



EJERCICIO 2017 - 2018

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



CONTENIDO

I. Presentación	1
II. Directorio	3
III. Consejo General	6
Sesiones y acuerdos de Consejo General	10
IV. Comisiones y Comités.	16
Comisiones Permanentes	19
Comisión de Organización Electoral.....	19
Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana	22
Comisión de Paridad de Género	23
Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal	33
Comisión de Quejas y Denuncias	35
Comisión de Reglamentos y Normatividad.....	37
Comisión de Fiscalización	41
Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.....	45
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos	49
Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política	51
Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	65
Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	73
Comisiones Temporales	75
Comisión de Capacitación y Organización Electoral.....	75
Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares	79
Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018	89
Comisión de Debates.....	101
Comités	107
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	107
Comité Técnico del Fideicomiso sobre el Fondo para Atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral o Contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	109
Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	110
Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	111
V. Secretaría Ejecutiva.	115
Oficialía de Partes	122

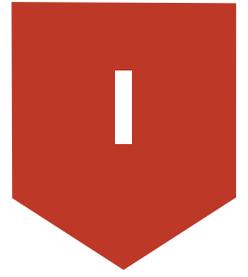
VI. Secretariado Técnico.....	124
Sesiones y acuerdos del Secretariado Técnico.....	126
VII. Organización Electoral.....	128
Documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018.....	129
Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.....	133
Mecanismos de recolección de los paquetes electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.....	141
Supervisión y asistencia electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018.....	143
Ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local 2017-2018.....	147
Bodegas electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018.....	150
Conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes electorales.....	152
Distribución de la documentación y material electoral a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.....	153
Entrega de los paquetes electorales al Instituto Nacional Electoral para su entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla.....	153
Recepción de paquetes al término de la jornada electoral.....	154
Sistema de Información sobre la Jornada Electoral (SIJE) 2018.....	155
VIII. Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	164
Educación Cívica.....	165
Consejo Electoral Infantil.....	170
Capacitaciones impartidas en los Consejos Municipales, Cabecera de Distrito Local Electoral.....	174
Participación Ciudadana.....	188
IX. Administración.....	202
Recursos Humanos.....	203
Recursos Financieros.....	209
Recursos Materiales.....	211
Adquisiciones y Bajas de Patrimonio.....	212
X. Jurídico.....	216
Medios de impugnación.....	217
Procedimientos sancionadores administrativos.....	218
Etapas Procesales de los Procedimientos Sancionadores Ordinario.....	219
Recursos y peticiones donde no es competente este Instituto.....	220
Capacitaciones en Materia de Blindaje Electoral.....	221

CONTENIDO

XI. Secretaría Técnica	228
Financiamiento de partidos políticos.....	229
Plataformas electorales.....	231
Alianzas entre Partidos Políticos	233
Registro de candidaturas	233
Candidaturas independientes.....	236
Agrupaciones Políticas Estatales	239
Asignación de Diputaciones de Representación Proporcional.....	240
Distribución del Congreso por Partidos Políticos.....	243
XII. Comunicación Social.....	248
Transmisiones del Consejo General y de Comisiones	249
Radio y Televisión (prerrogativa estatal)	249
Infografías.....	252
Cursos y Encuentros	264
Calendario de Entrevistas en Estudio	265
Administración de la Prerrogativa de Radio y Televisión de Candidatos Independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018	266
Encuestas Electorales, Monitoreo de Encuestas Electorales, Encuestas de Salida y Requerimientos a Medios de Comunicación.....	267
Videos, Columnas y Editoriales.....	268
Memoria Electoral y Banco de Imágenes	269
Administración de Redes Sociales	270
Acreditación de Medios de Comunicación para el Proceso Electoral Local 2017-2018 ..	271
XIII. Cómputo	274
Actividades permanentes de la Unidad Técnica de Cómputo	275
Actividades de la Unidad Técnica de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018	281
XIV. Transparencia.....	290
Solicitudes de Acceso a la Información Pública.....	291
Talleres del Nuevo Dispositivo del Sistema Nacional de Transparencia.....	291
Encuesta Virtual Ciudadana	292
Actualización y Publicación de Información en la Página de Internet Institucional.....	293
Diálogos Transparentes.....	295

XV. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	298
Objetivo	299
Atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	299
Atención y Seguimiento a los Requerimientos del Instituto Nacional Electoral.....	300
Acuerdos Emitidos por el Instituto Nacional Electoral.....	300
Consultas Realizadas al Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Durango	307
XVI. Servicio Profesional Electoral Nacional.....	310
Objetivo	311
Atribuciones de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	313
Informe sobre la Convocatoria del Concurso Público 2017 para la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.....	314
Proceso de aplicación del Programa de Evaluación del Desempeño para el Periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018 a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	320
Actividades como Órgano de Enlace con la Unidad Técnica de Transparencia del Propio Instituto	324
XVII. Oficialía Electoral	326
Función de la Oficialía Electoral	327
Atribuciones de la Oficialía Electoral	327
Registro de Expedientes	327
Actas de Fe Pública	328
Certificaciones	330
Actividades Específicas de la Oficialía Electoral Dentro del Proceso Electoral Local 2017-2018	332
Capacitación y Asesoría a los Secretarios de los Nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral	332
XVIII. Glosario.....	336

CONTENIDO



PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES
2017 - 2018

El presente informe constituye un mecanismo de rendición de cuentas sobre el estado que guarda el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

La rendición de cuentas ante la autoridad y frente a la ciudadanía, además de ser una obligación para quienes tenemos el honor de conformar el Instituto Electoral del Estado de Durango, es un acto que contribuye al fortalecimiento de la institución garante de los procesos comiciales locales en la entidad.

En estricta obediencia a lo dispuesto por los artículos 130 fracción IV, 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto del Presidente del Consejo General, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango acude ante la ciudadanía y ante el órgano depositario de la soberanía del Pueblo, para dar cuenta de las diversas actividades llevadas a cabo durante el ejercicio anual 2018. Mismas que se han fortalecido gracias al esfuerzo de cada miembro de nuestro Instituto, así como de la ciudadanía que participa activamente en la democracia de nuestro Estado.

En nuestro país y en nuestro estado, con la participación de las distintas fuerzas políticas, las reformas electorales y las instituciones en la materia han logrado avances innegables.

El presente Informe atiende no sólo el mandato legal de rendición de cuentas, sino que responde a la convicción de que la democracia se construye con actos cotidianos y sistemáticos.

Asimismo, contiene las acciones encaminadas a la construcción de ciudadanía, a través de la educación cívica, la promoción de la cultura política y la participación ciudadana, con la colaboración de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y diversos aliados estratégicos de la sociedad.

En el ámbito administrativo, el informe da muestra del ejercicio transparente, cuidadoso y apegado a las disposiciones en la materia, de los recursos públicos asignados a este Instituto.

En lo referente al Proceso Electoral Local próximo pasado, se encontrarán pormenorizadas las actividades realizadas por esta autoridad administrativa.

Las distintas Direcciones y Unidades Técnicas que conforman este Instituto, convergen en un punto, el fortalecimiento de todos y cada uno de los procesos político-electorales en el Estado de Durango. Creemos firmemente que los duranguenses merecemos calidad, honestidad y transparencia en la democracia; es por ello que trabajamos día con día en estricto apego a la Ley en materia Electoral.

Como una institución creada para conducir el desarrollo democrático de los ciudadanos duranguenses, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, procura en todo tiempo seguir en una clara dirección; garantizar que sea la voluntad popular el único y supremo factor que determine no sólo el relevo de gobernantes, sino las políticas públicas, así como el contenido y la intensidad de los cambios.

Victoria de Durango, Dgo., a Octubre de 2018.

DIRECTORIO



Consejero Presidente

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Consejeros Electorales

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Lic. Francisco Javier González Pérez

Dra. Esmeralda Valles López

Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones

Lic. Manuel Montoya del Campo

Secretario Ejecutivo

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Secretariado Técnico

Director de Organización Electoral

Lic. Mario Alberto Pérez Galván

Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. Luz María Mariscal Cárdenas

Directora Jurídica

Lic. Sandra Suheil González Saucedo

Director de Administración

L.A.E. Ignacio Héctor Ayón Flores

Secretario Técnico

Lic. Raúl Rosas Velázquez

Unidades Técnicas

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación

C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez

Titular de la Unidad Técnica de

Comunicación Social

Lic. Gabriela Rivas Castillo

Titular de la Unidad Técnica del Servicio

Profesional Electoral

Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios

Jefa de Departamento de la Oficialía Electoral

Lic. Sandra Judith Almaraz Escárzaga

Titular de la Unidad Técnica de Cómputo

M.C. César Gerardo Victorino Venegas

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia

y Acceso a la Información Pública

Lic. Luis Miguel Pineda Hernández

Titular de la Contraloría General del

IEPC del Estado de Durango

C.P. Adriana Cristina Maldonado Calderón

Edición del Informe

Lic. Felipe Ramírez Sandoval

**PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO.**

NO	ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NOMBRE
1	ADMINISTRACIÓN	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. KARLA LETICIA ALDABA CHAIREZ
2	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	ING. GERARDO ABEL GUZMÁN MADRID
3	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	L.A. CINTYA ANAIS NUÑEZ NUÑEZ
4	ADMINISTRACIÓN	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	C.P. JORGE ORLANDO PELAGIO ORTÍZ
5	ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA B	C.P. KARINA GONZÁLEZ RODRIGUEZ
6	ADMINISTRACIÓN	CONTADOR	C.P. MANUELA JAQUELIN BUENO GÓMEZ
7	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	C. JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
8	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	C. JUAN MANUEL VALVERDE ROSALES
9	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	ING. JOSÉ ABEL RAMÍREZ MELENDEZ
10	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	ING. JAIME AGUILERA MERAZ
11	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	C. ÁLVARO FERNANDO CENICEROS TINOCO
12	ADMINISTRACIÓN	COORDINADOR	L.A. JULIO CÉSAR TORRES AGUILAR
13	ADMINISTRACIÓN	VIGILANTE	C. CARLOS RODRÍGUEZ MURGA
14	ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE A	C. MARCELA ARREOLA ÁLVAREZ
15	ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE A	C. MARÍA GABRIELA COLMENERO NÁJERA
16	ADMINISTRACIÓN	VIGILANTE	C. RAFAEL MORALES ROJAS
17	ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE TEMPORAL	C. MARÍA DEL REFUGIO MOLINA CAMARGO
18	ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE B	C. CÉSAR ABDON SILVESTRE CRUZ
19	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEMPORAL A	C.P. EFRAÍN RAMOS TERRONES
20	CAPACITACIÓN	COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA	LIC. FLOR DE MARÍA GARCÍA ESTEVANE
21	CAPACITACIÓN	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIC. JORGE MACÍAS MEDINA
22	CAPACITACIÓN	SECRETARIA B	L.I. SILVIA ZEPEDA NUÑEZ
23	CAPACITACIÓN	TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TEC. CECILIA DEL ROSARIO DÍAZ GONZÁLEZ
24	CAPACITACIÓN	TÉCNICO EN EDUCACIÓN CÍVICA	LIC. JAIME CHÁVEZ GONZÁLEZ
25	CONSEJO GENERAL	ASESOR	LIC. FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ PIEDRA
26	CONSEJO GENERAL	ASESOR	LIC. MARÍA ESTHER PACHECO SALAS
27	CONSEJO GENERAL	ASESOR	LIC. HONORIO MENDÍA SOTO
28	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO	LIC. ALMA YESENIA MONTIEL OROZCO
29	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO	LIC. REBECA DÍAZ GUERRERO
30	CONSEJO GENERAL	ASISTENTE DE CONSEJERO	C.P. CLARISA LIZBETH REZA GARCÍA
31	CONTRALORÍA	CONTADOR	C.P. DIANA ÁNGELICA VILLARREAL MARTÍNEZ
32	CONTRALORÍA	CONTADOR	C.P. ELSA DURÁN HERRERA
33	CONTRALORÍA	ASESOR	LIC. MARGARITA PACHECO MERAZ
34	CONTRALORÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO	LIC. CÉSAR IVÁN BANDERAS OCHOA
35	JURÍDICO	COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	LIC. JOVANI JAVIER HERRERA CASTILLO
36	JURÍDICO	TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	LIC. HUMBERTO LEAL GÁMEZ
37	JURÍDICO	TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	LIC. ERNESTO SAUCEDO RUÍZ
38	JURÍDICO	ASESOR JURÍDICO TEMPORAL	LIC. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
39	JURÍDICO	SECRETARIA B	C. MARA GABRIELA FLORES DÍAZ
40	JURÍDICO	ASESOR JURÍDICO TEMPORAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ CARRILLO
41	JURÍDICO	ASESOR JURÍDICO TEMPORAL	LIC. MADELEINE PALENCIA ROSALES
42	OFICIALÍA ELECTORAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	LIC. SANDRA JUDITH ALMARAZ ESCÁRZAGA
43	OFICIALÍA ELECTORAL	TÉCNICO	LIC. MARISOL HERRERA
44	ORGANIZACIÓN	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
45	ORGANIZACIÓN	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
46	ORGANIZACIÓN	CARTÓGRAFO	ING. RUBÉN AMEZCUA HERRERA
47	ORGANIZACIÓN	TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	C. MAGDALENA LEONOR JUÁREZ CORRAL
48	ORGANIZACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEMPORAL B	LN. BRENDA SARAHÍ HERNÁNDEZ ROJAS
49	ORGANIZACIÓN	DISEÑADOR GRÁFICO	L.A. FELIPE RAMÍREZ SANDOVAL
50	ORGANIZACIÓN	DISEÑADOR GRÁFICO TEMPORAL	LDG. ALDO ALAN ARELLANO GALVÁN
51	ORGANIZACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEMPORAL B	C. CÉSAR OCTAVIO LOERA VALLES
52	ORGANIZACIÓN	ENCARGADO TÉCNICO DE SERVICIO PROFESIONAL	L.M. ERNESTO TORRES HUIZAR
53	PRESIDENCIA	SECRETARIA B	LIC. JUANA YADIRA GALLEGOS ÁLVAREZ
54	PRESIDENCIA	ASESOR	MTR. FRANKLIN ERNESTO AKE MALDONADO
55	PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	LM. GUADALUPE ALEXSANDRA CASTRO OROZCO
56	PRESIDENCIA	ASISTENTE	LIC. FERNANDO FLORES MONTES
57	SECRETARIA EJECUTIVA	ASESOR	LIC. CLARISSA HERRERA CANALES
58	SECRETARIA EJECUTIVA	ASESOR	LACP. ESMA KARELY MEDINA BAEZ
59	SECRETARIA EJECUTIVA	OFICIAL DE PARTES	LIC. MARITZA VANESSA GONZÁLEZ CHAIDEZ
60	SECRETARIA EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEMPORAL B	LIC. KARINA NIEBLA MEDRANO
61	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA PARTICULAR	L.G. ANA KAREN QUEZADA ÁVILA
62	SECRETARIA EJECUTIVA	OFICIAL DE PARTES	LIC. MANUEL ÁNGEL MENDIVIL DE LA CRUZ
63	SECRETARIA EJECUTIVA	ASISTENTE	LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
64	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA B	LIC. JACQUELINNE ADRIANNA VARONA GONZÁLEZ
65	SECRETARIA TÉCNICA	COORDINADORA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	L.I. RUTH MARGARITA MENDOZA RETANA
66	SECRETARIA TÉCNICA	ENCARGADO TÉCNICO DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	C.P. JESÚS FRANCISCO ENRÍQUEZ GAMERO
67	SECRETARIA TÉCNICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	C. ANASTACIO HERNÁNDEZ ALVARADO
68	SECRETARIA TÉCNICA	SECRETARIA B	C. JUANA GARAY BELTRÁN
69	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	LIC. BLANCA LORENA GALLEGOS RAMOS
70	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	L.A. ARTURO OMAR DE LA ROSA MAGALLANES
71	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	C. MARTÍN CONTRERAS GALVÁN
72	UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INE	COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INE	C.P. MARÍA EUGENIA MUÑOZ GONZÁLEZ
73	UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INE	TÉCNICO DE VINCULACIÓN CON EL INE	LIC. MARTÍN FABRICIO SÁNCHEZ MALDONADO
74	UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. FELIPE CORREA MURO
75	UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	C. MARTÍN LÓPEZ CHAIREZ
76	UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DISEÑADOR GRÁFICO TEMPORAL	LDGP. JUAN CARLOS SAUCEDO CAMARGO
77	UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEMPORAL B	LIC. MARÍA DEL CARMEN LONGORIA CAMPOS
78	UNIDAD TÉCNICA DE COMPUTO	JEFE DE UTC	ING. JORGE GALO SOLANO GARCÍA
79	UNIDAD TÉCNICA DE COMPUTO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EN SISTEMAS	ING. RODOLFO ROJAS VARGAS
80	UNIDAD TÉCNICA DE COMPUTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	C.D. ABRIL ARIANNA CARDOZA SILERIO
81	UNIDAD TÉCNICA DE COMPUTO	DISEÑADOR DE SOFTWARE TEMPORAL	ING. MARIO ALBERTO CANALES AGUILAR
82	UNIDAD TÉCNICA DE COMPUTO	DISEÑADOR DE SOFTWARE TEMPORAL	ING. LARRY ABISAI VARGAS CHÁVEZ





EJERCICIO 2017 - 2018

CONSEJO GENERAL



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CONSEJO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia Constitución.

Así, el propio artículo 41 establece, en la Base V Apartado C, que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la propia Constitución, y que ejercerán funciones en las siguientes materias: Derechos y el acceso a las prerrogativas de las y los candidatos y partidos políticos; Educación Cívica; Preparación de la jornada electoral; Impresión de documentos y la producción de materiales electorales; Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; Resultados preliminares; Encuestas o Sondeos de Opinión; Observación Electoral, y conteos rápidos; Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y aquellas que determine la ley.

En el mismo orden de ideas, el artículo 138, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones, de conformidad con las atribuciones conferidas en la propia Constitución Federal y las leyes; así como de los procedimientos de plebiscito, referéndum y, en su caso, de consulta popular; goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

De igual manera, dicho artículo en su segundo párrafo señala que en el ejercicio de la función electoral regirán los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Equidad y Objetividad.

Por otra parte, el artículo 74, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango señala que este Organismo Público Local es autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la ley electoral local.

Así, esta autoridad electoral cuenta con un Órgano Superior de Dirección, que es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad guíen todas las actividades del Instituto, artículo 81 de LIPE.

Las atribuciones que tiene el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango indicado en su artículo 88 de la LIPE son las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Durango.
- Resolver sobre peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos políticos, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales, al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia;
- Designar Presidentes y Secretarios para integrar los Consejos Municipales, los que serán propuestos por el Presidente del propio Consejo;
- Designar a los consejeros de los Consejos Municipales Electorales, cuidando la debida integración, instalación y funcionamiento de éstos, y conocer de los informes específicos que el Consejo General estime necesarios solicitarles;
- Remitir al Tribunal Electoral, los recursos que le compete resolver, en los términos de la ley de la materia;
- Convocar a los partidos políticos y candidatos independientes, para que nombren a sus representantes, propietarios y suplentes, a efecto de integrar los Consejos Municipales;
- Difundir la integración de los Consejos Municipales;
- Registrar, en caso de negativa injustificada de quien deba hacerlo, los nombramientos de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Municipales Electorales;

- Registrar las candidaturas a Gobernador del Estado;
- Registrar supletoriamente, las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa y a Presidente, Síndico y Regidores de los Ayuntamientos;
- Registrar e integrar las listas de asignación de los candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional;
- Proveer que lo relativo a las prerrogativas y financiamiento de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes, se desarrolle con apego a la LIPE;
- Presentar al Ejecutivo del Estado su presupuesto de egresos, el cual deberá comprender partidas para cubrir el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y los candidatos independientes;
- Determinar con la debida oportunidad, los topes de gastos de las campañas y precampañas electorales estatales, distritales y municipales;
- Revisar y aprobar en su caso, los dictámenes que rindan las comisiones;
- Resolver el otorgamiento o cancelación del registro de los partidos políticos estatales, agrupaciones políticas estatales y candidatos independientes;
- Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición de los partidos políticos;
- Recabar y distribuir las listas nominales de electores entre los Consejos Municipales;
- Realizar el cómputo estatal y la declaración de validez de la elección de Gobernador y declarar electo como tal, al ciudadano que hubiese obtenido el mayor número de votos;
- Designar al Secretario Ejecutivo del Instituto con el voto de la mayoría de los Consejeros Electorales;
- Investigar por los medios legales pertinentes, los hechos relacionados con el proceso electoral y los que denuncien los partidos, agrupaciones políticas y candidatos independientes por actos violatorios por parte de las autoridades o de otros partidos y agrupaciones políticas, en contra de su propaganda, candidatos o miembros;
- Realizar el cómputo de la elección de Diputados electos según el principio de Representación Proporcional, realizar la declaración de validez de la elección de Diputados por este principio, determinar la asignación de Diputados para cada partido político y otorgar las constancias respectivas, en los términos previstos en esta Ley;
- Registrar la plataforma electoral que los candidatos de los partidos sostendrán en la campaña electoral;
- Expedir sus reglamentos internos y el de los demás organismos electorales;
- Dictar los acuerdos y autorizar los convenios destinados a hacer efectivas las disposiciones de la presente Ley;
- Proveer lo necesario para que, al concluir el proceso electoral, se recabe copia de los documentos que contengan los resultados electorales por sección, municipios, distritos y entidad, para la elaboración de las estadísticas respectivas;
- Resolver sobre la sustitución de candidatos y la cancelación de su registro;
- Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado. Los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos previo acuerdo del propio Consejo General;
- Organizar los debates que los partidos políticos por consenso general, acuerden y soliciten, en los términos señalados por el artículo 218 de la Ley General;
- Aprobar en su caso, por mayoría de seis votos de sus integrantes, la celebración del convenio con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que éste asuma la organización integral de los procesos electorales de esta entidad;
- Coordinarse por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral con el Instituto Nacional Electoral, en lo relativo al acceso a la radio y televisión de los partidos políticos y del Instituto;
- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleve a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral;

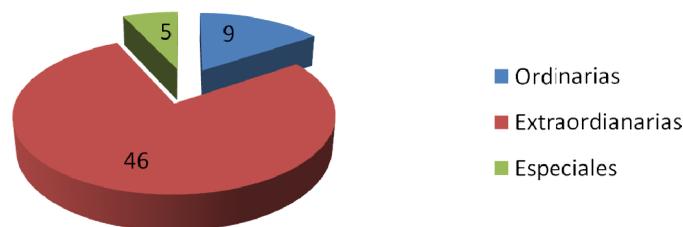
- Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral en conformidad con lo dispuesto por la Ley General;
- Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General, y demás disposiciones que emita el Consejo General de dicho Instituto;
- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley General, establezca el Instituto Nacional Electoral;
- Aprobar la estructura de las direcciones y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados nombrando y removiendo a sus titulares por mayoría de votos;
- Elaborar sus programas anuales de trabajo; y
- Las demás que establezca la Ley General, la Ley General de Partidos, y aquéllas que establezca la LIPE y que no estén reservadas al Instituto Nacional Electoral.

Por lo que hace a su integración, debemos decir que lo conforman siete consejeros electorales, uno de ellos es su presidente, con derecho a voz y voto; los representantes de los partidos políticos, con derecho a voz, y un Secretario, también sólo con derecho a voz.

Ahora bien, en ejercicio de dichas atribuciones, el Consejo General llevó a cabo las sesiones siguientes:

Tipo de sesión	Cantidad por año		Total
	2017 Septiembre	2018 Agosto	
Ordinarias	2	7	9
Extraordinarias	17	29	46
Especiales	1	4	5
	Total		60

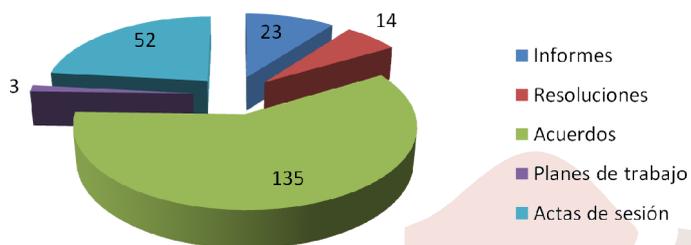
Consejo General Sesiones



También, durante el periodo que se informa, el Consejo General analizó lo siguiente:

Tipo de documento	Cantidad
Informes	23
Resoluciones	14
Acuerdos	135
Planes de trabajo	3
Actas de sesiones	52
Total	227

Consejo General Documentos analizados



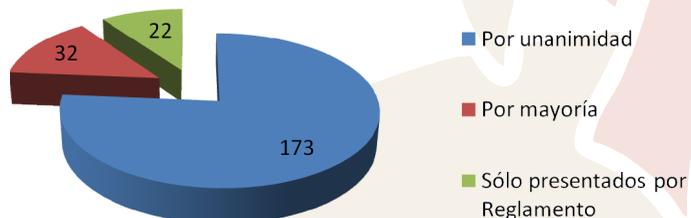
Por otra parte, del total de las determinaciones que se discutieron y analizaron en el Órgano Superior de Dirección, se aprobaron conforme a lo siguiente:

Forma de Aprobación

Por Unanimidad	Por Mayoría
173	32
Total de determinaciones 227 *	

* 22 son informes que no se aprueban en términos de lo dispuesto por los artículos 7, numeral 1, fracción XII, 8, numeral 1, fracción I, 28, numeral 1, fracción VII y 37 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Consejo General Documentos aprobados



Por último, a continuación se describen las sesiones de trabajo que llevó a cabo el Consejo General, conforme a lo siguiente:

No	Temas Relevantes
1	<p>Extraordinaria 10, 6-Sep-2017</p> <p>Acuerdo por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el representante propietario del Partido Encuentro Social, vinculada con el financiamiento público local que se otorga a los partidos políticos.</p> <p>Acuerdo por el que se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>
2	<p>Extraordinaria 11, 21-Sep-2017</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para ocupar las vacantes de los cargos de Consejeras y Consejeros, Secretarías y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Local Electoral, para los procesos electorales locales 2017-2018 y 2018-2019.</p>
3	<p>Extraordinaria 12, 29-Sep-2017</p> <p>Acuerdo por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones permanentes para el periodo 2017-2018.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el calendario para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>
4	<p>Extraordinaria 13, 5-Oct-2017</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen que presentó la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, en relación a las solicitudes planteadas por los representantes de los partidos políticos, Morena, Duranguense y Encuentro Social, para analizar y valorar la viabilidad de la destrucción de la documentación relativa a la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas A.P.E.</p> <p>Acuerdo por el que se deja sin efectos el informe final presentado por el Comité Técnico para el control y seguimiento a las actividades de la destrucción de la documentación electoral, y se aprueban las modificaciones a los lineamientos del Comité Técnico para la destrucción de la papelería electoral en lo referente a su integración, donde se incluirán además de los ya considerados a los representantes de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General y Consejos Municipales según corresponda, en cumplimiento de la sentencia TE-JE-012/2017.</p> <p>Resolución respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario, iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de Representante Propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del propio Instituto, en contra del ciudadano José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, por la presunta comisión de faltas electorales.</p>
5	<p>Extraordinaria 14, 12-Oct-2017</p> <p>Acuerdo por el que se da respuesta a dos escritos presentados por el C. Alejandro Campa Avitia, quien se ostenta como Presidente Provisional de Redes Ciudadanas, Agrupación Política Estatal.</p> <p>Informe final sobre la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2015-2016.</p>
6	<p>Extraordinaria 15, 19-Oct-2017</p> <p>Acuerdo por el que se da respuesta a dos escritos presentados por el C. Alejandro Campa Avitia, quien se ostenta como Presidente Provisional de Redes Ciudadanas, Agrupación Política Estatal, con base en el proyecto que presentó la Comisión de Fiscalización del Consejo General del propio Instituto.</p>

No	Temas Relevantes
	<p>Acuerdo por el que se designa como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto Electoral a los ganadores del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>Resolución respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario, iniciado con motivo de la denuncia presentado por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de representante propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del propio Instituto, en contra del C. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Durango.</p> <p>Resolución por el que se propone el desechamiento de la denuncia presentado por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de representante propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del propio Instituto, en contra del C. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.</p> <p>Resolución respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios, iniciados con motivo de las denuncias presentadas por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de representante propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del propio Instituto, en contra del C. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Durango.</p>
7	<p>Extraordinaria 16, 31-Oct-2017</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, en relación a la solicitud del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, para obtener acreditación ante este Organismo Público Local.</p> <p>Resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios, iniciados con motivo de las denuncias presentadas por el Licenciado Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de Representante Propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del propio Instituto, en contra de los ciudadanos José Ramón Enríquez Herrera y Ana Beatriz González Carranza, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Durango y Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia Municipal de la capital de Durango.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el año dos mil dieciocho.</p>
8	<p>Extraordinaria 17, 1-Nov-2017</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
9	<p>Sesión Especial, 1-Nov-2017</p> <p>Sesión Especial Inicio De Proceso Electoral 2017-2018</p> <p>Intervenciones con motivo del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</p>
10	<p>Extraordinaria 18, 2-Nov-2017</p> <p>Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave SG-JRC-51/2017.</p> <p>La cual ordena modificar el acuerdo IEPG/CG24/2017, respecto al apartado de inconformidades del procedimiento para ocupar las vacantes de los cargos de Consejeras y Consejeros, Secretarías y Secretarios de los</p>

No	Temas Relevantes
	Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Local Electoral, para los procesos electorales locales 2017-2018 y 2018-2019. Acuerdo por el que se emite la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos mexicanos para la acreditación de observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
11	Extraordinaria 19, 5-Nov-2017
	Acuerdo por el que se crea e integra la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018. Acuerdo por el que se crea e Integra la Comisión Temporal para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018. Acuerdo por el que se aprueba la fusión de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para el Proceso Electoral Local 2017-2018. Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del propio Órgano Superior de Dirección, que contiene las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros, Secretarías y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.
12	Extraordinaria 20, 13-Nov-2017
	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones a los Reglamentos de: <ul style="list-style-type: none"> • Candidaturas Independientes del Estado de Durango. • Debates entre Candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Durango. • Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. • Sesiones del Consejo General. • Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. • Agrupaciones Políticas Estatales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12	Para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales.
	Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Que establece los Procedimientos a seguir en la Impugnación de las Resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador.	
Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes en el Estado de Durango.	

No	Temas Relevantes
	<ul style="list-style-type: none"> • En Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. • Que regula el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
13	Extraordinaria 21, 16-Nov-2017
	Informe final sobre la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2015-2016.
14	Extraordinaria 22, 22-Nov-2017
	Acuerdo por el que se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, en relación a la solicitud del Partido Político Encuentro Social para obtener financiamiento público local. Acuerdo por el que se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, en relación a la solicitud del Partido Político Movimiento Ciudadano, para obtener financiamiento público local. Acuerdo por el que se aprueba la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinan los topes de gasto de las Precampañas Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Acuerdo por el que se determina el horario de labores de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
15	Extraordinaria 23, 22-Dic-17
	Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio dos mil dieciocho. Acuerdo por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el representante propietario del Partido Duranguense, en relación a que este Instituto, gire oficios, a diversos medios de comunicación de la entidad, a efecto de requerirles información relativa a propaganda y actividades por parte del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Durango.
16	Extraordinaria 24, 12-Dic-2017
	Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
17	Ordinaria 5, 22-Dic-17
	Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 90, numeral 1, fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
18	Extraordinaria 25, 22-Dic-17
	Acuerdo por el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares sea realizada por un tercero, para el Proceso Electoral Local 2017-2018. Acuerdo por el que se designaron como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto, a las personas aspirantes ganadoras de la lista de reserva general de la convocatoria del concurso público 2017.

No	Temas Relevantes
	<p>Acuerdo por el que se aprueba la modificación al Reglamento para la constitución, registro y participación de candidaturas comunes en el estado de Durango, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de debates entre candidatos a gobernador, diputados locales y presidentes municipales de Durango, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango.</p>
19	<p align="center">Extraordinaria 26, 29-Dic-2017</p> <p>Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas y los formatos de la Documentación Electoral, así como los Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Durango.</p>
20	<p align="center">Extraordinaria 1, 12-Ene-2018</p> <p>Acuerdo por el que se designa Encargada de Despacho en el cargo de Secretaria en el Consejo Municipal Electoral cabecera de Distrito del Municipio de Nombre de Dios, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Durango.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba la estructura orgánica del propio Instituto.</p> <p>Acuerdo por el cual se aprueba el calendario presupuestal dos mil dieciocho, conforme el cual deberá otorgarse el financiamiento público para gasto ordinario, actividades específicas y de campaña.</p> <p>Informes de actividades de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Programas de Trabajo 2018 de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
21	<p align="center">Extraordinaria 2, 18-Ene- 2018</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se da respuesta a la solicitud formulada por el Presidente Provisional de Redes Ciudadanas, Agrupación Política Estatal, en el sentido de integrar a un representante de dicha agrupación al Órgano Superior de Dirección del propio Instituto.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos: del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para registrar el Convenio de Coalición Total en el Proceso Electoral Local 2017- 2018.</p>
22	<p align="center">Extraordinaria 3, 19-Ene-2018</p> <p>Acuerdo a través del cual se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos para el ejercicio dos mil dieciocho.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para ocupar la vacante del cargo de Secretaria o Secretario del Consejo Municipal Electoral cabecera de Distrito Local Electoral de El Oro, Municipio del Estado de Durango, para los procesos electorales locales 2017-2018 y 2018-2019.</p>

No	Temas Relevantes
	<p>Informe anual de Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondiente al ejercicio 2018.</p>
23	<p align="center">Extraordinaria 4, 24-Ene-2018</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</p>
24	<p align="center">Ordinaria 1, 30-Ene-2018</p> <p>Informe que presenta la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de los documentos y materiales necesarios para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Durango.</p> <p>Segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
25	<p align="center">Extraordinaria 5, 31-Ene-2018</p> <p>Acuerdo por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el estado de Durango.</p>
26	<p align="center">Extraordinaria 6, 8-Feb-2018</p> <p>Acuerdo por el que se determinan los toques de gasto de las campañas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, respecto a las solicitudes planteadas por los partidos políticos y coalición, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018 por el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Duranguense, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena y Encuentro Social.</p> <p>Respecto a la solicitud planteada por la Coalición formada por los partidos políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Acuerdo por el que se propone que el Consejo General resuelva todas las solicitudes de registro de candidaturas a las diputaciones por ambos principios, que presenten los Partidos Políticos, Coalición o Candidatura Común, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Acuerdo a través del cual se determinan los límites de financiamiento privado para los Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>

No	Temas Relevantes
	Resolución respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario iniciado de oficio, en contra de la Agrupación Política Estatal "Redes Ciudadanas A.P.E."
27	<p align="center">Extraordinaria 7, 10-Feb-2018</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene la propuesta para la designación de Secretaria del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local Electoral en El Oro, Durango, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.</p> <p>Acuerdo por el que se determina el inicio del proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos.</p> <p>Acuerdo por el que se autoriza la transferencia de los recursos no ejercidos y destinados para las agrupaciones políticas estatales derivados del ejercicio 2017.</p> <p>Acuerdo por el que se propone el desechamiento del Recurso de Revisión IEPC-REV-001/2017 y su acumulado IEPCREV-002/2017 promovido por el Partido Político Morena, en contra de la Resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del Procedimiento Especial Sancionador radicado bajo el expediente CME-DURANGO-PES-001/2017.</p>
28	<p align="center">Extraordinaria 8, 22-Feb-2018</p> <p>Acuerdo por el que se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>
29	<p align="center">Ordinaria 2, 28-Feb-2018</p> <p>Acuerdo por el que se establece la Estrategia de distribución de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Durango.</p> <p>Tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.</p> <p>Seguimiento de Acuerdos y Solicitudes efectuadas en sesión de Consejo General.</p>
30	<p align="center">Ordinaria 3, 28-Mar-2018</p> <p>Cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.</p> <p>Seguimiento de Acuerdos y Solicitudes efectuadas en sesión de Consejo General.</p>
31	<p align="center">Extraordinaria 9, 13-Mar-2018</p> <p>Acuerdo por el que se crea e integra el grupo de trabajo para elaborar el proyecto de protocolo para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género en el propio Instituto.</p>

No	Temas Relevantes
	Análisis Jurídico que presenta la Secretaría del Consejo, respecto de la propuesta planteada por el Licenciado Francisco Solórzano Valles, del Partido Verde Ecologista de México, vinculada con los documentos a presentar para el cumplimiento de requisitos de candidaturas a las Diputaciones del Congreso Local para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
32	<p align="center">Extraordinaria 10, 23-Mar-2018</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación que se impartirá a los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, para los cómputos distritales.</p> <p>Acuerdo por el que se emite declaratoria respecto de los aspirantes a una candidatura independiente que tienen derecho a solicitar su registro en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado de Durango.</p> <p>Acuerdo por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Debates para Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe general sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los nueve Consejos Municipales cabecera de Distrito Local Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
33	<p align="center">Extraordinaria 11, 4-Abr-2018</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, respecto a la solicitud formulada por los ciudadanos Alejandro Campa Avitia y Trinidad Carmen Dávila González, quienes se ostentan como Presidente Provisional y Secretaria de Finanzas y Administración, respectivamente, de la otrora Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas.</p> <p>Acuerdo por el que se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local la suscripción del convenio de colaboración en materia de notificaciones electrónicas con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los demás Organismos Públicos Locales Electorales, así como la suscripción de los convenios necesarios.</p> <p>Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>
34	<p align="center">Extraordinaria 12, 6-Abr-2018</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen que presenta la Secretaría Técnica a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por el que se resuelve la solicitud del registro de Convenio de Candidatura Común presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano, para postular candidatos a Diputados locales por el principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales, en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado de Durango.</p> <p>Informe sobre las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos en los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito para el Proceso Electoral local 2017-2018.</p>
35	<p align="center">Extraordinaria 13, 6-Abr-2018</p> <p>Acuerdo por el que se da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano Hugo Eric Flores Cervantes, quien se ostenta como Presidente del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social.</p>
36	<p align="center">Extraordinaria 14, 10-Abr-2018</p> <p>Acuerdo por el que se da respuesta al escrito de la representante del Partido Político Nacional Encuentro Social, relacionado con la solicitud de separación definitiva de la Coalición denominada "Juntos haremos historia".</p>

No	Temas Relevantes
	Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por el que se resuelve la solicitud del registro de Convenio de Candidatura Común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano, para postular candidatos a diputados locales de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales.
37	<p align="center">Sesión Especial, 20-Abr-2018</p> <p>Acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa que presentan los partidos políticos y coalición para el Proceso Electoral Local 2017-2018 del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, de la Coalición Juntos haremos historia, Movimiento Ciudadano, Duranguense, Nueva Alianza y Encuentro Social.</p> <p>Acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional que presentan los partidos políticos y coalición para el Proceso Electoral Local 2017-2018 del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Duranguense, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social.</p>
38	<p align="center">Ordinaria 4, 27-Abr-2018</p> <p>Quinto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.</p>
39	<p align="center">Extraordinaria 15, 27-Abr-2018</p> <p>Resolución respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios con número de expediente SE-PSO013/2017 y Acumulados SE-PSO-001/2018, SE-PSO-002/2018, SE-PSO-003/2018, SE-PSO-004/2018, SE-PSO-005/2018, SE-PSO-006/2018, iniciados con motivo de las quejas presentadas por la C. Yesica Elizabeth Álvarez Jurado y otros, en contra del Partido Duranguense.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Plan de seguridad y continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Acuerdo por el que se ordena reponer el procedimiento de registro del grupo de ciudadanos denominado Movimiento Popular, el cual pretende constituir una Agrupación Política Estatal, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango.</p> <p>Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Durango, correspondiente a los meses de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018.</p>
40	<p align="center">Extraordinaria 16, 2-May-2018</p> <p>Acuerdo por el que se da vista a los Partidos Políticos del Trabajo y Morena, para que presenten los ajustes necesarios a la Coalición Total "Juntos Haremos Historia", para el Proceso Electoral Local 2017-2018; en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013/2018.</p>

No	Temas Relevantes
	<p>Acuerdo por el que, en acatamiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013/2018, se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Encuentro Social.</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidatura a una diputación por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática.</p>
41	<p align="center">Extraordinaria 17, 13-May-2018</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Encuentro Social.</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>Acuerdo por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-011/2018 y su acumulado TE-JE-012/2018, se resuelve la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, para postular candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueban los ajustes al Convenio de la Coalición total Juntos Haremos Historia, derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TEJE-013/2018.</p> <p>Resolución respecto de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios SE-PSO-007/2018 y acumulado SE-PSO-008/2018, iniciados con motivo de las quejas presentadas por el C. Jesús Javier Cabral Galván y otra, en contra del Partido Duranguense.</p>
42	<p align="center">Extraordinaria 18, 13-May-2018</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, integrantes de la Candidatura Común, para postular candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales.</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa presentada por la Coalición "Juntos Haremos Historia".</p> <p>Resolución por la que se propone confirmar la resolución de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, emitida por el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, dentro del expediente CME/GP/PES-001/2018.</p> <p>Resolución por el que se propone confirmar el desechamiento de fecha cuatro de abril del dos mil dieciocho, emitido por el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, dentro del expediente CME/LERDO/PES/001/2018.</p> <p>Resolución por el que se propone confirmar el desechamiento de fecha dieciocho de abril del dos mil dieciocho, emitido por el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, dentro del expediente CME/LERDO/PES/003/2018.</p>

No	Temas Relevantes
	Extraordinaria 19, 21-May-2018
43	<p>Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro del grupo de ciudadanos denominado Movimiento Popular para constituir una Agrupación Política Estatal, en acatamiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JDC-005/2018.</p> <p>Acuerdo por el que se establecen medidas de seguridad y el procedimiento de distribución y retorno de las listas nominales de electores con fotografía para la jornada electoral.</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre las solicitudes de los Partidos Políticos, Coalición, Candidatura Común y Candidatos Independientes, respecto a la inclusión de los sobrenombres de sus candidatos en las boletas electorales.</p>
	Extraordinaria 20, 22-May-2018
44	<p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidatura a Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano.</p> <p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la modificación del convenio de Candidatura Común y sustitución de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense.</p>
	Ordinaria 5, 31-May-18
45	<p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidatura a diputación local por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano.</p> <p>Sexto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión.</p> <p>Informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.</p>
	Extraordinaria 21, 01-Jun-18
46	<p>Acuerdo por el que se resuelve sobre la modificación del convenio de Candidatura Común presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense.</p>
	Extraordinaria 22, Fecha 06-Jun-18
47	<p>Acuerdo por el que, en acatamiento de la ejecutoria dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TE-JDC-014/2018, se determina registrar a las candidatas a diputaciones locales de las fórmulas 2 y 4, ambas en su carácter de propietaria, por el principio de Representación Proporcional, del Partido Político Morena.</p>
	Extraordinaria 23, 08-Jun-18
48	<p>Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del Consejero Presidente para la designación del Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo Municipal Electoral cabecera de Distrito Electoral Local del municipio de Durango, Durango.</p>

No	Temas Relevantes
	<p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio Órgano Superior de Dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar dos debates electorales, en respuesta a la solicitud del ciudadano Gerardo Pantoja Enríquez, Candidato Independiente al Distrito Electoral Local XIII.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio Órgano Superior de Dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del ciudadano Carlos Epifanio Segovia Mijares, Candidato del Partido Político Movimiento Ciudadano al Distrito Electoral Local II.</p>
	Extraordinaria 24, 14-Jun-18
49	<p>Acuerdo por el que se aprueba la posibilidad de que los Partidos Políticos y en su caso, Candidatos Independientes utilicen como medida de seguridad, un sello personalizado en las bodegas electorales de los Consejos Municipales cabeceras de distrito local para el resguardo de la documentación electoral.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral.</p> <p>Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para participar en la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <p>Resolución por el que se propone confirmar el desechamiento de fecha doce de mayo del dos mil dieciocho, emitido por el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, dentro del expediente CME/LERDO/PES/005/2018.</p> <p>Resolución por el que se propone el sobreseimiento del recurso de revisión promovido por el Licenciado Luis Fernando Díaz Carreón, representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo de desechamiento emitido por el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, dentro del expediente CME/LERDO/PES-004/2018.</p>
	Extraordinaria 25, 16-Jun-18
50	<p>Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio Órgano Superior de Dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del ciudadano Alfonso Torres Bravo, Candidato Independiente al Distrito Electoral Local II.</p> <p>Resolución respecto del Procedimiento Especial Sancionador número SE-PES-001/2018, iniciado en contra del Partido Encuentro Social, las Candidatas Alma Leticia Reyes Guerra, Alma Elizabeth Gutiérrez Carrasco, Adriana Lizeth Samaniego Domínguez, y el Candidato Raúl Ramírez Iglesias, a Diputados de Mayoría Relativa postulados a los Distritos locales VI, VII, I Y X, respectivamente, por el Partido Encuentro Social.</p>
	Ordinaria 6, 27-Jun-18
51	<p>Acuerdo respecto a la solicitud de sustitución de Candidaturas a Diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Séptimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.</p>

No	Temas Relevantes
	Extraordinaria 26, 30-Jun-18
52	Acuerdo por el que se determina la validez de aquellas actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo que tengan testado el nombre impreso del municipio y en su lugar se precise el nombre correcto del municipio correspondiente.
	Especial Cómputo Estatal y Asignación de diputaciones de Representación Proporcional, Fecha 15-Jul-18
	Cómputo Estatal de Diputaciones de Representación Proporcional.
53	Acuerdo por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional para la integración de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango. Entrega de constancias a las y los diputados electos por el principio de Representación Proporcional.
	Ordinaria 7, 30-Jul-18
54	Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango relativo a encuestas de salida. Informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.
	Extraordinaria 27, 30-Jul-18
	Acuerdo por el que se aprueba el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Acuerdo por el que se aprueba el protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Acuerdo por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.
55	Informes finales del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Informes parciales de actividades correspondientes a los meses de marzo a junio y final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Informe de evaluación de la auditoría al Sistema Informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Informe final de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral ordinario 2017-2018. Informe final de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, durante el periodo de noviembre de 2017 a julio de 2018.

No	Temas Relevantes
	Extraordinaria 28, 31-Jul-18
	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes en el Estado de Durango. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento que regula el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Durango. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
56	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento que establece el procedimiento a seguir en el Recurso de Revisión. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento de Debates entre candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Durango. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
	Extraordinaria 29, 17-Ago-18
	Acuerdo por el que se emite la convocatoria para ocupar los cargos vacantes en los Consejos Municipales Electorales del propio Instituto para dos Procesos Electorales Locales. Acuerdo por el que se ratifica a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local 2018-2019. Informe final de la Comisión Temporal de Debates. Informe de Actividades de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, enero a junio de 2018.
	Sesión Especial, 20-Ago-18
58	Acuerdo por el que se declara la validez de la elección de diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, del Poder Legislativo del Estado de Durango, para el periodo dos mil dieciocho dos mil veintiuno.



IV



EJERCICIO 2017 - 2018

COMISIONES Y COMITÉS



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMISIONES PERMANENTES COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

FOTOS DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión de Organización Electoral, cumplió con su encomienda de vigilar el cumplimiento de las atribuciones y funciones que desarrolla la Dirección de Organización Electoral del este Instituto, entre las que destacan las siguientes:



- *Revisar los Informes que se presentan relativos a las actividades desarrolladas en el periodo.*
- *Aprobar a propuesta de la Dirección de Organización Electoral, las adecuaciones reglamentarias en materia de organización electoral aplicables a los Consejos Municipales.*
- *Elaborar los proyectos de diseños de la documentación y los materiales electorales para someterlos a la aprobación del INE.*
- *Acompañamiento a las juntas distritales del INE por los lugares considerados para la ubicación de casillas electorales.*
- *Emitir convocatorias para ocupar las vacantes de los Consejos Municipales, en su caso, así como dar seguimiento a las actividades y funcionamiento de los mismos consejos, etc.*

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

INTEGRANTES	CARÁCTER
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Lic. Manuel Montoya del Campo	Consejero Electoral
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejero Electoral
Lic. Mario Alberto Pérez Galván	Secretario Técnico
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO
Ordinarias	1
Extraordinarias	5
TOTAL	6

SESIONES DE LA COMISIÓN

SESIÓN 01 - EXTRAORDINARIA DE FECHA 18/SEP/2017

1. Verificación de la asistencia.
2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 6, celebrada el 24 de agosto de 2017.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone el procedimiento para ocupar las vacantes de los cargos de Consejeros y Consejeras, Secretarios y Secretarías de

SESIONES DE LA COMISIÓN

los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.

7. Clausura de la sesión

SESIÓN 02 - EXTRAORDINARIA DE FECHA 26/SEP/2017

1. Verificación de la asistencia.
2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Pública número 07 de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, celebrada el 18 de septiembre de 2017.
6. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia de la propia Comisión.
7. Clausura de la sesión.

SESIÓN 03 - ORDINARIA DE FECHA 28/SEP/2017

1. Verificación de la asistencia.
2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior.
6. Aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sobre la viabilidad

SESIONES DE LA COMISIÓN

de la destrucción de las copias de las credenciales de elector que fueron aportadas por los aspirantes a candidatos independientes, durante el Proceso Electoral 2015-2016, así como la documentación relativa a la Agrupación Política Estatal "Redes Ciudadanas".

7. Aprobación, en su caso, del informe de la Dirección de Organización Electoral sobre la evaluación del desempeño de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales.
8. Aprobación, en su caso, del informe de la Dirección de Organización Electoral sobre las carpetas de información básica distrital.
9. Aprobación, en su caso, del informe de la Dirección de Organización Electoral sobre el manual de capacitación de los Consejos Municipales Electorales.
10. Aprobación, en su caso, del informe de la Dirección de Organización Electoral sobre la guía de Consejos Municipales.
11. Aprobación, en su caso, del informe de la Dirección de Organización Electoral sobre la planeación de estrategias operativas de las actividades del Proceso Electoral del año 2018.
12. Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la sesión.

SESIÓN 04 - EXTRAORDINARIA DE FECHA 9/OCT/2017

1. Verificación de la asistencia.
2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Pública número 08 de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, celebrada el 26 de septiembre de 2017.

SESIONES DE LA COMISIÓN

6. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria Pública número 03 de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, celebrada el 28 de septiembre de 2017.
7. Aprobación, en su caso, del informe final sobre la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral 2015-2016, que rinde el Comité Técnico.
8. Clausura de la sesión.

SESIÓN 05 - EXTRAORDINARIA DE FECHA 18/OCT/2017

1. Verificación de la asistencia.
2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Pública número 09 de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, celebrada el 09 de octubre de 2017.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone considerar en las vacantes de los cargos de Consejeros y Consejeras, Secretarios y Secretarías de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019, las que se generaron con motivo de la presentación de renunciaciones de los funcionarios, ocurridas en días posteriores a la declaración de vacantes.
7. Clausura de la sesión.

SESIONES DE LA COMISIÓN**SESIÓN 06 - EXTRAORDINARIA DE FECHA 2/NOV/2017**

1. Verificación de la asistencia.
2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Pública número 10 de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, celebrada el 18 de octubre de 2017.
6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene las propuestas de ciudadanos que serán designados como Consejeras y Consejeros, Secretarías y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019, en cumplimiento al Acuerdo número veinticuatro del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
7. Clausura de la sesión.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es una autoridad en materia electoral, cuyas principales funciones son contribuir al desarrollo de la vida democrática, orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como de promover la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio y desarrollar y ejecutar los programas de Educación Cívica entre las y los ciudadanos duranguenses.

En esa tesitura, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, la elaboración, difusión, desarrollo, ejecución y vigilancia del cumplimiento de los programas de educación cívica, es una función realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De ahí que corresponda a ésta Dirección, llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, en aras de lograr un empoderamiento ciudadano en el que el ejercicio de los derechos político-electorales, garantice una participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

En ese sentido, a continuación se presentan las actividades realizadas por esta Comisión, bajo los planes anuales de trabajo aprobados en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dentro del periodo comprendido entre los meses de septiembre 2017 a septiembre de 2018.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Integrantes	Carácter
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Presidente
Dra. Esmeralda Valles López	Integrante
Lic. Francisco Javier González Pérez	Integrante
Lic. Luz María Mariscal Cárdenas	Secretaria Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes



Fotografía del Presidente y Secretaria Técnica de la Comisión

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Declaración de instalación de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2 de fecha 30 de junio de 2017.
6. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior.
7. Aprobación, en su caso, del Informe de Actividades que rinde la Presidencia y Secretaría de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a septiembre 2016-septiembre 2017.
8. Aprobación, en su caso, del Informe de Actividades pendientes por desarrollar de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
9. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de Rotación de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
10. Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO

El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido reconocido por las Naciones Unidas como principio jurídico universal. Ahora bien, la igualdad ante la Ley, que representa un gran logro histórico para las mujeres y el conjunto de la sociedad, ha resultado insuficiente para alcanzar la igualdad real. La sociedad tiene ante sí el gran reto de desterrar ciertos estereotipos y promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

En el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a partir de la creación de la Comisión de Paridad de Género, el día 5 de diciembre de 2016, atendiendo a lo establecido en el artículo 5, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que: *“También es derecho de las y los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular”*, esta Comisión ha trabajado a favor de que exista una igualdad de género, y a sabiendas de que la discriminación por género persiste en nuestra sociedad, ya que las mujeres siguen siendo excluidas en la toma de las decisiones tanto en la vida familiar, en la comunidad y en el entorno político, la constatación de esta posición desigualitaria, más allá de las causas que la producen, por ello se deben desarrollar diversas acciones para compensar y prevenir la reproducción de estas desigualdades, y hacer efectivo el principio de equidad.

MARCO JURÍDICO

En términos de lo establecido en el artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 138, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es un órgano constitucional autónomo responsable de velar por los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

Por su parte, el artículo 86, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que el Consejo General de este Instituto

Electoral, en su carácter de máximo órgano de dirección, integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales funcionan como órganos auxiliares del mencionado Consejo General.

Bajo este contexto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante acuerdo número 11 de fecha 03 de diciembre de 2015 determinó crear, entre otras, la Comisión Permanente de Paridad de Género, cuyo objeto principal es conocer y desahogar las acciones necesarias para difundir y garantizar el respeto al principio de paridad de género en el ámbito competencial de este órgano electoral.

Siguiendo esa línea, el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece como atribuciones de la Comisión de Paridad de Género:

- I. *Fomentar la cultura de paridad e igualdad entre los géneros;*
- II. *Diseñar las políticas públicas aplicadas por el Instituto en materia de igualdad y paridad de género;*
- III. *Proponer al Consejo General los programas y líneas de acción en cumplimiento a lo señalado por las fracciones anteriores;*
- IV. *Proponer las adecuaciones reglamentarias en materia de igualdad y paridad de género, para lo cual deberá remitir a la Comisión de Reglamentos y Normatividad los anteproyectos de reglamentos o lineamientos, y*
- V. *Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones reglamentarias en materia electoral o le encomiende el Consejo General y el Consejero Presidente.*

Al respecto, es importante mencionar lo establecido en el artículo 7, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, concerniente a que son atribuciones de las comisiones permanentes, entre

otras, discutir y aprobar dictámenes, Proyectos de Acuerdo o de Resolución, y los informes que deban ser presentados al Consejo General, mismos que en términos de lo establecido en el artículo 26, numeral 4, fracciones IX y XIV, del ordenamiento reglamentario citado, deben ser elaborados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.

Adicionalmente, el artículo 21, numeral 3, del referido Reglamento de Comisiones, establece que las comisiones permanentes y temporales en todos los asuntos que les sean encomendados, deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de acuerdo o resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el propio Órgano Máximo de Dirección.

En virtud de lo anterior, y a efecto de estar en posibilidades de cumplir con lo mandatado por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presenta este Informe Parcial de Actividades de la Comisión de Paridad de Género correspondiente al período de diciembre 2017 a marzo 2018.

Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango la promoción del voto informado y el fortalecimiento de la participación ciudadana es un asunto de vital importancia, es por ello que refrenda en cada una de sus acciones, su compromiso para continuar impulsando la participación de la ciudadanía a través de actividades de difusión, así como generando los espacios necesarios para promover y divulgar los ejes principales de la ENCCÍVICA, como lo son la verdad, el diálogo y la exigencia.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Derivado del Acuerdo de rotación de la Presidencia de la Comisión de Paridad de Género aprobado por los Consejeros Electorales integrantes de la propia comisión en la Sesión Ordinaria número 3 celebrada el 25 de septiembre de 2017, que a la postre fue ratificado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo número IEPC/CG25/2017 aprobado en la misma fecha, la integración actual de la Comisión de Paridad de Género es la siguiente:

Integrante	Carácter
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Lic. Manuel Montoya del Campo	Integrante
Lic. Luz María Mariscal Cárdenas	Secretaría Técnica

Son Integrantes los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
Ordinaria de Fecha 29 de junio de 2018	
01	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 28 de marzo de 2018. 3. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior. 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender, y Sancionar la Violencia de Género en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Parcial de Actividades que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión de Paridad de Género y que comprende el período enero a junio 2018. 7. Asuntos Generales. 8. Síntesis de los Acuerdos tomados en la misma sesión.

SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
Extraordinaria de Fecha 26 de julio de 2018	
02	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 29 de junio de 2018. 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Paridad de Género de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Durango.

VOTO	DOCUMENTO
Extraordinaria de Fecha 26 de julio de 2018	
P O R U N A N I M I D A D	<p>Acuerdo de la Comisión de Paridad de Género de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Durango.</p>

TAREAS DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN

NO	CUMPLIMIENTO
Reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, llevada a cabo el martes 24 de julio de 2018.	
11	<p>A través de oficio se giró convocatoria para la reunión de trabajo llevada a cabo con la finalidad de comentar Proyecto de Acuerdo por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Durango.</p> <p>En la reunión estuvieron presentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente; • Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera • Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera • Lic. Francisco Javier González Pérez, Consejero • Lic. Manuel Montoya del Campo; Consejero • Los representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México • Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo; • Lic. Raúl Rosas Velázquez, Titular de la Secretaría Técnica; • Lic. Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DICTÁMENES, PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN, E INFORMES VOTADOS

VOTO	DOCUMENTO
Ordinaria de Fecha 29 de junio de 2018	
P O R U N A N I M I D A D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior. 2. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. 3. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender, y Sancionar la Violencia de Género en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. 4. Informe Parcial de Actividades que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión de Paridad de Género y que comprende el período enero a junio 2018.

CONFERENCIAS IMPARTIDAS

Retos y perspectivas de la mujer a 63 años de su derecho al voto

En el marco del 63 aniversario del derecho al voto de la mujer en México, en el Auditorio Esperanza Gallegos de Isaías del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, se llevó a cabo el evento denominado “Retos y Perspectivas de la Mujer a 63 años de su Derecho al Voto”, el cual tuvo como finalidad promover el voto femenino y hacer honor y remembranza al esfuerzo de las mujeres pioneras en el reconocimiento de éste derecho; en dicha conferencia participaron como ponentes:

- *Licenciada Abril Denisse Meraz Hernández, quien se desempeña como Directora del Centro de Invidentes de Durango, A.C.*
- *Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar.*
- *Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral.*
- *Licenciada Mirza Máyela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral.*

- *Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral.*
- *Licenciado Francisco Javier Gonzales Pérez, Consejero Electoral.*
- *Licenciado Luis Humberto Hernández Moreno, Director Jurídico.*

La Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018

En el marco del inicio del Proceso Electoral Local 2017-2018 y de la conmemoración del día internacional de las mujeres, se celebró una conferencia titulada “La participación de las mujeres en el proceso electoral local 2017-2018”, cuyo objetivo consistió en resaltar la importancia de la participación de las mujeres en la vida político-electoral del estado de Durango y del país.

La mencionada conferencia fue impartida por el Consejero Electoral Fernando de Jesús Román Quiñones y se tuvo como invitadas e invitados a los integrantes de la Asociación Nacional Cívica Femenina, de la Asociación Trabajo Social Integral, así como de la Asociación civil “Mejorando tu Capacidad”.



Paridad de Género su Constitucionalidad y Medios de Impugnación

Se impartió la conferencia dirigida a los alumnos de la Maestría de Derecho Constitucional y Amparo del Instituto Alejandría, así como a las áreas de la Dirección Jurídica, Secretaría Técnica y Dirección de Capacitación del IEPC, con el objetivo de analizar la constitucionalidad del principio de paridad de género se celebró la conferencia titulada “Paridad de Género su constitucionalidad y Medios de Impugnación”, misma que fue impartida por los siguientes conocedores del tema:



Celebración de la conferencia “La participación de las mujeres en el proceso electoral local 2017-2018”.

Violencia Política de Género

En coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Instituto Estatal de las Mujeres, en su carácter de integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango, el 11 de mayo de 2018 se celebró una conferencia magistral para conmemorar el día internacional de las mujeres. La conferencia se celebró en el Aula Rosaura Revueltas del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario de esta ciudad; en este punto es de suma importancia mencionar que la conferencia fue impartida por la Licenciada Gabriela Eugenia del Valle Pérez, quien es Magistrada Presidenta de la Sala Regional correspondiente a la primera circunscripción plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la conferencia se resaltó la importancia de prevenir la existencia de casos de violencia política de género, considerando que para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia es indispensable erradicar prácticas como esa.



OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN DURANGO.

Instalación

En coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Estado de Durango, con el objetivo de sistematizar acciones interinstitucionales en favor de la

participación política y toma de decisiones públicas de las mujeres en el estado de Durango, el día 20 de febrero de 2018 se instaló formalmente el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango.

Es importante precisar que previamente, en fecha 21 de julio del año 2017 fue signado el convenio interinstitucional mediante el cual se comprometieron el Instituto Estatal de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a crear e implementar el observatorio de referencia.



Encuentro con los Observatorios de Participación Política de las Mujeres en las Entidades Federativas

Como iniciativa del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México y con el objetivo de compartir criterios básicos de observación entre el organismo convocante y los Observatorios de Participación Política de las Mujeres en las entidades federativas para recabar y divulgar información respecto de la participación política de las mujeres y la violencia política en razón de género, se celebró una sesión

de trabajo en modalidad presencial y a través de videoconferencia el día 8 de junio de 2018.

En la reunión de trabajo participaron de manera presencial y virtual todos los Observatorios de Participación Política de las Mujeres que han sido instalados en la República Mexicana, y el desahogo del encuentro se hizo abordando los siguientes temas en el orden indicado:

- *Lineamientos en materia de paridad de género.*
- *Casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en las entidades federativas, incluidos los delitos de alto impacto (feminicidios).*
- *Metodología para el monitoreo de medios con perspectiva de género.*
- *Conclusiones.*

En el caso del estado de Durango, atendiendo a la invitación realizada, estuvieron presentes las tres instituciones integrantes permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango.

en la Postulación y Registro de Candidaturas a Diputaciones de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Durango a través del acuerdo aprobado por los integrantes del Consejero General.

1 DE JULIO 2018
15 años de la Ley de Paridad

IEPC DURANGO

EN DURANGO TENEMOS **15** DISTRITOS ELECTORALES

1) SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULAN **8** MUJERES Y **7** HOMBRES

2) SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULAN **7** MUJERES Y **8** HOMBRES

POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PODRÁN POSTULAR A UNA MUJER ENCABEZANDO SU LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SE OBLIGARÁ A QUE SU LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SEA ENCABEZADA POR UNA MUJER



Desarrollo del encuentro con los observatorios de participación Política de las mujeres en las entidades federativas.

ACCIONES AFIRMATIVAS

Acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a las “Diputaciones Locales” por el principio de mayoría relativa (MR) y de representación proporcional (RP) en el proceso electoral local 2017-2108 en el estado de Durango.

Se establecen Acciones Afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del Principio de Paridad de Género

Acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas para la integración de “Ayuntamientos” en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.

Se establecen Acciones Afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la Postulación al Registro de Candidaturas a las alcaldías municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el estado de Durango a través del acuerdo aprobado por los integrantes del Consejero General.

ACTIVIDADES RELEVANTES

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una “Charla entre Compañeras y Compañeros de Trabajo”.

El día 09 de marzo de 2018, se llevó a cabo un evento denominado: “Charla entre compañeras y compañeros de trabajo”, con las mujeres trabajadoras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el objetivo de conmemorar el día Internacional de la Mujer y generar un acercamiento para agradecer la noble labor que realizan dentro de esta Institución.



Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una Charla entre compañeras y compañeros de trabajo, en las instalaciones del IEPC

En esta actividad se contó con la asistencia de las Consejeras Electorales Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, el Consejero Presidente Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez, el Presidente de la Comisión de Paridad de Género, Consejero Electoral Licenciado Francisco Javier González Pérez, y el Secretario Ejecutivo, Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones; los Directores y Titulares de área del cuerpo ejecutivo, así como cada una de las mujeres que laboran en este Instituto a quienes les fue agradecido y reconocido el empeño, esfuerzo y dedicación que imprimen en cada una de las actividades que realizan dentro de esta Institución.



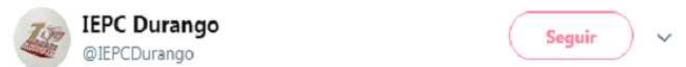
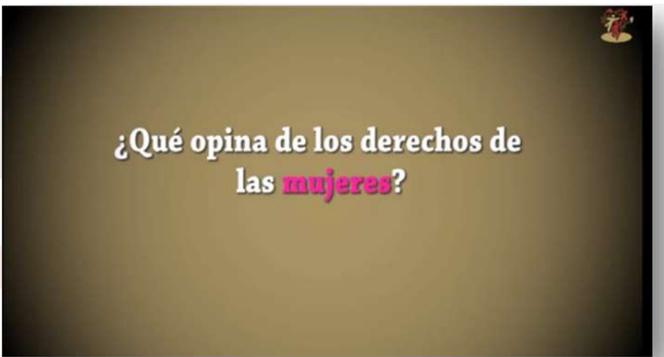
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una Charla entre compañeras y compañeros de trabajo, en las instalaciones del IEPC

Difusión del principio de Paridad de Género en redes sociales y página oficial de IEPC

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se promovió en redes sociales el derecho de igualdad entre hombres y mujeres, respetando el principio de paridad de género, el valor de la mujer y su inclusión en los espacios de públicos.

Por lo anterior y dando cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como la Unidad Técnica de Comunicación Social, desarrollaron de manera coordinada las siguientes actividades:

- *Banner alusivo a la paridad de género en conmemoración al día internacional de la mujer.*
- *Testimoniales de mujeres en Durango, los cuales se difundieron a través de redes sociales en los meses de abril, mayo, junio, agosto y septiembre del presente año en intervalos programados.*
- *Infografía relativa a la paridad de género a la que se le dio difusión en las plataformas de redes sociales de este Instituto.*
- *Video columna destacando el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.*





#DíaInternacionalDeLaMujer

1 DE JULIO 2018
EL PODER DE PARTICIPAR

Día internacional de la Mujer

Este día nos motiva a:

- Reflexionar sobre los avances y retos de la igualdad de género; y
- Reconocer a las mujeres el importante papel que desempeñan en la sociedad.

Actualmente

Más de 150 países entre ellos México conmemoran este día.

El IEPC está convencido que debe existir plena igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello fomenta e implementa acciones que contribuyen a lograr esa igualdad.

TÚ TIENES EL PODER

¿Qué es la Paridad de Género?

Es el equilibrio en la participación política, social y económica que existe entre hombres y mujeres.

Asegurar la distribución igualitaria de participación entre ambos teniendo un mismo valor y sentido.

Tanto hombres y mujeres tienen la misma capacidad y habilidades para desarrollarse en los panoramas reservados exclusivamente a un solo género.

Exigir Equidad entre todos es darse cuenta de que existen diferencias en oportunidades y tratamiento.

Impulsar a la sociedad a ser incluyente, a seguir luchando contra la discriminación de género.

IEPC-Durango
 IEPCDurango
 www.iepcdgo.org.mx

IEPC Durango
 IEPC Durango
 www.iepcdgo.org.mx

IEPC - Durango
@InstitutoElectoralDurango/IEPC

- Inicio
- Información
- Fotos
- Opiniones
- Videos
- Eventos

Me gusta Compartir Sugerir cambios

IEPC - Durango
13 de junio a las 16:21

93 reproducciones

Me gusta Comentar

Tienen el honor de invitarle a la
INSTALACIÓN DEL

Observatorio de Participación Política de las mujeres en Durango

20 de febrero
11:00am
Instituto de Bellas Artes
(Negrete #700 esq. Bruno Martínez)

IEPC - Durango
De julio 13 de 2018

Este martes se llevará a cabo la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango. Se invitamos para que nos acompañen y participen en este importante proyecto.

Agradecemos a quien quiera acompañarnos y que nos ayude en esta labor.

Se ha compartido 1 vez

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE PARTICIPAR

REDES SOCIALES

- @IEPCDurango
- @IEPC - Durango
- InstitutoElectoralDurangoIEPC
- Instituto Electoral Durango IEPC

<http://www.iepcdgo.org.mx/>

La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos.

En el IEPC estamos convencidos que debe existir plena igualdad entre mujeres y hombres; por ello fomentamos e implementamos acciones que propician igualdad entre mujeres y hombres.

TÚ TIENES EL PODER EL PODER DE PARTICIPAR

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Que la igualdad de género y la equidad social sean una condición en la vida.

Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango la paridad de género es considerado un tema relevante en el fortalecimiento de la cultura democrática, por ello continuarán los trabajos encaminados a impulsar desde el ámbito de competencia de este Órgano electoral, el respeto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de acciones de difusión específicas, generando los espacios de encuentro dentro de la sociedad, que sean un foro ideal donde la verdad, el diálogo y la exigencia, surjan como mecanismo constante para lograr la participación total y equitativa de las mujeres como un elemento vital para asegurar un futuro democrático.

Hablar de los derechos de las mujeres es hablar de Derechos Humanos, es decir, las deben gozar y disfrutar de todos los Derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación o segregación.

La Organización de las Naciones Unidas conmemoró por primera vez el día internacional de la mujer el 8 de marzo de 1975, aunque previo a esa fecha muchos países ya lo conmemoraban.

Uno de los documentos internacionales más importantes que buscan la protección de los derechos de las mujeres es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de la cual forma parte el estado mexicano.

Dentro de los esfuerzos para lograr igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, está el encaminado a garantizar los derechos políticos de las mujeres, para asegurarles pleno acceso a los espacios de toma de decisiones.

Para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, debemos adoptarla como una práctica cotidiana en la sociedad y no como una obligación mandata por la ley.

Conmemorar este día busca sensibilizar, concienciar, llamar la atención, y señalar que existe un problema sin resolver.

Esa es la razón por la que se ha luchado en busca de la igualdad de género en todo el mundo y, aunque se han obtenido grandes logros, aún falta mucho por hacer.

Tríptico del día internacional de las Mujeres (Se distribuyó entre el personal de este Instituto y ciudadanía en general).

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- I. *La atribución de la Comisión es la planeación y supervisión del ejercicio del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal;*
- II. *La Comisión examinará y emitirá recomendaciones, en su caso, del proyecto anual de adquisiciones, arrendamientos o contratación de bienes para cada ejercicio presupuestal;*
- III. *Emitir un dictamen, y en su caso, vigilar la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de cada una de las áreas y órganos centrales y desconcentrados del Instituto;*
- IV. *Aprobar la convocatoria y bases de licitaciones públicas que lleve a cabo el Instituto;*
- V. *Revisar, y en su caso emitir recomendaciones, periódicamente a los estados financieros que la Dirección de Administración elabore en conjunto con la Secretaría Ejecutiva;*
- VI. *Revisar los informes que presenta la Dirección de Administración;*
- VII. *Vigilar el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas la Dirección de Administración del Instituto;*
- VIII. *Emitir un Dictamen sobre los manuales de Organización y funcionamiento de la Dirección de Administración del Instituto;*
- IX. *Emitir un Dictamen del anteproyecto de presupuesto de egresos anual del instituto, que se somete a consideración del Consejo General, y*
- X. *Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones reglamentarias en la materia o le encomiende el Consejo General.*

Integración de la Comisión

Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, el Consejo General aprobó la integración de las Comisiones necesarias para el desempeño de las funciones del Órgano Superior de Dirección del Instituto, integradas con tres consejeros electorales, cada una, y dependiendo de la naturaleza de la misma con los representantes de los partidos políticos. Así, uno de los consejeros electorales integrantes funge como su presidente quien es el responsable de rendir los informes o presentar los dictámenes o resoluciones de los asuntos que les encomienden. Dicha integración fue adecuada

en cumplimiento de la sentencia recaída al Juicio de Revisión Constitucional Electoral en relación con el expediente SUP-JRC-728/2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Que una vez que ha transcurrido un año respecto a la segunda designación de Presidente de esta Comisión, atendiendo lo estipulado en el artículo 11, numeral 1 del Reglamento de Comisiones, los Consejeros Electorales integrantes de la misma proponen que la Presidencia para el periodo 2017-2018 recaiga en la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.

En ese orden de ideas, dicha Comisión quedó integrada conforme lo siguiente:

Integrante	Carácter
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Presidenta
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejero Electoral
L. A. Ignacio Héctor Ayón Flores	Secretario Técnico

Sesiones de la Comisión

Número de sesiones celebradas	
Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	4
Extraordinarias	16
Total	20

No	Número de Sesión	Temas Relevantes
Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 27 de septiembre de 2017		
1		<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°4 por el que se autoriza la desincorporación y subasta de vehículos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango. • Acuerdo N°5 respecto a la adquisición de equipo que permita el adecuado y óptimo desempeño de las funciones de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango. • Acuerdo N°6 por el que se autoriza la transferencia al Fideicomiso para la Consolidación de Infraestructura Inmobiliaria y Equipamiento del Instituto, N° 2003617-1, cuenta N° 6550606651 que el Instituto tiene celebrado con la fiduciaria Santander, de los recursos no ejercidos para Agrupaciones Políticas. • Acuerdo N°7 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango por el que se aprueba la rotación de la presidencia de dicha Comisión. • Informe que presenta el Secretario de la Comisión respecto de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Instituto.
Sesión Extraordinaria N° 3 de Fecha 19 de octubre de 2017		
2		<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°8 por el que se autoriza un estímulo económico al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, con motivo de su vigésimo tercer aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, e incentivar la cultura del ahorro y aprovechamiento de sus ingresos.

Sesión Extraordinaria N° 4 de Fecha 24 de octubre de 2017	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°9 respecto a la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario de oficina para el personal que se integrará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango con motivo de la creación de nuevos puestos del Servicio Profesional Electoral y para los Consejos Municipales, así como la adquisición de cajoneras para los Consejeros Electorales. • Acuerdo N°10 por el que se autoriza disponer de los recursos reintegrados por la Compañía Axa Seguros S.A. de C.V. con motivo del siniestro ocurrido al vehículo Dodge Ram 2500 modelo 2010 placas FT17285 N° de serie 3D7Z61EP3AG166016 para la adquisición de parque vehicular.
Sesión Extraordinaria N° 5 de Fecha 7 de noviembre de 2017	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Se bajó del orden del día el punto N°5 correspondiente a Proyecto de Acuerdo por el que se autorizaba un estímulo económico al personal del Instituto.
Sesión Extraordinaria N° 6 de Fecha 15 de noviembre de 2017	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°11 por el que se instruye a la Dirección de Administración renovar el seguro de Gastos Médicos Mayores para los servidores públicos del propio Instituto.
Sesión Extraordinaria N° 7 de Fecha 1 de diciembre de 2017	
6	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°12 por el que se autoriza disponer del recurso presupuestal para el ejercicio 2017, y realizar dos convivios, el primero para los trabajadores, y el segundo para sus hijos con motivo de fin de año. • Acuerdo N°13 por el que se autoriza la adquisición de bienes y enseres electrónicos y arcones navideños, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango. • Acuerdo N°14 por el que se autoriza la adquisición de un presente para los trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, con motivo del festejo de fin de año, y propiciar la convivencia y el sentido de pertenencia a la Institución. • Acuerdo N°15 por el que se autoriza la adquisición de tarjetas para la compra de bienes de consumo, destinadas al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango como una gratificación con motivo del fin del año 2017.
Sesión Extraordinaria N°8 de Fecha 13 de diciembre de 2017	
7	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°16 por el que se autoriza disponer del recurso presupuestal para el ejercicio 2017, y realizar un convivio con los comunicadores y representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente del Instituto.
Sesión Extraordinaria N°9 de Fecha 13 de diciembre de 2017	
8	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°17 por el que se aprueban las bases para llevar a cabo la licitación para la impresión de la documentación electoral y documentación para simulacros, así como para la elaboración del material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.
Sesión Extraordinaria N°10 de Fecha 20 de diciembre de 2017	
9	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de actividades de enero a septiembre 2017.
Sesión Extraordinaria N°11 de Fecha 29 de diciembre de 2017	
10	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°18 por el que se autoriza la transferencia de economías y utilidades del ejercicio 2017 al fideicomiso para la consolidación de Infraestructura Inmobiliaria y Equipamiento del Instituto, N°2003617-1, cuenta N°6550606651, que el Instituto tiene celebrado con la fiduciaria Santander.
Sesión Extraordinaria N°12 de Fecha 31 de diciembre de 2017	
11	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°19 por el que se autoriza la transferencia de economías del capítulo 1000 del ejercicio 2017 al fideicomiso sobre el fondo para atender el pasivo laboral o contractual del personal del instituto

	electoral y de participación ciudadana del estado de durango, N° 2003617-2, cuenta N° 6550606652, que el instituto tiene celebrado con la fiduciaria Santander.
Sesión Extraordinaria N°1 de Fecha 05 de enero de 2018	
12	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de Trabajo 2018.
Sesión Extraordinaria N°4 de Fecha 08 de enero de 2018 (Quedaba pendiente de realizar del ejercicio 2017)	
13	<ul style="list-style-type: none"> • Informe que presenta el Secretario Técnico de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC.
Sesión Extraordinaria N° 2 Urgente de Fecha 31 de enero de 2018	
14	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°1 mediante el que se aprueba la convocatoria y sus bases para llevar a cabo la licitación pública para las empresas interesadas en la implementación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018, emitida por el Comité de Adquisiciones del mismo Instituto.
Sesión Extraordinaria N° 3 de Fecha 13 de febrero de 2018	
15	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°2 por el que se autoriza una compensación extraordinaria al personal en activo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, con motivo del Proceso Electoral 2017 – 2018.
Sesión Ordinaria N° 1 de Fecha 23 de Marzo de 2018	
16	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°3 por el que se exenta de la presentación del comprobante fiscal en el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las sedes de los Consejos Municipales cabecera de Distrito en el Oro, Mapimí, Cuencamé y Nombre de Dios. • Informe que presenta el Secretario Técnico de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC.
Sesión Extraordinaria N° 4 de Fecha 28 de Marzo de 2018	
17	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°4 por el que se aprueba autorizar un adelanto de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) a cuenta del finiquito por término de las funciones como Consejera Electoral de la Dra. Esmeralda Valles López.
Sesión Ordinaria N° 2 de Fecha 29 de Junio de 2018	
18	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°5 por el que se autoriza una compensación extraordinaria al personal en activo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con motivo del Proceso Electoral Local 2017 – 2018. • Informe que presenta el Secretario Técnico de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC al 31 de mayo 2018.
Sesión Extraordinaria N° 5 de Fecha 5 de Julio de 2018	
19	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°6 por el que se exenta de la presentación del comprobante fiscal de los gastos de traslado de los Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales a las ciudades de Gómez Palacio y Durango que acudieron a los cursos de capacitación en materia de cómputos. • Informe que presenta el Secretario Técnico de los saldos de los Recursos Financieros al 30 de junio de 2018, y compromisos pendientes de pago.
Sesión Extraordinaria N° 6 de Fecha 17 de Julio de 2018	
20	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N°7 por el que se autoriza una compensación extraordinaria al personal en activo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con motivo de término del Proceso Electoral local 2017 – 2018. • Acuerdo N°8 por el que se exenta de la presentación del comprobante fiscal de los gastos de traslado y recolección de los paquetes electorales a los Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales con motivo del día de la Jornada Electoral del día primero de julio.

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

En lo que respecta a las atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias, el artículo 374, numeral 1, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Durango, establece que, entre los órganos competentes, para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador, es la Comisión de Quejas. Por su parte, los artículos 383, numeral 4 y 384, numerales 3 y 4 de la Ley referida, establece que la Comisión de Quejas, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, le corresponde resolver sobre las Medidas Cautelares; de igual manera, la corresponde conocer y estudiar los proyectos de resolución que formule la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, turnarlo al Consejo General.

Además de las funciones encomendadas legalmente, esta Comisión tiene entre otras actividades las de:

- a) Supervisar en conjunto con la Dirección Jurídica, la realización de cursos de capacitación para los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, sobre la tramitación y sustanciación de Medios de Impugnación y Procedimiento Especial Sancionador.
- b) Celebrar las Sesiones Ordinarias trimestrales que establece el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, las cuales se llevaron a cabo los días veinticuatro de febrero, veintiocho de abril, catorce de julio y ocho de noviembre de dos mil diecisiete.
- c) Llevar a cabo, en su caso, las Sesiones Extraordinarias que se requieran en los términos del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Mediante acuerdo emitido con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión extraordinaria número doce, aprobó la rotación de las Presidencias de las Comisiones permanentes para el periodo 2017-2018, para quedar conformada la que corresponde a la Comisión de Quejas y Denuncias de la siguiente forma:



Integrantes	Carácter
Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidente
Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez	Consejero Electoral
Licenciado Manuel Montoya del Campo	Consejero Electoral
Licenciada Sandra Suheil González Saucedo	Secretaría Técnica

Número de Sesiones Celebradas de la Comisión

Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	4
Extraordinarias	9
Total	13

No	Fecha y Número de Sesión	Puntos del Orden del día	Temas Relevantes
1	Extraordinaria 3 03-October-2017	7	Aprobación del proyecto de resolución que emite la Comisión de Quejas y Denuncias respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con el numero SC/Q/ARS-JRAT/002/2017.
2	Extraordinaria 6 17-October-2017	9	Aprobación del proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario número SC/Q/ARS-JRAT/001/2017. Aprobación del proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario número SC/Q/ARS-JRAT/002/2017. Aprobación del proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario número SC/Q/ARS-JRAT/004/2017 y acumulados SC/Q/ARS-JRAT/005/2017, SC/Q/ARS-JRAT/006/2017 y SC/Q/ARS-JRAT/007/2017.
3	Extraordinaria 7 26-October-2017	10	Análisis, discusión y en su caso aprobación de Medidas Cautelares dentro del procedimiento número SC/Q/ARS-JRAT/008/2017, SC/Q/ARS-JRAT/009/2017, SC/Q/ARS-JRAT/010/2017, SC/Q/ARS-JRAT/011/2017 y SC/Q/ARS-JRAT/012/2017.
4	Extraordinaria 8 27-October-2017	7	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios SC/Q/ARS-JRAT/008/2017, SC/Q/ARS-JRAT/009/2017, SC/Q/ARS-JRAT/010/2017, SC/Q/ARS-JRAT/011/2017 y SC/Q/ARS-JRAT/012/2017.
5	Ordinaria 4 06-Nov-2017	10	Síntesis y seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior.
6	Extraordinaria 9 16-Nov-2017	7	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario número SC/Q/SC-RC/003/2017.
7	Ordinaria 5 20-Dic-2017	11	Aprobación del informe anual 2017. Aprobación del programa anual de trabajo 2018.
8	Extraordinaria 1 26-Enero-2018	7	Aprobación en su caso el proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario número SC/Q/SC-RC/003/2017.

No	Fecha y Número de Sesión	Puntos del Orden del día	Temas Relevantes
9	Ordinaria 1 21-Febrero-2018	10	Presentación de la minuta de la reunión de trabajo, realizada por la comisión en fecha 14 de febrero de 2018.
10	Extraordinaria 2 11-Abril-2018	7	Aprobación en su caso del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario número SE-PSO-013/2017 y sus acumulados SE-PSO-001/2018, SE-PSO-002/2018, SE-PSO-003/2018, SE-PSO-004/2018, SE-PSO-005/2018 y SE-PSO-006/2018.
11	Extraordinaria 3 07-Mayo-2018	7	Aprobación en su caso del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario número SE-PSO-007/2018 y su acumulado SE-PSO-008/2018.
12	Ordinaria 2 30-Mayo-2018	10	Presentación del informe de actividades de la comisión de quejas y denuncias correspondiente a los meses de enero a mayo 2018.
13	Extraordinaria urgente 4 06-Junio-2018	7	Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de las medidas cautelares recaídas en el expediente número SE-PES-001/2018.

Fuente: Archivo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Cabe también mencionar, que algunas quejas y denuncias presentadas consistían en actos del ámbito competencial del Instituto Nacional Electoral y, por tanto, se remitieron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

De igual forma, el artículo 389 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece la facultad de los Consejos Municipales para sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador en el ámbito de su competencia, por lo que las otras más quejas recibidas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fueron remitidas a los Consejos Municipales correspondientes.

QUEJAS DONDE EL IEPC NO ES COMPETENTE

Número	Quejoso	Denunciado	En Contra de	Estatus
IEPC/QUEJA-001/2018 22-FEB-2018 17:05 hrs.		José Ramón Enriquez Herrera y Dra. Ana Beatriz González Carranza	Propaganda Gubernamental en relación a las aspiraciones para contender a la Senaduría de la República.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-002/2018 09-ABR-2018 19:21 hrs.		José Ramón Enriquez Herrera	Propaganda Gubernamental en relación a las aspiraciones para contender a la Senaduría de la República.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-003/2018 09-ABR-2018 19:31 hrs.		José Ramón Enriquez Herrera y Dra. Ana Beatriz González Carranza	Propaganda Gubernamental en relación a las aspiraciones para contender a la Senaduría de la República.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-004/2018 17-MAYO-2018 15:49 hrs.		José Antonio Ochoa Rodríguez, candidato a diputado por el V Distrito Local, así como a los partidos políticos PAN, PRD y PD.	Propaganda Política Electoral colocada en equipamiento urbano.	Se turnó al CME de Durango, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-005/2018 24-MAYO-2018 12:01 hrs		José Antonio Ochoa Rodríguez, candidato a diputado por el V Distrito Local, así como a los partidos políticos PAN, PRD y PD	Propaganda Política Electoral colocada en equipamiento urbano.	Se turnó al CME de Durango, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-006/2018 25-MAYO-2018 20:25 hrs		José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.	Actos de propaganda Gubernamental, promocionando la imagen como Servidor Público, en diversos medios de comunicación.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.

Número	Quejoso	Denunciado	En Contra de	Estatus
IEPC/QUEJA-007/2018 30-MAYO-2018 15:03 hrs		Alfredo Herrera Duenweg, Presidente Municipal de Durango.	Actos de propaganda Gubernamental, promocionando la imagen como Servidor Público, en diversos medios de comunicación.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-008/2018 30-MAYO-2018 15:04 hrs		Arturo Enrique Salazar Moncayo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango.	Actos de propaganda Gubernamental, promocionando la imagen como Servidor Público, en diversos medios de comunicación.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-009/2018 30-MAYO-2018 15:05 hrs		Arturo Enrique Salazar Moncayo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango.	Actos de propaganda Gubernamental, promocionando la imagen como Servidor Público, en diversos medios de comunicación.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-012/2018		C. Arturo Yañez Cuellar, y Partido Revolucionario Institucional.	Promocionales en Televisión, mediante los cuales se realizan actos violatorios a la normativa electoral.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-013/2018 05-JUN-2018 12:46 hrs		CC. Daniela Soto, Arturo Yañez Cuellar, Manuel Herrera, Arlina Adame, Martín Vivanco y Partido Revolucionario Institucional.	Promocionales en Televisión, mediante los cuales se realizan actos violatorios a la normativa electoral.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-014/2018 05-JUN-2018 12:48 hrs		C. Arlina Adame Correa, y Partido Revolucionario Institucional.	Promocionales en Televisión, mediante los cuales se realizan actos violatorios a la normativa electoral.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-015/2018 06-JUN-2018 09:24 hrs		C. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.	Difusión de propaganda Gubernamental, promocionando la imagen como Servidor Público, en diversos medios de comunicación.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-016/2018 06-JUN-2018 09:27 hrs		C. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.	Difusión de propaganda Gubernamental, promocionando la imagen como Servidor Público, en diversos medios de comunicación.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-017/2018 06-JUN-2018 21:50 hrs		MORENA, PT y PES.	Promocionales en Televisión, mediante los cuales se realizan actos violatorios a la normativa electoral.	Se turnó a la UTC del INE, por ser un tema de su competencia.
IEPC/QUEJA-018/2018 13-JUN-2018 11:16 hrs.		PRl y C. Celia Daniela Soto Hernández	Por la comisión de violaciones a la normativa electoral en materia de propaganda electoral.	Se turnó al Consejo Municipal Electoral, Durango, por ser de su competencia.
IEPC/QUEJA-019/2018 13-JUN-2018		PRl y C. Arturo Yañez Cuéllar	Por la comisión de violaciones a la normativa electoral en materia de propaganda electoral, entregando materiales y prestando servicios en campaña los cuales no se encuentran permitidos por la legislación electoral vigente.	Se turnó al Consejo Municipal Electoral, Durango, por ser de su competencia.
IEPC/QUEJA-020/2018 17-JUN-2018		C. Jesús Carrillo Soto, candidato a Diputado al XV Distrito Local, por la Coalición local "Juntos Haremos Historia", partidos políticos Morena y del Trabajo.	Por supuestos hechos violatorios de la normatividad electoral.	Se turnó al Consejo Municipal Electoral de Nombre de Dios, Durango, por ser de su competencia.
IEPC/QUEJA-021/2018 18-JUN-2018		C. Ivonne Guadalupe Barbosa Morales, Morena y Partido del Trabajo.	Por hechos violatorios de la normatividad electoral así como diversos reglamentos y acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Se turnó al Consejo Municipal Electoral, Durango, por ser de su competencia.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

Con fundamento en el artículo 7, numeral 1 en relación con el artículo 16, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la presente Comisión tiene como objetivo principal el dotar al Consejo General de normatividad vigente aplicable y funcional en cuestión instrumental, así como eficiente en cuanto a su redacción.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en Sesión Extraordinaria número doce del Consejo General fue aprobado el Acuerdo IEPC/CG25/2017 mediante el cual se ratifican la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes para el Período 2017-2018, quedando integrada dentro del Considerando VIII de la siguiente forma:



Integrantes	Carácter
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Consejera Electoral
Dra. Esmeralda Valles López	Consejera Electoral
Lic. Sandra Suheil González Saucedo	Secretaria Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

SESIONES DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el artículo 11, numeral 1, fracciones I y II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la Comisión de Reglamentos y Normatividad sesionó de septiembre de 2017 a la fecha, de la siguiente manera:

Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	05
Extraordinarias	02
Total	07

No	Fecha y Número de Sesión	Temas Relevantes
Ordinaria 04, 31-Oct-2017		
1		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del proyecto de acuerdo de la comisión por el que se aprueban las modificaciones y adiciones realizadas al Reglamento de Sesiones del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Análisis del Dictamen que presenta la Comisión en relación a la petición del partido político MORENA, respecto a la viabilidad de reglamentar el proceso de registro de las candidaturas que se encuentran bajo la figura de elección consecutiva.
Ordinaria 05, 21-Dic-2017		
2		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 Aprobación del Acuerdo por el que se propone la creación del Reglamento de Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Ordinaria 01, 30-Ene-2018		
3		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo de la Comisión por la que se conforma un grupo de trabajo para el análisis y discusión de los proyectos relativos al Reglamento de la Contraloría General, Reglamento de Sesiones del Secretariado Técnico y al Dictamen de viabilidad de reglamentar la figura de reelección.
Ordinaria 02, 27-Abr-2018		
4		---
Extraordinaria 01, 29-Jun-2018		
5		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que inicie las acciones necesarias para analizar los reglamentos internos del propio Instituto y proponer las modificaciones necesarias.
Extraordinaria 02, 26-Jul-2018		
6		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes en el Estado de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento que Regula el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento de Debates entre Candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se proponen modificaciones y adiciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Extraordinaria 03, 31-Jul-2018		
7		---

En tales circunstancias, la Dirección Jurídica, es la encargada de dar seguimiento a las actividades de la Comisión, realizó reuniones de trabajo dentro de las atribuciones conferidas a la Secretaría Técnica de la Comisión, en estricto apego a la función electoral, para el estudio sobre la normatividad vigente aplicable para el Instituto, resultado de esto, se elaboraron dictámenes y acuerdos para establecer una reglamentación que pueda complementar y facilitar el trabajo institucional implementando las reformas conducentes de los reglamentos ya establecidos. Resultado de este trabajo fue la aprobación por parte del Consejo General de las modificaciones y adiciones realizadas a los reglamentos de:

1. Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes en Estado de Durango.
2. Reglamento que regula el ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
3. Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Durango.
4. Reglamento para la Constitución, Registro y liquidación de los Partidos Políticos Locales.
5. Reglamento que establece el procedimiento a seguir en el Recurso de Revisión.
6. Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
7. Reglamento de Debates entre Candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Durango.
8. Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
9. Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Realizando el mismo procedimiento para los siguientes:

1. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
2. Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
3. Reglamento de los Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
4. Reglamento de Adquisiciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
5. Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.
6. Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Las tareas institucionales de esta Comisión, dada su naturaleza, son constantes y en conjunto apego irrestricto a los principios rectores de la función electoral; Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Equidad y Objetividad, permitiendo dotar de normatividad necesaria y aplicable a los distintos actores de la democracia en la entidad.

- Comisión de Fiscalización.
- Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.
- Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política.
- Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
- Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos.
- Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral
- Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018.
- Comisión Temporal de Debates.

Comités.

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- Comité Técnico del Fideicomiso sobre el Fondo para Atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral o Contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Secretaría Ejecutiva.

- Oficialía de Partes.

Secretariado Técnico.

- Sesiones y acuerdos del Secretariado Técnico.

Organización Electoral.

Documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

- Diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales.
- Revisiones por parte de la dirección ejecutiva de organización electoral del Instituto Nacional Electoral, de los diseños de la documentación y materiales electorales.
- Elaboración de los materiales electorales.

- Impresión de la documentación electoral.

Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.

- Integración de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
- Ubicación de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
- Sesiones de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
- Acuerdos aprobados por los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
- Informes presentados por Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
- Capacitación a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
 - ✓ Primera capacitación.
 - ✓ Segunda capacitación.
 - ✓ Tercera capacitación.
- Mecanismos de recolección de los paquetes electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Estudios de factibilidad.
 - ✓ Mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral.
- Supervisión y asistencia electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Contratación de supervisores y asistentes electorales locales.
 - ✓ Prendas de identificación para supervisores y asistentes electorales locales.
- Ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Acompañamiento a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral a las visitas de examinación de los lugares propuestos para la instalación de casillas.
 - ✓ Aprobación de las casillas por parte de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral.
- Bodegas electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Ubicación, acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales.
 - ✓ Mecanismos de operación y medidas de seguridad.
 - ✓ Informe general sobre las condiciones de las bodegas electorales.
- Conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes electorales.
 - ✓ Procedimiento y previsiones para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes electorales.

- ✓ Personal que participó en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.
- Distribución de la documentación y material electoral a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
 - ✓ Estrategia de distribución de la documentación y material electoral.
- Entrega de los paquetes electorales al Instituto Nacional Electoral para su entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla.
 - ✓ Reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral.
 - ✓ Logística para la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla.
- Recepción de paquetes al término de la jornada electoral.
 - ✓ Modelo operativo de recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
- Sistema de Información sobre la Jornada Electoral (SIJE) 2018
 - ✓ Definición.
 - ✓ Reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral para la implementación y operación del SIJE.
 - ✓ Acceso al SIJE por parte funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
 - ✓ Simulacros y asesorías para los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
 - ✓ Seguimiento al SIJE en la jornada electoral del 01 de julio de 2018.
- Cómputos Distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018
 - ✓ Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal.
 - ✓ Habilitación de espacios para recuento de votos.
 - ✓ Materiales didácticos para la capacitación de los cómputos distritales.
 - ✓ Curso-taller para la sesión especial de cómputos distritales.
 - ✓ Personal que participó en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Desarrollo de los cómputos distritales.
 - ✓ Resultados de los cómputos distritales.

Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- Programa de promoción y difusión de la cultura político democrática.
 - ✓ Subprograma: valores democráticos y democracia.
 - ✓ Subprograma: ¿todos somos mexicanos? pero ¿todos somos ciudadanos?

- ✓ Subprograma: participación ciudadana dentro de la vida democrática.
- ✓ Material de apoyo para el programa PCDVD.
- Consejo Electoral Infantil.
 - ✓ Memoria gráfica.
- Capacitación Electoral.
 - ✓ Capacitaciones impartidas.
 - ✚ Partidos políticos.
 - ✚ Consejo de participación ciudadana del sistema local anticorrupción.
 - ✚ Capacitación observadores electorales.
 - ✓ Observadores electorales Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Materiales didácticos y de apoyo Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✓ Colaboración interinstitucional IEPC-INE.
 - ✚ Sseguimiento a las pláticas de inducción y evaluación de las y los aspirantes a supervisor/a electoral (se) y capacitador/a asistente electoral (CAE).
 - ✚ Seguimiento a la 1 y 2 capacitación de las y los supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electoral (CAE).
 - ✚ Seguimiento a los simulacros de la jornada electoral.
- Participación Ciudadana.
 - ✓ Alianzas Estratégicas.
 - ✓ Promoción del voto y participación ciudadana.
 - ✚ Conversatorios estatales y distritales.
 - ✚ Conferencias.
 - ✚ Acciones que impulsan el ejercicio de los derechos político – electorales.
- Promoción y difusión del voto en redes sociales y página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- **Paridad de Género.**
 - ✓ Marco jurídico.
 - ✓ Encuentros con la sociedad civil.
 - ✓ Observatorio de participación política de las mujeres en Durango.
 - ✓ Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular promovida por la asociación mexicana de consejeras estatales electorales, A.C.
 - ✓ Acciones afirmativas implementadas.
 - ✚ Acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a las “diputaciones locales” por el principio de mayoría relativa (MR) y de representación proporcional (RP) en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Durango.
 - ✚ Acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas para la integración de “ayuntamientos”

en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.

- ✓ Promoción y difusión del principio de paridad de género en redes sociales y página oficial de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Administración

- Recursos Humanos.
 - ✓ Nóminas.
 - ✓ Recursos humanos en oficinas centrales.
 - ✚ Personal de base.
 - ✚ Personal de honorarios.
- Recursos Humanos para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - ✚ Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
 - ✚ Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electoral Local (CAE).
 - ✓ Actividades extraordinarias.
- Recursos financieros.
 - ✓ Contabilidad.
 - ✓ Estados financieros mensuales.
 - ✓ Cuenta pública.
 - ✚ Trimestral.
 - ✚ Anual.
 - ✓ Plataforma SEVAC.
 - ✓ Título v de la ley de contabilidad gubernamental (acceso a la información).
- Recursos materiales.
 - ✓ Actividades ordinarias.
 - ✓ Programas y presupuestos.
 - ✓ Equipamiento y mantenimiento de Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
 - ✓ Adquisiciones de patrimonio.
 - ✓ Adquisiciones por concurso.
 - ✚ Material electoral.
 - ✚ Documentación electoral.
 - ✚ PREP.
 - ✚ Adendas de material de capacitación electoral.
- Logística.
 - ✓ Organización de eventos institucionales.
 - ✓ Protocolos.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

La Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción V, 63, numeral 3, 66 y el Título Quinto del Libro Segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango; 5, numeral 1, fracción V, inciso a) del Reglamento Interior; 5, numeral 1, fracción I, inciso c) del Reglamento de Comisiones así como el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales.

Integración

El veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes para el periodo 2017-2018, quedando integrada la Comisión de Fiscalización de la siguiente manera:

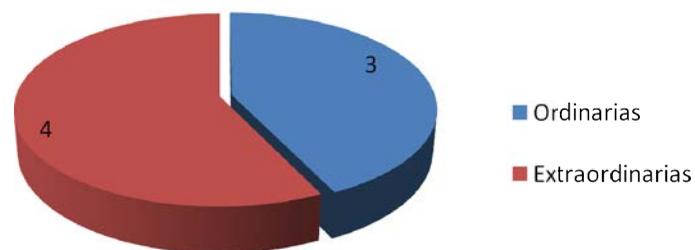
Integrante	Carácter
Lic. Manuel Montoya del Campo	Presidente
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante

Sesiones de Trabajo

Ahora bien, durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización celebró las sesiones siguientes:

Tipo de sesión	Número por año		Total
	2017 Septiembre	2018 Agosto	
Ordinarias	1	2	3
Extraordinarias	4	0	4

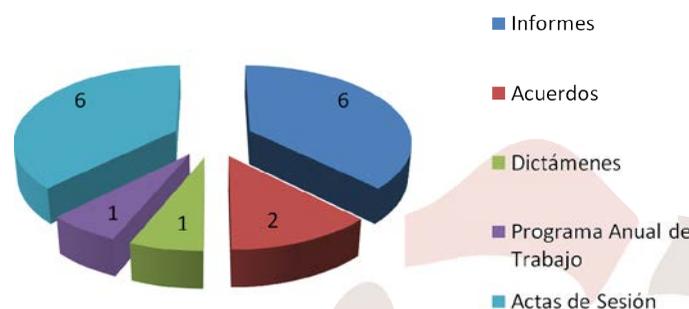
Comisión de Fiscalización
Sesiones



También, durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización aprobó lo siguiente:

Tipo de documento	Cantidad
Informes	6
Acuerdos	2
Dictámenes	1
Programa Anual de Trabajo	1
Actas de Sesión	6
Total	16

Comisión de Fiscalización
Documentos aprobados



No	Temas Relevantes
1	<p>Extraordinaria 4, Fecha 07-Sep-2017</p> <p>Dictamen de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación al informe que sobre el origen, uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la Agrupación Política Estatal "Redes Ciudadanas, A.P.E." para la realización de sus actividades en el estado de Durango, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria TE-JE-008/2017.</p>
2	<p>Extraordinaria 5, Fecha 27-Sep-2017</p> <p>Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, del periodo 2016-2017.</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia de la propia comisión.</p>
3	<p>Extraordinaria 6, Fecha 17-Oct-2017</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a dos escritos presentados por el ciudadano Alejandro Campa Avitia, quien se ostenta como Presidente Provisional de Redes Ciudadanas, Agrupación Política Estatal.</p>
4	<p>Ordinaria 4, Fecha 23-Nov-2017</p> <p>Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.</p> <p>Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.</p>

No	Temas Relevantes
5	<p align="center">Extraordinaria 7, 20-Dic-2017</p> <p>Informe Anual de Actividades que presenta el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, del periodo enero a diciembre 2017.</p> <p>Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2018.</p>
6	<p align="center">Ordinaria 1, 21-Feb-2018</p> <p>Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.</p> <p>Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al estado de trámite que guarda el dictamen que emitió dicha Comisión el siete de septiembre de dos mil diecisiete, vinculado con la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas.</p>
7	<p align="center">Ordinaria 2, Fecha 31-May-2018</p> <p>Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.</p>

Seguimiento de sanciones a partidos políticos.

Con motivo de la reforma constitucional y legal en materia político – electoral del año dos mil catorce, se estableció en el artículo 41, Segundo párrafo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, que la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas independientes, corresponde al Instituto Nacional Electoral.

En ese orden de ideas, a este órgano constitucional autónomo local únicamente le corresponde aplicar las sanciones que con motivo de la fiscalización impone la autoridad nacional electoral por lo que hace a los partidos políticos, nacionales y locales, acreditados en el estado de Durango.

En atención a lo anterior, una vez que han causado estado las Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, esta autoridad electoral local aplica los descuentos del financiamiento público que se otorga a los partidos políticos en el estado de Durango.

Cabe señalar que los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los partidos políticos, entre otros, se destinan al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCyTED); lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los descuentos respectivos se han aplicado conforme a lo siguiente

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
	INE/CG584/2016	\$ 2,804,364.13	\$ 2,804,364.13	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 72,601.76	\$ 72,601.76	\$ -
	IEPC-REV-022/2016	\$ 27,390.00	\$ 27,390.00	\$ -
	INE/CG136/2016	\$ 143,888.80	\$ 143,888.80	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 56,825.12	\$ 56,825.12	\$ -
	INE/CG806/2016	\$ 2,921.60	\$ 2,921.60	\$ -
	RES/INECG321/2018	\$ 2,534.19	\$ 2,534.19	\$ -
	INE/CG516/2017 Pend. Resol.	\$ 7,175,244.89	\$ -	\$ 7,175,244.89
	Total	\$ 10,285,770.49	\$ 3,110,525.60	\$ 7,175,244.89
	INE/CG584/2016	\$ 3,800,134.08	\$ 3,800,134.08	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 186,563.29	\$ 186,563.29	\$ -
	INE/CG136/2016	\$ 26,294.40	\$ 26,294.40	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 73,113.04	\$ 73,113.04	\$ -
	INE/CG808/2016	\$ 4,815.62	\$ 4,815.62	\$ -
	INE/CG518/2017	\$ 2,284,436.08	\$ 2,284,436.08	\$ -
	RES/INECG321/2018	\$ 296.31	\$ 296.31	\$ -
	Total	\$ 6,375,652.82	\$ 6,375,652.82	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 293,109.52	\$ 293,109.52	\$ -
	IEPC/REV-022/2016	\$ 12,782.00	\$ 12,782.00	\$ -
	INE/CG810/2016 IMPUGNADO	\$ 1,659,971.27	\$ -	\$ 1,659,971.27
	RES/INE/CG379/2018	\$ 740,715.61	\$ 412,966.00	\$ 327,749.61
	RES/INECG321/2018	\$ 1,130.51	\$ 1,130.51	\$ -
Total	\$ 2,707,708.91	\$ 719,988.03	\$ 1,987,720.88	

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
	INE/CG397/2016	\$ 96,193.68	\$ 96,193.68	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 5,917,533.49	\$ 3,445,797.16	\$ 2,471,736.33
	INE/CG97/2016	\$ 1,460.80	\$ 1,460.80	\$ -
	ACU/INE/CG405/2016	\$ 730.40	\$ 730.40	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 123,583.68	\$ 123,583.68	\$ -
	INE/CG812/2016 se resolvió con el INE/CG452/2017 se modificó la multa	\$ 770,839.61	\$ -	\$ 770,839.61
	INE/CG522/2017 Pendiente Resolución	\$ 1,895,767.75	\$ -	\$ 1,895,767.75
	Total	\$ 8,806,109.41	\$ 3,667,765.72	\$ 5,138,343.69
	INE/CG584/2016	\$ 253,013.41	\$ 253,013.41	\$ -
	INE/CG138/2016	\$ 730.40	\$ 730.40	\$ -
	INE/CG814/2016	\$ 13,847.20	\$ 13,847.20	\$ -
	INE/CG524/2017	\$ 513,858.09	\$ 513,858.09	\$ -
	Total	\$ 781,449.10	\$ 781,449.10	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 60,622.40	\$ 60,622.40	\$ -
	INE/CG816/2016	\$ 5,112.80	\$ 5,112.80	**
	INE/CG526/2017	\$ 349,896.15	\$ 349,896.15	\$ -
	Total	\$ 415,631.35	\$ 415,631.35	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 496,596.21	\$ 496,596.21	\$ -
	INE/CG841/2016	\$ 190,608.37	\$ 190,608.37	\$ -
	INE/CG548/2017	\$ 348,153.21	\$ 227,233.29	\$ 120,919.92
	Total	\$ 1,035,357.79	\$ 914,437.87	\$ 120,919.92
	INE/CG584/2016	\$ 270,323.28	\$ 270,323.28	\$ -
	INE/CG528/2017	\$ 6,764.23	\$ 6,764.23	\$ -
	Total	\$ 277,087.51	\$ 277,087.51	\$ -
	INE/CG584/2016	\$ 1,067,552.64	\$ 1,067,552.64	\$ -
	INE/CG97/2016	\$ 43,824.00	\$ 43,824.00	\$ -
	INE/CG820/2016	\$ 1,507,275.60	\$ 350,000.00	\$ 1,157,275.60
	INE/CG530/2017 Pend. Resol.	\$ 146,959.34	\$ -	\$ 146,959.34
	Total	\$ 2,765,611.58	\$ 1,461,376.64	\$ 1,304,234.94
	INE/CG584/2016	\$ 449,171.57	\$ 449,171.57	***
	INE/CG822/2016	\$ 10,184.68	\$ 10,184.68	**
	INE/CG532/2017	\$ 63,109.64	\$ 63,109.64	\$ -
	Total	\$ 522,465.89	\$ 522,465.89	\$ -
José Ignacio Aguado Hernández	INE/CG584/2016	\$ 3,432.87	\$ 3,432.87	\$ -
Alfonso Díaz Díaz	INE/CG428/2016	\$ 4,309.50	\$ 4,309.50	\$ -
Fernando Ulises Adame de León	INE/CG428/2016	\$ 9,933.44	\$ 9,933.44	\$ -
José Ramón Enríquez Herrera	IEPC/SE/16/2012	\$ 36,520.00	\$ 36,520.00	\$ -
Total		\$ 34,027,040.66	\$ 18,300,576.34	\$ 15,726,464.32
Total de descuentos entregados a COCYTED				\$ 16,396,597.51
Pendiente de pago a COCYTED				\$ 1,118,656.61
Total de descuentos aplicados por el INE al financiamiento público federal				\$ 785,322.22

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
	El INE aplicó las deducciones correspondientes, del financiamiento federal para Actividades Ordinarias a los partidos Movimiento Ciudadano y Encuentro Social según oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1474/2017 de fecha 8/06/2017, en base al Acuerdo INE/CG61/2017			\$ 15,297.48
	El INE aplicó la deducción correspondiente, del financiamiento federal para Actividades Ordinarias al partido Encuentro Social según oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1788/2017 de fecha 7/07/2017, en base al Acuerdo INE/CG623/2017			\$ 357,018.95
	El INE aplicó la deducción correspondiente, del financiamiento federal para Actividades Ordinarias al partido Movimiento Ciudadano según oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0735/2018 de fecha 1/03/2018.			\$ 349,896.15
	El INE aplicó la deducción correspondiente, del financiamiento federal para Actividades Ordinarias al partido Encuentro Social según oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/2970/2018 de fecha 3/05/2018.			\$ 63,109.64

COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, los cuales tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación política, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

En ese contexto, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, está integrada por tres Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, y los Representantes de los Partidos Políticos, con derecho a voz, así como un Secretario Técnico, en este caso es el Secretario Técnico también del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Bajo esa tesitura, el artículo 7, numeral 1, fracción I, en relación con el artículo 26, numeral 4, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Organismo Público Local, señala que son atribuciones de las comisiones permanentes, entre otras, discutir y aprobar dictámenes, Proyectos de Acuerdo o de Resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.

Entre las principales atribuciones de esta Comisión se encuentran las siguientes:

Conocer y emitir un dictamen de los convenios de candidaturas comunes, coaliciones, frentes y fusiones.

Conocer y emitir un dictamen respecto de la solicitud del acuerdo de participación entre una agrupación política y un partido político, coalición o candidatura común, en el Proceso Electoral.

Elaborar el proyecto de acuerdo sobre la declaratoria de procedencia constitucional y legal de los documentos básicos de los partidos políticos.

Conocer y resolver sobre las peticiones y solicitudes de los partidos políticos y agrupaciones políticas para hacer efectivas las prerrogativas que tienen conferidas.

Conocer y emitir un dictamen del registro de las plataformas electorales de las y los candidatos a los cargos de elección popular postulados por los partidos políticos.

Integración

El veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes para el periodo 2017-2018, quedando integrada la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Dra. Esmeralda Valles López	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

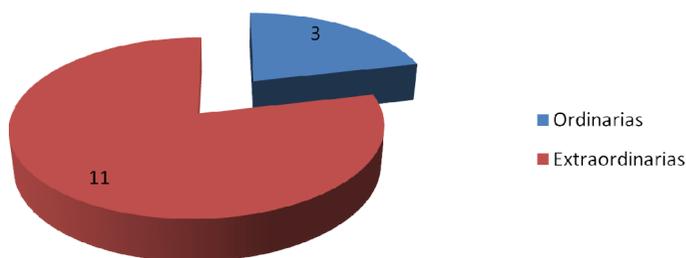
Sesiones de trabajo

Ahora bien, durante el periodo que se informa, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas celebró las sesiones siguientes:

Tipo de sesión	Número por año		Total
	2017 Septiembre	2018 Agosto	
Ordinarias	1	2	3
Extraordinarias	4	7	11

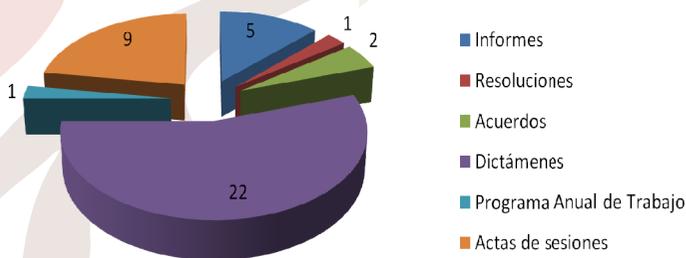
Por otra parte, durante el periodo que se informa, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó lo siguiente:

Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas
Sesiones



Tipo de documento	Cantidad
Informes	5
Resoluciones	1
Acuerdos	2
Dictámenes	22
Programa Anual de Trabajo	1
Actas de Sesiones	9
Total	40

Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas
Documentos aprobados



Por otra parte, es de señalarse que las treinta y un determinaciones de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango fueron aprobadas por unanimidad.

Por último, a continuación se describen las sesiones de trabajo que llevó a cabo la Comisión de mérito, conforme a lo siguiente:

No	Temas Relevantes
1	<p>Extraordinaria 6, 25-Sep-2018</p> <p>Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del período 2016-2017.</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la Presidencia de la propia comisión.</p>
2	<p>Extraordinaria 7, 27-Oct-2018</p> <p>Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a la solicitud del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, para obtener acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
3	<p>Extraordinaria 8, 16-Nov-2018</p> <p>Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a la solicitud del Partido Encuentro Social para obtener financiamiento público local.</p> <p>Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a la solicitud del Partido Político Movimiento Ciudadano, para obtener financiamiento público local.</p> <p>Acuerdo que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los topes de gasto de las precampañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</p>

No	Temas Relevantes
4	<p align="center">Ordinaria 4, 30-Nov-2018</p> <p>Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.</p> <p>Síntesis de los Acuerdos tomados en la misma sesión.</p>
5	<p align="center">Extraordinaria 9, 21-Dic-2018</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos para el ejercicio dos mil dieciocho.</p> <p>Informe Anual de Actividades de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas que presenta el Secretario Técnico de dicha Comisión, del periodo comprendido de enero a diciembre de 2017.</p> <p>Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para el ejercicio 2018.</p>
6	<p align="center">Extraordinaria 1, 16-Ene-2018</p> <p>Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud formulada por el Presidente Provisional de Redes Ciudadanas, Agrupación Política Estatal, en el sentido de integrar a un representante de dicha agrupación al Órgano Superior de Dirección del propio Instituto.</p> <p>Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos: del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para registrar el Convenio de Coalición Total en el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>

No	Temas Relevantes
7	<p align="center">Extraordinaria 2, 06-Feb-2018</p> <p>Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los topes de gasto de las campañas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</p> <p>Dictámenes que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a las solicitudes planteadas por los partidos políticos y coalición, para registrar la plataforma electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone que el Consejo General resuelva todas las solicitudes de registro de candidaturas a las diputaciones por ambos principios, que presenten los Partidos Políticos, Coalición o Candidatura Común, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p>
8	<p align="center">Ordinaria 1, 26-Feb-2018</p> <p>Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.</p> <p>Informe de actividades que presenta el Secretario Técnico de enero a febrero de 2018.</p>
9	<p align="center">Extraordinaria 3, 25-Mar-2018</p> <p>Dictamen que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del propio Instituto, respecto a la solicitud de un grupo de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal.</p>

No	Temas Relevantes
10	<p>Extraordinaria 4, 28-Mar-2018</p> <p>Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la solicitud formulada por los ciudadanos Alejandro Campa Avitia y Trinidad Carmen Dávila González, quienes se ostentan como Presidente Provisional y Secretaria de Finanzas y Administración, respectivamente, de la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas.</p>
11	<p>Extraordinaria 5, 02-Abr-2018</p> <p>Verificación de los requisitos de la solicitud de registro de Candidatura Común presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano.</p>
12	<p>Extraordinaria 6, 04-Abr-2018</p> <p>Dictamen que presenta la Secretaría Técnica a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Durango, por el que se resuelve la solicitud del registro de convenio de candidatura común presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano, para postular candidatos a diputados locales por el principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales, en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado de Durango.</p>
13	<p>Extraordinaria 7, 09-Abr-2018</p> <p>Dictamen que presenta la Secretaría Técnica a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Durango, por el que se resuelve la solicitud del registro de convenio de candidatura común presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución</p>

No	Temas Relevantes
	<p>Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano, para postular candidatos a diputados locales por el principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales, en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado de Durango.</p>
14	<p>Ordinaria 2, 29-May-2018</p> <p>Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.</p> <p>Informe parcial que presenta el Secretario Técnico de las actividades desarrolladas durante los meses de marzo a mayo de 2018.</p>

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE ARCHIVOS

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE ARCHIVOS

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Archivos, es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral Local, y enfoca sus actividades en cumplir el Principio de Máxima Publicidad en todas las actividades que realiza esta institución. De ahí pues, que en este periodo que se informa, se hayan dado a conocer las acciones que ha instrumentado la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para continuar rindiendo cuentas a la ciudadanía y seguir contribuyendo al desarrollo institucional de una gestión democrática, de calidad y eficaz, fundamentando todo ello en el cumplimiento de la Ley.



Integrantes	Carácter
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Dra. Esmeralda Valles López	Consejera
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejero

Puntos de convocatoria
Sesión Ordinaria 01. Lectura y Discusión 26 de Febrero de 2018
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número 01 efectuada el 21 de diciembre de 2017. 2. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, que presenta a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos, comprendido del período de enero al 20 de febrero de 2018;

Puntos de convocatoria
<ol style="list-style-type: none"> 4. Asuntos Generales; 5. Síntesis de los Acuerdos tomados en la misma sesión; 6. Clausura de la sesión.
Sesión Ordinaria 02. Lectura y Discusión 29 de mayo de 2018
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 01 efectuada el 26 de febrero de 2018. 3. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, que presenta a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos, comprendido del período del 27 de febrero al 20 de mayo de 2018; 5. Asuntos Generales; 6. Síntesis de los Acuerdos tomados en la misma sesión; 7. Clausura de la sesión.

Insumos Registrales

Durante el Proceso Electoral 2017 – 2018, se realizaron múltiples actividades que se llevaron a cabo previo a celebrarse la Jornada Electoral del 01 de julio; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango entregó al Partido Duranguense y a los Candidatos Independientes los productos registrales, particularmente, el Listado Nominal de Electores definitivo con fotografía conforme lo marca el Anexo Técnico y el Convenio de Colaboración entre el INE y IEPC.

Lista Nominal de Electores para Revisión

Una de las primeras actividades específicas respecto a la elaboración y entrega del insumo registral para su revisión fue el enrolamiento del cifrado de usuario; es decir, generar una llave pública y privada para acceder a la información registral encriptada y, posteriormente, asentar las observaciones correspondientes a la Lista Nominal de Electores por parte de los partidos políticos, los cuales recibieron la llave, siendo los siguientes:

Partido Político	PRESIDENTE - REPRESENTANTE
	Lic. Iván Bravo Olivas
	Ing. Julio David Payan Guerrero
	Lic. María Luisa Hernández Rojero
	Lic. Francisco Solórzano Valles
	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano
	Mtro. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo
	C. María Verónica Acosta
	Lic. Christian Alán Jean Esparza
	Lic. Fátima Hernández Jaramillo

Los Partidos Políticos no presentaron ninguna observación ante esta Institución en el plazo señalado al 27 de marzo del año en curso.

Entrega – Recepción de la LNEDF

La elaboración de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía se imprimió con el corte de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al 31 de marzo de 2018 con las siguientes cifras:

PADRON HOMBRES	PADRON MUJERES	PADRON	LISTA HOMBRES	LISTA MUJERES	LISTA
629, 030	654,497	1,283,527	626,932	652,747	1,279,679

A efectos de dar cumplimiento con el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relacionado con el Proceso Electoral 2017-2018 y su Anexo Técnico número uno, numeral 3.3; el 23 de mayo, en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los integrantes del Consejo General hicieron entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía a:

PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y CANDIDATO INDEPENDIENTE	CIRCUNSCRIPCIÓN
C. Alfonso Torres Bravo Candidato - Independiente	Distrito Electoral Local 02.
C. Luis Alejandro Mejorado Ramírez Candidato - Independiente	Distrito Electoral Local 04.
C. Gerardo Pantoja Enriquez Candidato - Independiente	Distrito Electoral Local 13.
Partido Duranguense	15 Distritos Electorales Locales



ADENDA

Dando seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el 20 de junio se hizo entrega de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal al Partido Duranguense.



COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

Comunicar es una actividad básica de todo ser humano, y ello implica un proceso en el que la información y la recepción de la misma se debe realizar con sumo cuidado si es que se quieren obtener resultados adecuados. La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), es la encargada de direccionar los esfuerzos y labores de la Unidad Técnica de Comunicación Social para dar a conocer a la sociedad, todos los datos e información necesario para ejercer su derecho al sufragio y para incentivar la participación ciudadana. Sin embargo, aunque los objetivos pudieran parecer básicos, la comunicación electoral implica el desarrollo de una serie de factores en los que actores políticos, sociales, culturales y económicos confluyen, de tal manera que en este Proceso Electoral Local 2017-2018 se optó por maximizar los esfuerzos para informar los siete días de la semana, sin descanso y aprovechando las ventajas de las redes sociales y plataformas de internet.

Es de esta manera como se creó una estrategia de uso de la prerrogativa de radio y televisión a que tiene derecho el Instituto, en donde se planificaron todos y cada uno de los mensajes que serían publicados y se estableció un esquema de entrevistas en vivo y a través de redes sociales, para que los usuarios de las redes, estuvieran al tanto de lo acontecido en la organización de las elecciones locales.

En constante enlace fueron utilizadas redes sociales, medios tradicionales, ruedas de prensa y un esquema de difusión diferido para que en todo momento existiera información que pudieran consumir los ciudadanos y cibernautas, dejando así cada tema establecido en tiempo y forma, como por ejemplo los de delitos electorales, credencialización, promoción del voto y agradecimiento.

Estas funciones y las desarrolladas por los miembros de la Comisión, se ejecutaron sin la necesidad de inversión económica extraordinaria en medios de comunicación, es decir, no se contrataron empresas externas de producción ni de publicidad.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo estipulado por el artículo 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), estas se integraran por tres consejeros electorales designados por el máximo Órgano de Dirección, representantes de Partidos Políticos y Secretario Técnico que será de la Unidad correspondiente.

En fecha 25 de septiembre de dos mil diecisiete la Comisión sesionó a fin de llevar a cabo la Rotación de la Presidencia de la Comisión, resultando la siguiente integración:



Integrantes	Carácter
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Lic. Manuel Montoya del Campo	Integrante
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Integrante

SESIONES DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA.

En el periodo que correspondió de septiembre 2017 a septiembre 2018, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política sesionó en 7 ocasiones, de las cuales 3 sesiones tuvieron el carácter de ordinarias, y 4 se celebraron bajo el carácter de extraordinarias; el detalle de dichas sesiones los contiene la siguiente tabla:

Tabla 1

Número de Sesiones Celebradas	
Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	3
Extraordinarias	4
Total	7

PUNTOS DESAHOGADOS POR LA COMISIÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el cual señala que son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes en los asuntos de su Competencia, a continuación, se señalan los asuntos agendados por la Comisión que rinde el informe en las 7 sesiones llevadas a cabo durante el periodo que se informa.

Tabla 2

No	Fecha de Sesión	Número de Sesión	Puntos del orden del día	Temas Relevantes
1	31/ de octubre de 2017	Ordinaria 4	8	Informe de Actividades que rinde la titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, relativas a la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del periodo comprendido del 26 de septiembre al 23 de octubre de 2017.
2	02 de noviembre de 2017	Extraordinaria 3	5	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen de modelo de Pautas para la transmisiones radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos durante el periodo que comprenden las precampañas, intercampañas y campañas electorales que se llevaran a cabo en el Estado de Durango en el Proceso Electoral 2017-2018.
3	27 de noviembre de 2017	Extraordinaria 4	5	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen de modelo de Pautas para la transmisiones radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos durante el periodo que comprenden las precampañas, intercampañas y campañas electorales que se llevaran a cabo en el Estado de Durango en el Proceso Electoral 2017-2018
4	21 de diciembre de 2017	Extraordinaria 5	9	Informe de actividades que rinde la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del periodo comprendido de 01 de enero al 07 de diciembre de 2017. Aprobación en su caso del Plan Anual de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política 2018.
5	9 de enero de 2018	Extraordinaria 1	8	Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política.
6	26 de febrero de 2018	Ordinaria 1	11	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el avance en la ejecución del Plan anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política.
7	30 de mayo de 2018	Ordinaria 2	10	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el avance en la ejecución del Plan anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política.

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las sesiones de la Comisión por parte de los Consejeros integrantes, de los Consejeros que asistieron en calidad de invitados, Titular de la Secretaría Ejecutiva, así como los representantes de Partidos Políticos y Secretaria(o) Técnica(o).

Tabla 3

No	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Integrantes			Consejeros Electorales Invitados				Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico
		Mirza M. Ramírez Ramírez	Fernando de Jesús Román Quiñones	Manuel Montoya Del Campo	Enrique kato Rodríguez	Francisco J. GonzálezPérez	Esmeralda Valles López	Laura F. Bringas Sánchez	David A. Arámbula Quiñones	Felpe Correa Muro
1	31/10/17	✓	✓	✓						✓
2	02/11/17	✓	✓	✓						✓
3	27/11/17	✓	✓	✓						✓
4	21/12/17	✓	✓	✓						✓
5	09/01/18	✓	✓	✓						✓
6	26/02/18	✓	✓	✓		✓				✓
7	30/05/18	✓	✓	✓						✓
Total Consejeros		7	7	7	0	1	0	0	0	7

Tabla 4

No	Fecha de Sesión														
		Iván Bravo Olivas (P)	Julio David Payan Guerrero (P)	Camalel Octava Serrano (P)	José Isidro Bertrín Arias Medrano (P)	Francisco Solórzano Valles (P)	Antonio Rodríguez Sosa (P)	J. Manuel Navarrete Falcón (P)	Christian Alan Jean Esparza (P)	Fátima Hernández Jaramillo (P)	Felipe Francisco Aguilar Oviedo(P)				
		Laura Gabriela Medina Hernández (S)	Rosauro Meza Sifuentes (S)	Alfredo Graciano Tinoco (S)	Alberto Arias Medrano (S)	Miriam Lucía Palomares Delgado (S)	Juan Omar Sánchez Morales (S)	Agustín Bernardo Bonilla (S)	Guillermo Enrique Novelo Solís (S)	José María Palafox González (S)	Ana Liliana Blanco Guereca (S)				
1	31/10/17	☒	✓	PA	✓	P	✓	S	✓	P	✓	P	✓		
2	02/11/17	☒	✓	PA	✓	P	✓	S	✓	P	✓	P	✓	SA	✓
3	27/11/17	☒	✓	P	✓	PA	✓	P	✓	S	✓	P	✓	SA	✓
4	21/12/17	☒	✓			P	✓	P	✓	P	✓	P	✓		
5	09/01/18	☒				P	✓			P	✓	P	✓		
6	26/02/18	☒		PA	✓			S	✓	P	✓	P	✓	SA	✓
7	30/05/18	☒								P	✓	P	✓	S	✓
Total Partidos Políticos		4	2	3	1	4	5	7	7	6	4				

Propietario (P) Suplente (S) Propietario Anterior (PA) Suplente Anterior (SA)

ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN

Durante el período de septiembre de 2017 a septiembre 2018 se aprobaron los acuerdos que se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 5
Dictamen de Fecha 27/11/17**

Dictamen	Observaciones
Dictamen emitido por la Comisión de Radiodifusión y Comunicación política del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se propone el modelo de pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de los Partidos Políticos durante el periodo que comprende las Precampañas, Intercampañas, y Campañas electorales que se llevarán a cabo en el Estado de Durango en el Proceso Electoral Local 2017 2018	Se aprueba la propuesta de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos para el periodo de precampañas. El cual, comprende entre el 10 de enero de 2018 al 11 de febrero de 2018, fecha en que concluye el periodo de acceso conjunto a radio y televisión con motivo de las precampañas que se desarrollarán durante el proceso electoral local 2017-2018.
	Se aprueba la propuesta de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos para el periodo de intercampaña. El cual, comprende entre el 12 de febrero al 8 de mayo de 2018, fecha en que concluye el periodo de acceso conjunto a radio y televisión con motivo de las intercampañas que se desarrollaran durante el Proceso Local 2017-2018.
	Se aprueba la propuesta del modelo de pautas para la transmisión de radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos para el periodo de campañas. El cual comprende entre el 9 de mayo al 27 de junio del 2018, fecha en que concluye el periodo de acceso conjunto a radio y televisión con motivo de las campañas que se desarrollaran durante el Proceso Local 2017-2018.
	Túrnese el presente Dictamen y sus anexos al Presidente del Consejo General para que lo ponga a consideración del pleno y sea el propio Consejo quien lo apruebe o rechace en definitiva.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.

Uso de la prerrogativa de Radio y TV.

En el artículo 173, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 23, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se establece que Durango es una de las entidades federativas con proceso electoral local con jornada comicial coincidente con la federal, de los cuarenta y un minutos disponibles para la campaña electoral federal, el INE destinará para las campañas locales quince minutos en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en la entidad federativa de que se trate.

Derivado de la concurrencia de los procesos electorales federal y local, se indica en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, los distintos supuestos que se pueden presentar en cuanto a las fechas de celebración de las distintas etapas de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal, la distribución de tiempos en las intercampañas y campañas federal y locales, atendiendo a la coincidencia de las mismas, se asignó de la siguiente manera, según lo establecido en el Acuerdo INE/ACRT/62/2017.

Tabla 6

Escenario	Tipo Coincidencia	Proceso Electoral Local (Minutos para Partidos Políticos)	Proceso Electoral Federal (Minutos para Partidos Políticos)	Min. para Autoridades Electorales
6	Intercampaña Local coincidiendo con Intercampaña Federal	9	15	24
9	Intercampaña Local coincidiendo con Campaña Federal	9	32	7
10	Campaña Local coincidiendo con Campaña Federal	15	26	7

Nota: La tabla anterior, sólo comprende los escenarios que se actualizarán durante la coincidencia de las distintas etapas de los procesos 2017-2018.

El Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, establece que en caso de que las autoridades electorales no utilicen el tiempo asignado en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no remitan en tiempo el material a transmitir, o por distintas causas, o ya sea que así lo determinen por convenir a sus intereses, los mensajes no utilizados quedarán a disposición del INE.

Tomando en cuenta la relevancia del Proceso Electoral Local 2017-2018 el IEPC, realizó una programación a partir del primero de septiembre de 2017 y hasta el 1 de julio de 2018

de los siguientes materiales de radio y televisión, mismos que fueron divididos por temas en distintos bloques, esto dependiendo de la campaña que se ejecute, de tal manera la distribución y realización de los mensajes se estableció de la siguiente manera:

Tabla 7
Campaña de Credencialización

No	Tema	Inicio	Concluye
1	Actualización e inscripción al padrón electoral	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
2	Tramites a realizar para tu credencial de elector	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
3	Menores de 18 años	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
4	Renuévala	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
5	Reimpresión	12 de febrero de 2018	29 de junio de 2018

Tabla 8
Campaña de Proceso Concurrente

No	Tema	Inicio	Concluye
6	Inicio del Proceso Electoral Local	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
7	Convocatoria para Candidatos Independientes	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
8	Convocatoria para Observadores Electorales	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
9	¿De qué manera Participas tú en esta elección?	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
10	¿Qué elegiremos en esta elección?	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018

Tabla 9
Campaña sobre Delitos Electorales

No	Tema	Inicio	Concluye
11	Programas sociales	12 de febrero de 2018	2 de julio de 2018
12	Amenazas	12 de febrero de 2018	2 de julio de 2018
13	Compra o coacción al voto	12 de febrero de 2018	2 de julio de 2018

Tabla 10
Campaña de Promoción del Voto

No	Tema	Inicio	Concluye
14	Votar es nuestro derecho y poder	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018
15	Es nuestra elección	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018
16	Todos sumamos a la democracia en Durango	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018
17	Todos somos responsables de nuestra elección	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018

Tabla 11
Campaña de agradecimiento del voto de los ciudadanos

No	Tema	Inicio	Concluye
18	Gracias a ti	2 de julio de 2018	2 de agosto de 2018
19	Tu participación	2 de julio de 2018	2 de agosto de 2018
20	Seguimos trabajando	2 de julio de 2018	2 de agosto de 2018

Estrategia de transmisión de materiales de radio y televisión.

Las bases fundamentales de la estrategia de radio y televisión fueron temporales, en donde la primer y principal tarea fue la de incentivar con la sociedad su actualización en el padrón electoral, para seguir después con lo relacionado a dar a conocer los delitos electorales, para después seguir con la explicación del proceso electoral concurrente y los cargos a elegir. Toda estrategia lleva consigo una temporalidad, razón por la que cada uno de los bloques de mensajes fueron segmentados de tal forma que estuvieran relacionados con los tiempos electorales, de tal manera que en el mes de noviembre se inició de manera intensa con materiales de observadores electorales, hasta la conclusión de la convocatoria y así de manera sucesiva continuo con la estrategia de promoción del voto y actualmente, de julio a septiembre de 2018, con la de agradecimiento a los electores por su participación en los comicios.

Desde el 1 de septiembre de 2017 dio inicio el IEPC con la estrategia para que los ciudadanos y electores solicitaran su inscripción o su reincorporación al Padrón Electoral o, en su caso, realizaran algún movimiento de actualización a su credencial de elector, dentro de la estrategia que se desarrolló se realizaron materiales de radio y televisión, así como infografías para dar a conocer al ciudadano los tiempos y lugares en donde podría realizar sus cambios como notificación de cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos de dirección, de reincorporación, de remplazo por pérdida de vigencia, y los que considerara necesarios.

En la estrategia sobre delitos electorales, se pautaron mensajes en los que se informaba al ciudadano que ningún programa social podía ser condicionado por ninguna autoridad, así mismo se establecieron mensajes en donde se daban a conocer a la sociedad las líneas telefónicas y enlaces de la FEPADE, esto con el fin de darle a conocer al ciudadano que la instancia encargada de perseguir los delitos electorales es precisamente la Fiscalía Especializada. Adicionalmente a los mensajes pautados sobre la

prevención y denuncia de delitos electorales, vía buzón electrónico se respondían los mensajes en los que se señalaba o denunciaba la posible presencia de delitos electorales.

La estrategia fue segmentar los mensajes por temporalidad y usando la prerrogativa de radio y televisión a la que tiene derecho el IEPC, para que los mensajes a la sociedad fueran los adecuados conforme a los tiempos en los que se desarrolló el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Producción de Programas

Por indicación de los miembros de la Comisión se realizaron las gestiones pertinentes para que la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC, estableciera contacto con diversas empresas para buscar espacios en los cuales se pudieran llevar a cabo programas especiales en donde se le explicara al ciudadano las actividades que se desarrollan en los Procesos Electorales. Como resultado de estas gestiones encabezadas por la Presidenta de la Comisión se obtuvo la producción de tres programas, dos de ellos en medios de comunicación tradicionales y uno más, un esfuerzo que se realizó con la Unidad de Transparencia del IEPC. Los programas son los siguientes:

Programa rumbo al 1 de julio.

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango implementó diversas actividades para la promoción y difusión del voto, por tal motivo, en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, se creó el programa de televisión “Rumbo al 1 de julio”, el cual tuvo como objetivo dar a conocer a la sociedad en general las actividades que se realizan para la organización de la Jornada Electoral.

Previo a la realización del programa, se consensó con las y los Consejeros Electorales los temas que se difundirían, esto para segmentar las fechas y los temas que fueron y están siendo transmitidos; por tanto, cada programa tiene un tema en específico desarrollado por cada Consejero. Este programa de televisión, tuvo una doble función: la primera, fue dar al televidente una introducción de las actividades que desarrolla el IEPC durante el Proceso Electoral, y la segunda, tuvo que ver con la publicación y difusión de tales materiales a través de las redes sociales del Instituto. De esta manera, se tuvieron distintos tipos de público, tanto aquellos que están viendo la televisión al momento y los que están en redes sociales que pueden verlo en cualquier otro tiempo.

La etapa previa al inicio de las grabaciones que se realizaron en TV UJED implicaron, el desarrollo de una imagen que identificará al programa, y los elementos necesarios para la producción y posproducción, algunos ejemplos del diseño gráfico que se aplicó son los siguientes:



De igual manera, se crea materia audiovisual para su promoción por redes sociales y televisión, así como la introducción, cortinillas, plecas, audios y el cierre del programa.



Los programas fueron grabados en tres bloques:

BLOQUE 1

Fecha de Grabación: 14 de marzo de 2018

- A) **Tema:** Profesionalización del IEPC
Consejera: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
- B) **Tema:** Paridad de Género
Consejero: Lic. Francisco Javier González Pérez
- C) **Tema:** Seguimiento del Proceso Electoral

Consejero: Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones

BLOQUE 2

Fecha de Grabación: 22 de marzo de 2018

A) Tema: Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros

Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

B) Tema: Los Jóvenes y los Procesos Electorales

Consejera: Dra. Esmeralda Valles López

BLOQUE 3

Fecha de Grabación: 16 de mayo de 2018

A) Tema: PREP

Consejera: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

B) Tema: Participación Ciudadana

Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

BLOQUE 4

Tema: Transparencia en el Proceso Electoral.

Consejero: Lic. Francisco Javier González Pérez

Consejera: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Dichos programas dieron inicio de transmisiones el jueves 12 de abril de 2018, con un horario de 8:30 pm a 9:00 pm, y con repetición los domingos a las 12:00 horas, a través del canal 9.1 en Televisión Digital Terrestre (TDT) y por el Sistema MegaCable a través del canal 109; así mismo, adicionalmente a la transmisión de la televisión, teniendo una repetición en la página oficial del Facebook del IEPC, los días miércoles a las 5:00 pm.

La programación es de la siguiente manera:

Tabla 12

Fecha de transmisión	Consejera(o)	Tema	Horario de transmisión	Instalación
12/04/2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez.	Profesionalización del IEPC.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
19/04/2018	Lic. Francisco Javier González Pérez.	Paridad de Género.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
26/04/2018	Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones.	Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
03/05/2018	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.	Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
10/05/2018	Dra. Esmeralda Valles López.	Los Jóvenes y la democracia.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
16/05/2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	PREP	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
16/05/2018	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Participación Ciudadana	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
24/05/2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Transparencia en el Proceso Electoral.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
PROGRAMA ESPECIAL	Lic. Francisco Javier González Pérez.			

Programa Diálogos Transparentes

En conjunto con la Unidad de Transparencia, se realizó el programa en redes sociales "Diálogos Transparentes", en el cual se efectuaron trabajos de producción y posproducción, en total fueron ejecutadas 13 transmisiones en vivo por la plataforma de Facebook en donde se estableció un calendario de publicación de materiales que cumpliera con la estrategia de comunicación de la Institución.

Tabla 13

Transmisión en vivo por la Red Social de Facebook

Nombre	Fecha de entrevista
Rosy Gaucín	31 de enero de 2018
Víctor Montenegro	30 de enero de 2018
José Tamayo	26 de febrero de 2018
Liliana Ortiz	28 de febrero de 2018
Juan Lorenzo Simental	20 de marzo de 2018
Alma Cristina López de la Torre	23 de marzo de 2018
Delia Arrieta Díaz	28 de abril de 2018
Mauricio Fernández Godínez	30 de abril de 2018
Norma Huizar Hernández	29 de mayo de 2018
Jesús Sotelo Assef	28 de mayo de 2018
Javier Treviño y José Luis Bautista	29 de junio de 2018
Gerardo Campillo	30 de junio de 2018
Job Josué Flores	31 de julio de 2018

Tabla 14

Programa del Consejo Cívico Ciudadano transmitido en el canal España TV en el programa "Voces Ciudadanas"

Fecha	Consejero Electoral
8 de marzo de 2018	Lic. Francisco Javier González Pérez
01 de marzo de 2018	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
22 de febrero de 2018	Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones
15 de febrero de 2018	Dra. Esmeralda Valles López
08 de febrero de 2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Infografías

Las Infografías contribuyen a que la información compleja se transforme en atractiva y sea fácil de compartir y digerir, es por eso que la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto estableció la implementación de estas herramientas de comunicación con el objetivo de que a través de las redes sociales existiera mayor comprensión sobre los temas electorales y los que tienen que ver con los derechos político electorales de los duranguenses.

Las infografías son también una herramienta de aprendizaje en redes sociales, que utiliza imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender con textos relacionados con las formas establecidas, con el fin de comunicar información de manera visual y con esto conseguir facilitar su transmisión e interpretación.

Se realizaron 12 infografías en el periodo de septiembre a diciembre de 2017 y 28 infografías en el periodo de enero a septiembre de 2018, teniendo como resultado 40 infografías.

La siguiente tabla presenta de manera detallada los temas de septiembre a diciembre 2017.

Tabla 15

Temas Septiembre a Diciembre de 2017

No	Temas
01	¿Está Vigente tu INE?
02	Documentos en Original
03	¿Y tú módulo?
04	Si Cumples 18
05	Recuerda
06	Plazos para Candidatos Independientes
07	¿Qué se Elige en Durango?
08	¿Qué es un Proceso Electoral Concurrente?
09	¿Qué Documentos requiero para solicitar mi Acreditación como Observador Electoral?
10	Te gustaría Participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Local 2017-2018
11	Plazos para Candidato/a Independiente en el Estado de Durango
12	¿Cuáles son las Etapas del Proceso Electoral?

La siguiente tabla presenta de manera detallada los temas de enero a septiembre de 2018.

Tabla 16

Temas Enero a Septiembre de 2017

No	Temas
01	¿Qué es la Precampaña Electoral?
02	Funciones de las y los Supervisores Electorales
03	Funciones de las y los Capacitadores Asistentes Electorales
04	Funciones de las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla
05	Funciones de las y los Secretarios de Mesa Directiva de Casilla
06	Funciones de las y los Escrutadores de Mesa Directiva de Casilla
07	¿Qué es un Delito Electoral?
08	Puede cometer un Delito Electoral cualquier persona cuando
09	Un Servidor Público puede cometer un Delito Electoral cuando
10	Estos son algunos de los delitos que pueden ocurrir durante la Jornada Electoral:
11	Un Funcionario puede cometer un Delito Electoral cuando:
12	¿Qué son las Intercampañas?
13	Actos Anticipados de Campaña
14	Observadores Electorales

No	Temas
15	Derechos y obligaciones del ciudadano
16	09 de mayo inicia el periodo de Campañas Electorales
17	¿Qué es un Candidato (a)?
18	¿Qué son las Campañas Electorales?
19	¿Qué es la regulación de Encuestas Electorales?
20	¿Qué es el PREP?
21	Topes de Campañas de Diputaciones Locales en el Estado de Durango
22	¿Qué son los Difusores oficiales del PREP?
23	¿Qué pasa si al votar es una casilla Especial?
24	Veda Electoral
25	Como debes de emitir tu voto para que sea válido
26	¿Qué es el Programa de resultados Electorales Preliminares (PREP)?
27	Candidatos Electos por Mayoría Relativa
28	Representación por Género de Mayoría Relativa

Cursos y Encuentros

La Unidad Técnica de Comunicación Social en conjunto con la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, realizó un curso con los representantes de los medios de comunicación, titulado “Diálogos e intercambio de opiniones con miembros de medios de comunicación, Proceso Electoral 2017-2018”, el cual tuvo como ponente al Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, a las Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez y a la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, en cada uno de los encuentros que fueron convocados para los medios de comunicación, se hizo hincapié en que los medios de comunicación son aliados de la participación ciudadana y la democracia de Durango.

Durante el diálogo con medios de comunicación el Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez abordó el tema de la Veda Electoral, enfatizando que esta tiene como propósito fomentar la libre reflexión sobre las propuestas electorales, evitando actos que puedan influir indebidamente en el ejercicio del voto y preservar la equidad en la contienda electoral, además exhortó a los representantes de los medios a estar en constante contacto con las autoridades a fin de conocer las posturas y posicionamientos al respecto de las funciones que de desarrollan por parte del IEPC.

En su oportunidad la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, explicó a los representantes de los medios de comunicación, el tema Fake News, en dicho tema, se detalló que el IEPC realizaría todas las actividades que fueran necesarias para atajar noticias falsas, esto con el único objetivo de dar información certera a la sociedad de Durango, la Consejera en mención, hizo especial énfasis

en la importancia de contar con los medios de comunicación como aliados estratégicos en el Proceso Electoral Local 2017-2018.



Videos, columnas y editoriales.

Otra de las actividades en donde se hizo especial énfasis por los miembros de la Comisión, fue en la de generar productos por medio de los cuales, la sociedad estuviera informada al respecto de las actividades que se realizaban tanto por los y las Consejeras Electorales, así como por las actividades de relevancia que se tienen alrededor de los procesos electorales.

La constante emisión de información, la explicación de los procesos electorales, y el abordaje de los temas desde una óptica especializada, trajo consigo la generación de videos, columnas y editoriales, que gracias a los medios de comunicación fueron difundidas.

A continuación se detallan las actividades desempeñadas en cuanto a la generación de videos, de columnas y de editoriales:

Videos generados y transmitidos

- Entrevista a la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López por Lobos Cadena 7
Duración: 56:26 · Transmitido en vivo: 04/09/2017
- "Todos podemos contribuir para beneficiar a nuestra comunidad a través de la ayuda al prójimo" Janet Payán

Presidenta de la Fundación Infantil Semilla A.C.
#TúTienesElPoderElPoderdeParticipar
Duración: 3:53 · Subido el 06/09/2017

- Entrevista del Consejero Presidente, Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez sobre la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Duración: 3:26 · Subido el 12/09/2017
- Entrevista al Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez sobre el Informe Anual de Actividades y Resultados ante el Congreso del Estado de Durango.
Duración: 11:04 · Subido el 14/09/2017
- El Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en entrevista con medios de comunicación, habla sobre la convocatoria para integrar las vacantes disponibles de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito.
Duración: 2:04 · Subido el 22/09/2017
- El Consejero Electoral Francisco Javier González con Antonio Gaytan, dialogan sobre la convocatoria para cubrir vacantes en Consejos Municipales.
Duración: 2:53 · Subido el 25/09/2017
- Entrevista en lobos cadena 7 con el Consejero Electoral, Lic. Francisco Javier González Pérez, con respecto a la

- Convocatoria para ocupar vacantes en Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito en Durango.
Duración: 9:51 · Subido el 26/09/2017 ·
- Entrevista del Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en Radiofórmula, habla sobre la convocatoria para integrar las vacantes disponibles de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito.
Duración: 7:31 · Subido el 26/09/2017
 - Entrevista del Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en Meganoticias Durango
Duración: 8:06 · Subido el 29/09/2017
 - “La desigualdad y los problemas de las sociedad pueden erradicarse siempre y cuando exista el apoyo de la sociedad y el trabajo en conjunto.” Janet Payán Presidenta de la Fundación Infantil Semilla #TúTienesElPoderElPoderdeParticipar
Duración: 4:12 · Subido el 29/09/2017
 - #VocesdeParidad #LERDO
Duración: 2:02 · Subido el 29/09/2017
 - Madeleine Palencia nos habla sobre la Equidad de Género
Duración: 0:57 · Subido el 29/09/2017
 - Convocatoria para ocupar vacantes de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito.
Duración: 0:41 · Subido el 29/09/2017
 - Evento “El Papel de los Medios en la Democracia 2.0”
Duración: 01:45:45 · Transmitido en vivo: 17/10/2017
 - Foro "El Papel de los Medios de Comunicación en la Democracia 2.0".
Duración: 0:39 · Subido el 18/10/2017
 - Entrevistas a los aspirantes a Consejeros Municipales Electorales
Duración: 03:10:08 · Transmitido en vivo: 23/10/2017
 - Entrevistas a los aspirantes a Consejeros Municipales Electorales
Duración: 03:24:17 · Transmitido en vivo: 24/10/2017
 - Presentación del libro "Temas Electorales y de Democracia Constitucional"
Duración: 01:11:27 · Transmitido en vivo: 25/10/2017
 - El Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez en entrevista el Foro de Canal 12
Duración: 01:08:51 · Subido el 28/10/2017
 - La Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en Aclarando Amanece por Canal 10
Duración: 51:44 · Subido el 04/11/2017
 - La Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en entrevista con el Lic. Heber García Cuellar en #NOTI12
Duración: 12:40 · Transmitido en vivo: 07/11/2017
 - Entrevista de la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez con Marco Antonio Espinoza de Radio Formula Durango, en donde da a conocer las actividades del IEPC.
Duración: 11:15 · Subido el 08/11/2017
 - La Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en entrevista con el Lic. Dionel Sena
Duración: 11:11 · Transmitido en vivo: 09/11/2017
 - Entrevista de la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez con Antonio Gaytan de La Tremenda.
Duración: 14:22 · Subido el 10/11/2017
 - Evento “La Asociación de Funcionarias y Ex Funcionarias del Estado de Durango y el IEPC, trabajan en conjunto por la paridad de género”.
Duración: 1:38 · Subido el 16/11/2017
 - Entrevista de la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en Mega Noticias
Duración: 15:21 · Subido el 17/11/2017
 - Campaña de fomento al voto del Estado de Durango es reconocida como una de las mejores en Iberoamérica.
Duración: 1:01 · Subido el 24/11/2017
 - Entrevista del Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en MegaNoticias Durango
Duración: 12:11 · Subido el 28/11/2017
 - Entrevista de la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez con Marco Antonio Espinoza de Radio Fórmula Durango, sobre el Premio Reed Latino que recibió el IEPC por la campaña "Tú tienes el Poder, el Poder de Participar".
Duración: 8:57 · Subido el 28/11/2017
 - Entrevista al Consejero Electoral Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones en #Canal12 con el Lic. Heber García Cuellar
Duración: 9:06 · Subido el 29/11/2017
 - A nombre de las y los Consejeros Electorales del IEPC y del personal que conforma la Institución, la Consejera Electoral Laura Bringas entregó un donativo de ropa y productos de aseo personal en "Alas de Ayuda" que organiza el Colegio España de Durango.
Duración: 3:42 · Subido el 05/12/2017
 - Entrevista al Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez en #NOTI12 con el Lic. Heber García Cuellar
Duración: 10:02 · Transmitido en vivo: 07/12/2017

- Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática en la UAD
Duración: 1:58:44 Transmitido en vivo: 09/12/2017
- Entrevista al Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el Noticiero Garza Limón
Duración: 12:38 · Transmitido en vivo: 11/12/2017
- Entrevista del Consejero Electoral, Lic. Francisco Javier González Pérez en donde habla sobre la Convocatoria para aspirantes a una candidatura independiente para diputaciones de mayoría relativa, en MegaNoticias con Eduardo Serrano.
Duración: 12:02 · Subido el 11/12/2017
- Entrevista del Consejero Electoral, Lic. Francisco Javier González Pérez en #CONTEXTOS por Noticieros GREM.
Duración: 18:02 · Subido el 12/12/2017
- Taller de Capacitación sobre la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión
Duración: 01:11:21 · Transmitido en vivo: 13/12/2017
- Entrevista de la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en RadioFórmula Torreón
Duración: 8:46 · Subido el 14/12/2017
- Rueda de Prensa sobre Presupuesto 2018
Duración: 10:21 · Transmitido en vivo: 19/12/2017
- Entrevista del Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez en #CONTEXTOS por #NoticierosGREM
Duración: 10:14 · Subido el 20/12/2017
- Entrevista de las Consejeras Electorales Lic. Mirza Ramírez Ramírez y Lic. Laura Bringas Sánchez en Canal 10
Duración: 45:52 · Subido el 26/12/2017
- Entrevista al Secretario Ejecutivo Lic. David Alonso Arámbula Quiñones en #CHARLAS por Contexto de Durango
Duración: 54:07 · Subido el 10/01/2018
- Entrevista de la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez con Marco Antonio Espinoza en Radio Fórmula.
Duración: 6:29 · Subido el 16/01/2018
- Diálogos Transparentes
Duración: 33:22 · Transmitido en vivo: 29/01/2018
- Diálogos Transparentes con Víctor Montenegro
Duración: 41:40 · Transmitido en vivo: 30/01/2018
- Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en entrevista en "Hablemos de.." por #TvLobo (parte 1)
Duración: 9:45 · Subido el 31/01/2018
- Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en entrevista en "Hablemos de.." por #TvLobo (parte 2)
Duración: 14:46 · Subido el 31/01/2018
- Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en entrevista en "Hablemos de.." por #TvLobo (parte 3)
Duración: 11:49 · Subido el 31/01/2018
- Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en entrevista en "Hablemos de.." por #TvLobo (parte 4)
Duración: 12:22 · Subido el 31/01/2018
- Entrevistas a Aspirantes a Secretarios del CME de El Oro
Duración: 35:54 · Transmitido en vivo: 04/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv
Duración: 13:02 · Transmitido en vivo: 08/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 2
Duración: 11:22 · Transmitido en vivo: 08/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 3
Duración: 12:34 · Transmitido en vivo: 08/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 4
Duración: 6:48 · Transmitido en vivo: 08/02/2018
- Capacitación a Unidades de Transparencia de Partidos Políticos y Órganos Autónomos
Duración: 39:00 · Transmitido en vivo: 15/02/2018
- Capacitación a Unidades de Transparencia de Partidos Políticos y Órganos Autónomos
Duración: 44:28 · Transmitido en vivo: 15/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv
Duración: 8:48 · Transmitido en vivo: 15/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 2
Duración: 11:12 · Transmitido en vivo: 15/02/2018

- En entrevista la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 3
Duración: 13:56 · Transmitido en vivo: 15/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 4
Duración: 8:09 · Transmitido en vivo: 15/02/2018
- Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango
Duración: 01:14:05 · Transmitido en vivo: 20/02/2018
- Participación de la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en la conferencia "Las Mujeres del Siglo XXI: ¿Están preparadas para puestos de poder?"
Duración: 48:49 · Transmitido en vivo: 21/02/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv
Duración: 12:47 · Transmitido en vivo: 22/02/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 2
Duración: 2:00 · Transmitido en vivo: 22/02/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 3
Duración: 11:14 · Transmitido en vivo: 22/02/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 4
Duración: 6:41 · Transmitido en vivo: 22/02/2018
- Firma de Convenio para Auditoria al PREP entre el IEPC y el ITD
Duración: 31:55 · Transmitido en vivo: 27/02/2018
- Diálogos Transparentes con Liliana Ortiz
Duración: 31:00 · Transmitido en vivo: 28/02/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv
Duración: 13:07 · Transmitido en vivo: 01/03/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 2
Duración: 16:44 · Transmitido en vivo: 01/03/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 3
Duración: 15:26 · Transmitido en vivo: 01/03/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Francisco Javier González Pérez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv
Duración: 21:48 · Transmitido en vivo: 08/03/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 2
Duración: 11:51 · Transmitido en vivo: 08/03/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el programa "Voces Ciudadanas" por #Españatv Parte 3
Duración: 8:41 · Transmitido en vivo: 08/03/2018
- Diálogos Transparentes con Juan Lorenzo Simental
Duración: 50:00 · Transmitido en vivo: 20/03/2018
- Diálogos Transparentes con Alma López de la Torre
Duración: 48:59 · Subido el 23/03/2018
- Programa "Rumbo al 1 de julio", en donde la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez iniciará con el tema Profesionalización del IEPC.
Duración: 0:30 · Subido el 11/04/2018
- Este jueves 19 de abril a través del canal 9.1 en Televisión Digital Terrestre (TDT) y por el Sistema MegaCable a través del canal 109, en un horario de 8:30 p.m. a 9:00 p.m. sigue la transmisión del Programa "Rumbo al 1 de julio", en donde el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez hablara sobre la Paridad de Género.
Duración: 0:30 · Subido el 17/04/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el Programa "Rumbo al 1 de julio", en donde habla de la Profesionalización del IEPC. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 17/04/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el Programa "Rumbo al 1 de julio", en donde habla de la Profesionalización del IEPC. Parte 2
Duración: 8:40 · Subido el 17/04/2018
- Este jueves 26 de abril a través del canal 9.1 en Televisión Digital Terrestre (TDT) y por el Sistema MegaCable a través del canal 109, en un horario de 8:30 p.m. a 9:00 p.m. sigue la transmisión del Programa "Rumbo al 1 de Julio", en donde el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones hablara sobre el Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018.

- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el Programa “Rumbo al 1 de julio”, en donde habla sobre la Paridad de Género. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 25/04/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el Programa “Rumbo al 1 de julio”, en donde habla sobre la Paridad de Género. Parte 2
Duración: 7:26 · Subido el 25/04/2018
- Diálogos Transparentes con Delia Arrieta Díaz
Duración: 49:47 · Subido el 28/04/2018
- Diálogos Transparentes con el Ing. Mauricio Fernández Godínez
Duración: 01:07:10 · Transmitido en vivo: 30/04/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en el Programa “Rumbo al 1 de julio”, en donde habla sobre el Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 03/05/2018
- En entrevista el Consejero Electoral Lic. Fernando Román Quiñones en el Programa “Rumbo al 1 de julio”, en donde habla sobre el Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018. Parte 2
Duración: 9:58 · Subido el 03/05/2018
- Consejo Electoral Infantil 2018
Duración: 01:01:30 · Transmitido en vivo: 04/05/2018
- Entrevista en Aclarando Amanece con el Tema Inicio de Campañas Electorales en Durango.
Duración: 57:54 · Subido el 05/05/2018
- Entrevista de la Consejera Electoral, Lic. Laura Bringas Sánchez sobre el inicio de las campañas electorales para diputaciones locales en el Estado de Durango.
Duración: 14:06 · Subido el 07/05/2018
- Entrevista del Consejero Electoral, Lic. Fernando Román Quiñones sobre el inicio de las campañas electorales para diputaciones locales en el Estado de Durango.
Duración: 10:20 · Subido el 08/05/2018
- Entrevista de la Consejera Electoral, Lic. Mirza Ramírez Ramírez sobre el inicio de las campañas electorales para diputaciones locales en el Estado de Durango.
Duración: 10:16 · Subido el 09/05/2018
- Este jueves 10 de mayo a través del canal 9.1 en Televisión Digital Terrestre (TDT) y por el Sistema MegaCable a través del canal 109, en un horario de 8:30 p.m. a 9:00 p.m. sigue la transmisión del Programa “Rumbo al 1 de Julio”, en donde la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López hablará sobre los Jóvenes y la Democracia.
Duración: 0:30 · Subido el 09/05/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”, en donde habla sobre los Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 09/05/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”, en donde habla sobre los Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros. Parte 2
Duración: 10:34 · Subido el 09/05/2018
- Te invitamos a que conozcas más sobre el PREP en nuestra página www.iepcdurango.mx
Duración: 0:54 · Subido el 14/05/2018
- Firma del Decálogo por la Transparencia y la Protección de Datos Personales con Partidos Políticos
Duración: 53:46 · Transmitido en vivo: 17/05/2018
- ¿Para qué sirve el PREP? Jacqueline Varona nos explica. #tútieneelpoder
Duración: 0:49 · Subido el 18/05/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”, en donde habla sobre los Jóvenes y la Democracia. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 18/05/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Dra. Esmeralda Valles López en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”, en donde habla sobre los Jóvenes y la Democracia. Parte 2
Duración: 8:50 · Subido el 18/05/2018
- Diálogos Transparentes con Norma Huizar
Duración: 43:16 · Transmitido en vivo: 28/05/2018
- Diálogos Transparentes con Jesús Sotelo Assef
Duración: 34:11 · Transmitido en vivo: 29/05/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Bringas Sánchez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 06/06/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 2
Duración: 16:36 · Subido el 06/06/2018
- Felicidades a todos en este Día de la Libertad de Expresión, en ella está uno de los elementos fundamentales de la democracia.
Duración: 0:40 · Subido el 07/06/2018

- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 1
Duración: 16:36 · Subido el 07/06/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 2
Duración: 10:22 · Subido el 07/06/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez y el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 1
Duración: 18:20 · Subido el 07/06/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez y el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 2
Duración: 18:20 · Subido el 07/06/2018
- En entrevista la Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez y el Consejero Electoral Lic. Francisco Javier González Pérez en el Programa “Rumbo al 1 de Julio”. Parte 3
Duración: 18:20 · Subido el 07/06/2018
- La participación de la mujer en la política
Duración: 1:41 · Subido el 13/06/2018
- ¿Qué es el PREP?
Duración: 0:54 · Subido el 15/06/2018
- Entrevista del Consejero Electoral, Lic. Francisco Javier González Pérez en Angulo Informativo con David Mendivil y Víctor Hernández.
Duración: 42:14 · Subido el 20/06/2018
- Rueda de Prensa sobre el PEL 2017-2018
Duración: 24:40 · Transmitido en vivo: 28/06/2018
- Diálogos Transparentes con el tema PREP
Duración: 32:08 · Subido el 28/06/2018
- El Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez en entrevista por #Noti12
Duración: 22:05 · Transmitido en vivo: 29/06/2018
- En entrevista el Consejero Presidente Lic. Juan E. Kato Rodríguez por #lobosCadena7
Duración: 7:24 · Transmitido en vivo: 10/07/2018
- En entrevista el Consejero Presidente Lic. Juan E. Kato Rodríguez por #Canal10 #TiempoyEspacio
Duración: 4:59 · Transmitido en vivo: 10/07/2018
- En entrevista el Consejero Presidente Lic. Juan E. Kato Rodríguez en #RadioFormula con Marco Antonio Espinosa.
Duración: 7:25 · Transmitido en vivo: 10/07/2018
- Entrevista al Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez con Salvador Mercado por Canal 12

Duración: 2:42 · Subido el 10/07/2018

- Entrevista del Consejero Presidente, Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez al respecto de los trabajos que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango rumbo al Proceso Electoral Local 2018-2019.
3:39 · Subido el 30/07/2018
- Diálogos Transparentes con Gerardo Campillo
45:59 · Subido el 30/07/2018
- Diálogos Transparentes con el Capacitador - Asistente Electoral Job Josué Flores
19:24 · Subido el 02/08/2018

Tabla 17

Editoriales

Consejero Electoral	Tema	Medio de comunicación	Fecha
Lic. Mirza Ramírez Ramírez	¿Por qué no tenemos un Congreso con paridad de género?	Órale que chiquito	25/07/18
Lic. Mirza Ramírez Ramírez	Contexto, retos y “la inexistente cancha pareja” rumbo al proceso electoral de 2017-2018	El Siglo de Durango	09/09/18
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	¡Votemos, hoy es el día!	Periódico Victoria	01/07/18
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Elección consecutiva, la reforma inacabada	El Siglo de Durango	02/07/18
Lic. Francisco Javier González Pérez	La inconstitucionalidad	sitios.te.gob.mx	25/09/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Inédito proceso electoral en Durango; durangueses tendrán 4 boletas electorales	Órale que chiquito	13/10/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... El Papel de los medios en la democracia 2.0	Órale que chiquito	25/10/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ARRANCANDO PROCESO ELECTORAL	Órale que chiquito	04/11/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Durango gana premio Reed Latino 2017	Órale que chiquito	3/12/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Arrancan precampañas electorales de diputados locales	Órale que chiquito	13/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... INE OFRECE 710 EMPLEOS EN DURANGO POR PROCESO ELECTORAL	Órale que chiquito	16/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Consejos del INE en Durango a todo motor	Órale que chiquito	26/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Córrele, se te acaba el tiempo para sacar tu INE	Órale que chiquito	30/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Breve	Órale que	04/02/18

Consejero Electoral	Tema	Medio de comunicación	Fecha
Román Quiñones	explicación de los promocionales en las elecciones	chiquito	
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Ponle el ojo a las elecciones	Órale que chiquito	8/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Aguas!, ya estamos en intercampañas	Órale que chiquito	13/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Que no te agarren en curva, regístrate para vender!	Órale que chiquito	15/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Arranca el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango!	Órale que chiquito	22/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¿Sabes qué es el PREP?	Órale que chiquito	03/03/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Información objetiva vs. Desinformación	Órale que chiquito	27/03/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... La comunicación del Gobierno en campañas	Órale que chiquito	10/04/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Ya hay candidatos para diputados locales!	Órale que chiquito	25/04/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Ya estamos en campañas locales	Órale que chiquito	10/05/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Así están los temas electorales	Órale que chiquito	23/05/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Chécate el voto informado	Órale que chiquito	02/06/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Por una cultura de respeto	Órale que chiquito	23/06/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Están en escena las autoridades electorales	Órale que chiquito	29/06/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Numeralia electoral 2018	Órale que chiquito	01/07/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Autoridades electorales haciendo cuentas	Órale que chiquito	07/07/18

Acreditación de medios de comunicación para el Proceso Electoral Local 2017-2018

Uno de los aspectos fundamentales que ha privilegiado la Comisión, es la de dar a todos los comunicadores las mismas oportunidades para la cobertura del Proceso Electoral, derivado de ello y a través de la UTCS, se procedió a por primera vez acreditar a un Colegio de Comunicadores, y a los periodistas, camarógrafos, columnistas y fotógrafos de los medios de comunicación impresos, televisión, radio y agencias de noticias

para cubrir el Proceso Electoral Local 2017-2018 siempre y cuando hayan cubierto el proceso correspondiente.

Para obtener la acreditación, se les solicitó enviar un oficio firmado y membretado por la empresa que u organización de medios de comunicación que los respaldara en sus actividades durante los comicios; en la solicitud de la acreditación del periodista, se incluyó el membrete oficial del medio informativo, firmada por el Jefe de Redacción, Editor o Jefe de Oficina y en la que figuró el nombre y la duración de la asignación, así como la imagen de la persona.

Una vez recepcionado el oficio, se ratificaba la información enviada para que posteriormente el Secretario Ejecutivo del IEPC, procediera a la validación de los mismos. De esta forma, los medios de comunicación que fueron aprobados para la cobertura del Proceso Electoral Local fueron los siguientes:

Medio de Comunicación	Número de Acreditaciones	Fecha
Durango al día	4	26 de junio de 2018
Yanquic	2	27 de junio de 2018
Sol de Durango	30	22 de junio de 2018
Meganoticias	9	25 de junio de 2018
Lobos Cadena 7	6	23 de junio de 2018
La hora Zero	2	23 de junio de 2018
Infored	2	26 de junio de 2018
España TV	18	19 de junio de 2018
El siglo de Torreón	10	20 de junio de 2018
Colegio de Comunicadores	17	21 de junio de 2018
Municipios Durango	2	29 de junio de 2018
Hablemos Claro Dgo	3	27 de junio de 2018
La Voz de Durango	4	29 de junio de 2018
Durango XXI	3	26 de Junio de 2018
Grupo Milenio	8	19 de junio de 2018
Milenio Diario	3	15 de junio de 2018
Radio Avanza TV	7	25 de junio de 2018
Grupo Fórmula	6	19 de junio de 2018
Contacto Hoy	20	25 de junio de 2018
Durango Press	6	19 de junio de 2018
Meganoticias Laguna	2	25 de junio de 2018
Durango Siglo 21	4	27 de junio de 2018

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) tiene como misión, contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Durango, basados en la mejora continua, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios locales en un marco de certeza, legalidad independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad; así como ser un organismo público electoral confiable, imparcial, transparente y profesional que otorgue certeza a la sociedad, garantice los derechos político electorales de la ciudadanía y promueva eficazmente la cultura democrática en el estado de Durango.

En consecuencia, uno de los principales objetivos de este Instituto, es el fortalecer y conservar la confianza de la sociedad, a través del cumplimiento adecuado de las atribuciones institucionales, tales como la transparencia y la rendición de cuentas; en este sentido, en mi calidad de Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, se presenta un segundo Informe que da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo de marzo a mayo 2017.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

De conformidad a lo señalado por el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a que la coordinación de las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación, en los términos previstos por la propia Ley General y, mediante Acuerdo aprobado por los integrantes de la Comisión de Vinculación en fecha 27 de septiembre de 2016, se determinó que la Presidencia de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, corresponde de manera permanente, al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango. El 29 de septiembre de 2017, se aprobó por unanimidad de los integrantes del Consejo General el Acuerdo IEPC/CG25/2017, con el que en el punto de acuerdo segundo se ratifica la permanencia del Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez como

Presidente de esta Comisión, de esta manera quedó integrado como se precisa en el cuadro siguiente:

Integrante	Carácter
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Presidente
Lic. Mirza Máyela Ramírez Ramírez	Integrante
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez	Secretaría Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE.

En el periodo correspondiente de septiembre 2017 a septiembre 2018, la Comisión de Vinculación ha celebrado las siguientes sesiones:

Fecha de Sesión	Sesión	Puntos del Orden del día
29 de agosto de 2017	Tercera Ordinaria	10
27 de noviembre de 2017	Cuarta Ordinaria	10
21 de diciembre de 2017	Quinta Ordinaria	11
23 de marzo de 2018	Primera Ordinaria	10
28 de junio de 2018	Segunda Ordinaria	10
TOTAL		51

De conformidad con el artículo 7º del Reglamento de Comisiones del Consejo General, son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes en los asuntos de su competencia.

En este sentido; a continuación, se señalan los asuntos abordados por la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en las sesiones llevadas a cabo a la fecha.

No.	Temas Relevantes
1	<p>Ordinaria 3 de Fecha 29-Sep-2017</p> <ul style="list-style-type: none"> Sesión se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número dos, de fecha 26 de mayo de 2017. Se dio por presentado el tercer informe de actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
	<p>Ordinaria 4 de Fecha 27-Sep-2017</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria número tres. Se aprobó por mayoría de dos votos, la petición del Representante Propietario del Partido Morena, respecto a solicitar a la Autoridad Nacional Electoral, una relación de los procedimientos especiales sancionadores, así como, las quejas y denuncias presentadas ante este órgano por parte de los partidos políticos, información únicamente de lo concerniente al estado de Durango.
2	<p>Ordinaria 5 de Fecha 21-Dic-2017</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad, el informe anual de actividades 2017, así como, el Plan de Actividades y calendario de sesiones para el ejercicio 2018. En seguimiento a lo acordado en la sesión ordinaria número cuatro, se envían oficios a la Junta Local Ejecutiva, solicitando una relación de las quejas y denuncias; así como procedimientos sancionadores, que se hubieran presentado ante esa autoridad electoral para el estado de Durango, de enero a noviembre de 2017. Al respecto se recibieron oficios INE/VS/1552/2017 e INE/VS/1586/2017, con los que se hace de conocimiento que, a la fecha del 05 de diciembre de 2017, no se recibieron quejas, denuncias ni procedimientos sancionadores, por parte de partidos políticos nacionales y/o locales con registro ante el INE. Información que se hizo de conocimiento de los integrantes de esta Comisión.
	<p>Ordinaria 1 de Fecha 23-Mar-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el primer informe de actividades 2018, así como, el acta de la sesión ordinaria número cinco.
3	<p>Ordinaria 2 de Fecha 28-Jun-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria número cinco de fecha 21 de diciembre de 2017. Se aprobó por unanimidad, el primer informe de actividades de la Comisión, entre lo más destacado se abordaron las actividades que dentro del Proceso Electoral Local han quedado cubiertas al cien por ciento, acción que garantiza el cumplimiento de las mismas en tiempo y forma. También se enfatizó el trabajo realizado para dar a conocer con oportunidad los Acuerdos, resoluciones, Lineamientos y demás documentación emitida por el Instituto Nacional Electoral.
	<p>Ordinaria 1 de Fecha 23-Mar-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el primer informe de actividades 2018, así como, el acta de la sesión ordinaria número cinco.
4	<p>Ordinaria 2 de Fecha 28-Jun-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria número cinco de fecha 21 de diciembre de 2017. Se aprobó por unanimidad, el primer informe de actividades de la Comisión, entre lo más destacado se abordaron las actividades que dentro del Proceso Electoral Local han quedado cubiertas al cien por ciento, acción que garantiza el cumplimiento de las mismas en tiempo y forma. También se enfatizó el trabajo realizado para dar a conocer con oportunidad los Acuerdos, resoluciones, Lineamientos y demás documentación emitida por el Instituto Nacional Electoral.
	<p>Ordinaria 1 de Fecha 23-Mar-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el primer informe de actividades 2018, así como, el acta de la sesión ordinaria número cinco.
5	<p>Ordinaria 2 de Fecha 28-Jun-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria número cinco de fecha 21 de diciembre de 2017. Se aprobó por unanimidad, el primer informe de actividades de la Comisión, entre lo más destacado se abordaron las actividades que dentro del Proceso Electoral Local han quedado cubiertas al cien por ciento, acción que garantiza el cumplimiento de las mismas en tiempo y forma. También se enfatizó el trabajo realizado para dar a conocer con oportunidad los Acuerdos, resoluciones, Lineamientos y demás documentación emitida por el Instituto Nacional Electoral.
	<p>Ordinaria 1 de Fecha 23-Mar-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el primer informe de actividades 2018, así como, el acta de la sesión ordinaria número cinco.

Asistencia a las sesiones de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Nombre	2017		2018		Total	
	Ordinaria 3	Ordinaria 4	Ordinaria 5	Ordinaria 1		Ordinaria 2
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	5
Lic. Mirza Mayela Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	5
Lic. Laura Fabiola Bringas	✓	✓	✓	✓	✓	5
Lic. Manuel Montoya del Campo	-	-	✓	✓	✓	3
Lic. Fernando Román Quiñones	-	-	-	-	-	-
Dra. Esmeralda Valles López	-	-	-	-	-	-
Lic. Francisco Javier González	-	-	-	-	✓	1
C.P. Karla Aldaba Cháirez	✓	✓	✓	✓	✓	5
Lic. David Arámbula Quiñones	-	-	-	-	-	-
PAN	-	✓	-	✓	-	2
PRI	-	-	-	✓	✓	2
PRD	-	✓	-	✓	-	2
PT	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	-
PD	-	✓	✓	✓	-	3
PNA	-	✓	✓	✓	✓	4
MORENA	✓	✓	✓	✓	-	4
PES	-	✓	✓	✓	-	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	✓	-	-	-	1
TOTAL	5	11	9	12	8	45

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

➤ **Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Instituto Nacional Electoral.**

En seguimiento a las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2017 y 2018 de esta Comisión, en donde se estableció como actividad prioritaria el informar oportunamente de los documentos generados por el Instituto Nacional Electoral, en las cuales se ventilen asuntos que competan a los Organismos Públicos Locales; al respecto fueron enviados para su conocimiento y aplicación los Acuerdos aprobados por la autoridad electoral nacional.

Cabe señalar que el contenido de estos Acuerdos se encuentra publicado en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: www.iepcdurango.mx.

➤ **Respuestas a consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas.**

En seguimiento a las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2017 de esta Comisión, en donde se estableció como actividad prioritaria el informar oportunamente de los documentos generados por el Instituto Nacional Electoral, en las cuales se ventilen asuntos que competen a los Organismos Públicos Locales; al respecto fueron enviadas las siguientes Respuestas a consultas realizadas por los diversos Organismos Públicos Electorales.

➤ **Actualización del Sistema de Homologación de bases de datos (RedINE).**

El once de septiembre mediante la circular INE/CVOPL/0457/2017, se informa que en el marco de los trabajos de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales y en atención a lo establecido en el Acuerdo INE/CG803/2017, así como en el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones relativo a regular los flujos de información, se implementó una herramienta informática para la validación y envío de información, la cual quedó liberada el treinta de septiembre del año en curso, para ser utilizada a partir del primero de octubre. La carga de base de datos de deberá hacer a partir de la información correspondiente al mes de junio en adelante.

En este sentido, se han realizado las cargas de bases de datos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017; de igual forma se han actualizado las bases de datos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018, cumpliendo adecuadamente en tiempo y forma con lo antes mencionado. Cabe señalar, que este sistema informático se actualiza de manera permanente, conforme se vaya teniendo la información respectiva.

➤ **Elaboración del Compendio de Consultas.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, tiene como misión, contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Durango, basados en la mejora continua, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios locales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad; así como ser un organismo público electoral confiable, imparcial, transparente y profesional que otorgue certeza a la sociedad, garantice los derechos político electorales de la ciudadanía y promueva eficazmente la cultura democrática en el estado de Durango.

En consecuencia y en cumplimiento del compromiso contraído en la sesión ordinaria número 1 de esta Comisión de Vinculación, se presenta un Compendio que incluye las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por parte de los diversos

Organismos Públicos Locales Electorales con el objetivo de facilitar la ejecución, proceso y desarrollo de la función electoral, contando con referencias respecto a consideraciones importantes, tanto para los Procesos Electorales, como para las actividades diarias desarrolladas por los diversos Institutos Electorales de las 32 Entidades Federativas.

Cabe señalar que este Compendio se desarrolló de forma cronológica, es decir, conforme a la fecha en que se emitió la respuesta correspondiente, en consecuencia, cada Consulta se encuentra acompañada de la contestación otorgada por el Instituto Nacional Electoral, construyéndose así criterios básicos de interpretación respecto a situaciones específicas.



➤ **Actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local 2017-2018.**



Derivado de la firma del Convenio General de Coordinación y colaboración con el Instituto Nacional electoral, así como de la aprobación del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018, aprobado, mediante Acuerdo IEPAC/CG26/2017, del primero de noviembre, fecha en que dio inicio el Proceso Electoral Local 2017-2018, se han llevado a cabo las actividades siguientes:

➤ **Cumplimiento de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local, establecidas en el programa anual de trabajo 2017.**

- Envío del proyecto del sistema para sesiones de cómputo para sus observaciones o en su caso validación.
- Envío al INE de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal.

- Remisión de materiales de capacitación por parte del OPL a la JLE para revisión.
- Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales en medios impresos y electrónicos.
- Envío del oficio mediante el cual se informa a la UTF, el nombre del responsable de gestión del SNR, y el nombre de la persona que fungirá como enlace con la UTF para atender cualquier requerimiento del sistema.
- Entrega al INE, de los cambios pertinentes, conforme a las observaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales.
- Envío del Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la integración de los Consejos Municipales.
- Envío al INE del formato ÚNICO de documentación y material electoral conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CCOE001/2017 (INE/DEOE/1043/2017) (primera revisión).
- Envío al INE del logotipo del IEPC a color y en blanco y negro, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 9.1. de "EL REGLAMENTO".
- Envío de la solicitud de acceso para consulta del Sistema de Observadores Electorales.
- Elaboración del oficio mediante el cual se solicita al INE un curso de capacitación relativo uso del SIMEI.
- Envío al INE del Acuerdo IEPC/CG41/2017 por el que se aprueba la designación de los Consejeros Municipales.
- Envío al INE del catálogo de cargos del PEL 2017-2018, para su validación por parte de la UTVOPL.
- Envío al INE del formato ÚNICO de documentación y material electoral conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CCOE001/2017 (INE/DEOE/1043/2017) (segunda revisión).
- Envío al INE de los nombres y logotipos de los partidos políticos locales, a color y en blanco y negro, así como el orden en el que deben aparecer los partidos políticos nacionales y locales en el sistema informático.
- Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE del primer informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas (en medio impreso y electrónico).
- Envío al INE de primer informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones

técnicas (en medio impreso y electrónico), con las observaciones subsanadas.

- Elaboración del Primer Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.
- Elaboración del Primer Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.
- Envío al INE del primer informe del avance que se ha tenido en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Cumplimiento de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local, establecidas en el programa anual de trabajo 2018.

ACTIVIDADES ENERO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Notificación a la UTVOPL de la aprobación del acuerdo relativo a la documentación y material electoral.	IEPC/UTVINE/1190 /2017 29-DIC-2017
✓ Envío del Segundo informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Diciembre).	IEPC/SE/018/2018 04-ENE-2018
✓ Notificación a la Junta Local del INE sobre el acompañamiento de sus funcionarios en los recorridos por las secciones de los distritos electorales previamente programados.	IEPC/SE/0291/2018 02-FEB-2018
✓ Elaboración del segundo Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSP (Sesión ordinaria #2)
✓ Elaboración del segundo Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSP (Sesión ordinaria #2)
✓ Envío del documento en el cual se establece el primer estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.	IEPC/SE/0254/2018 31-ENE-2018
✓ Envío de la síntesis de experiencias de auditorías de el o los candidatos a entes auditores.	IEPC/SE/0254/2018 31-ENE-2018
✓ Envío del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la ubicación de los CATD y se instruye la instalación y habilitación de los mismos.	IEPC/SE/220/2018 26-ENE-2018
✓ Envío del Proyecto de acuerdo mediante el cual se instruye a los Consejos Municipales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD, así como la fecha en que se ejecutaran los tres simulacros del PREP.	IEPC/SE/220/2018 26-ENE-2018
✓ Envío al INE del segundo informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/0139 /2018 30-ENE-2018

ACTIVIDAD FEBRERO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío al INE del oficio relativo al cumplimiento de la empresa seleccionada, con las especificaciones técnicas necesarias para la implementación y operación del PREP en el PEL 2017-2018.	IEPC/SE/0527/2018 28-FEB-2018
✓ Envío del Tercer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Enero).	IEPC/SE/295/2018 02-FEB-2018
✓ Envío al INE del oficio mediante el cual se informa que se da inicio con los trabajos en la realización del programa, sistema o herramienta informática, que se utilizará en los cómputos distritales.	IEPC/SE/0433/2018 14-FEB-2018
✓ Envío de instrumento jurídico celebrado entre el IEPC y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.	IEPC/SE/0480/2018 20-FEB-2018
✓ Envío del proyecto de convenio entre el IEPC y el ente auditor donde se establecen las cláusulas para la auditoría del PREP.	IEPC/UTVINE/0186/2018 14-FEB-2018
✓ Envío del Acuerdo con el que se designa al ente auditor del PREP.	IEPC/UTVINE/0201/2018 22-FEB-2018
✓ Envío del documento en el cual se establece el segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.	IEPC/SE/0526/2018 28-FEB-2018
✓ Elaboración del Tercer Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #3
✓ Elaboración del Tercer Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #3
✓ Entrega del segundo informe (REPORTE ÚNICO) detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado a dicha producción, en medios impresos y electrónicos. (Incluye Anexo 1 manual de seguimiento y calendario de producción).	IEPC/SE/623/2018 10-MZO-2018
✓ Envío al INE del tercer informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/0228/2018 28-FEB-2018

ACTIVIDAD MARZO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío al INE de la Solicitud de acceso para consulta al Multi-sistema informático de la DECEYEC ELEC 2018.	IEPC/SE/522/2018 26-FEB-2018
✓ Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, las observaciones subsanadas al REPORTE ÚNICO. (Incluye Anexo 1 manual de seguimiento y calendario de producción).	No se recibieron observaciones. A partir de que se comience con la producción de la documentación electoral deberá enviarse de manera semanal un reporte vía sistema informático
✓ Envío del Cuarto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Febrero).	IEPC/SE/0535/2018 05-MZO-2018
✓ Envío del plan de continuidad y plan de seguridad para determinar las acciones que garanticen la ejecución de los procedimientos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación, en caso de que se suscite una situación adversa o contingencia.	IEPC/SE/0828/2018 30-MZO-2018
✓ Elaboración del Cuarto Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #4
✓ Elaboración del Cuarto Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #4
✓ Envío al INE del cuarto informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/0298/2018 28-MZO-2018
✓ Envío del Proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	IEPC/SE/0220/2018 26-ENE-2018
✓ Envío del Proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el número de actualizaciones por hora de los datos.	IEPC/SE/0220/2018 26-ENE-2018
✓ Envío del Proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	IEPC/SE/0220/2018 26-ENE-2018
✓ Envío del Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.	IEPC/SE/0220/2018 26-ENE-2018

ACTIVIDAD ABRIL	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío del Quinto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Marzo).	IEPC/SE/0829/2018 30-MZO-2018
✓ Envío del oficio al INE del Informe General sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales presentado en el Consejo General del IEPC.	IEPC/UTVINE/0297/2018 28-MZO-2018
✓ Envío del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a la Junta Local para solicitar la opinión de las Juntas Distritales.	IEPC/UTVIN/0469/2018 22-MAYO-2018
✓ Envío del modelo operativo de recepción de paquetes, a la junta local del INE para su consideración.	IEPC/UTVINE/0470/2018 22-MAYO-2018
✓ Entrega al Consejo Local del INE, de las observaciones a los estudios de factibilidad y de la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección de la elección local (En su caso, incluye el listado necesario e indispensable de personas que se requerirán; en caso de no contar con el personal suficiente para atender el requerimiento).	IEPC/SE/998/2018 16-ABR-2018
✓ Elaboración del Quinto Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #5
✓ Elaboración del Quinto Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #5
✓ Envío del acuerdo aprobado por el Consejo General que contenga los nombres de los candidatos independientes registrados para el proceso electoral, así como las personas facultadas para efectuar el registro de sus representantes.	IEPC/UTVINE/0375/2018 20-ABR-2018
✓ Envío de los nombres y cargos de las y los candidatos registrados que participarán en la elección, los partidos políticos que lo postulan y en su caso, especificar si se trata de candidaturas en coalición, candidatura común y/o candidato independiente. (Cumplimiento del Anexo Técnico, SIJE).	IEPC/UTVINE/0377/2018 23-ABR-2018

ACTIVIDAD ABRIL	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío de la solicitud de acceso al sistema de registro de representantes de partidos políticos locales y candidatos independientes.	IEPC/SE/1033/2018 21-ABR-2018
✓ Envío al INE los logotipos de los partidos políticos locales y, en su caso, de candidatos independientes, en archivo digital, de conformidad con las especificaciones técnicas que se requieran para su incorporación a los sistemas de la RedINE.	IEPC/UTVINE/0376/2018 23-ABR-2018
✓ Envío al INE del quinto informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/0394/2018 27-ABRIL-2018
✓ Envío de la versión final aprobado por COTAPREP del plan de continuidad y plan de seguridad para determinar las acciones que garanticen la ejecución de los procedimientos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación, en caso de que se suscite una situación adversa o contingencia.	IEPC/UTVINE/0396/2018 30-ABRIL-2018

ACTIVIDAD MAYO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío del Sexto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Abril).	IEPC/SE/1162/2018 04-MAYO-2018
✓ Envío a la Junta Local del INE de las propuestas de habilitación de espacios para recuentos de votos con alternativas, según los escenarios de cómputos, para Dictaminación de viabilidad.	IEPC/UTVINE/0470/2018 22-MAYO-2018
✓ Envío al INE del oficio mediante el cual se informa la liberación del sistema o herramienta informática que será utilizada en los cómputos.	IEPC/SE/1240/2018 08-MAYO-2018
✓ Remisión a la Junta Local del acuerdo aprobado por el Consejo General, relativo al modelo operativo de recepción de los paquetes electorales así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.	IEPC/SE/1183/2018 07-MAYO-2018

ACTIVIDAD MAYO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Elaboración del Sexto Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #6
✓ Elaboración del Sexto Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #6
✓ Envío a la Junta Local del Informe de previsiones que garantice la participación de los Supervisores y Asistentes Electorales que apoyarán al Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.	IEPC/UTVINE/052 9/2018 07-JUNIO-2018
✓ Envío al INE del sexto informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/049 9/2018 31-MAYO-2018

ACTIVIDAD JUNIO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío del séptimo informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (mayo).	IEPC/SE/1569/20 18 05-JUNIO-2018
✓ Envío del acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP o documento en el que se informa que solo será el IEPC quien publique los resultados.	IEPC/UTVINE/055 1/2018 15-JUNIO-2018
✓ Elaboración del Séptimo Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #7
✓ Elaboración del Séptimo Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #7
✓ Envío de la dirección electrónica de publicación del PREP que será utilizada durante la operación del Programa.	IEPC/SE/1686/20 18 15-JUNIO-2018

ACTIVIDAD JUNIO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío del informe general del desarrollo de los simulacros.	IEPC/SE/1686/20 18 15-JUNIO-2018
✓ Envío al INE del séptimo informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/058 1/2018 27-JUNIO-2018
✓ Envío de la lista de los difusores del PREP.	IEPC/SE/1869/20 18 26-JUNIO-2018

ACTIVIDAD JULIO	DOCUMENTO CON QUE SE DIO CUMPLIMIENTO
✓ Envío del Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.	IEPC/SE/1958/20 18 04-JULIO-2018
✓ Envío del Octavo informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP al INE (Junio).	IEPC/SE/1964/20 18 05-JULIO-2018
✓ Elaboración del Octavo Informe de avance y cumplimiento de actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #8
✓ Elaboración del Octavo Informe de avance de actividades del Proceso Federal Concurrente, conforme al Convenio INE-IEPC.	INFORME PRESENTADO EN LA CTSPSEL Sesión ordinaria #8
✓ Envío del informe final y de evaluación emitidos por el ente auditor del PREP.	IEPC/SE/1917/20 18 29-JULIO-2018 IEPC/SE/2180/20 18 30-JULIO-2018
✓ Envío al INE del octavo informe mensual de cumplimiento de encuestas y sondeos de opinión.	IEPC/UTVINE/063 0/2018 30-JULIO-2018
✓ Envío del Informe final del PREP al INE.	IEPC/SE/2180/20 18 30-JULIO-2018
✓ Envío del Informe final del COTAPREP al INE.	IEPC/SE/2180/20 18 30-JULIO-2018

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
10	11	11	13	8	8	8	2	1



Concepto	Fecha de corte	Fecha de presentación
Sexto informe	16 de mayo de 2018	29 de mayo de 2018
Séptimo informe	Corte al 19 de junio de 2018	28 de junio de 2018
Octavo informe	Corte al 16 de julio de 2018	23 de julio de 2018

➤ **Seguimiento al Proceso Electoral local y concurrente 2017-2018.**



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y con el fin de dar

seguimiento a los compromisos generados en el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, se han presentado siete informes de avance del Proceso Electoral Local y Concurrente, dentro de la Comisión Temporal del Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Concepto	Fecha de corte	Fecha de presentación
Primer informe	05 de diciembre 2017	13 de diciembre 2017
Segundo informe	16 de enero 2018	26 de enero de 2018
Tercer informe	16 de febrero 2018	26 de enero de 2018
Cuarto informe	15 de marzo 2018	26 de marzo de 2018
Quinto informe	16 de abril 2018	26 de abril de 2018

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Se detallan a continuación las actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la cual, el Titular de la Unidad funge como Secretario Técnico de la misma.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango (Instituto), las Comisiones permanentes del Consejo General del Instituto se integran exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el máximo órgano de dirección.

En razón de lo anterior, los integrantes del Consejo General, establecieron por unanimidad de votos la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Lic. Manuel Montoya del Campo	Presidente
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante

Es importante mencionar que el artículo 10, párrafo 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, establece a *contrario sensu* que en las comisiones del Servicio Profesional Electoral; Glosa, Compras y Suministros y Revisión del Ejercicio Presupuestal; Quejas y Denuncias; así como en la Comisión de Fiscalización, no podrán participar los Representantes del Poder Legislativo ni los Representantes de Partidos Políticos; en virtud de ello es que la integración de esta Comisión únicamente está conformada por Consejeros Electorales.

En la misma tesitura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento en la materia, en fecha 27 de septiembre de dos mil diecisiete la Comisión sesionó a fin de llevar a cabo la Rotación de la Presidencia de la propia Comisión, resultando la siguiente integración:

Integrante	Carácter
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Presidente
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante
Lic. Manuel Montoya del Campo	Integrante

Dicha rotación fue ratificada por el Consejo General, en sesión ordinaria número tres, mediante Acuerdo número 25, de fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete.

FOTO DE LA COMISIÓN



SESIONES DE LA COMISIÓN

Número de sesiones celebradas	
Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	3
Extraordinarias	3
Total	6

No	Temas Relevantes
Extraordinaria 10 de Fecha 16 de octubre de 2017	
1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación y en su caso, autorización de envío al Consejo General para su eventual aprobación, del Proyecto de Acuerdo por el que se designa como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto Electoral a los ganadores del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

No	Temas Relevantes
Ordinaria 04 de Fecha 04 de diciembre de 2017	
2	✓ Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.
Extraordinaria 11 de Fecha 20 de diciembre de 2017	
3	<p>✓ Presentación, y en su caso, autorización de envío al Consejo General para su eventual aprobación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa como Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto, a las personas aspirantes ganadoras de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Nacional del sistema de los OPLE.</p> <p>✓ Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo enero-diciembre 2017 de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p> <p>✓ Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo 2018 de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
Extraordinaria 1 de Fecha 30 de enero de 2018	
4	✓ Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al cumplimiento de requisitos por parte de la C. Cecilia del Rosario Díaz González, Técnica de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a su solicitud para Actividad Externa consistente en actividad Académica tendiente a la obtención de grado de

No	Temas Relevantes
	nivel licenciatura conforme a los Lineamientos que regulan las Actividades Externas de Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
Ordinaria 01 de Fecha 21 de febrero de 2018	
5	✓ Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.
Ordinaria 02 de Fecha 30 de mayo de 2018	
6	<p>✓ Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Final que presenta la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con relación al desarrollo de la Convocatoria del Concurso Público Abierto 2017 de ingreso al Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>✓ Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo número UNO de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el "Programa Anual de Incentivos 2019 para Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC".</p>

COMISIONES TEMPORALES

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Elecciones en el que se establece que en el mes de septiembre del año previo al de una elección, el Consejo General del OPL determinará la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral, a efecto de crear la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Por lo anterior, el 11 de noviembre de 2017 se realizó la sesión de instalación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para quedar integrada de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Lic. Manuel Montoya del Campo	Presidente de la Comisión
Dra. Esmeralda Valles López	Consejera Electoral
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejero Electoral
Lic. Mario Alberto Pérez Galván	Secretario Técnico

Además de los representantes de los partidos políticos.

Dicha Comisión realizó su sesión de instalación, tres sesiones ordinarias y siete extraordinarias, mismas que se enlistan a continuación:

NO	ORDEN DEL DÍA
Instalación de Fecha 11/Nov/2017	
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la asistencia. 2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar. 3. Declaración formal de la instalación de la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Declaración formal del inicio de los trabajos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. 6. Intervenciones, en su caso de los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. 7. Clausura de la sesión.
Extraordinaria 1 de Fecha 14/Nov/2017	
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la asistencia. 2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar. 3. Declaración de instalación de la sesión. 4. Aprobación, en su caso, del orden del día. 5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria Pública número 3 de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana,

NO	ORDEN DEL DÍA
	celebrada el 26 de septiembre de 2017.
6.	Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Pública número 11 de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, celebrada el 02 de noviembre de 2017.
7.	Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión de Capacitación y Organización, celebrada el 11 de noviembre de 2017.
8.	Presentación para el conocimiento de esta Comisión, del informe final que remite el Comité Técnico encargado de la implementación, desarrollo y seguimiento del procedimiento relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2015-2016, sobre la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2015-2016.
9.	Clausura de la sesión.

Ordinaria 1 de Fecha 11/Dic/2017

3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la asistencia. 2. Certificación de la existencia de quórum para sesionar. 3. Declaración de instalación de la sesión. 4. Aprobación, en su caso, del orden del día. 5. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior. 6. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Extraordinaria número 1 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 14 de noviembre de 2017. 7. Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018. 8. Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a las actividades vinculadas al Proceso Electoral 2017-2018. 9. Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en materia de educación cívica y participación ciudadana. 10. Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO ORDEN DEL DÍA

Estado de Durango, sobre el desarrollo del procedimiento para ocupar las vacantes de los cargos de consejeras y consejeros, secretarías y secretarios de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral.

- 11. Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión.
- 12. Asuntos Generales.
- 13. Clausura de la sesión.

Extraordinaria 2 de Fecha 20/Dic/2017

- 4
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Ordinaria número 1 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 11 de diciembre de 2017.
 - 3. Aprobación, en su caso, del informe de actividades que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017.
 - 4. Aprobación, en su caso, del informe de actividades que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017.
 - 5. Clausura de la sesión.

Extraordinaria 3 de Fecha 27/Dic/2017

- 5
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Extraordinaria número 3 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 27 de diciembre de 2017.
 - 3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños, modelos y materiales necesarios para el desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Durango.
 - 4. Clausura de la sesión.

Extraordinaria 1 de Fecha 04/Ene/2018

- 6
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Extraordinaria número 3 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 27 de diciembre de 2017.
 - 3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la

NO ORDEN DEL DÍA

Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños, modelos y materiales necesarios para el desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Durango.

- 4. Clausura de la sesión.

Extraordinaria 2 de Fecha 17/Ene/2018

- 7
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Extraordinaria número 1 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 04 de enero de 2018.
 - 3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone el procedimiento para ocupar la vacante del cargo de Secretaria o Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local Electoral de El Oro, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.
 - 4. Aprobación, en su caso, del informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación a las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
 - 5. Clausura de la sesión.

Extraordinaria 3 de Fecha 08 /Feb/2018

- 8
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Extraordinaria número 2 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 17 de enero de 2018.
 - 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene la propuesta para la designación de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local Electoral en El Oro, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 Y 2018-2019.
 - 4. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, sobre la convocatoria para las ciudadanas (nos) duranguenses que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y deseen

NO ORDEN DEL DÍA

- participar en los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019, como Secretaria (o) del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local Electoral de El Oro, Durango.
- 5. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, sobre el inicio de la producción de los materiales que se utilizarán en los simulacros de capacitación a funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
- 6. Clausura de la sesión.

Extraordinaria 4 de Fecha 26/Feb/2018

- 9
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Extraordinaria número 3 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 08 de febrero de 2018.
 - 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante el cual se establece la Estrategia de Distribución que se empleará para la entrega recepción de la documentación y material electoral en los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para el Proceso Electoral 2017-2018.
 - 4. Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a las actividades vinculadas al Proceso Electoral 2017-2018, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de 2018.
 - 5. Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del IEPC, respecto a las Reuniones de Trabajo que celebraron los funcionarios del Instituto Nacional Electoral en esta entidad y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para tratar el tema relacionado con los mecanismos de recolección de paquetes electorales que operarán el próximo 1 de julio de 2018.
 - 6. Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del IEPC, sobre el curso-capacitación impartidos a las Secretarías de los Consejos Municipales Electorales Cabeceras de Distrito de Nombre de Dios y El Oro, Durango.
 - 7. Clausura de la sesión.

Ordinaria 1 de Fecha 20/Mar/2018

- 10
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número 4 de la Comisión de Capacitación y Organización

NO ORDEN DEL DÍA

- Electoral, celebrada el 26 de febrero de 2018.
- 3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el programa de capacitación y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación para los cómputos, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal para el proceso electoral 2017-2018.
- 4. Informe General sobre las condiciones que guardan las Bodegas Electorales de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 169 del Reglamento de Elecciones.
- 5. Informe sobre el acompañamiento por parte de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, a los recorridos por las secciones electorales para la localización de lugares que reúnan los requisitos legales para la ubicación de casillas para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
- 6. Informe sobre la asistencia de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral a los cursos-taller de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, impartido por las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral.
- 7. Informe sobre la asistencia de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral para observar el Proceso de Primera Insaculación efectuada por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión.
- 10. Clausura de la sesión.

Ordinaria 2 1 de Fecha 11/jun/2018

- 11
- 1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número 1 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 20 de marzo de 2018.
 - 3. Informe que rinde el Director de Organización Electoral del IEPC, derivado del recorrido por las secciones en donde se instalarán las casillas electorales el próximo 1 de julio en los Distritos Electorales Locales 01, 02, 03, 04 y 05, en acompañamiento de integrantes del Consejo Local del INE.
 - 4. Informe que contiene la integración de las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de

NO	ORDEN DEL DÍA
	votos, con las alternativas para todos los escenarios, de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.
5.	Informe sobre el Modelo Operativo de recepción de paquetes.
6.	Informe referente al listado definitivo de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
7.	Informe sobre los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo por los Consejos Distritales del INE.
8.	Informe sobre la producción de la documentación electoral.
9.	Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la segunda reunión de capacitación dirigida a las y los integrantes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.
10.	Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la elaboración de materiales de capacitación para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla durante el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.
11.	Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la celebración del Consejo Electoral Infantil 2018.
12.	Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relativo al cumplimiento del Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018.
13.	Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre el estado que guardan las solicitudes presentadas por las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018.
14.	Asuntos Generales.
15.	Síntesis de los acuerdos tomados en la misma sesión.
16.	Clausura de la sesión.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUE SE APROBARON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

Derivado de las sesiones celebradas por parte de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se aprobaron varios acuerdos, los cuales se desglosan a continuación:

No	ORDEN DEL DÍA
	Extraordinaria 3 de Fecha 27/Dic/2017
1	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños, modelos y materiales necesarios para el desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Durango.
	Extraordinaria 1 de Fecha 4/Ene/2018
2	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños, modelos y materiales necesarios para el desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Durango.
	Extraordinaria 2 de Fecha 17/Ene/2018
3	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone el procedimiento para ocupar la vacante del cargo de Secretaria o Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local Electoral de El Oro, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.
	Extraordinaria 4 de Fecha 26/Feb/2018
4	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante el cual se establece la Estrategia de Distribución que se empleará para la entrega recepción de la documentación y material electoral en los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para el Proceso Electoral 2017-2018.
	Ordinaria 1 de Fecha 20/Mar/2018
5	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el programa de capacitación y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación para los cómputos, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal para el proceso electoral 2017-2018.

COMISIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

De conformidad con lo estipulado por el artículo 5, numeral 1, fracción II, inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Consejo General podrá conformar Comisiones Temporales para un periodo y objeto específico, cuando sean necesarias para el desempeño de sus funciones. Para las funciones que se desarrollan durante el Proceso Electoral Ordinario o Extraordinario, el Consejo General integrará Comisiones Temporales, para efectos de que sus integrantes formulen opinión a las instancias competentes, antes de que el proyecto sea aprobado para su presentación al propio Consejo General, siendo una de ellas la del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En el mismo artículo del citado Reglamento, en su numeral 3, se establece que las Comisiones Temporales serán creadas por el Consejo General, con el objeto de realizar un estudio, análisis, dictamen o resolución de un asunto en particular que no esté reservado expresamente para las Comisiones Permanentes.

El artículo 22, numeral 1 del Reglamento en comento, menciona que las Comisiones podrán integrarse con tres y hasta cinco Consejeros Electorales, designados por mayoría de votos del Consejo General, en términos de la Ley, de los cuales uno será su Presidente, además en el numeral 2 del mismo artículo se contempla que podrán participar en ellas, con derecho a voz, pero sin voto, los representantes, por sí o por medio de quien tengan acreditado como suplente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En razón de lo anterior, los integrantes del Consejo General, mediante el Acuerdo IEPC/CG38/2017 de fecha 05 de noviembre de 2017, aprobaron la integración de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2017-2018, de la siguiente manera:

Integrantes	Carácter
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Integrante
Representantes de los partidos políticos	Integrantes

Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22, numeral 3 del Reglamento mencionado, se designó como Secretario Técnico al Maestro César Gerardo Victorino Venegas, Titular de la UTC del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el Acuerdo antes citado.



Sesión Extraordinaria No 2, celebrada el día 19 de febrero de 2018

En la misma tesitura, el artículo 20, numeral 1 dispone que las atribuciones de las Comisiones Temporales, son las siguientes:

- I. Discutir y aprobar los dictámenes, Proyectos de Acuerdo, de Resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;
- III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del titular de la Secretaría, y
- IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, de los Acuerdos de creación de las propias Comisiones, de los Acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables.

Designación de la Instancia Interna.

Acompañamiento al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en la toma de decisión sobre la ratificación de la UTC, como instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, al ser personal que cuenta con la experiencia de haber fungido como tal durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, siendo esta área la especialista en los temas de tecnologías de la información, comunicaciones y cómputo.

El Consejo General de este Órgano Electoral, aprobó el Acuerdo identificado como IEPC/CG67/2017 en definitiva en fecha 30 de noviembre de 2017.

Determinación de que la implementación del PREP se realizará por un tercero

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango conoció el Proyecto de Acuerdo, mismo que se encontraba acompañado por el Dictamen emitido por la UTC, identificado como IEPC/UTC/PREP/DICT/001, en el que se detalla que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, no cuenta con la infraestructura tecnológica propia para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y por lo tanto está imposibilitado de cumplir los requerimientos de implementación. De esta manera, fue aprobado en definitiva en fecha 22 de diciembre de 2017, identificado como IEPC/CG69/2017.

Seguimiento a la Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO /2018, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativa a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO/2018

1. En fecha miércoles 31 de enero de 2018, en Sesión Extraordinaria No 2 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se aprobó el Acuerdo IEPC/CAACBS/003/2018 por el que se emite la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2018 para la contratación del servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO/2018

2. En fecha miércoles 31 de enero de 2018, en Sesión Extraordinaria No 2 de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se aprobó el Acuerdo número 1/2018 mediante el que se aprueba la Convocatoria y sus Bases para llevar a cabo la Licitación Pública para las empresas interesadas en la implementación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, emitida por el Comité de Adquisiciones del IEPC.
3. En fecha 07 de febrero de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO/2018.
4. En fecha 13 de febrero de 2018, se llevó a cabo la Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO/2018.
5. En fecha 14 de febrero de 2018, se llevó a cabo el Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO/2018.
6. En fecha 17 de febrero de 2018, se llevó a cabo la firma del Contrato para la prestación del servicio para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares a desarrollarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Actividades realizadas en relación a la licitación pública nacional para el PREP.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango formalizó el instrumento jurídico con el tercero encargado de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2017-2018 con la empresa "Grupo PROISI S.A. de C.V."



Generación del Proceso Técnico Operativo del PREP

El Proyecto de Acuerdo fue analizado por parte del Órgano Máximo de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, anexo a dicho documento se encontraban lo siguiente:

PROCESO TÉCNICO OPERATIVO

El Proceso Técnico Operativo tiene por objeto establecer y definir las fases que regirán la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2017-2018, contempla las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares Casilla, el acopio, digitalización, captura, verificación, publicación, cotejo y empaquetado de las Actas de Escrutinio y Cómputo, así mismo define la manera en que se dará tratamiento a las inconsistencias e incidentes contenidas en estas. En el Proceso Técnico Operativo se establece también la cantidad de Centros de Acopio y Transmisión de Datos, Centros de Verificación necesarios y el personal necesario para llevar a cabo cada una de las etapas contenidas en este.

- *Contenido en el Anexo 1, basado en el estudio y análisis llevado a cabo por los Asesores Técnicos del COTAPREP y la UTC, como instancia interna.*
- *Este documento fue aprobado en definitiva en fecha 24 de enero de 2018, identificado como IEPC/CG08/2018.*
- *Determinación del número y ubicación de los Centros de Adquisición y Transmisión de Datos (CATD).*
- *Se analizó por parte del Consejo General del Órgano Electoral Local del Estado de Durango, el Proyecto de Acuerdo que se contenía la siguiente información:*

Ubicación de los CATD y CV, instruyéndose su instalación y habilitación.

Se determinó que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tendrá diez Centros de Acopio y Transmisión de Datos, ubicados en las siguientes sedes:

Sedes	Direcciones
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Calle Litio S/N, Col. Ciudad Industrial, entre Plata y Níquel, C.P. 34208
Consejo Municipal de Durango	Calle Hidalgo No 360 Norte, Zona, Centro, entre Gómez Palacio y Rebote, C.P. 34000
Consejo Municipal de Pueblo Nuevo	Calle Zaragoza S/N esquina con Pánuco de Coronado, 2do. piso, Col. Juárez, C.P. 34946
Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro	Calle Ramiro Rodríguez Palafox No 402, Col. Altamira, C.P. 34635
Consejo Municipal de El Oro	Avenida Juárez No 86, Col. Centro, C.P. 35690
Consejo Municipal de Mapimí	Avenida Segunda No 4, Col. Yerbabuena, C.P. 35200

Sedes	Direcciones
Consejo Municipal de Gómez Palacio	Calle Londres No 258, Col. Campestre, casi esquina con Roma, C.P. 35080
Consejo Municipal de Lerdo	Avenida Claveles y Eglantinas No 567, Col. Villa Jardín, C.P. 35168
Consejo Municipal de Cuencamé	Calle Iturbide esquina con Calixto Contreras S/N, Zona Centro, C.P. 35800
Consejo Municipal de Nombre de Dios	Calle Francisco Zarco No 102 "A", entre Allende y Vicente Guerrero, C.P. 34840

Direcciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

En el caso de los Centros de Verificación, se determinó la instalación de uno, ubicado en la siguiente sede:

Sedes	Dirección
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Calle Litio S/N, Col. Ciudad Industrial, C.P. 34208, entre Plata y Níquel

Dirección del Centro de Verificación.

Instrucción a los Consejos Municipales Electorales para supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP.

Se instruyó al Secretario Ejecutivo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias solicite a la Dirección de Organización Electoral, sea el conducto por el que se notifique el Acuerdo y su anexo a cada uno de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito para que brinden las facilidades en la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, previendo mecanismos de contingencia para la ubicación, instalación, habilitación y operación, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor y que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los mismos.

Así mismo se determinó que durante los días en que se lleven a cabo los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares deberán prevalecer abiertas las oficinas de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito, estando atentos en todo momento a las fases que se lleven a cabo.

En el mismo orden de ideas, se señaló que los Consejos Municipales Electorales durante los días 01 y 02 de julio de 2018, durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018, apoyen en las actividades necesarias para que el personal operativo de los Centros de Acopio y Transmisión

de Datos tenga acceso a las Actas de Escrutinio y Cómputo para su procesamiento en los casos en que el funcionario de casilla no proporcione el Acta Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Este documento fue aprobado en definitiva en fecha 24 de enero de 2018, identificado como IEPC/CG08/2018.

Designación del ente auditor

La importancia de llevar a cabo una auditoría al sistema de cómputo que se utilizó para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, radica en que es necesario contar con un sistema informático confiable que dé certeza a la ciudadanía en general y a los mismos actores políticos que participan en el Proceso Electoral Local 2017-2018, de ahí que se recurra a considerar para llevar a cabo tan importante labor a una institución académica de renombre como en este caso, el Instituto Tecnológico de Durango, que además de contar con experiencia en materia de auditorías y contar entre sus especialidades con las carreras de Licenciatura en Informática e Ingeniería en Sistemas Computacionales, goza de la confianza y el reconocimiento de la población del Estado de Durango.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conoció el Proyecto de Acuerdo, mismo que se encontraba acompañado del Dictamen emitido por la UTC, identificado como el IEPC/UTC/PREP/PREP/DICT/002, en el que la esta instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, dentro del área de su competencia, validó la experiencia y los aspectos técnicos mínimos necesarios con los que cuenta el Instituto Tecnológico de Durango, para ser designado ente auditor, este documento fue aprobado en definitiva en fecha 22 de febrero de 2018, identificado como IEPC/CG27/2018.

Seguimiento a la Ceremonia de firma del Convenio de Colaboración para la prestación de servicios de auditoría informática al sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



Como ya fue señalado en párrafos precedentes, la importancia de llevar a cabo una auditoría que dotara de certeza la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares, fue de suma importancia para la Comisión, es por ello, que se impulsó el signar un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Durango, a través del Departamento de Sistemas y Computación. Dicha ceremonia se efectuó el martes 27 de febrero de 2017 en las instalaciones de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Cabe destacar que emitieron posicionamiento el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez así como el Director del ITD, Ing. Jesús Astorga Pérez.

El Documento base del convenio citado establece como puntos fundamentales los siguientes:

- Marco de colaboración académica, científica y tecnológica que celebran el Tecnológico Nacional de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública por conducto del Instituto Tecnológico de Durango y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Bases de colaboración para la prestación de servicios varios de la vinculación que celebran por una parte el Tecnológico Nacional de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública por conducto del Instituto Tecnológico de Durango y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Especificaciones Técnicas para la contratación de servicios de auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



Firma de Convenio de Colaboración entre el IEPC y el ITD.

Elaboración del plan de seguridad y continuidad para garantizar la ejecución de los procedimientos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación en caso de que se suscite situación adversa o contingencia

El Proyecto de Acuerdo fue analizado por el Órgano Máximo de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, anexo a dicho documento se encontraban el Plan de seguridad y continuidad y el Manual de acción contra riesgos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Resultados Electorales Preliminares es informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General y al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a los partidos políticos, en su caso a las coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía; resulta fundamental contar con un Plan de seguridad y continuidad que permita anticiparse a los riesgos y brindar soluciones durante el acopio, captura, digitalización, verificación, publicación y cotejo del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Este documento fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en fecha 27 de abril de 2018, mismo que se identificó como IEPC/CG59/2018.

Determinación de parámetros para la publicación de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares

Fue del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Proyecto de Acuerdo en el que se mencionó lo siguiente:

- Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
- Número de actualizaciones por hora de los datos.
- Número de actualizaciones por hora, de las bases de los datos que contengan los resultados electorales preliminares.
- Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Se determinó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares se apegaría a lo siguiente:

- Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos será a las 20:00 horas del día

01 de julio de 2018 y la última actualización tendrá lugar a las 20:00 horas del día 02 de julio de 2018, siendo este el cierre de las publicaciones.

- Número de actualizaciones por hora de los datos, imágenes y bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares deberán de ser mínimo tres por hora a partir de las 20:00 horas del día 01 julio de 2018 y hasta las 20:00 horas del 02 de julio de 2018.
- Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares deberán de ser mínimo tres por hora a partir de las 20:00 horas del día 01 de julio de 2018 y hasta las 20:00 horas del 02 de julio de 2018.

Este documento fue aprobado en definitiva en fecha 24 de enero de 2018, identificado como IEPC/CG08/2018.

Simulacros del PREP

El Proyecto de Acuerdo en el que fue analizada esta información por parte del Órgano Máximo de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establecía lo siguiente:

Se determina que con el objeto de prever todos los escenarios posibles y poder brindarle a la ciudadanía información veraz y oportuna sobre los resultados de la elección, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, llevará a cabo tres simulacros y las fechas programadas para la realización de los mismos durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, serán los domingos siguientes: 10, 17 y 24 de junio de 2018.

Simulacro	Fecha de ejecución y duración aproximada	Porcentaje final de Actas capturadas	Actividades desarrolladas
1er	10 de junio de 2018 5 horas	88%	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Técnico Operativo. • Visita al Centro de Acopio y Transmisión de Datos Durango. • Visita al Centro de Verificación. • Prueba de denegación de servicios.
2do	17 de junio de 2018 5 horas	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Técnico Operativo. • Visita al Centro de Acopio y Transmisión de Datos Nombre de Dios.
3er	24 de junio de 2018 5 horas	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Técnico Operativo.

Detalle de la realización de los simulacros del PREP.

1º Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Acopio: Para la revisión del Proceso Técnico Operativo se realizó una visita al Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) Durango, ubicado en la calle Hidalgo #360 Norte en la Zona Centro de la ciudad capital. Se revisó el área que el Consejo determinó para que fuera ocupado por la empresa, tomando en cuenta el lugar para la recepción de los sobres PREP; una vez que se cuenta con el Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC), se observó que el acopiador revisara los datos de identificación, posteriormente que haya registrado la fecha y hora de acopio. Luego, se pasan las actas recibidas al coordinador del CATD, quien se encarga de dárselas a los capturistas para que comiencen con su trabajo.

Digitalización: Se dispuso de observación directa a cada uno de las estaciones de digitalización, proceso que se llevó a cabo sin problemas. Se tomó en cuenta el trabajo de dos capturistas quienes realizan también el proceso de digitalización, obteniendo tiempo de digitalización de la siguiente manera: del primer capturista fueron: 10,11 y 10 segundos; referente al segundo capturista fueron: 12, 15 y 10 segundos. Se realizó un simulacro del PREP Casilla, con la finalidad de verificar que no exista doble contabilización de votos, las AEC capturadas fueron 155 C1, 155 B, 154 C1, 154 B, 153 B, 152 C2, 152 C1, 152 B, 151 C1. Una de ellas se tomó movida con la finalidad de observar la calidad fotográfica de los datos asentados, es decir ver si se aprecia bien la cuantía de los votos en el Centro de Captura de PREP Casilla.

Captura: Se revisó el proceso que se realiza en el sistema, checando la manera en que cada capturista lo realizaba. Se identificaron los tiempos de captura y dicho análisis se realizó a través de dos capturistas dando como resultados los siguientes tiempos: Primer capturista registró tiempos de: 35, 34 y 40 segundos; del segundo capturista los tiempos fueron: 52, 50 y 49 segundos.

Verificación: Este proceso se lleva a cabo en el Centro de Verificación (CV) Durango, ubicado en la misma dirección que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC). El personal dedicado a esta actividad utiliza la pantalla del sistema dedicada a obtener las imágenes de las Actas capturadas y sus correspondientes datos. Si se identifican diferencias, se pueden activar las opciones de modificación de datos o liberación para que vuelva a ser capturada, previa comunicación al coordinador del área. Si no se identifican diferencias las actas pasan a ser publicadas.

Publicación: La publicación se realizó utilizando un sitio en internet que estaba alojado en la siguiente liga: *simulacro1-durangoproisi.mx*. Se pudieron revisar los datos en los distintos niveles de desagregación que son solicitados por cuestiones de Lineamientos; en este proceso no se identificó problema alguno en el sitio. Una vez que se publican los datos, se verificó que la base de datos descargable en formato CSV estuviera disponible y contara con los campos y nomenclatura que también se solicitan en los Lineamientos.

Se registró un problema durante el proceso de captura de información que impidió que se pudieran verificar, y por lo tanto publicar, los resultados del 12% de las Actas esperadas, por lo que tuvo que detenerse el simulacro con 2190 actas capturadas.

Acopio: Para la revisión del Proceso Técnico Operativo se realizó una visita al Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) Durango, ubicado en la calle Hidalgo #360 Norte en la Zona Centro de la ciudad capital. Se revisó el área que el Consejo determinó para que fuera ocupado por la empresa, tomando en cuenta el lugar para la recepción de los sobres PREP; una vez que se cuenta con el Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC), se observó que el acopiador revisara los datos de identificación, posteriormente que haya registrado la fecha y hora de acopio. Luego, se pasan las actas recibidas al coordinador del CATD, quien se encarga de dárselas a los capturistas para que comiencen con su trabajo.

2º Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Acopio: Para el segundo ejercicio se realizó una visita al CATD de Nombre de Dios. Se revisó el área que el consejo determinó para que fuera ocupado por la empresa, identificando el lugar para la recepción de los sobres PREP y verificando que una vez que se cuenta con el AEC el acopiador revisara los datos de identificación y determinar la procedencia del Acta para luego pasarla por el dispositivo de sellado automático para registrar la fecha y hora de acopio. Al ser un CATD con poca carga de Actas, se identifica que es el mismo acopiador quien se encarga de entregarlas a los capturistas para que comiencen con su trabajo.

Digitalización: Se dispuso de observación directa en la estación de digitalización con que cuenta este CATD, proceso que se llevó a cabo sin problemas. Se tomó en cuenta el trabajo de los únicos dos capturistas que laboran en este CATD, quienes realizan también el proceso de digitalización. Se realizó un ejercicio de PREP Casilla, identificando las AEC digitalizadas por medio del dispositivo móvil: 845 C-1, 846 B, 846 C-1, 846 C-2 Y 845 B, esta última se duplicó su captura con la finalidad de verificar que hacían en el CV cuando las recibieran.

Captura: Se revisó el proceso que se realiza en el sistema, checando la manera en que cada capturista lo realizaba. Se identificaron los tiempos de captura y dicho análisis, el tiempo que duró cada uno de los seis casos registrados fueron de 35, 34, 40, 52, 49 y 50 segundos cada AEC, dando un promedio de 45 segundos por cada una.

Verificación: Este proceso se lleva a cabo en el CV Durango, ubicado en la misma dirección que el IEPC. El personal dedicado a esta actividad utiliza la pantalla del sistema para obtener las imágenes de las actas digitalizadas y sus correspondientes datos capturados. Si se identifican diferencias, se pueden activar las opciones de modificación de datos o liberación para que vuelva a ser capturada, previa comunicación al coordinador del área. Si no se identifican diferencias las actas pasan a ser publicadas.

Publicación: La publicación se realizó utilizando un sitio en internet que estaba alojado en la siguiente liga: *simulacro2.iepc.mx*. Se pudieron revisar los datos en los distintos niveles de desagregación que son solicitados por cuestiones de Lineamientos; en este proceso no se identificó problema alguno en el sitio. Una vez que se publican los datos, se verificó que la base de datos descargable en formato CSV estuviera disponible y contara con los campos y nomenclatura que también se solicitan en los Lineamientos.

3º Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Acopio: Se revisó el área que cada consejo municipal cabecera de distrito determinó para que fuera ocupado por la empresa, tomando en cuenta un lugar para la recepción de los sobres PREP; una vez que se cuenta con las AEC, se observó que el acopiador revisara los datos de identificación, posteriormente que haya registrado la fecha y hora de acopio. Luego, se pasan las actas recibidas al coordinador del CATD, quien se encarga de dárselas a los capturistas para que comiencen con su trabajo.

Digitalización: Se tuvo contacto con cada uno de los CATD para revisar el estatus de las estaciones de digitalización, proceso que se llevó a cabo sin problemas.

Captura: Se revisó el proceso que se realiza en el sistema, checando la manera en que cada capturista lo realizaba, identificando que los tiempos disminuyeron de manera sustancial y se cometieron menos errores. Esto da a entender que la empresa tomó en cuenta las observaciones y recomendaciones emitidas en los simulacros anteriores.

Verificación: De la misma manera que en los simulacros 1 y 2, el personal dedicado a esta actividad utiliza la pantalla del sistema dedicada a obtener las imágenes de las actas capturadas y sus correspondientes datos. Si se identifican diferencias, se pueden utilizar las opciones de modificación de datos o liberación para que vuelva a ser capturada, previa comunicación al Coordinador del área. Si no se identifican diferencias las actas pasan a ser publicadas.

3º Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Actas con inconsistencias: Se realizaron revisión a 19 AEC de las que la empresa definió como “con inconsistencias”. En total, se definieron 50 actas con inconsistencias. De las actas revisadas, solo hubo un detalle con el acta definida para la casilla 594 Básica que se había definido como “SIN ACTA” y al revisar la imagen publicada si contaba con los datos necesarios y suficientes para haber sido capturada.

No de Actas: 50	Porcentaje: 1.82%	Actas revisadas: 19	Actas revisadas: 19	Porcentaje del total de Actas con inconsistencias: 38%
------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------------------------------------------

Publicación: La publicación se realizó utilizando un sitio en internet que estaba alojado en la siguiente liga: *simulacro3.iepc.mx*. Se pudieron revisar los datos en los distintos niveles de desagregación que son solicitados por Lineamientos; en este proceso solo se identificó un problema en la opción que muestra las gráficas de “votos por partido político y candidatura independiente”, donde se da cuenta que al intentar actualizar y también luego de cambiar dos veces hacia esa “pestaña”, se queda colgado el proceso de muestra de las gráficas y por lo tanto ya no se puede navegar sobre esa sección de información.

También, se verificó que la base de datos descargable en formato CSV estuviera disponible y contara con los campos y nomenclatura que también se solicitan en los Lineamientos. Para este ejercicio se contó con una impresión del Anexo 18.5 del Reglamento de Elecciones del INE, documento que sirvió como base para revisar la descarga de la mencionada base de datos y para comprobar que efectivamente, se contara con los elementos previstos en el Anexo:

1. Archivo comprimido nombrado de manera correcta.
2. Archivo de Resultados nombrado de manera correcta.
3. Contenido del archivo de Resultados, mostrando los datos de la elección para Diputados Locales, con las secciones (ENCABEZADO y RESULTADO DE LA VOTACIÓN) bien identificadas, los campos nombrados de manera correcta y los formatos utilizados de manera correcta. Solo se recomienda adecuar el campo para el registro del número de votos de la Candidatura Común PAN/PRD/PD en el orden correcto.
4. Archivo del Catálogo de Resultados nombrado de manera correcta.

Contenido del Catálogo de Candidatura para Diputaciones Locales, donde se identifican los campos que son nombrados de manera correcta. La única información que no estaba presente en el listado eran los nombres de las personas que ocupan el campo denominado CANDIDATURA_SUPLENTE, por lo tanto se le solicita a la empresa atender esa situación y subsanarla.

Este documento fue aprobado en definitiva en fecha 24 de enero de 2018, identificado como IEPC/CG08/2018.

Convocatoria a Difusores Oficiales del PREP

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango conoció el Proyecto de Acuerdo, mismo que contenía la Convocatoria a difusores oficiales.

- *Etapas de instalación y pruebas: 21 al 24 de junio de 2018.*
- *Etapas de ejercicios y simulacros: 21 al 24 de junio de 2018.*
- *Publicación de la lista de los difusores oficiales: 26 de junio de 2018.*
- *Etapas de Jornada Electoral y difusión del PREP: 01 al 02 de julio de 2018.*

Resulta fundamental contar con difusores oficiales que den a conocer de manera oportuna y certera la información relativa a los resultados preliminares durante la elección local, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y la máxima publicidad durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Este documento fue del aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en fecha 14 de junio de 2018, mismo que se identificó como IEPC/CG84/2018.

Procedimiento que garantizó y dejó evidencia de la hora de inicio y término del PREP, dejó que los programas auditados fueron los utilizados durante la operación del PREP, así como de que las bases de datos no contaron con información antes de su puesta en operación el día de la jornada electoral

Para dar cumplimiento con estas actividades contempladas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, acudió a las Instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Lic. Jesús Bermúdez Fernández, Notario Público No 8 en el Estado de Durango.

Actividades del PREP realizadas con la presencia de tercero con fe pública.

Actividad	Alcance
<p>28 de junio de 2018</p> <p>Visita de tercero con fe pública que deje constancia que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP.</p>	<p>Generación de los identificadores numéricos únicos de la base de datos y del sistema informático del PREP y sus componentes.</p>
<p>01 de julio de 2018</p> <p>Visita de tercero con fe pública que deje constancia de las actividades del PREP el día de la Jornada Electoral.</p>	<p>Muestra de los identificadores numéricos únicos de la base de datos y del sistema informático del PREP y sus componentes, generados el día jueves 28 de junio de 2018.</p>
	<p>Generación de los identificadores numéricos únicos de la base de datos y del sistema informático del PREP y sus componentes, el día de la jornada electoral.</p>
	<p>Verificación de que los identificadores numéricos del sistema informático del PREP y sus componentes generados el día de la jornada electoral coinciden con aquellos generados el día jueves 28 de junio de 2018</p>
	<p>Verificación de que la base de datos se encuentra vacía antes del inicio del PREP.</p>
	<p>Verificación de que la base de datos se encuentra vacía antes del inicio del PREP.</p>

Actividad	Alcance
02 de julio de 2018 Visita de tercero con fe pública que dej constancia del cierre de las actividades del PREP	Cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
	Muestra de los identificadores numéricos únicos de la base de datos y del sistema informático del PREP y sus componentes, generados el día domingo 01 de julio de 2018.
	Generación de los identificadores numéricos únicos de la base de datos y del sistema informático del PREP y sus componentes, el día lunes 02 de julio de 2018.
	Verificación de que los identificadores numéricos del sistema informático del PREP y sus componentes generados el día de la jornada electoral coinciden con aquellos generados el día lunes 02 de julio de 2018.

Sesiones de la Comisión Temporal del PREP

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los objetivos planteados en el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión, relacionados con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y atendiendo a lo establecido en el artículo 21, numeral 1, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a continuación se muestran de forma esquemática los trabajos desarrollados por la Comisión.

La creación e integración de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2017-2018, se da en fecha 05 de noviembre de 2017, a partir de entonces, se desarrollaron un total de 7 sesiones, de las cuales, la primera fue la de instalación, 3 de carácter ordinario y 4 de carácter extraordinario, el detalle de dichas sesiones se muestra a continuación:

Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares			
No	Fecha de Sesión	Numero de Sesión	Puntos en del orden del día 80
1	27 de noviembre de 2017	Sesión de instalación	6
2	20 de diciembre de 2017	Sesión Ordinaria No 1	11
3	22 de enero de 2018	Sesión Extraordinaria No 1	9
4	19 de febrero de 2018	Sesión Extraordinaria No 2	8
5	23 de marzo de 2018	Sesión Ordinaria No 2	10
6	25 de abril de 2018	Sesión Extraordinaria No 3	11
7	12 de junio de 2018	Sesión Ordinaria No 3	13
8	26 de julio de 2018	Sesión Extraordinaria No 4	12

Fecha, carácter y número de sesión, así como el número de puntos contenidos en el orden del día respectivo de las sesiones de la Comisión Temporal del PREP

Además, fue necesario llevar a cabo Reuniones de trabajo, con la finalidad de que los integrantes de la Comisión, tanto Consejeros como representantes de los partidos políticos analizaran diversos documentos, relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares, para lo cual se desarrollaron las siguientes:

Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares			
No	Fecha de Sesión	Numero de Sesión	Puntos en del orden del día 32
1	15 de enero de 2018	Reunión de trabajo con autoridades del IEPC	1
2	25 de abril de 2018	Reunión de trabajo No 1	3
3	03 de mayo de 2018	Reunión de trabajo (Visita COTAPREP INE)	7
4	16 de mayo de 2018	Visita al CATD de Grupo PROISI S.A. de C.V.	1
5	10 de junio de 2018	1er Simulacro del PREP	3
6	17 de junio de 2018	2do Simulacro del PREP	2
7	24 de junio de 2018	3er Simulacro del PREP	5
8	28 de junio de 2018	Visita de tercero con fe pública que deje constancia que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP	1
9	01 de julio de 2018	Visita de tercero con fe pública que deje constancia de las actividades del PREP el día de la Jornada Electoral	5
10	02 de julio de 2018	Visita de tercero con fe pública que deje constancia del cierre de las actividades del PREP	4

Fecha, tipo de reunión, así como el número de temas abordados en reuniones de trabajo de la Comisión Temporal del PREP.

Asistencia a las sesiones de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las sesiones de la Comisión, por parte de las y los Consejeros integrantes, las y los Consejeros que asistieron en calidad de invitados, del Titular de la Secretaría Ejecutiva, del Secretario Técnico de la Comisión, así como de las y los representantes de los partidos políticos que forman parte de la misma, de los Asesores Técnicos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Analista Regional en materia del PREP y de personal de Grupo PROISI S.A. de C.V.

No	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Integrantes			Consejeros Electorales Invitados				Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico
		Mirza Ramirez Ramirez	Enrique Kato Rodriguez	Fernando de Jesús Román Quiñones	Laura F. Bringas Sánchez	Francisco J. González Pérez	Esmeralda VallesLópez	Manuel Montoya Del Campo	David A. Arámbula Quiñones	César G. Victorino Venegas
1	27/11/17	✓	✓	✓	✓			✓		✓
2	20/12/17	✓		✓				✓		✓
3	22/01/18	✓	✓	✓						✓
4	19/02/18	✓	✓	✓		✓		✓		✓
5	23/03/18	✓	✓	✓						✓
6	25/04/18	✓	✓	✓				✓		✓
7	12/06/18	✓	✓	✓						✓
Total Consejeros		7	6	7	1	1	0	4	0	7

Detalle de asistencia de los funcionarios electorales a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

No	Fecha de Sesión	Representantes de los Partidos Políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP									
											
1	27/11/17	✓		✓			✓	✓	✓		✓
2	20/12/17	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	22/01/18	✓				✓		✓	✓	✓	
4	19/02/18			✓				✓	✓	✓	
5	23/03/18	✓		✓			✓	✓	✓	✓	
6	25/04/18					✓	✓	✓			
7	12/06/18						✓	✓		✓	✓
Total Partidos Políticos		4	0	3	0	2	4	7	5	5	3

Detalle de asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

No	Fecha de Sesión	Asesores Técnicos del COTAPREP			Analista de Enlace Regional en Materia del PREP del INE	Grupo PROISI S.A. de C.V.
		José Luis Bautista Cabrera	Martín Gallardo García	Miguel Ángel Ortiz Castañeda	C. Guillermo Enrique Cervantes Rodríguez	Lic. Javier Mario Reyna Rodríguez Ing. Luis Héctor Valdez Cervantes
1	27/11/17					
2	20/12/17					
3	22/01/18		✓	✓		
4	19/02/18					
5	23/03/18	✓	✓	✓	✓	
6	25/04/18	✓	✓	✓	✓	✓
7	12/06/18	✓	✓	✓	✓	✓
Total COTAPREP		3	1	4	3	2

Detalle de asistencia otros invitados a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

Es importante mencionar que, a las sesiones referenciadas en los cuadros anteriores, asistieron también los Asesores de las y los Consejeros Electorales, de la Presidencia, del Secretario Ejecutivo y el personal de la UTC, área de la cual

el Titular funge como Secretario Técnico. En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las Reuniones de trabajo de la Comisión:

No	Fecha de Sesión	Asesores Técnicos del COTAPREP			Analista de Enlace Regional en Materia del PREP del INE	Grupo PROISI S.A. de C.V.
		José Luis Bautista Cabrera	Martín Gallardo García	Miguel Ángel Ortiz Castañeda	C. Guillermo Enrique Cervantes Rodríguez	Lic. Javier Mario Reyna Rodríguez Ing. Luis Héctor Valdez Cervantes
1	15/01/18					
2	25/04/18	✓	✓	✓	✓	✓
3	03/05/18	✓	✓	✓	✓	✓
4	16/05/18	✓		✓	✓	✓
5	10/06/18	✓	✓	✓	✓	✓
6	17/06/18	✓	✓	✓	✓	✓
7	24/06/18	✓	✓	✓	✓	✓
8	28/06/18	✓	✓	✓	✓	✓
9	01/07/18	✓	✓	✓	✓	✓
10	02/07/18	✓	✓	✓	✓	✓
Total COTAPREP		9	8	8	8	9

Detalle de asistencia otros invitados a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

No	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Integrantes			Consejeros Electorales Invitados				Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico
		Mirza Ramírez Ramírez	Enrique Kato Rodríguez	Fernando de Jesús Román Quiñones	Laura F. Bringas Sánchez	Francisco J. González Pérez	Esmeralda VallesLópez	Manuel Montoya Del Campo	David A. Arámbula Quiñones	César G. Victorino Venegas
1	15/01/18	✓	✓	✓		✓		✓		✓
2	25/04/18	✓	✓					✓		✓
3	03/05/18	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓
4	16/05/18	✓			✓	✓				✓
5	10/06/18	✓			✓					✓
6	17/06/18									✓
7	24/06/18	✓		✓	✓	✓				✓
8	28/06/18	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
9	01/07/18	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	02/07/18	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Total Consejeros		9	5	5	7	7	2	5	0	10

Detalle de asistencia de los funcionarios electorales a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

No	Fecha de Sesión	Representantes de los Partidos Políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP									
											
1	15/01/18										
2	25/04/18						✓	✓			
3	03/05/18						✓	✓			
4	16/05/18		✓				✓	✓			
5	10/06/18		✓	✓				✓	✓		
6	17/06/18	✓					✓	✓			
7	24/06/18						✓				
8	28/06/18		✓				✓				
9	01/07/18	✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓
10	02/07/18	✓						✓	✓	✓	✓
Total Partidos Políticos		3	3	1	1	1	5	4	3	2	2

Detalle de asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

Informes mensuales al INE sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, se elaboraron Informes mensuales, con la finalidad de ir dando puntual seguimiento a los avances durante la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Durango, mismos que fueron enviados a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (UNICOM) del Instituto Nacional Electoral, tal y como se establece en el Reglamento de Elecciones del mencionado Órgano Electoral.

Avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Informe del mes de noviembre	05 de diciembre de 2017
Informe del mes de diciembre	04 de enero de 2018
Informe del mes de enero	02 de febrero de 2018
Informe del mes de febrero	05 de marzo de 2018
Informe del mes de marzo	30 de marzo de 2018
Informe del mes de abril	04 de mayo de 2018
Informe del mes de mayo	05 de junio de 2018
Informe del mes de junio	05 de julio de 2018

Fecha de entrega de los informes mensuales sobre el Avance en la Implementación del PREP

Informes sobre la auditoría informática del PREP emitidos por el Ente Auditor

Cobró gran relevancia contar con la participación del Instituto Tecnológico de Durango (ITD) en este Proceso Electoral Local 2017-2018, una de las casas de estudio con más prestigio en el Estado.

El ITD fungió como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Durango, por lo que en el desarrollo de sus funciones entregaron diversos documentos que se enlistan a continuación:

Auditoría al sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
17 de mayo de 2018	Primer avance de la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares
20 de junio de 2018	Segundo avance de la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares
29 de junio de 2018	Informe final de la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares
18 de julio de 2018	Informe de evaluación de la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Fecha de entrega de los informes de auditoría informática del PREP

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL Y CONCURRENTE 2017-2018

El seis de septiembre de dos mil diecisiete en sesión extraordinaria No. 10, mediante el acuerdo IEPC/CG23/2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango autorizó al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2017-2018, así, el ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Coordinación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral con este Instituto Electoral Local.

El veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete en Sesión Extraordinaria número doce, mediante Acuerdo IEPC/CG26/2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

El primero de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2017-2018.

En este sentido el cinco de noviembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, aprobó por unanimidad el Acuerdo IEPC/CG39/2017, por el que se crea e integra la Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018 (CTSPeL).

El objeto de esta Comisión Temporal será dar seguimiento al cumplimiento y avance en tiempo y forma de las actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 y que se encuentran establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral, así como en el Acuerdo IEPC/CG26/2017, relativo al calendario de actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018.

En este sentido, la Comisión Temporal para el Seguimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018, con fundamento en el artículo 8, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, contará con las siguientes atribuciones:

- 1) *Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*

- 2) *Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;*
- 3) *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario y*
- 4) *Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, de los acuerdos de creación de las propias comisiones, de los acuerdos del Consejo y de las demás disposición es aplicables.*

Adicionalmente, según el Considerando 20 del Acuerdo por el que se creó la Comisión, ésta tendrá las siguientes funciones:

- a) *Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos conforme al Convenio General de Coordinación y Colaboración.*
- b) *Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos conforme al Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.*
- c) *Contribuir a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden a este Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.*
- d) *Presentar informes que den cuenta del cumplimiento y grado de avance de las actividades a desarrollarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018, de conformidad con lo que determinen sus integrantes en la primera sesión que celebre dicha Comisión, en atención a lo dispuesto en el artículo 15 numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Órgano Superior de Dirección.*

Es importante señalar que, será necesaria la vinculación y puntual coordinación con las Direcciones y Unidades Técnicas de este Instituto a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes del propio Órgano Superior de Dirección, en la que se desprende que el Consejero Electoral Fernando de Jesús Román Quiñones no presidirá alguna de ellas, en consecuencia, se propone que sea él quien presida la Comisión Temporal para el Seguimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018, aunado a la experiencia que mostró en dirigir algunas comisiones en años pasados.

De tal manera, la Comisión de mérito quedaría integrada de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Presidente
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez	Secretaria Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes



SESIONES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL Y CONCURRENTES 2017-2018.

La Comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018, dará puntual información respecto del avance y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el Calendario del Proceso Electoral Local, mismo que se aprobó mediante el Acuerdo IEPC/CG26/2017 (Anexo 1) y a las actividades contraídas conforme al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, así como al Acuerdo INE/CG430/2017.

Al respecto, en cumplimiento con el Calendario de sesiones aprobado en la sesión de instalación de esta comisión, se celebraron nueve (9) sesiones, conforme a la relación que se muestra a continuación:

No	Fecha de Sesión	Sesión	Puntos del Orden del día
1	27 de noviembre de 2017	Instalación	9
2	13 de diciembre de 2017	Ordinaria número 1	10
3	26 de enero de 2018	Ordinaria número 2	10
4	26 de febrero de 2018	Ordinaria número 3	11
5	26 de marzo de 2018	Ordinaria número 4	11
6	26 de abril de 2018	Ordinaria número 5	10
7	29 de mayo de 2018	Ordinaria número 6	10
8	28 de junio de 2018	Ordinaria número 7	10
9	23 de julio de 2018	Ordinaria número 8	10
Total			91

En este sentido; a continuación, se señalan los asuntos abordados por la Comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018, en las sesiones llevadas a cabo a la fecha.

No	Puntos del orden del día	Temas Relevantes
Sesión de instalación del 27-Nov-2017		
1	9	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó el Programa Anual de Trabajo, así como el Calendario de sesiones a realizarse, para dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018. Se solicitó por parte del representante del partido político Morena, la viabilidad de hacer un cronograma relativo a las actividades de cada mes que se desarrollarán por parte de esta Comisión, en conjunto con la Unidad Técnica de Cómputo.
Ordinaria 1 del 13-Dic-2017		
2	10	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el primer informe de avance en las actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018. Se aprobó el Acta de la sesión de instalación de esta Comisión. A petición del representante del partido político Morena, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, incluir dentro del segundo informe de actividades que presente la citada Comisión, una relación de los procedimientos sancionadores; así como, las quejas y denuncias presentadas ante este Instituto.
Ordinaria 2 del 26-Ene-2018		
3	10	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el segundo informe de avance en las actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018. Se aprobó el Acta de la sesión ordinaria número uno. Se informó, en seguimiento de la petición realizada por el representante del partido político Morena, respecto a la elaboración de un calendario gráfico mediante una herramienta informática tecnológica, la disponibilidad del mismo en la liga https://datacenter-iepcdurango.mx/calendario/ A petición del representante del partido político Morena, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, incluir en la reunión previa a la realización de la sesión correspondiente, una relación de las sentencias emitidas por la Sala Regional Guadalajara, así como, por la Sala Especializada, respecto al estado de Durango.
Ordinaria 3 del 26-Feb-18		
4	11	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número dos. Se aprobó por unanimidad el tercer informe de Actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018. Se realizó por parte de la UTC, la presentación de la “Guía para el acceso público a la agenda institucional”.
Ordinaria 4 del 26-Mar-18		
5	11	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número tres. Se aprobó por unanimidad el cuarto informe de Actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018. Se incluyen 17 actividades, como parte del rubro denominado “promoción del voto y participación ciudadana”, a las que habrá de dar seguimiento por parte de esta Comisión. Como parte de asuntos generales, se aprobó incluir una relación de las actividades a desarrollarse en Conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana Durango, Sistema Local Anticorrupción.

Ordinaria 5 del 26-Abr-2018	
6	10
<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó el acta de la sesión ordinaria número cuatro. En seguimiento de lo acordado en la sesión anterior, se incluyó la relación de las actividades a desarrollarse en Conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana Durango, Sistema Local Anticorrupción Se aprobó el informe de actividades número cinco. 	
Ordinaria 6 del 29-May-2018	
7	10
<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria número cinco. Se aprobó el informe de actividades número seis. Durante el desarrollo de la decisión, se aprobó por unanimidad, la petición del Representante Propietario del Partido Morena, remitirle una relación asistencias e inasistencias de sus representantes ante los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, así como de presentar una relación de las quejas, denuncias y medios de impugnación recibidos en este Instituto. A petición de la representante suplente del partido Duranguense, se aprobó por unanimidad hacerle entrega en medio magnético de los informes presentados hasta este momento, por parte de esta Comisión. 	
Ordinaria 7 del 28-Jun-2018	
8	10
<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria número seis. Se aprobó por unanimidad, el séptimo informe de actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018. 	
Ordinaria 8 del 23-Jul-2018	
9	10
<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión Ordinaria número siete. Se aprobó, el octavo informe de actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018. 	

Asistencia a las sesiones de la Comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018.

NOMBRE	INST.	ORD.01	ORD.02	ORD.03	ORD.04	ORD.05	ORD.06	ORD.07	ORD.08	TOTAL
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	✓									1
Lic. Francisco Javier González Pérez		✓						✓		2
Dra. Esmeralda Valles López										0
Lic. Manuel Montoya del Campo	✓			✓				✓	✓	4
C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones			✓							1
PAN	✓	✓								2
PRI	✓							✓	✓	3
PRD	✓	✓	✓	✓	✓					5
PT	✓									1
PVEM										0
PD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			7
PNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8
MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7
PES	✓			✓			✓			3
MOVIMIENTO CIUDADANO	✓	✓		✓						3
TOTAL	15	11	9	11	7	7	9	8	6	83

Actividades realizadas.

En este sentido, como parte del Plan de Trabajo de esta Comisión, se estableció dar seguimiento a actividades establecidas para el Proceso Electoral 2017-2018, en dos vertientes:

Conforme al calendario de actividades aprobado mediante Acuerdo IEPC/CG26/2017, en el cual se contemplaban las siguientes acciones:

Calendario Proceso Electoral Local 2017-2018

NO	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO	FUNDAMENTO LEGAL
1	Sesión del Consejo General para dar inicio al Proceso Electoral	01/11/2017	01/11/2017	Art. 164, Num. 1 LIPE
2	Sesión para toma de protesta e instalación de los consejos Municipales Distritales	01/11/2017	07/11/2017	Art. 104, Num. 3 LIPE
3	Solicitud de registro de Convenio de Coalición para Diputados	01/11/2017	10/11/2017	Art. 276, Reglamento de elecciones
4	Plazo para que los partidos políticos, presenten convenio de candidatura común, para su registro ante el Consejo General	01/11/2017	01/04/2018	Art. 32 BIS LIPE
5	Plazo para el registro de acuerdo entre Agrupaciones Políticas estatales y Partidos Políticos	01/11/2017	11/12/2017	Art. 63 Num. 2 LIPE
6	Convocatoria recepción de solicitud de intención, entrega de constancias a aspirantes a candidatos independientes	06/12/2017	07/01/2018	Art. 297 Num. 2 LIPE
7	Fecha límite para que los partidos políticos determinen el procedimiento de selección interna de sus candidatos.	11/12/2017	11/12/2017	Art. 178 Num. 1 LIPE
8	Plazo para presentar plataformas electorales	01/01/2018	15/01/2018	Art. 185 Num. 2 LIPE
9	Precampaña Diputados Locales	10/01/2018	11/02/2018	Art. 178 Fracc. II LIPE INE/CG386/2017
10	Plazo para obtener el apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes	08/01/2018	06/02/2018	Acuerdo INE/CG386/2017
11	Intercampañas	12/02/2018	08/05/2018	Acuerdo INE/CG386/2017
12	Fecha límite para retirar propaganda electoral de precampaña	03/04/2018	03/04/2018	Art. 168, Num. 1 LIPE
13	Solicitud para el registro de Candidatos para Diputados	07/04/2018	13/04/2018	Art. 186, Num. 1 y 2 LIPE
14	Sesión para aprobar las candidaturas para Diputados de Partidos Políticos y candidatos independientes	15/04/2018	20/04/2018	Art. 188, LIPE y INE/CG386/2017
15	Campañas para Diputados Locales	09/05/2018	27/06/2018	Art. 200, Num. 2 LIPE INE/CG386/2017
16	Prohibición para celebrar actos de campaña, así como publicar o difundir por cualquier medio resultados de encuestas o sondeos de opinión (veda electoral)	28/06/2018	01/07/2018	Art. 200, Numeral 4,5 y 7 LIPE

NO	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO	FUNDAMENTO LEGAL
17	Jornada Electoral	01/07/2018	01/07/2018	Transitorio II Fracción 2 inciso a) de la CPEUM, Transitorio LGIPE y Transitorio VI LIPE
18	Plazo para retirar propaganda de campaña colocada en la vía pública	02/07/2018	08/07/2018	Art. 167, Párrafo 2 LIPE
19	Cómputo de la elección de Diputados según el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en cada Consejo Municipal, cabecera de Distrito	08/07/2018	08/07/2018	Art. 270, Num. 2 LIPE
20	Cómputo estatal para la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional	11/07/2018	11/07/2018	Art. 274, Num. 1 LIPE
21	Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y entrega de constancias	15/07/2018	15/07/2018	Art. 277 y 286 LIPE
22	Sesión del Consejo General, para la asignación definitiva y declaratoria de validez de la Elección	20/08/2018	20/08/2018	Art. 287, Num. 2 LIPE

Actividades cumplidas en su totalidad.

- El primero de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Sesión para dar inicio al Proceso Electoral.
- Instalación de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito.
- Registro de Convenio de Coalición para Diputados.
- Registro de acuerdo entre Agrupaciones Políticas estatales y Partidos Políticos.
- Convocatoria, recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a aspirantes a candidatos independientes.
- Determinación del procedimiento de los partidos políticos para la selección interna de sus candidatos.
- Presentación de plataformas electorales.
- Precampaña Diputados Locales.
- Plazo para obtener el apoyo ciudadano. El día 23 de marzo de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG30/2018, se emite declaratoria respecto de los aspirantes a una candidatura independiente que tienen derecho a solicitar su registro en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado de Durango. (IEPC/UTVINE/0270/2018).
- El día primero de abril de 2018, se recibió solicitud de registro de convenio de candidatura común por parte de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano. El día 10 de abril, en sesión extraordinaria urgente número catorce, el Consejo General del IEPC, mediante el Acuerdo IEPC/CG38/2018, aprobó el Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del IEPC, por el que se resuelve la solicitud del registro de convenio de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática,

Duranguense y Movimiento Ciudadano, para postular candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales, en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Durango.

- Conforme al punto SEGUNDO del citado Acuerdo, no es procedente la solicitud de registro de convenio de candidatura común por parte de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano.
- Se llevó a cabo el registro de Candidatos para Diputados locales del 07 al 14 de abril.
- El 12 de febrero inicio el periodo de inter-campañas, mismo que concluyó el 08 de mayo de 2018.
- Derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013/2018, se estableció el que el Partido Encuentro Social se separara de la Coalición "Juntos Haremos Historia", por lo que con Acuerdo IEPC/CG62/2018, de fecha dos de mayo de 2018, se resolvió la solicitud de registro a candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el partido político antes citado.
- En virtud de lo anterior, la Coalición "Juntos Haremos Historia", quedó integrada por el Partido del Trabajo y MORENA.
- El día 13 de mayo de 2018, en sesión extraordinaria número diecisiete se aprueban los Acuerdos siguientes:
 - a. Acuerdo IEPC/CG66/2018 del Consejo General del IEPC, por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-011/2018 y su acumulado TE-JE-012-2018, se resuelve la solicitud de registro del convenio de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, para postular candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
 - b. Acuerdo IEPC/CG67/2018 del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los ajustes al convenio de coalición total "Juntos Haremos Historia", derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013-2018.
- El 27 de mayo finalizaron las campañas electorales.
- Finalizó el 01 de julio de 2018 el periodo de reflexión (veda electoral).
- Se llevó a cabo la JORNADA ELECTORAL el 01 de julio de 2018.
- Del 02 al 08 de julio de 2018, finaliza el plazo para retirar propaganda de campaña (vía pública).
- Se llevó a cabo el día 08 de julio de 2018 el Cómputo de la elección de Diputados según el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

- El domingo 15 de julio de 2018, se llevó a cabo la sesión especial para la asignación de diputados por el principio de RP y entrega de constancias.
- El día 20 de agosto se llevó a cabo la sesión del CG para la declaratoria de validez de la Elección.

Con lo anterior, se da por cumplido al cien por ciento las actividades programadas conforme al calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Actividades	Número
Actividades cumplidas en su totalidad	22
Actividades en proceso	0
Actividades que aún no inician	0
Total de actividades a realizar	22

Conforme al calendario de actividades aprobado mediante Acuerdo INE/CG430/2017, derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración, signado por el INE y este Instituto, a efecto de dar cumplimiento al Proceso Electoral Local Concurrente con el Federal, en el cual se contemplaban las siguientes acciones:

Concepto	Actividades Realizadas
Bodegas electorales	4
Campaña de actualización y credencialización	8
Campañas de difusión institucional	34
Candidatos Independientes	6
Coaliciones y candidaturas comunes	4
Cómputos	21
Consejos Municipales Cabecera de Distrito	5
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	3
Debates	6
Distribución de la documentación y materiales electorales	4
Documentación y materiales electorales	29
Financiamiento a partidos políticos y candidatos independientes	7
Integración de Mesas Directivas de Casilla	14
Materiales didácticos y de apoyo	15
Mecanismos de recolección	21
Monitoreo a encuestas de salida y conteos rápidos	9

Concepto	Actividades Realizadas
Monitoreo de encuestas y sondeos de opinión	104
Observadores electorales	7
Oficialía electoral	3
Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores	12
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	65
Procedimiento sancionador	5
Promoción del voto y participación ciudadana	24
Registro de candidatos	8
Registro de representantes generales y de casilla	9
Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales	3
Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	8
Sistema de registro de precandidatos y candidatos	20
Sistema de validación de apoyo ciudadano	12
Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI)	8
Sistemas de Cómputo	5
Tiempo en radio y televisión	5
Ubicación de casillas	10
Visitantes extranjeros	8
TOTAL DE ACTIVIDADES	515

Al respecto es importante sobresaltar, aspectos sustanciales a los que se dio seguimiento dentro de cada rubro:

Bodegas Electorales. Se determinaron de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral, de lo cual se solicitó un Informe a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. En este sentido se cuenta con el reporte respecto a la instalación y equipamiento que guardan las bodegas electorales en cada Consejo Municipal, techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, espacio, cerraduras y chapas, pisos, lámparas de emergencia y señalizaciones, lo anterior a efecto de contar con una bodega adecuada y que cumpla con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

Remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango, de los informes relativos a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad (oficio IEPC/UTVINE/0297/2018, de fecha 28 de marzo).

Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso de la bodega electoral; así como la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.

Campañas de actualización y credencialización. Conforme a las actividades señaladas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración generado entre el INE y este Instituto, se realizaron de manera conjunta campañas intensas de actualización y credencialización, a fin de que los ciudadanos pudieran ejercer su derecho de votar.

Campañas de difusión institucional. En este apartado, se contemplaron campañas publicitarias para generar en la ciudadanía el conocimiento respecto a sus derechos y obligaciones político-electorales; y de esta manera promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018.

De igual forma, dar a conocer las atribuciones que el IEPC tiene como autoridad electoral en el ámbito local.

Candidatos Independientes. El día 30 de noviembre se aprueba por el Consejo General del IEPC, el Acuerdo IEPC/CG66/2017, la expedición de la convocatoria y los Lineamientos del procedimiento para el registro de aspirantes. El registro de aspirantes se llevó a cabo del 07 al 30 de diciembre de 2017.

Dentro de las actividades que llevaron a cabo los aspirantes a candidatos independientes para la Diputaciones, fue la obtención del apoyo ciudadano, lo cual fue determinante para que el Consejo General, el día 23 de marzo de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG30/2018, emitiera declaratoria respecto de los aspirantes a una candidatura independiente que tuvieron derecho a solicitar su registro en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Durango.

Derivado de lo anterior, los ciudadanos que obtuvieron su registro como Candidato Independiente fueron los siguientes:

Nombre	Distrito
Alfonso Torres Bravo	II
Luis Alejandro Mejorado Ramírez	IV
Gerardo Pantoja Enríquez	XIII

Coaliciones y Candidaturas Comunes. Siendo éstas, formas de participación de partidos políticos en las contiendas electorales, en el Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018, se aprobaron, por parte del Consejo General del IEPC, un convenio de coalición y un convenio de candidatura común:

Tipo de candidatura	Partidos políticos que la integran
Coalición Total "Juntos haremos historia".	MORENA-PT
Candidatura Común	PAN-PRD-PD

Cómputos. El domingo 07 de julio de 2018, se llevó a cabo en cada uno de los Consejos Municipales, la sesión especial de cómputo para las Diputaciones por el principio de **Mayoría Relativa**.

El día 15 de julio de 2018, se llevó por parte del Consejo General, la sesión especial de cómputo para las Diputaciones por el principio de **Representación Proporcional**.

Consejos Municipales. Por parte de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes que obtuvieron su registro como tal, acreditaron a sus representantes, ante el Consejo Municipal respectivo, en tiempo y forma.

Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales. El día 23 de junio de 2018, en cada uno de los Consejos Municipales, se llevó a cabo el conteo y sellado de boletas electorales, así como la integración de paquetes electorales para su distribución a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Debates. El día 23 de marzo de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG31/2018, se aprueba la creación la Comisión Temporal de Debates (CTD).

Mediante los Acuerdos IEPC/CG80/2018, IEPC/CG81/2018 y IEPC/CG85/2018, se determina que no es viable la realización de debates electorales, debido a que no se cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para el desarrollo de los mismos.

Distribución de la documentación electoral. Se llevaron a cabo reuniones con la Junta Local, en las cuales se definió la logística para la entrega de los paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla única, así mismo, se estableció una programación de rutas que permitiera la distribución de materiales y documentación electoral, la cual se llevó a cabo del 25 al 29 de junio de 2018, por conducto de los CAE y SE.

Documentación y material electoral. Mediante el Acuerdo INE/CCOE001/2017, se aprobó el formato único de documentación y material electoral.

Derivado de la sentencia emitida el 14 de junio de 2018, la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, resuelve el expediente SG-JRC-42/2018, con el que el Partido Revolucionario Institucional impugna el Acuerdo IEPC/CG66/2018 de trece de mayo, que entre otras cuestiones, declaró procedente el registro del convenio de candidatura común presentado por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, para la postulación de candidatos a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales, para el Proceso Electoral Local 2017- 2018, confirmando el Acuerdo impugnado. Por lo que el día 15 de junio se da inicio a la impresión de las boletas electorales.

El día 14 de junio de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG83/2018, el Consejo General aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2017-2018. Una vez realizado el sellado de la documentación electoral, se realizó una sesión urgente, para efectuar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral que será utilizada durante la Jornada Electoral del 1° de Julio de 2018.

Al respecto se verificó entre otras medidas: marca de agua, fibras fluorescentes, micro texto en offset, tintas fluorescentes invisibles, Eur-ión, así como, LTI de doble validación.

Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes. Los partidos políticos tienen derecho a recibir durante los Procesos Electorales financiamiento público para poder realizar actividades de campaña, mismo que les permita contender en un marco de equidad y siempre apegados a la legalidad, en este sentido, se aprobaron por parte del Consejo General, los siguientes Acuerdos:

No. de Acuerdo	Concepto
IEPC/CG61/2017	Importe del financiamiento público para gastos de campaña.
IEPC/CG59/2017	Tope de gastos de precampaña.
IEPC/CG64/2017	Tope de los gastos de campaña para candidatos independientes.
IEPC/CG06/2018	Límite de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos.
IEPC/CG10/2018	Topes de gastos de campaña.
IEPC/CG23/2018	Límites de financiamiento privado para los candidatos independientes.

Integración de Mesas Directivas de Casilla. El 31 de enero de 2018, se realizó el sorteo del mes del calendario como base de la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, resultando el mes de **“febrero”**; posteriormente en el mes de febrero se sorteó la letra, a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionó a las y los ciudadanos que apoyaron como funcionarios en las mesas directivas de casilla, siendo esta la **“F”**.

Material didáctico y de apoyo para el Proceso Electoral Local. Los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, fueron elaborados por la DECEyEC, en ellos se establecieron las reglas para la elaboración de los materiales de capacitación dirigidos a los diferentes sujetos que participan en un proceso electoral, ya sea como SE, CAE, observadores electorales o funcionarios de mesas directivas de casilla, a efecto que conozcan las actividades que habrán de desempeñar, considerando las particularidades de cada una de las entidades participantes.

Los materiales que fueron impresos por este Instituto y remitidos a la Junta Local para ser utilizados en las capacitaciones, fueron los siguientes:

Material	Número de ejemplares
Adenda al manual de la y el funcionario de casilla.	27,104
Adenda al cuaderno de ejercicios para la y el funcionario de casilla.	27,104

Material	Número de ejemplares
Adenda al manual de la y el funcionario de casilla especial.	440
Adenda al cuaderno de ejercicios para la y el funcionario de casilla especial.	440
Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en la elección para las Diputaciones Locales.	27,104

Mecanismos de recolección. Se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo con la Junta Local, relacionadas con los *“Mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales en las sedes correspondientes de los órganos electorales competentes del INE y el IEPC”*.

A fin de realizar al término de la jornada electoral, una recolección y traslado de los paquetes electorales eficiente y eficaz, se determinó un modelo operativo con el cual, los funcionarios de casilla designados para hacer llegar dicho material a los Consejos Municipales y Distritales, efectuaran esta actividad de manera rápida, segura y tranquila.

Monitoreo de encuestas de salida y conteos rápidos. Por tratarse de elecciones concurrentes y con casilla única, fue el INE, quien realizó el registro, así como la emisión de las acreditaciones tanto para elecciones federales como locales, de las personas físicas o morales que realizaron encuesta de salida y/o conteo rápido, no institucionales el día de la Jornada Electoral.

En este sentido, se remitió por parte de la Secretaría Ejecutiva del INE, el listado de 111 personas físicas y morales, que fueron acreditadas para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, no institucionales, el día de la Jornada Electoral realizada el primero de julio de 2018.

Monitoreo de encuestas y sondeos de opinión. De manera semanal se realizaron 34 informes relacionados con el monitoreo de encuestas en medios impresos y sondeos de opinión.

Conforme a lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, el Secretario Ejecutivo de esta Instituto, remitió de manera mensual al INE, un informe relativo a las encuestas y sondeos de opinión generados en nuestro Estado.

Observadores electorales. En este apartado es importante señalar que con el Acuerdo INE/CG507/2018, se aprobó una ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación para los ciudadanos que desearon participar como observadores electorales, venciendo el 07 de junio de 2018.

Oficialía Electoral. Es importante señalar que este Instituto cuenta con una Unidad Técnica de Oficialía Electoral, la cual, dentro del Proceso Electoral, dio atención a las solicitudes para dar fe pública sobre hechos y actos en materia electoral, por parte de Partidos Políticos y candidatos independientes; así como por parte de los órganos del IEPC.

De igual forma, proporcionó asesoría permanente a los Secretarios de los Consejos Municipales.

Padrón Electoral y Lista Nominal. Se ha recibido por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango, las actualizaciones correspondientes a la Lista Nominal y el Padrón Electoral.

Corte de Lista Nominal	Padrón Electoral	Lista Nominal
Al 31 de enero 2018	1'287,497	1'260,273
Al 28 de febrero 2018	1'286,747	1'272,592
Al 31 de marzo de 2018	1'301,736	1'286,867
Al 30 de abril de 2018	1'302,295	1'287,038

*Fuente: Estadístico de Padrón y Lista Nominal del R.F.E. - INE., <http://listanominal.ife.org.mx>

Mediante oficio INE/JLE-DGO/1406/2018 del 20 de junio de 2018, se convoca a los integrantes del Consejo General al acto de entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones favorables del TEPJF.

El día 20 de julio de 2018, se llevó a cabo la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en las Jornadas Electorales del 1 de julio de 2018 a la Vocalía del Registro Federal de Electores en el Estado.

Programa de Resultado Electorales Preliminares (PREP). Esta herramienta informática permite dar a conocer a la ciudadanía de manera preliminar los resultados del Proceso Electoral, conforme a la información plasmada en las actas de

escrutinio y cómputo realizadas por los funcionarios de la mesa directiva de casilla.

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma, en el mes de junio se llevaron a cabo tres simulacros del PREP:

“Grupo Proisi, S.A. de C.V.”, fue el encargado de la implementación y operación del PREP.

Se designa al ente auditor del PREP para el Proceso Electoral Local 2017-2018, siendo éste el **“Instituto Tecnológico de Durango”**.

El domingo primero de julio de 2018 se llevó a cabo la Jornada Electoral Concurrente en el estado de Durango, de la cual conforme a la página oficial del PREP, se tuvieron los siguientes resultados:

El día 30 de julio del presente año, se envió del Informe final del PREP, el Informe final del COTAPREP y el informe final y de evaluación emitidos por el ente auditor del PREP a la autoridad electoral nacional.

Procedimiento Sancionador. La Dirección Jurídica fue la encargada de coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Quejas y Denuncias, con los proyectos de resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios que sean presentados. De igual forma, coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Quejas y Denuncias, con los proyectos de resolución de los Procedimientos Especiales Sancionadores que fueron presentados.

Promoción del voto y participación ciudadana. Entre las actividades desarrolladas para la promoción del voto y la participación ciudadana, a las cuales se dio seguimiento por parte de esta Comisión, se tienen las siguientes:

Primer Foro Juvenil Universitario 2018, con el tema “Lanzamiento de la Plataforma”.

Primer Conversatorio Estatal, ¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1º de julio?, realizado en el Auditorio Fanny Anitúa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (UJED).

Conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria número cuatro de la comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Electoral Local y Concurrente 2017-2018, se informa lo siguiente:



El día 06 de abril del presente año, se firmó el **“Acuerdo Marco de Cooperación para el desarrollo y aplicación de programas de educación cívica y participación ciudadana”**, entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango. Dicho Acuerdo tiene por objeto establecer las bases de colaboración y coordinación entre ambos organismos, en materia de formación, capacitación, investigación e implementación de acciones a través de la organización de cursos, seminarios, conferencias, talleres y otras actividades en materia de cultura y educación cívica, así como la construcción de ciudadanía e impulso de la participación ciudadana.

El primer curso de “Integridad Electoral”, con un grupo de jóvenes estudiantes de nivel superior, importante es recalcar que, derivado de este curso, doce de ellos se inscribieron como observadores electorales, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Firma del “Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y la Confederación Patronal de la República Mexicana Delegación Durango (Centro empresarial de Durango, Sindicato Patronal) – COPARMEX-Durango”.

2do. Conversatorio Distrital, denominado “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto”.

En coordinación con el INE, se llevó a cabo la actividad denominada “Selfie por Información”, con el propósito de promover el voto libre e informado, aunado a esta actividad se implementaron juegos didácticos de Serpientes y Escaleras y Lotería, así como la distribución de trípticos “¿Qué es el IEPC?” y “Te proponemos la ENCCIVICA”.

Registro de candidatos. El registro de candidatos por parte de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes se llevó a cabo del 7 al 14 de abril de 2018. El día 20 de abril se llevó a cabo Sesión Especial para aprobar las candidaturas para diputados locales por ambos principios.

Registro de representantes generales y de casilla. Se remitió el listado de los candidatos independientes a cargos de diputaciones locales y sus respectivos logotipos, así como del partido político local, realizando la solicitud correspondiente para que les fueran proporcionadas las cuentas de acceso al Sistema para el Registro de Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales. Las diversas etapas del Proceso Electoral implican una serie de actividades para las cuales se requiere el apoyo de funcionarios preparados en la materia que faciliten el desarrollo de las mismas, en este sentido se contrató personal que llevara a cabo dichas funciones.

A continuación, se presenta una semblanza respecto de las actividades que se han realizado por el INE y de las cuales este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ha dado puntual apoyo, acompañamiento y seguimiento.

Sistema de Información de la Jornada Electoral. Se recibió por parte de la autoridad electoral nacional el Programa de Operación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) que se implementó en el Proceso Electoral 2017-2018. En éste, se incluyen las metas del SIJE contempladas en el Acuerdo INE/CG384/2017.

El día de la Jornada Electoral, conforme se fueron instalando las casillas, se fueron realizando diversos cortes informativos que permitieron verificar la instalación del 100 % de las casillas, en su totalidad 2,479.

Sistema de cómputo. Este sistema se desarrolló para que los Consejos Municipales registraran y computaran los resultados asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones de diputaciones, el cual permitió la captura de información generada durante las sesiones especiales de cómputos distritales celebradas el domingo 8 de julio de 2018. La operación del módulo de cómputos distritales permitió a cada Consejo Municipal capturar los resultados de casilla de las elecciones de diputados locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Sistema de registro de precandidatos y candidatos. El Sistema Nacional de Registro es una herramienta de apoyo que permite detectar registros simultáneos; generar reportes de paridad de género; registrar las sustituciones y cancelaciones de candidatos, así como conocer la información de los aspirantes. El sistema sirve a los partidos políticos para registrar, concentrar y consultar en todo momento los datos de sus precandidatos y capturar la información de sus candidatos; de igual forma, cuenta con un formato único de solicitud de registro de candidatos que se llenará en línea para presentarlo ante el Instituto o el OPL correspondiente.

Sistema de validación de apoyo ciudadano. El Consejo General del IEPC aprobó el Acuerdo IEPC/CG65/2017, con el que se autoriza utilizar la aplicación móvil desarrollada por el INE para recabar y presentar el apoyo ciudadano para las y los aspirantes que deseen registrarse como candidatos independientes a una diputación del Congreso del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se emitieron los Lineamientos correspondientes.

En el período comprendido del 8 de enero y hasta el 6 de febrero se capturó en la Aplicación Móvil el apoyo ciudadano otorgado por la ciudadanía para los aspirantes a candidatos.

El 23 de marzo, el Consejo General del Instituto, emitió Acuerdo IEPC/CG30/2018 por el que se emitió la declaratoria respecto de los aspirantes a una candidatura independiente que tienen derecho a solicitar su registro en el Proceso Electoral 2017-2018.

Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y medios Impresos (SIMEI). Mediante oficio INE/JLE-FIS/DGO-040/2017, se informa la calendarización de las actividades de monitoreo de espectaculares y medios impresos, como sigue:

ACTIVIDADES AMBITO LOCAL		
Visitas/Personal	Monitoreo/Personal	Otras Actividades/Personal
Recorridos: 13 y 14, 16 al 21 de enero 2018/ Todos los monitoristas. Visita a casas, apoyo ciudadano 12-01-18/ Todos los monitoristas o personal de apoyo. Visitas de Verificación a eventos: De acuerdo a la agenda de eventos del SIF.	Del 8 al 10 de enero de 2018/ Todos los monitoristas.	Monitoreo de prensa a partir del 8 de enero.

Con oficio INE/JLE-FIS/DGO-83/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, se informa de las rutas de monitoreo que se verificarán para el periodo de intercampañas, durante el periodo 6-8 y del 21-23 de marzo.

DIA	PROPUESTA	RECORRIDO
06/03/2018	Durango-Canatlán Canatlán-Nuevo Ideal Nuevo Ideal-Santiago Papasquiario	Salida: Durango Ruta: Durango-Canatlán- Nuevo Ideal-Santiago Papasquiario.
07/03/2018	Durango-Lerdo Lerdo-Gómez Palacio Gómez Palacio- Durango.	Salida: Durango Ruta: Durango-Lerdo- Gómez Palacio.
08/03/2018	Durango-Nombre de Dios Nombre de Dios- Vicente Guerrero Vicente Guerrero- Súchil.	Salida: Durango Ruta: Durango-Nombre de Dios-Vicente Guerrero- Súchil.

Con oficio INE/JLE-FIS/DGO-113/2018, se informa del periodo de monitoreo de espectaculares y medios impresos para el periodo de campañas:

Propuesta de ruta para monitoreo del 17 de abril de 2018

Durango-Gómez Palacio	Salida: Durango Recorrido: Gómez Palacio
-----------------------	---------------------------------------------

Propuesta de ruta para monitoreo del 18 de abril de 2018

Durango-El Mezquital- Durango-Pueblo Nuevo- Durango	Salida: Durango Recorrido: Gómez Palacio
-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Propuesta de ruta para monitoreo del 19 de abril de 2018

Durango-Guadalupe Victoria- San Juan del Rio- Coneto de Comonfort-Durango	Salida: Durango Recorrido: Durango-Guadalupe Victoria-San Juan del Rio- Coneto de Comonfort-Durango
---------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Propuesta de ruta para monitoreo del 8 de mayo de 2018

Durango-San Luis de Cordero- San Pedro del Gallo	Salida: Durango Recorrido: San Luis de Cordero-San Pedro del Gallo
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

Propuesta de ruta para monitoreo del 9 de mayo de 2018

Durango-Lerdo	Salida: Durango Recorrido: Lerdo
---------------	-------------------------------------

Propuesta de ruta para monitoreo del 10 de mayo de 2018

Durango-Simón Bolívar-Santa Clara-Durango	Salida: Durango Recorrido: Durango-Simón Bolívar-Santa Clara-Durango
----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Durango-Gómez Palacio- Durango	Salida: Durango Recorrido: Gómez Palacio
-----------------------------------	---------------------------------------------

Propuesta de ruta para monitoreo del 10 de mayo de 2018

Durango-Canatlán-San Juan del Río-Rodeo-Indé-Durango	Salida: Durango Recorrido: Canatlán-San Juan del Río-Indé
Durango-Mapimí-Nazas- Durango	Salida: Durango Recorrido: Mapimí-Nazas

Con oficio INE/JLE-FIS/DGO-123/2018, de fecha 02 de mayo de 2018, se informa del periodo de monitoreo de espectaculares y medios impresos para el periodo de campañas, como se presenta a continuación:

Fecha 05 de junio de 2018	Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiario, Tepehuanes y Guanaceví
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Fecha 06 de junio de 2018	Nombre de Dios, Vicente Guerrero, Súchil y Villa Unión
----------------------------------	-----------------------------------------------------------

Fecha 07 de junio de 2018	Nazas, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo
----------------------------------	------------------------------------------------------

Fecha 19 de junio de 2018	Rodeo, San Juan del Río y Coneto de Comonfort.
----------------------------------	---------------------------------------------------

Fecha 20 de junio de 2018	Durango
----------------------------------	---------

Fecha 21 de junio de 2018	Durango-Rurales
----------------------------------	-----------------

Supervisión y asistencia electoral. Para el Proceso Electoral Local 2017-2018, se llevó a cabo la contratación de CAE y SE, los cuales laboraron en el IEPC durante el periodo del primero de junio al 15 de julio de 2018.

Locales		Federales	
Supervisores Electtorales	Capacitadores- Asistentes Electtorales	Supervisores Electtorales	Capacitadores- Asistentes Electtorales
15	242	91	619

Con el objetivo de que estos funcionarios realizaran adecuadamente sus funciones, se llevaron a cabo cursos de capacitación tanto por el INE los días, 01 y 02 de junio; así como por el este Instituto, los días 11 y 12 de junio del presente año.

Tiempos en radio y televisión. El 30 de noviembre de 2017, el Consejo General del IEPC, aprobó el Acuerdo IEPC/CG63/2017, mediante el cual se establecen las pautas para Radio y Televisión.

Del mismo modo, el Instituto Nacional Electoral, a través del Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva, aprobó durante el Proceso Electoral 2017-2018 entre otros, los siguientes Acuerdos:

NO. DE ACUERDO	CONCEPTO
INE/ACRT/23/2017	Se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura y se aprueba el Catalogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral 2017-2018.
INE/ACRT/43/2017	Se modifica el Acuerdo INE/ACRT24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el período de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018 en el estado de Durango.
INE/JGE231/2017	Se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales en los períodos de intercampaña, campaña, reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal.
INE/ACRT/02/2018	Se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el período de intercampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018.
INE/ACRT/11/2018	Se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el período de intercampaña del Proceso Electoral

NO. DE ACUERDO	CONCEPTO
	Local 2017-2018, en el estado de Durango
INE/ACRT/36/2018	Se modifica el Acuerdo INE/ACRT/43/2017, con motivo del registro de una coalición total para el período de precampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango.
INE/ACRT/51/2018	Se aprueban las pautas de radio y televisión para el período de intercampaña y campaña para partidos políticos, candidatos independientes y coalición total.

Ubicación de casillas. Para llevar a cabo la ubicación de casillas, se realizaron recorridos por las secciones de los distritos conjuntamente con las Juntas Distritales Ejecutivas con el fin de localizar lugares que reúnan los requisitos legales para ubicar las casillas. Dichos recorridos fueron realizados por los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, quienes realizaron un informe respecto de las visitas de examinación de los lugares propuestos para ubicar casillas.

En el mes de abril, en sesiones extraordinarias celebradas por los Consejos Distritales, fueron aprobadas las listas de ubicación de casillas especiales y extraordinarias.

Visitantes extranjeros. Con fecha 23 de junio de 2018, se recibió por parte del INE, el listado final con los nombres de los visitantes extranjeros acreditados. Se recibieron 932 solicitudes de interesados.

Por parte de este Instituto, se remitió al INE la información general del Proceso Electoral Local 2017-2018, correspondiente a esta entidad federativa para los visitantes extranjeros acreditados, en versión inglés y español.

Cabe señalar que todas y cada uno de las actividades contempladas en el Programa anual de trabajo de esta Comisión, mismas a las que se dio puntual seguimiento, se cumplieron en tiempo y forma al cien por ciento.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Los debates electorales en el Estado de Durango, al igual que en el resto de la nación han cobrado una importancia fundamental en el desarrollo de los procesos electorales, es por eso que significan la apertura democrática al establecimiento de condiciones para hacer efectiva la competencia político-electoral, es decir, la organización de ejercicios que estén normados y adecuados a las circunstancias de cada región y comunidad.

En Durango los debates organizados por autoridades electorales están reglamentados y siguen pasos que permiten que cada transmisión que se realice tenga un alto grado de calidad y por lo tanto de complejidad, puesto que involucra a cada ejercicio que sea transmitido por algún permisionario o concesionario de la radio o la televisión, y que el recinto en donde se lleve a cabo el ejercicio se convierta en un set, esto para privilegiar la máxima publicidad en el ejercicio a desarrollar.

Sin embargo, al incrementarse la escala de competencia política y electoral, se deben establecer opciones que favorezcan el desarrollo de debates electorales, no únicamente a través de los permisionarios y concesionarios de la radio y la televisión, sino también por medio de las plataformas de redes sociales; esto implica que existan oportunidades para generar una modificación a la reglamentación establecida y que surja un modelo de comunicación política por medio del cual, dichos ejercicios se puedan desarrollar en el estado de Durango, busquen posicionar en el electorado, las propuestas, plataformas, ideas, conceptos o políticas públicas en aras de la obtención del voto.

Uno de los propósitos fundamentales de la Comisión es la de proporcionar a los partidos políticos y candidatos independientes ejercicios en los que los ciudadanos a partir de un debate electoral institucional desarrollen una opinión informada y razonada sobre las propuestas que se establezcan por parte de las y los candidatos participantes en una contienda.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En fecha veintitrés de marzo de 2018 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), aprobó el Acuerdo IEPC/CG31/2018, a través del cual se crea e integra la Comisión Temporal de Debates.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 22, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), estas se integraran por tres consejeros electorales designados por el máximo órgano de dirección, representantes de Partidos Políticos y Secretario Técnico que será de la Unidad correspondiente.

En razón de lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos la integración de la Comisión Temporal de Debates, quedando integrada de la siguiente manera:

Integrantes	Carácter
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Presidente
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Integrante
Lic. Felipe Correa Muro	Secretario Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

En el periodo que correspondió la Presidencia a cargo del Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, la Comisión Temporal de Debates sesionó en 5 ocasiones, de las cuales la primera tuvo el carácter de instalación, las 3 posteriores fueron ordinarias y 1 extraordinaria; el detalle de dichas sesiones los contiene la siguiente tabla:

Número de Sesiones Celebradas	
Tipo de Sesión	Número
Instalación	1
Ordinarias	4
Extraordinarias	1
Total	6



Campaña de Credencialización

No	Número y Fecha de Sesión	Temas Relevantes
1	Instalación 27/ marzo/ 2018 Puntos del orden del día. 9	<ul style="list-style-type: none"> Mensaje de instalación del Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Debates Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates. Aprobación en su caso del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Temporal de Debates.
2	Ordinaria 1 26/ abril/ 2018 Puntos del orden del día. 9	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del primer Informe de avance del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates.
3	Ordinaria 2 30/ mayo/ 2018 Puntos del orden del día. 10	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de análisis de viabilidad, Técnica financiera y de logística que emite la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, respecto a la solicitud realizada por el C. Gerardo Pantoja Enríquez, Candidato Independiente por el Distrito Electoral Local XIII, para organizar dos Debates Electorales. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de

No	Número y Fecha de Sesión	Temas Relevantes
		análisis de viabilidad, Técnica financiera y de logística que emite la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, respecto a la solicitud realizada por el C. Carlos Epifanio Segovia Mijares, Candidato por el Distrito Electoral Local II del Partido Político Movimiento Ciudadano, para organizar un Debate Electoral.
4	Extraordinaria 1 14/ junio/ 2018 Puntos del orden del día 6	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del Ciudadano Alfonso Torres Bravo Candidato Independiente al Distrito Electoral Local II
5	Ordinaria 3 30/ junio /2018 Puntos del orden del día. 10	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe de actividades de la Comisión Temporal de Debates.

No	Número y Fecha de Sesión	Temas Relevantes
6	Ordinaria 4 31/ julio/ 2018 Puntos del orden del día. 9	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión Temporal de Debates.

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las sesiones de la Comisión por parte de los Consejeros integrantes, de los Consejeros que asistieron en calidad de invitados, Titular de la Secretaría Ejecutiva, así como los representantes de Partidos Políticos y Secretaria(o) Técnica(o).

No	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Integrantes			Consejeros Electorales Invitados				Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico
		Enrique Kato Rodríguez	Mirza Ramírez Ramírez	Laura F. Bringas Sánchez	Fernando de Jesús Román Quiñones	Francisco J. González Pérez	Esmeralda VallesLópez	Manuel Montoya Del Campo	David A. Arámbula Quiñones	Felpe Correa Muro
1	27/03/18	✓	✓	✓				✓		✓
2	26/04/18	✓	✓	✓						✓
3	30/05/18	✓	✓	✓				✓		✓
4	14/06/18	✓	✓	✓				✓		✓
5	30/06/18	✓	✓	✓		✓		✓		✓
6	31/07/18	✓	✓	✓				✓		✓
Total Consejeros		6	6	6	0	1	0	5	0	6

No	Fecha de Sesión																		
		Iván Bravo Olivás (P)	Julio David Payan Guerrero (P)	Gamaliel Ochoa Serrano (P)	José Isidro Bertin Arias Medrano (P)	Francisco Solorzano Valles (P)	Antonio Rodríguez Sosa (P)	J. Manuel Navarrete Falcón (P)	Christian Alan Jean Esparza (P)	Fátima Hernández Jaramillo (P)	Felipe Francisco Aguilar Oviedo (P)								
1	27/03/18	☒	✓	P				SA	✓	P	✓								
2	26/04/18	☒						SA	✓	P	✓	P	✓						
3	30/05/18	☒		P	✓		P	✓	P	✓	P	✓						SA	✓
4	14/06/18	☒				P	✓	P	✓	P	✓								
5	30/06/18	☒					☒	✓	P	✓								SA	✓
6	31/07/18	☒																	
Total Partidos Políticos		1	2	0	1	1	5	5	3	0	2								

Propietario (P) Suplente (S) Propietario Anterior (PA) Suplente Anterior (SA)

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.

Primer Actividad.

Derivado de las actividades acordadas en la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Debates y conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo aprobado por los miembros de la Comisión se notificó a los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito sobre la instalación de la Comisión en mención, el Plan de Trabajo aprobado para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Para llevar a cabo la notificación se giraron oficios a los Presidentes de los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Local, dando cumplimiento a esa actividad.

De la misma manera se envió un atento oficio al Director de Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Patricio Ballados Villagómez, a quien se le dio aviso del inicio de la instalación de la Comisión, así como de las actividades que se pretendían desarrollar durante el periodo de campañas electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Segunda Actividad

Con fecha 17 de abril del año en curso en punto de las 10:00 am en el aula audiovisual de la Unidad Técnica de Computo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se impartió una plática con los Secretarios de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, así como con asesores jurídicos y auxiliares escribientes, con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad aprobada en el Plan de Trabajo, denominada “Establecer contacto con los y las Presidentas de Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito para brindar asesoría y comunicación al respecto de la posibilidad y trámite de las solicitudes de candidatos, partidos políticos, representantes de partidos para la realización de Debates Electorales”.



En el desarrollo de dicha reunión los participantes hicieron mención de sus inquietudes respecto a los trámites de las posibles solicitudes de candidatos, partidos políticos, representantes de partidos, ciudadanos y medios de comunicación para la realización de Debates Electorales, en sus respectivos Distritos Electorales.



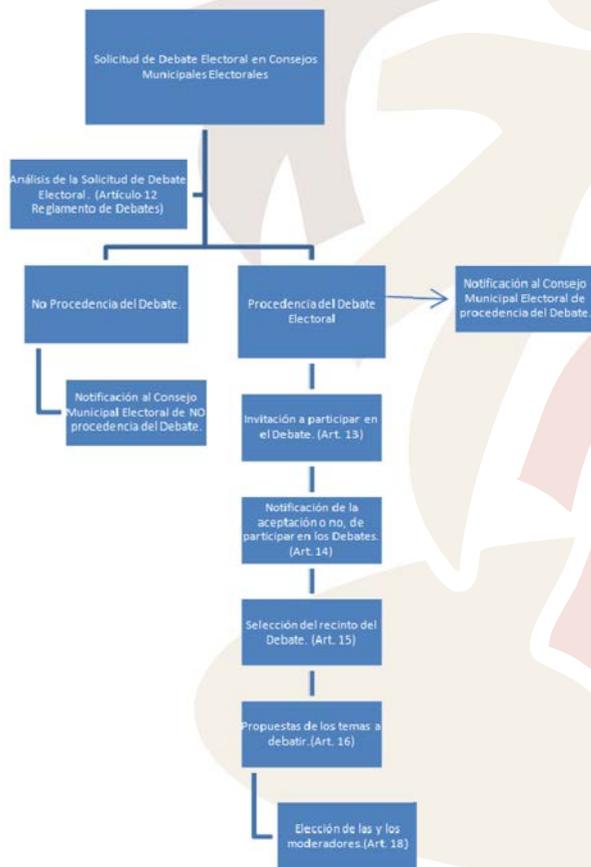
En respuesta a lo manifestado anteriormente se señaló que toda solicitud requerida para la realización de debates electorales tendrá que ser recibida y

posteriormente turnada a Presidencia de la Comisión Temporal de Debates, a la Secretaria Ejecutiva y a la Secretaria Técnica de dicha Comisión.



Asimismo se les explicó que los integrantes de la citada Comisión son los que determinaran a través de un análisis sobre la procedencia o no de las posibles solicitudes que se entreguen; después del análisis de la solicitud, se hará saber a los miembros del Consejo Municipal Electoral Cabecera de distrito, sobre el estatus de la o las peticiones que puedan llegar a presentarse.

Esta actividad se respaldó con el siguiente diagrama:



Tercera Actividad

En respuesta a la solicitud que realizó el representante propietario del Partido Duranguense y del Partido Morena, se giró un oficio a la Dirección Jurídica del IEPC para que se estableciera un análisis por medio del cual se justificará la desaparición de la Comisión Temporal de Debates y otros puntos a efecto de flexibilizar el Reglamento citado.

Cuarta Actividad

En respuesta a la solicitud que realizó el representante propietario del Partido Duranguense y Morena, se le informó a los permisionarios y concesionarios de la radio y la televisión en el estado de Durango, el derecho que se les confiere para organizar debates no institucionales.

Quinta Actividad

Conforme a lo acordado por los miembros de la Comisión se realizaron acercamientos con la Dirección Jurídica del IEPC, con el objetivo de proponer la reforma de algunos artículos del Reglamento citado, con la finalidad de poder realizar ejercicios democráticos sin la necesidad de transmitirlos por medios de comunicación tradicionales y optar por transmisiones por internet a través de las redes sociales oficiales de la institución.

DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMISIÓN

Durante el período de marzo 2018 a julio 2018 se aprobaron los dictámenes que se presentan en la siguiente tabla:

Observaciones	Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEPC
Dictamen. Fecha: 30/05/18	
Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar dos debates electorales, en respuesta a la solicitud del ciudadano Gerardo Pantoja Enriquez, Candidato Independiente al Distrito Electoral Local XIII	
Se determina que no es viable la realización de Debates Electorales en el Distrito electoral XIII, en los términos precisados en los considerandos XVII, XVIII, XIX y XXI del presente Dictamen, en donde se razona que no se cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para el desarrollo de debates electorales para diputaciones locales en el Estado de Durango.	IEPC/CG80/2018: acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio órgano superior de dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar dos debates electorales, en respuesta a la solicitud del Ciudadano Gerardo Pantoja Enriquez, Candidato Independiente al Distrito Electoral Local XIII, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
Túrnese el presente Dictamen al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con el propósito de que sea sometido a su estudio y consideración y en su caso, aprobación del Órgano Máximo de Dirección.	

Observaciones	Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEPC
---------------	---------------------------------------------------

Dictamen. Fecha: 30/05/18

Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del Ciudadano Carlos Epifanio Segovia Mijares, Candidato del Partido Político Movimiento Ciudadano al Distrito Electoral Local II.

Se determina que no es viable la realización de un Debate Electoral en el Distrito Local Electoral II, en los términos precisados en los considerandos XVI, XVII, XVIII, XIX y XXI del presente Dictamen, en donde se razona que no se cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para el desarrollo de debates electorales para diputaciones locales en el Estado de Durango.

IEPC/CG81/2018: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio órgano superior de dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del Ciudadano Carlos Epifanio Segovia Mijares, Candidato del Partido Político Movimiento Ciudadano al Distrito Electoral Local II, en el Proceso Electoral 2017-2018.

Túrnese el presente Dictamen al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con el propósito de que sea sometido a su estudio y consideración y en su caso, aprobación del Órgano Máximo de Dirección.

Dictamen. Fecha: 14/06/18

Dictamen de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del Ciudadano Alfonso Torres Bravo Candidato Independiente al Distrito Electoral Local II

Se determina que no es viable la realización de un Debate Electoral en el Distrito Local Electoral II, en los términos precisados en los considerandos XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del presente Dictamen, en donde se razona que no se cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para el desarrollo de debates electorales para diputaciones locales en el Estado de Durango.

IEPC/CG81/2018: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio órgano superior de dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del Ciudadano Alfonso Torres Bravo. Candidato Independiente al Distrito Electoral II, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Túrnese el presente Dictamen al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con el propósito de que sea sometido a su estudio y consideración y en su caso, aprobación del Órgano Máximo de Dirección.

Emítase oficio a los concesionarios y permisionarios de la radio y televisión en el Estado, haciendo de su conocimiento su derecho a organizar debates electorales no institucionales, según lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

OFICIOS EMITIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES.

Durante el periodo de marzo-julio del año en curso, la Comisión Temporal de Debates emitió diversos oficios con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General referente a las atribuciones de la Presidencia de la Comisión, las cuales se señalan a continuación:

- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Definir el orden del día de cada sesión;
- Solicitar y recibir la colaboración, los informes y documentos necesarios para el cumplimiento de los asuntos de su competencia;
- Garantizar que todos los Consejeros, y los Representantes cuenten oportunamente con toda la información necesaria para el desarrollo de las sesiones, así como la vinculada con los asuntos de la propia Comisión y la que contenga los acuerdos que se hayan alcanzado;

Conforme a lo anterior, a continuación se presenta una lista de los oficios emitidos por la Presidencia de la Comisión Temporal de Debates.

DIRIGIDO A	ASUNTO
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/001-017/2018	FECHA 26/03/18
Convocar a la Sesión de Instalación	C.C.P Archivo
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo del IEPC	
Lic. Francisco Javier González Pérez Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Fernando De Jesús Román Quiñones Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Consejera Electoral del IEPC	
Dra. Esmeralda Valles López Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Manuel Montoya Del Campo Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Iván Bravo Olivas Representante del Partido Accion Nacional	
Ing. Julio David Payán Guerrero Representante del Partido Revolucionario Institucional	
Lic. María Luisa Hernández Rojero Representante del Partido de la Revolución Democrática	
Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano Representante del Partido del Trabajo	
Lic. Francisco Solórzano Valles Representante del Partido Verde Ecologista de México	
Lic. Antonio Rodríguez Sosa Representante del Partido Duranguense	
Prof. J. Manuel Navarrete Falcón Representante del Partido Nueva Alianza	
Lic. Christian Alan Jean Esparza Representante del Partido Morena	
Lic. Fátima Hernández Jaramillo Representante del Partido Encuentro Social	
Prof. Gerardo Rodríguez Representante del Partido Movimiento Ciudadano	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/018-026/2018	FECHA 05/04/18
Envío de Plan de Trabajo	Comisión Temporal de Debates
C. Javier Favela Castro Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Cuencamé	
C.P. Porfirio Vargas Soto Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Durango	
Lic. Hugo Cesar Dávila Martínez Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Gómez Palacio	
Lic. Jannie Enequina García Loera Presidenta del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Lerdo	
Ing. José María Quezada Moreno Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Mapimí	
C. Maricela Ramírez Palacios Presidenta del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Nombre de Dios	
Ing. Francisco Varela Ramírez Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de El Oro	
Ing. Carlos Saúl Flores Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Pueblo Nuevo	

DIRIGIDO A	ASUNTO
C. Sorayda María del Rosario Mejorado Díaz Presidenta del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local de Santiago Papasquiaro	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/027/2018	FECHA 09/04/18
Envío de Plan de Trabajo	Comisión Temporal de Debates
Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/028-045/2018	FECHA 23/04/18
Convocar a la Sesión Ordinaria Pública No. 1	C.C.P Archivo
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo del IEPC	
Lic. Francisco Javier González Pérez Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Fernando De Jesús Román Quiñones Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Consejera Electoral del IEPC	
Dra. Esmeralda Valles López Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Manuel Montoya Del Campo Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Iván Bravo Olivas Representante del Partido Accion Nacional	
Ing. Julio David Payán Guerrero Representante del Partido Revolucionario Institucional	
Lic. Gamaliel Ochoa Serrano Representante del Partido de la Revolución Democrática	
Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano Representante del Partido del Trabajo	
Lic. Francisco Solórzano Valles Representante del Partido Verde Ecologista de México	
Lic. Antonio Rodríguez Sosa Representante del Partido Duranguense	
Prof. J. Manuel Navarrete Falcón Representante del Partido Nueva Alianza	
Lic. Christian Alan Jean Esparza Representante del Partido Morena	
Lic. Fátima Hernández Jaramillo Representante del Partido Encuentro Social	
Prof. Gerardo Rodríguez Representante del Partido Movimiento Ciudadano	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/046/2018	FECHA 01/05/18
Respuesta al oficio de solicitud sobre la organización de dos Debates Electorales.	C.C.P Archivo
C. Gerardo Pantoja Enríquez Candidato Independiente por el Distrito Electoral Local 13	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/047-063/2018	FECHA 26/05/18
Convocar a la Sesión Ordinaria Pública No. 2	C.C.P Archivo
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo del IEPC	
Lic. Francisco Javier González Pérez Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Fernando De Jesús Román Quiñones Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Consejera Electoral del IEPC	
Dra. Esmeralda Valles López Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Manuel Montoya Del Campo Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Iván Bravo Olivas Representante del Partido Accion Nacional	
Ing. Julio David Payán Guerrero Representante del Partido Revolucionario Institucional	
Lic. Gamaliel Ochoa Serrano Representante del Partido de la Revolución Democrática	
Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano Representante del Partido del Trabajo	
Lic. Francisco Solórzano Valles Representante del Partido Verde Ecologista de México	
Lic. Antonio Rodríguez Sosa Representante del Partido Duranguense	
Prof. J. Manuel Navarrete Falcón Representante del Partido Nueva Alianza	

DIRIGIDO A	ASUNTO
Lic. Christian Alan Jean Esparza Representante del Partido Morena	
Lic. Fátima Hernández Jaramillo Representante del Partido Encuentro Social	
Lic. Felipe Francisco Aguilar Oviedo Representante del Partido Movimiento Ciudadano	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/064/2018	FECHA 08/06/18
Solicitud a la Dirección Jurídica un análisis de diversos temas acordado en asuntos generales de la Sesión Ordinaria 2	C.C.P Archivo Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión Temporal de Debates
Lic. Sandra Suheil González Saucedo Directora Jurídica del IEPC	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/065/2018	FECHA 08/06/18
Solicitud a la Comisión de Reglamentos y Normatividad un análisis de diversos temas acordado en asuntos generales de la Sesión Ordinaria 2	C.C.P Archivo Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión Temporal de Debates
Lic. Francisco Javier González Pérez Presidente de la Comisión de Reglamentos y Normatividad	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/066/2018	FECHA 11/06/18
Se da respuesta a escrito	C.C.P Archivo Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión Temporal de Debates
C. Alfonso Torres Bravo Candidato Independiente por el Distrito Electoral Local 2	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/067-083/2018	FECHA 12/06/18
Convocar a la Sesión Extraordinaria Pública No. 1	C.C.P Archivo
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo del IEPC	
Lic. Francisco Javier González Pérez Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Fernando Román Quiñones Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Consejera Electoral del IEPC	
Dra. Esmeralda Valles López Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Manuel Montoya Del Campo Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Iván Bravo Olivás Representante del Partido Acción Nacional	
Ing. Julio David Payán Guerrero Representante del Partido Revolucionario Institucional	
Lic. Gamaliel Ochoa Serrano Representante del Partido de la Revolución Democrática	
Lic. José Isidro Bertin Arias Medrano Representante del Partido del Trabajo	
Lic. Francisco Solórzano Valles Representante del Partido Verde Ecologista de México	
Lic. Antonio Rodríguez Sosa Representante del Partido Duranguense	
Prof. J. Manuel Navarrete Falcón Representante del Partido Nueva Alianza	
Lic. Christian Alan Jean Esparza Representante del Partido Morena	
Lic. Fátima Hernández Jaramillo Representante del Partido Encuentro Social	
Lic. Felipe Francisco Aguilar Oviedo Representante del Partido Movimiento Ciudadano	
No OFICIO. IEPC/CTD/JEKR/084-100/2018	FECHA 26/06/18
Convocar a la Sesión Ordinaria Pública No. 3	C.C.P Archivo
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo del IEPC	
Lic. Francisco Javier González Pérez Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Fernando De Jesús Román Quiñones Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Consejera Electoral del IEPC	
Dra. Esmeralda Valles López Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Consejera Electoral del IEPC	
Lic. Manuel Montoya Del Campo Consejero Electoral del IEPC	
Lic. Iván Bravo Olivás Representante del Partido Acción Nacional	

DIRIGIDO A	ASUNTO
Ing. Julio David Payán Guerrero Representante del Partido Revolucionario Institucional	
Lic. Gamaliel Ochoa Serrano Representante del Partido de la Revolución Democrática	
Lic. José Isidro Bertin Arias Medrano Representante del Partido del Trabajo	
Lic. Francisco Solórzano Valles Representante del Partido Verde Ecologista de México	
Lic. Antonio Rodríguez Sosa Representante del Partido Duranguense	
Prof. J. Manuel Navarrete Falcón Representante del Partido Nueva Alianza	
Lic. Christian Alan Jean Esparza Representante del Partido Morena	
Lic. Fátima Hernández Jaramillo Representante del Partido Encuentro Social	
Lic. Felipe Francisco Aguilar Oviedo Representante del Partido Movimiento Ciudadano	
No OFICIO. IEPC/CTD100-115/2018	FECHA 21/06/18
Integrantes de la Comisión temporal de Debates del Consejo General del IEPC.	C.C.P Archivo
Lic. G. Eleazar Montenegro Cano Representante Legal de Garzalr S.A. de C.V. Concesionario de las emisoras XESRD-AM COMBO DE XHSRD-FM en el Estado de Durango	
Lic. Mario Alberto Leal Bernadac Representante Legal de Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V. Concesionaria de las emisoras XERPU-AM COMBO DE XHRPU-FM	
Lic. Florentino Barrita Juárez Representante Legal de Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V. Concesionaria de las emisoras XEE-AM COMBO DE XHE-FM	
C.P. Arturo Armas Hidalgo Representante Legal de Radio Durango S.A. Concesionaria de las emisoras XEDGO-AM COMBO DE XHDGO-FM	
C.P. Arturo Armas Hidalgo Representante Legal de Emisora de Durango S.A. Concesionaria de la Emisora XHDU-FM	
C.P. Arturo Armas Hidalgo Representante Legal de Emisora de Durango S.A. Concesionaria de la Emisora XHCAV-FM	
Lic. Sergio Arturo Huerta García Representante Legal de la Universidad Autónoma Española de Durango, Concesionaria de la Emisora XHUNES-FM	
Lic. Alejandro Ogilvie Stevenson Valdepeña Representante Legal de Difusoras de Durango, S.A. de C.V. Concesionaria de la Emisora XHCK-FM	
Lic. G. Eleazar Montenegro Cano Representante Legal de Garzalr S.A. de C.V. Concesionario de la Emisora XHDNG-FM	
Maestro Oscar Erasmo Navar García Representante Legal de Universidad Juárez del Estado de Durango Concesionaria de la Emisora XHHD-FM	
Dr. Martín Gerardo Soriano Sariñana Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. Concesionaria de la Emisora XHUAD-FM	
C.P. Francisco Gurrola Rochin Representante Legal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
Lic. Heber García Cuellar Representante Legal de Televisora de Durango, S.A. de C.V. Concesionaria de la Emisora XHND -TDT Lic. Sergio Arturo Huerta García	
Ing. Alejandro O. Stevenson Bradley Representante Legal de TV Diez Durango S.A. de C.V. Concesionario de la Emisora XHA-TV y XHA-TDT	
Dr. Martín Gerardo Soriano Sariñana Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. Concesionario de la Emisora XHUAD-TDT	
Maestro Oscar Erasmo Navar García Representante Legal de Universidad Juárez del Estado de Durango, Permisionaria de la Emisora XHUJED-TDT	
No OFICIO. IEPC/CTD100-115/2018	FECHA 21/06/18
Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión Temporal de Debates	C.C.P Archivo
Dr. Martín Gerardo Soriano Sariñana Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. Concesionaria de la Emisora XHLUAD-TDT	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Regula los procedimientos administrativos para las adquisiciones, arrendamientos, contratación de bienes y servicios; así como para regular los procedimientos de baja, enajenación y desechamiento de los bienes muebles que efectúe el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ya sea a través del Comité o de la Dirección, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Integración del Comité

De fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, mediante acuerdo IEPC/CG55/2017, se aprueba la Comisión de Reglamentos internos, que crea el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, emitido en sesión extraordinaria cuatro, de la misma Comisión.

Integrante	Carácter
Lic. Francisco Javier González Pérez	Presidente
Dra. Esmeralda Valles López	Integrante
Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

Sesiones del Comité

Número de sesiones celebradas	
Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	0
Extraordinarias	5
Actos	6
Total	11

No	Número de Sesión	Puntos del orden del día	Temas Relevantes
1	Acto 28 de diciembre de 2017	5	Acto de apertura de propuestas técnicas y económicas referente a la Licitación Pública Nacional de Material Electoral N° LPN02/IEPCDGO/2017.

No	Número de Sesión	Puntos del orden del día	Temas Relevantes
2	Extraordinaria Urgente 1 9 de enero de 2018	8	Acuerdo N°1 , por el cual se emite el fallo de la adjudicación para la contratación del Servicio de Producción y Suministro de la Documentación Electoral y Documentación para Simulacros para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Dictamen, por el que se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de producción y suministro de la Documentación Electoral y Documentación para Simulacros, así como la dictaminación de la idoneidad de las propuestas recibidas por parte de los proveedores.
3	Extraordinaria 2 31 de enero de 2018	8	Acuerdo N°2 , por el que se emite la Convocatoria y Bases para la Licitación Pública Nacional N° LPN01/IEPCDGO/208, para la contratación del Servicio del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Acuerdo N°3 , por el que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones.
4	Acto 7 de febrero de 2018	Invitación	Acto de Junta de Aclaraciones para las empresas licitantes interesadas en implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
5	Acto 13 de febrero de 2018	Invitación	Fallo del concurso de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional N° LPN01/IEPCDGO/2018, en la que participaron empresas interesadas en implementar el PREP, para el Proceso Electoral Local 2017-2018. (ACTO DIFERIDO).
6	Acto 14 de febrero de 2018	Invitación	Fallo del concurso de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional N° LPN01/IEPCDGO/2018, en la que participaron empresas interesadas en implementar el PREP, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

No	Número de Sesión	Puntos del orden del día	Temas Relevantes
7	Extraordinaria 3 19 de febrero de 2018	8	Acuerdo N°4 , por el que se determina la Contratación de Bienes y Servicios del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Trabajadores del Instituto, mediante el procedimiento de adjudicación directa. Dictamen, por el que se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la Contratación de Bienes y Servicios del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Trabajadores del Instituto.
8	Extraordinaria Urgente 4 29 de marzo de 2018	7	Acuerdo N°5 , por el que se aprueba el Procedimiento de Adjudicación por Invitación Restringida para el servicio de impresión de la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla, así como la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial y la elaboración del Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes para el Proceso Electoral Local 2017- 2018.
9	Extraordinaria 5 4 de abril de 2018	7	Acuerdo N°6 , por el que se aprueba el Procedimiento de Adjudicación por Invitación Restringida para el servicio de impresión de la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla, así como la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial y la elaboración del Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes para el Proceso Electoral Local 2017- 2018.

No	Número de Sesión	Puntos del orden del día	Temas Relevantes
10	Acto 11 de abril de 2018	Invitación	Apertura de sobres que contengan las propuestas o cotizaciones de los proveedores invitados a participar en el Procedimiento de Adjudicación por Invitación Restringida, para la contratación del servicio de impresión de la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla, así como la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial y la elaboración del Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes para el Proceso Electoral Local 2017- 2018.
11	Acto 11 de abril de 2018	Invitación	Dictamen emitido dentro del Procedimiento de Invitación Restringida para el proceso de contratación del servicio de impresión de la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla, así como la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial y la elaboración del Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes para el Proceso Electoral Local 2017- 2018. Fallo correspondiente al procedimiento de Adjudicación por Invitación Restringida para el proceso de contratación del servicio de impresión de la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla, así como la Adenda al Manual y al Cuadernillo de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial y la elaboración del Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes para el Proceso Electoral Local 2017- 2018.

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO SOBRE EL FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL POR EL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL

Otorgar un reconocimiento por los servicios prestados, a los servidores públicos, ya sean de plaza presupuestal, operativos, técnicos, jefes, coordinadores, enlaces, directivos, encargados de despacho, titulares de área, de confianza, prestadores de servicios por alguna otra instancia en uso de sus facultades constitucionales y legales, que den por terminada su relación jurídico-laboral, contractual o de servicio, con la Institución, a través del otorgamiento de una compensación por término de relación laboral, contractual o de servicio.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

Mediante Acuerdo IEPC/CG205/2016, se aprueba la constitución de un Fideicomiso para atender el Pasivo Laboral por Término de la Relación Laboral, Conclusión de Encargo o Contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Integrantes	Carácter
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Presidenta
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejero Electoral
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Secretario Técnico
Lic. Héctor Ignacio Ayón Flores	Director de Administración

SESIONES DEL COMITÉ

NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS	
Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	0
Extraordinarias	4
Total	4

NO	SESIÓN	TEMAS RELEVANTES
2	Extraordinario 2 15 de noviembre de 2017	<p>Acuerdo N°4, por medio del cual se aprueban los pagos por concepto de compensaciones que se les otorga a los C. Catalina Benavente Vázquez, al C. Luis Alberto Hernández Moreno y a la C. Silvia Eugenia García Sánchez, por el término de la relación laboral y contractual en éste Instituto.</p> <p>Acuerdo N°5, por medio del cual se aprueban los pagos por concepto de compensación extraordinaria que se les otorga a los C. Sergio Ramos Contreras, El C. Adolfo Constantino Tapia Montelongo y a la C. Beatriz Karina Elguezabal Mariscal, como consecuencia de una readscripción a un puesto de categoría inferior en éste instituto.</p> <p>Acuerdo N°6, por medio del cual se solicita a la Fiduciaria el reintegro de las liquidaciones de los C. Jesús Alain Burgos Soto, C. Jahaziel Holguín Posada, C. Karina Navar Serrano, C. Francisco</p>

NO	SESIÓN	TEMAS RELEVANTES
		<p>Javier Ibáñez Herrera, C. Jesús Alonso Meléndez Soto, C. Lluvia Manuela Chacón Triana Y C. Diana Victoria Hernández Carrera.</p> <p>Informe que rinde la Fiduciaria respecto al Fideicomiso denominado "Fondo para atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral o Contractual del Personal del IEPC".</p>
3	Extraordinaria 3 13 de diciembre de 2017	<p>Acuerdo N°7, por medio del cual se aprueba el pago por concepto de compensación que se le otorga al C. Celso Villarreal García, por concepto de fallecimiento.</p> <p>Acuerdo N°8, por medio del cual se aprueba el pago por concepto de compensación que se le otorga al C. Roberto Herrera Hernández, por el término de la relación laboral con éste Instituto.</p> <p>Acuerdo N°9, por medio del cual se aprueba el pago por concepto de compensación extraordinaria que se le otorga al C. Franklin Ernesto Ake Maldonado, como consecuencia de una readscripción a un puesto de categoría inferior en éste instituto.</p>
4	Extraordinaria 1 19 de febrero de 2018	<p>Acuerdo N°1, por medio del cual se aprueba el pago por concepto de compensación que se le otorga a los C. Susana Gurrola Campos, al C. Daniel Oswaldo Camacho Sánchez, a la C. Marisol Mancinas Carrasco y al C. José Adrián Cabral Páez, por el término de la relación laboral con éste Instituto.</p> <p>Informe que rinde la Fiduciaria respecto al Fideicomiso denominado "Fondo para atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral o Contractual del Personal del IEPC".</p>
5	Extraordinaria 2 31 de mayo de 2018	<p>Acuerdo N°2, por medio del cual se aprueba el pago por concepto de compensación que se le otorga al C. Juan Carlos Zamora García, por el término de la relación laboral con éste Instituto.</p> <p>Acuerdo N°3, por medio del cual se aprueba el pago por concepto de compensación que se le otorga a los C. María del Carmen Tinoco Reséndiz y C. Omar Cassio Nevarez, por el término de la relación contractual con éste Instituto.</p> <p>Acuerdo N°4, por medio del cual se solicita a la Fiduciaria el reintegro de la liquidación de la C. Beatriz Karina Elguezabal Mariscal.</p> <p>Informe que rinde la Fiduciaria respecto al Fideicomiso denominado "Fondo para atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral o Contractual del Personal del IEPC".</p>

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DEL FIDEICOMISO PARA PROTEGER Y CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Regula las actividades que se realicen para alcanzar los objetivos del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como el funcionamiento de su Comité Técnico y los mecanismos de control, vigilancia y transparencia.

INTEGRACIÓN DEL FIDEICOMISO

Mediante Acuerdo **IEPC/CG206/2016** se aprueba la constitución de un Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y se integra el comité técnico de dicho fideicomiso.

Integrante	Carácter
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Presidenta
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Consejero Electoral
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Secretario Técnico
L. A. Ignacio Héctor Ayón Flores	Vocal del Comité

SESIONES DE LA COMISIÓN

Número de sesiones celebradas	
Tipo de Sesión	Número
Ordinarias	0
Extraordinarias	1
Total	1

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1 25-ABRIL-2018

Acuerdo N°1 que presenta el Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, emitido en

sesión extraordinaria número 1 de fecha 25 de abril de 2018, para el pago de un terreno con la finalidad de consolidar la construcción de una bodega estatal electoral para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Informe que rinde la Fiduciaria respecto al Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

Se dio acompañamiento al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en la toma de decisión sobre la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), en donde con la finalidad de reunir los perfiles idóneos, se ratificó a dos de los integrantes que fungieron como tal, durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, valiéndose de la experiencia que han adquirido previamente y los resultados entregados en su desempeño; así como, atendiendo a lo establecido en el artículo 341, numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se realizó la renovación parcial incluyendo un nuevo perfil en la integración del mismo.

Con la finalidad de coadyuvar a integrar un COTAPREP que cuente con pluralidad, eficacia y profesionalismo, y que contribuya a dar cumplimiento a las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento de Elecciones, tanto la UTC como la propia Comisión, llevaron a cabo un análisis y validación curricular de los perfiles, siendo aprobado con la siguiente integración:

Integrantes	Carácter
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez	Integrante
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Integrante
Representantes de los partidos políticos	Integrantes

Conformación del COTAPREP.

Según lo establecido en el artículo 341, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los aspirantes a ser integrantes del COTAPREP debieron cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral;

- c) No haber sido candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años;
- d) No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación;
- e) No haber sido designado consejero electoral del Consejo General o de Órgano Superior de Dirección, según corresponda, durante el proceso electoral en el que pretenda actuar;
- f) No haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años;
- g) Su participación no debe implicar un conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; en caso de presentarse, debe hacerlo de conocimiento del Instituto u OPL según corresponda. En esta situación, el Consejo General del Instituto o del Órgano de Dirección Superior del OPL, según corresponda, será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser miembro del COTAPREP;
- h) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente designado como auditor;
- i) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en aquellos casos en los que el Instituto o los OPL, determinen auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y
- j) No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto o por el OPL, según corresponda.

En el mismo artículo, en su numeral 4 se contempla que deberá contar con integrantes que, en conjunto, cuenten con experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.



Sesión Ordinaria No 3, celebrada el día 23 de marzo de 2018

En la misma tesitura, el artículo 342, numeral 1 del Reglamento antes citado, dispone que el COTAPREP tendrá las siguientes atribuciones:

- a) *Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;*
- b) *Asesorar los trabajos propios del Programa de Resultados Electorales Preliminares en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico operativos;*
- c) *Asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares;*
- d) *Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;*
- e) *Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;*
- f) *Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares en las diferentes pantallas de publicación;*

- g) *Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;*
- h) *Realizar reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares;*
- i) *Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;*
- j) *Presenciar la ejecución de todos los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;*
- k) *Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la jornada electoral, y*
- l) *Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE y su Anexo 13, y demás normatividad aplicable.*

En el mismo artículo, numeral 3 menciona que en las reuniones que lleve a cabo el Comité, los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL, según el caso, podrán dar a conocer sus observaciones, comentarios y sugerencias respecto a los temas que se aborden en cada reunión. El Comité deberá analizar lo hecho valer por los representantes para que, en las reuniones subsecuentes, se presente el seguimiento que se hubiere dado.

El Consejo General de este órgano electoral, aprobó este Acuerdo en definitiva en fecha 30 de noviembre de 2017, identificado como IEPC/CG68/2017.

Sesiones del COTAPREP

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los objetivos planteados en el Plan de Trabajo aprobado por la Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), relacionados con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y atendiendo a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, a continuación, se muestran de forma esquemática los trabajos desarrollados por el COTAPREP.

La creación e integración del COTAPREP del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2017-2018, se da en fecha 30 de noviembre de 2017, a partir de entonces, se desarrollaron un total de 8 sesiones, de las cuales, la primera fue la de instalación y 7 de carácter ordinario, el detalle de dichas sesiones se muestra a continuación:

Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares			
No	Fecha de Sesión	Numero de Sesión	Puntos en del orden del día 85
1	05 de diciembre de 2017	Sesión de instalación	6
2	16 de enero de 2018	Sesión Ordinaria No 1	11
3	12 de febrero de 2018	Sesión Ordinaria No 2	15
4	23 de marzo de 2018	Sesión Ordinaria No 3	10
5	25 de abril de 2018	Sesión Ordinaria No 4	13
6	16 de mayo de 2018	Sesión Ordinaria No 5	10
7	27 de junio de 2018	Sesión Ordinaria No 6	10
8	24 de julio de 2018	Sesión Ordinaria No 7	10

Fecha, carácter y número de sesión, así como el número de puntos contenidos en el orden del día respectivo de las sesiones del COTAPREP.

Además, fue necesario llevar a cabo Reuniones de trabajo, con la finalidad de que los integrantes del Comité, los representantes de los partidos políticos y los Consejeros Electorales, analizaran diversos documentos, relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares, para lo cual se desarrollaron las siguientes:

Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares			
No	Fecha de Sesión	Numero de Sesión	Puntos en del orden del día 9
1	09 de enero de 2018	Reunión de trabajo No 1	2
2	25 de abril de 2018	Reunión de trabajo No 2	3
3	01 de junio de 2018	Revisión de la afiliación partidista del personal a contratar por la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V.	1
4	08 de junio de 2018	Reunión informativa	1
5	08 de junio de 2018	Revisión de la afiliación partidista del personal a contratar por la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V.	1
6	28 de junio de 2018	Reunión de trabajo No 2	1

Fecha, tipo de reunión, así como el número de temas abordados en reuniones convocadas por el COTAPREP.

Asistencia a las sesiones del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las sesiones del COTAPREP, por parte de los Asesores Técnicos integrantes, las y los Consejeros que asistieron en calidad de invitados, del Titular de la Secretaría Ejecutiva, del Secretario Técnico del Comité, así como de las y los representantes de los partidos políticos que forman parte de la misma, del Analista Regional en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de personal de Grupo PROISI S.A. de C.V.

No	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Invitados						Consejero Presidente	Secretario Ejecutivo
		Mirza M. Ramírez Ramírez	Manuel Montoya del Campo	Fernando de Jesús Román	Laura F. Bringas Sánchez	Francisco J. GonzálezPérez	Esmeralda Valles López		
1	05/12/17								
2	16/01/18							✓	✓
3	12/02/18								
4	23/03/18								
5	25/04/18	✓	✓						
6	16/05/18	✓	✓			✓			✓
7	27/06/18		✓						
8	24/07/18								
Total Consejeros		2	3	0	0	1	0	1	2

Detalle de asistencia de funcionarios electorales a las sesiones del COTAPREP.

No	Fecha de Sesión	Representantes de los Partidos Políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP									
											
1	05/12/17			✓			✓	✓	✓	✓	✓
2	16/01/18						✓				✓
3	12/02/18	✓		✓		✓	✓	✓			
4	23/03/18										
5	25/04/18						✓	✓			
6	16/05/18		✓				✓	✓			
7	27/06/18		✓					✓			
8	24/07/18					✓	✓				
Total Partidos Políticos		1	2	2	0	1	6	5	3	1	2

Detalle de asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

No	Fecha de Sesión	Asesores Técnicos del COTAPREP			Analista de Enlace Regional en Materia del PREP del INE	Grupo PROISI S.A. de C.V.	Srio. Técnico
		José Luis Bautista Cabrera	Martín Gallardo García	Miguel Ángel Ortiz Castañeda			
1	05/12/17	✓	✓	✓			✓
2	16/01/18	✓	✓				✓
3	12/02/18	✓	✓	✓			✓
4	23/03/18	✓	✓	✓	✓		✓
5	25/04/18	✓	✓	✓	✓		✓
6	16/05/18	✓		✓	✓		✓
7	27/06/18	✓	✓	✓		✓	✓
8	24/07/18	✓	✓	✓	✓		✓
Total COTAPREP		8	7	7	4	1	8

Detalle de asistencia de miembros e invitados a las sesiones del COTAPREP.

Es importante mencionar que, a las sesiones referenciadas en los cuadros anteriores, asistieron también los Asesores de las y los Consejeros Electorales, de la Presidencia, del Secretario Ejecutivo y el personal de la UTC, área de la cual el Titular funge como Secretario Técnico.

En la siguiente tabla se informa respecto de la asistencia a las Reuniones de trabajo del Comité:

No	Fecha de Sesión	Consejeros Electorales Invitados					Consejero Presidente	Secretario Ejecutivo
		Mirza M. Ramírez Ramírez	Manuel Montoya del Campo	Fernando de Jesús Román	Laura F. Bringas Sánchez	Francisco J. GonzálezPérez		
1	09/01/18							
2	25/04/18	✓	✓				✓	
3	01/06/18							
4	08/06/18	✓			✓	✓	✓	
5	08/06/18							
6	28/06/18	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Total Consejeros		3	2	0	2	12	3	1

No	Fecha de Sesión	Representantes de los Partidos Políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP									
											
1	09/01/18				✓			✓	✓		
2	25/04/18						✓	✓			
3	01/06/18										
4	08/06/18						✓				
5	08/06/18										
6	28/06/18		✓								
Total Partidos Políticos		0	1	0	1	0	2	3	1	0	

Detalle de asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión Temporal del PREP.

No	Fecha de Sesión	Asesores Técnicos del COTAPREP			Analista de Enlace Regional en Materia del PREP del INE	Grupo PROISI S.A. de C.V.	Srio. Técnico
		José Luis Bautista Cabrera	Martín Gallardo García	Miguel Ángel Ortiz Castañeda			
1	09/01/18	✓	✓	✓			✓
2	25/04/18	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	01/06/18	✓	✓	✓		✓	✓
4	08/06/18	✓	✓	✓		✓	✓
5	08/06/18	✓	✓	✓		✓	✓
6	28/06/18	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Total COTAPREP		8	6	6	2	5	6

Detalle de asistencia de miembros e invitados a las sesiones del COTAPREP.



V



EJERCICIO 2017 - 2018

SECRETARÍA EJECUTIVA



SECRETARÍA EJECUTIVA

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

- Representar legalmente al Instituto;
- Actuar como Secretario en las Sesiones del Consejo General, con voz, pero sin voto;
- Cumplir los acuerdos del Consejo General;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Orientar y coordinar las acciones de las direcciones del Instituto y de los órganos estatal y municipales, informando permanentemente al Presidente del Consejo General;
- Proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General;
- Integrar los expedientes con las actas del cómputo municipal o distrital y presentarlos oportunamente al Consejo General;
- Realizar las contrataciones de personal de acuerdo a la estructura aprobada por el Consejo General;
- Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado;
- Dar a conocer la estadística electoral por sección, municipio, distrito y entidad, una vez concluido el proceso electoral;
- Recibir para efectos de información y estadística electorales, copias de los expedientes de todas las elecciones;
- Dar cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Municipales;
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General;
- Ejercer las partidas presupuestales aprobadas;
- Para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas y otorgar poderes sustituyendo sus facultades. Para realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto o para otorgar poderes para dichos efectos, requerirá de la autorización previa del Consejo General;
- Preparar para la aprobación del Consejo General el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias, de acuerdo con las convocatorias respectivas;
- Nombrar al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva;
- Actuar como secretario del Secretariado Técnico y preparar el orden del día de sus sesiones;
- Recibir los informes de los Consejos Municipales y dar cuenta al Presidente del Consejo General sobre los mismos;
- Rendir un informe anual de actividades;
- Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto;
- Suscribir, en unión del Presidente del Consejo General, los convenios que celebre el Instituto;
- Determinar según lo estime conveniente y de manera formal, que otros servidores públicos del organismo público electoral local estén investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral; y
- Las demás que le encomienden el Consejo General, su Presidente y esta Ley.

De acuerdo a lo anterior, dentro de las atribuciones conferidas por la ley, durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 se han celebrado convenios y contratos con diferentes instituciones, los cuales se describen a continuación:

Convenios:

Partes	Objeto
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango e Instituto Tecnológico de Durango 27 de febrero de 2018	Prestar servicio de auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Universidad Autónoma de Durango 23 de marzo de 2018	Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades con el fin de divulgar y explicar principalmente entre los jóvenes de 18 y 34 años, información sobre el funcionamiento del Proceso Electoral y las atribuciones, los mecanismos y programas con lo que cuentan las instituciones electorales para garantizar la equidad en la competencia, la integridad del voto libre y la certeza en el resultado de las elecciones. Lo anterior con la finalidad de que los actores políticos, las

Partes	Objeto
	instituciones electorales y la ciudadanía en general refrenden un compromiso auténtico tanto con la legalidad como con la integridad de los Procesos Electorales, en virtud de que su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.
Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Universidad Juárez del Estado de Durango 23 de marzo de 2018	Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades con el fin de divulgar y explicar principalmente entre los jóvenes de 18 y 34 años, información sobre el funcionamiento del Proceso Electoral y las atribuciones, los mecanismos y programas con los que cuentan las instituciones electorales para garantizar la equidad en la competencia, la integridad del voto libre y la certeza en el resultado de las elecciones. Lo anterior con la finalidad de que los actores políticos, las instituciones electorales y la ciudadanía en general refrenden un compromiso auténtico tanto con la legalidad como con la integridad de los Procesos Electorales, en virtud de que su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.
Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango e Instituto Tecnológico de Durango 23 de marzo de 2018	Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades con el fin de divulgar y explicar principalmente entre los jóvenes de 18 y 34 años, información sobre el funcionamiento del proceso electoral y las atribuciones, los mecanismos y programas con los que cuentan las instituciones electorales para garantizar la equidad en la competencia, la integridad del voto libre y la certeza en el resultado de las elecciones. Lo anterior con la finalidad de que los actores políticos, las instituciones electorales y la ciudadanía en general refrenden un compromiso auténtico tanto con la legalidad como con la integridad de los procesos electorales, en virtud de que su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción del	Establecer las bases de colaboración y coordinación entre las partes, en materia de formación, capacitación, investigación e implementación de acciones a través de

Partes	Objeto
Estado de Durango 06 de abril de 2018	la organización de cursos, seminarios, conferencias, talleres y otras actividades en materia de cultura y educación cívica, así como de construcción de ciudadanía e impulso de la participación ciudadana.
Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Confederación Patronal de la República Mexicana delegación Durango (Centro Empresarial de Durango, Sindicato Patronal) 22 de mayo de 2018	Implementar acciones para promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado de Durango. Lo anterior con la finalidad de que los actores políticos, las instituciones electorales y la ciudadanía en general refrenden un compromiso auténtico tanto con la legalidad como con la integridad de los Procesos Electorales, en virtud de que su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país, conscientes de la necesidad social para crear vínculos que garanticen la democracia y al mismo tiempo que incentive el voto de las próximas elecciones así como significar y coadyuvar en la potencialización del voto, informando e involucrando a la sociedad.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el Colegio de Notarios del Estado de Durango, A.C. .06 de junio de 2018	Establecer las diversas acciones de coordinación necesarias entre las partes, a efecto de lograr un mejor entendimiento para el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades en torno a todo acontecimiento (previo, el día y posterior) vinculado con la Jornada Electoral a celebrarse el 1° de julio de 2018, que tiene por objeto la elección de veinticinco diputados para integrar el H. Congreso del estado de Durango.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Poder Judicial del Estado de Durango 12 de junio de 2018	Formalizar la relación institucional a fin de que previo cumplimiento de los requisitos legales, el Poder Judicial certifique como Conciliadores al personal del IEPC que para tal efecto sea designado.
Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Universidad Autónoma España de Durango 14 de junio de 2018	Coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades con el fin de divulgar y explicar principalmente entre los jóvenes de 18 y 34 años, información sobre el funcionamiento del Proceso Electoral y las atribuciones, los mecanismos y programas con los que cuentan las instituciones electorales para garantizar la equidad en la competencia,

Partes	Objeto
	la integridad del voto libre y la certeza en el resultado de las elecciones. Lo anterior con la finalidad de que los actores políticos, las instituciones electorales y la ciudadanía en general refrenden un compromiso auténtico tanto con la legalidad como con la integridad de los Procesos Electorales, en virtud de que su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y One Hoteles en Septiembre de 2018	Colaborar con tarifas especiales de hospedaje en hotel "One Durango".
Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango 06 de septiembre de 2018	Establecer las bases de coordinación entre las partes, para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, respetando el ámbito de sus respectivas competencias para establecer las reglas y procedimientos, los cuales se detallan en el anexo técnico respectivo, para llevar con eficacia la organización de las elecciones de Ayuntamientos, que se celebrarán el día 2 de junio de 2019 en el estado de Durango.

Contratos:

Partes	Objeto
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Formas finas y Materiales S.A de C.V. 28 de diciembre de 2017	Elaboración del suministro del material electoral que será utilizado el día primero de julio de dos mil dieciocho, durante la celebración de la Jornada Electoral en cada una de las casillas que serán instaladas en todo el territorio del Estado de Durango, por parte del prestador de servicio al Instituto de conformidad con las características y especificaciones en el anexo 1 del contrato.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Grupo Caprinet, S.C. 31 de octubre de 2017	Prestar el servicio integral bajo la modalidad de software como servicio (Saas) para el monitoreo de espectaculares para el periodo de campaña, para un total de cinco equipos móviles en renta.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Tradición Impresa	Impresión de la adenda al manual y al cuadernillo de ejercicios para la y el funcionario de casilla, así como de la adenda al manual y al cuadernillo de ejercicios

Partes	Objeto
16 de abril de 2018	para la y el funcionario de casilla especial y la elaboración de un tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes e independientes para el Proceso Electoral 2017-2018 del Estado de Durango.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Barragán del Río Abogados S.C. 14 de agosto de 2018	Prestar servicio de asesoría en materia fiscal, contable y legal para la obtención de estímulos fiscales previstos en las legislaciones fiscales federales.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha emitido circulares y comunicados al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a saber:

Circulares:

No	Fecha	Tema
01	10/Ene/2018	Informar al personal del cambio de horario de labores por Proceso Electoral Local 2017-2018.
02	12/Ene/2018	Informar de reducción de gastos.
03	24/Ene/2018	Informar de los criterios de desarrollo de funciones de directores y titulares de las unidades técnicas del Instituto.
04	25/Ene/2018	Informar del mantenimiento de prestaciones laborales a las que los trabajadores tienen derecho.
05	25/Ene/2018	Informar a Consejos Municipales sobre inasistencias.
06	25/Ene/2018	Remisión a Consejos Municipales.
07	02/Feb/2018	Informar de los criterios para propaganda electoral impresa.
08	05/Feb/2018	Informar de hacer guardia hasta las 24:00 horas con motivo del término para recabar el Apoyo Ciudadano de aspirantes a candidatos independientes.
09	06/Feb/2018	Informar del acompañamiento por parte de los presidentes de los Consejos Municipales a funcionarios del INE para recorridos para localización de lugares para la ubicación de las casillas electorales de Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.

No	Fecha	Tema
10	06/Feb/2018	Informar del horario de reuniones con las juntas distritales del INE para los mecanismos de recolección de paquetes electorales.
11	13/Feb/2018	Notificación de acuerdos aprobados por el Consejo General del IEPC.
12	21/Feb/2018	Aviso a los presidentes de los Consejos Municipales para que asistan al Curso-Taller dirigido a Supervisoras y Supervisores Electorales.
13	21/Feb/2018	Exhortar al personal del Instituto respetar espacios en el estacionamiento del mismo.
14	23/Feb/2018	Informar a los Consejos Municipales sobre fechas de curso-taller a capacitadores asistentes electorales.
15	23/Feb/2018	Suspensión de actividades.
16	02/Mar/2018	Instrucción a los presidentes de los Consejos Municipales para asistir al proceso de insaculación en los consejos distritales electorales del INE.
17	26/Mar/2018	Informar a los presidentes de los Consejos Municipales de las fechas calendarios.
18	28/Mar/2018	Solicitar a los presidentes de los Consejos Municipales realizar modelo operativo.
19	06/Abr/2018	Informar a los presidentes y secretarios de los Consejos Municipales las consideraciones para registro de candidatos independientes.
20	07/May/2018	Solicitar a los Consejos Municipales dudas sobre el Proceso Electoral.
21	15/May/2018	Informar al personal del primer periodo vacacional del año 2018.
22	16/May/2018	Solicitar a los presidentes de los Consejos Municipales, que por su conducto y en el ámbito de su competencia adopten medidas para evitar que los partidos políticos y/o candidatos independientes coloquen, fijen o pinten propaganda electoral, en algunos inmuebles especificados en la circular.
23	24/May/2018	Instrucción al personal de los Consejos Municipales disponga lo necesario para la realización del simulacro del PREP.
24	25/May/2018	Solicitar a los Consejos Municipales la rotulación de anaqueles.

No	Fecha	Tema
25	29/May/2018	Informar a los Consejos Municipales del Sistema de la Jornada Electoral (SIJE).
26	31/May/2018	Aviso de suspensión total del servicio de correo institucional.
27	04/Jun/2018	Invitación a plática sobre el modelo operativo de recepción de paquetes electorales.
28	06/Jun/2018	Solicitar verificación a los Consejos Municipales de los recibos de documentos.
29	06/Jun/2018	Solicitud a los Consejos Municipales información referente a cotizaciones
30	12/Jun/2018	Informar a los Consejos Municipales del modelo operativo.
31	14/Jun/2018	Solicitar al personal el respaldo de correo electrónico institucional.
32	15/Jun/2018	Solicitud a los presidentes de los Consejos Municipales de la realización de dos simulacros referentes al Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales y de la Sesión de Cómputos Distritales.
32 Bis	18/Jun/2018	Solicitud a los presidentes de los Consejos Municipales para convocar a los supervisores y capacitadores asistentes electorales para llevar a cabo las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas recibidas en los Consejos Municipales.
33	18/Jun/2018	Instrucción a los presidentes de los Consejos Municipales para realizar las acciones necesarias en los municipios a fin de que se establezcan medidas aplicables para limitar el horario de servicio de los establecimientos que ofrezcan bebidas embriagantes los días 30 de junio y 01 de julio de 2018.
34	19/Jun/2018	Solicitud a los presidentes de los Consejos Municipales para realizar convocatorias e invitaciones para asistir a la entrega-recepción de las boletas electorales y demás documentación electoral sin emblema de la Jornada Electoral del 01 de julio de 2018.
35	20/Jun/2018	Información a los Consejos Municipales.
36	22/Jun/2018	Solicitud de apoyo al personal del Instituto para publicitar la imagen oficial del Vota 1 de julio.

No	Fecha	Tema
37	26/Jun/2018	Solicitud a los presidentes de los Consejos Municipales para que dentro del periodo del 26 al 30 de junio de 2018 lleven a cabo un curso-taller dirigido al personal del consejo relativo a las funciones de la Jornada Electoral del 01 de julio de 2018.
38	27/Jun/2018	Informar al personal, debido a la Jornada Electoral, la deshabilitación de la red inalámbrica.
39	28/Jun/2018	Instrucciones al personal de la logística para la Jornada Electoral.
40	28/Jun/2018	Solicitar a los presidentes de los Consejos Municipales
41	29/Jun/2018	Informar a los presidentes de los Consejos Municipales de la realización del simulacro de Sistema de Registro de Actas.
42	30/Jun/2018	Informar sobre los horarios de corte del SIJE en los Consejos Municipales.
43	04/Jul/2018	Informar a los presidentes y secretarios de los Consejos Municipales de la visita del personal del Instituto a los Consejos Municipales con motivo de apoyo para los Cómputos distritales.
44	04/Jul/2018	Informar al personal del cambio de horario de labores por el término del Proceso Electoral Local 2017-2018.
45	12/Jul/2018	Informar al personal del Instituto la suspensión del servicio de correo electrónico institucional.
46	17/Jul/2018	Informar al personal del Instituto que el chaleco que se proporcionó para el Proceso Electoral Local 2017-2018 se utilizará en actividades posteriores en el próximo Proceso Electoral Local 2018-2019.
47	20/Jul/2018	Informar a los presidentes de los Consejos Municipales de la aprobación del Acuerdo para designación de información.
48	31/Jul/2018	Informar a los presidentes de los Consejos Municipales las actividades a realizar con motivo de la entrega-recepción de los mismos los días 08, 09 y 10 de agosto de 2018.

No	Fecha	Tema
49	07/Ago/2018	Informar al personal del Instituto la suspensión temporal del servicio de correo electrónico institucional.

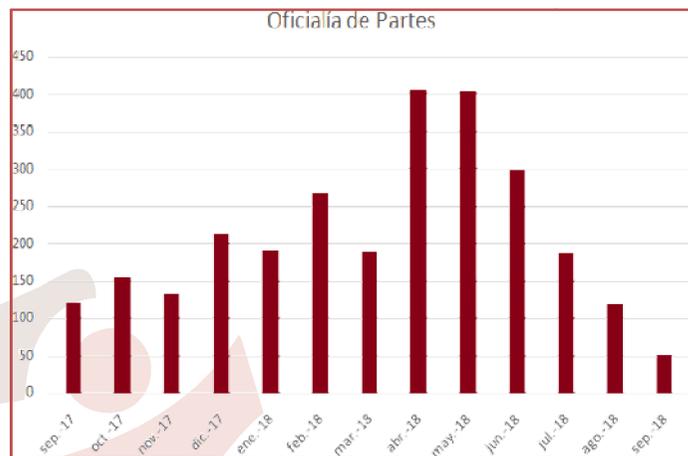
Comunicados:

No	Fecha	Tema
20	26/Sep/2017	Informar al personal de Instituto que debido a los sismos ocurridos en la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca y Puebla, la habilitación de un centro de acopio en el inmueble que ocupa el Instituto.
21	18/Oct/2017	Informar al personal del Instituto el inicio del "Diplomado en Derecho Electoral" a través de un curso en línea.
22	31/Oct/2017	Informar al personal del Instituto presentarse con camisa negra con motivo del inicio del Proceso Electoral Local 2017-2018.
01	08/Ene/2018	Informar al personal del Instituto la realización de una conferencia denominada "Justicia Abierta" en el Museo Francisco Villa.
02	18/Ene/2018	Informar al personal del Instituto, debido a la conferencia "Justicia Abierta", el nombre de funcionarios convocados para asistir a la misma.
03	06/Mar/2018	Reiterar y conminar a los servidores públicos del Instituto a cumplir las circulares 20 y 34 de fechas 25 de septiembre y 05 de diciembre de 2017.
04	Abril de 2018	Informar a los Consejos Municipales acerca del correo electrónico institucional
05	09/May/2018	Informar a las madres trabajadoras del Instituto que en virtud del "día de las madres" el 10 de mayo de 2018 se otorga como día de asueto.
05	27/Jun/2018	Informar a los directores y titulares de área del Instituto que el 28 de junio de 2018 se llevará a cabo una reunión con todo el personal del Instituto.
06	06/Jul/2018	Conminar a proteger y mantener limpias las instalaciones del Instituto.

Oficialía de partes

Por otra parte, en ejercicio de las citadas atribuciones, también se coordina el área de Oficialía de Partes, la cual está encargada de la recepción de documentos que ingresan al Instituto, por lo que se informa lo siguiente:

Total de documentos recibidos en cada mes por Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva.



Mes y año	Total de documentos
Septiembre 2017	121
Octubre 2017	154
Noviembre 2017	133
Diciembre 2017	213
Enero 2018	192
Febrero 2018	268
Marzo 2018	189
Abril 2018	407
Mayo 2018	404
Junio 2018	298
Julio 2018	187
Agosto 2018	118
Septiembre 2018	51
Total	2735





EJERCICIO 2017 - 2018

SECRETARIADO TÉCNICO



SECRETARIADO TÉCNICO

Conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, los órganos centrales del Instituto son:

- I. *El Consejo General;*
- II. *La Presidencia del Consejo General;*
- III. *La Secretaría Ejecutiva;*
- IV. *El Secretariado Técnico; y*
- V. *La Contraloría General.*

En este mismo orden de ideas, y citando al artículo 91 de dicha Ley electoral, el Secretariado Técnico del Instituto está integrado por el Presidente del Consejo General, quien lo preside; la Secretaría Ejecutiva y por los Directores de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración y Jurídica.

Entre sus atribuciones, conferidas en el artículo 92 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se encuentran las siguientes:

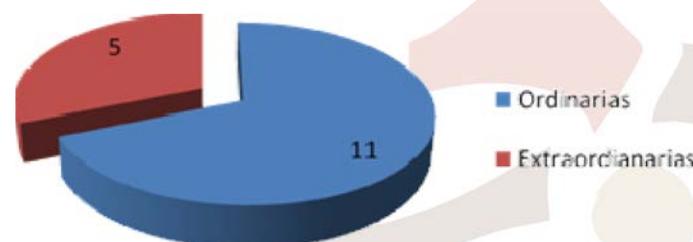
- Fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto;
- Supervisar el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto;
- Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas y las prerrogativas de ambos;
- Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la selección de los candidatos a Consejeros Electorales de los Consejos Municipales;
- Presentar a consideración del Consejo General el proyecto de dictamen de pérdida de registro del partido político o agrupación política que no cumplan con lo establecido por esta Ley;
- Integrar los expedientes relativos a las faltas administrativas en materia electoral y en su caso proponer las sanciones en los términos de la presente Ley;
- Nombrar de entre sus integrantes, en caso de ausencia definitiva por renuncia, destitución o fallecimiento del Secretario Ejecutivo a quien deba de realizar sus funciones temporalmente, y
- Las demás que le encomienden esta Ley, el Consejo General o su Presidente.

De manera que en atención a lo dispuesto en el artículo 103, numeral 1, fracción 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva apoya en sus funciones al Secretario Ejecutivo del Instituto, quien como Secretario del Secretariado Técnico tiene la atribución de elaborar el orden del día y la convocatoria a las sesiones de dicho órgano colegiado.

Sesiones de Trabajo

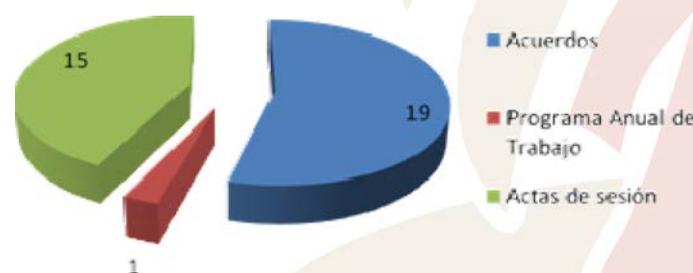
Ahora bien, durante el periodo que se informa, el Secretariado Técnico celebró las sesiones siguientes:

Tipo de sesión	Número por año		Total 16
	2017 Septiembre	2018 Agosto	
Ordinarias	4	7	11
Extraordinarias	3	2	5



También, durante el periodo que se informa, el Secretariado Técnico aprobó lo siguiente:

Tipo de documento	Cantidad
Acuerdos	19
Programa Anual de Trabajo	1
Actas de Sesión	15
Total	35



Por último, las treinta y cinco determinaciones que se presentaron a discusión y aprobación al Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se aprobaron por unanimidad.

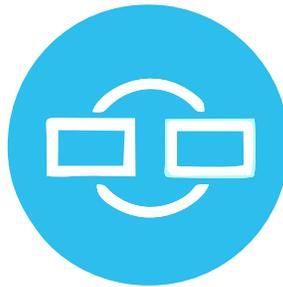
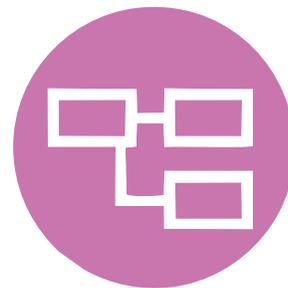
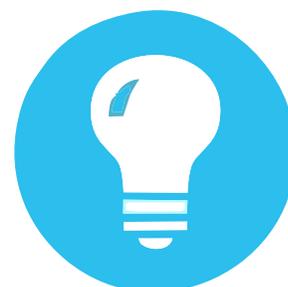
A continuación se describen las sesiones de trabajo que llevó a cabo el Secretariado Técnico, conforme a lo siguiente:

No	Temas Relevantes
1	<p>Extraordinaria 1, 14-Sep-2017</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza el quince de septiembre de la presente anualidad como día de asueto para el personal del propio instituto.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se aprueba otorgar permiso de paternidad y permiso por adopción a las y los trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
2	<p>Ordinaria 8, 27-Sep-2017</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba el calendario para el proceso electoral local 2017-2018.</p>
3	<p>Extraordinaria 2, 11-Oct-2017</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se autoriza el veinte de octubre de la presente anualidad como día de asueto para el personal del propio Instituto.</p>
4	<p>Ordinaria 9, 28-Oct-2017</p> <p>Plan Anual de Trabajo 2018 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p> <p>Presentación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el año dos mil dieciocho, que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos y agrupación política estatal registrados o acreditados para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña a desarrollar durante el año dos mil dieciocho.</p>
5	<p>Ordinaria 10, 10-Nov-2017</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se instruye a la Dirección de Administración renovar el seguro de gastos médicos mayores para los servidores públicos del propio Instituto.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico por el que se autoriza un estímulo económico al personal del instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Durango, con motivo del inicio del proceso electoral 2017 – 2018.</p>
6	<p>Ordinaria 11, 18-Dic-2017</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el manejo de fondos fijos otorgados a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los procedimientos siguientes: procedimiento para la adquisición de materiales y servicios, procedimiento para la dotación de combustibles, procedimiento para la elaboración de nóminas, y el procedimiento para el reporte de asistencia, todos ellos aplicables para los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que aprueban los Lineamientos para el otorgamiento y control de viáticos otorgados a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>

No	Temas Relevantes
	<p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la propuesta al Consejo General del proyecto de Estructura Orgánica y el Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
7	<p>Extraordinaria 3, 21-Dic-2017</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el manual de organización de este organismo público, así como la propuesta de estructura orgánica del propio Instituto, esta última para su remisión al Órgano Superior de Dirección para su aprobación en definitiva.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza otorgar una compensación extraordinaria para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, y que estos cuenten con una antigüedad mayor a un año, prestando sus servicios para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p>
8	<p>Ordinaria 1, 26-Ene-2018</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se otorga un apoyo económico a las trabajadoras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango que tengan hijos en edad de guardería.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se instruye a la Dirección de Administración sobre la mecánica de descuento del impuesto generado por la gratificación anual o aguinaldo de los servidores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueban las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el ejercicio presupuestal 2018.</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueba la reasignación del presupuesto asignado para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, durante el ejercicio fiscal 2018.</p>
9	<p>Extraordinaria 1, 13-Feb-2018</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueba la redistribución del presupuesto determinado para el propio Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.</p>
10	<p>Extraordinaria 2, 04-Abr-2018</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la redistribución del presupuesto determinado para el propio Instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2018.</p>
11	<p>Ordinaria 6, 27-Jun-2018</p> <p>Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se modifica el Manual de Organización de este Organismo Público Local, con base en la Estructura Orgánica aprobada por el Órgano Superior de Dirección del propio Instituto.</p>



VII



EJERCICIO 2017 - 2018

ORGANIZACIÓN ELECTORAL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Diseños y Especificaciones Técnicas de la Documentación y Materiales Electorales

Para el desarrollo del Proceso Electoral en la entidad, el artículo 99 párrafo 1, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que la Dirección de Organización Electoral coadyuvará con el Secretario Ejecutivo en la previsión necesaria para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada por el Instituto.

Todo con una sola intención, la de determinar las necesidades específicas de la documentación y suministrar los materiales electorales, garantizando a los electores la emisión de su voto en condiciones de seguridad y secrecía, asegurando que la producción y distribución de la documentación y los materiales electorales a utilizar, se realicen bajo estrictos controles de calidad y seguridad, así como, el resguardo y traslado a los Consejos Municipales, garantizando que éstos reciban los instrumentos en condiciones óptimas de funcionamiento y en las cantidades necesarias, para posteriormente dotar a los funcionarios de casilla de toda la documentación, así como del material electoral necesario para el desarrollo de sus funciones.

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, estableció los criterios y reglas para la impresión de la documentación electoral y la producción de materiales, con el objeto de estandarizar los formatos creando un modelo único de cada formato, así como de las especificaciones técnicas y criterios de producción.

De manera que, la coordinación que se llevó a cabo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en materia de revisión y validación de los documentos y materiales electorales para el desarrollo del proceso electoral, se hizo de manera pertinente obteniendo con ello el tiempo necesario para realizar las siguientes:

a) Acciones Previas

Con fecha 21 de diciembre de 2016, en sesión extraordinaria número 68, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG204/2016, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, relativa a la aplicación de cuestionarios y la realización de un ejercicio práctico de Jornada Electoral para evaluar la funcionalidad de la Documentación y Materiales Electorales utilizados en el Proceso Electoral 2015-2016.

Para la realización de dicha actividad, el Consejo General del Instituto, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral, relativa al procedimiento para la aplicación de los cuestionarios y el ejercicio práctico de Jornada Electoral conforme al Acuerdo IEPC-CG06/2017, la Dirección de Organización Electoral, fue la encargada de implementar los trabajos de recopilación, verificación, aplicación de cuestionarios, ejercicios de simulacros, análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, Cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, así como urnas, mamparas y mesas porta urna.

Del análisis realizado se pudieron obtener algunas precisiones mismas que se pudieron apreciar impactadas en los diseños únicos enviados por el Instituto Nacional Electoral, mismas que permitieron que la documentación electoral se ajustara a las necesidades que este organismo requiere.

b) Especificaciones técnicas de la Documentación y Material Electoral

Las especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales son la guía para que los fabricantes elaboren y realicen la producción a gran escala de los mismos.

Mismas que se dividen en: Documentación con Emblemas, Documentación sin Emblemas y Materiales Electorales.

Para obtener la validación sobre las especificaciones técnica se enviaron en primera instancia un archivo que contenía todas y cada una de las especificaciones sobre el Material y la Documentación Electoral que se utilizaría para este proceso electoral, a la Dirección de Organización Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, posteriormente la misma dirección emitió sus observaciones y éstas fueron subsanadas; con fecha 22 de diciembre mediante oficio INTE/ITVOPL/7395/2017, el cual remite a este Instituto el oficio INE/DEOE/1484/2017, por el que emite la validación de las especificaciones técnicas de la documentación electoral.

Revisiones por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral de los Diseños de la Documentación y Materiales Electorales

La Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, llevó a cabo en primera instancia una revisión a los diferentes modelos de documentación y material electoral que se tenía, lo que permitió visualizar los cambios que deberían realizar antes de ser enviados a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En segunda instancia y para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG430/2017, con fecha 15 de septiembre de 2017, mediante oficio IEPC/SE/1036/2017, se envió a la Junta Local Ejecutiva del Estado, el proyecto del diseño y contenido de la Documentación y Materiales Electorales, el cual tenía como objetivo la revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Posteriormente con fecha 16 de octubre se recibe Acuerdo INE/CCOE001/2017, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral mediante el cual se aprueba el diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso electoral 2017-2018, atendiendo al mencionado acuerdo se aplicaron las precisiones que se contenían en dicho instrumento, mismas que fueron enviadas a la Junta Local Ejecutiva del Estado, por medio del oficio IEPC/SE/1363/2017. Con fecha 25 de octubre de 2017, fecha que establecía el acuerdo en mención, para que fueran enviadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional electoral para su revisión.

De ahí, se recibe la circular número INE/UTVOPL/520/2017, mediante la cual se amplían los plazos para la entrega de los formatos únicos de las boletas y demás documentación, así mismo se adjuntó un instructivo para facilitar la elaboración de los formatos; recibidas las instrucciones, se revisaron los formatos y se hicieron las adecuaciones que el mismo documento establecía; por lo que, con fecha 31 de octubre se enviaron mediante oficio IEPC/SE/1408/2017, a la Junta Local Ejecutiva Durango, el proyecto para su revisión.

Con fecha 11 de noviembre del 2017, mediante oficio INE/VE/VOE/1387/2017, se recibieron en disco compacto las observaciones que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviara para su atención, las cuales fueron atendidas y aplicadas en los documentos y materiales, de tal manera que con fecha 22 de noviembre se enviaron a través

de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado, mediante oficio IEPC/SE/1546/2017, los proyectos de documentación y material electoral para que se efectuara la segunda revisión.

La validación del material electoral fue otorgado por el Instituto Nacional Electoral con fecha 15 de diciembre de 2017, mediante oficio INE/ITVOPL/7091/217, mediante el cual envía el oficio INE/DEOE/1410/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, signado por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se informa que fueron validados los diseños y modelos de los materiales electorales para el Proceso Local Ordinario 2017-2018 en el Estado.

Por lo que, con fecha 22 de diciembre de 2017, se recibe oficio INE/DEOE/1484/2017, mediante el cual se especifica que fueron atendidas todas las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas y por lo tanto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentra en condiciones de validar su cumplimiento, con lo cual autoriza a éste Instituto aprobar y continuar con el procedimiento administrativo para su producción.

De esta manera la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión extraordinaria, presentó el Proyecto por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas y los formatos de la documentación electoral, así como los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinaria 2017-2018 en el Estado de Durango.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, envía a la Presidencia del Consejo General mediante oficio IEPC/DOE/198/2017, el proyecto de Acuerdo que presentó dicha comisión, en el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas y los formatos de la documentación electoral, así como los materiales electorales para el Proceso Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Durango, para que en su caso, sea aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De esta manera mediante sesión extraordinaria número 29 de diciembre de 2017, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, se aprueba el acuerdo IEPC/CG74/2017, referente a los Diseños y Modelos de la

Boleta y los formatos de la documentación electoral, así como los Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinaria 2017-2018 en el estado de Durango.

ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Para la producción tanto de los Materiales y Documentación Electoral se realizó un manual de control de calidad y producción, en el cual se puede encontrar los criterios que se deben adoptar para llevar a cabo los procesos de adjudicación de la producción.

La validación del material electoral fue otorgada por el Instituto Nacional Electoral con fecha 15 de diciembre de 2017, mediante oficio INE/ITVOPL/7091/217, en el cual envía el oficio INE/DEOE/1410/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, signado por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, donde se informa que fueron validados los diseños y modelos de los materiales electorales para el Proceso Local Ordinaria 2017-2018 en el Estado.

Posteriormente a la aprobación del Acuerdo IEPC/CG74/2017, por el que, se autorizan los diseños y modelos de las boletas y los formatos de la documentación electoral, así como los materiales electorales para el proceso electoral 2017-2018, y en coordinación con el área administrativa, se realizaron los trámites correspondientes para la adjudicación de la producción del Material Electoral, se realizó el procedimiento administrativo para la adjudicación:

Con fecha 18 de diciembre de 2017, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como los artículos 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y por los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Durango y aprobado por la Comisión de Glosa, Compras, Suministros y Revisión del Ejercicio del Presupuesto del Instituto, se convocó a las empresas relacionadas con el suministro de materiales electorales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional identificada con el número LPN02/IEPCDGO/2017.

Los interesados en participar en el procedimiento de licitación para la producción del Material Electoral fueron los siguientes:

Empresas participantes en la producción del Material Electoral

Empresa	Representante Legal
Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.	C. José Antonio Carranza Sordo
Cajas Graf S.A. de C.V.	C. Víctor Hugo Aguilar Macalpin

Calendario de licitación Material Electoral

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Adjudicación
20 de diciembre	22 de diciembre	28 de diciembre	28 de diciembre

Fuente: Convocatoria a la Licitación Pública Nacional

Producción de Material Electoral

Material Electoral	Fecha de entrega
2,595	14 de abril

Impresión de la Documentación Electoral

Para garantizar la producción, impresión y elaboración de la Documentación Electoral, en primera instancia se llevó a cabo una convocatoria con las bases de licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2017, posteriormente se llevó a cabo la reunión en la que presentarían las propuestas técnicas y económicas, misma que se realizó el día 28 de diciembre de 2017, al no contar con ninguna propuesta técnica ni económica y con fundamento en el artículo 48 del Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del IEPC, se procedió a declarar desierto el concurso de licitación.

Posteriormente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del IEPC, autorizó el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de producción y suministro de la documentación electoral, por lo que, dicha comisión llevó a cabo un estudio de mercado con las diversas empresas del país, cuyo giro comercial es la impresión y producción de Documentación Electoral, donde respondieron a la solicitud de cotización las siguientes empresas:

Propuestas económicas

No.	Empresa	Propuesta económica
01	Gráficos Corona S.A. de C.V.	\$10'200,000.00
02	Formas Computables del Bajío, S.A. de C.V.	\$10'800,000.00
03	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	\$10,187,980.00
04	Litho Formas, S.A. de C.V.	\$10,187,980.00

Como resultado del estudio, la empresa que ofertaba una mejor propuesta fue la empresa Litho Formas S.A. de C.V., asimismo se consideró que dicha empresa cuenta con la experiencia de haber llevado a cabo la impresión de la documentación electoral bajo las disposiciones establecidas por el Instituto Nacional Electoral, en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, de igual manera dicha empresa presentó cuatro cartas de satisfacción de los Organismos Públicos Locales de Sonora, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo y Coahuila.

Calendario de Producción de la Documentación con emblemas.

No	Actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Término
01	Entrega a la empresa de los diseños finales de la documentación con emblema para producción.	05/05/2018	05/05/2018
02	Visita a la empresa del personal autorizado por parte del IEPC para validación de los diseños impresos de la documentación electoral con emblema. (primera verificación)	07/05/2018	08/05/2018
03	Protocolo de arranque de impresión de boletas.	11/05/2018	11/05/2018
04	Segunda verificación de avance al 50% de producción.	01/06/2018	01/06/2018
05	Visita a la empresa del personal autorizado por parte del IEPC para el cotejo y la verificación de que se cuenta con el total de documentación electoral solicitada, antes de su envío al IEPC.	11/06/2018	22/06/2018
06	Envío y recepción de la documentación electoral con emblema en los Consejos Municipales.	22/06/2018	23/06/2018

Calendario de Producción de la Documentación sin emblemas.

No	Actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Término
01	Envío y recepción de las 12 partidas que hacen falta, referentes a la documentación electoral sin emblema en la Bodega Central del IEPC.	11/05/2018	11/05/2018
02	Envío y recepción de la documentación electoral sin emblema en los Consejos Municipales.	11/05/2018	12/05/2018

Producción de Boletas y Documentación Electoral

Boletas	Documentación	Fecha de entrega
1'345,326	65,702	22 junio

Para garantizar que tanto las Boletas como la Documentación Electoral estuvieran sujetas a los principios rectores del Instituto, se cuidó que los diseños contemplaran las medidas de seguridad aprobadas en las especificaciones técnicas mismas que se dividen en dos partes:

Medidas de seguridad en la fabricación del papel:

- *Marca de agua.*
- *Fibras ópticas visibles e invisibles.*
- *Medidas de seguridad del fabricante.*

Medidas de seguridad en la impresión

- *Medidas de seguridad del impresor:*
 - *2 Euriones a los lados: cuya función es no permitir fotocopiar el diseño de la boleta original.*
 - *Imprenta elegida por la empresa: marca en la boleta que solo conoce la empresa fabricante y puede observarse con lupa*
 - *Medida de seguridad LTI: logotipo del Instituto repartido en todo el diseño de la boleta que solo se logra ver con decodificador.*
- *Impresión invertida (anverso): la leyenda "Tú tienes el poder el poder de participar" en los marcos dedicados a cada partido político y candidatura independiente.*
- *Microimpresión (anverso): la leyenda "Tú tienes el poder el poder de participar" en los marcos dedicados a cada partido y candidatura independientes, logra verse solo con lupa.*
- *Imagen latente (anverso): logotipo del IEPC ubicado en medio (bajo) de la boleta que se logra identificar solo con decodificador.*
- *Pantalla de fondo de agua al 10% con el logotipo del IEPC (anverso y reverso).*

Tinta invisible (anverso): firma de los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, la cual solo se logró visualizar induciéndolo a la luz ultra violeta.

CONSEJOS MUNICIPALES CABECERAS DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 107, párrafo primero, establece que los Consejos Municipales deberán de integrarse por un Presidente y un Secretario, así como cuatro Consejeros propietarios y cuatro suplentes designados todos ellos por el Consejo General.

Integración de los consejos municipales cabeceras de distrito local electoral que se instalaron para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Durango

No	CONSEJO MUNICIPAL	CARGO/PUESTO	NOMBRE
1	 Cuencamé	Presidente	Favela Castro Javier
2		Secretario	Bugarin López Manuel
3		Consejera Propietaria	Pulido Moreno María Lidia
4		Consejero Propietario	Favela Cuevas José Mario
5		Consejera Propietaria	Espinosa Contreras Marina
6		Consejero Propietario	Terrazas Gallegos Samuel
7		Consejera Suplente	Moreno Orozco Arcelia
8		Consejera Suplente	Hernández Rodríguez Luz María
9		Consejero Suplente	Rasiel Alain Méndez López Rasiel Alain
10		Consejero Suplente	Montufar Silva Ricardo
1	 Durango	Presidente	Vargas Soto Porfirio
2		Secretario	Saucedo Ruiz Ernesto
3		Consejera Propietaria	Rodríguez Pérez Hermelinda Elizabeth
4		Consejera Propietaria	Luna Name Blanca Silvia
5		Consejero Propietario	Moreno Ortiz Carlos
6		Consejera Propietaria	Gómez Burgos María Máyela
7		Consejero Suplente	Porras Gracia Alberto
8		Consejera Suplente	Herrera Guereca Carolina María Teresa
9		Consejera Suplente	Silerio Rutiaga Olga Margarita
10		Consejero Suplente	Silerio Rutiaga Olga Margarita
1	 Gómez Palacio	Presidente	Dávila Martínez Hugo César
2		Secretario	Ibarra Vázquez Diego Guillermo
3		Consejera Propietaria	Peralta Guardado Carla Betsua
4		Consejera Propietaria	Rodríguez Garay Verónica de los Ángeles
5		Consejero Propietario	Saavedra Urbina Enrique
6		Consejero Propietario	López Castriuta Héctor
7		Consejera Suplente	Vielma Goitia. María Leticia
8		Consejero Suplente	Holguín Pérez Eduardo
9		Consejera Suplente	Ortiz Maciel Amparo Maricela
10		Consejera Suplente	Galván Cervantes Laura Elena
1	 Lerdo	Presidenta	García Loera Jamnie Enedina
2		Secretario	Luna Martínez Mario
3		Consejera Propietaria	Saucedo Carrasco Leticia
4		Consejero Propietario	Alzalde Guzmán Luis Alberto
5		Consejero Propietario	Sierra Castrejón Ma. de Jesús
6		Consejero Propietario	Reyes Mena Grace Haide
7		Consejero Suplente	García Flores Javier
8		Consejero Suplente	Vázquez Carreón Tarem Itazi
1	 Mapimí	Presidente	Quezada Moreno Jose María
2		Secretario	Morón Márquez Manuel
3		Consejera Propietaria	Ayala Almaraz Juliana Ma. Sanjuana
4		Consejero Propietario	Godoy Maldonado Antonio
5		Consejero Propietario	Sifuentes Serrano Nazario
6		Consejero Propietario	Lomelí García Bernardo
1	 Nombre De Dios	Presidenta	Ramírez Palacios Maricela
2		Secretaria	Franco Barraza Mónica
3		Consejero Propietario	García Aceval Elías
4		Consejera Propietaria	Ruiz Rivas Teresa
5		Consejero Propietario	Uzarraga González Jorge
6		Consejera Propietaria	Ramírez Salazar Araceli
7		Consejero Suplente	Meza Díaz Michel Iván
8		Consejera Suplente	Breceda Guzmán Guadalupe
9		Consejero Suplente	Blanco Reyes José Juan
1	 El Oro	Presidente	Varela Ramírez Francisco
2		Secretaria	Michel Galaviz María Angélica
3		Consejero Propietario	García Hivarra Emiliano
4		Consejero Propietario	Reyes Villa Mario
5		Consejero Propietario	García Acosta José
6		Consejero Propietario	Sosa Ríos Santiago

Integración de los consejos municipales cabeceras de distrito local electoral que se instalaron para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Durango

No	CONSEJO MUNICIPAL	CARGO/PUESTO	NOMBRE
1	 Pueblo Nuevo	Presidente	Flores Carlos Saúl
2		Secretario	Rodríguez Reta Isaac
3		Consejero Propietario	Álvarez Favela David Orlando
4		Consejera Propietario	Palomares Adame Alma Verónica
5		Consejera Propietario	Salas De la Parra Alejandra
6		Consejera Propietario	Martínez Corrales Luz Alejandra
7		Consejero Suplente	Flores Castañeda Francisco Javier
8		Consejero Suplente	Valdez Ávila José Antonio
9		Consejero Suplente	Francisco Vidaña Edgar
1	 Santiago Papasquiaro	Presidenta	Mejorado Díaz Sorayda María Del Rosario
2		Secretario	Quiñonez Echeverría Genaro
3		Consejera Propietario	Aguilar Álvarez Bermúdez Marcela
4		Consejero Propietario	Jiménez Martínez Roque
5		Consejera Propietario	Gallegos Pizaña Elvia Esther
6		Consejero Propietario	Nevarez Herrera José Luis
7		Consejero Suplente	Escalante Favela Juan
8		Consejero Suplente	Luevanos Meras Ismael
9		Consejera Suplente	Rivas Hurtado Sonia

Asimismo, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 104, párrafo segundo, establece que, en cada uno de los municipios en que se divide el Estado deberá, funcionar un Consejo Municipal con residencia en la cabecera del domicilio, como es sabido, para el proceso electoral que se informa, solo se instalaron nueve consejos municipales, mismos que a continuación se enlistan:

UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERAS DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL	DOMICILIO
Cuencamé	Calle Iturbide esq. calle Calixto Contreras s/n Zona Centro C.P. 35800
Durango	Calle Hidalgo No. 360 NORTE, Zona Centro, entre Gómez Palacio y Rebote, C.P. 34000
Gómez Palacio	Calle Londres No. 258, casi esquina con calle Roma, Col. Campestre, C.P. 35080
Lerdo	Av. Eglantinas, entre calles Claveles y Begonias No. 567, Col. Villa Jardín, CP. 35168.
Mapimí	Av. Segunda No. 4, Col. Yerbabuena, C.P.35200
Nombre de Dios	Calle Francisco Zarco No. 102 "A" entre Allende y Vicente Guerrero C.P. 34840.
El Oro	Av. Juárez No. 86 Col. Centro, C.P. 35690.
Pueblo Nuevo	Zaragoza s/n esquina con Pánuco de Coronado, 2º piso Col. Juárez C.P. 34940
Santiago Papasquiaro	Calle Ramiro Rodríguez Palafox No. 402, Col. Altamira, C.P. 34635.

SESIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERAS DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL

De la misma manera, tal como lo establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 104, numeral 3, los Consejos Municipales, iniciarán sus funciones a más tardar la primera

semana del mes de noviembre del año anterior al de la elección, y las concluirá al término del Proceso Electoral, los cuales a partir de su instalación y hasta el término del proceso, sesionarán una vez al mes. A continuación, se enlistan las sesiones que celebraron los citados Consejos Municipales:

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN
 Cuencamé	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	6.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	7.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	8.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	9.- Extraordinaria No. 2	16-may-18
	10.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	11.- Extraordinaria No. 3	06-jun-18
	12.- Extraordinaria No. 4	22-jun-18
	13.- Urgente No. 1	23-jun-18
	14.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	15.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	16.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	17.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
	18.- Ordinaria No. 9	27-jul-18
	19.- Extraordinaria No. 6	07-ago-18
 Durango	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Extraordinaria No. 2	17-dic-18
	5.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	6.- Extraordinaria No. 3	05-ene-18
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	7.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	8.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	9.- Extraordinaria No. 4	19-abr-18
	10.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	11.- Extraordinaria No. 5	16-may-18
	12.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	13.- Extraordinaria No. 6	06-jun-18
	14.- Urgente No. 1	23-jun-18
	15.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	16.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	17.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	18.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
 Gómez Palacio	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Extraordinaria No. 2	17-dic-18
	5.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	6.- Extraordinaria No. 3	24-ene-18
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	7.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	8.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	9.- Extraordinaria No. 4	19-abr-18
	10.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	11.- Extraordinaria No. 5	16-may-18
	12.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	13.- Extraordinaria No. 6	06-jun-18
	14.- Urgente No. 1	23-jun-18
	15.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	16.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	17.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	18.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN
 Lerdo	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Extraordinaria No. 2	17-dic-18
	5.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	6.- Extraordinaria No. 3	24-ene-18
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	7.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	8.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	9.- Extraordinaria No. 4	19-abr-18
	10.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	11.- Extraordinaria No. 5	16-may-18
	12.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	13.- Extraordinaria No. 6	06-jun-18
	14.- Urgente No. 1	23-jun-18
	15.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	16.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	17.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	18.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
 Mapimi	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	6.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	7.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	8.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	9.- Extraordinaria No. 2	16-may-18
	10.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	11.- Extraordinaria No. 3	06-jun-18
	12.- Extraordinaria No. 4	22-jun-18
	13.- Urgente No. 1	23-jun-18
	14.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	15.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	16.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	17.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
	18.- Ordinaria No. 9	27-jul-18
	19.- Extraordinaria No. 6	07-ago-18
 Nombre De Dios	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	6.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	7.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	8.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	9.- Extraordinaria No. 2	16-may-18
	10.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	11.- Extraordinaria No. 3	06-jun-18
	12.- Extraordinaria No. 4	22-jun-18
	13.- Urgente No. 1	23-jun-18
	14.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	15.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	16.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	17.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
	18.- Ordinaria No. 9	27-jul-18
	19.- Extraordinaria No. 6	07-ago-18

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN
 EL ORO DE DURANGO El Oro	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	6.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	7.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	8.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	9.- Extraordinaria No. 2	16-may-18
	10.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	11.- Extraordinaria No. 3	06-jun-18
	12.- Extraordinaria No. 4	22-jun-18
	13.- Urgente No. 1	23-jun-18
	14.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	15.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	16.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	17.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
	18.- Ordinaria No. 9	27-jul-18
	19.- Extraordinaria No. 6	07-ago-18
 Pueblo Nuevo	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	6.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	7.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	8.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	9.- Extraordinaria No. 2	16-may-18
	10.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	11.- Extraordinaria No. 3	06-jun-18
	12.- Extraordinaria No. 4	22-jun-18
	13.- Urgente No. 1	23-jun-18
	14.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	15.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	16.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	17.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
	18.- Ordinaria No. 9	27-jul-18
	19.- Extraordinaria No. 6	07-ago-18
 Santiago Papasquiaro	1.- Acta de instalación	06-nov-17
	2.- Ordinaria No. 1	30-nov-17
	3.- Extraordinaria No. 1	06-dic-17
	4.- Ordinaria No. 2	20-dic-17
	5.- Ordinaria No. 3	29-ene-18
	6.- Ordinaria No. 4	26-feb-18
	7.- Ordinaria No. 5	28-mar-18
	8.- Ordinaria No. 6	27-abr-18
	9.- Extraordinaria No. 2	16-may-18
	10.- Ordinaria No. 7	31-may-18
	11.- Extraordinaria No. 3	06-jun-18
	12.- Extraordinaria No. 4	22-jun-18
	13.- Urgente No. 1	23-jun-18
	14.- Ordinaria No. 8	29-jun-18
	15.-Especial Jornada Electoral	01-jul-18
	16.- Extraordinaria No. 5	07-jun-18
	17.-Especial Jornada Electoral	08-jul-18
	18.- Ordinaria No. 9	27-jul-18
	19.- Extraordinaria No. 6	07-ago-18

ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL

Con fundamento en el artículo 109, numeral 3, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el cual establece las atribuciones del Presidente y Secretario de los Consejos Municipales, entre las que se

encuentra que éstos deberán de proveer el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por su propio Consejo, así como lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a continuación se enlistan los acuerdos aprobados por los Consejos Municipales cabecera de distrito local electoral, relacionados con el proceso electoral del que se informa:

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUENCAMÉ CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
3	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
4	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
5	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
6	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
7	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
8	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
9	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
10	Por el que se designa al personal que de ser necesario, participara en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
11	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
12	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
13	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
14	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUENCAMÉ CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
15	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
16	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
17	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
18	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se resuelve sobre la procedencia del escrito de manifestación de intención del ciudadano Alfonso Torres Bravo interesado en postularse como candidato independiente al cargo de diputado de Mayoría Relativa del Distrito 02 (dos) en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	05-ene-18
3	Por el que se resuelve sobre la procedencia del escrito de manifestación de intención del ciudadano Alejandro Mejorado Ramírez Interesado en postularse como candidato independiente al cargo de diputado de Mayoría Relativa del distrito 04 (cuatro) en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	05-ene-18
4	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
5	por el que se determina la procedencia de la solicitud de registro del ciudadano Alfonso Torres Bravo, como candidato independiente al cargo de Diputado Local de Mayoría Relativa del Distrito 02 en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Durango	19-abr-18
6	por el que se determina la procedencia de la solicitud de registro del ciudadano Alejandro Mejorado Ramírez, como candidato independiente al cargo de Diputado Local de Mayoría Relativa del Distrito 04 en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Durango	19-abr-18
7	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
8	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
9	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
10	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
11	Por el que se designa al personal que de ser necesario, participara en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
12	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
13	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
14	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
15	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
16	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
17	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
18	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
19	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
20	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GOMÉZ PALACIO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se resuelve sobre la procedencia del escrito de manifestación de intención del ciudadano Juan Carlos Ríos Gallardo Interesado en postularse como candidato independiente al cargo de diputado de Mayoría Relativa del distrito 11 (once) en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	05-ene-18
3	por el que se da respuesta al escrito de fecha 20 de enero del 2018, presentado por el Lic. Juan Carlos Ríos Gallardo, en su calidad de aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa del Distrito 11 Local.	24-ene-18
4	Por el que se da respuesta al escrito de fecha 20 de enero del 2018, presentado por el Lic. Juan Carlos Ríos Gallardo, en su calidad de aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa del Distrito 11 Local, en cumplimiento a la sentencia emitida por el tribunal electoral del estado de Durango, en el expediente TE-JDC-001/2018	18-feb-18
5	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
6	por el que se determina la procedencia de la solicitud de registro del ciudadano Juan Carlos Ríos Gallardo, como candidato independiente al cargo de Diputado Local de Mayoría Relativa del Distrito 11, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Durango	20-abr-18
7	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
8	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GOMÉZ PALACIO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
9	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Cuento, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
10	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
11	Por el que se designa al personal que de ser necesario, participara en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
12	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
13	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
14	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
15	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
16	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
17	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
18	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
19	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
20	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se resuelve sobre la procedencia del escrito de manifestación de intención del ciudadano Gerardo Pantoja Enríquez Interesado en postularse como candidato independiente al cargo de diputado de Mayoría Relativa del distrito 13 (trece) en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	05-ene-18
3	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
4	por el que se determina la procedencia de la solicitud de registro del ciudadano Gerardo Pantoja Enríquez , como candidato independiente al cargo de Diputado Local de Mayoría Relativa del Distrito 13, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Durango	20-abr-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
5	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
6	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
7	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Cuento, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
8	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
9	Por el que se designa al personal que de ser necesario, participara en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
10	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
11	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
12	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
13	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
14	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
15	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
16	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
17	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
3	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
4	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
5	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
6	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
7	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
8	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
9	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
10	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
11	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
12	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
13	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
14	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
15	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NOMBRE DE DIOS CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
3	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
4	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
5	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NOMBRE DE DIOS CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
6	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
7	Por el que se designa al personal que de ser necesario, participara en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
8	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
9	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
10	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
11	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
12	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
13	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
14	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
15	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
16	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ORO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
3	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
4	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
5	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
6	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
7	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que	22-jun-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ORO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
8	se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho. Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
9	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
10	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
11	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
12	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
13	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
14	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
15	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
10	para la sesión especial de cómputos distritales. Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
11	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	22-jun-18
12	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
13	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
14	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
15	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
16	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
3	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
4	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
5	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
6	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
7	Por el que se designa al personal que de ser necesario, participara en la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
8	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
9	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo	22-jun-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO PAPANQUIARO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
1	Por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Quejas y Denuncia, que funcionaran durante el Proceso Electoral 2017-2018.	30-nov-17
2	Por el que se aprueban las personas que tendrán acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar a cabo el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	28-mar-18
3	Por el que se aprueba la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	16-may-18
4	Por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales que se aplicara al término de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, así como el diagrama de flujo del mismo.	16-may-18
5	Por el que se aprueba la designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-asistentes Electorales (CAE) Locales, Personal Auxiliar, Administrativo y técnico que apoyaran en las tareas de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, así como la integración de la Documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2017-2018.	31-may-18
6	Por el que se aprueba el personal que tendrá acceso a la bodega electoral, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06-jun-18
7	Por el que se aprueba al personal así como sus funciones en el Modelo operativo de recepción de Paquetes Electorales que se aplicara al término de la Jornada Electoral del primero de julio del dos mil dieciocho.	22-jun-18
8	Mediante el cual se determina las personas que sustituirán en sus ausencias temporales al presidente y secretario el consejo para la sesión especial de cómputos distritales.	22-jun-18
9	Por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral, para aquellas casillas en que se justifique.	22-jun-18
10	Por el que se designa la integración de una comisión y los enlaces de comunicación y responsables del traslado, entrega	22-jun-18

NO	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO PAPAQUIARO CABECERA DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL	FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
	y/o recepción, para realizar las actividades del intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018.	
11	Por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
12	Por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
13	Por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, para la sesión especial de cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.	07-jul-18
14	Por el que se aprueba la Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018	07-jul-18
15	Por el que se autoriza el traslado de los paquetes electorales que contienen los votos válidos, nulos y documentación electoral sobrante del pasado 1 de julio de 2018, a la bodega central Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27-jul-18

INFORMES PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL

Aunado a lo anterior, los citados Consejos Municipales, aprobaron los informes relacionados con sus principales funciones legales que tienen atribuidas en el artículo 108 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y en el artículo 7 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mismos que se relacionan a continuación:

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO	INFORME
 Cuencamé	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	4 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	5 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	6 Informe de mecanismos de recolección
 Durango	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	4 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	5 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	6 Informe de mecanismos de recolección
	7 Informe sobre la insaculación

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO	INFORME
 Gómez Palacio	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	4 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	5 Informe de mecanismos de recolección
	6 Informe sobre la insaculación
 Lerdo	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	4 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	5 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	6 Informe de mecanismos de recolección
	7 Informe sobre la insaculación
 Mapimí	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	4 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	5 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	6 Informe de mecanismos de recolección
 Nombre De Dios	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	4 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	5 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	6 Informe de mecanismos de recolección
 El Oro	1 Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
	2 Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
	3 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
	4 Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
	5 Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
	6 Informe de mecanismos de recolección

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO		INFORME
1	 <p>Pueblo Nuevo</p>	Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
2		Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
3		Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
4		Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
5		Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
6		Informe de mecanismos de recolección
1	 <p>Santiago Papasquiaro</p>	Informe del estado de las instalaciones y equipamiento de la bodega electoral de Consejo Municipal
2		Informe relativo a las condiciones del equipamiento de la bodega electoral mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral
3		Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Supervisores Electorales (SE)
4		Informe respecto a los Talleres de Capacitación Electoral para los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)
5		Informe sobre los recorridos a los lugares donde se instalarán las casillas
6		Informe de mecanismos de recolección

CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL

Durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, se impartieron tres cursos de capacitación con temas importantes para el desarrollo del proceso electoral a los integrantes de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, la primera capacitación se llevó a cabo el viernes 17 de noviembre del 2017, en el cual se trataron con los siguientes temas:

1. *Introducción al Proceso Electoral.*
2. *Planeación del Proceso Electoral.*
3. *Protocolo Básico para Sesiones de Consejo.*
4. *Registro de Candidatos.*

La segunda capacitación se realizó el miércoles 21 de marzo de 2018, con los siguientes temas:

1. *Documentación y Material electoral.*
2. *Registro de Candidatos Independientes.*

La tercera capacitación se fue en dos sedes, la primera que se llevó a cabo el lunes 11 de junio del 2018, en el Centro de Convenciones del Municipio de Gómez Palacio, Durango, y la segunda fue el miércoles 13 de junio del 2018 en el salón de eventos Murano de la ciudad de Durango, con los siguientes temas:

1. *Sistema de Información sobre la Jornada Electoral.*
2. *Recepción de paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales.*
3. *Cómputos Distritales, acciones de planeación referentes a la habilitación de espacios para recuento de votos, procedimiento para traslado a una sede alterna, medidas de seguridad para el resguardo de paquetes electorales, y la herramienta informática.*
4. *Acciones inmediatas al término de la jornada electoral.*
5. *Desarrollo de los cómputos distritales.*
6. *Resultados de los cómputos distritales.*
7. *Dictamen de elegibilidad de los candidatos de las fórmulas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos.*
8. *Declaración de validez de la elección.*
9. *Declaración de validez de la elección de Mayoría Relativa y entrega de Constancias de candidato electo.*

MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Estudios de Factibilidad

Un mecanismo de recolección es el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo de las elecciones.

Para la realización de los estudios de factibilidad, en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante Acuerdo INE/CG1012/2015, la emisión de los lineamientos para el establecimiento y operación de mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada electoral, para los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, y, en su caso, de las diversas formas de participación ciudadana establecidas en las legislaciones estatales.

El Acuerdo antes referido, en su punto Tercero, señala que podrán instrumentarse una o más de las siguientes modalidades de mecanismos de recolección:

- *Centros de Recepción y Traslado fijos*
- *Centros de Recepción y Traslado itinerantes*
- *Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.*

Que una de las premisas fundamentales del funcionamiento de los mecanismos de recolección, es el acompañamiento permanente de los representantes tanto de los Partidos Políticos nacionales y locales, así como de los candidatos independientes, lo cual da legitimidad al procedimiento y garantiza la adecuada vigilancia de los mismos el día de la Jornada Electoral.

De lo anterior se desprende lo señalado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 254, párrafo 1, que una vez clausuradas las casillas, los y las presidentas de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Municipal que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos señalados contados a partir de la hora de clausura.

En el mismo sentido en la sesión extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante Acuerdo INE/CG324/2017, el cumplimiento de las disposiciones relativas a la aprobación de los planes de coordinación y calendarios, la estrategia de capacitación y asistencia electoral y del programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral para el Proceso Electoral Federal y concurrente 2017-2018.

De esta manera la coordinación que se tuvo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, cinco reuniones en la primera se establecieron los siguientes compromisos:

- a) Elaboración de lineamientos para el desarrollo de las estrategias en la distribución y recorridos que se realizaron para la entrega de paquetes. Documentos que contiene la metodología a emplear, desarrollo de rutas, manejo de la seguridad, vuelos necesarios, vehículos a utilizar, peso y volumen de los paquetes, recursos materiales, humanos y financieros.
- b) Personal que estará en coordinación para la elaboración de los mecanismos de recolección:
 - *Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva*
 - *Vocales Ejecutivos y de Organización de las Juntas Distritales del INE.*
 - *Consejeros Municipales de los Consejos Municipales cabecera de distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.*
 - *Personal de la Dirección de Organización Electoral del IEPC.*

- c) Se establecieron cuatro reuniones de trabajo operativo en las siguientes fechas:

Calendario de reuniones de trabajo para Mecanismos de Recolección

Reunión	Fecha	Sede	Hora
1	13 de febrero	Junta Distrital 01	10:00 h
2	14 de febrero	Junta Distrital 04	10:00 h
3	15 de febrero	Junta Distrital 03	10:00 h
4	16 de febrero	Junta Distrital 02	10:00 h

Por lo que, las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, realizaron los estudios de factibilidad para determinar la necesidad de instrumentar una modalidad de mecanismos de recolección de documentación de las casillas electorales en el estado de Durango, los cuales fueron presentados por las Juntas Distritales, para su evaluación por parte del Consejo Distrital el día 29 de marzo de 2018, mismas que se recibieron en este Instituto, para realizar las observaciones pertinentes.

Por su parte el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, revisó y emitió algunas observaciones las cuales fueron impactadas en los estudios de factibilidad antes de ser aprobadas.

Mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral

Una vez que se realizaron los estudios de factibilidad, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo, aprobaron el establecimiento de mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de las casillas que se instalaron el 1 de julio de 2018 en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

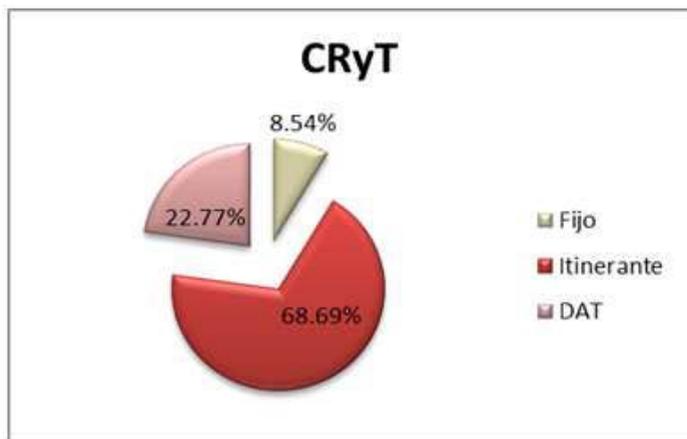
De lo anterior, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, mediante oficio INE/VEL/VOE/DGO-0845/2018 de fecha 30 de abril de 2018, remitió a este Instituto los Mecanismos de Recolección aprobados por los Consejos Distritales.

Para el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el estado de Durango, se eligieron los cargos para Diputados Locales, los 4 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral aprobaron un total de 527 mecanismos de recolección, que se utilizaron para la recolección de los paquetes electorales que contenían los expedientes de la elección del 1 de julio de 2018.

De los mecanismos aprobados, el 8.54% correspondieron a CRyT fijos, 68.69% a CRyT Itinerantes, 22.77% a DAT, siendo el distrito local 08 con cabecera en El Oro, quien presentó más CRyT.

Mecanismos de recolección aprobados por la Juntas Distritales del INE desglosados por Distrito Local

Dtto	Cabecera	Tipo de CRyT			Total	Paquetes Recolectados		Total
		Fijo	Itinerante	DAT		Con mecanismo	Sin mecanismo	
01	Durango	0	2	0	2	6	141	147
02	Durango	0	6	0	6	23	136	159
03	Durango	0	7	5	12	44	104	148
04	Durango	1	3	24	28	25	141	166
05	Durango	0	0	6	6	0	179	179
06	Pueblo Nuevo	5	45	7	57	165	0	165
07	Santiago Papasquiaro	12	50	7	69	162	34	196
08	El Oro	9	59	4	72	234	0	234
09	Mapimí	10	34	1	45	165	0	165
10	Gómez Palacio	0	31	1	32	137	4	141
11	Gómez Palacio	0	10	24	34	61	100	161
12	Gómez Palacio	0	7	22	29	43	93	136
13	Lerdo	0	25	9	34	34	105	139
14	Cuencamé	4	38	8	50	174	0	174
15	Nombre de Dios	4	45	2	51	169	0	169
Total		45	362	120	527	1,442	1,037	2,479



SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Contratación de supervisores y asistentes electorales locales

La Jornada Electoral del 1 de julio del Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2017-2018, representó uno de los retos más importantes en materia capacitación y

asistencia electoral, tanto para el Instituto Nacional Electoral (INE) para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Es preciso mencionar, que mediante Acuerdo número INE/CG565/2017 el Consejo General del INE aprobó en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2017, diversas modificaciones al Reglamento de Elecciones, entre ellas la adición de las figuras de Supervisores/as (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE) Locales como parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral en las elecciones concurrentes.

A fin de lograr esta tarea, se llevó a cabo la contratación de Supervisores/as (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE) Locales, quienes ejecutaron sus tareas en los Consejos Municipales, y a su vez acompañaron en el proceso de asistencia electoral a los SE y CAE Federales, en la histórica elección de 2018.

Número de SE y CAE Locales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018

Supervisores Electorales Locales	Capacitadores-Asistentes Electorales Locales	Total
15	242	257

En la Guía para el reclutamiento y selección de supervisor/a electoral o capacitador/a-asistente electoral o supervisor/a electoral local o capacitador/a-asistente electoral local, se usó de la lista de reserva y convocatoria genérica, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, misma que contempla la convocatoria genérica, la cual permite aprovechar la captación de personal de una sola convocatoria para cubrir posiciones tanto federales como locales.

Con la finalidad de optimizar la operación y los tiempos en que se cubran las posiciones de SE y CAE Locales, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE recurrieron a la lista de las y los aspirantes que contaban con evaluación integral y que no fueron contratados por ese Instituto en el Proceso Electoral 2017-2018.

En ese sentido, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE (JDE) en el Estado de Durango, realizaron un diagnóstico para actualizar la lista de reserva, el cual permitió conocer cuántos distritos se encontraban en posibilidad de utilizar la lista de

reserva. Derivado de dicho diagnóstico, se concluyó que en el Distrito Electoral Federal 02, la lista de reserva era insuficiente, específicamente en los municipios de Guanaceví e Indé, por lo que, en esos municipios se tuvo la necesidad de emitir una convocatoria genérica en la que se contemplaron las siguientes etapas:

1. Fases del reclutamiento y selección de SE y CAE con uso de la convocatoria genérica:

- Difusión de la convocatoria: Del 2 de abril al 11 de mayo del 2018. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, apoyó en las actividades de difusión de la convocatoria, la cual fue colocada en los lugares públicos de mayor afluencia en Santa María del Oro, Guanaceví, Gómez Palacio e Indé, todos del Estado de Durango.
- Recepción de documentación: Se llevó a cabo la recepción de la documentación de las y los aspirantes en la sede fija de la Junta Distrital Ejecutiva 02 (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE), del 16 de abril al 11 de mayo de 2018; Los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva 02, así como el Consejo Distrital respectivo del INE, fueron los responsables de la recepción de la documentación de las y los aspirantes.
- Evaluación curricular: Del 16 de abril al 11 de mayo se llevó a cabo la evaluación curricular que consistió en el cotejo de la documentación que entregaron las y los aspirantes para verificar que reunieran los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria.
- Plática de inducción: En el periodo del 16 de abril al 12 de mayo, fue impartida a las y los aspirantes por los integrantes de la JDE 02 del INE, asimismo, una vez finalizada la plática de inducción, se les entregó la Guía de estudios para Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.
- Examen: El examen fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE y se aplicó por parte del INE de manera simultánea en todas las entidades con elección concurrente el día 12 de mayo de 2018, a las 11:00 horas.
- Calificación: La calificación del examen se llevó a cabo el 12 y 13 de mayo de 2018, por parte de la JDE del INE y de las y los Consejeros Electorales distritales.
- Publicación de resultados del examen y del calendario de entrevistas: El 15 de mayo.
- Entrevista: Las entrevistas las realizaron las y los vocales de la JDE del INE y las y los consejeros electorales distritales, en los siguientes periodos:
 - Entrevista para SE: Del 17 al 21 de mayo de 2018.
 - Entrevista para CAE: Del 22 al 28 de mayo de 2018.

- Designación: Se designaron a las y los SE y CAE locales en sesión de Consejo Distrital del INE, el día 29 de mayo de 2018.
- Contratación: La contratación y todo tipo de relación administrativa estuvo a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Honorarios: Los montos de honorarios y gastos de campo estuvieron sujetos a lo establecido en la Guía para el reclutamiento y selección de supervisor/a electoral o capacitador/a-asistente electoral o supervisor/a electoral local o capacitador/a-asistente electoral local, establecida por el INE.
- Periodo de contratación: Del 1 de junio al 15 de julio de 2018.

2. Actividades de Asistencia las y los Supervisores Electorales Locales:

- Asistir y participar activamente en los talleres de capacitación para el desarrollo de sus actividades.
- Coordinar e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad.
- Apoyar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango (IEPC) en la capacitación de las y los CAE locales.
- Colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas a las y los CAE locales para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE.
- Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito.
- Auxiliar en la capacitación y en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales.
- Apoyar a las y los SE y CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla.
- Supervisar que las y los CAE locales acompañen a las y los CAE del INE en las actividades que éstos desarrollan, con el propósito de conocer y ser presentados a las y los funcionarios de casilla, así como de conocer la ubicación de los inmuebles donde se instalarán las casillas electorales para garantizar, con ambas acciones, su presencia y participación el día de la Jornada Electoral.
- Verificar que las y los CAE locales apoyen a las y los CAE del INE en el equipamiento de las casillas.

- Asistir y participar en los cursos-talleres de capacitación acerca del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, impartidos por la Junta Distrital correspondiente, en coordinación con el IEPC.
- Asistir y participar en los cursos-talleres de capacitación sobre su participación en el operativo de campo del Conteo Rápido 2018, impartidos por la Junta Distrital correspondiente, en coordinación con el IEPC.
- Revisar y estudiar los materiales de apoyo que les sean proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Participar en todas las pruebas y simulacros del SIJE 2018, con el fin de que conozcan los procedimientos necesarios para su ejecución.
- Participar en todas las pruebas y simulacros del Conteo Rápido 2018, con el fin de verificar el acompañamiento y auxilio que se instruya como función de las y los CAE locales.
- Participar en las pruebas y simulacros de la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) local.
- Participar en los cursos de capacitación para el desarrollo de la sesión de los cómputos locales, colaborando para su multiplicación en Consejos Municipales.
- Supervisar que las y los CAE locales a su cargo estén, a la hora establecida, en la(s) casilla(s) asignada(s), para recopilar la información del SIJE que deberá remitir a la o el CAE del INE correspondiente.
- Supervisar que las y los CAE locales identifiquen correctamente los tipos de incidentes que en su caso se presenten, haciendo el registro respectivo e informando oportunamente a la o al CAE del INE.
- En su caso, apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de las autoridades del IEPC.
- Recabar los formatos del SIJE utilizados por las y los CAE locales durante la Jornada Electoral, supervisando que se encuentren debidamente firmados.
- Supervisar y en su caso, apoyar en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) local.
- Supervisar y, en su caso, apoyar en la operación de los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales de las elecciones locales a las sedes de Consejos Municipales.
- En apoyo a las y los SE y CAE del INE, supervisar la recolección del material electoral y demás enseres utilizados en las casillas durante la jornada electoral, así como la entrega de mobiliario contratado para su equipamiento.
- Apoyar en las diversas actividades que determinen los Consejos Municipales órganos competentes del OPLE, durante la sesión de cómputos de las elecciones locales.

- Entregar los formatos utilizados por los CAE locales en las casillas al personal autorizado por el IEPC, para su posterior remisión al INE.
- Supervisar las y los CAE locales que apoyaron en el operativo de campo de Conteo Rápido del INE, realicen el reporte correspondiente, recabándolo para su entrega al personal del IEPC, para su posterior remisión al INE.

3. Actividades de las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales:

- Participar activamente en la totalidad de los talleres de capacitación a los que sean convocados.
- Participar en las actividades que las y los CAE del INE desarrollan, con el propósito de conocer y ser presentados a las y los funcionarios de casilla, así como de conocer la ubicación de los inmuebles donde se instalarán las casillas electorales para garantizar, con ambas acciones, su presencia y participación el día de la jornada electoral.
- Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local.
- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los Consejos Municipales.
- Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las bodegas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales.
- Apoyar a las y los CAE del INE, en la entrega de la documentación y los materiales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla.
- Participar en los cursos-talleres de capacitación acerca del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 impartido por la Junta Distrital correspondiente en coordinación con el IEPC.
- Auxiliar a las y los CAE del INE, en las tareas de equipamiento de las casillas.
- Estudiar los materiales de apoyo que le sean proporcionados por las Juntas Distrital Ejecutivas del INE.
- Participar en las pruebas y simulacros del SIJE 2018 con el fin de que conozcan los procedimientos necesarios para su ejecución.
- Participar en los cursos de capacitación respecto de la Sesión de los Cómputos Distritales del IEPC.
- Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) que les hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del SIJE para remitirla a la o el CAE del INE correspondiente.

- Identificar correctamente el tipo de incidente que, en su caso, se presente en las casillas que les fueron asignadas, registrarlo y comunicarlo oportunamente a la o el CAE del INE que corresponda.
- Apoyar en la atención de incidentes cuando les sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IEPC.
- Registrar y firmar los reportes correspondientes a los incidentes que se presenten durante la Jornada Electoral y entregarlos a la o el SE local.
- Participar en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), local.
- Apoyar en la operación de los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales de las elecciones locales a las sedes de los Consejos Municipales, o del CRYT fijo, en su caso.
- Coordinarse con la o el CAE del INE para apoyar la recolección del material electoral y demás enseres utilizados en las casillas durante la Jornada Electoral, así como la recuperación y entrega del mobiliario contratado para su equipamiento.
- Apoyar en las diversas actividades que determinen los Consejos Municipales órganos competentes del OPL durante la sesión de cómputos de las elecciones locales.
- Elaborar un reporte del levantamiento y envío de información correspondiente al Conteo Rápido, adjuntando evidencia de la misma, para su entrega al INE a través del personal autorizado por el IEPC.
- Apoyar a la o el CAE del INE en la limpieza de los inmuebles donde se instalaron las casillas, a efecto de que sean entregados en condiciones similares a las que tenían antes de la Jornada Electoral.
- Deberán mantener comunicación permanente con las y los CAE contratados por el INE en todo momento.

4. Curso de Capacitación a las y los Supervisores Electorales (SE) Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) locales:

La programación y coordinación de la impartición de cursos de inducción al cargo, y de la capacitación de actividades específicas, de todos los temas dirigidos a los CAE y SE locales estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, con acompañamiento del IEPC.

Respecto a la capacitación sobre actividades específicas, fue el Consejo Local y la Junta Local Ejecutiva del INE, quienes se encargaron de la capacitación de SE y CAE locales, para cada una de las actividades comprendidas en el Programa de Asistencia Electoral y en el Manual de

Coordinación para las Actividades de Asistencia Electoral de CAE y SE locales.

El curso se impartió en el periodo del 1 y 2 de junio de 2018, en las sedes que programó el personal del INE.

PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA SUPERVISORES Y ASISTENTES ELECTORALES LOCALES.

El 29 de mayo del presente año, las cuatro Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral del estado de Durango, aprobaron los acuerdos número A26/INE/DGO/CD01/29-05-18, A32/INE/DGO/CD02/29-05-18, A30/INE/DGO/CD03/29-05-2018, A27/INE/DGO/CD04/29-05-2018, respectivamente, mediante los cuales designaron a los ciudadanos que se desempeñaron como Supervisores Electorales Locales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) y mediante ese mismo acuerdo aprobaron la Lista de Reserva Genérica para cargos federales y locales.

En ese sentido, los días 1 y 2 de junio del presente año, fue impartido a dichas figuras un curso de capacitación por parte del personal del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, el cual fue desarrollado en siete sedes distribuidas a lo largo del estado, y fueron ubicadas en:

Distrito Federal	Municipio	Sede
01	Santiago Papasquiaro	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Santiago Papasquiaro
	Durango	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 32 Juana Villalobos
02	Gómez Palacio	Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud
	El Oro	Centro de Maestro SEP
03	Lerdo	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
	Guadalupe Victoria	Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos
04	Durango	Escuela Preparatoria Nocturna de la UJED

Los horarios y sedes fueron establecidos por esas mismas Juntas Distritales del INE, conforme al programa establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Al respecto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tuvo a bien comisionar a personal de sus oficinas centrales, así como a los integrantes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, para que asistieran a observar y acompañar a los SE y CAEL a dicho curso, así como para aclarar dudas, o realizar aportaciones sobre las actividades que desempeñarían dichas figuras.

El personal que asistió a los citados cursos, es el siguiente:

Distrito Federal	Municipio	Sede
01	Santiago Papasquiaro	Lic. Ernesto Saucedo Ruiz
	Durango	Lic. Blanca Lorena Gallegos Ramos
02	Gómez Palacio	Lic. Jorge Macías Medina
	El Oro	C. Jaime Chávez González
03	Lerdo	Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios
	Guadalupe Victoria	Lic. Flor de María García Estevané
04	Durango	C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez

Asimismo, y con la finalidad de que los SE y CAEL cuenten con las prendas que los identifiquen al momento de realizar sus actividades, le fue entregado el día 1 de junio lo siguiente:

- *Gafete de identificación*
- *Mochila*
- *Tabla*
- *Chaleco*
- *Impermeable*
- *Gorro*
- *Listón y porta gafete*

En el curso de capacitación solo se registraron 29 inasistencias por parte de los Supervisores Electorales Locales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL), presentándose a trabajar el día 4 de junio de 2018 en sus respectivos Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, con la finalidad de integrarse a las actividades para las cuales fueron contratados.

UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

Acompañamiento a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral a las visitas de exanimación de los lugares propuestos para la instalación de casillas

Al tratarse de una elección concurrente con las elecciones federales, se instalaron casillas únicas en la entidad, integradas por un presidente, dos secretarios, tres escrutadores, y tres suplentes generales. Esto de conformidad con lo estipulado en el artículo 82, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Las casillas se ubicaron en los lugares que reunieron los siguientes requisitos: Fácil y libre acceso para los electores;

- a) *Aseguraron la instalación de cancelas o elementos modulares de tal manera que se garantizó el secreto en la emisión del voto;*
- b) *No fueran casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales;*
- c) *No fueran inmuebles habitados o propiedad de dirigentes de partidos políticos o candidatos registrados en la elección de que se trate;*

- d) *No fueran establecimientos fabriles, templos o locales destinados al culto, o locales de partidos políticos, y*
- e) *No fueran locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares.*

Para la ubicación de las casillas se prefirió, en caso de reunir los requisitos señalados por los incisos a) y b) del párrafo anterior, los locales ocupados por escuelas y oficinas públicas.

Los recorridos para ubicación de casillas que realizaron las juntas distritales ejecutivas del INE por las secciones de los distritos para determinar la ubicación de casillas, se llevaron a cabo entre el 15 de febrero y el 15 de marzo del presente año.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, recibió mediante oficio número INE/VE/VOE/DGO-0217/2018, de fecha, 01 de febrero de 2018, la programación y calendario de recorridos para ubicación de casillas de las cuatro juntas distritales ejecutivas del INE en nuestro Estado, motivo por el cual se informó a dicho Instituto, el personal que realizaría el acompañamiento correspondiente, de acuerdo al programa de recorridos.

Asimismo, mediante circular número 09 de fecha 06 de febrero de 2018, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se instruyó a los Presidentes y/o Secretarios de los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Electoral Local del IEPC, para que realizaran el acompañamiento a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, se llevó a cabo el acompañamiento a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral para la realización de dichos recorridos, de dicha actividad los Consejos Municipales informaron lo siguiente:

1. **CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN DURANGO, DGO.** Se realizó el recorrido por las secciones de los distritos electorales 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a este Consejo Municipal Cabecera de Distrito, para la localización de los lugares en lo que habrán de instalarse las casillas electorales en la Jornada Electoral del 01 de julio de 2018, el personal que integra dicho Consejo, realizó un acompañamiento a los funcionarios de las Juntas Distritales Ejecutivas 01 y 04 del Instituto Nacional Electoral, recorriendo las secciones asignadas para recorridos con base en el programa de recorridos de ubicación de casillas por las Juntas Locales Ejecutivas del INE.

2. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN PUEBLO NUEVO, DGO. El acompañamiento del personal del Consejo Municipal de Pueblo Nuevo al personal de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE para localizar la ubicación de las casillas electorales, se efectuó el día 13 de febrero en la ciudad de El Salto y el 16 del mismo mes, en la población de La Ciudad, ambos en el municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

3. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN SANTIAGO PAPAQUIARO, DGO. Se realizaron dos recorridos de acompañamiento al personal de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE en este distrito, el primero el día 16 de febrero de 2018 en el Municipio de Santiago Papanquiario, Durango.

El segundo recorrido se realizó en el municipio de Tepehuanes, el día 26 de febrero de 2018, cumpliéndose con el programa de recorridos por las secciones del 07 Distrito Electoral Local.

4. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN MAPIMÍ, DGO. El recorrido se realizó el día 16 de febrero del año en curso, donde participaron por parte del IEPC el Presidente del Consejo Municipal 09 Mapimí y por parte de la Junta Distrital 02 del INE el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y dos técnicos de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 02 del INE. Se visitaron secciones del municipio de Mapimí: Ceballos, San Miguel de Yermo, Santa Elena, Santa María de la Paz, Jaralito, Bermejillo, Granja Morelos y Nombre de Dios.

5. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN GÓMEZ PALACIO, DGO. El recorrido se realizó el día viernes 02 de marzo de 2018 en las secciones proyectadas para la instalación de casillas. Dichos recorridos se realizaron por parte del el Secretario del Consejo Municipal del IEPC en Gómez Palacio, Durango. en acompañamiento a los Consejeros y a la Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 02 del INE en Gómez Palacio, Durango.

6. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN LERDO, DGO. Se realizó el recorrido el día 03 de marzo de 2018, en acompañamiento al personal de la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE, a los domicilios de las secciones 0692, 0702, 0707, 0714, 0715, 0717, 0720, 0724.

7. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN CUENCAMÉ, DGO. El recorrido se realizó el día miércoles 28 de febrero, por técnicos de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en Durango y por el Presidente del Consejo Municipal Electoral.

Se recorrieron las poblaciones correspondientes al sector Norte, que comprende las secciones 0066 a la 0087.

8. CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN NOMBRE DE DIOS, DGO. El personal del Consejo Municipal de

Nombre de Dios, acompañó al personal de la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE al recorrido que se llevó a cabo el día 19 de febrero de 2018, en los municipios de Nombre de Dios y Poanas, Dgo.

Asimismo, el 28 de febrero de 2018, se recibió en la Dirección de Organización Electoral el programa para realizar la supervisión de las secciones electorales, y el calendario para el recorrido por los lugares en donde se ubicaron las casillas electorales del 1 de julio de 2018.

Con base en lo anterior, el jueves 19 de abril de 2018, en acompañamiento de integrantes del Consejo Local del INE en esta entidad, se realizó el recorrido por las secciones electorales que determinadas, en el que participaron las siguientes personas: Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Lic. Carmen Alicia del Socorro Arellano Solís, Mtro. Carlos Antonio Borrego Rodríguez, Mtro. Roberto Herrera Hernández, Arq. Carlos Burciaga López, Consejeros y Consejeras Electorales del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, el Mtro. Gerardo Juárez Corral, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del INE, Ing. Fernando Medina Heredia, Técnico Electoral de la Junta Distrital 04 del INE, Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del IEPC, y el Lic. José María Palafox González, Representante del Partido Político Morena.

Se visitaron los domicilios del siguiente cuadro:

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	DOMICILIO
135	BÁSICA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 303, COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34010
135	CONTIGUA 1	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 303, COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34010
135	CONTIGUA 2	CALLE COAHUILA, NÚMERO 1323, COLONIA MORGA, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34271
134	BÁSICA	CALLE LUIS BENÍTES, NÚMERO 115, COLONIA HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34271
134	CONTIGUA 1	CALLE LUIS BENÍTES, NÚMERO 108, COLONIA HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34271
168	BÁSICA	CALLE ENRIQUE TORRES SÁNCHEZ NÚMERO 407, COLONIA HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34010
168	CONTIGUA 1	CALLE J GUADALUPE RODRÍGUEZ, NÚMERO 104, COLONIA VILLA DE GUADALUPE, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34040
198	BÁSICA	CALLE LUIS CAMPA, NÚMERO 115, COLONIA HÉCTOR MAYAGOITIA, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34010
198	CONTIGUA 1	CALLE PRIVADA DEL PEDREGAL, NÚMERO 117, COLONIA HÉCTOR MAYAGOITIA, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34010
124	BÁSICA	CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 303, COLONIA JOSÉ REVUELTAS, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34219
124	CONTIGUA 1	CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 504, COLONIA JOSÉ REVUELTAS, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34219
122	BÁSICA	CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 405, COLONIA JOSÉ REVUELTAS, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34219
122	CONTIGUA 1	CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 405, COLONIA JOSÉ REVUELTAS, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34219

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	DOMICILIO
139	BÁSICA	CALLE RÍO DE MIRAVALLS, NÚMERO 310, FRACCIONAMIENTO LA FORESTAL, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34217
139	CONTIGUA 1	CALLE PUEBLO NUEVO, NÚMERO 131, FRACCIONAMIENTO LA FORESTAL, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34217
141	BÁSICA	CALLE CAMPANILLA, NÚMERO 287, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34200
141	CONTIGUA 1	CALLE CAMPANILLA, NÚMERO 285, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34200
142	BÁSICA	CALLE AZALEA, NÚMERO 107, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34200
142	CONTIGUA 1	CALLE AZALEA, NÚMERO 100, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34200
142	CONTIGUA 2	CALLE AZALEA, NÚMERO 100, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34200
156	BÁSICA	CALLE PARQUE DE LOS RECUERDOS, NÚMERO 207, COLONIA ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34214
156	CONTIGUA 1	CALLE PARQUE GUADIANA, NÚMERO 510, COLONIA ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34214
121	BÁSICA	CALLE FELIPE ÁNGELES, NÚMERO 114, COLONIA JOSÉ ÁNGEL LEAL, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34206
121	CONTIGUA 1	CALLE FELIPE ÁNGELES, NÚMERO 212, COLONIA JOSÉ ÁNGEL LEAL, DURANGO, CÓDIGO POSTAL 34206

Aprobación de las casillas por parte de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral

La ubicación y aprobación de las casillas, así como la designación de los funcionarios de las mesas directivas, es una atribución del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo a los establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso d), de la ley comicial en comento, el 9 de abril de 2018, se aprobaron por parte de los cuatro Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en esta entidad, el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.

De la misma manera en fecha 27 de abril de 2018, los citados Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en Durango aprobaron el número y ubicación de casillas básicas y contiguas.

Y por último en fecha 29 de mayo de 2018, los Consejos Distritales del INE, aprobaron la lista definitiva de casillas, la cual concentra el total de las casillas antes citadas (básicas, contiguas, extraordinarias y especiales). Quedando la conformación de casillas aprobadas como se muestra en el siguiente cuadro:

Distrito Local	Cabecera de distrito	Municipios	Tipo de casillas				Total de casillas
			B	C	S	E	
01	Victoria de Durango	Durango	48	95	3	1	147
02		Durango	66	92	1	0	159
03		Durango	48	94	0	6	148
04		Durango	66	97	1	2	166
05		Durango	101	75	4	0	180
Total cabecera distrital			329	453	9	9	800
06	El Salto, P.N.	Canatlán	37	14	1	2	54
		San Dimas	33	5	0	4	42
		Pueblo Nuevo	45	20	1	3	69
Total cabecera distrital			115	39	2	9	165
07	Santiago Papasquiaro	Canelas	12	1	0	0	13
		Otáez	14	1	0	1	16
		Santiago Papasquiaro	58	21	1	1	81
		Tamazula	30	5	0	2	37
		Tepehuanes	24	3	0	5	32
		Topia	13	2	0	1	16
Total cabecera distrital			151	33	1	10	195
08	Santa María del Oro	Coneto de Comonfort	9	1	0	1	11
		Guanaceví	21	2	1	4	28
		Indé	16	0	0	1	17
		Nuevo Ideal	29	14	0	1	44
		Ocampo	16	1	0	0	17
		El Oro	22	4	1	1	28
		Pánuco de Coronado	16	5	0	3	24
		Rodeo	19	4	0	2	25
		San Bernardo	11	0	0	2	13
		San Juan del Río	23	3	0	1	27
Total cabecera distrital			182	34	2	16	234
09	Mapimí	Hidalgo	7	0	0	3	10
		Lerdo	27	22	0	2	51
		Mapimí	24	14	1	3	42
		Nazas	17	2	0	1	20
		San Luis del Cordero	4	0	0	1	5
		San Pedro del Gallo	5	0	0	0	5
		Tlahualilo	23	8	0	1	32
Total cabecera distrital			107	46	1	11	165
10	Gómez Palacio	Gómez Palacio	73	61	1	6	141
11		Gómez Palacio	77	83	1	0	161
12		Gómez Palacio	56	79	1	0	136
Total cabecera distrital			206	223	3	6	438
13	Lerdo	Lerdo	52	84	1	2	139
Total cabecera distrital			52	84	1	2	139
14	Cuencamé de Ceniceros	Cuencamé	37	14	1	2	54
		Gral Simón Bolívar	15	3	0	4	22
		Guadalupe Victoria	26	26	1	1	54
		Peñón Blanco	14	6	0	0	20
		San Juan de Guadalupe	12	1	0	0	13
		Santa Clara	8	2	0	1	11
Total cabecera distrital			112	52	2	8	174
15	Nombre de Dios	Mezquital	32	15	0	14	61
		Nombre de Dios	19	9	0	0	28
		Poanas	23	13	0	0	36
		Súchil	10	3	0	0	13
		Vicente Guerrero	16	15	0	0	31
Total cabecera distrital			100	55	0	14	169
Total entidad			1,354	1,019	21	85	2,479

BODEGAS ELECTORALES DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Ubicación, acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en el artículo 166, establece que un aspecto de gran importancia previo a la celebración de los comicios, es el almacenamiento y resguardo de la documentación y materiales electorales durante las diferentes etapas de la distribución, hasta llegar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como el almacenamiento una vez concluida la Jornada Electoral, por lo que los aspectos que las autoridades electorales competentes tomaron en consideración para determinar los lugares en que se instalaron las bodegas electorales, así como las condiciones de su acondicionamiento y equipamiento, tal y como está previsto en el Anexo 5 del citado reglamento.

Los documentos y materiales electorales fueron albergados en bodegas electorales para su resguardo en las instalaciones de cada uno de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, mismos que se enumeran en el cuadro siguiente:

DTTO	CABECERA DE DISTRITO	DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL
1,2,3,4 y 5	Durango	Calle Hidalgo número 360 Norte, Zona Centro, entre Calle Gómez Palacio y Calle Rebote C.P. 34000.
6	Pueblo Nuevo	Calle Zaragoza sin número esquina con Calle Pánuco de Coronado, 2° Piso Colonia Juárez C.P. 34940.
7	Santiago Papasquiaro	Calle Ramiro Rodríguez Palafox número 402, Colonia Altamira, C.P. 34635.
8	El Oro	Av. Juárez número 86 Colonia Centro, C.P. 35690.
9	Mapimí	Av. Segunda número 4, Colonia Yerbabuena C.P.35200.
10, 11 y 12	Gómez Palacio	Calle Londres No. 258, casi esquina con Calle Roma, Colonia Campestre, C.P. 35080.
13	Lerdo	Av. Eglantinas número 567, entre Calles Claveles Y Begonias, Colonia Villa Jardín, C.P. 35168.
14	Cuencamé	Calle Iturbide Esquina con Calle Calixto Contreras sin número, Zona Centro, C.P. 35800.
15	Nombre de Dios	Francisco Zarco número 102 "A" entre Calle Allende y Calle Vicente Guerrero C.P. 34840.

Los Consejos Municipales Locales, determinaron los lugares que ocuparon las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, verificando que contaran con las condiciones de garantizar la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas electorales, previendo en su caso, que dicho espacio tuviese cabida para el resguardo de los materiales electorales.

Para el correcto desempeño de esta actividad, fue necesario que las bodegas electorales tuvieran las condiciones y seguridad adecuadas, que garantizar la integridad de los instrumentos electorales durante su estancia en esos lugares.

En razón de lo anterior, la Dirección de Organización Electoral, el 10 de noviembre de 2017, remitió a los Consejos Municipales, un cuestionario relativo a las instalaciones y equipamiento de las bodegas electorales, con la finalidad de ser contestado por dichos consejos y a su vez, que estos rindan un informe sobre las condiciones de las bodegas electorales de su respectivo Consejo Municipal.

En ese sentido, el seis de diciembre de dos mil diecisiete, en sesión extraordinaria que celebraron los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, fue presentado el Informe sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, los mecanismos de operación y medidas de seguridad que operaron en la bodega electoral de cada uno de dichos Consejos.

Asimismo, el día ocho de diciembre de dos mil diecisiete, mediante oficio número IEPC/SE/1749/2017, fueron remitidos al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango, los informes sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad que fueron presentados por los nueve Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito.

Por lo anterior, se realizó el análisis de cada una de las bodegas electorales de los Consejos Municipales, tomando como base los reportes e informes de las instalaciones y equipamiento de las bodegas electorales que fueron remitidos por los Presidentes de los Consejos.

En los meses posteriores (enero y febrero), la Dirección de Organización Electoral dio seguimiento a las adecuaciones y equipamiento de las bodegas electorales, actividades que fueron realizadas en coordinación con la Dirección de

Administración, quienes fueron los proveedores de los requerimientos materiales y financieros para la adecuación y óptimo funcionamiento de dichos espacios.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Respecto de los mecanismos de operación de las bodegas electorales, las Presidencias de cada Consejo Municipal son las responsables de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registraron en una bitácora.

Asimismo, los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, con base en el Reglamento de Elecciones, establecieron que solo tuvieran acceso a la bodega electoral funcionarios y personal autorizados por el propio Consejo respectivo, a quienes se les otorgó un gafete distintivo que contenía, fotografía, referencia del órgano, cargo, periodo de vigencia, sello y firma de la presidencia del órgano desconcentrado correspondiente, mismo que portaron para su ingreso a la bodega.

Dentro de las medidas de seguridad de la bodega electoral, se llevó un registro en una bitácora sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentó la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma. Dicho control fue efectivo desde la recepción de las boletas. El control y resguardo de la bitácora estuvieron a cargo de la propia Presidencia del consejo. El modelo de bitácora empleado es el contenido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. Asimismo, se aseguró la integridad de las bodegas, disponiendo que las puertas de acceso fueran selladas ante la presencia de Consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes. Para efecto de lo anterior, se colocaron fajillas de papel a las que se les estampó el sello del órgano electoral respectivo, las firmas de Presidente del Consejo, Consejeros Electorales y de representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes que solicitaron hacerlo, quienes pudieron observar en todos los casos que se abrió o cerró la bodega, el retiro de sellos y posterior sellado de las puertas de acceso, y estampar sus firmas en los sellos colocados.

Durante la primera y segunda semana del mes de marzo, la totalidad de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local de nuestra entidad, remitieron a la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el informe sobre las condiciones en que se tenían las bodegas electorales hasta ese momento.

INFORME GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS BODEGAS ELECTORALES

En este apartado se toma en consideración las condiciones aplicables a las bodegas electoral es en cada uno de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, ya que el espacio de cada una de ellas, se consideró con base al número de paquetes electorales recibidos en cada Consejo. Asimismo, fue necesario dotarlos de los insumos necesarios para el equipamiento y acondicionamiento, como estantería, lámparas de emergencia, extintores de fuego de polvo químico ABC, señalizaciones para las áreas, etcétera.

De acuerdo con las especificaciones requeridas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local cumplieron con los aspectos que se enumeran a continuación:

1. **INSTALACIONES Y ESPACIO.** *Para cada una de las bodegas electorales se buscó que se encontraran alejadas de fuentes potenciales de incendios y explosivos. En el caso de que la bodega se ubicara en planta alta, se previó que en el supuesto de excesos de lluvias e inundaciones no afectarán el resguardo de los paquetes electorales.*

Los pisos de las bodegas electorales se encontraban libres de subsanaciones y mejoras por lo se consideraron en buen estado de funcionalidad.

2. **INSTALACIONES ELECTRICAS.** *El cableado de la instalación ubicado dentro de las paredes y techos y las cajas de conexión se encuentren con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, por lo que las todas instalaciones eléctricas en las bodegas de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, fueron seguras.*

3. **TECHOS.** *Los techos de las bodegas electorales se encontraron en buen estado, libres de fisuras, goteos o desprendimientos de materiales.*

Además de que, en los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, los techos se estaban impermeabilizados.

4. **DRENAJE PLUVIAL.** El drenaje funcionó correctamente, asimismo, en ninguna de las bodegas fueron detectadas muestras de humedad.

Las bodegas electorales no presentaron muestras de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, tampoco fueron detectadas filtraciones de agua.

5. **INSTALACIONES SANITARIAS.** Las instalaciones sanitarias estuvieron funcionales, en los lavabos no fueron detectadas fallas. Asimismo, los tinacos estuvieron libres de contaminantes u obstrucciones y las cisternas operaron adecuadamente.

En ningún caso fue necesaria la limpieza del drenaje, esto debido a que en los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, su funcionamiento fue el adecuado.

6. **VENTANAS.** Para el caso de las bodegas con ventanas, éstas fueron debidamente selladas, de manera tal que solo se contó con un único acceso a la misma.
7. **MUROS.** Para las nueve bodegas todos los muros fueron debidamente pintados y estuvieron libres de salinidad.
8. **CERRADURAS Y CHAPAS.** Sólo se tuvo un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se mantuvieron en buen estado.
9. **PISOS.** El piso de las bodegas electorales estuvo en buenas condiciones y completamente libre de grietas.
10. **EQUIPAMIENTO.** Las nueve bodegas fueron equipadas con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, de contar con extintores de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., con cargas vigentes e instalados debidamente.
11. **LÁMPARAS DE EMERGENCIA.** Los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local se contó con lámparas de emergencia al interior de la bodega electoral, mismas que fueron conectadas permanentemente a la corriente eléctrica.
12. **SEÑALIZACIONES.** Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que las bodegas electorales en los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera

de Distrito Electoral Local se mantuvieron en buen estado, y fueron satisfechas las necesidades de resguardo y almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018.

CONTEO SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES

Procedimiento y previsiones para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes electorales

Recibida la documentación en cada Consejo Municipal, los integrantes de los Consejos, representantes de partidos políticos, así como los Capacitadores Asistentes Electorales Locales y algunos federales procedieron a descargar el camión que contenía la documentación electoral, una vez que dicha documentación se encontraba dentro del Consejo Municipal llevaron a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas, así como la integración de cada uno de los paquetes electorales, para que los Consejos Municipales realizaran esta actividad, con antelación a la recepción de documentación se verificó que todos los consejos contaran con el espacio destinado para bodega y que ésta cumpliera con los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones; de igual manera se les envió un listado que contenía todos los formatos de documentos que debería contener cada uno de los paquetes, así como el número de boletas, los folios correspondientes a cada paquete, la lista que contenía las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, sellos suficientes para el desarrollo de la actividad, y recursos materiales; concluyendo con la integración de los paquetes se procedió a su resguardo en las bodegas destinadas para ello, colocando los sellos de seguridad los cuales fueron firmados por los Consejeros presentes así como los partidos políticos que quisieron hacerlo.

PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.

Consejo Municipal	Presidente	Secretario	Consejeros	CAE YSE	Representantes de Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes
Cuencamé	1	1	4	15	7
Durango	1	1	4	73	
Gómez Palacio	1	1	4	48	2
Lerdo	1	1	4	18	3
Nombre de Dios	1	1	4	20	5
Mapimí	1	1	4	12	
El Oro	1	1	4	24	1
Pueblo Nuevo	1	1	4	23	6
Santiago Papasquiaro	1	1	4	4	15

DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL

Estrategia de distribución de la documentación y material electoral

Una vez concluido el proceso de impresión de la documentación electoral, se llevó a cabo una estrategia para el empaquetado y distribución de dicha documentación, la documentación así como las boletas electorales fueron empaquetadas por sección municipio y distrito, en tarimas que correspondían a cada distrito, para la entrega se programaron tres rutas las cuales harían la entrega en los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito, la empresa que transportó dicha documentación fue Transporte San Marcos y que contrató la empresa Litho Formas S.A. de C.V., el primer camión hizo la entrega en las cabecera de Cuencamé, Lerdo, Gómez Palacio, y Mapimí, el cual contenía doce tarimas, dos tarimas correspondientes a Cuencamé, dos tarimas para Lerdo, seis tarimas para Gómez Palacio y dos tarimas para Mapimí, una vez que subieron el total de las tarimas, el camión fue debidamente cerrado con dos cerrojos, dos candados y dos cinchos de plástico verde, asimismo se pegaron las fajillas de seguridad con el logotipo y el nombre del IEPC, las cuales fueron firmadas por los Consejeros, Secretario Ejecutivo y los representantes de partidos políticos que asistieron.

El segundo camión se dirigió a la segunda ruta, en la cual entregó en las cabeceras de Santiago Papasquiari y El Oro, mismo que contenía cuatro tarimas, donde dos de ellas que contenían la Documentación para Santiago Papasquiari y el resto para la cabecera de El Oro, las cuales fueron aseguradas con dos barras que el personal de Litho Formas sujetó a la caja del camión, concluida la carga de la documentación, se llevó a cabo el mismo procedimiento de resguardo de la documentación dentro del camión.

En la tercera ruta se cargó el camión que entregó la documentación a las cabeceras de Durango, Nombre de Dios y Pueblo Nuevo, el cual contenía catorce tarimas de las cuales dos fueron para Pueblo Nuevo, diez para Durango y dos para Nombre de Dios, una vez que se concluye con el arribo de las tarimas al camión, se procede hacer el mismo procedimiento de resguardo de la documentación dentro del camión.

Una vez que los camiones estuvieron cargados con la documentación, se procedió iniciar con el recorrido de entrega, custodiada en todo momento por la Policía Federal de Caminos que en varios momentos fueron relevados.

Llegando al entronque de Río Grande, Zacatecas, la ruta destinada a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito de Cuencamé, Lerdo, Gómez Palacio y Mapimí, se desvía para llegar a su destino, de igual manera fue custodiada por la Policía

Federal de Caminos, así como las rutas que seguirían a Nombre de Dios, Durango, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiari.

ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL INE PARA SU ENTREGA A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

Reuniones de Trabajo Con El INE.

En cumplimiento con el artículo 183, numeral 3, del Reglamento de Elecciones en el que establece que los Vocales de Organización de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral elaborarán un programa de entrega y celebrarán reuniones de coordinación con el personal involucrado en la entrega, a más tardar la semana previa a la prevista para la distribución.

La Junta Local Ejecutiva en Durango del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realizaron, el día 11 de junio de 2018, una reunión de trabajo con el objetivo de coordinar esfuerzos.

En dicha reunión estuvieron presentes: el Vocal Ejecutivo, Vocal Secretario y el Vocal de Organización de la Junta Local, así como los Vocales Ejecutivos, Secretarios y de Organización de los cuatro distritos electorales federales, en las que se trataron los siguientes puntos importantes:

1. *Entrega de paquetes a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.*
2. *Reunión con personal operativo de seguridad pública.*
3. *Mecanismos de recolección mixtos.*

En cuanto al primer inciso, el Vocal Ejecutivo del INE les instruyó a los vocales distritales sobre la elaboración de una programación a detalle donde especificarán los siguientes puntos:

- *Identificación de casillas a entregar.*
- *Lugar donde se realizará la entrega del Consejo Municipal a punto concreto que determine el Consejo Distrital.*
- *Responsable que recibe el paquete.*
- *Apoyo que se requiera del IEPC (como vehículo de traslado, inmueble, etc.).*
- *Si es el caso de que se tiene que aumentar los días operativos, informar para el análisis de costos y sea aprobados en dicha programación.*

Logística para la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla

Las entregas por parte del IEPC a las Juntas Distritales del INE se realizaron conforme al programa que las citadas juntas establecieron, en el cual se detallaron las fechas, horas y lugares de entrega, así como el funcionario del INE que sería el responsable de recibir el o los paquetes electorales.

Las fechas en que se realizaron las entregas fueron del 26 al 29 de junio de 2018 por parte del IEPC a las cuatro Juntas Distritales del INE como se detalla a continuación:

Distrito Federal	Municipio	Fechas	Número de paquetes
01	Canelas, Santiago Papasquiario	28 al 29 de junio de 2018	16
	Durango	27 al 29 de junio de 2018	232
	Durango, Mezquital, Pueblo Nuevo	27 al 29 de junio de 2018	18
	Mezquital	27 al 29 de junio de 2018	53
	Otáez	28 al 29 de junio de 2018	18
	Durango, Pueblo Nuevo	27 al 29 de junio de 2018	38
	Durango, Pueblo Nuevo, San Dimas	27 al 29 de junio de 2018	28
	Pueblo Nuevo, Mezquital	28 al 29 de junio de 2018	13
	San Dimas	27 al 29 de junio de 2018	37
	Santiago Papasquiario	26 al 29 de junio de 2018	63
	Santiago Papasquiario, Tepehuanes	27 al 29 de junio de 2018	16
	Súchil	27 al 29 de junio de 2018	12
	Vicente Guerrero	27 al 29 de junio de 2018	31
	Tamazula	26 al 29 de junio de 2018	37
Tepehuanes	26 al 29 de junio de 2018	29	
Topia	27 al 29 de junio de 2018	16	
TOTAL DISTRITO			657
02	Guanaceví	29 de junio de 2018	28
	Indé	29 de junio de 2018	17
	Ocampo	29 de junio de 2018	17
	El Oro	29 de junio de 2018	28
	San Bernardo	29 de junio de 2018	13
	Hidalgo	26 de junio de 2018	10
	Mapimí	26 y 27 de junio de 2018	42
	San Pedro del Gallo	26 de junio de 2018	5
	Tlahualilo	26 al 28 de junio de 2018	32
Gómez Palacio	26 al 28 de junio de 2018	438	
TOTAL DISTRITO			630
03	Lerdo	26 al 29 de junio de 2018	190
	Cuencamé (Región Norte)	26 y 27 de junio de 2018	37
	Cuencamé (Región Sur)	26 al 29 de junio de 2018	17
	Santa Clara	26 y 27 de junio de 2018	11
	Gral. Simón Bolívar	26 y 27 de junio de 2018	22
	San Juan de Guadalupe	26 de junio de 2018	13
	San Juan del Río	26 de junio de 2018	27
	Coneto de Comonfort	26 y 27 de junio de 2018	11
	Rodeo	26 de junio de 2018	25
	Canatlán	26 y 27 de junio de 2018	54
	Nazas, San Luis del Cordero	26 al 29 de junio de 2018	25
	Nuevo Ideal	26 y 27 de junio de 2018	44
	Nombre de Dios	26 y 27 de junio de 2018	28
	Poanas	26 y 27 de junio de 2018	36
Guadalupe Victoria	26 al 29 de junio de 2018	54	
Pánuco de Coronado	26 y 27 de junio de 2018	24	
Peñón Blanco	26 al 29 de junio de 2018	20	
TOTAL DISTRITO			638
04	Durango	25 al 29 de junio de 2018	554
TOTAL DISTRITO			554

RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL

Modelo operativo de recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos municipales

Para la elaboración de los Modelos Operativos la Dirección de Organización Electoral, tomó como base algunas de las precisiones que los Presidentes de los Consejos Municipales hicieron, así como también se utilizó la información enviada por el Instituto Nacional Electoral, referente a las cédulas de información contenidas en los estudios de factibilidad para la implementación de los Mecanismos de Recolección de paquetes, de igual manera se aseguró que la aplicación de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes se hiciera bajo los principios de legalidad y certeza, al igual que se agregara un diagrama de flujo que ilustrara gráficamente el Modelo Operativo y que permitió facilitar la entrega de los paquetes por parte de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, al igual que los Capacitadores Asistentes Electorales.

La mayoría de los paquetes electorales fueron transportados mediante un mecanismo de recolección, considerando que por tratarse de una sola elección local, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, únicamente instaló las nueve cabeceras de distrito local, motivo por el cual la recolección se hizo a cada una de las cabeceras y no como en anteriores procesos electorales que se hacía al Consejo Municipal correspondiente, esto propició que se implementara este tipo de Modelo Operativo para poder abastecer del recurso material y humano que se requirió para la implementación de estos y que fueran funcionales ya que, en anteriores procesos electorales se había advertido la acumulación de un gran número de personas entregando los paquetes.

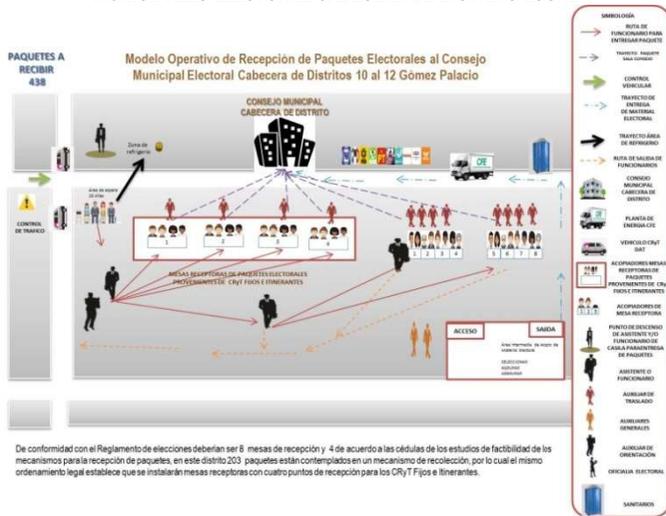
RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES

DTTO	RECURSOS HUMANOS								
	AUXILIARES DE RECEPCIÓN	AUXILIARES DE RECEPCIÓN MESA CRT	AUXILIARES DE TRASLADO	AUXILIARES GENERALES	AUXILIARES DE ORIENTADOR	ENCARGADO DE BODEGA	AUXILIARES DE BODEGA	TOTAL DE PERSONAL	REP. PARTIDOS POLÍTICOS
1 al 5	54	8	28	27	1	1	3	122	10
6	0	12	3	3	1	1	1	21	10
7	0	16	4	3	1	1	1	26	10
8	0	20	5	5	1	1	2	34	10
9	0	12	3	3	1	1	1	21	10
10 al 12	16	16	12	12	2	1	2	61	10
13	1	4	5	5	1	1	1	18	10
14	4	18	6	6	1	1	1	37	10
15	2	20	6	6	1	1	1	37	10
TOTALES	77	126	72	70	10	9	13	377	90

RECURSOS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES

DTTO	RECURSOS MATERIALES					
	MESA	CARPAS, LONAS O TOLDOS	SANITARIOS	SILLAS	GAFETES	CHALECOS DISTINTIVOS
1 al 5	27	3	3	92	122	122
6	3	1	1	42	21	21
7	4	2	1	46	26	26
8	5	2	1	50	34	34
9	3	1	1	42	21	21
10 al 12	12	2	2	62	61	61
13	5	1	1	42	18	18
14	6	1	1	52	37	37
15	6	1	1	22	37	37
TOTALES	71	14	12	450	377	377

EJEMPLO DEL MODELO OPERATIVO QUE SE UTILIZÓ EN LOS NUEVE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL



De conformidad con el Reglamento de elecciones deberán ser 8 mesas de recepción y 4 de acuerdo a las cálculas de los estudios de factibilidad de los mecanismos para la recepción de paquetes, en este distrito 203 paquetes están contemplados en un mecanismo de recepción, por lo cual el mismo ordenamiento legal establece que se instalarán mesas receptoras con cuatro puntos de recepción para los CRIT Fijos e Itinerantes.

El procedimiento de recepción y traslado a la mesa de sesiones de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito locales, fue el siguiente:

DIAGRAMA DE TRASLADO A LA MESA DEL CONSEJO EN LA RECEPCIÓN DE PAQUETES



De manera que, la implementación de estos Modelos Operativos de Recolección nos da como resultados los siguientes horarios de recepción.

HORARIO CON MÁS CARGA DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES

Cabecera de distrito	Hora con más carga de recepción	Fecha	Paquetes recibidos en ese horario
01-02-03-04-05 Durango	21:00 a 01:00	01 julio	689
06 Pueblo Nuevo	08:00 a 10:00	2 julio	79
07 Santiago Papasquiari	10:00 a 14:00	2 julio	113
08 El Oro	06:00 a 11:00	02 julio	178
09 Mapimí	02:00 a 07:00	02 julio	136
10-11-12 Gómez Palacio	21:00 a 4:00	01 al 02 julio	419
13 Lerdo	22:00 a 02:00	01 al 02 julio	129
14 Cuencamé	06:00 a 09:00	02 julio	123
15 Nombre de Dios	23:00 a 03:00	01 al 02 julio	119
	12:00 a 15:00	3 julio	38

Los mecanismos empleados para la recepción de paquetes en todo el estado fueron sin duda alguna los mejores utilizados ya que el resultado de recepción se considera como el mejor aplicado, pudiendo advertir que en ningún Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local, los funcionarios de mesa directiva de casilla, así como los Capacitadores Asistentes Electorales tuvieron la necesidad de hacer fila para entregar su paquete.

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE) 2018

Definición

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

El SIJE, fue planeado para que, bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva del INE, opere a partir de la información recopilada y transmitida por las y los Capacitadores Asistentes Electorales en sus recorridos por las casillas. Dicho personal transmitió la información recabada, a través del medio de comunicación previamente asignado, para su visualización a través de la Red informática del Instituto Nacional Electoral.

A partir de ese momento, la información estuvo a disposición del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

La ejecución del SIJE 2018 durante la jornada electoral contempló las siguientes tres etapas:

- 1. Recopilación y transmisión de la información en campo.**
 - a) Avance en la instalación de las casillas (Primer Reporte).
 - b) Segunda visita a las casillas electorales con la finalidad de reportar la integración de cada una de las casillas (Segundo Reporte).
 - c) Incidentes que pudieran presentarse durante el desarrollo de la Jornada Electoral.
- 2. Captura y transmisión de la información en las sedes de las juntas ejecutivas distritales del INE.**
- 3. Consulta en línea e impresión de reportes.**

Reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral para la implementación y operación del SIJE

Para poder llevar un correcto seguimiento de la Jornada Electoral por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y considerando que el SIJE fue operado por el Instituto Nacional Electoral, fueron celebradas desde el mes de enero del presente año, reuniones con personal de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, con la finalidad de comprender el funcionamiento del mismo, la identificación y atención a los incidentes presentados durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

Las reuniones fueron celebradas los días 18 de enero, 27 de febrero, 27 de marzo, 27 de abril, 27 de mayo y 7 de junio de 2018. Y los temas tratados fueron:

- 1. INTRODUCCION AL SIJE.** *Conceptos básicos, funcionamiento del SIJE, herramienta informática para consulta de información durante el desarrollo de la Jornada Electoral.*
- 2. RECURSOS MATERIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SIJE.** *Recursos para la transmisión/recepción de información (Líneas telefónicas, telefonía celular y telefonía pública rural, telefonía satelital en los casos que fue necesario, diademas telefónicas, terminales (computadoras) conectadas a la RedINE); recursos para la captura y consulta de información, otro tipo de recursos (mesas, sillas, y equipos de cómputo, etc.); recursos financieros, se considera fundamentalmente los apoyos económicos para las y los CAE que se comunicarán a la sede distrital por telefonía celular, y para la pública rural.*
- 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SIJE POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.** *Se otorgaron cuentas de acceso al sistema por parte del Instituto Nacional Electoral, para consultar la información que de los diversos reportes del SIJE, tanto en Oficinas Centrales como en los Consejos Municipales del IEPC, los cuales fueron a nivel de distrito local electoral y por Municipio.*
- 4. PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO ASIGNADO A LAS JUNTAS DISTRITALES DEL INE PARA OPERACIÓN DEL SIJE.** *Se acordó comisionar a cuatro personas para fungir como enlaces del SIJE para reportar a la Dirección de Organización Electoral del IEPC, la información más relevante (incidentes graves, presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, observadores electorales, etc).*

5. ÁREAS PARA QUE OPERE EL SIJE. *Se acordó solicitar a los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local que se definiera un área dentro de sus respectivas instalaciones para operar el SIJE durante los simulacros y la Jornada Electoral.*

6. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y FLUJO DE LA INFORMACIÓN OPORTUNA ENTRE AMBAS AUTORIDADES ELECTORALES. *Dependiendo de la ubicación de las casillas donde se presenten incidentes, se consideró que los CAES Locales auxilien a los CAES Federales en la resolución de incidentes. Además, con la ayuda del personal asignado en las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, el flujo de información fue el adecuado.*

Acceso al SIJE por parte de funcionarios del IEPC y de los consejos municipales

Un elemento indispensable para acceder al SIJE, fueron las cuentas de usuario con su respectiva contraseña. Para el caso del IEPC, y debido a que solo se necesitó acceder a los reportes sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, fueron solicitadas las cuentas con acceso únicamente a consultas, mediante oficio IEPC/SE/1301/2018.

El día 29 de mayo de 2018, mediante Oficio INE/UTVOPU5770/2018, fueron recibidas las cuentas de acceso al SIJE para el Consejo General y los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, por parte del Instituto Nacional Electoral. La Unidad Técnica de Cómputo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, distribuyó dichas cuentas a cada uno de los destinatarios anteriormente mencionados.

Simulacros y asesorías para los integrantes del consejo general del IEPC y los consejos municipales

Con la finalidad de detectar fallas y poder familiarizarse con la interfaz del sistema informático en línea del SIJE, fueron realizados un total de tres simulacros los días 3, 10 y 17 de junio de 2018 en un horario de 7:00 horas a 14:00 horas, en las que participaron la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local.

En dichos simulacros se consultaron los reportes referentes a la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla, presencia de representantes de partidos políticos y

candidaturas independientes, así como de los incidentes reportados durante el desarrollo de dichos simulacros.

Además de los simulacros anteriormente citados, se realizó una prueba de acceso el día 22 de junio de 2018, en la que participaron integrantes del Consejo General del IEPC, Consejos Municipales y la Dirección de Organización Electoral del IEPC.

Para dicha prueba de acceso, los nueve Consejos Municipales pudieron ingresar al sistema informático en los siguientes horarios:

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	HORA DE ACCESO
1, 2, 3, 4 y 5	Durango	06:15:00 p. m.
6	Pueblo Nuevo	02:57:00 p. m.
7	Santiago Papasquiaro	12:30:00 p. m.
8	El Oro	01:00:00 p. m.
9	Mapimí	01:10:00 p. m.
10, 11 y 12	Gómez Palacio	09:40:00 a. m.
13	Lerdo	12:38:00 p. m.
14	Cuencamé	01:00:00 p. m.
15	Nombre de Dios	12:40:00 p. m.

SEGUIMIENTO AL SIJE EN LA JORNADA ELECTORAL

El domingo 1 de julio fueron celebrados los comicios locales para la designación de Diputados Locales en el Estado de Durango, por lo que el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral estuvo activo desde las 7:00 horas y hasta las 3:00 horas del lunes 2 de julio.

El personal del IEPC, asignado para fungir como enlaces en las Juntas Distritales del INE fueron los siguientes:

JUNTA DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	PERSONAL ASIGNADO
01	C. Cecilia Díaz González, Técnica de Participación Ciudadana
02	C. Valeria Montañez Valdez, Secretaria Escribiente
03	Lic. Flor de María García Estevané, Coordinadora de Capacitación Electoral
04	Lic. Cesar Octavio Palencia Bermúdez, Auxiliar Administrativo

De igual manera en cada uno de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, el personal asignado a consultar el SIJE, estuvo al pendiente de consultar la información referente a su Distrito Electoral Local, todo con la finalidad de mantener informado al Consejo Municipal.

Cabe mencionar que durante el periodo de las 7:00 horas del día 01 de julio de 2018, a las 3:00 horas del lunes 02 de julio de 2018, se consultó la información que se muestra en el siguiente cuadro:

Información presentada en los reportes del SIJE

1. Avance en la integración de casillas.
2. Número de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes presentes en las casillas.
3. Casillas sin Reporte.
4. Incidentes presentados durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

El sistema informático del SIJE 2018 fue una herramienta muy útil, con la que se pudo informar oportunamente de los aspectos más relevantes que se presentaron durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.

CÓMPUTOS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales y Estatal

El artículo 429 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), establece que los Organismos Públicos Locales, deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas de este Reglamento, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, y con la finalidad de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), llevara a cabo la elaboración y emisión de los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Local 2017-2018, los días ocho, nueve y diez de agosto de dos mil diecisiete, personal del INE y del IEPC, llevaron a cabo reuniones de coordinación con el propósito de revisar e integrar el proyecto de dichos Lineamientos. Por lo que una vez integrados, se solicitó al INE la validación correspondiente, atendiendo dicha validación el día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

Posteriormente, el treinta de agosto de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria número tres, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango,

mediante Acuerdo IEPC/CG21/2017, realizó la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales y Estatal para el Proceso Electoral 2017-2018.

Dichos Lineamientos, fueron elaborados de conformidad con el Reglamento de Elecciones, así como en las Bases Generales emitidas por el Instituto Nacional electoral, documento que contempló las diferentes etapas para la realización de los Cómputos Distritales de nuestra entidad, entre las que se encuentran:

- *Acciones de Planeación.*
- *Programa de Capacitación.*
- *Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral.*
- *Desarrollo de la sesión de Cómputo Distrital.*
- *Resultados de los Cómputos Distritales.*
- *Dictamen de elegibilidad.*
- *Declaración de validez de las elecciones de Mayoría Relativa y entrega de Constancia de Mayoría.*
- *Publicación de los resultados del Cómputo Distrital.*
- *Cómputo Distrital para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional.*
- *Computo Estatal para la elección de Diputados de Representación Proporcional.*
- *Constancias de Asignación Proporcional.*
- *Publicación de resultados del Cómputo Estatal.*
- *Disposiciones Complementarias.*
- *Anexos.*

Asimismo, los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales y Estatal para el Proceso Electoral 2017-2018, contemplaron como anexos, los formatos de los diferentes documentos que fueron utilizados durante el desarrollo de los Cómputos.

Habilitación de espacios para recuento de votos

En términos de lo dispuesto por los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales y Estatal, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el día diez de febrero de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo

IEPC/CG25/2018, determinó dar inicio con el proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento total o parcial de la votación.

La realización de la Planeación de habilitación de espacios para el recuento de votos por parte de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, tuvo como objetivo principal, prever que las sesiones de cómputo se efectuaran en un ambiente adecuado, se contó con los recursos humanos, materiales, y técnicos necesarios, anticipar la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación y permitir su realización en los supuestos previstos en la ley.

Por lo anterior, el día siete de marzo del presente año, en reunión de trabajo, los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, presentaron sus propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. Derivado de lo anterior, se advirtió en las planeaciones presentadas, que la Sesión Especial de Cómputo Distrital, se desarrollaría en la sede de cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, y que dentro de las instalaciones de los mismos se previó el acondicionamiento de espacios necesarios para el funcionamiento de los grupos de trabajo.

En ese sentido, el día seis de abril de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentó el Informe sobre las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018, posteriormente, el diez de abril, fue remitido a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango.

Por lo anterior, resulta necesario la previsión de los posibles escenarios que pudieran presentarse en los cómputos distritales, por lo que los nueve Consejos Municipales, aprobaron mediante Acuerdo el día 16 de mayo de 2018, la planeación de la habilitación de espacios para recuento de votos con las alternativas de los posibles escenarios, para el adecuado desarrollo de la sesión Especial de Cómputos Distritales del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Finalmente, y una vez desarrollada la Jornada Electoral del día primero de julio del presente año y de acuerdo a los

resultados electorales preliminares obtenidos, así como al escenario de recuento de votos que aplicaría para cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, en sesión extraordinaria del día siete de julio de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo aprobaron la habilitación de espacios para el adecuado desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2017-2018, efectuada el día ocho de julio de dos mil dieciocho.

MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, considera que la capacitación para el desarrollo del Cómputo Distrital, permitirá un mejor desarrollo de las actividades y funciones que les corresponde a las autoridades encargadas de realizar los cómputos y en su caso los recuentos de votos, ya sea mediante ejercicios prácticos y/o simulacros, logrando así, un mejor y más efectivo resultado, que sin duda brindarán mayor certeza a la ciudadanía y a los actores políticos, respecto a los resultados de la elección.

En ese sentido, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, elaboró diversos materiales que constituyeron una herramienta de apoyo para la capacitación de los distintos actores que formaron parte en el desarrollo de los cómputos distritales (integrantes de los consejos, personal administrativo y eventual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango IEPC), con base en lo establecido en los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Por lo anterior, el día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fue aprobado mediante Acuerdo IEPC/CG29/2018, el programa de capacitación y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación para los Cómputos Distritales, de acuerdo a los formatos de documentación y material electoral validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral y aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el Acuerdo IEPC/CG74/2017.

Dichos materiales didácticos necesarios para la capacitación del desarrollo de los cómputos distritales, fueron notificados a

los nueve Consejos Municipales Cabecera Distrital de los quince distritos locales, los cuales fueron socializados con los integrantes de los Consejos.

Curso-Taller para la Sesión Especial de Cómputos Distritales

Es prioridad del Instituto orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral.

En este sentido, se establecieron una serie de acciones para garantizar que el desarrollo de los Cómputos Distritales, se realizara con altos niveles de calidad y confianza en los resultados electorales.

Para lograr ese objetivo, se proporcionó al personal de oficinas centrales y desconcentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los instrumentos necesarios para cumplir con la misión de efectuar el Cómputo Distrital, así como el recuento de votos.

Por tal motivo, fue necesario dotarlos de los conocimientos necesarios para el desarrollo de dichas actividades, mediante la impartición de un curso-taller verificados en dos sedes: Gómez Palacio y Victoria de Durango, Durango. A la capacitación asistieron las siguientes figuras:

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
11 de junio de 2018	Gómez Palacio	Consejeros propietarios y suplentes, Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, correspondientes a los Consejos Municipales cabecera de distrito local de: <ul style="list-style-type: none"> • Gómez Palacio • Lerdo • Mapimí • Cuencamé • El Oro
13 de junio de 2018	Victoria de Durango	Consejeros propietarios y suplentes, Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, correspondientes a los Consejos Municipales cabecera de distrito local de: <ul style="list-style-type: none"> • Durango • Santiago Papasquiario • Nombre de Dios • Pueblo Nuevo Asimismo, acudió el personal de oficinas centrales del IEPC

Los temas impartidos en los cursos-taller fueron los siguientes:

Cómputos Distritales	
Acciones de Planeación	<ol style="list-style-type: none"> Habilitación de espacios para recuento de votos Procedimiento para traslado a una sede alterna Medidas de seguridad para el resguardo de paquetes electorales Herramienta informática
Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral	<ol style="list-style-type: none"> Número de paquetes a recibir Disponibilidad y complementación de las actas de escrutinio y cómputo. Reunión de trabajo. Número de paquetes susceptibles de recuento. Puntos de recuento a instalar. Sesión Extraordinaria. Cotejo de actas y grupos de trabajo. Acreditación, sustitución y actuación de los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes. Alternancia del personal Auxiliar de Apoyo en Grupos de Trabajo. Actas circunstanciadas.
Materiales	<ol style="list-style-type: none"> Cuadernillo para ejercicios y operaciones. Acta de Cómputo Distrital. Acta de escrutinio y cómputo levantada en Consejo Municipal. Acta de recuento de votos. Constancia individual de recuento. Guía de apoyo clasificación de votos. Acta circunstanciada. Cartel de resultados. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.
Desarrollo de los Cómputos Distritales	<ol style="list-style-type: none"> Causales para el recuento de la votación. Posibilidad de recuento parcial y recuento total de la votación. Sesión de cómputo distrital. Cotejo de actas y recuento parcial en grupos de trabajo. Mecanismos del recuento de votos en grupos de trabajo. Paquetes con muestra de alteración. Votos reservados. Conclusión de actividades en grupos de trabajo. Recuento total. Extracción de documentos y materiales electorales. Recesos.
Resultados de los cómputos distritales	Sistema de Cómputos Electorales (SICE) herramienta informática. Registro de Actas. Cómputos electorales.
Dictamen de elegibilidad	Dictamen de elegibilidad de los candidatos de las fórmulas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos.
Declaración de validez de la elección	Declaración de validez de la elección de Mayoría Relativa y entrega de constancias
Publicación de Resultados	Publicación de resultados del cómputo distrital
Cómputo Distrital Diputados R.P.	Cómputo distrital para la elección de diputados por el principio de representación proporcional.
Desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.	Desarrollo de la Sesión Especial de cómputos distritales

PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 271, numerales 1, 2 y 7 enuncian, que una vez iniciada la sesión de cómputos, el Consejo Municipal que reside en el Municipio cabecera del distrito local electoral, procederá a hacer el cómputo general de la votación emitida en el distrito uninominal correspondiente, además de que, los Consejos Municipales que residan en el Municipio Cabecera del Distrito Local Electoral, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente e ininterrumpida.

Por su parte, los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales y Estatal, establecen que: “Cada Consejo Municipal deberá convocar a los Consejeros Electorales Municipales suplentes que correspondan para el desarrollo de las sesiones de cómputo”. Asimismo, establece una serie de medidas para garantizar la asistencia del personal necesario para el desarrollo de los Cómputos.

En ese sentido, y como una acción de planeación y previsión, los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, el día seis de junio de dos mil dieciocho, aprobaron mediante Acuerdo, al personal contratado con carácter temporal para realizar funciones de Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral local, así como al personal administrativo de los respectivos Consejos Municipales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para apoyar de ser necesario, en la Sesión de cómputo Distrital para realizar las funciones de:

- *Auxiliar de traslado.*
- *Auxiliar de documentación.*
- *Auxiliar de captura.*
- *Auxiliar de verificación.*
- *Auxiliar de control de bodega.*
- *Auxiliar de control de grupo de trabajo.*
- *Auxiliar de acreditación y sustitución.*
- *Auxiliar de seguimiento en la sesión.*
- *Auxiliar de recuento.*
- *Auxiliar de captura y de verificación.*

Posteriormente, y una vez que los Consejos Municipales conocieron el escenario del cómputo que aplicaría en sus respectivos Consejos, procedieron a la aprobación mediante acuerdo del personal que participó en Cómputos Distritales el día ocho de julio; dicho acuerdo fue aprobado en la sesión extraordinaria realizada un día antes de la realización de los cómputos, el sábado siete de julio, tal como lo establecen los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Local 2017-2018. El personal que participó en los nueve Consejo Municipales es el siguiente:

- *Consejeros Electorales municipales.*
- *Consejeros Electorales municipales suplentes.*
- *Supervisores Electorales Locales.*
- *Capacitadores Asistentes Electorales Locales.*
- *Personal administrativo de los Consejos Municipales.*
- *Personal administrativo de Oficinas Centrales del IEPC.*

Para lograr la participación de éste personal, el Instituto, tomó las previsiones necesarias para facilitar la estancia del mismo en cada una de las nueve sedes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral: asimismo, se dotó de los insumos necesarios a cada una de las personas participantes.

DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

El Cómputo Distrital el procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones para obtener los resultados de la elección de Diputados por Distrito Electoral. Su finalidad es saber quién es el Candidato ganador en un distrito. Consiste en sumar los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas.

El domingo ocho de julio de dos mil dieciocho, en punto de las 8:00 horas, fue celebrada la Sesión de Cómputos Distrital en cada uno de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales y Estatal.

Como primer punto del orden del día, los Presidentes informaron sobre los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día anterior.

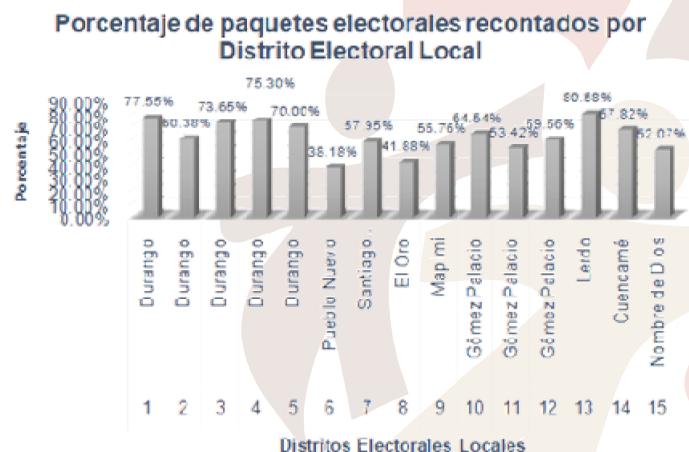
Los Presidentes de los Consejos Municipales, en cada uno de sus respectivos Consejos iniciaron el cotejo de actas en el pleno del Consejo y paralelamente, ordenaron la instalación de los grupos de trabajo para realizar el recuento de votos.

Todas las bodegas fueron abiertas en presencia de los integrantes del Consejo Municipal, conforme al protocolo de apertura y cierre de la misma.

Para los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local, los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos, ingresaron a las bodegas electorales para constatar las medidas de seguridad con que se contaron en el lugar en donde estuvieron resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura; información que fue plasmada en las actas circunstanciadas levantadas para tal efecto.

Los grupos de trabajo funcionaron permanentemente hasta la conclusión de la totalidad de los paquetes electorales objeto de recuento que les fueron asignados. De dichas actividades, se levantaron actas circunstanciadas.

El porcentaje de los paquetes electorales recontados por Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Electoral Local, es el que se muestra en la siguiente gráfica:



Al término del recuento, los Presidentes de cada grupo de trabajo entregaron de inmediato el acta al Presidente del Consejo, así como un ejemplar a cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo, para que sea entregado al representante. En este momento, y para todo fin, se concluyeron los trabajos propios grupos.

RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Una vez concluidos los Cómputos Distritales y el recuento de votos, los resultados determinaron un ganador para elección de Diputados de Mayoría Relativa en los 15 Distritos Electorales Locales, los cuales se muestran a continuación:

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA				
Dtto	Partido Político	Nombre	Candidato	Género
I		Luis Iván Gurrola Vega	Propietario	Masculino
		Emmanuel David Reyes Hernández	Suplente	
II		Rigoberto Quiñones Samaniego	Propietario	Masculino
		José Cruz Soto Rivas	Suplente	
III		Sandra Lilia Amaya Rosales	Propietario	Femenino
		Wendy Aly Acosta Torres	Suplente	
IV		Claudia Julieta Domínguez Espinosa	Propietario	Femenino
		Martha Alicia Aragón Barrios	Suplente	
V		José Antonio Ochoa Rodríguez	Propietario	Masculino
		Octavio Fernández Zamora	Suplente	
VI		Cintha Leticia Martell Nevárez	Propietario	Femenino
		Elida Rubid Reyes Álvarez	Suplente	
VII		Karen Fernanda Pérez Herrera	Propietario	Femenino
		Viviana Martínez Rodríguez	Suplente	
VIII		José Luis Rocha Medina	Propietario	Masculino
		Jorge Enrique Vázquez Galarza	Suplente	
IX		Mario Alfonso Delgado Mendoza	Propietario	Masculino
		Antonio Solís Vaquera	Suplente	
X		Ramón Román Vázquez	Propietario	Masculino
		José Carmen Ortega Bermúdez	Suplente	
XI		Pablo César Aguilar Palacio	Propietario	Masculino
		Gerardo Cardiel Luna	Suplente	
XII		Elia del Carmen Tovar Valero	Propietario	Femenino
		Claudia Isela Ortega Castañeda	Suplente	
XIII		Pedro Amador Castro	Propietario	Masculino
		José Antonio Aguirre Saucedo	Suplente	
XIV		David Ramos Zepeda	Propietario	Masculino
		Luis Gregorio Moreno Morales	Suplente	
XV		Gabriela López Hernández	Propietario	Femenino
		Sandra Luz Reyes Rodríguez	Suplente	



VIII



EJERCICIO 2017 - 2018

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es una autoridad en materia electoral, cuyas principales funciones son contribuir al desarrollo de la vida democrática, orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como de promover la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio y desarrollar y ejecutar los programas de Educación Cívica entre las y los ciudadanos duranguenses.

En esa tesitura, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, la elaboración, difusión, desarrollo, ejecución y vigilancia del cumplimiento de los programas de educación cívica, es una función realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De ahí que corresponda a ésta Dirección, llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, en aras de lograr un empoderamiento ciudadano en el que el ejercicio de los derechos político-electorales, garantice una participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

En ese sentido, a continuación se presentan las actividades realizadas por esta Dirección, bajo los planes anuales de trabajo aprobados en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dentro del periodo comprendido entre los meses de septiembre 2017 a septiembre de 2018.

MARCO JURÍDICO

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Durango establece en su artículo 100 las siguientes atribuciones a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- I. *Difundir los programas de capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla aprobados por el Instituto Nacional Electoral;*
- II. *Elaborar y Difundir los programas de educación cívica electoral que se aplicarán a la ciudadanía en general;*
- III. *Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refieren la fracción anterior;*
- IV. *Preparar el material didáctico y los instructivos de materia electoral;*
- V. *Orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales;*

- VI. *Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en la presente Ley, y particularmente la emisión del voto;*
- VII. *Asistir a las sesiones del Consejo General;*
- VIII. *Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia, y*
- IX. *Las demás que le confiera esta Ley y el Consejo General.*

La gran tarea de todos en la educación cívica es buscar que los niños y las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos comprendan y asuman los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y honestidad.

Ante este escenario, el IEPC se ha propuesto lograr en el ámbito de su competencia que en Durango la educación cívica no siga encerrada y enterrada entre palabras bonitas y conceptos simpáticos que pocos respetan y peor aún no son practicados, que no continúe siendo teoría si no que se convierta en práctica y que esté llena de ejemplos y modelos a seguir. Sin conocimiento las personas ignoran sus derechos y sin derechos no hay democracia. La falta de conocimiento del país repercute en la falta de civismo.

Conscientes de que el comportamiento cívico debe estar basado en las reglas de la convivencia pública y rescatar valores importantes de la sociedad, es que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha implementado el “PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA” mismo que se desarrolla en las instituciones educativas a través de tres subprogramas orientados a los siguientes niveles de educación básica:

Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Político Democrática

Integrante	Carácter
Primarias	Valores Democráticos y Democracia.
Secundarias	Todos somos mexicanos, pero ¿Todos somos ciudadanos?
Preparatorias y Universidades	Participación Ciudadana dentro de la Vida Democrática

Durante el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre 2017, se realizó una serie de visitas a los distintos centros educativos del estado de Durango, según se detalla a continuación:

Valores Democráticos y Democracia Escuelas Primarias

Este subprograma tiene por objeto fomentar los valores cívicos, los derechos y obligaciones de los niños y las niñas

de quinto y sexto grado de primaria, con la finalidad de crear conciencia en este sector de la población sobre la importancia que tiene el actuar desde la infancia en el desarrollo ciudadano.

Durante el período que se informa, se apoyó en la realización de elecciones escolares en algunos centros educativos impartiendo la capacitación a los alumnos que fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla, para lo cual, esta Dirección se encargó de la elaboración del material electoral, así como del acompañamiento correspondiente el día de la jornada electoral.

A continuación se detalla la totalidad de escuelas primarias visitadas en los meses de septiembre a diciembre de 2017:

NO.	NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO	NO DE ALUMNOS
1	Colegio Mac Donell de Durango, A.C. 08/Sep/2017	Calle Juárez, número 2014 Norte. C.P. 34000, Durango, Dgo.	200
2	Escuela Primaria No. 4 José Ramón Valdez 19/Sep/2017	Avenida 20 de Noviembre y Calle Norman Fuentes, zona centro. Durango, Dgo.	308
3	Escuela Primaria No. 12, C. Escolar Miguel Hidalgo 19/Sep/2017	Calle Volantín, número 625, Barrio de Analco. C.P. 34138., Durango, Dgo.	205
4	Escuela Primaria No. 7, Lic. Miguel Alemán 20/Sep/2017	Calle Independencia, número 711Norte, zona centro. C.P. 34000. Durango, Dgo.	333
5	Escuela Primaria No. 17, General Guadalupe Victoria 21/Sep/2017	Calle Santiago Baca Ortíz, número 300, zona centro. C.P.34000, Durango, Dgo.	311
6	Escuela Primaria No. 9, Edmundo y Raúl Salinas 22/Sep/2017	Calle República de Uruguay, número 17. Colonia Francisco Zarco. C.P. 34210. Durango, Dgo.	201
7	Escuela Primaria Miguel Ángel de Quevedo 26/Sep/2017	Calle Paloma, número 101 Oriente, zona centro., C.P.34000. Durango, Dgo.	423
8	Escuela Primaria Juan Escutia 27/Sep/2017	Avenida Juárez, sin número. Localidad 05 de Febrero. C.P. 34306, Durango, Dgo.	150
9	Escuela Primaria Alberto M. Alvarado 28/Sep/2017	Calle Juárez, número 503.Código Postal 34,000. Durango, Dgo.	261
10	Escuela Primaria No. 22, Profr. Everardo Gámiz 03/Oct/2017	Calle Ricardo Flores Magón, sin número. Colonia J. Guadalupe Rodríguez., C.P. 34280. Durango, Dgo.	140
11	Escuela Primaria Juan Belén 04/Oct/2017	Calle Beta y Gama, sin número. Fraccionamiento 20 de Noviembre II. C.P.34200. Durango, Dgo.	66
12	Escuela Primaria Profr. Ramiro Arrieta Herrera 06/Oct/2017	Avenida Valle del Guadiana, sin número. Fraccionamiento Villas del Guadiana., C.P. 34208. Durango, Dgo.	347
13	Escuela Primaria Profr. Petronilo Ávalos 10/Oct/2017	Calle Electricistas, sin número. Fraccionamiento Fidel Velázquez., C.P.34229. Durango, Dgo.	300
TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS			
	13	142	3,245

MEMORIA GRÁFICA

Escuelas Primarias Visitadas con Motivo de la Organización de Elecciones Escolares



Visita Guiada al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Una de las actividades por demás enriquecedoras para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana como para los niños, adolescentes y jóvenes que la viven, son las visitas guiadas a nuestras oficinas administrativas cuyo objetivo primordial es dar a conocer la Misión para la que fue creada y las funciones específicas que se realizan en la misma.

Con ese motivo y a solicitud de la propia institución educativa tuvimos la visita del Colegio Rex en el mes de junio, asistieron a nuestras instalaciones 50 niñas y niños de 5° y 6° grado quienes participaron por demás de manera entusiasta y propositiva en todo momento.

Convencidos de que la formación de ciudadanía se logra a través de la promoción y difusión de la educación cívica y que esta debe empezar desde la niñez, se desarrollaron actividades para los niños enmarcadas dentro del Proceso Electoral Local 2017-2018, de esta manera les dimos un recorrido por las distintas áreas administrativas del edificio. En cada oficina, los titulares de área proporcionaban una breve explicación de sus funciones específicas. Las niñas y niños visitantes, así como

sus respectivas maestras, formularon una serie de preguntas a cada titular y éstos a su vez, les dieron respuesta. Durante el recorrido en las ares se les enfatizo en relación a los trabajos que este Instituto realiza antes, durante y después de la jornada electoral con el objetivo de que la ciudadanía elija a sus gobernantes y la importancia que esto conlleva.

Con el propósito de reforzar en los niños algunos de los conocimientos adquiridos durante el recorrido se realizó un simulacro de jornada electoral, para lo cual se integró una Mesa Directiva de Casilla con los propios estudiantes y se les dio una breve explicación de las funciones que desarrollarían en el simulacro, mientras que se les otorgaban los materiales didácticos para el desarrollo de la misma, y una vez concluida la votación, se procedió a realizar el escrutinio y cómputo de la elección. Sin duda este es un ejercicio que instruye y forma a los niños de manera vivencial, lo que les permite comprender y reconocer que la democracia en su estado y en su país se construye con la participación voluntaria y responsable de las y los ciudadanos, los cuales de aspirar a tener una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de desarrollo deben involucrarse de manera decidida en la toma de decisiones del mismo.

Memoria Gráfica Visita Colegio REX



Imagen 1. Niñas y niños visitantes, durante la explicación del simulacro de jornada electoral.



Imagen 2. Niñas y niños participantes durante el desarrollo de la votación.



Imagen 3. Niñas y niños participantes durante el desarrollo de la votación



Imagen 4. Escrutinio y cómputo de la votación, formulada por las niñas y niños visitantes del Colegio Rex.

**Todos Somos Mexicanos, Pero ¿Todos Somos Ciudadanos?
Escuelas Secundarias**

Este programa se dirige a adolescentes de tercer grado de secundaria, con el fin de difundir las generalidades de cómo está conformada la vida democrática del país y del estado de Durango, a través de temas diversos como: los niveles de gobierno existentes, quiénes son las autoridades electorales, qué son las elecciones, el derecho al voto y las características de este, así como los valores democráticos.

De igual manera, esta Dirección apoyó en la realización de elecciones escolares en algunos centros educativos impartiendo la capacitación a los alumnos que fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla, para lo cual, esta Dirección se encargó de la elaboración del material electoral, así como del acompañamiento correspondiente el día de la jornada electoral.

A continuación se detalla la totalidad de escuelas secundarias visitadas en los meses de septiembre a diciembre de 2017:

NO.	NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO	NO DE ALUMNOS
1	Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez 18/Sep/2017	General Blas Corral, zona centro. C.P. 34000. Durango, Dgo.	742
2	Escuela Secundaria General Niños Héroes 21/Sep/2017	Prolongación Hidalgo, sin número. Villa Unión, Poanas. Durango, Dgo.	742
3	Escuela Secundaria Jaime Torres Bodet 02/Oct/2017	Prolongación Riel, sin número. Colonia 16 de Septiembre. C.P. 34020. Durango, Dgo.	673
4	Escuela Secundaria Lic. Armando del Castillo Franco 26/Oct/2017	Calle 1° de Mayo, sin número. Colonia Miguel de la Madrid Hurtado.C.P. 34046. Durango, Dgo.	454
5	Escuela Secundaria Valle del Guadiana 06/Nov/2017	Calle Paseo del Lago, sin número. Fraccionamiento Valle del Paseo. Durango, Dgo.	162

MEMORIA GRÁFICA: ESCUELAS SECUNDARIAS VISITADAS



MEMORIA GRÁFICA

Universidades Visitadas en el Marco de la Implementación del Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Encívica.



TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS	GRUPOS	TOTAL DE ALUMNOS
5	86	2,773

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA. ESCUELAS PROFESIONALES.

El objetivo de este subprograma es generar la participación ciudadana en la vida democrática del país y del estado, es tarea fundamental para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y por ello es que a través de este subprograma, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica difunde en los jóvenes que ya adquirieron su ciudadanía, temas relevantes que les permitan la toma de decisiones de manera informada y responsable, por lo que en este subprograma comprende temas como: mecanismos de participación ciudadana, autoridades electorales y sus atribuciones, principios rectores de la función electoral, los actores de un proceso electoral y la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

A continuación se detalla la totalidad de Universidades visitadas en los meses de septiembre a diciembre de 2017:

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO	NO DE ALUMNOS
1	Centro de Estudios UNIVER, campus Durango 27/Nov/2017	Pino Suárez, número 102, zona centro. Durango, Dgo.	62
2	Universidad Pedagógica de Durango 28/Nov/2017	Carretera al Mezquital Km. 4.2 Fraccionamiento Predio Rustico Calleros, número 700. Durango, Dgo.	51



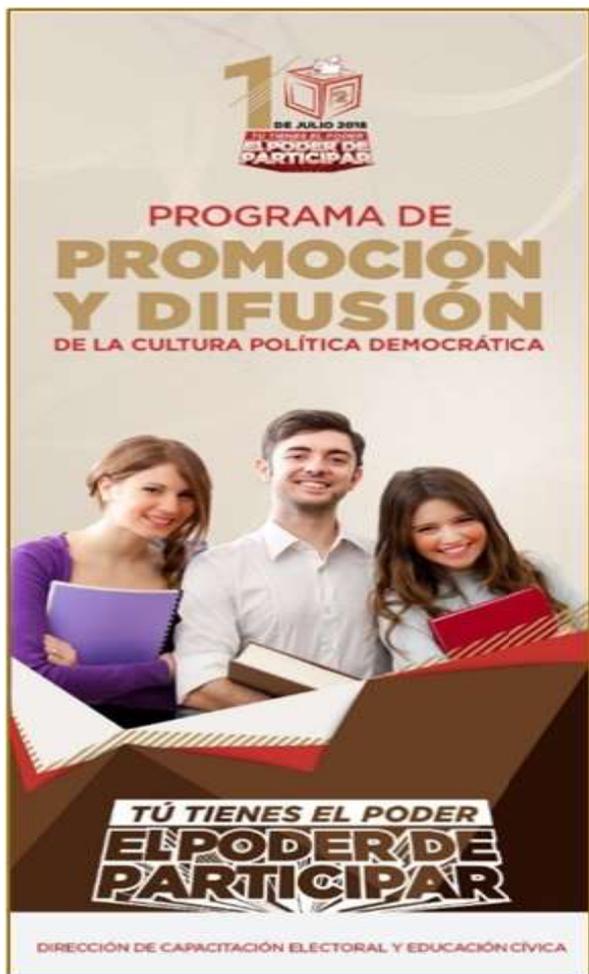
TOTAL DE ESCUELAS VISITADAS	GRUPOS	TOTAL DE ALUMNOS
2	4	113

MATERIAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA

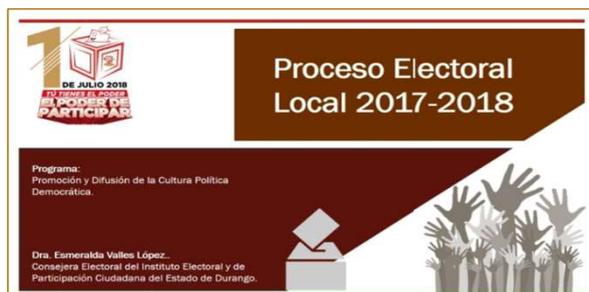
Para la realización de las actividades que por este medio se informan, se utilizaron los siguientes insumos:



Triptico Informativo: Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018



Banner promocional



Presentación: Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018



Triptico Informativo: Estrategia Nacional de Cultura Cívica



Triptico informativo: Estrategia Nacional de Cultura Cívica



Banner promocional ENCIVICA



Presentación ENCCIVICA



Video presentación de ENCCIVICA



Video presentación de ENCCIVICA

CONSEJO ELECTORAL INFANTIL

Con la finalidad de maximizar la participación de las niñas y niños duranguenses en la toma de decisiones, y escuchar sus diferentes puntos de vista en relación a las necesidades o problemáticas que enfrenta su entorno social, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General de este Instituto, convocó a las y los alumnos de sexto grado de primaria y primer grado de secundaria de las diferentes instituciones educativas en la ciudad de Durango, para que fueran partícipes en la conformación de un Consejo Electoral Infantil conformado por seis consejeros o consejeras electorales, un consejero o consejera presidenta, un secretario o secretaria, así como representantes de fuerzas políticas y candidaturas independientes.

Escuelas Primarias y Secundarias participantes en el Consejo Electoral Infantil 2018

No	Escuelas	Niñas y niños participantes
1	Escuela Primaria Profr. José Sacramento Gallegos	2
2	Escuela Primaria Anexa a la Normal del Estado de Durango	5
3	Escuela Secundaria General Francisco Villa	7
4	Escuela Secundaria General "Pensamiento Liberal"	2
5	Escuela Secundaria General No. 4 "José Vasconcelos"	2
6	Escuela Secundaria Técnica No. 58	5

En ese orden de ideas, y con el ánimo de lograr la participación de las niñas y los niños de los diferentes municipios que conforman el estado de Durango, se conminó a cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, ubicados en los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Nombre de Dios, a que replicaran dicho ejercicio, y de esta manera las niñas y los niños de los distintos sectores rurales se sumaran a participar, exponiendo sus puntos de vista acerca de las necesidades más importantes en sus comunidades y que a su juicio, deben ser atendidas por parte de sus gobernantes, o bien, ser consideradas por la ciudadanía que aspira a algún cargo de elección popular en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

En ese sentido, el objetivo primordial de la celebración del Consejo Electoral Infantil 2018 fue escuchar los distintos puntos de vista, opiniones o sugerencias de las niñas y los niños en base a las necesidades sociales que ellos lograron identificar y en consecuencia, constituyeran una propuesta para los entonces candidatas y candidatos que resultaren electos como Diputados/as Locales en el estado de Durango, así como para sus actuales gobernantes.

Análisis de propuestas

NO	SEDE	RUBROS QUE REQUIEREN SER ATENDIDOS
1	IEPC	Salud, educación, economía social, cultura, deporte, seguridad, equidad de género, gobierno, obras públicas y servicios públicos
2	Durango	Seguridad, educación y ecología

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Consejo Electoral Infantil del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

3	Pueblo Nuevo	Servicios públicos, salud, educación y economía social
4	Santiago Papasquiaro	Recreación, cultura y deporte
5	El Oro	Cultura, deporte, educación, servicios públicos, obras públicas, salud, economía social y ecología
6	Mapimí	Obras públicas, servicios públicos, educación y deporte
7	Gómez Palacio	Maltrato animal, servicios públicos, seguridad, educación, economía social, cultura y deporte
8	Lerdo	Educación, cultura, economía social y servicios públicos
9	Cuencamé	Recreación, economía social, salud y servicios públicos
10	Nombre de Dios	Salud, seguridad, servicios públicos, obras públicas, economía social, educación, cultura, deporte y ecología

En esa tesitura, se puede decir que del análisis realizado a las propuestas de cada uno de los niños y niñas participantes tanto en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana como en los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, sectores como educación, servicios públicos, economía social, cultura, deporte y salud, representan áreas de oportunidad en las que resulta necesaria una mayor atención por parte de las autoridades.

Mientras que en menor medida, se presentan necesidades en los ámbitos de seguridad, obras públicas, ecología, recreación, equidad de género, gobierno y maltrato animal, según se advierte en la gráfica que se presenta a continuación, tomando como parámetro el grado en el que cada uno de estos rubros fue un factor común en las distintas sedes en las que se implementó este ejercicio.



Consejo Electoral Infantil en Durango





Consejo Electoral Infantil en Santa Maria del Oro



Consejo Electoral infantil en Gómez Palacio



Consejo Electoral infantil en Lerdo



Consejo Electoral infantil en Cuencamé



Consejo Electoral infantil en Nombre de Dios

Consejo Electoral infantil en Mapimi



Capacitaciones impartidas en los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018 en el que se renovó la integración del Congreso del Estado de Durango, resultó importante el papel que representaron los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, de ahí que fuese fundamental que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango garantizara que las actividades inherentes a cada uno de los referidos Consejos, se desarrollen con un amplio profesionalismo y estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

De modo que en cumplimiento a las atribuciones que corresponden a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Plan de Trabajo de 2018 así como al Plan de Actividades Específicas del Proceso Electoral, la DCEYEC capacitó a los integrantes de los 9 Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, (Durango, Gómez Palacio, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, Lerdo, Cuencamé y Nombre de Dios) dividiendo los temas en dos bloques, los cuales fueron impartidos en los meses de noviembre y marzo respectivamente.

Los temas abordados en la capacitación por bloque fueron los siguientes:

Primer bloque para capacitación a integrantes de los Consejos Municipales Cabeceras de Distrito Local Electoral del 17 de noviembre de 2017

- *Proceso electoral concurrente.*
- *Casilla única.*
- *Observadores electorales.*

Segundo bloque para capacitación a integrantes de los Consejos Municipales Cabeceras de Distrito Local Electoral del 21 de marzo 2018

- *Recepción de solicitudes de acreditación en materia de observadores electorales.*
- *Fecha de corte para envío de reportes.*

- *Envío de solicitud de acreditación a la DCEYEC.*
- *Material didáctico y metodología de los cursos de capacitación para observadores electorales.*
- *Colaboración el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con el Instituto Nacional Electoral, en materia de participación ciudadana.*
- *Actividades previstas en el plan de trabajo conjunto para el impulso de participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura cívica.*
- *Lugar y fechas para la ejecución del plan de trabajo.*

En ese sentido, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró el material didáctico siguiente:

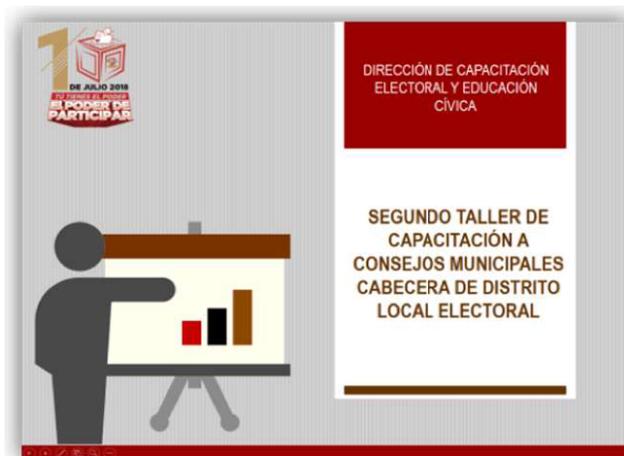




Imagen 1. El Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del Consejo General.

Imagen 2. Participación de la Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas y el Licenciado Jorge Macías Medina, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinador de Participación Ciudadana respectivamente.



Imagen 3. Presidentes, Secretarios y Consejeros Electorales Municipales, presentes.

Partidos Políticos.

Reuniones de capacitación para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas.

En coordinación con la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se celebraron reuniones con los partidos políticos que previa solicitud hecha por el Presidente

de la Comisión de Paridad de Género, accedieron a recibir la plática informativa relacionada con el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas y el respeto al derecho de elección consecutiva del que constitucionalmente gozan los legisladores locales. En

total se celebraron cinco reuniones en las fechas y lugares establecidos en el siguiente cuadro:

Partido Político	Fecha y Hora	Sede
PT, Morena y PES	17-01-18	Sala de Presidentes del IEPC
PRI	21-01-18	Comité Ejecutivo Estatal del PRI
Nueva Alianza	23-01-18	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Nueva Alianza
PVEM	24-01-18	Comité Ejecutivo Estatal del PVEM
PAN, PRD y MC	25-01-18	Comité Ejecutivo Estatal del PAN

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Visita a los partidos políticos Partido Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

En el mes de abril de 2018, y en el marco del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo y Aplicación de Programas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, se desarrolló el Curso “Integridad Electoral”, diseñado en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, con la asistencia de 20 (veinte) personas.



Observadores Electorales.

Tomando en consideración que de acuerdo a lo establecido en el artículo 217 numeral 1, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, uno de los requisitos que deberán cumplir las y los ciudadanos interesados en acreditarse como Observadores Electorales, es el relativo a asistir a los cursos de capacitación, preparación o información realizados por el Instituto Nacional Electoral o los Organismos Públicos Locales Electorales.

De manera que los cursos de capacitación que recibieron 91 personas fueron impartidos por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, de la siguiente manera:

NO	FECHA	LUGAR	FUNCIONARIAS QUE IMPARTIERON EL CURSO
1	23/02/2018	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Luz María Mariscal Cárdenas
2	30/03/2018	Sala de Presidentes del IEPC	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3	04/04/2018	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Flor de María García Estevané
			Coordinadora de Educación Cívica.
4	02/05/2018	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. Plantel No. 20 en Guadalupe Victoria.	Lic. Flor de María García Estevané.
			Coordinadora de Educación Cívica
5	27/04/2018	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Luz María Mariscal Cárdenas
6	15/05/2018	Oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
7	25/05/2018	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Flor de María García Estevané
8	04/06/2018	Sala de Juntas COPARMEX	Coordinadora de Educación Cívica.
9	09/06/2018	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Luz María Mariscal Cárdenas
			Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Cursos de capacitación impartidos por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Fuente: Archivo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral impartieron los cursos que a continuación se indican:

NO	FECHA	LUGAR	FUNCIONARIAS QUE IMPARTIERON EL CURSO
1	24/05/2018	Instalaciones del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de El Oro, Durango.	Ing. Francisco Varela Ramírez
			Consejero Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de El Oro.
2	25/05/2018	Instalaciones del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Santiago Papasquiari, Durango.	José Luis Nevarez Herrera
			Consejero Electoral del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Santiago Papasquiari.
3	26/05/2018	Calle Presidente Carranza número 68 Oriente. Colonia Centro. Torreón, Coahuila	Lic. Diego Guillermo Ibarra Vázquez.
4	08/06/2018	Instalaciones del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Gómez Palacio, Durango.	Secretario del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Gómez Palacio.
5	09/06/2018	Instalaciones del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Pueblo Nuevo, Durango.	Lic. Alma Verónica Palomares Adame
			Consejera del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral de Pueblo Nuevo.

Cursos de capacitación impartidos por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Fuente: Archivo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Contenido de los cursos de capacitación.

Tomando en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), contenido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, los ejes temáticos abordados en el curso de capacitación a las y los Observadores Electorales, fueron los siguientes:

- I. Sistema electoral mexicano y cargos a renovar a nivel federal y local;
- II. Observadores y Observadoras Electorales (derechos, obligaciones y abstenciones);
- III. Instituto Nacional Electoral (estructura de los distintos órganos en las entidades federativas);
- IV. Partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y locales (derechos y obligaciones);
- V. Etapas del Proceso Electoral;
- VI. Medios de impugnación en materia electoral;
- VII. Delitos electorales;

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Durante la capacitación se explicó el proceso de acreditación a los aspirantes a Observadores Electorales.



Imagen 3. En las capacitaciones, se resaltó la importancia del trabajo de los Observadores Electorales.



Imagen 4. Capacitación personalizada impartida en la Coordinación de Educación Cívica.



Imagen 6. Aspirantes a Observadores Electorales en el curso de capacitación. Sala de presidentes del IEPC. 9 de junio de 2018.



Imagen 6. Aspirantes a Observadores Electorales en el curso de capacitación. Sala de presidentes del IEPC. 9 de junio de 2018.

Observadores Electorales Proceso Electoral Local 2017-2018

Con fundamento en lo previsto en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, constituye un derecho de las y los ciudadanos participar en la preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales.

En este sentido el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Instituto Nacional Electoral podrá emitir reglas, lineamientos, criterios relacionados con los observadores electorales.

Asimismo, la base V, apartado C, numeral 8 del citado precepto constitucional, establece una serie de funciones a cargo de los Organismos Públicos Locales, de entre las que se encuentra la observación electoral, atendiendo en todo momento, a los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

Es así, que la presentación y el trámite de solicitudes de acreditación; la realización de cursos de capacitación; la aprobación y expedición de las acreditaciones respectivas, las restricciones para los Observadores Electorales; los mecanismos de control, la presentación de informes y algunas disposiciones complementarias en la materia, encuentran su fundamento en el Libro Tercero, Título I, Capítulo X del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como en la Cláusula Segunda, apartado 9 del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018.

Derivado de lo anterior, para el proceso electoral 2018-2019 este instituto implementó acciones relacionadas con la recepción y trámite de las solicitudes de acreditación que en materia de Observadores Electorales, fueron recibidas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, el Consejo Local y los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango durante el lapso comprendido entre el 02 de noviembre de 2017 y el 07 de junio de 2018, así como la programación de los cursos de capacitación referidos en el apartado inmediato anterior 1.4 y acciones de promoción efectuadas en la materia, durante el período comprendido entre los meses de febrero y junio de 2018.

De modo que dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG385/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, por el que se aprobó la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2017-2018, así como el formato de solicitud de acreditación correspondiente, al tiempo que se ordenó la publicación de dichos documentos en el portal de internet del propio Instituto y en redes sociales oficiales, el día 02 de noviembre de 2017, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, publicó la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2017-2018, en un micro sitio del portal oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mientras que la Unidad Técnica de Comunicación Social difundió la señalada convocatoria en redes sociales oficiales como Facebook y Twitter.

Dicha convocatoria fue distribuida en impreso por la DCEYEC entre las y los Presidentes de los nueve Consejos Municipales Cabeceras de Distrito Local Electoral, así como a distintas instituciones y organismos públicos, según se indica a continuación:

Distribución de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018		
Lugar de publicación		Cantidad
Oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana		3
Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral	Durango	10
	Pueblo Nuevo	5
	Santiago Papasquiaro	5
	El Oro	5
	Mapimí	5
	Gómez Palacio	10
	Lerdo	10
	Cuencamé	5
	Nombre de Dios	5
Organismos e Instituciones Públicas		27
Total		90

Tabla 1. Distribución de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018. Fuente: Base de datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Acciones de promoción en materia de Observadores Electorales residentes en el extranjero

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG464/2018, por el que con la finalidad de maximizar el derecho a la observación electoral de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, se instruyó a los Consejos Locales y Distritales así como a los Organismos Públicos Locales

Electorales a difundir lo contenido en dicho Acuerdo, así como a crear una cuenta de correo electrónico destinada a la recepción de solicitudes de acreditación provenientes de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, interesados en ser acreditados como Observadores Electorales.

De tal forma que para dar cumplimiento a lo anterior, éste Órgano Electoral Local creó una cuenta de correo institucional denominada **observadorextranjerodgo@iepcdurango.mx**, mientras que mediante la Vocalía Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, remitió a este Instituto, la liga de acceso a una plataforma virtual con los contenidos del curso de capacitación dirigido a las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales.

De modo que, esta Dirección procedió a la elaboración de las siguientes infografías:



Consulta las bases de la convocatoria en www.iepcdurango.mx



Invitación dirigida al y el ciudadano residente en el extranjero, para solicitar su acreditación como Observadores Electorales.

¿Cómo solicitar tu acreditación como OBSERVADORA U OBSERVADOR ELECTORAL en 4 sencillos pasos, si eres ciudadana o ciudadano mexicano residente en el extranjero?

1 Deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicana o mexicano residente en el extranjero.
- Tener un número de identificación nacional, cédula o pasaporte de organización o de partido político vigentes en los tres años anteriores a la solicitud.
- No ser, al haber sido candidato o candidata o cargo de elección popular en los tres años anteriores a la solicitud.
- Acordar a los datos de identificación, inscripción e información que aparecen en el IPE, el IPEC y en su caso, los datos organizacionales de observador o de las que se registró.

2 Si cumples con los requisitos, debes remitir a la cuenta de correo electrónico: observadores@iepcdurango.com.mx la siguiente documentación:

- Solicitud de acreditación, descargable en: www.iepcdurango.mx
- Una fotografía reciente tamaño infantil y color.
- Copia de la credencial para votar o del pasaporte, por ambos lados.

3 Deberás recibir el correo de respuesta que estará disponible en la carpeta postal o en el buzón de correo electrónico: iepc@iepcdurango.com.mx

4 Posteriormente, los Consejos Locales o Distritales del IPE, determinarán si en procedimiento lo solicited y de ser el caso, te harán llegar un guión que lo acredite como observador u observadora electoral, para que puedas comparecer al desarrollo de las elecciones federales y locales.

Para mayor información, consulta www.iepcdurango.mx o comunícate a los teléfonos (618) 825 25 33, 825 03 28, 825 64 84 y 812 67 58 en las extensiones 109, 159, 173, 174 y 177

Pasos para solicitar ser observador u observadora electoral, en el supuesto de ser ciudadana o ciudadano residente en el extranjero.

Solicitudes recibidas

La relación de solicitudes de acreditación que fueron presentadas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, los Consejos Distritales y el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado, una vez concluido el plazo para la recepción de solicitudes se conformó de la siguiente manera:

Recepción de solicitudes de acreditación en materia de Observadores Electorales

Órgano Electoral	No de solicitudes recibidas
Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	66
Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral	49
Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Durango	239
Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en Durango	97
Total	451

Concentrado de solicitudes de acreditación que fueron recibidas ante los órganos competentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Base de datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral.

Solicitudes recibidas ante el Consejo General y los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral.

El total de ciudadanas y ciudadanos que solicitaron su acreditación ante el Consejo General de este Instituto y ante los Consejos Municipales Cabecera de Distritos Local Electoral, se detalla a continuación:

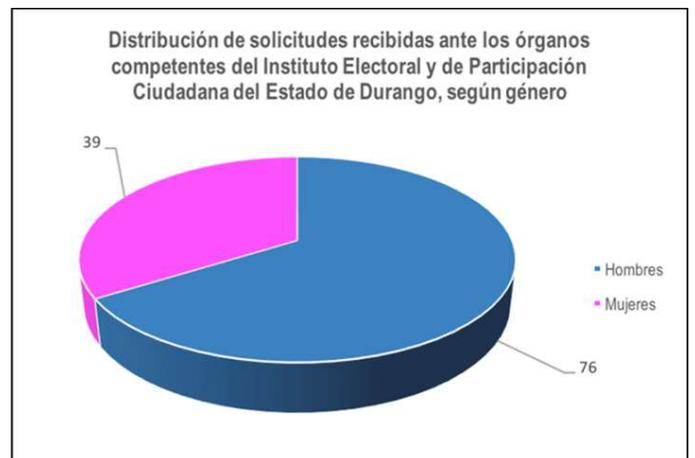
Instancia	Solicitudes recibidas		
	Total	Del 02/nov/2017 al 31/mayo/2018	Del 01/ jun/2018 al 07/jun/2018
Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral	Durango	0	0
	Pueblo Nuevo	33	27
	Santiago Papasquiaro	1	1
	El Oro	7	7
	Mapimí	0	0
	Gómez Palacio	8	5
	Lerdo	0	0
	Cuencamé	0	0
	Nombre de Dios	0	0
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	66	33
Total de solicitudes recibidas	115	73	42
Solicitudes aprobadas		91	

Solicitudes Individuales	108	
Solicitudes de organizaciones	7	Coparmex
		Impulso Ciudadano

Solicitudes de acreditación presentadas por ciudadanas o ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	
Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral	0
Dirección de Capacitación del IEPC	0
Total de solicitudes recibidas	0

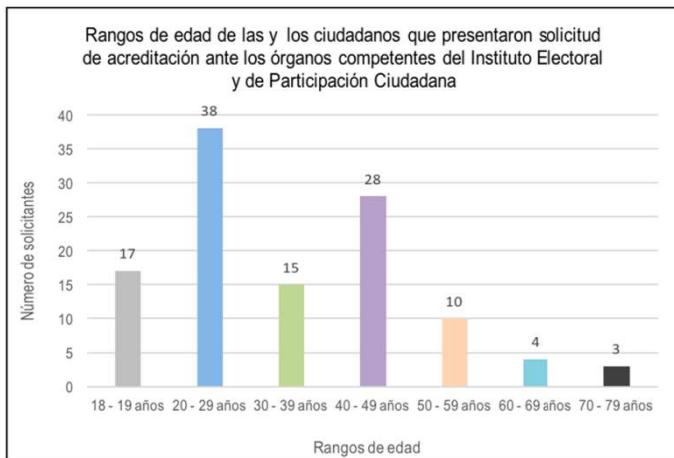
Relación de solicitudes de acreditación en materia de observadores electorales, recibidas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, con corte a las 23:59 horas del 07 de junio de 2018. Fuente: Base de datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez analizadas las solicitudes recibidas fue dable precisar los siguientes datos estadísticos:



Estadístico de la distribución de solicitudes recibidas ante los órganos competentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, según género.

Fuente: Base de datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Rangos de edad de la ciudadanía interesada en ser acreditada como Observador Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Fuente: Base de datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Solicitudes recibidas ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral

El número de solicitudes recibidas ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, se resume en las siguientes cifras:

Solicitudes recibidas ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango

Solicitudes Individuales	200
Solicitudes a través de organizaciones de Observadores	39
Total	239

Relación de solicitudes de acreditación presentadas ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral. Fuente: Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral

Solicitudes recibidas ante los Consejos Municipales Cabecera de Distrito el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango Local el Instituto Nacional Electoral.

Solicitudes recibidas ante los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango

Consejo Distrital	Solicitudes recibidas	
01 Durango	Solicitudes individuales	15
	Solicitudes provenientes de una organización	0
02 Gómez Palacio	Solicitudes individuales	17
	Solicitudes provenientes de una organización	15
03 Guadalupe Victoria	Solicitudes individuales	13
	Solicitudes provenientes de una organización	2
04 Durango	Solicitudes individuales	34
	Solicitudes provenientes de una organización	1
Total		97

Relación de solicitudes de acreditación presentadas ante los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral.

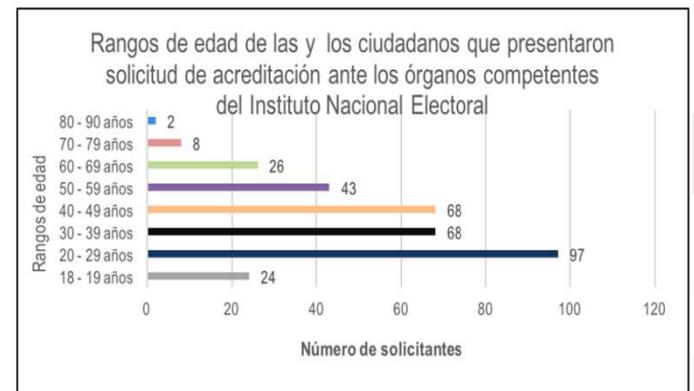
En esa tesitura, los datos a los que se refieren los apartados 2.2.2 y 2.2.3 del presente informe, permiten dar cuenta de la relación de hombres y mujeres, así como los rangos de edad de las y los solicitantes en los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral en el estado, según se indica en las siguientes gráficas:



Estadístico de la distribución de solicitudes recibidas ante los Consejos Distritales y el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, según sexo.

Fuente: Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral.

Solicitudes recibidas ante los Consejos Municipales Cabecera de Distrito



Rangos de edad de la ciudadanía interesada en ser acreditada como Observador Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018, y que presentó solicitud ante los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral en Durango.

Fuente: Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral.

Ciudadanas y ciudadanos acreditados

A continuación, se describe la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que solicitaron su acreditación en el IEPC y que han sido acreditados por las diferentes Juntas Distritales Ejecutivas o Consejo Local del INE en Durango.

Solicitudes de acreditación que han sido aprobadas por el Instituto Nacional Electoral

Procedencia de las solicitudes	Solicitudes Individuales	Aprobadas	Solicitudes Agrupación	Aprobadas
Consejo General del IEPC	62	58	4	4
Consejo Municipal del IEPC	46	26	3	3
Consejo Local del INE	200	174	39	33
Juntas Distritales del INE	79	67	18	17
Total	387	325	64	57

Número de solicitudes aprobadas por los Consejos Distritales y el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral.

- Solicitudes recibidas en el estado de Durango 451

- Total de solicitudes aprobadas 382
- Solicitudes no aprobadas 69



Estadístico de solicitudes acreditadas por los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Sistema Informático del Instituto Nacional Electoral.

Materiales Didácticos y de apoyo Proceso Electoral Local 2017-2018

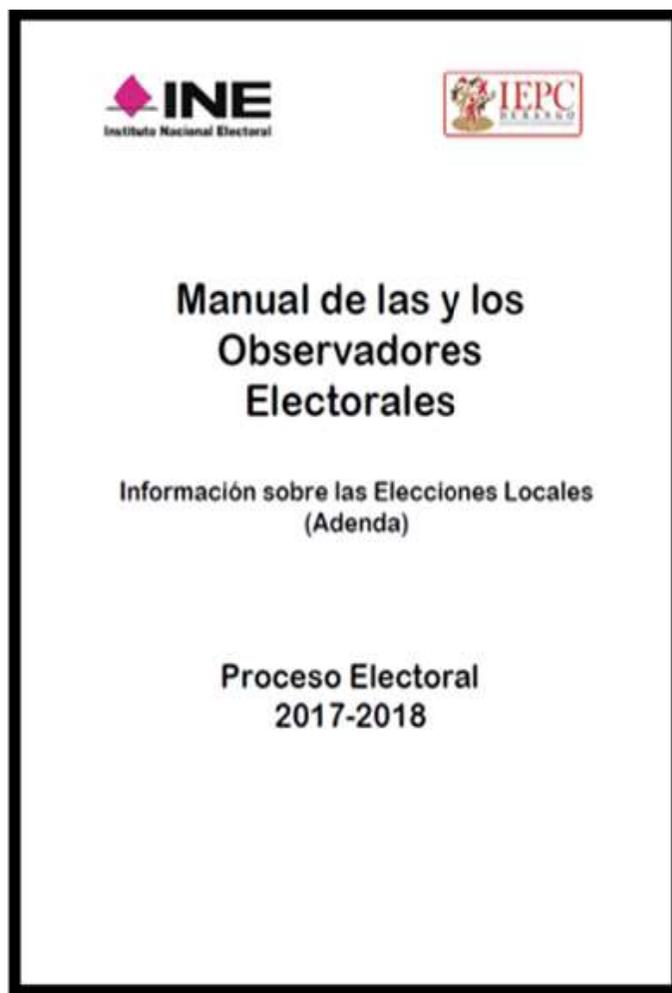
El 05 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG399/2017, por el que aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, integrada por los siguientes componentes:

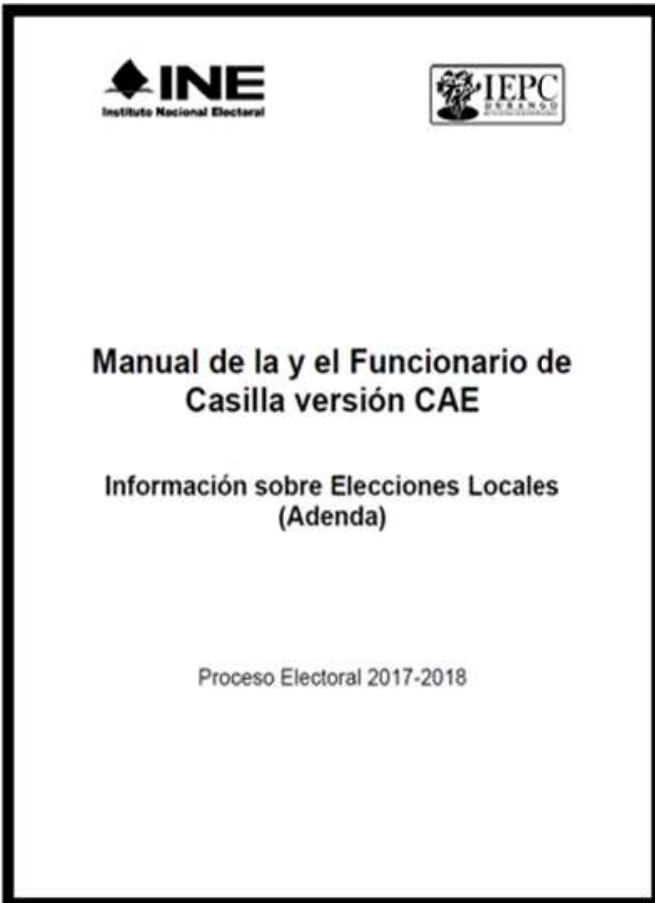
- Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral;
- Programa de Asistencia Electoral;
- Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales;
- Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular);
- Mecanismos de Coordinación Institucional;
- Articulación-Interinstitucional (INE-OPL); y
- Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

En éste último componente denominado “Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo”, el Instituto Nacional Electoral determinó que los Organismos Públicos Locales Electorales elaborarían adendas a los manuales de capacitación, de acuerdo a fechas específicas y conforme a los modelos que para tal efecto remitiera la autoridad electoral nacional a los Organismos Públicos Locales, ello para integrar únicamente las particularidades de las elecciones locales en los contenidos de cada uno de los materiales a utilizar durante el Proceso Electoral 2017-2018.

En ese sentido, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó un oportuno seguimiento a las rutas a seguir en la elaboración de cada uno de los materiales didácticos a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de manera que en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2017 a junio de 2018, se elaboraron las siguientes adendas:

- Adenda al Manual de la y el Observador Electoral;
- Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE);
- Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla;
- Adenda al Cuaderno de Ejercicio para la y el Funcionario de Casilla;
- Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial;
- Adenda al Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial;
- Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participarán en las elecciones locales; y
- Documentación y material electoral muestra para simulacros.





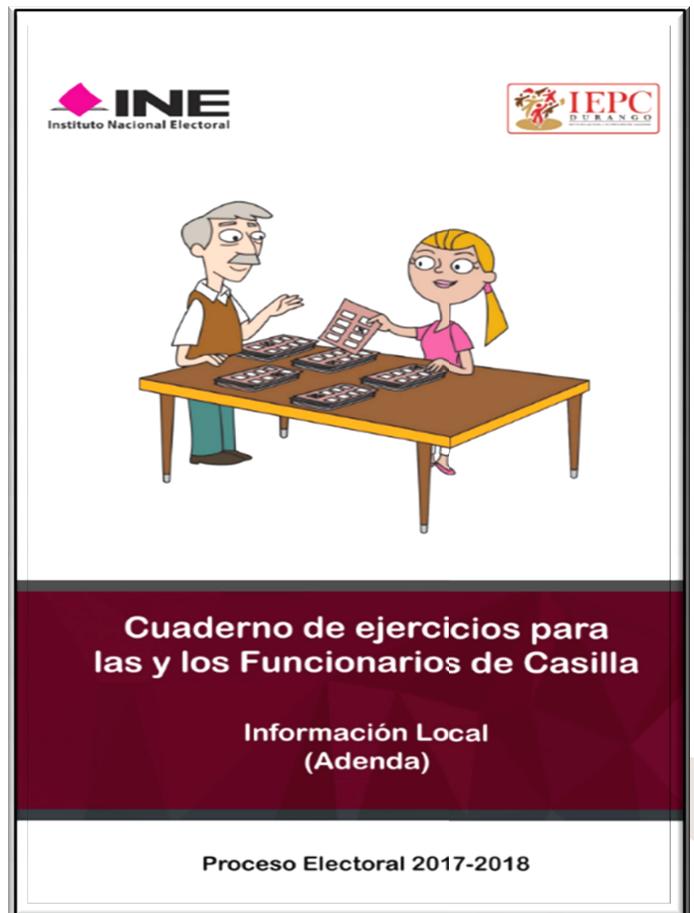
INE
Instituto Nacional Electoral



Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE

Información sobre Elecciones Locales
(Adenda)

Proceso Electoral 2017-2018



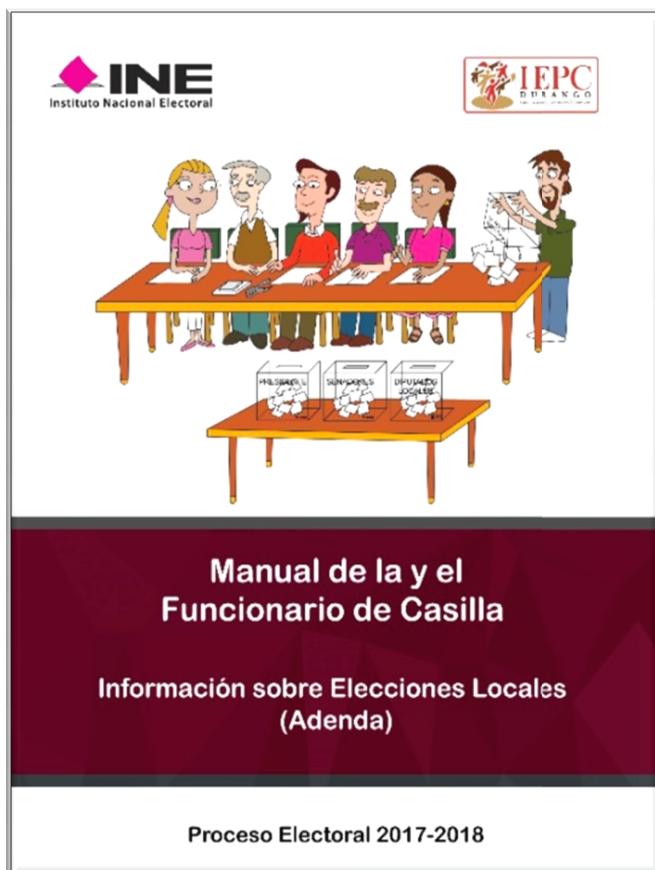
INE
Instituto Nacional Electoral



Cuaderno de ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla

Información Local
(Adenda)

Proceso Electoral 2017-2018



INE
Instituto Nacional Electoral



Manual de la y el Funcionario de Casilla

Información sobre Elecciones Locales
(Adenda)

Proceso Electoral 2017-2018



INE
Instituto Nacional Electoral



Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial

Información sobre Elecciones Locales
(Adenda)

Proceso Electoral 2017-2018




Cuaderno de ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla Especial

Información Local (Adenda)

Proceso Electoral 2017-2018



Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes que participarán en la elección para las Diputaciones Locales.

Proceso Electoral 2017-2018

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Llegada del flete de las Adendas a las instalaciones de las oficinas del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en Durango.



Muestra de ejemplares de la Adenda al Manual y al Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla.



Conteo de Adendas al Manual y al Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla, por parte de la Contraloría General.



Embarque de las Adendas al Manual y al Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla.



Recepción de Adendas al Manual y al Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial, en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



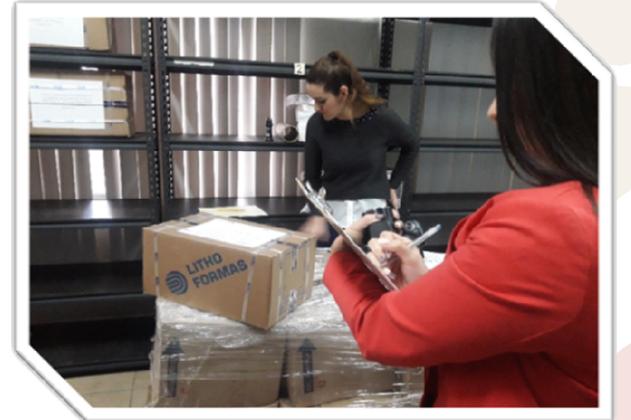
Almacenamiento de materiales para simulacros



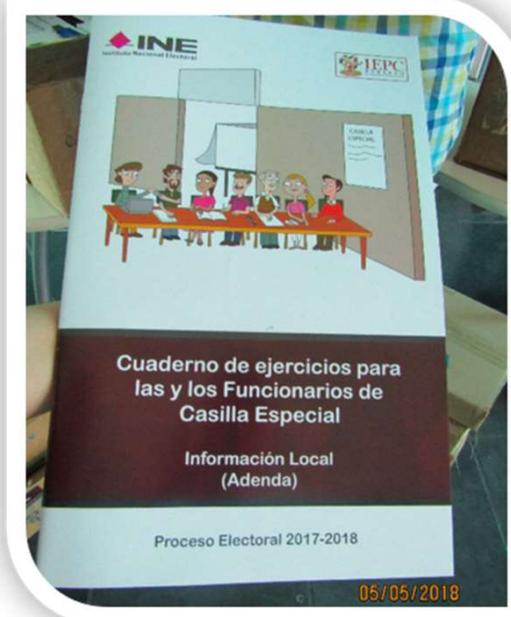
Muestra de ejemplar de Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial.



Almacenamiento de caja contenedora de material para simulacro



Recepción de bolsas para simulacros



Muestra de ejemplar de Adenda al Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial.



Conteo de bolsas para simulacros, realizado por la Contraloría General.



Recepción de urna para simulacros



Embarque de la documentación electoral muestra para simulacro, para su traslado a las Juntas Distritales del INE



Preparación de la documentación electoral muestra para simulacros.



Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el Instituto Nacional Electoral.

En términos de lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido por el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral, entre otras cuestiones, lo relativo a la capacitación electoral.

Por su parte, el artículo 303, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los Consejos Distritales, con la vigilancia de los partidos políticos, designarán en el mes de enero del año de la elección, a un número suficiente de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, de entre los ciudadanos que hubieren atendido la convocatoria pública expedida al efecto y cumplan con una serie de requisitos.

Por lo que para efectos de la contratación de estas figuras, el Reglamento de Elecciones, en su artículo 114, prevé que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral del Instituto Nacional Electoral, será la instancia responsable de la elaboración del manual correspondiente, mismo que deberá contener lo relativo al perfil y competencias requeridas, funciones, procedimientos y mecanismos de selección, etapas, evaluación y contratación, así como las actividades a desarrollar por las y los Supervisores y Capacitadores Electorales.

Dando puntual seguimiento a las labores de acompañamiento, se acudió a las pláticas de inducción y

evaluación curricular impartidas por el Instituto Nacional Electoral, en los términos que a continuación se indican:

De ahí que en atención a lo anterior, el 05 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG399/2017, por el que fue aprobada la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral 2017-2018, que comprende entre otros aspectos, el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, mismo que establece que los Organismos Públicos Locales Electorales podrán efectuar un acompañamiento en el proceso de selección y contratación de estos funcionarios, de manera presencial o a través del MULTISISTEMA ELEC 2018.

Dtto	Domicilio	Lugar y Fecha	Personal comisionado
1	Bld. Domingo Arrieta 2125, Col. 8 de septiembre. A un costado de los bomberos.	Durango Junta Distrital Ejecutiva Del 06 al 20 de diciembre de 2017 (lunes a viernes)	Directora y Coordinadores (de manera alternada)
3	Calzada José Ramón Valdez No. 407 Poniente, zona centro, C.P. 34700	Guadalupe Victoria Junta Distrital 03 Lunes, miércoles y viernes	Lic. Luz María Mariscal Cárdenas Lic. Flor de María García Estevané Lic. Luz María Mariscal Cárdenas Lic. Flor de María García Estevané
4	Avenida Zaragoza número 520 norte, zona centro. Lerdo, Durango. C.P. 35150	Lerdo, Durango Módulo de Atención Ciudadana 15 de dic. de 2017	Lic. Jorge Macías Medina

De la misma manera se asistió a la aplicación de exámenes de admisión realizada por el Instituto Nacional Electoral a las y los aspirantes el día 20 de enero en las sedes de aplicación determinadas que se describen a continuación:

No	Cabecera de Distrito	Sede	Funcionario del IEPC que asistió a la verificación
1	Victoria de Durango	Pueblo Nuevo Instituto Tecnológico de El Salto	Lic. Jorge Macías Medina. Coordinador de Participación Ciudadana
2	Victoria de Durango	Durango Esc. Secundaria Estatal. "Revolución Educativa"	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Consejero Presidente del Consejo General. Lic. David Alonso Arámbula Quiñones. Secretario Ejecutivo Jaime Chávez González. Técnico de Educación Cívica
3	Guadalupe y Victoria	Guadalupe Victoria Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios # 42	Lic. Flor de María García Estevané. Coordinadora de Educación Cívica
4	Victoria de Durango	Durango Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez	Lic. Luz María Mariscal Cárdenas. Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica
5	Victoria de Durango	Santiago Papasquiaro Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal #2	C. Cecilia del Rosario Díaz González. Técnico de Participación Ciudadana.

Número de exámenes aplicados

No	Cabecera de Distrito	Lugar de Sede	Cantidad de exámenes aplicados
1	Victoria de Durango	Instituto Tecnológico de El Salto, Municipio de Pueblo Nuevo	106
2	Victoria de Durango	Esc. Secundaria Estatal. "Revolución Educativa", Municipio de Durango	342
3	Guadalupe Victoria	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios # 42, Municipio de Guadalupe Victoria	83
4	Victoria de Durango	Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez, Municipio de Durango	443
5	Victoria de Durango	Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal #2, Municipio de Santiago Papasquiaro	107

Dtto	Domicilio	Lugar	Personal comisionado
01 y 04	Carr. A La Ferrería s/n Frente al Fracc. Villas Campestre C.P. 34190 Durango, Dgo.	COBAED No. 32 Plantel Juana Villalobos, Durango, Dgo. 21 y 22 de febrero 2018	Consejero Presidente, Directora de DCEyEC y Titular de Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional.
03	Av. José Ramón Valdez s/n, Barrio mi Ranchito	Junta Distrital Ejecutiva 03 Guadalupe Victoria 22 de febrero de 2018	Titular de Unidad Técnica de Vinculación con el INE Coordinadora de Educación Cívica.

La impartición de los cursos estuvo apegada a lo programado, con un nivel de conocimientos de acuerdo a la normatividad, lo cual da certeza a las y los Supervisores Electorales para desarrollar su trabajo de manera profesional dentro de este proceso electoral, con pleno conocimiento de sus funciones; por lo que para este Instituto representó un factor determinante para generar confianza en la ciudadanía que participó como funcionario de mesa directiva de casilla al tener como capacitadoras/es al personal apto antes, durante y después de la Jornada Electoral.

CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CURSO TALLER DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES

Dtto	Lugar y Fecha	Personal comisionado
01	COBAED No. 32 Plantel Juana Villalobos, Durango, Dgo. 24, 26, 27 y 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2018	Consejero Presidente. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. C. Fernando Flores Montes. Dir. Capacitación Electoral y Educación Cívica Lic. Luz María Mariscal Cárdenas Lic. Flor de María García Estevané Lic. Jorge Macías Medina Lic. Jaime Chávez González. C. Cecilia del Rosario Díaz González. Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC. Lic. Blanca Lorena Gallegos Ramos Dirección de Organización Lic. Perla Lucero Arreola E. Ing. Emmanuel Iván de la Cruz. Consejo Municipal de Nombre de Dios .Presidente.
01	Instituto Tecnológico El Salto 28 de febrero de 2018	Unidad Técnica de Vinculación con el INE. C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez. Titular Lic. Martín Fabricio Sánchez Maldonado. Técnico Consejo Municipal de Pueblo Nuevo Presidente y Secretario
01	CECCATI #129 Santiago Papasquiaro 28 de febrero de 2018	Unidad Técnica de Transparencia Lic. Arturo O. de la Rosa Magallanes. Jefe de Departamento.

Dtto	Lugar y Fecha	Personal comisionado
		Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. C. Jaime Chávez González. Técnico de Educación Cívica. Consejo Municipal de Santiago Presidenta y Secretario
01	Oficina Municipal Tamazula de Victoria 28 de febrero y 01 de marzo	Consejero Presidente. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Asistente C. Fernando Flores Montes.
02	Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura de la UJED Campus Gómez Palacio. 24 de febrero de 2018	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Lic. Jorge Macías Medina Coordinador de Participación Ciudadana. Consejo Municipal de Gómez Palacio y Mapimí Presidente, Secretario y Consejeros
02	Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura de la UJED Campus Gómez Palacio. 01 de marzo de 2018	Consejero Electoral Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones.
03	Universidad Politécnica de Cuencamé 24 de febrero de 2018	Unidad Técnica de Transparencia Lic. Luis Miguel Pineda Hernández. Lic. Arturo Omar de la Rosa M. Consejo Municipal de Cuencamé Consejeros Municipales Consejero Presidente. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez. Asistente C. Fernando Flores Montes.
03	Guadalupe Victoria Escuela Primaria Carlos Romo 24 de febrero de 2018	Unidad Técnica de Vinculación con el INE C.P. María Eugenia Muñoz González. Coordinadora. Lic. Martín Fabricio Sánchez Maldonado. Técnico. Dir. Capacitación Electoral y Educación Cívica. Lic. Luz María Mariscal Cárdenas. Directora.
03	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo. 27 de febrero	Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC. Mtro. Daniel Enrique Zavala B. Titular. Consejo Municipal de Santiago Presidente, Secretario y Consejeros.
03	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 63 San Juan del Río 02 de marzo de 2018	Consejera Electoral Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez.
04	Preparatoria Nocturna 24, 26, 27 y 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2018	Dir. Capacitación Electoral y Educación Cívica. Lic. Luz María Mariscal Cárdenas Lic. Jorge Macías Medina Lic. Jaime Chávez González C. Cecilia del Rosario Díaz González. Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC. Lic. Blanca Lorena Gallegos Ramos Dirección de Organización Ing. Emmanuel Iván de la Cruz.

Durante los meses de mayo y junio del 2018, se llevaron a cabo los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral en el estado, esta dirección realizó acompañamiento a la verificación en campo de dichos simulacros, acudiendo a las siguientes sedes:

CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LOS SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

Dtto	Lugar	No. de FMDC asistieron	Personal comisionado
04	Escuela Primaria Jaime Torres Bodet 25 de mayo de 2018	5	Técnico de Educación Cívica C. Jaime Chávez González.
04	Escuela Primaria Eulalia de la Hoya. 26 de mayo de 2018	7	Coordinadora de Educación Cívica Lic. Flor de María García Estevané
04	Colegio de Ciencias y Humanidades 26 de mayo de 2018	8	Secretaría de DCEyEC Silvia Zepeda Núñez.
04	Escuela Silvestre Revueltas	1	Coordinadora de Educación Cívica

Dtto	Lugar	No. de FMDC asistieron	Personal comisionado
	27 de mayo de 2018 CECATI No. 36		Lic. Flor de María García Estevané Directora
04	02 de junio de 2018	6	Lic. Luz María Mariscal Cárdenas. Técnica de Participación Ciudadana
04	Esc. Primaria Eva Sámano 02 de junio de 2018	6	C. Cecilia del Rosario Díaz González. Técnico de Educación Cívica
04	CBTIS #130 03 de junio de 2018	12	C. Jaime Chávez González. Coordinadora de Educación Cívica
04	Escuela Primaria Leyes de Reforma 16 de junio de 2018	7	Lic. Flor de María García Estevané Técnica de Participación Ciudadana
04	Primaria José Sacramento Gallegos 24 de junio de 2018	150	C. Cecilia del Rosario Díaz González.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de las y los ciudadanos en la vida pública es una acción relevante en las sociedades democráticas; no sólo porque mediante esa actividad las y los ciudadanos pueden incidir en la formación del poder político mediante la vía electoral e influir en el diseño e implementación de las políticas públicas del país, sino porque la ausencia de la ciudadanía en el espacio público debilita el régimen democrático. Es preciso afirmar que ese alejamiento de las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública, tal como se sostiene en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se ha convertido en una de las expresiones de la débil cultura democrática en nuestro país.

Ante esta problemática, la ENCCÍVICA se ha propuesto desarrollar acciones que a través del Diálogo, la Verdad y la Exigencia contribuyan a que las y los ciudadanos se apropien del espacio público, esto es, que todo aquello que sea de interés común o colectivo, se desarrolle a luz del día, tenga un carácter visible o transparente y, además, esté abierto o accesible para todos.

Si bien la vía electoral no es el único medio de participación en un régimen democrático, ésta se erige como la vía democrática por excelencia para promover la apropiación ciudadana del espacio público. No sobra, entonces, subrayar lo que la propia ENCCÍVICA señala en torno al necesario vínculo que debe existir entre la cultura cívica y el tema de las elecciones, en los siguientes términos:

No hay que perder de vista que la cultura cívica va más allá de la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales. Sin embargo, se nutre de ellos, puesto que uno de los contextos más favorables para aprender a vivir en democracia es precisamente el de la participación activa en los procesos de conformación y renovación de los poderes públicos. Las elecciones requieren de la cultura cívica para fortalecer el proceso de formación de la voluntad colectiva y, a su vez, la cultura cívica debe servir como el detonante de un cambio que trascienda lo electoral para que, posteriormente, regrese a los procesos electorales y, con ello, contribuya a la formación de una ciudadanía activa, crítica e involucrada en la vida pública. (ENCCÍVICA)

Por lo anterior, es fundamental que las autoridades electorales se coordinen a efecto de diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a impulsar la participación ciudadana y con ello fortalecer la cultura cívica que permita la construcción de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su país.

Bajo este contexto y siguiendo las líneas generales de trabajo y ejes transversales del “Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018”, relativas a la generación y difusión de información para el ejercicio de los derechos político-electorales, la formación en derechos político-electorales y la generación de conocimiento político-electoral; mismas que se fortalecen a través de la colaboración interna, vinculación con otros actores y el monitoreo y evaluación de las acciones implementadas.

Por lo anterior el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de lo acordado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración formalizado por ambas partes, elaboraron un Plan de Trabajo Conjunto para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018 el cual se implementó en conjunto entre ambas instituciones.

Es importante referir que para el diseño de dicho plan se tomó en cuenta la población catalogada como “población de atención prioritaria”, es decir, el principal objetivo del plan de trabajo conjunto está encaminado a la ejecución de diversas estrategias y actividades con el fin divulgar y explicar principalmente entre los jóvenes de 18 a 34 años, información sobre el funcionamiento del proceso electoral y las atribuciones, los mecanismos y programas con los que cuentan las instituciones electorales para garantizar la equidad en la competencia, la integridad del voto libre y la certeza en el resultado de las elecciones.

Lo anterior, en virtud de que estudios realizados por el Instituto Nacional Electoral, demuestran que el grupo de jóvenes entre 18 y 34 años, no sólo representan alrededor del 40 por ciento del listado nominal, sino que además vota menos respecto a la media nacional y a otros grupos etarios, y revelan también ser un sector de la población que se abstiene de votar porque desconfía de la organización, las instituciones y los resultados del proceso electoral.

Es así, que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, implemento acciones diseñadas específicamente para este sector de la población, sin dejar de

lado otros sectores que son de importancia fortalecer.

Ante este escenario sin duda de retos y perspectivas diferentes se desplegaron eventos y actividades específicas como:

“Generando diálogos”

Evento realizado en el mes de septiembre de 2017 con el objetivo de crear acercamiento con las mujeres periodistas a través de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras y del Colegio de Licenciados en Comunicación, las Consejeras Electorales Dra. Esmeralda Valles López y Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez tuvieron un acercamiento anticipado para hablar de los preparativos del Proceso Electoral, así como la importancia de las funciones que estas periodistas y escritoras desarrollan continuamente en la comunicación emitiendo información veraz y oportuna.



gen 1,2 y 3. Aspectos generales de la reunión

“Diálogos Mayores”

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, encuadrado en los ejes rectores del Diálogo y la Verdad, en el mes de octubre de 2017 se celebró el desayuno denominado “Diálogos Mayores” con un grupo representativo de ciudadanos y ciudadanas pertenecientes al sector de jubilados y pensionados de la sección 12 del SNTE de la capital del estado, y los consejeros electorales Dra. Esmeralda Valles López, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Lic. Fernando Román Quiñonez; el principal objetivo era recabar las opiniones y puntos de vista que ese sector poblacional tiene respecto a las instituciones electorales y los procesos democráticos, y a su vez, promover entre ellos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones que en materia político-democrática les han sido conferidos.



Imagen 1 y 2. Aspectos generales de la reunión.



Imagen 1 y 2. Aspectos generales de la reunión

“Voces de experiencia”

Teniendo como marco la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de la reforma constitucional que reconoció el derecho al voto de las mujeres, del inicio del Proceso Electoral Local 2017-2018, y de la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por conducto de la Comisión de Paridad de Género y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en colaboración con la Asociación de Funcionarias y Ex-funcionarias de Durango A.C., en el mes de noviembre de 2017 organizó un encuentro bajo el formato de diálogo abierto con funcionarias, funcionarios, ex-funcionarias y ex-funcionarios del servicio público, con el objeto de contrastar los logros alcanzados por la sociedad mexicana frente a los retos que en materia democrática debemos enfrentar, haciendo énfasis en los temas relacionados con la igualdad de género.

Reed Latino Awards 2017.

La campaña institucional **“Tú tienes el Poder, el Poder de Participar”** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fue la ganadora del premio internacional Reed Latino 2017 a la mejor campaña de fomento al voto.

El premio fue entregado al Instinto el pasado 25 de noviembre de 2017, en el estado de Quintana Roo en donde se reunieron especialistas en comunicación política, campañas electorales y marketing en todo Iberoamérica.

La campaña institucional **“Tú tienes el Poder, el Poder de Participar”** compitió con otras campañas a nivel nacional e internacional que también fueron nominadas en la misma categoría; el jurado calificador optó por otorgar el primer Reed Latino 2017 al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, gracias a la forma de abordar el fomento al voto, a través de las imágenes de comic de dos súper héroes a quienes denominamos los **“Súper Participativos”**.

Cabe hacer mención, que la campaña **“Tú tienes el Poder, el Poder de Participar”**, es fruto del trabajo en equipo y de la consolidación de un mensaje claro y preciso al respecto de la forma en la que se debe informar a la sociedad y el electorado.

Los Reed Latino 2017 son organizados cada año por la revista Campaigns & Elections en español, misma que cuenta con tres ediciones impresas (Estados Unidos, Canadá y México), la edición norteamericana existe desde 1988 y en México tiene 8 años.



Imagen 1. Comic los “Súper participativos”. Personajes de la campaña “Tú tienes el poder, el poder de participar”



Imagen 3 y 4. Imagen ilustrativa mejor campaña de fomento al voto



Imagen 2. Imagen ilustrativa de nominación a mejor campaña de fomento al voto



Imagen 5 y 6. Consejero Fernando de Jesús Román Quiñonez recibiendo el premio Red Latino Awards 2017 en representación del Consejo General de IEPC de Durango.



Alianzas Estratégicas.

Conscientes de que la construcción de ciudadanía es una tarea de todos y ciertos de lo importante que es constituir redes de apoyo para fomentar la cultura democrática y fortalecer la participación ciudadana se gestionó la firma de convenios de colaboración y acuerdos de trabajo con las siguientes instituciones:

- Con fecha 23 de marzo del 2018 se llevó a cabo la firma del “Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y la Universidad Juárez del Estado de Durango”.
- El día 23 de marzo del 2018 se firmó el “Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y el Instituto Tecnológico de Durango”.
- El viernes 23 de marzo del 2018 se firmó el “Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y la Universidad Autónoma de Durango”.
- Con fecha 06 de abril del 2018 se llevó a cabo la celebración de la ceremonia de la firma del “Acuerdo Marco de Cooperación para el Desarrollo y Aplicación de Programas de Educación Cívica y Participación Ciudadana”, con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango.
- El día 22 de mayo del 2018 se llevó a cabo la firma del “Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y la Confederación Patronal de la República Mexicana Delegación Durango (Centro empresarial de Durango, Sindicato Patronal) – COPARMEX-Durango”.
- Con fecha 14 de junio de 2018 se formalizó el “Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y la Universidad España”.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



PROMOCIÓN DEL VOTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

“Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018”

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece la atribución a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales; así como llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las



obligaciones establecidas en la dicha Ley, particularmente aquellos quienes no hubiese ejercido su derecho al voto; y en cumplimiento a lo dispuesto por la misma se implementaron las acciones siguientes:

Conversatorios Estatales y Distritales.

1er. Conversatorio Estatal denominado “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras este 1° de julio?”.

El Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y la Universidad Juárez del Estado de Durango celebraron el 1er. Conversatorio Estatal Denominado “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras este 1° de julio?”, dicho evento se celebró en el mes de abril de 2018, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con la participación como ponentes del Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; el Mtro. Javier Mier Mier, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral en Durango; el Lic. Roberto Herrera Hernández, Consejero Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral; y Mtra. Gabriela Valles Santillán, Catedrática de la Universidad Juárez del Estado de Durango; y el estudiante Ever Marat Ramírez Rosales, quien fungió como moderador. La asistencia aproximada fue de 150 (ciento cincuenta) participantes, entre estudiantes y catedráticos de la Facultad.



1er. Conversatorio Distrital, denominado “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras este 1° de julio?”.

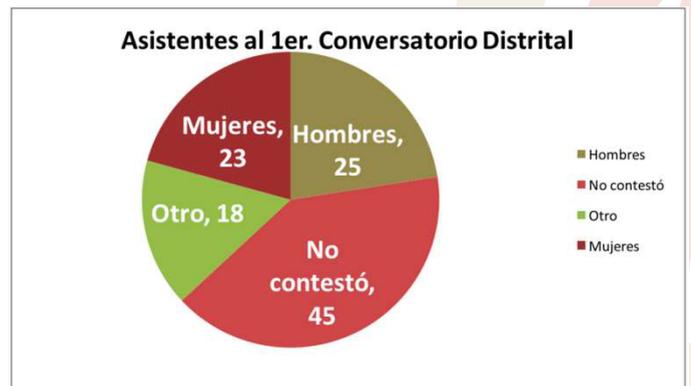
En el mes de abril de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, sede Gómez Palacio de la Universidad Juárez del Estado Durango, con la participación como ponentes del Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; la Dra. María Magdalena Alanís Herrera, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Durango; la Lic. María Beatriz Escamilla Escobedo, Consejera Electoral del 02 Consejo Distrital del INE; y el Lic. Sergio Hernández Carrillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Durango, Campus Gómez Palacio; y como moderador Mizael Matías Zúñiga Padilla, Alumno de la Universidad Autónoma de Durango, Campus Gómez Palacio.

La convocatoria se enfocó en estudiantes de la propia Facultad, aunque también fue difundida en redes sociales y a través de carteles impresos a manera de invitación al público en general.



Diseño de invitación al 1er. Conversatorio Distrital denominado “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1 de julio?”

El conversatorio se realizó ante la presencia de 109 (ciento nueve) asistentes. Los cuales se han segmentado de la siguiente manera:





De igual manera debe mencionarse que en el marco de la celebración de la plática entre autoridades electorales, personal académico e integrantes de la comunidad estudiantil, se difundió información a través de materiales impresos encaminados a promover la participación ciudadana.

Material impreso elaborado por el IEPC para promover la participación ciudadana.



Material impreso elaborado por el IEPC para fortalecer la cultura cívica.



Integrantes del panel de la celebración del 1er. Conversatorio Distrital.



2do. Conversatorio Estatal denominado “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras este 1º de julio?”.

Organizado en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en el mes de mayo de 2018, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Durango, con la participación como ponentes de la Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; Dr. Raúl Montoya Zamora, Magistrado del Tribunal Electoral de Durango; Lic. Carlos Antonio Borrego Rodríguez, Consejero Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral; Mtra. Karen Flores Macías, Catedrática de la Universidad Juárez del Estado de Durango; y como moderador el estudiante del Instituto Tecnológico de Durango, Ricardo Ontiveros Olivas. Se contó con la asistencia de 120 (ciento veinte) participantes.



Asistentes y panel al 2do. Conversatorio Estatal

2do. Conversatorio Distrital, denominado “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto”.

Celebrado en la Universidad Autónoma de Durango, Campus Gómez Palacio, contando con la aportación como ponentes de la Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral del IEPC; el Mtro. Javier Mier Mier, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango; la Mtra. María de Lourdes Villarreal Ramírez, Consejera Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral; y el Lic. Sergio Hernández Carrillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Durango, Campus Gómez Palacio; y como moderador Mizaél Matías Zúñiga Padilla, Alumno de la Universidad Autónoma de Durango, Campus Gómez Palacio.

La convocatoria se enfocó en estudiantes de la propia Universidad.



Cursos y conferencias. “Escuela de Gobierno”

Con la finalidad de fortalecer el compromiso ciudadano de jóvenes de entre 18 y 27 años de edad, en coordinación con la Cámara Nacional de Jóvenes Políticos Mexicanos, A.C., se llevó a cabo el curso denominado “Escuela de Gobierno” el cual se impartió a través de tres módulos los días 19 y 26 de mayo; y 03 de junio de 2018 respectivamente. Cabe resaltar que al evento acudieron panelista de relevante reconocimiento profesional y social como el Mtro. Leonardo Núñez González, Columnista del Periódico La Razón, autor del libro “Dónde quedó la bolita” quien impartió una charla por demás constructiva para los jóvenes, de igual manera, a cargo de Jazziel Ortega y Uzziel Ortega se disertó la Conferencia “Incidencia Política con perspectiva de Juventud”, el Lic. Carlos Güereca Prado, Presidente de la Organización Internacional de Consejos Ciudadanos compartió su conferencia denominada “Principales problemas de México. Análisis estadístico”, el Lic. Emmanuel Vela, Director de Visual Group. Diseño y Televisión fue elocuente con su conferencia “Imagen pública”, el Dr. Edgar Alan Arroyo Cisneros, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango fue muy puntual en sus comentarios durante la conferencia “Partidos Políticos”. Para este Instituto es relevante mencionar el compromiso y disposición que los Consejeros Electorales que conforman el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, muestran en todo momento para sumar y aportar a los jóvenes sus conocimientos, es así que en este curso la Consejera Electoral Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez, impartió la conferencia titulada “Proceso Electoral 2017-2018” aportando un panorama amplio sobre las acciones que este órgano electoral realiza antes, durante y después del proceso electoral, así como los actores fundamentales que intervienen en la realización del mismo.



Asistentes “Escuela de Gobierno”

“La participación de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018”

En el marco del Proceso Electoral 2017-2018 y de la conmemoración del día internacional de las mujeres, teniendo como invitados a las y los integrantes de la Asociación Nacional Cívica Femenina, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas rama estudiantil capítulo Durango, Trabajo Social Integral A.C, el pasado mes de marzo se llevó a cabo un diálogo denominado “La participación de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018”, impartido por el Consejero Electoral Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones en las instalaciones del propio Instituto.



Imágenes de aspectos generales del “La participación de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018”

“Debate del debate”

En el mes de mayo de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se llevó a cabo el evento denominado “Debate del Debate”, cuya finalidad fue analizar los planteamientos expuestos por los candidatos a la Presidencia de la República formulados en los dos primeros debates organizados por el Instituto Nacional Electoral. El panel se conformó por alumnos de la carrera de ciencias políticas y catedráticos de la misma quienes emitieron criterios comparativos relacionados a las propuestas de campaña de los candidatos, así como a la viabilidad de la ejecución de las mismas, comentarios que fueron muy puntuales, los cuales permitieron a la audiencia conformada por estudiantes de la propia facultad y catedráticos generar una visión más amplia, clara e informada para la toma de decisiones rumbo a la jornada electoral a efectuarse el día 1 de julio del 2018.



Imágenes de aspectos generales del “Debate de Debates”

“Arquitectura del Sistema Electoral Mexicano”

Teniendo como sede las instalaciones de la Universidad Autónoma de Durango en el mes junio de 2018, el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango impartió la conferencia denominada “Arquitectura del Sistema Electoral Mexicano”, ante estudiantes y catedráticos de dicho recinto educativo. El objetivo de esta conferencia fue dar a conocer el funcionamiento del sistema electoral mexicano.



Lic David Alonso Arámbula Quiñones. Ponente de la conferencia



Invitación Oficial

Proceso electoral 2017-2018.

Como parte de las actividades programadas por esta dirección para la promoción del voto con los adultos mayores, en el mes de junio de 2018 en coordinación con la Escuela de la Tercera Edad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se celebraron dos sesiones de promoción del voto, dichas actividades tuvieron verificativo a las 11:00 y a las 16:00 horas en el patio central de la mencionada Escuela de la Tercera Edad, contando con una asistencia aproximada de 70 personas. En el encuentro sostenido se reconoció el aporte a la democracia de nuestro estado que este sector de la población ha realizado, y se resaltó la importancia de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, haciendo énfasis en la gran valía de ejercer el derecho al voto que tienen todos las y los ciudadanos, pues ello permite definir el rumbo que el estado y el país adoptarán en función de los gobernantes que fuesen elegidos.



Imágenes de aspectos generales de la Promoción del Voto con Adultos Mayores.

Foro Juvenil Universitario

El 15 de marzo de 2018, la Alianza Joven para el Desarrollo y la Universidad Juárez del Estado de Durango a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, llevó a cabo el "Primer Foro Juvenil Universitario 2018", con la finalidad de analizar desde el punto de vista estudiantil, las diversas plataformas electorales de los Partidos Políticos o Coaliciones contendientes en el Proceso Electoral 2017-2018, hacer un análisis y generar propuestas de mejora al contexto político local, contando con la asistencia de aproximadamente 100 (cien) estudiantes de la Facultad sede del encuentro.





En coordinación con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE, durante los meses de mayo y junio se desarrolló la actividad: Selfie por Información, con el propósito de promover el voto libre e informado, aunado a esta actividad se llevó a cabo promoción del voto y participación ciudadana, implementando los juegos y actividades lúdicas encaminadas a la formación de ciudadanía. De igual manera, se distribuyeron trípticos con información relativa a las funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el desarrollo del Proceso Electoral Local I2017-2018, así como a la ENCCÍVICA, en los lugares que a continuación se mencionan:



Paseo Constitución, el día 20 de abril de 2018.



Imagen de invitación y aspectos generales del evento.



Acciones que impulsan el ejercicio de los derechos políticos – electorales.



Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, sede Gómez Palacio de la Universidad Juárez del Estado Durango, el día 26 de abril de 2018.



Universidad Tecnológica de Durango (UTD), los días 14 de mayo y 13 de junio de 2018.



Instalaciones del Centro Comercial denominado Paseo Durango, los días 11 y 12 de mayo de 2018.

Instituto Tecnológico de Durango, los días 16 de mayo y 04 de junio de 2018.



Mesa de trabajo "Haciendo Ciudadanía", con la Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C., el día lunes 04 de junio de 2018.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO EN REDES SOCIALES Y PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los aspectos más importantes sobre las funciones que corresponden a las y los Capacitadores Asistentes Electorales, Supervisores Electorales y los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, difundió cinco infografías correspondientes a las temáticas que a continuación se indican:

- Funciones de las y los Supervisores Electorales
- Funciones de las y los Capacitadores Asistentes Electorales
- Funciones de las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla
- Funciones de las y los Secretarios de Mesa Directiva de Casilla
- Funciones de las y los Escrutadores de Mesa Directiva de Casilla

¿Cuáles son las funciones de las y los Supervisores Electorales?

Antes de la Jornada Electoral

- Coordinar e integrar a las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE's).
- Recorrer e identificar junto con las y los CAE's, las áreas de responsabilidad correspondientes.
- Supervisar el avance que realicen las y los CAE's en la entrega de las Cartas Notificación.

Durante la Jornada Electoral

- Supervisar que las y los CAE's o su cargo, inicien el recorrido por las casillas que deben atender.
- Verificar la clausura de las casillas.

Después de la Jornada Electoral

- Supervisar la entrega y cierre de los inmuebles donde se instalaron las casillas.
- Coordinar la entrega de reconocimientos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como a las y los dueños de los lugares donde se instalaron las casillas.
- Supervisar la entrega de apoyo económico a las y los dueños de los lugares donde se instalaron las casillas, para la limpieza del lugar.

Infografía: ¿Cuáles son las funciones de las y los Supervisores Electorales?

Funciones de las y los CAE's

Antes de la Jornada Electoral

- Apoyar en la identificación de lugares para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.
- Visitar los domicilios de las y los Ciudadanos sorteados para participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y entregarles la Carta Notificación.
- Impartir cursos de capacitación a las y los Ciudadanos sorteados para participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- Entregar nombramientos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- Realizar simulacros y prácticas de jornada electoral.
- Colocar los avisos de identificación de los lugares donde se instalarán las casillas electorales.

Durante la Jornada Electoral

- Informar al o la Supervisor Electoral sobre el desarrollo de la jornada electoral.
- Auxiliar a las y los Funcionarios de Casilla, durante las actividades de la jornada electoral.
- Verificar la clausura de las casillas.
- Entregar el apoyo económico para alimentos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Después de la Jornada Electoral

- Entregar reconocimientos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como a las y los dueños de los lugares donde se instalaron las casillas.

Infografía: Funciones de las y los CAE's.

Funciones de la o el Presidente de Mesa Directiva de Casilla

Antes de la Jornada Electoral

- Retirar de la casilla a cualquier persona que altere el orden o impida la libre emisión del voto, viole el secreto del voto, intimide o ejerza violencia sobre los electores, los representantes de los partidos políticos o de los miembros de la Mesa Directiva de Casilla.

Durante la Jornada Electoral

- Presidir los trabajos de la Mesa Directiva de Casilla.
- Identificar a las y los electores en la lista nominal.
- Mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.
- Suspender, temporal o definitivamente la votación en caso de alteración del orden o cuando existan condiciones que impidan la libre emisión del voto.
- Realizar, con auxilio del Secretario y de los Escrutadores y ante los representantes de los partidos políticos presentes, el escrutinio y cómputo de los votos.
- Turnar al Consejo Municipal Cabecera de Distrito, la documentación y los expedientes electorales.
- Fijar en un lugar visible al exterior de la casilla, los resultados del cómputo de las elecciones.

Infografía: Funciones de la o el Presidente de Mesa Directiva de Casilla.

Funciones de la o el Escrutador de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral

- Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna y el número de electores que votaron conforme a los marcadores asentados en la lista nominal.
- Contar el número de votos emitidos a favor de cada candidato, fórmula o lista de asignación de representación proporcional.
- Auxiliar al Presidente o al Secretario en las actividades que les encomienden.

Funciones de la o el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral

- Elaborar, durante la jornada electoral, los actos correspondientes.
- Contar, antes del inicio de la votación y ante las y los representantes de los partidos políticos que se encuentren presentes, las boletas electorales recibidas.
- Comprobar que el nombre del elector figure en la lista nominal correspondiente.
- Anotar en el acta respectiva, o en la hoja de incidentes, las irregularidades ocurridas durante la jornada electoral y las reportadas por las y los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.
- Recibir los escritos de protesta que presenten las y los representantes de los partidos políticos.
- Inutilizar las boletas sobrantes.

Infografía: Funciones de la o el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla durante la jornada electoral.

Difusión de información relevante en materia de Observadores Electorales a través de infografía.

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se han elaborado las siguientes infografías para su publicación.

¡PARTICIPA! COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

¿QUÉ SIGNIFICA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018?

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA SOLICITAR MI ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL?

DOCUMENTOS

- Ser ciudadano o ciudadana mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser ni haber sido miembro de ninguna institución, entidad o grupo político de oposición de partido político que participe en las elecciones municipales.
- No ser ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los años anteriores a la elección.
- Asistir a las clases de capacitación, recepción de información que impartirá el IPEC y en su caso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y ser propio representante de observadores a las elecciones.
- No encontrarse en las sanciones de los artículos 205 y 206 del Reglamento de Elecciones.

¿CÓMO PARTICIPAR COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL?

- Los ciudadanos o ciudadanas mexicanos que deseen iniciar y la ciudadanía mexicana que desee iniciar individual o a nombre de una organización, son acreditados por el IPEC para preparar los paquetes de preparación y desarrollo de los Procesos Electorales y demás formas de participación ciudadana.
- Para obtener la acreditación deben asistir durante la capacitación y haber sido designado como Representante de Partidos o candidatas en el IPEC y como designado de las organizaciones Políticas Locales en cada partido o candidato.
- Las y los observadores deben practicar, asistir y observar las funciones electorales, dirigir, dirigir y administrar y recibir, autoridades electorales, partidos o candidatas, así como designar, visitar de algún partido o candidato.



IX



EJERCICIO 2017 - 2018
ADMINISTRACIÓN



ADMINISTRACIÓN

RECURSOS HUMANOS

El objetivo del presente informe del departamento de recursos humanos en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es dar a conocer las actividades realizadas en el mismo y cómo estas han impactado de manera positiva en el desarrollo de las funciones operativas del Instituto. Es preciso señalar que el Instituto en este periodo ha logrado salir adelante de un proceso electoral sin precedentes, siendo el proceso más complejo y grande de la historia del país. Lo anterior gracias al capital más valioso que cualquier empresa o institución puede tener, sus colaboradores, quienes han demostrado tener un alto sentido de pertenencia hacia la institución y un empoderamiento de sus funciones.

Nóminas y Actividades Específicas Realizadas por el Departamento De Recursos Humanos.

1. Se colaboró en formular el anteproyecto anual 2018 del presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. El que con fecha 31 de octubre de 2017 fue presentado ante el Consejo General, mediante el acuerdo IEPC/GC32/2017.
2. Con fecha 6 de noviembre de 2017, se instalaron los nueve Consejos Municipales Distritales y la estructura orgánica de estos es de 4 Consejeros Municipales, 1 Presidente, 9 Secretarios, también cuentan con personal administrativo que los apoyan en la realización de las actividades, Asesor jurídico, Secretaria Escribiente y Auxiliar Administrativo, a la fecha son en total 95 personas adscritas a los Consejos Municipales.
3. Correspondiente a las prestaciones de fin de año 2017, se realizó el cálculo y pago de las prestaciones a los trabajadores del Instituto.



4. Derivado del fuerte recorte presupuestal del que fuimos objeto para el ejercicio 2018, el departamento ha

colaborado en estrategias para la reasignación presupuestal, de tal forma que el resultado de las mismas mantuvieron la operatividad del Instituto. Esta reasignación tomo forma mediante un acuerdo de secretariado técnico en la sesión extraordinaria número 1 con fecha del día 13 de febrero de 2018.



5. Ante el panorama anteriormente expuesto, se colaboró en la elaboración de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el ejercicio presupuestal 2018. Dichas Normas fueron aprobadas el día 26 del mes de enero del 2018, mediante el acuerdo número IEPC/ST03/2018 del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



IEPC DURANGO

Medidas de Austeridad

<https://www.iepcdurango.mx/x/img2/documentos/IEPC%20ST03%202018%20NORMAS%20RACIONALIDAD-8-19.pdf>

6. En el mismo tenor, y analizando las posibilidades de obtener la estabilidad del personal y sin que se sufriera un menoscabo en sus derechos adquiridos, se operó el cambio de compañía aseguradora, que daba el servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM).
7. Derivado de un análisis preciso de la comparativa de diversas compañías que ofertaban el mismo servicio, se optó por la contratación de SGMM con la compañía "AXA Seguros S.A. de C.V.", ya que esta compañía ofrecía muy buenos y diversos beneficios a un costo mucho menor. Lo anterior fue aprobado el día 19 del mes de febrero del 2018, mediante el acuerdo número IEPC/CAACBS/003/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- XVI. Que se llevó a cabo un estudio de mercado solicitando la cotización
- A la compañía de seguros Inbursa mediante el número de oficio IEPC/DA/015/2018;
 - A la compañía de seguros GNP mediante el número de oficio IEPC/DA/016/2018;
 - A la compañía de seguros METLIFE mediante el número de oficio IEPC/DA/017/2018;
 - A la compañía de seguros Axa mediante el número de oficio IEPC/DA/019/2018.
- XVIII. Que de las cotizaciones recibidas la Aseguradora Axa, presentó la propuesta más económica y rentable para la prestación del servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para los trabajadores del Instituto.
- Motivo por el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con base en lo establecido artículo 11, párrafo 1, numeral I y V del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, manifiesta lo siguiente:

- También se colaboró en la realización de los lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Se realizó la contratación de 257 personas, que fungieran como Capacitadores Asistentes Locales y Supervisores Electorales, que participaron activamente en el desarrollo del proceso electoral local 2017-2018.

DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO	CAE	SE
01	4 DURANGO	14	1
	3 FRACCION DURANGO	7	1
	5 FRACCION DURANGO	7	1
	7 CANELAS	2	0
	15 MEZQUITAL	7	0
	7 OTAEZ	2	0
	6 PUEBLO NUEVO	12	1
	6 SAN DIMAS	6	0
	7 SANTIAGO PAPASQUIARO	9	1
	15 SUCHIL	1	0
	7 TAMAZULA	5	0
	7 TEPEHUANES	4	0
	7 TOPIA	3	0
	15 VICENTE GUERRERO	5	0
		84	5
		89	

DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO	CAE	SE
02	10 GOMEZ PALACIO	14	1
	11 GOMEZ PALACIO	14	1
	12 GOMEZ PALACIO	14	1
	8 GUANACEVI	4	0
	9 HIDALGO	1	0
	8 INDE	2	0
	9 MAPIMÍ	4	1
	8 OCAMPO	2	0
	8 EL ORO	4	1
	8 SAN BERNARDO	2	0
	9 SAN PEDRO DEL GALLO	1	0
9 TLAHUALILO	3	0	
	65	5	
		70	

DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO	CAE	SE
03	6 CANATLAN	6	0
	8 CONETO DE COMONFORT	1	0
	14 CUENCAME	4	1
	14 SIMON BOLIVAR	2	0
	14 GUADALUPE VICTORIA	2	0
	13 LERDO	17	1
	9 NAZAS	1	0
	15 NOMBRE DE DIOS	3	1
	8 NUEVO IDEAL	2	0
	8 PANUCO DE CORONADO	2	0
	14 PEÑON BLANCO	2	0
	15 POANAS	3	0
	8 RODEO	2	0
	14 SAN JUAN DE GUADALUPE	1	0
	8 SAN JUAN DEL RIO	2	0
	9 SAN LUIS DEL CORDERO	1	0
	14 SANTA CLARA	2	0
	53	3	
		56	

DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO	CAE	SE
04	1 DURANGO	14	1
	2 DURANGO	14	1
	3 FRACCION DURANGO	6	0
	5 FRACCION DURANGO	6	0
		40	2
		42	

CAE TOTAL	SE TOTAL
242	15
257	

- Se redoblaron los esfuerzos por mantener actualizada la plantilla del personal, de oficinas centrales, consejos municipales, así como el de los capacitadores asistentes locales y supervisores electorales.
- Se registraron los movimientos e incidencias del personal.
- Con respecto a las observaciones realizadas por el órgano de control interno del instituto, así como las observaciones emitidas por parte de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango, se atendieron y se dio respuesta de manera oportuna.
- Atendiendo al principio de máxima publicidad, este departamento trabajo de manera conjunta con la unidad de transparencia del IEPC para atender las solicitudes de acceso a la información pública.
- Así mismo, en este mismo rubro se alimentaron los formatos del artículo 65 de la Ley General de Transparencia, que corresponden a Recursos Humanos de los periodos de 2015 y lo relativo a 2018.



ARTICULO 65

VIII 08 Remuneración Bruta y Neta de todos los servidores públicos.

X 10A Número Total de las Plazas y del Personal de Base y Confianza.

X 10B Número Total de las Plazas y del Personal de Base y Confianza.

XI 11 Las Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios.

XXXI 31 Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades.

XLIII 43A El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

XLIII 43B El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

15. Por otro lado, se realizó la inducción al personal de nuevo ingreso a la rama administrativa del IEPC, dicho curso de inducción tuvo verificativo en la “Sala de Presidentes” del Instituto con fecha del día 26 de marzo del 2018 a las 12:00 horas.



16. Se realizó la reunión de la comisión auxiliar del comité técnico de del fideicomiso denominado “Fondo para atender el pasivo laboral por término de la relación laboral, o contractual del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango”, y se elaboraron los dictámenes de compensación respectivos.

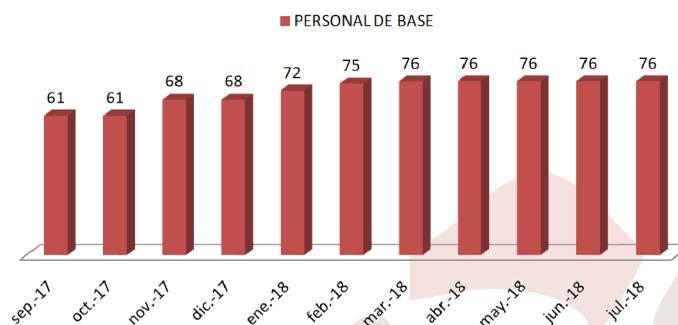
2017		2018	
Acta 03	Octubre de 2017	Acta 01	Enero de 2018
Acta 04	Noviembre de 2017	Acta 02	Enero de 2018
Acta 05	Diciembre de 2017	Acta 03	Marzo de 2018
Acta 06	Diciembre de 2017	Acta 04	Mayo de 2018
		Acta 05	Junio de 2018

17. Se entregaron los cheques de compensación por término de la relación laboral, o contractual al personal que dejo de prestar sus servicios al Instituto.

RECURSOS HUMANOS EN OFICINAS CENTRALES.

Personal de Base. Se presenta un concentrado que engloba la administración de los recursos humanos del Instituto, precisando los datos sobre el comportamiento de plazas del personal de base, así como las actividades realizadas por esta área, en lo relativo a dicho personal.

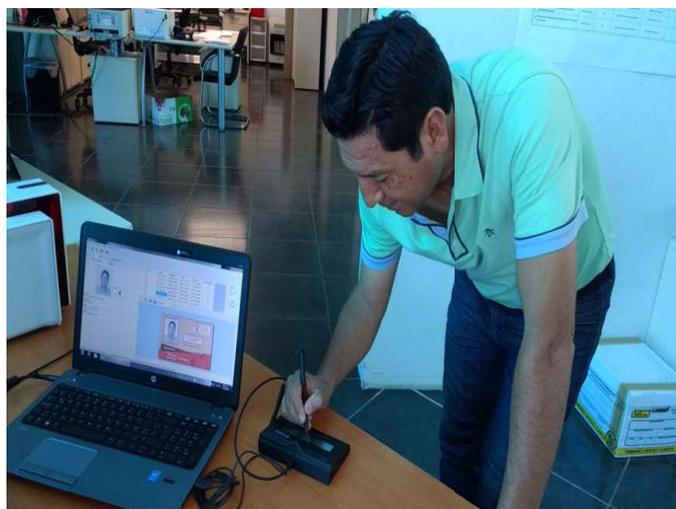
PERSONAL DE BASE



- De la quincena número 19 del 2017 a la quincena número 18 del 2018 se elaboraron y emitieron las nóminas de sueldos y salarios, así como de Honorarios de manera quincenal para dar un total de 24 nominas realizadas en el periodo.
- Se coordinó la entrega de las tarjetas de nómina al personal de reciente ingreso.
- Se retuvieron y entregaron las aportaciones y deducciones correspondientes al régimen de seguridad social.

IMPORTE	PERIODO	NO.	PERIODO	EJERCICIO
\$ 78,764.95	QUINCENAL	18		2018
\$ 78,764.95	QUINCENAL	17		2018
\$ 78,764.95	QUINCENAL	16		2018
\$ 78,764.95	QUINCENAL	15		2018
\$ 78,764.95	QUINCENAL	14		2018
\$ 78,764.95	QUINCENAL	13		2018
\$ 78,601.64	QUINCENAL	12		2018
\$ 76,368.28	QUINCENAL	11		2018
\$ 74,344.22	QUINCENAL	10		2018
\$ 71,884.27	QUINCENAL	9		2018
\$ 73,373.83	QUINCENAL	8		2018
\$ 75,337.44	QUINCENAL	7		2018
\$ 75,493.68	QUINCENAL	6		2018
\$ 73,134.23	QUINCENAL	5		2018
\$ 74,806.20	QUINCENAL	4		2018

IMPORTE	PERIODO	NO. PERIODO	EJERCICIO
\$ 74,558.77	QUINCENAL	3	2018
\$ 69,833.17	QUINCENAL	2	2018
\$ 70,453.94	QUINCENAL	1	2018
\$ 68,115.44	QUINCENAL	24	2017
\$ 68,989.79	QUINCENAL	23	2017
\$ 68,116.17	QUINCENAL	22	2017
\$ 65,354.20	QUINCENAL	21	2017
\$ 63,275.42	QUINCENAL	20	2017
\$ 63,275.42	QUINCENAL	19	2017
\$ 1,757,905.81			

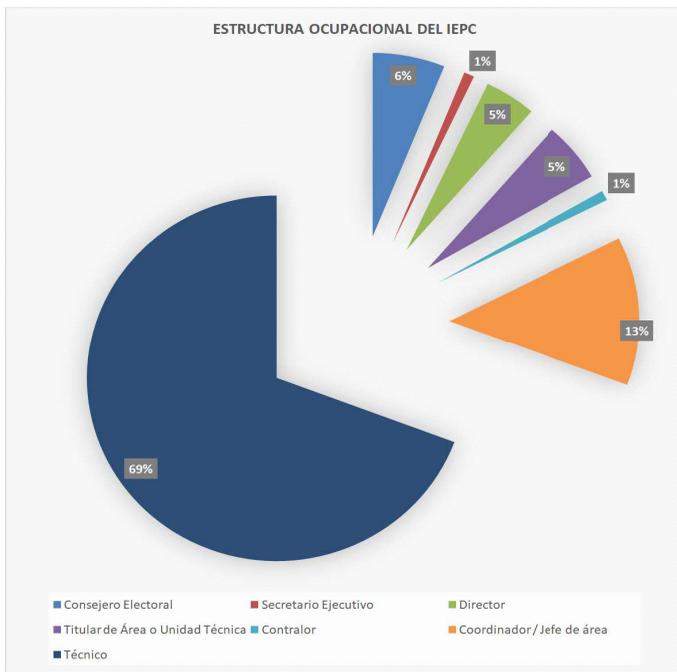


- Se retuvieron y entregaron los impuestos federales y estatales que se derivan de las operaciones del Instituto.
- Presentamos los diferentes informes quincenales y bimestrales ante instituciones, tales como SAR, ISSSTE, FOVISSSTE.
- Se elaboraron los gafetes de identificación del personal del Instituto.
- Se elaboraron y entregaron las constancias de retenciones de Impuesto sobre la renta retenido en el ejercicio 2016.
- Con fecha 04 de Mayo de 2018 se realizó el sorteo de préstamos con el personal afiliado al ISSSTE, dicho evento se realizó en las instalaciones del Instituto, teniendo como cede la Sala de Presidentes. De la misma forma se apoyó en el trámite de los préstamos del ISSSTE al personal que resultó ganador en el sorteo.

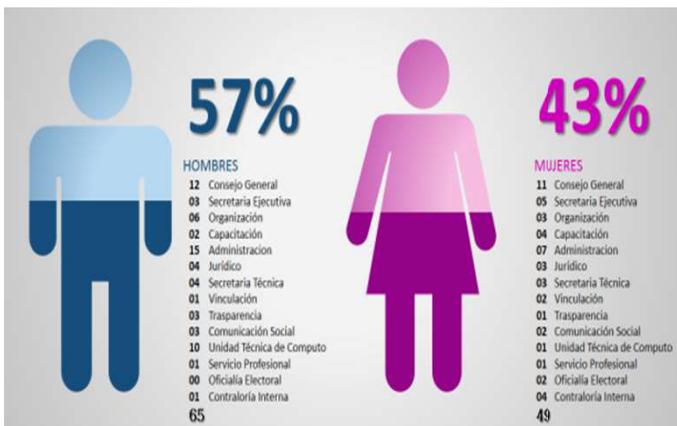
Personal de Honorarios.

Se presentan un concentrado que engloba la administración de los recursos humanos del Instituto, precisando los datos sobre el comportamiento del personal de honorarios, así como las actividades realizadas por esta área, en lo relativo a dicho personal.

- Se elaboraron los contratos de prestación de servicios.
- Quincenalmente se elaboraron y emitieron las nóminas de sueldos y salarios, así como de Honorarios.
- Se coordinó la entrega de las tarjetas de nómina al personal de reciente ingreso.
- Se retuvieron y enteraron los impuestos estatales que se derivan de las operaciones del Instituto.
- Se elaboraron los gafetes de identificación del personal del Instituto.
- Se elaboraron y entregaron las constancias de retenciones de Impuesto sobre la renta retenido en el ejercicio 2016.
- Se efectuó la inducción al personal de nuevo ingreso a la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



DISTRIBUCION PLAZAS POR ADSCRIPCIÓN



RECURSOS HUMANOS POR PROCESO ELECTORAL. Consejos Municipales.

Con fecha 6 de noviembre de 2017, se instalaron los nueve Consejos Municipales Distritales y la estructura orgánica de

estos es de: 4 Consejeros Municipales, 1 Presidente, 9 Secretarios, también cuentan con personal administrativo que los apoyan en la realización de las actividades, Asesor jurídico, Secretaria Escribiente y Auxiliar Administrativo, a la fecha son en total 95 personas adscritas a los Consejos Municipales de las cuales 50% son mujeres y 50% hombres, se distribuyen de la siguiente manera:

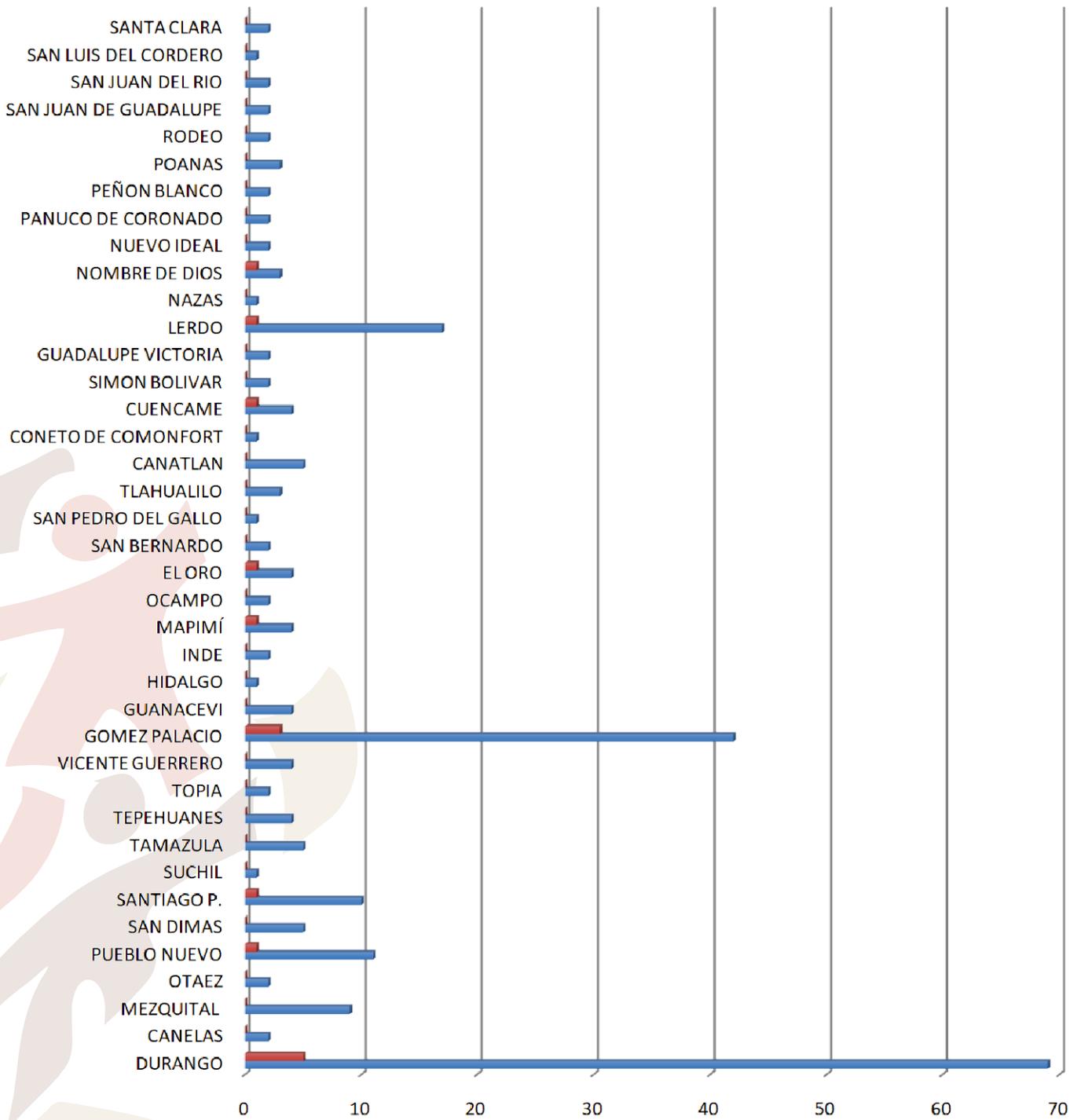
CONSEJO MUNICIPAL	CONSEJEROS	PRESIDENTE	SECRETARIO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIA ESCRIBIENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CUENCAMÉ	4	1	1		1	2
DURANGO	4	1	1	2	2	4
GÓMEZ PALACIO	4	1	1	1	3	4
LERDO	4	1	1	1	3	3
MAPIMÍ	4	1	1		1	2
NOMBRE DE DIOS	4	1	1		1	2
PUEBLO NUEVO	4	1	1		1	2
SANTA MARÍA DEL ORO	4	1	1		1	2
SANTIAGO P.	4	1	1		1	2
TOTAL	36	9	9	4	14	23

- Se elaboraron los contratos de prestación de servicios.
- Quincenalmente se elaboraron y emitieron las nóminas de sueldos y salarios, así como de honorarios.
- Se elaboraron los gafetes de identificación del personal del Instituto.
- Se efectuó la inducción al personal de los nueve consejos municipales cabecera de distrito.
- La contratación del personal de los consejos municipales fue a partir del día 06 de noviembre de 2017 al día 05 de agosto de 2018.

CAE'S Y S.E.

- Se elaboraron los contratos de prestación de servicios, la duración de los mismos fue del 01 de Junio al 15 de Julio del 2018.
- Quincenalmente se elaboraron y emitieron las nóminas de sueldos y salarios, así como de honorarios.
- Se elaboraron los gafetes de identificación del personal del Instituto.

CAE'S Y SE



	DURANGO	CANALETA	MEZQUITAL	OTAZUELA	PUEBLO NUEVO	SAN DIMAS	SAN JUAN DEL RIO	SANTO DOMINGO	SUCHIL	TAMAZULA	TEPEHUANES	TOPIA	VICENTE GUERRERO	GOBUENACIANO	MEZQUITAL	GUAZARICAN	HIDALGO	INDIENAS	MAPIMÍ	OCAMPO	EL ORO	SAN BERNARDO	SAN PEDRO DEL GALLO	TLAHUALILO	CANATLAN	CONETO DE COMONFORT	CUENCAME	SIMON BOLIVAR	GUADALUPE VICTORIA	LERDO	NAZAS	NOMBRE DE DIOS	PANUCO DE CORONADO	PEÑON BLANCO	SAN JUAN DE GUADALUPE	SAN JUAN DEL CORDERO	SAN LUIS DEL CORDERO	SAN PEDRO DEL GALLO	SAN VICENTE			
SE	5	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAE	69	2	9	2	11	5	10	1	5	4	2	4	42	4	1	2	4	2	4	2	4	2	1	3	5	1	4	2	2	17	1	3	2	2	2	3	2	2	2	1	2	

ACTIVIDADES QUE REALIZARON LOS CAE'S Y SE

Ubicación de casillas.

- Asignación y participación en los simulacros del SIJE.
- Preparación y distribución de la documentación así como materiales electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla.
- Informar sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE), ayudar en los conteos rápidos.
- Transmitir resultados del programa de resultados electorales preliminares (PREP).
- Apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes de las elecciones locales.
- Apoyar en el desarrollo de los cómputos de las elecciones locales.
- Así como actividades que se requieran para la mejor realización de las elecciones.

Actividades Extraordinarias

- Entrega de gratificación anual al personal del IEPC.
- Elaboración de Cursos a CAE'S y SE.
- Cursos de inducción.
- Cursos a personal de los Consejos Municipales.



RECURSOS FINANCIEROS

Contabilidad

Con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Durango, y en coordinación y supervisión del Director de Administración se realizan las actividades contables del ejercicio fiscal correspondiente, de las cuales se destacan principalmente las siguientes de manera ordinaria:

1. Efectuar el registro del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de acuerdo a la normatividad correspondiente y elaborar pólizas de corrección previa autorización de las mismas.
2. Revisar que la documentación comprobatoria del gasto contenga los requisitos fiscales, legales y administrativos requeridos.
3. Realizar registro adecuado de los ingresos y egresos propios del Instituto y formular la documentación correspondiente.
4. Aplicar en forma correcta la asignación de viáticos de acuerdo a la normatividad aplicable (considerando tarifas por zonas económicas y tiempo de permanencia de la comisión), así como su correcta comprobación.
5. Organizar, coordinar y controlar el manejo de las pólizas necesarias para los registros contables (captura, revisión y emisión).
6. Operar los sistemas de cómputo que determine la Dirección para la administración y control de los recursos financieros, así mismo que cumplan los requisitos mínimos que se solicita por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). Utilizando los sistemas contables CONTPAQi Bancos, SAACG.Net (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental).
7. Elaborar las requisiciones de material que requieran y solicitar la autorización correspondiente.
8. Atención y respuesta a las solicitudes realizadas por la coordinación de Transparencia y acceso a la información, en cuanto a las peticiones que realizan los ciudadanos.

9. Atención y respuesta a las solicitudes presentadas por la Contraloría Interna de este Instituto.
10. Realizar el archivo contable del departamento.
11. Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por su jefe inmediato, el Secretario Ejecutivo y el Presidente del Consejo Estatal Electoral.
12. Participación en las reuniones de trabajo del Comité de Pasivo Laboral.
13. Se participó en cursos de capacitación en el área de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

Estados Financieros

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, se presentaron de manera mensual ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, informes preliminares, que contienen la información relativa al ejercicio presupuestal sobre ingresos, recaudación, gastos erogados y modificaciones presupuestales, así como el avance del desempeño financiero para el ejercicio fiscal correspondiente. Para realizar estos informes se apoyo de las siguientes actividades:

1. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias de las cuentas que maneja el Instituto.
2. Realizar los cierres mensuales y presupuestales del Instituto.
3. Realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para la liberación de los recursos autorizados de acuerdo al flujo programado.
4. Efectuar la depuración y conciliación de las cuentas que lo requieran en forma periódica (bancos, deudores diversos, proveedores, etc.).
5. Presentación y pago de las declaraciones mensuales ante SAT.

Cuenta Pública Trimestral

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presentaron en el portal de la página del Instituto, las cuentas públicas de manera trimestral, cumpliendo con la información contable, presupuestaria, programática y complementaria.

Anual

Con fecha 27 de febrero de 2018 y con fundamento en los dispuesto por los artículos 130, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 61, numeral 1; 92, numeral 1, fracciones I, 93, numeral 1; y 95, numeral 1, fracciones I, XIX y XXV de la Ley de Fiscalización Superior y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC/ST06/2018 del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobado el veintiséis de febrero del año en curso se presentó la cuenta pública de este Organismo Público Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, ante el H. Congreso del Estado de Durango.

Plataforma SEVAC

A fin de contar con un seguimiento constante de los avances en materia de transparencia, registros y formulación de cuenta pública. Se diseñó, desarrolló e implemento el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los consejos estatales serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido. Bajo este marco, el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, así como supervisar los avances correspondientes al periodo de ejecución del Sistema de Evaluaciones SEVAC durante el ejercicio en curso y revelar el grado de cumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con forme al TITULO QUINTO de la LGCG.

De manera trimestral y en coordinación y capacitación de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, se presenta la Evaluación de la armonización contable, cumpliendo de manera oportuna a dichas evaluaciones.

Título V de la Ley de Contabilidad Gubernamental (Acceso a la Información)

En cumplimiento al artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentaron de manera oportuna los siguientes informes:

09A - Gastos de representación y viáticos	Mensual
22A - Presupuesto asignado anual	Anual
22B - Presupuesto asignado y ejercicio de los egresos presupuestarios	Mensual
22C - Información financiera sobre el presupuesto asignado (Cuenta Pública)	Anual
23 - La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	Anual
26 - El resultado del dictamen de los estados financieros	No Aplica
27 - Listado de personas que se les asigne o permita usar recursos públicos	No Aplica
32 - Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Mensual
44A - Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Mensual
44B - Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Ocasional (alta o baja)
09A - Gastos de representación y viáticos	Mensual
22A - Presupuesto asignado anual	Anual

RECURSOS MATERIALES.

Actividades Ordinarios

- Detectar las necesidades de recursos materiales en las áreas que conforman el Instituto.
- Cotizar y adquirir los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes áreas del instituto, compilando los documentos necesarios para integrar los expedientes de las adquisiciones, incluyendo aquellos que se deban realizar por invitación restringida o licitación pública.
- Turnar a la jefatura de recursos financieros, original de papelería para trámite de pago.
- Coordinar, controlar y efectuar la entrega de los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes direcciones del Instituto.
- Compra de activos fijos.
- Baja de activos fijos.
- Realizar el levantamiento, registro y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, así como realizar los trámites de altas y bajas de los mismos.
- Verificar y realizar el mantenimiento y pago de servicios inherentes al parque vehicular.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad.

- Coordinar y supervisar al personal adscrito al departamento, así como los trabajos realizados por terceros para del Instituto.
- Atender al área de transparencia para dar la información solicitada en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Apoyo en cada uno de los eventos realizados por el Instituto.
- Suministrar insumos de Coffee brake’s para cursos o conferencias.
- Realizar resguardos de vehículos a funcionarios autorizados.
- Mantener a los vehículos dotados de gasolina para su uso.
- Proporcionar los servicios de correspondencia (Bancos, pago de servicios, entrega de ministraciones, cotizar, compras, los demás que el Secretario Ejecutivo nos indique).
- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

Programas y Presupuestos

- Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Administración, mediante el cual se rige la directriz de cumplimiento del departamento de recursos materiales y de la Dirección de Administración.
- Difundir la normatividad de carácter administrativo entre el personal del Departamento, así como supervisar su cumplimiento.
- Se colaboró para el desarrollo del proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2018, en el cual se requirió a las demás áreas del Instituto que plasmaran sus necesidades en los formatos correspondientes para que el Departamento de Recursos Materiales, realizara las cotizaciones necesarias y se plasmaran dentro del presupuesto a presentarse el mes de octubre ante el H. Congreso del Estado.

Equipamiento y mantenimiento de Consejos Municipales

Se realiza la dotación de mobiliario y papelería suficiente para la realización de las actividades a nueve (9) Consejos Municipales Cabecera de Distrito, dentro de la primera semana del mes de noviembre del año 2017, dichos Consejos son los siguientes:

- Cuencame
- Durango
- Gomez Palacio
- Lerdo
- Mapimí
- Nombre de dios
- El Oro
- Pueblo Nuevo
- Santiago Papasquiari

El mobiliario que fue suministrado a los consejos es el siguiente:

- Escritorio secretarial
- Silla de pliana
- Silla plegable
- Mesa de 2.40 mts
- Mesa de 1.80 mts
- Mesa de 1.20 mts
- Estantes para documentación electoral
- Archiveros

- Equipo de cómputo (Área de sistemas)
- Impresora (Área de sistemas)
- Scanner (Área de sistemas)

Cabe destacar que la cantidad de mobiliario que se le da a cada consejo, varía dependiendo de las necesidades de cada uno.

Así mismo, se realizó una dotación inicial de consumibles y papelería a cada consejo, y durante el desarrollo del proceso se estuvieron surtiendo todas las requisiciones que los consejos solicitaban para el pleno desarrollo de las funciones.

ADQUISICIONES Y BAJAS DE PATRIMONIO

Bienes muebles

Durante la sesión ordinaria n° 1 de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2017, se autoriza la **“Convocatoria Interna para la Enajenación de Vehículos Procedentes a dar de Baja con No. LI1/IEPCDGO/2017”**, en la cual se dan de baja los siguientes vehículos:

N°	TIPO	MARCA	AÑO	COLOR	PLACAS	N° SERIE	PRECIO DE VENTA
1	Pick up	Ford	1998	Blanco	FS-4337-A	1FTDF1722WKA79892	\$ 9,800.00
2	Ranger	Ford	1998	Blanco	FS-4333-A	1FDCR10C8WPA42849	\$ 13,890.00
3	Ranger	Ford	1998	Blanco	FS-4332-A	1FDCR10C2WPA45598	\$ 16,999.00
4	Silverado	Chevrolet	1997	Blanco	FS-4331-A	2GCEC19R6V1242274	\$ 6,121.00
5	Platina	Nissan	2003	Plata	GBT-875-A	3N1JH01S23L047666	\$ 8,842.00
6	Van	Chevrolet	2004	Verde	GBT-874-A	1GNFG15T541120544	\$ 31,200.00
7	Ram 2500	Dodge	2004	Blanco	FT-2949-A	1D7HU16N34J238463	\$ 25,524.16
8	Ram 2500	Dodge	2004	Blanco	FS-4334-A	1D7HU16N94J280765	\$ 30,300.30
9	Express	Chevrolet	2005	Plata	GBT-873-A	1GNFG15T751217603	\$ 51,551.00
10	Express	Chevrolet	2006	Blanco	GBT-876-A	1GAHG39U161227442	\$ 41,450.00
11	Express	Chevrolet	2007	Blanco	GBT-879-A	1GNFG15T171159944	\$ 46,111.99
12	Cuatrimoto	Massey Ferguson	2007	Rojo	SIN PLACA	MF-300CC4X4	\$ 7,501.00
TOTAL							289,290.45

Así también durante la sesión extraordinaria n° 4 de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal llevada a cabo el día 24 de octubre del año 2017 se resuelve que el recurso reintegrado por la aseguradora AXA derivado de un siniestro el cual asciende a la cantidad de 118,750.00, se utilice para la adquisición de parque vehicular.

El día 30 de noviembre de 2017 se realiza la adquisición de 2 vehículos Nissan Versa 2018, los cuales se anexan a la plantilla vehicular, esto con el fin de contar con más vehículos que sean aptos para notificar y así reducir el consumo de gasolina, ya que anteriormente se notificaba también en camionetas de 8 cilindros, lo cual incrementaba el consumo de gasolina considerablemente.



N°	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACA
1	Tsuru	Nissan	2003	Blanco	GBT-872-A
2	Suburban	Chevrolet	2007	Plata	GCL-211-A
3	Yucon	GMC	2010	Blanco Diamante	GBU-188-A
4	Express	Chevrolet	2010	Blanco	GBT-877-A
5	Express	Chevrolet	2010	Blanco	GBT-878-A
6	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FS-4335-A
7	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FS-4336-A
8	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FS-4432-A
9	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FS-4338-A
10	Express 15P	Chevrolet	2010	Blanco	GBU-787-A
11	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FT-2934-A
12	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FT-2936-A
13	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FT-2932-A
14	Ram 2500	Dodge	2009	Plata	FT-2935-A
15	Suburban	Chevrolet	2010	Blanco	GCL-513-A
16	Ram 2500	Dodge	2010	Blanco	FU-3877-A
17	Ram 2500	Dodge	2010	Blanco	FT-2933-A
18	Ram 2500	Dodge	2010	Blanco	FT-2937-A
19	Ram 2500	Dodge	2010	Blanco	FT-2948-A
20	Ram 2500 Cab Laramie	Dodge	2010	Blanco	FU-6669-A
21	Sentra	Nissan	2010	Blanco	GBU-785-A
22	Jetta	Volkswagen	2010	Blanco	GBU-786-A
23	Caliber	Dodge	2010	Blanco	GCL-212-A
24	Bora	Volkswagen	2010	Negro	GCL-213-A
25	Cruze	Chevrolet	2010	Rojo	GBU-789-A
26	Cuatrimoto	Honda	2010	Rojo	/////
27	Ram 4000	Dodge	2016	Blanco	FT-2938-A
28	Rio	Kia	2017	Blanco	GAD-818-A
29	Rio	Kia	2017	Blanco	GAD-819-A
30	Rio	Kia	2017	Blanco	GAD-823-A
31	Versa	Nissan	2018	Blanco	GFR-838-A
32	Versa	Nissan	2018	Blanco	GFR-839-A

Bienes Inmuebles

Durante la sesión extraordinaria n° 1 del Comité Técnico Del Fondo del Fideicomiso para Proteger y consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango llevada a cabo el día 25 de abril del presente año, **se autoriza el pago** para la adquisición de un terreno ubicado frente a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto, con una superficie total de 1,794 mts2., dicha propiedad fue adquirida para la construcción de una bodega que pueda almacenar toda la documentación y material electoral que se necesite para la organización de los Procesos Electorales Locales. La **adquisición fue autorizada** en la sesión extraordinaria n° 2 de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal el día 20 de julio del año 2017.



El Instituto actualmente cuenta con un patrimonio en bienes inmuebles de **\$ 63,054,812.30** distribuidos en 4 edificios y un terreno, los cuales se presentan a continuación:

N°	NOMBRE	MONTO
1	EDIFICIO INDEPENDENCIA	3,958,804.72
2	EDIFICIO HIDALGO	1,663,673.00
3	BODEGA	1,946,914.76
4	EDIFICIO CIUDAD INDUSTRIAL	51,585,419.82
5	TERRENO BODEGA ELECTORAL	3,900,000.00

1. **Edificio Independencia:** Este inmueble se encuentra actualmente prestado en comodato al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, fue prestado por el Consejo General inmediato anterior por un periodo de 99 años.

2. **Edificio Hidalgo:** Este inmueble es utilizado para instalar el Consejo Municipal en esta ciudad, lo cual nos presenta un ahorro considerable en renta.
3. **Bodega:** La bodega del Instituto nos permite tener bajo resguardo todo el mobiliario que se presta a los consejos municipales durante los Procesos Electorales, archivo diverso de diferentes áreas del Instituto, así como también sirve como patio de maniobras para recibir tanto el Material Electoral como la misma Documentación Electoral, los cuales previa a una organización de rutas, se distribuyen a todos los municipios.
4. **Edificio Ciudad Industrial:** Este inmueble alberga actualmente a las oficinas centrales del IEPC, y fue terminada su construcción en el año de 2011, recientemente se hicieron modificaciones en el área de los Consejeros Electorales.
5. **Terreno Bodega Electoral:** Se realizó la adquisición de un terreno de 1794 mts², el cual se encuentra frente a las instalaciones del Instituto, en el cual se pretende construir una “Bodega Electoral”, que sirva para el resguardo tanto del material, como de la documentación electoral.

Adquisiciones por Concurso

El departamento de recursos materiales también llevó a cabo los proyectos de convocatoria y bases para la adquisición de materiales y servicios para las licitaciones de Documentación Electoral, Material Electoral y PREP, detallándose en la siguiente tabla:

NUMERO	CONCEPTO	EMPRESA	COSTO TOTAL
LPN01/IEPCDGO/2017	MATERIAL ELECTORAL	FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV	10,980,796.48
ADJUDICACION DIRECTA	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	LITHO FORMAS SA DE CV	10,187,980.00
LPN01/IEPCDGO/2018	PREP	GRUPO PROISI SA DE CV	12,997,800.00



X



EJERCICIO 2017 - 2018

JURÍDICO



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

JURÍDICO

La Dirección Jurídica es un área del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que basa su actuar en los artículos 91, 98, y 102 de la LIPE, en ese orden de ideas, esta Dirección legalmente tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

- *Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones;*
- *Asesorar en caso necesario, a los Consejos Municipales en la tramitación de los medios de impugnación que sean interpuestos en su contra;*
- *Colaborar con el Secretario del Consejo en la tramitación de los medios de impugnación previstos por la ley de la materia;*
- *Elaborar el proyecto de resolución de las denuncias y quejas que le sean turnadas, ello de conformidad con lo dispuesto en las leyes aplicables;*
- *Apoyar cuando sea necesario, en la realización de diligencias, desahogo o perfeccionamiento de alguna prueba;*
- *Integrar los expedientes, así como elaborar los proyectos de resolución respecto de los asuntos administrativos que le sean turnados;*
- *Elaborar y actualizar la reglamentación interior del Instituto;*
- *Elaborar los proyectos de resolución sobre la determinación de imposición de sanciones;*
- *Elaborar los instructivos necesarios para el trámite de los medios de impugnación, en el ámbito de su competencia.*
- *Vigilar la actualización jurídica de la legislación electoral en el Estado, en el ámbito de su competencia;*
- *Coadyuvar con las demás áreas del Instituto en los aspectos jurídicos que se deriven de sus atribuciones;*
- *Elaborar los planes y programas requeridos para el desempeño de sus atribuciones;*
- *Recibir, concentrar, registrar y conservar los expedientes administrativos y jurisdiccionales tramitados en la dirección, así como la de los demás asuntos que le sean turnados;*
- *Establecer las medidas necesarias para el registro, resguardo y consulta de los expedientes previa autorización de la Secretaría Ejecutiva;*
- *Asistir a las sesiones del Consejo General; y*
- *Las demás que le confiera esta Ley y el Consejo General.*

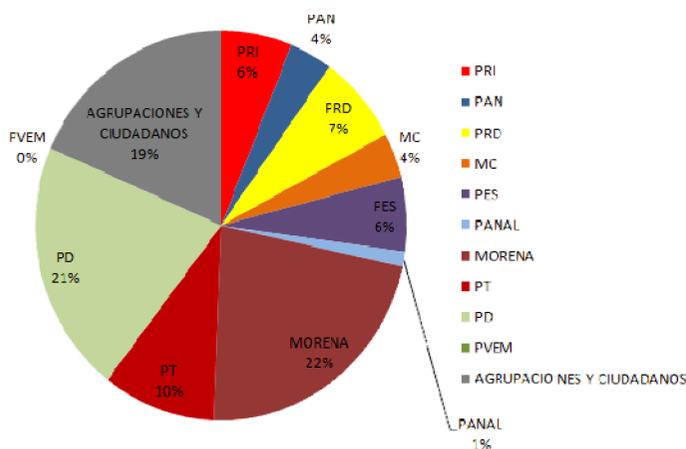
Asimismo, esta Dirección continuamente realiza diversas actividades en auxilio y asesoramiento de las diferentes áreas y órganos de este Instituto.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En observancia tanto de la Ley de Medios, así como la Ley General de Medios; corresponde al Secretario, tramitar los medios de impugnación que se presentan en contra de actos emitidos por el Consejo General. En consecuencia, el área facultada por el Secretario para que auxilie de forma operativa en la elaboración de los documentos, informes, revisión del caso concreto, trámite legal, generación y guarda de los expedientes, entre otros más que son necesarios para el mismo fin, corresponde a la Dirección Jurídica.

En ese orden de ideas, de septiembre del mes próximo pasado a la fecha se han presentado un total de ochenta y un Medios de Impugnación, con la distribución que se muestra a continuación:

Impugnaciones presentadas



Por lo tanto, se explican a continuación los tipos de Juicios presentados ante el Instituto, desde el mes de septiembre de dos mil diecisiete:

Juicios Electorales.

Este Juicio, fue el que comúnmente y en apoyo al Secretario, tramitó la Dirección Jurídica del Instituto; pues mediante este Medio de Impugnación fueron controvertidas las decisiones tomadas por el Consejo General del Instituto, así como los acuerdos tomados por los mismos. Cabe mencionar que fue el Medio de Impugnación más socorrido por las distintas fuerzas políticas representadas ante el Órgano Máximo de Dirección del OPLE, por diversos motivos, pero en lo general por consideraciones al respecto de la vulneración de algún derecho de su partido o a quien legítimamente representan.

Informes Circunstanciados.

Hasta la fecha, en el presente año esta autoridad ha rendido treinta y ocho Informes Circunstanciados derivados de la presentación de Juicios Electorales, los cuales, la gran mayoría se han confirmado, como Informes destacables se puede señalar los rendidos en el periodo de impugnación de los Cómputos Distritales de los Consejos Electorales Municipales, de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.

Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

Los JDC, cuya obligación de esta autoridad electoral local, consistió en tramitar los Medios de Impugnación promovidos por las y los ciudadanos, así como de las y los candidatos que participan en la contienda electoral, y en el cual se hicieron valer presuntas violaciones a sus derechos de votar, ser votado, de asociarse, de tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos, entre otros. Por lo que esta autoridad electoral Local, consideró en sus casos, remitir el Medio de Impugnación con su respectivos Informes Circunstanciados, a la autoridad competente para resolver.

Informes Circunstanciados.

A partir del mes de septiembre de dos mil diecisiete a la fecha, esta autoridad ha rendido un total de diez Informes Circunstanciados derivados de la presentación de JDC, como tema destacable se señala el derivado de la impugnación de un ciudadano que pretendía registrarse como Candidato Independiente para contender en la elección de diputados por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral 2017-2018, presentado en contra de la declaratoria que determinaba los ciudadanos que tenían derecho de solicitar su registro como candidatos independientes, derivado del cumplimiento del proceso de captura de apoyo ciudadano con el auxilio de la aplicación móvil desarrollada por el INE, Juicio que fue en el sentido de confirmar la multicitada declaratoria, y que reviste de validez y confianza a los medios electrónicos como herramientas seguras y confiables en términos electorales.

Juicios de Revisión Constitucional.

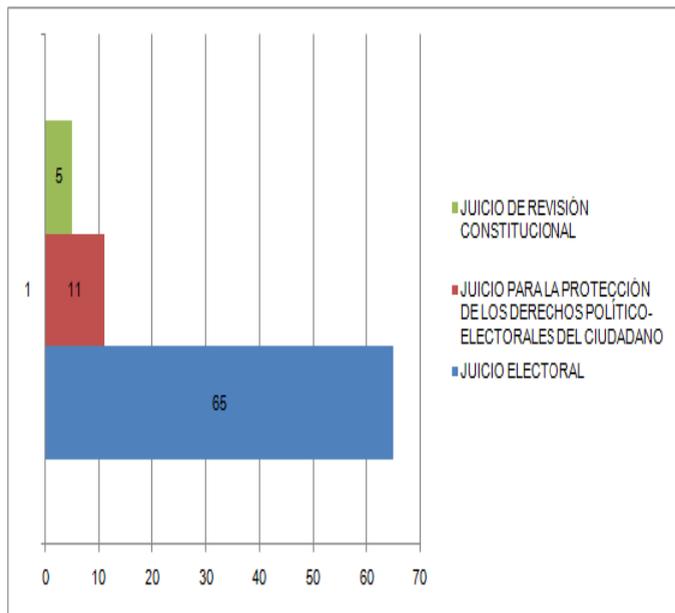
Con respecto de los JRC, la Dirección Jurídica, área operativa del Instituto, dio tramitación en apoyo al Secretario de las correspondientes impugnaciones en contra de actos y resoluciones de las autoridades locales, encargadas de organizar y calificar las elecciones.

Informes Circunstanciados.

Al respecto de estos Medios de Impugnación, esta autoridad tramitó cinco JRC, para los cuales fueron rendidos un número igual de Informes Circunstanciados por el Secretario.

En tales circunstancias esta es la distribución de los medios impugnativos presentados en contra de las resoluciones del Consejo General:

Medios de Impugnación por Tipo de Juicio



PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo contenido en el Libro Sexto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, de lapso comprendido de septiembre del año próximo pasado, a la fecha, los procedimientos sancionadores administrativos, fueron atendidos y tramitados, en todas sus etapas conforme se encuentra dispuesto en la Ley, así como por el Reglamento de Quejas y Denuncias del propio Instituto, derivado de su naturaleza, ya se ordinario o especial, dando cumplimiento a los plazos establecidos, y en su oportunidad resolviéndose en el seno del Consejo General de del Instituto, y por consecuencia, dotando a la ciudadanía de certeza jurídica, conforme las atribuciones legales del citado Consejo General, en tratándose de los siguientes procedimientos:

Procedimiento Ordinario.

Fueron nueve los Procedimientos Sancionadores Ordinarios que se sustanciaron por el Secretario, mismos que por conducto del área de la Dirección Jurídica fueron tramitados cabalmente; los cuales consistieron medularmente en la

investigación de supuestas afiliaciones indebidas realizadas por un partido político, respecto de ciudadanos que no habían manifestado su consentimiento para que los afiliaran. Cabe mencionar que este tipo de procedimientos, son instaurados cuando los actos reclamados no guardan relación con el Proceso Electoral o cuando se suscitan fuera de éste.

**CUADRO NO. 1
ETAPAS PROCESALES DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS**

Expediente	Admisión	Término de investigación (40 días)	Notificación				Término para alegatos	Término para remitir resolución	
			Emplazamiento	Alegatos		Quejoso			Denuncia do
				Quejoso	Denuncia do				
1 SE-PSO-013/2018	30-dic-17	28-feb-18	23-ene-18	28-feb-18		07-mar-18	22-mar-18		
2 SE-PSO-001/2018	05-ene-18	05-mar-18	23-ene-18	07-mar-18		14-mar-18	28-mar-18		
3 SE-PSO-002/2018	05-ene-18	05-mar-18	23-mar-18	06-mar-18	07-mar-18	13-mar-18	14-mar-18	28-mar-18	
4 SE-PSO-003/2018	15-ene-18	13-mar-18	29-ene-18	15-mar-18		23-abr-18	04-abr-18		
5 SE-PSO-004/2018	15-ene-18	13-mar-18	29-ene-18	15-mar-18		23-abr-18	27-abr-18	04-abr-18	
6 SE-PSO-005/2018	15-ene-18	13-mar-18	29-ene-18	20-mar-18	15-mar-18	27-mar-18	23-mar-18	09-abr-18	
7 SE-PSO-006/2018	24-ene-18	23-mar-18	01-feb-18	26-mar-18		2-abr-18	16-abr-18		
8 SE-PSO-007/2018	08-feb-18	06-abr-18	27-feb-18	06-abr-18		13-abr-18	27-abr-18		
9 SE-PSO-008/2018	13-feb-18	11-abr-18	27-feb-18	06-abr-18	09-abr-18	13-abr-18	16-abr-18	30-abr-18	

ETAPAS PROCESALES DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS.

Resoluciones.

En tal sentido, e independientemente del Proceso Electoral Local 2017-2018 que se encontraba en transcurso, el Consejo General, resolvió nueve Procedimientos Sancionadores Ordinarios, los cuales fueron acumulados en dos resoluciones aprobadas por el Consejo General de este Instituto, en las que se determinó, después de las diversas diligencias de investigación realizadas, que las quejas

presentadas por los ciudadanos, por presunta indebida afiliación al partido político Duranguense, fueron:

CUADRO NO. 2
RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES ORDINARIOS

No	Expediente	Denunciado	Acto Denunciado	Fecha de Resolución	Efectos de la Resolución
1	SE-PSO-013/2018	PD	Indebida Afiliación	27 De Abril 2018	Se acumulan los presentes expedientes Y se declaran infundados
2	SE-PSO-001/2018	PD			
3	SE-PSO-002/2018	PD			
4	SE-PSO-003/2018	PD			
5	SE-PSO-004/2018	PD			
6	SE-PSO-005/2018	PD			
7	SE-PSO-006/2018	PD			
8	SE-PSO-007/2018	PD	Indebida Afiliación	13 De Mayo 2018	Se acumulan los presentes expedientes Y se declaran infundados
9	SE-PSO-008/2018	PD			

Procedimiento Especial Sancionador.

Del lapso comprendido de septiembre del año dos mil diecisiete, al año dos mil dieciocho, el Consejo General, resolvió un PES, que fue sustanciado con motivo de una Queja o Denuncia presentada por un Partido Político, en contra de la propaganda fijada por las y los candidatas a diputados locales por el principio de mayoría relativa de otro partido político; dicha denuncia se hizo de forma genérica en diversos distritos electorales locales, motivo por lo cual, el Secretario acordó dar trámite en un solo PES por considerar que la denuncia podría constituir una infracción generalizada dentro del territorio Estatal.

CUADRO NO. 3
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Expediente	Fecha y hora de recepción	Quejoso	Denunciado	Acto denunciado	Resolución
SE-PES-001/2018	29-MAYO-2018 11:55 hrs	MORENA	Partido Encuentro Social y candidatas de los Distritos locales I, VI, VII, y candidato Distrito X local.	Propaganda engañosa, comisión de actos engañosos de campaña.	Resolución emitida el día dieciséis de junio de 2018, en el sentido de sancionar a las candidatas y al candidato, así como al partido político Encuentro Social.

Medidas Cautelares.

Al respecto de esta denuncia, y en virtud de que fueron solicitadas Medidas Cautelares por el quejoso; el Secretario, una vez admitido el asunto, turnó inmediatamente el expediente a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto, para que resolvieran sobre la procedencia o improcedencia de dichas medidas. Para lo cual, fueron concedidas en virtud de que se trataba de actos o hechos que podían vulnerar la equidad en la contienda electoral.

Tales medidas cautelares fueron cumplidas por los denunciados, y consistía en el inmediato retiro de la propaganda político-electoral que se tildaba de engañosa, específicamente la relativa a los municipios de Santiago Papatzi y San Dimas, la cual, al ser propaganda física, en la modalidad de lonas, es competencia de este Instituto, de lo cual se transcribe la porción del Acuerdo de la citada Comisión que dicta las medidas cautelares citadas:

“PRIMERO. Son procedentes las medidas cautelares, en los términos señaladas en el Considerando CUARTO del presente Acuerdo, en tal virtud se mandata al Partido Encuentro Social por culpa in vigilando, así como a sus candidatas Alma Leticia Reyes Guerra candidata a diputada local por el distrito 06 de Durango, y Alma Elizabeth Gutiérrez Carrasco candidata a diputada local por el distrito 07, que un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas retire de la propaganda antes mencionada.

SEGUNDO. Se requiere al Partido Encuentro Social, para que comunique dentro de las veinticuatro horas siguientes y por la vía más expedita, a sus candidatas Alma Leticia Reyes Guerra candidata a diputada local por el distrito 06 de Durango, y Alma Elizabeth Gutiérrez Carrasco candidata a diputada local por el distrito 07, la Medida Cautelar aprobada en el punto anterior a fin de que se abstengan de colocar propaganda político electoral que contenga inmersa la imagen o alusión al candidato federal Andrés Manuel López Obrador, en razón de lo expuesto en el considerando CUARTO.

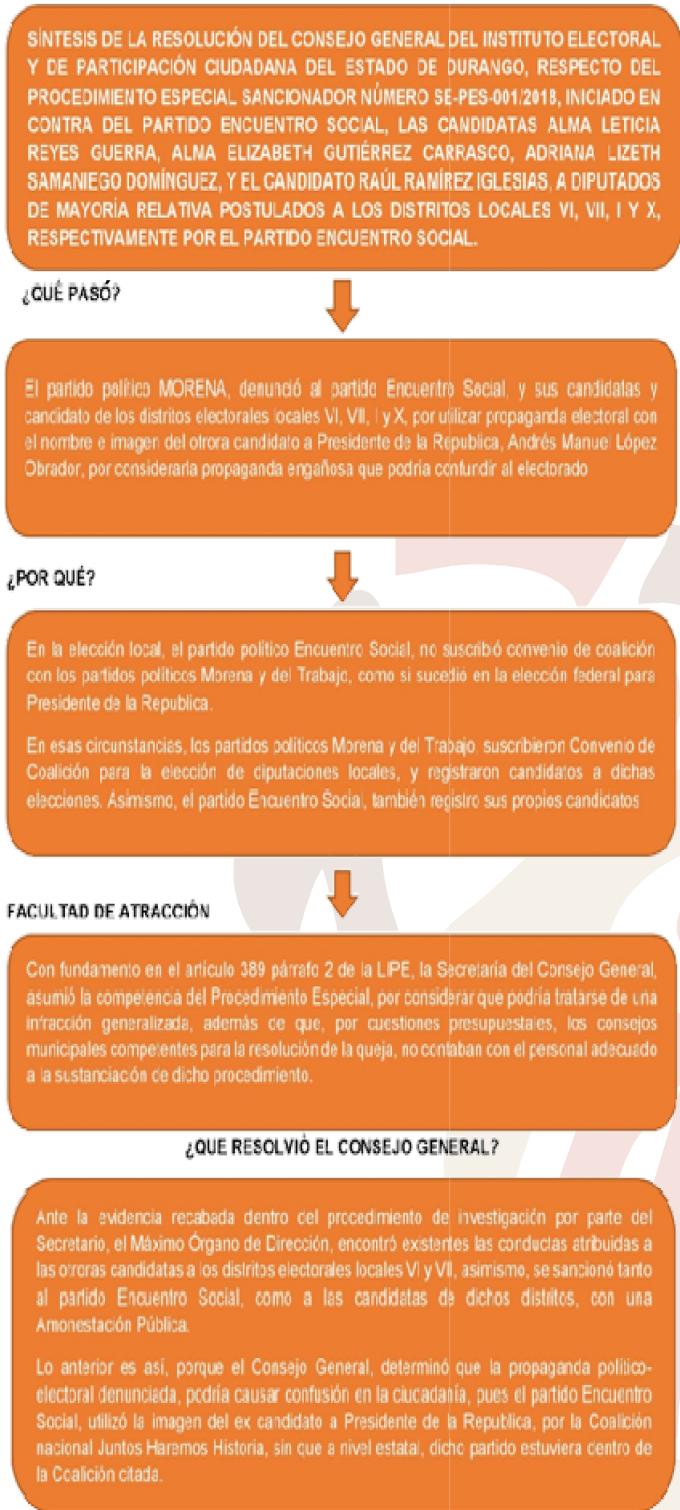
TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en su carácter de Secretaría del Consejo General de dicho organismo público autónomo, en términos del artículo 28 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto notifique a las partes personalmente.

CUARTO. Dese vista del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de dicho Instituto, para efectos de Fiscalización.”

Resolución.

Una vez transcurrido el plazo legal para resolver; el Consejo General, en ejercicio de la facultad que le confiere la Ley para resolver en materia de PES, resolvió en favor del quejoso, proporcionándole un efectivo acceso a la tutela de sus derechos político electorales, como se muestra a continuación:

**DIAGRAMA NO.1
SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR SE-PSO-001/2018**



Recursos de Revisión.

Recurso que se promueve en contra de la resolución de las emitidas por los consejos municipales electorales en el PES, en términos del artículo 389, párrafo 1, fracción V de la LIPE, al efecto, es la Dirección Jurídica quien se encarga de auxiliar al Secretario, en la sustanciación de dicho recurso, y la proyección de la resolución de que se trate.

Finalidad.

Revisar que las resoluciones que emitan los consejos municipales dentro del PES se ajusten a la Ley en la materia, con la finalidad de garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de dichas resoluciones. La Autoridad responsable de conocer y resolver el Recurso de Revisión es el Consejo General, protegiendo ante todo los principios rectores de Legalidad y Constitucionalidad.

Trámite y sustanciación:

Una vez recibido el Recurso de Revisión, el Consejo Municipal correspondiente de inmediato, debe dar aviso de su presentación al Consejo General, mediante oficio dirigido al Presidente, vía correo electrónico institucional, o por la vía más expedita a su alcance, precisando: actor, resolución impugnada, fecha y hora exacta de su recepción, debiendo hacer del conocimiento público en general mediante cédula que durante un plazo de cuarenta y ocho horas se fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito.

Una vez cumplido el plazo de cuarenta y ocho horas para darlo a conocer por medio de Estrados, se deberá remitir dentro de las veinticuatro horas siguientes al Consejo General para su sustanciación.

Una vez recibido por el Presidente del Consejo General, éste lo turnará al Secretario para revisar que el escrito de presentación reúna los requisitos legales estipulados; reunidos los requisitos, el Secretario dicta la Admisión del Recurso para que una vez sustanciado, se declare el cierre de la instrucción y se proceda a realizar el correspondiente proyecto de Resolución que se pondrá a consideración del Consejo General.

Resoluciones.

A partir de septiembre del dos mil diecisiete a la fecha, el Consejo General resolvió los siguientes Recursos de Revisión:

CUADRO NO. 4
RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN DE SEPTIEMBRE 2017 A SEPTIEMBRE 2018 A CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS O AGRUPACIÓN POLÍTICA.

Número de expediente	Acto impugnado	Sentido de la Resolución
2017		
MORENA		
		10 Febrero 2018
IEPC/REV-001/2017	La Resolución recaída en el expediente CME/DURANGO/PES-001/2017.	Se acumula el expediente IEPC-REV-002/2017 al diverso IEPC-REV-001/2017, debiéndose agregar al primero copia certificada de la resolución. Se desechan de plano los recursos interpuestos por el partido político MORENA, en contra de la resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, emitida dentro del expediente radicado con el número CME-DURANGO-PES-001/2017, por notoriamente improcedente en términos de los apartados A y B, del capítulo de considerandos.
		10 Febrero 2018
IEPC/REV-002/2017	La Resolución recaída en el expediente CME/DURANGO/PES-001/2017.	Se acumula el expediente IEPC-REV-002/2017 al diverso IEPC-REV-001/2017, debiéndose agregar al primero copia certificada de la resolución. Se desechan de plano los recursos interpuestos por el partido político MORENA, en contra de la resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete, emitida dentro del expediente radicado con el número CME-DURANGO-PES-001/2017, por notoriamente improcedente en términos de los apartados A y B, del capítulo de considerandos.

Número de expediente	Acto impugnado	Sentido de la Resolución
2018		
C. JUANA LETICIA HERRERA ALE		
IEPC/REV-001/2018	La resolución del Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, recaída en el expediente CME/GP/PES/001/2018 .	17 Mayo 2018 Se confirma la resolución de fecha cinco de abril del año en curso emitida por el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, en el procedimiento especial sancionador CME/GP/PES/001/2018.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
IEPC/REV-002/2018	La resolución del Consejo Municipal Electoral de Lerdo, recaída en el expediente CME/LERDO/PES/001/2018	17 Mayo 2018 Se confirma el acuerdo de desechamiento emitido dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente CME/LERDO/PES/001/2018.
IEPC/REV-003/2018	La resolución del Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, recaída en el expediente CME/GP/PES/003/2018	17 Mayo 2018 Se confirma el acuerdo de desechamiento emitido dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente CME/LERDO/PES/003/2018
IEPC/REV-004/2018	La resolución del Consejo Municipal Electoral de Lerdo, recaída en el expediente CME/LERDO/PES/005/2018	14 Junio 2018 Se confirma el acuerdo de desechamiento emitido por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, dentro del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente CME/LERDO/PES-005/2018.
IEPC/REV-005/2018	La resolución del Consejo Municipal Electoral de Lerdo, recaída en el expediente CME/LERDO/PES/004/2018 .	14 Junio 2018 Se sobresee el Recurso de Revisión en términos de los Considerandos Sexto y Séptimo de la Resolución

RECURSOS Y PETICIONES DONDE NO ES COMPETENTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO.

Acuerdos de Incompetencia y Remisión.

Todo escrito de petición, queja o medio de impugnación por el cual se pretenda combatir un acto o resolución que no es de la competencia del Instituto, se debe remitir inmediatamente al Organismo o autoridad correspondiente y competente, en tal virtud, se remitieron veintiun quejas que eran competencia del Instituto Nacional Electoral y de los Consejos Municipales, así como erigido cuatro Asuntos Generales, para efecto de dar respuesta a peticiones formuladas.

Marco Jurídico.

Con la finalidad de no dejar en estado de indefensión tanto a los Ciudadanos como a los Partidos y Agrupaciones Políticas, las leyes en materia Electoral otorgan facultades a las autoridades a fin de remitir los escritos a los correspondientes y que no son de su competencia a los órganos competentes, en términos del párrafo 2 del artículo 18 de la Ley de Medios.

Trámite.

Una vez recibido tanto un escrito de petición, queja o Medio de Impugnación que no son competencia de éste Instituto, inmediatamente el Secretario Ejecutivo dicta mediante Acuerdo de Recepción la remisión de la documentación correspondiente por incompetencia, al Organismo que sea el encargado de conocer del asunto y tratándose de medios de impugnación se remiten mediante oficio sin trámite alguno, a fin de que la autoridad competente de trámite que corresponda para los fines legales que procedan.

INFORMES SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL

Competencia.

En términos del artículo 90, párrafo 1 fracción XII de la Ley, el Secretario, debe de informar al Consejo General los recursos interpuestos en contra de actos y resoluciones del propio Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

En tales circunstancias, los medios idóneos para impugnar los actos de esta Autoridad son los medios de impugnación, relatados en la Ley de Medios, y los correspondientes de la Ley General de Medios.

Medios de Impugnación.

En lo que respecta a los Informes que rinde el Secretario, se han rendido siete, donde se especifica información relacionada con los más de cincuenta medios de Impugnación que se han presentado en contra de los actos y resoluciones del Consejo General.

SEGUIMIENTO A SESIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES.

Monitoreo de Sesiones.

Como parte de las actividades que llevó a cabo esta Dirección Jurídica, se dio seguimiento puntual a las sesiones de las autoridades jurisdiccionales que tienen competencia con temas relativos al estado de Durango, siendo la Sala Guadalajara, Sala Regional Especializada y Sala Superior, todas del TEPJF. Atendiendo un estimado de ciento veinticinco sesiones a partir del septiembre de dos mil diecisiete, las cuales tienen una duración fluctuante de entre dos y cuatro horas, pudiéndose extender más allá de las seis horas, según el caso.

CONVENIOS.

Convenios Generales con Diversas Autoridades.

Derivado de la preparación del Proceso Electoral 2017-2018, se llevaron a cabo diversos convenios con distintas autoridades en diferentes rubros, de los que se destaca, el Convenio de Colaboración y Coordinación General entre este Instituto y el INE; el convenio con el Instituto Tecnológico de Durango, para fungir como ente Auditor del PREP de este Instituto, así como el convenio en materia de notificaciones con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si bien, cada área realiza sus respectivos convenios, derivado de su competencia, es la Dirección Jurídica quién vigila la legalidad de estos y los alcances jurídicos contenidos.

Contratos Laborales.

La Dirección Jurídica tiene a su cargo elaborar o en su caso revisar los contratos que realice este Instituto con sus trabajadores o prestadores de servicios profesionales, asegurando que la relación laboral o civil de que se trate, se encuentre correctamente ajustado a derecho. En tal situación, como naturaleza especial de la materia electoral, en proceso electoral, derivado del aumento sustancial del trabajo de las distintas áreas, el Estatuto, en su artículo 717, permite contratar trabajadores temporales, los cuales coadyuvan en las labores de la Institución, o puede también generarse contratos para los capacitadores asistentes electorales, los cuales desarrollan la tarea de capacitación electoral, que si bien, es una atribución exclusiva del INE, este Organismo Público Autónomo, auxilia a la autoridad federal, en dicha función, absorbiendo parte del costo de contratación de estos trabajadores, en el estado de Durango.

Contratos de Servicios.

Esta Dirección Jurídica también tiene a su cargo elaborar o analizar, los contratos que se generen, por las relaciones que tenga este Instituto, con las distintas personas, morales o físicas, para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales. De este tipo de contratos se destaca el que se realiza para la impresión de la documentación electoral, punto total de las actividades del Instituto, o bien, el contrato de ser el caso, con la empresa encargada de realizar el PREP.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE BLINDAJE ELECTORAL

Blindaje Electoral. En el marco del Proceso Electoral 2017-2018, se llevó a cabo la capacitación en materia de Blindaje Electoral a partidos políticos, dependencias municipales y estatales con el fin de dar a conocer las acciones que pueden desarrollar sin infringir supuestos que por alguna omisión o acción dentro de las actividades asignadas dentro de su competencia y evitar caer en el esquema de infracciones en materia electoral, siendo algunas de las dependencias atendidas según su petición las siguientes:

- *Instituto Municipal de Vivienda.*
- *Cabildo Municipal de Durango.*
- *Instituto Municipal de Arte y Cultura.*
- *Partido Revolucionario Institucional.*
- *Instituto Estatal de la Mujer.*
- *Partido Acción Nacional, sede Canatlán, Durango.*



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

En términos del Acuerdo 195/2016, emitido por el Consejo General de este Instituto, es competencia de la Dirección Jurídica la tramitación del Procedimiento Disciplinario que se enuncia en los artículos 739, 740 y 741 del Estatuto.

Con base en lo anterior, esta Dirección Jurídica sustanció de septiembre del año pasado a la fecha, un Procedimiento Disciplinario, el cual terminó por desecharse, con motivo de la renuncia del trabajador denunciado.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

Certificaciones.

En auxilio de las atribuciones legales de la Secretaría Técnica, en términos de artículo 103, párrafo 1, fracción XII de la Ley, así como de la atribución del Secretario Ejecutivo, establecida en el artículo 95, párrafo 1, fracción XXII de la Ley, la Dirección Jurídica se encarga de elaborar las certificaciones de los archivos de este Instituto, documentos necesarios ya sea para ciudadanos o partidos políticos, pues estos documentos legales vienen revestidos de fe pública y hace efectos contra terceros.

Notificaciones.

Al ser la Dirección Jurídica, un área especialista en derecho, se le ha conferido la realización de diversas notificaciones personales, actividad que permite una protección legal al gobernado, en el sentido de que la comunicación que este Instituto le haga, va a estar revestida de legalidad, permitiendo en su caso, una defensa adecuada del acto de autoridad comunicado.

Procedimientos Judiciales y Administrativos.

Derivado del ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales de este Instituto, se realizan diversas diligencias con otras autoridades, ya sea de índole judicial o administrativo, tales como denuncias, demandas civiles, dar vista a autoridades de infracciones no electorales, o de diversa índole, recayendo la facultad de sustanciar y llevar a cabo dichos procedimientos a la Dirección Jurídica.

Cursos de Actualización.

Derivado de la utilización de las tecnologías de la información, así como de las herramientas de oficina, el personal de los consejos municipales, deben de tener conocimientos en el uso de esas herramientas, para el correcto ejercicio de sus funciones, siendo una parte fundamental el uso del correo electrónico, escáner, y manejo de documentos electrónicos, en ese entendido, se colaboró con la Unidad Técnica de Cómputo para llevar a cabo dicha capacitación, orientada a desarrollar las habilidades necesarias para dar trámite a los Medios de Impugnación, en términos de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Medios, así como a los recursos de Revisión.





XI



EJERCICIO 2017 - 2018

SECRETARÍA TÉCNICA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, encuentra su marco legal y normativo en los artículos 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 26 y 38 del Reglamento Interior de este Organismo Público Local; y 10, 12, 21, 22 y 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General.

Entre las actividades que realiza la Secretaría Técnica encontramos las siguientes:

- Apoyar al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus atribuciones.
- Colaborar con el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General y del Secretariado Técnico.
- Coadyuvar con la Comisión de Fiscalización del Consejo General en el desempeño de sus funciones.
- Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General.
- Conocer de las notificaciones de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partido Político Local o Agrupación Política Estatal.
- Llevar el libro de registro de las acreditaciones de los representantes de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales, así como el de sus órganos directivos.
- Revisar que a los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales y a los candidatos independientes se les otorgue el financiamiento público a que tienen derecho.
- Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular.

Con base en lo anterior, a continuación se describen las actividades destacadas realizadas durante el periodo que se informa conforme a los temas que se indican a continuación.

FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

El artículo 95, numeral 1, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, le confiere al Secretario Ejecutivo, entre sus atribuciones, elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Así, el artículo 88, numeral 1, fracción XIII de dicha Ley, dispone que el Consejo General, tiene entre otras atribuciones, la de presentar al Ejecutivo del Estado su presupuesto de egresos, el cual deberá comprender partidas para cubrir el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y las candidaturas independientes.

En ese orden de ideas, en Sesión Extraordinaria número dieciséis de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo IEPC/CG32/2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el proyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Público Local para el año dos mil dieciocho, que comprende el Financiamiento Público que se otorgará a los Partidos Políticos y Agrupación Política Estatal registrados o acreditados para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias, Específicas y de Campaña a desarrollar durante el año dos mil dieciocho, así como el correspondiente a las candidaturas independientes.

De tal manera que el financiamiento público local para el ejercicio dos mil dieciocho, fue conforme a lo siguiente

Partido Político	Gasto Ordinario	Actividades Específicas	Gasto de Campaña	Total
Partido Acción Nacional	16'151,617.26	484,548.52	4'845,485.18	21'481,650.96
Partido Revolucionario Institucional	15'613,023.18	468,390.70	4'683,906.96	20'765,320.83
Partido de la Revolución Democrática	5'188,621.73	155,658.65	1'556,586.52	6'900,866.90
Partido Verde Ecologista de México	4'502,348.63	135,070.46	1'350,704.59	5'988,123.68
Partido el Trabajo	4'376,387.11	131,291.61	1'312,916.13	5'820,594.86
Movimiento Ciudadano	2'300,193.82	69,005.81	690,058.15	3'059,257.78
Partido Duranguense	3'164,550.44	94,936.51	949,365.13	4'208,852.09
Nueva Alianza	4'063,655.07	121,909.65	1'219,096.52	5'404,661.24
Morena	3'976,785.06	119,303.55	1'193,035.52	5'289,124.12
Partido Encuentro Social	2'712,826.38	81,384.79	813,847.91	3'608,059.08
Total	62'050,008.68	1'861,500.26	18'615,002.60	82'526,511.54
Financiamiento para Agrupaciones Políticas				1'241,000.17
Financiamiento Gastos de Campaña para Candidatos Independientes				123,975.92
Total Proyecto para 2018				83'891,487.64

Inconforme con la determinación IEPC/CG32/2017, los partidos políticos MORENA y del Trabajo presentaron juicio electoral, los cuales quedaron radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Durango bajo el número de expediente TE-JE-038/2017 y acumulado TE-JE-039/2017, autoridad que dictó Sentencia el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

En cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-

038/2017 y acumulado TE-JE-039/2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria número veintitrés de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo IEPC/CG61/2017, redistribuyó el Financiamiento Público a partidos políticos para el ejercicio dos mil dieciocho, quedando como a continuación se indica:

Partido Político	Gasto Ordinario	Actividades Específicas	Gasto de Campaña	Total
Partido Acción Nacional	17'055,685.89	511,670.58	5'116,705.77	22'684,062.23
Partido Revolucionario Institucional	16'499,717.81	494,991.53	4'949,915.34	21'944,624.68
Partido de la Revolución Democrática	5'753,897.30	172,616.92	1'726,169.19	7'652,683.42
Partido Verde Ecologista de México	5'050,250.21	151,507.51	1'515,075.06	6'716,832.77
Partido del Trabajo	4'919,945.19	147,598.36	1'475,983.56	6'543,527.10
Movimiento Ciudadano	0.00	0.00	372,300.05	372,300.05
Partido Duranguense	3'669,017.01	110,070.51	1'100,705.10	4'879,792.63
Nueva Alianza	4'594,182.64	137,825.48	1'378,254.79	6'110,262.91
Morena	4'507,312.63	135,219.38	1'352,193.79	5'994,725.80
Partido Encuentro Social	0.00	0.00	372,300.05	372,300.05
Total	62'050,008.68	1'861,500.26	19'359,602.70	83'271,111.64
Financiamiento para Agrupaciones Políticas				1'241,000.17
Financiamiento Gastos de Campaña para Candidatos Independientes				123,975.92
Total Proyecto para 2018				84'636,087.74

DETERMINACIÓN Y CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO

El artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, señala el procedimiento para determinar el monto del financiamiento público para los Partidos Políticos que mantienen su registro y su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De ahí que en Sesión Extraordinaria número uno de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo IEPC/CG03/2018, el Órgano Superior de Dirección del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el calendario presupuestal dos mil dieciocho, conforme el cual deberá otorgarse el Financiamiento Público para Gasto Ordinario, Actividades Específicas y de Campaña a los Partidos Políticos con registro o acreditación estatal, así como para Actividades Específicas a las Agrupaciones Políticas Estatales con registro ante el propio Instituto y los Gastos de Campaña para las candidaturas independientes.

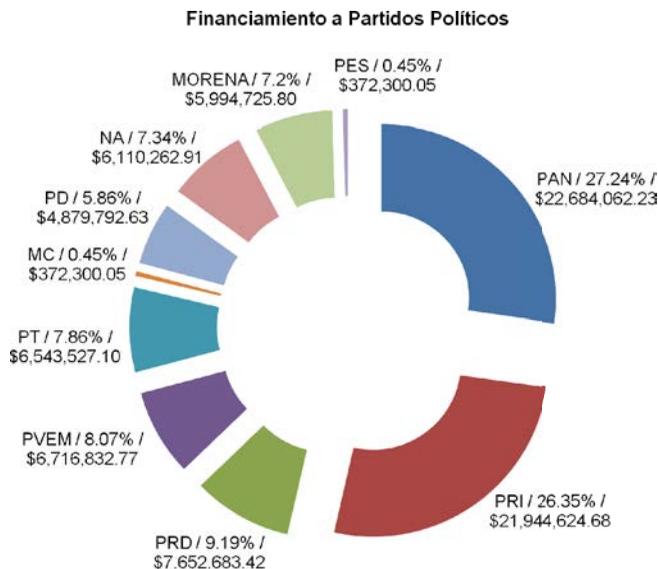
Así, el calendario presupuestal para otorgar el financiamiento público referido es conforme a lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL ANUAL
	1,886,358.86	1,224,598.25	1,224,598.25	1,262,120.76	1,737,974.39	1,262,120.76	1,262,120.76	1,262,120.76	1,262,120.76	1,262,120.76	2,147,310.85	1,262,120.73	17,055,685.89
	42,639.21	42,639.21	42,639.21	42,639.21	42,639.21	42,639.21	42,639.22	42,639.22	42,639.22	42,639.22	42,639.22	42,639.22	511,670.58
				5,116,705.77									
	1,928,998.07	1,267,237.46	1,267,237.46	6,421,465.74	1,780,613.60	1,304,759.97	1,304,759.98	1,304,759.98	1,304,759.98	1,304,759.98	2,189,950.07	1,304,759.95	22,684,062.24
	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,319,977.42	1,979,966.19	16,499,717.81
	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	39,599.32	59,399.01	494,991.53
				1,484,974.60	1,732,470.36	1,732,470.38							
	1,359,576.74	1,359,576.74	1,359,576.74	2,844,551.34	3,092,047.10	3,092,047.12	1,359,576.74	1,359,576.74	1,359,576.74	1,359,576.74	1,359,576.74	2,039,365.20	21,944,624.68
	948,857.63	412,966.00	412,966.00	412,966.00	412,966.00	412,966.00	412,966.00	412,966.00	495,378.59	412,966.00	412,966.00	592,967.08	5,753,897.30
	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.74	14,384.78	172,616.92
				575,389.73	575,389.73	575,389.73							1,726,169.19
	963,242.37	427,350.74	427,350.74	1,002,740.47	1,002,740.47	1,002,740.47	427,350.74	427,350.74	509,763.33	427,350.74	427,350.74	607,351.86	7,652,683.41
	950,250.21	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	400,000.00	5,050,250.21
	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.62	12,625.69	151,507.51
				505,025.02	505,025.02	505,025.02							1,515,075.06
	962,875.83	382,625.62	382,625.62	887,650.64	887,650.64	887,650.64	382,625.62	382,625.62	382,625.62	382,625.62	382,625.62	412,625.69	6,716,832.78

PARTIDO POLÍTICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	378,457.32	756,914.67	4,919,945.19
	12,299.86	12,299.86	12,299.86		12,299.86	12,299.86	12,299.86	12,299.86	12,299.86	12,299.86	12,299.86	12,299.90	147,598.36
				1,328,385.20	73,799.18	73,799.18							
	390,757.18	390,757.18	390,757.18	1,719,142.38	464,556.36	464,556.36	390,757.18	390,757.18	390,757.18	390,757.18	390,757.18	769,214.57	6,543,527.11
	600,000.00	500,000.00	500,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	254,466.57	200,000.00	200,000.00	210,000.00	224,550.44	350,000.00	3,669,017.01
	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.54	9,172.57	110,070.51
				600,000.00	400,000.00	100,705.10							1,100,705.10
	609,172.54	509,172.54	509,172.54	819,172.54	619,172.54	319,877.64	263,639.11	209,172.54	209,172.54	219,172.54	233,722.98	359,172.57	4,879,792.62
	500,000.00	594,182.64	550,000.00	550,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	4,594,182.64
	11,485.46	11,485.46	11,485.46	11,485.46	11,485.46	11,485.46	11,485.46	11,485.46	11,485.45	11,485.45	11,485.45	11,485.45	137,825.48
				459,418.27	459,418.26	459,418.26							1,378,254.79
	511,485.46	605,668.10	561,485.46	1,020,903.73	770,903.72	770,903.72	311,485.46	311,485.46	311,485.45	311,485.45	311,485.45	311,485.45	6,110,262.91
	3,407,312.63	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	4,507,312.63
	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.28	11,268.30	135,219.38
				752,193.79	500,000.00	100,000.00							1,352,193.79
	3,418,580.91	111,268.28	111,268.28	863,462.07	611,268.28	211,268.28	111,268.28	111,268.28	111,268.28	111,268.28	111,268.28	111,268.30	5,994,725.80
				124,100.02	124,100.02	124,100.01							372,300.05
	0.00	0.00	0.00	124,100.02	124,100.02	124,100.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	372,300.05
				124,100.02	124,100.02	124,100.01							372,300.05
	0.00	0.00	0.00	124,100.02	124,100.02	124,100.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	372,300.05
TOTAL MENSUAL Partidos Políticos	10,144,689.10	5,053,656.66	5,009,474.02	15,827,288.95	9,477,152.75	8,302,004.22	4,551,463.11	4,496,996.54	4,579,409.12	4,506,996.53	5,406,737.06	5,915,243.59	83,271,111.65
CANDIDATOS INDEPENDIENTES				41,325.30	41,325.30	41,325.32							123,975.92
AGRUPACIONES POLÍTICAS	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.67	103,416.80	1,241,000.17
TOTAL MENSUAL Financiamiento Público	10,248,105.77	5,157,073.33	5,112,890.69	15,972,030.92	9,621,894.72	8,446,746.21	4,654,879.78	4,600,413.21	4,682,825.79	4,610,413.20	5,510,153.73	6,018,660.39	84,636,087.74
	Gasto Ordinario			Actividades Específicas			Gasto de Campaña			Total Mensual			

Cabe precisar que a los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Encuentro Social únicamente se les otorgó financiamiento para Gasto de Campaña para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.

En la siguiente gráfica se indica el importe del financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio dos mil dieciocho, así como el porcentaje que representa respecto del total:



TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA

En Sesión Extraordinaria número veintidós de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo IEPC/CG59/2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinan los topes de gasto de precampañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018.

Acorde con lo que establece el párrafo 1 del artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en el sentido de que el tope de gasto de precampaña será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate, tenemos que los topes de gasto de precampaña para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018 fueron los siguientes:

Distrito Local	Topes de Gastos de Precampaña 2017 – 2018
I	638,958.68
II	638,958.68
III	638,958.68
IV	638,958.68
V	638,958.68
VI	478,786.37
VII	512,668.36
VIII	602,737.50
IX	704,737.55
X	570,508.00
XI	570,508.00
XII	570,508.00
XIII	365,146.39
XIV	555,371.44
XV	572,611.29

TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203, numeral 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria número seis del ocho de febrero de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo IEPC/CG10/2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinaron los topes de gasto de las campañas electorales para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, conforme a lo siguiente:

Distrito Local	Cabecera de Distrito Local Electoral	Topes de Gastos de Campaña 2017 – 2018
I	Durango	3,660,628.78
II	Durango	3,660,628.78
III	Durango	3,660,628.78
IV	Durango	3,660,628.78
V	Durango	3,660,628.78
VI	Pueblo Nuevo	2,717,888.88
VII	Santiago Papasquiaro	2,894,037.60
VIII	El Oro	3,316,152.44
IX	Mapimí	3,963,365.54
X	Gómez Palacio	3,266,745.18
XI	Gómez Palacio	3,266,745.18
XII	Gómez Palacio	3,266,745.18
XIII	Lerdo	2,075,974.94
XIV	Cuencamé	3,100,743.52
XV	Nombre De Dios	3,261,226.84

LÍMITES DE APORTACIONES DE MILITANTES, CANDIDATAS, CANDIDATOS Y SIMPATIZANTES

En Sesión Extraordinaria número tres del diecinueve de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el Acuerdo IEPC/CG06/2018, a través de cual determinó los

límites de aportaciones de militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos de partidos políticos para el ejercicio dos mil dieciocho, con base en el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección.

Como lo menciona el artículo 56, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, se determinaron los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos de partidos políticos, para quedar como se indica a continuación:

Tipo de aportación	Monto
Límite anual de aportación de militantes	1,241,000.17
Límite de aportación de simpatizantes, candidatas y candidatos	4,348,411.16
Límite de aportación individual de simpatizantes	21,742.05

PLATAFORMAS ELECTORALES

Los partidos políticos y coaliciones, dentro de cualquier proceso electoral, para estar en posibilidades de tener acceso al registro de candidaturas a cargos de elección popular, deben presentar y obtener el registro de la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas, tal como se indica en los artículos 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 274 del Reglamento de Elecciones y 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Durango.

El plazo establecido en la Ley electoral local y en el Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018, quedó comprendido del uno al quince de enero de dos mil dieciocho, para la presentación de la Plataforma Electoral ante el Consejo General.

En cumplimiento a lo anterior, los partidos políticos y la Coalición “Juntos Haremos Historia”, presentaron en tiempo y forma la documentación con la que acreditaron la aprobación, por parte de los órganos directivos correspondientes, de la Plataforma Electoral que sus candidaturas sostendrían en el Proceso Comicial 2017-2018.

La documentación de referencia fue analizada en un primer momento por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, emitiendo un dictamen de procedencia de cada una de las plataformas electorales, en sesión extraordinaria número dos de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho.

Los dictámenes emitidos por dicha Comisión fueron puestos a consideración del Órgano Superior de Dirección, en sesión extraordinaria número seis del ocho de febrero de dos mil dieciocho.

Las plataformas electorales se aprobaron conforme a lo siguiente:

Partido Político / coalición	Fecha de presentación	Número de Acuerdo
Partido Acción Nacional	15-ene-18	IEPC/CG11/2018
Partido Revolucionario Institucional	15-ene-18	IEPC/CG12/2018
Partido de la Revolución Democrática	15-ene-18	IEPC/CG13/2018
Partido del Trabajo	15-ene-18	IEPC/CG14/2018
Partido Verde Ecologista de México	9-ene-18	IEPC/CG15/2018
Partido Duranguense	13-ene-18	IEPC/CG16/2018
Partido Nueva Alianza	8-ene-18	IEPC/CG17/2018
Movimiento Ciudadano	12-ene-18	IEPC/CG18/2018
Morena	11-ene-18	IEPC/CG19/2018
Partido Encuentro Social	15-ene-18	IEPC/CG20/2018
Coalición PT-MORENA-PES	9-ene-18	IEPC/CG21/2018

ALIANZAS ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS

Una actividad sustancial en el desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018, fue el registro de diversas formas de participación de los partidos políticos para la postulación de sus candidaturas, para lo cual debieron suscribir un convenio que cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley.

Las diversas formas que pueden constituir los partidos políticos para participar en la elección son: Coaliciones y Candidaturas Comunes, y en el Proceso Comicial citado se registró un convenio de Coalición y uno de Candidatura Común, conforme a lo siguiente:

Alianza	Partidos Políticos que la integran	Fecha y acuerdo de registro ante el IEPC
Coalición Juntos Haremos Historia	Partido del Trabajo y Morena	18 de enero de 2018 IEPC/CG05/2018
Candidatura Común	Partido Acción Nacional Partido de la Revolución Democrática Partido Duranguense	13 de mayo de 2018 IEPC/CG66/2018

REGISTRO DE CANDIDATURAS

De conformidad con el artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de las y los ciudadanos votar y ser votados para todos los cargos de elección popular, para lo cual podrán obtener su registro en alguna candidatura a través de cualquier Partido Político, o bien, de manera independiente,

siempre y cuando se cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Candidaturas de Partidos Políticos

A fin de dar certeza en el procedimiento y plazos para que los partidos políticos realizaran la solicitud de registro de sus candidaturas, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango emitió las siguientes determinaciones:

El treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número cinco, aprobó el Acuerdo IEPC/CG09/2018, por el que estableció diversos criterios a efecto de dar cumplimiento al principio de paridad de género en las postulaciones de las candidaturas.

Con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número seis, aprobó el Acuerdo IEPC/CG22/2018, mediante el cual se determinó que el referido Órgano Máximo de Dirección resolviera las solicitudes de registro de las candidaturas a diputaciones, por ambos principios, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

El veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, en Sesión Ordinaria número tres, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG33/2018, por el que amplió el criterio para maximizar el derecho de las mujeres para ser postuladas en distritos de mayor votación.

Con base en lo anterior y toda vez que el Órgano Superior de Dirección este Instituto Electoral de conformidad con el artículo 88, numeral 1, fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, tiene la facultad de registrar supletoriamente las candidaturas a las diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, el proceso de registro de candidaturas se llevó a cabo bajo el siguiente esquema:

Actividad	Plazo
Recepción de solicitudes de registro de candidaturas	7 al 14 de abril de 2018
Revisión de cumplimiento de requisitos	15 al 20 de abril de 2018
Sesión Especial para aprobar registros	20 de abril de 2018

Así, en el periodo de recepción los partidos políticos presentaron en tiempo y forma las solicitudes de registro de sus postulaciones de candidaturas, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de requisitos y, en su caso, se elaboraron los requerimientos correspondientes; asimismo las postulaciones

fueron capturadas en el Sistema de Registro de Candidaturas implementado por este Organismo Público Local.

Una característica especial de este proceso de registro fue la implementación de las acciones afirmativas y criterios que buscan generar las condiciones que permitan a las mujeres acceder, de manera paritaria, a las diputaciones del Congreso del Estado, dichos criterios, establecidos en los citados Acuerdos IEPC/CG09/2018 e IEPC/CG33/2018, fueron:

- Por el principio de Mayoría Relativa presentar ocho fórmulas de un género y siete del otro.
- En caso de registrar ocho fórmulas por el principio de Mayoría Relativa del género femenino, la lista de postulaciones de Representación Proporcional inicia con el género que determine el Partido Político.
- En cada uno de los bloques de votación (alta, media y baja) presentar tres postulaciones de un género y dos del otro.
- Por lo menos uno de los tres bloques iniciar con mujer.
- Los dos últimos distritos de cada bloque de votación, deberán alternar los géneros, o bien solo hombres.

Así pues, bajo estos criterios la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos fue conforme a lo siguiente:

Candidatura Común (PAN-PRD-PD)

Candidatura Común			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	5	Hombre	2 Mujeres 3 Hombres
	2	Mujer	
	1	Hombre	
	4	Mujer	
	8	Hombre	
2	6	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	13	Mujer	
	7	Hombre	
	15	Hombre	
	11	Mujer	
3	10	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	3	Mujer	
	9	Hombre	
	14	Hombre	
	12	Mujer	

Al postular ocho fórmulas conformadas por mujeres, las listas de Representación Proporcional de los partidos políticos integrantes de la Candidatura Común podrían iniciar con cualquier género.

Número de fórmula	PAN	PRD	PD
01	Hombre	Hombre	Mujer
02	Mujer	Mujer	Hombre
03	Hombre	Hombre	Mujer
04	Mujer	Mujer	Hombre
05	Hombre	Hombre	Mujer
06	Mujer	No postuló	Hombre
07	Hombre	No postuló	Mujer
08	Mujer	No postuló	Hombre
09	Hombre	No postuló	Mujer
10	Mujer	No postuló	Hombre

Partido Revolucionario Institucional

PRI			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	7	Mujer	2 mujeres 3 hombres
	8	Hombre	
	9	Mujer	
	10	Hombre	
	11	Hombre	
2	12	Mujer	2 Mujeres 3 Hombres
	15	Mujer	
	3	Hombre	
	14	Hombre	
	5	Hombre	
3	4	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	1	Mujer	
	2	Hombre	
	13	Mujer	
	6	Hombre	

Al postular siete fórmulas conformadas por mujeres, la lista de Representación Proporcional debió iniciar con género femenino, situación que se cumplió.

Representación Proporcional			
Fórmula	PRI	Fórmula	PRI
1	Mujer	6	Hombre
2	Hombre	7	Mujer
3	Mujer	8	Hombre
4	Hombre	9	Mujer
5	Mujer	10	Hombre

Coalición “Juntos Haremos Historia”

Coalición “Juntos Haremos Historia”			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	15	Hombre	3 Mujeres 2 Hombres
	14	Mujer	
	6	Mujer	
	13	Hombre	
	4	Mujer	
2	2	Hombre	3 Hombres 2 Mujeres
	1	Hombre	
	5	Mujer	
	9	Hombre	
	3	Mujer	
3	8	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	11	Hombre	
	12	Mujer	
	10	Hombre	
	7	Mujer	

Al postular ocho fórmulas conformas por mujeres, las listas de Representación Proporcional de los partidos políticos integrantes de la coalición, debió iniciar con cualquier género, situación que se cumplió.

Representación Proporcional					
Fórmula	PT	MORENA	Fórmula	PT	MORENA
1	Mujer	Hombre	6	Hombre	Mujer
2	Hombre	Mujer	7	Mujer	Hombre
3	Mujer	Hombre	8	Hombre	Mujer
4	Hombre	Mujer	9	Mujer	Hombre
5	Mujer	Hombre	10	Hombre	Mujer

Partido Verde Ecologista de México

PVEM			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	9	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	8	Mujer	
	11	Mujer	
	7	Hombre	
	14	Hombre	
2	12	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	13	Hombre	
	6	Mujer	
	2	Mujer	
	5	Hombre	
3	4	Mujer	2 Mujeres 3 Hombres
	15	Hombre	
	3	Hombre	
	1	Hombre	
	10	Mujer	

Al postular ocho fórmulas conformadas por mujeres, la lista de Representación Proporcional podría iniciar con cualquier género.

Representación Proporcional			
Fórmula	PVEM	Fórmula	PVEM
1	Hombre	6	M
2	Mujer	7	H
3	Hombre	8	M
4	Mujer	9	H
5	Hombre	10	M

Movimiento Ciudadano

Movimiento Ciudadano			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	7	Mujer	2 Hombres 3 Mujeres
	15	Hombre	
	13	Mujer	
	6	Mujer	
	8	Hombre	
2	3	Hombre	3 Hombres 2 Mujeres
	11	Mujer	
	14	Hombre	
	12	Mujer	
	9	Hombre	
3	10	Hombre	2 Mujeres 3 Hombres
	5	Mujer	
	4	Mujer	
	2	Hombre	
	1	Hombre	

Al postular siete fórmulas conformadas por género femenino, la lista de Representación Proporcional debería iniciar con género femenino.

Representación Proporcional			
Fórmula	MC	Fórmula	MC
1	Mujer	6	Hombre
2	Hombre	7	Mujer
3	Mujer	8	Hombre
4	Hombre	9	Mujer
5	Mujer	10	Hombre

Nueva Alianza

Nueva Alianza			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	9	Hombre	2 Mujeres 3 Hombres
	15	Hombre	
	5	Mujer	
	8	Hombre	
	2	Mujer	
2	11	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	14	Hombre	
	4	Mujer	
	3	Hombre	
	7	Mujer	
3	12	Hombre	3 Mujeres 2 Hombres
	13	Mujer	
	1	Mujer	
	6	Mujer	
	10	Hombre	

Al postular ocho fórmulas conformadas por género femenino, la lista de Representación Proporcional podrá iniciar con cualquier género.

Representación Proporcional			
Fórmula	NA	Fórmula	NA
1	Hombre	6	Mujer
2	Mujer	7	Hombre
3	Hombre	8	Mujer
4	Mujer	9	Hombre
5	Hombre	10	Mujer

Partido Encuentro Social

PES			
Bloque	Distrito	Género	Paridad
1	15	Hombre	3 Mujeres 2 Hombres
	13	Mujer	
	6	Mujer	
	14	Mujer	
	5	Hombre	
2	2	Hombre	2 Mujeres 3 Hombres
	4	Hombre	
	1	Mujer	
	12	Mujer	
	11	Hombre	
3	8	Mujer	3 Mujeres 2 Hombres
	3	Mujer	
	9	Hombre	
	10	Hombre	
	12	Mujer	

Al postular ocho fórmulas integradas por género femenino, la lista de Representación Proporcional podrá iniciar con cualquier género.

Representación Proporcional			
Fórmula	PES	Fórmula	PES
1	Hombre	6	Mujer
2	Mujer	7	Hombre
3	Hombre	8	Mujer
4	Mujer	9	Hombre
5	Hombre	10	Mujer

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Con la denominada reforma política del año 2012 se incorporó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de las y los ciudadanos a ser registrados en candidatura independiente.

Asimismo, en septiembre de 2013 se llevó a cabo una reforma al artículo 116 de la Carta Magna con la finalidad de permitir las candidaturas independientes en el ámbito de las entidades federativas.

Al incorporar las candidaturas independientes al texto constitucional mexicano se busca mayor participación de la ciudadanía en la vida política del país, compartiendo, con los partidos políticos, el acceso a cargos de elección popular.

Así, con la aprobación de las normas para las candidaturas independientes, tanto a nivel federal como local, la figura legal se cristaliza en la creación de un ente jurídico llamado “candidatura independiente”, es decir, una o un ciudadano que puede contender en una elección sin el respaldo de un Partido Político, lo cual significa una ruptura con el sistema de partidos políticos imperante en México por varias décadas.

La definición de Candidatura Independiente se presenta en el artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al señalar que es “el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la presente Ley”.

Esto, aunado a que es derecho de las y los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la Ley, según el artículo 7 de dicha norma general, vinculado con el 35, fracción II de la Constitución Federal.

Así, las candidaturas independientes son una opción más para la ciudadanía, aunque los partidos políticos continúan siendo centrales en el sistema político-electoral mexicano.

Nuestro país, y concretamente el estado de Durango, vive hoy un pluralismo político en donde confluyen partidos políticos y ahora también los ciudadanos son parte de ese entramado político orientado a la obtención del poder.

De ahí que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, garantizan el derecho de las y los ciudadanos duranguenses a solicitar su registro a una candidatura de manera independiente ante este Organismo Público Local, cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determina la propia ley electoral del estado.

En ese orden de ideas, con fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG26/2017, aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local 2017-2018, en el cual se estableció, entre otros temas, que el uno de noviembre de dos mil diecisiete daría inicio formal el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para renovar a los integrantes del Poder Legislativo del Estado de Durango.

De igual manera, en dicho Calendario se estableció que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debía emitir la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos que de manera independiente desearan participar en el citado Proceso Comicial.

Así, el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, el Órgano Superior de Dirección de esta autoridad electoral, mediante Acuerdo IEPC/CG66/2017, aprobó la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos que de manera independiente desearan participar en la elección ordinaria para renovar a los integrantes de la próxima legislatura.

Por lo que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la función electoral, a continuación se indican las acciones realizadas para difundir la mencionada convocatoria, enfocadas a informar a la ciudadanía sobre los requisitos, plazos y aspectos relevantes que tendrían que observar las y los aspirantes a una Candidatura Independiente en el estado de Durango:

- El seis de diciembre de dos mil diecisiete, se publicó en el diario El Siglo de Durango.
- A partir de las cero horas del día seis de diciembre de dos mil diecisiete, se difundió en el portal institucional, encontrándola en el banner relativo al tema de Candidato/a Independiente.
- Publicación en redes sociales oficiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- También, en la pauta de radio y televisión de este Organismo Público Local.
- Se realizaron entrevistas en el mes de diciembre de dos mil diecisiete por parte de consejeras y consejeros electorales.
- De igual manera, se difundió en los Consejos Municipales, quienes la colocaron en un lugar visible al público en sus instalaciones. Asimismo, se fijaron en diversas Presidencias Municipales del estado de Durango.
- Por otra parte, se tradujo a las lenguas indígenas Tepehuano y Huichol.

Los plazos establecidos en la Convocatoria para la participación de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2017-2018, fueron:

Fecha	Actividad
06-Dic-2017	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realiza la publicación de la Convocatoria.
07-Dic-2017 al 07-Ene-2018	Recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a aspirantes a Candidato Independiente.
08-Ene-2018 al 06-Feb-2018	30 días para que el aspirante recabe el Apoyo Ciudadano.
Del 7 al 14 de abril de 2018	8 días para recibir solicitudes de registro para candidato a Diputado.
Del 15 al 20 de abril de 2018	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobará el registro de candidaturas para Diputados de Partidos Políticos y Candidatos Independientes.
Del 09-May-2018 27-Jun-2018	50 días de Campaña de los candidatos a Diputados del Poder Legislativo del Estado de Durango.

Así, dentro del periodo de recepción de solicitudes de intención y entrega de constancias de aspirantes a candidaturas independientes se recibieron solicitudes de las personas siguientes:

Distrito	Nombre	Sobrenombre
02- Durango	Alfonso Torres Bravo	Poncho torres
04- Durango	Luis Alejandro Mejorado Ramírez	
11- Gomez Palacio	Juan Carlos Ríos Gallardo	
13- Lerdo	Gerardo Pantoja Enríquez	Lalo Pantoja

APOYO CIUDADANO

El treinta de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG65/2017, por el que autoriza la aplicación móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para recabar y presentar el apoyo ciudadano para las y los aspirantes que desearan registrarse como candidata o candidato independiente a una Diputación del Congreso del Estado de Durango en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como los lineamientos respectivos.

El uso de esta aplicación para recabar los datos de las o los ciudadanos que apoyaron a la o al aspirante a candidatura sin partido, se realizó a partir del día ocho de enero y hasta el día seis de febrero de dos mil dieciocho.

El dieciocho de marzo de dos mil dieciocho, el titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio No. INE/UTVOPL/2653/2018, comunicó a esta autoridad electoral los resultados definitivos de la verificación realizada del respaldo de apoyo ciudadano de los aspirantes a una Candidatura Independiente, que fueron registrados en la aplicación móvil, verificados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, siendo los resultados finales los siguientes:

Distrito Electoral	Nombre del Aspirante	Lista Nominal al 31 de Agosto de 2017	Apoyo Ciudadano Requerido	Apoyo Ciudadano Logrado	Apoyo Ciudadano Faltante
II	Alfonso Torres Bravo	91,189	912	1,066	-----
IV	Luis Alejandro Mejorado Ramírez	92,184	922	1,609	-----
XI	Juan Carlos Ríos Gallardo	88,253	883	432	451
XIII	Gerardo Pantoja Enríquez	78,657	787	1,289	-----

Así, una vez verificado el cumplimiento del apoyo ciudadano, el Órgano Superior de Dirección de esta autoridad administrativa electoral local, mediante Acuerdo IEPC/CG30/2018, emitió la declaratoria de aquellas personas que habiendo obtenido dicho apoyo tenían derecho a participar como candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.

Dentro del plazo establecido para el registro de candidaturas, las personas que obtuvieron su calidad de aspirante a una candidatura independiente, tuvieron la oportunidad de solicitar su registro ante el Consejo Municipal correspondiente, tal como se precisa a continuación:

Distrito Electoral	Nombre del Aspirante	CME	No. de Acuerdo
II	Alfonso Torres Bravo	Durango	05
IV	Luis Alejandro Mejorado Ramírez	Durango	06
XIII	Gerardo Pantoja Enríquez	Lerdo	04

LÍMITE PARA OBTENER EL APOYO CIUDADANO

Acorde con lo que establece el numeral 2 del artículo 304 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en el sentido de que el tope de gasto para las actividades tendentes a recabar el apoyo ciudadano al que se sujetarán las y los aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2017-2018, será equivalente al diez por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, al tomar en cuenta los topes de campaña establecidos en el Proceso Electoral Local inmediato anterior para la elección de diputados, el Consejo General, en Sesión Ordinaria número cuatro de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo IEPC/CG64/2017, determinó los topes de gasto referidos, conforme a lo siguiente:

Dtto	Cabecera Distrital	Topes de Gastos de Campaña 2015-2016	Tope de Gasto para Obtener Apoyo Ciudadano 2017-2018
I	Durango	3'194,793.42	319,479.34
II	Durango	3'194,793.42	319,479.34
III	Durango	3'194,793.42	319,479.34
IV	Durango	3'194,793.42	319,479.34
V	Durango	3'194,793.42	319,479.34
VI	Pueblo Nuevo	2'393,931.86	239,393.19
VII	Santiago Papasquiaro	2'563,341.78	256,334.18
VIII	Santa María del Oro	3'013,687.48	301,368.75
IX	Mapimí	3'523,687.77	352,368.78
X	Gómez Palacio	2'852,540.03	285,254.00
XI	Gómez Palacio	2'852,540.03	285,254.00
XII	Gómez Palacio	2'852,540.03	285,254.00
XIII	Lerdo	1'825,731.97	182,573.20
XIV	Cuencamé	2'776,857.18	277,685.72
XV	Nombre De Dios	2'863,056.46	286,305.65

LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO Y DE SIMPATIZANTES

En cuanto a este tema, en Sesión Extraordinaria número seis de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo IEPC/CG23/2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Durango determinó los límites de Financiamiento Privado para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.

Acorde con lo que establece el artículo 327 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el financiamiento privado de los candidatos independientes, se constituye por las aportaciones que realicen el candidato independiente y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar en ningún caso, el 10% del tope de gasto para la elección de que se trate, de lo que resulta lo siguiente:

Dtto	Tope de Gasto de Campaña 2017 – 2018 Por Distrito	10% del Tope de Gasto de Campaña 2017 – 2018
I	3,660,628.78	366,062.87
II	3,660,628.78	366,062.87
III	3,660,628.78	366,062.87
IV	3,660,628.78	366,062.87
V	3,660,628.78	366,062.87
VI	2,717,888.88	271,788.88
VII	2,894,037.60	289,403.76
VIII	3,316,152.44	331,615.24
IX	3,963,365.54	396,336.55
X	3,266,745.18	326,674.51
XI	3,266,745.18	326,674.51
XII	3,266,745.18	326,674.51
XIII	2,075,974.94	207,597.49
XIV	3,100,743.52	310,074.35
XV	3,261,226.84	326,122.68

En conclusión, la Candidatura Independiente es un instrumento del sistema electoral mexicano, que da a la ciudadanía la oportunidad de sufragar no solo por partidos políticos, sino también por personas individuales, abriéndose el abanico de opciones para que con su voto decidan quien los gobernará.

Así, con las candidaturas independientes se fortalecen los derechos políticos de las y los ciudadanos, al contar con otro medio de acceder al poder político que incida en la consolidación de nuestra democracia.

Total de candidaturas registrada

Concepto	Cantidad
Número de Distritos (MR)	15
Número de fórmulas en listas de Representación Proporcional (RP)	10
Número de Partidos políticos que participan en MR (incluye Coalición y Candidatura Común)	7
Partidos políticos que participan en RP (integrantes de coalición o candidatura común participan en lo individual)	10

Concepto	Cantidad	Hom.	Muj.	Prop.	Sup.
Candidatos registrados MR por PP	30	100	110	15	15
Candidatos registrados MR independientes	6	5	1	3	3
Total candidatos registrados por MR	216	105	111	108	108
Candidatos registrados por RP por PP (9 partidos)	20	90	90	10	10
PRD registró lista de 5 fórmulas	7	5	2	5	5
Total candidatos registrados por RP	187	95	92	95	95
Total de candidatos registrados en el Proceso Electoral	403	200	203	203	203

AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES
Redes Ciudadanas, A.P.E.

Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, el otrora Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio órgano colegiado, por el que se resolvió sobre la solicitud de registro de la agrupación política estatal denominada “Redes Ciudadanas A.P.E.”, motivo por el cual, en los términos de los resolutivos del propio documento, se le otorgó el registro solicitado.

Es el caso que dicha Agrupación Política Estatal a partir del año dos mil dieciséis no cumplió con sus obligaciones legales y reglamentarias en cuanto a la presentación de los informes de actividades y la comprobación del financiamiento público que se le entregaba.

De ahí que con fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral emitió acuerdo por el cual ordenó el inicio oficioso de la Queja o Denuncia acordando su radicación bajo el número SC/Q/SC-RC/003/2017, y con fundamento en el artículo 379, párrafo 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, admitió a trámite la queja como Procedimiento Ordinario Sancionador.

Una vez sustanciado el citado Procedimiento Ordinario Sancionador, con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número seis, el Órgano Superior de Dirección aprobó la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario iniciado de oficio, en contra de la Agrupación Política Estatal “Redes Ciudadanas A.P.E.”, por la posible actualización de los supuestos establecidos en el Artículo 67, numeral 1, fracciones III, IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Así, en la mencionada Resolución el Consejo General de este Organismo Público Local canceló el registro de dicha agrupación política estatal.

Inconforme con la anterior determinación, la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas promovió juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el cual quedó radicado con el número de expediente TE-JE-008/2018, quien dictó sentencia el veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, resolviendo confirmar la resolución impugnada.

En contra de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en los autos del expediente TE-JE-008/2018, el representante de la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas promovió juicio ciudadano el veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

El citado juicio ciudadano quedó radicado con el número de expediente SG-JDC-94/2018 en la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, autoridad jurisdiccional que dictó sentencia el veinte de abril de dos mil dieciocho, confirmando la resolución combatida.

En consecuencia de ello, la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas perdió su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y, en consecuencia, el derecho a recibir financiamiento público local.

Movimiento Popular

El treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, los ciudadanos Jesús Manuel Borjas Bueno y Eliazar Villalba Rodríguez, quienes se ostentaron como representantes legales de la *Agrupación Política “Movimiento Popular, en formación”*, presentaron ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango un escrito mediante el cual solicitaron el registro de “*Movimiento Popular como Agrupación Política Estatal*” ante este Organismo Público Electoral.

El diez de febrero de dos mil dieciocho, los ciudadanos referidos presentaron otro escrito por el que informaron que eventualmente participarían en los comicios del año dos mil diecinueve.

En términos del artículo 17 del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Secretario Ejecutivo integró el expediente correspondiente.

Posteriormente, se procedió a realizar los trabajos de gabinete que señalan los artículos 20 y 21 de dicho reglamento, detectándose diversas inconsistencias en los documentos básicos exhibidos y en las cédulas de afiliación.

Con base en lo anterior, el veinticinco de marzo de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número tres, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Dictamen que presentó la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto a dicha Comisión, respecto a la solicitud de un grupo de ciudadanos interesados en constituir la referida Agrupación Política, por el que se determinó la improcedencia de otorgar el registro al grupo de ciudadanos solicitantes.

De ahí que, el siguiente veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, en Sesión Ordinaria número tres, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango emitió el Acuerdo por el que se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas vinculado con la solicitud de un grupo de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal denominada “Movimiento Popular”, identificado con la clave alfanumérica IEPC/CG32/2018, por el que se estableció la improcedencia de otorgar el registro al grupo de ciudadanos solicitantes.

Inconformes con lo anterior, el seis de abril de dos mil dieciocho, los ciudadanos Jesús Manuel Borjas Bueno y Eliazar Villalba Rodríguez, presentaron demanda de Juicio Ciudadano en contra de la determinación IEPC/CG32/2018, el cual quedó radicado con el número de expediente TE-JDC-005/2018 en el Tribunal Electoral del Estado de Durango.

El veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, emitió Sentencia en el juicio referido en el párrafo anterior, mediante el cual revocó el Acuerdo IEPC/CG32/2018, y ordenó reponer el procedimiento de registro del grupo de ciudadanos denominado “Movimiento Popular”.

Por lo que con fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número quince, el Consejo General de este Organismo Público Local, en acatamiento a dicha ejecutoria, emitió el Acuerdo IEPC/CG60/2018, por el que ordenó reponer el procedimiento de registro y otorgarles la garantía de audiencia al grupo ciudadanos denominado “Movimiento Popular”.

Cumplimentada la citada audiencia, en la que los ciudadanos que nos ocupan aclararon las inconsistencias que fueron

detectadas, con fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número diecinueve, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango emitió el Acuerdo IEPC/CG70/2018, por el que aprobó otorgar el registro como Agrupación Política Estatal al grupo de ciudadanos denominado “Movimiento Popular”, con efectos a partir del primero de junio de dos mil dieciocho, por lo que se ordenó expedir el certificado respectivo, con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.

De manera que en esta entidad federativa contamos con una Agrupación Política Estatal, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango deberá coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

En cumplimiento al artículo 270 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el domingo ocho de julio de dos mil dieciocho, en los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito Local Electoral se llevó a cabo el Cómputo Distrital de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, llevó a cabo el Cómputo Estatal de Diputados de Representación Proporcional y la asignación de diputaciones por el referido principio, el domingo quince de julio de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 88, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Por lo que, mediante Acuerdo IEPC/CG88/2018, en cumplimiento al procedimiento establecido en los artículos del 279 al 285 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, la asignación final de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, quedó de la siguiente manera:

Partido Político	Curules por cociente	Curul por ajuste de subrepresentación	Curules por resto mayor	Total de curules 10
	1	0	1	2
	2	1	0	3
	0	0	0	0
	0	0	1	1
	0	0	1	1
	0	0	0	0
	0	0	0	0
	0	0	0	0
	2	0	1	3
	0	0	0	0

Derivado de lo anterior, la integración del Congreso del Estado quedaría conforme a lo siguiente:

Partido Político	Curules Mayoría Relativa	Curules por Representación Proporcional			Total de curules 25
		Curules por cociente	Curul por ajuste de subrepresentación	Curules por resto mayor	
	2	1	0	1	4
	1	2	1	0	4
	1	0	0	0	1
	0	0	0	1	1
	7	0	0	1	8
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	4	2	0	1	7
	0	0	0	0	0

De manera que, al cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Consejo General determinó elegibles como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional, propietarios y suplentes, para integrar la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, para el periodo comprendido del uno de septiembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, a las personas siguientes:

Fórmula	Partido Político	Nombre	Candidato	Género
1		Juan Carlos Maturino Manzanera	P	Masculino
		Luis Eduardo Lozano Pérez	S	
2		María Elena González Rivera	P	Femenino
		Laura Gabriela Medina Hernández	S	
1		Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	P	Femenino
		Sughey Adriana Torres Rodríguez	S	
2		Esteban Alejandro Villegas Villarreal	P	Masculino
		José Jaime Herrera Valenzuela	S	
3		Sonia Catalina Mercado Gallegos	P	Femenino
		Laura Yvette Ceniceros Medrano	S	
1		María del Socorro Páez Güereca	P	Femenino
		Olga Yadira Valles	S	
1		Gerardo Villarreal Solís	P	Masculino

Inconformes con lo anterior, los partidos políticos MORENA, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Duranguense y los ciudadanos María Martha Palencia Núñez y Miguel Ángel Lazalde Ramos, presentaron sendos juicios, los cuales quedaron radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Durango con los números de expediente TE-JE-043/2018, TE-JE-044/2018, TE-JE-045/2018, TE-JE-046/2018, TE-JE-047/2018, TE-JDC-019/2018 y TE-JDC-020/2018, respectivamente.

Con fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, por una parte, sobreeseyó el juicio TE-JE-047/2018, y por otra, acumuló los demás juicios y dictó Sentencia, en el sentido de revocar el Acuerdo IEPC/CG88/2018, para los efectos precisados en

la Consideración Décima de dicha ejecutoria, en virtud de lo fundado de los agravios relativos a la indebida sobrerrepresentación del Partido del Trabajo en la integración del Congreso del Estado.

Así, dicha autoridad jurisdiccional revocó la constancia de asignación a favor de la primera fórmula de la lista de Representación Proporcional del Partido del Trabajo y ordenó al Consejo General de este Organismo Público Local, expidiera la constancia respectiva a favor del candidato registrado en el primer lugar de la lista propuesta por el Partido de la Revolución Democrática por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, la cual está integrada de la siguiente manera:

Fórmula	Partido Político	Nombre	Candidato	Género
1		Miguel Ángel Lazalde Ramos	P	Masculino
		David Ramos Zepeda	S	

Por último, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, confirmó la expedición del resto de las constancias de asignación por el principio de Representación Proporcional referidas en el Acuerdo IEPC/CG88/2018.

Inconformes con lo anterior, con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, los partidos políticos Revolucionario Institucional, Encuentro Social y del Trabajo, así como las ciudadanas María del Socorro Páez Güereca y María Martha Palencia Núñez, presentaron indistintamente, demandas de juicio de revisión constitucional electoral, así como juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Dichos juicios se integraron en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo siguiente:

Expediente	Actor (a)
SG-JRC-85/2018	Partido Revolucionario Institucional
SG-JRC-87/2018	Partido del Trabajo
SG-JDC-3972/2018	María del Socorro Páez Güereca
SG-JDC-3973/2018	María Martha Palencia Núñez

De tal manera que con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia, en sentido de acumular los juicios SG-JRC-87/2018, SG-JDC-3972/2018 y SG-JDC-3973/2018 al diverso SG-JRC-85/2018.

También, modificó la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, dejando sin efectos la asignación de la diputación por el principio de Representación Proporcional de la fórmula uno del Partido de la Revolución Democrática, y ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, expedir la Constancia de asignación de diputación por dicho principio a las personas registradas en la cuarta fórmula de la lista del Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, correspondiendo a las siguientes personas:

Fórmula	Partido Político	Nombre	Candidato	Género
4		Francisco Javier Ibarra Jáquez	P	Masculino
		Miguel Terrazas Villarreal	S	

Por lo que, con fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, expidió la constancia referida a favor de los ciudadanos integrantes de la cuarta fórmula de la lista de postulación por el principio de Representación Proporcional del Partido Revolucionario Institucional.

Por último, en contra de la Resolución dictada por la citada Sala Regional Guadalajara se presentaron recursos de reconsideración, radicados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo siguiente:

Expediente	Actor (a)
SUP-REC-987/2018	Miguel Angel Lazalde Ramos
SUP-REC-988/2018	Partido de la Revolución Democrática
SUP-REC-1015/2018	María del Socorro Páez Güereca
SUP-REC-1016/2018	Partido del Trabajo

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó los recursos de reconsideración mencionados, por lo que, la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional determinada por la Sala Guadalajara quedó firme.

En consecuencia, la conformación eventual de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, quedaría de la siguiente manera:

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA				
Dtto	Partido Político	Nombre	Candidato	Género
I		Luis Iván Gurrola Vega	Propietario	Masculino
		Emmanuel David Reyes Hernández	Suplente	
II		Rigoberto Quiñones Samaniego	Propietario	Masculino
		José Cruz Soto Rivas	Suplente	
III		Sandra Lilia Amaya Rosales	Propietario	Femenino
		Wendy Aly Acosta Torres	Suplente	
IV		Claudia Julieta Domínguez Espinosa	Propietario	Femenino
		Martha Alicia Aragón Barrios	Suplente	
V		José Antonio Ochoa Rodríguez	Propietario	Masculino
		Octavio Fernández Zamora	Suplente	
VI		Cinthy Leticia Martell Nevárez	Propietario	Femenino
		Elida Rubid Reyes Álvarez	Suplente	
VII		Karen Fernanda Pérez Herrera	Propietario	Femenino
		Viviana Martínez Rodríguez	Suplente	
VIII		José Luis Rocha Medina	Propietario	Masculino
		Jorge Enrique Vázquez Galarza	Suplente	
IX		Mario Alfonso Delgado Mendoza	Propietario	Masculino
		Antonio Solís Vaquera	Suplente	
X		Ramón Román Vázquez	Propietario	Masculino
		José Carmen Ortega Bermúdez	Suplente	
XI		Pablo César Aguilar Palacio	Propietario	Masculino
		Gerardo Cardiel Luna	Suplente	
XII		Elia del Carmen Tovar Valero	Propietario	Femenino
		Claudia Isela Ortega Castañeda	Suplente	
XIII		Pedro Amador Castro	Propietario	Masculino
		José Antonio Aguirre Saucedo	Suplente	
XIV		David Ramos Zepeda	Propietario	Masculino
		Luis Gregorio Moreno Morales	Suplente	
XV		Gabriela Hernández López	Propietario	Femenino
		Sandra Luz Reyes Rodríguez	Suplente	

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No	Partido Político	Nombre	Candidato	Género
1		Juan Carlos Maturino Manzanera	Propietario	Masculino
		Luis Eduardo Lozano Pérez	Suplente	
2		María Elena González Rivera	Propietario	Femenino
		Laura Gabriela Medina Hernández	Suplente	
1		Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	Propietario	Femenino
		Sughey Adriana Torres Rodríguez	Suplente	
2		Esteban Alejandro Villegas Villarreal	Propietario	Masculino
		José Jaime Herrera Valenzuela	Suplente	
3		Sonia Catalina Mercado Gallegos	Propietario	Femenino
		Laura Yvette Cenicerros Medrano	Suplente	
4		Francisco Javier Ibarra Jáquez	Propietario	Masculino
		Miguel Terrazas Villarreal	Suplente	
1		Gerardo Villarreal Solís	Propietario	Masculino
		Javier Escalera Lozano	Suplente	
1		Otniel García Navarro	Propietario	Masculino
		Jesús Iván Ramírez Maldonado	Suplente	
2		Nanci Carolina Vázquez Luna	Propietario	Femenino
		Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	Suplente	
3		Alejandro Jurado Flores	Propietario	Masculino
		Christian Alan Jean Esparza	Suplente	



INTEGRACIÓN DEL LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO RESULTADOS DEL PROCESO ELECTOR

PAN

DIPUTADO MR. DTTO. V
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PROPIETARIO
OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA
 SUPLENTE

PAN

DIPUTADO MR. DTTO. VIII
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
 PROPIETARIO
JORGE ENRIQUE VÁZQUEZ GALARZA
 SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. DTTO. I
LUIS IVÁN GURROLA VEGA
 PROPIETARIO
EMMANUEL DAVID REYES HERNÁNDEZ
 SUPLENTE

DIPUTACIONES	
PAN	2 MR (V y VIII) 2 RP
PRI	1 MR (XV) 4 RP
PRD	1 MR (XIV) 0 RP
VERDE	0 MR, 1 RP
PT	7 MR (II, III, IV, VI, X, XII, XIII)
morena	4 MR (I, VII, IX, XI) 3 RP

PT

DIPUTADO MR. DTTO II
RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO
 PROPIETARIO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
 SUPLENTE

PRI

DIPUTADA MR. DTTO. XV
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
 PROPIETARIA
SANDRA LUZ RODRÍGUEZ REYES
 SUPLENTE

morena

DIPUTADA MR. DTTO. VII
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
 PROPIETARIA
VIVIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 SUPLENTE

PRD

DIPUTADO MR. DTTO. XIV
DAVID RAMOS ZEPEDA
 PROPIETARIO
LUIS GREGORIO MORENO MORALES
 SUPLENTE

PT

DIPUTADA MR. DTTO III
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
 PROPIETARIA
WENDY ALY ACOSTA TORRES
 SUPLENTE

PRI

DIPUTADA RP. NO. 01
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
 PROPIETARIA
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
 SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. DTTO IX
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
 PROPIETARIO
ANTONIO SOLÍS VAQUERA
 SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. DTTO. X
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
 PROPIETARIO
ANTONIO SOLÍS VAQUERA
 SUPLENTE

PT

DIPUTADA MR. DTTO IV
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOSA
 PROPIETARIA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
 SUPLENTE

PT

DIPUTADA MR. DTTO IV
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOSA
 PROPIETARIA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
 SUPLENTE

PT

DIPUTADA MR. DTTO IV
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOSA
 PROPIETARIA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
 SUPLENTE

PT

DIPUTADA MR. DTTO IV
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOSA
 PROPIETARIA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
 SUPLENTE

LVIII Legislatura
Diputaciones de Mayoría Relativa

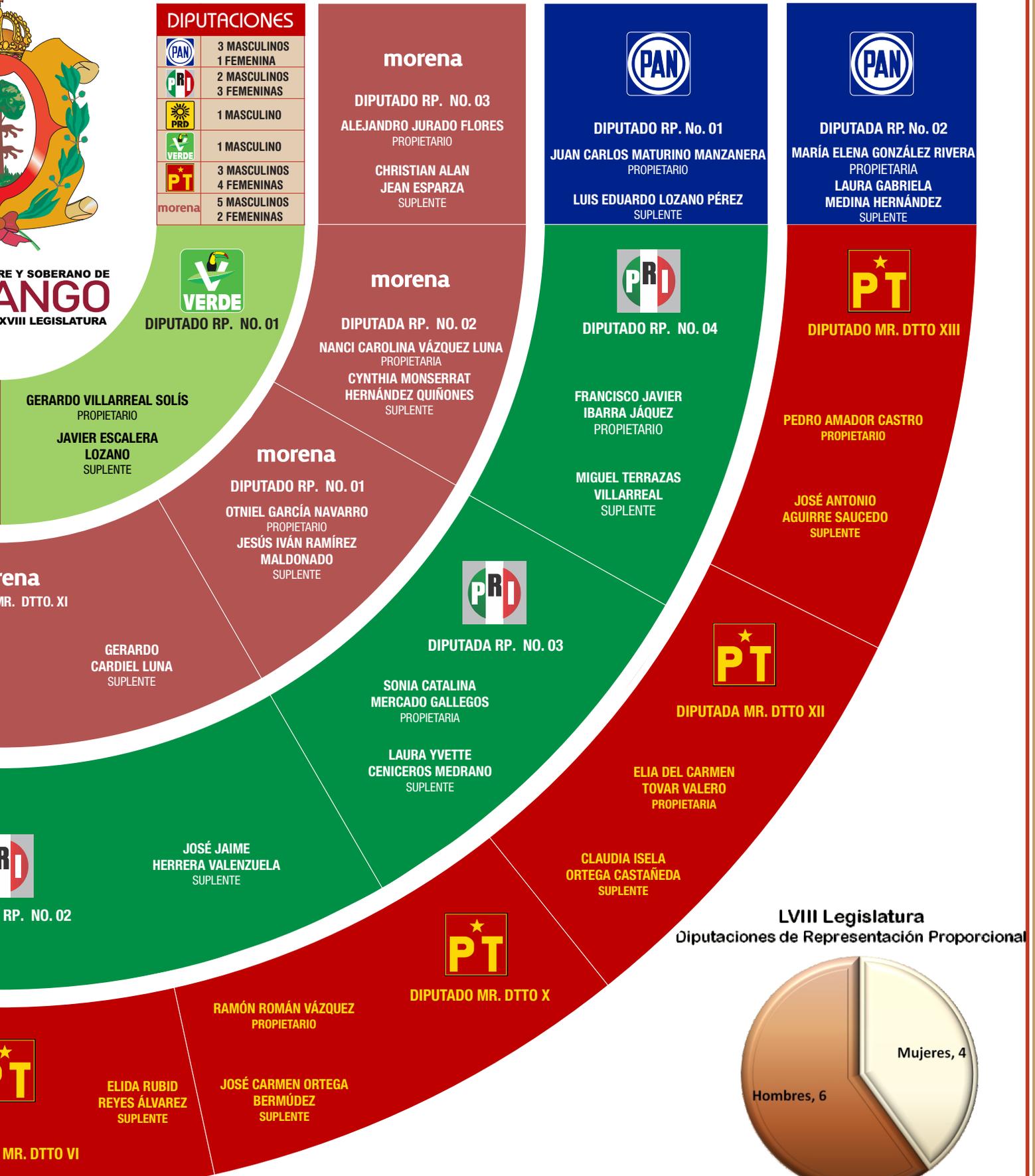


ESTADO DE DURANGO, A PARTIR DE LOS AL LOCAL ORDINARIO 2017 - 2018

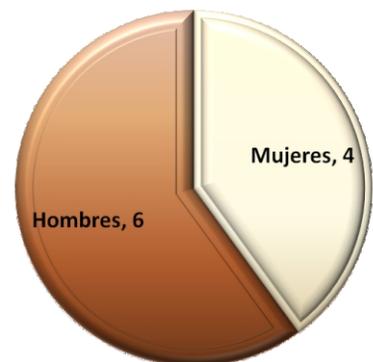


LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
LXVIII LEGISLATURA

DIPUTACIONES	
	3 MASCULINOS 1 FEMENINA
	2 MASCULINOS 3 FEMENINAS
	1 MASCULINO
	1 MASCULINO
	3 MASCULINOS 4 FEMENINAS
	5 MASCULINOS 2 FEMENINAS



LXVIII Legislatura
Diputaciones de Representación Proporcional





INTEGRACIÓN DEL LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO RESULTADOS DEL PROCESO ELECTOR

PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII 2018 - 2021

DIPUTADO MR. D.TTO. V
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO
OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA
SUPLENTE

DIPUTADO MR. D.TTO. VIII
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
PROPIETARIO
JORGE ENRIQUE VÁZQUEZ GALARZA
SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. D.TTO. I
LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PROPIETARIO
EMMANUEL DAVID REYES HERNÁNDEZ
SUPLENTE

DIPUTACIONES	
	2 MR (V y VIII) 2 RP
	1 MR (XV) 4 RP
	1 MR (XIV) 0 RP
	0 MR, 1 RP
	7 MR (II, III, IV, VI, X, XII, XIII)
morena	4 MR (I, VII, IX, XI) 3 RP

DIPUTADO MR. D.TTO II
RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO
PROPIETARIO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
SUPLENTE

DIPUTADA MR. D.TTO. XV
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
PROPIETARIA
SANDRA LUZ RODRÍGUEZ REYES
SUPLENTE

morena

DIPUTADA MR. D.TTO. VII
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
PROPIETARIA
VIVIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SUPLENTE

DIPUTADO MR. D.TTO. XIV
DAVID RAMOS ZEPEDA
PROPIETARIO
LUIS GREGORIO MORENO MORALES
SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. D.TTO IX
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
PROPIETARIO
ANTONIO SOLÍS VAQUERA
SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. D.TTO. XVI
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PROPIETARIO

DIPUTADA RP. NO. 01
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
PROPIETARIA
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
SUPLENTE

morena

DIPUTADO MR. D.TTO. X
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PROPIETARIO

DIPUTADA MR. D.TTO III
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOSA
PROPIETARIA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
SUPLENTE

DIPUTADA MR. D.TTO III
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PROPIETARIA
WENDY ALY ACOSTA TORRES
SUPLENTE

DIPUTADA MR. D.TTO IV
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ
PROPIETARIA

LVIII Legislatura
Diputaciones de Mayoría Relativa



ESTADO DE DURANGO, A PARTIR DE LOS AL LOCAL ORDINARIO 2017 - 2018



DIPUTACIONES	
	3 MASCULINOS 1 FEMENINA
	2 MASCULINOS 3 FEMENINAS
	1 MASCULINO
	1 MASCULINO
	3 MASCULINOS 4 FEMENINAS
	5 MASCULINOS 2 FEMENINAS

DIPUTADO RP. NO. 01
GERARDO VILLARREAL SOLÍS
PROPIETARIO
JAVIER ESCALERA LOZANO
SUPLENTE

MR. DTTO. XI

RP. NO. 02

MR. DTTO VI

morena
DIPUTADO RP. NO. 03
ALEJANDRO JURADO FLORES
PROPIETARIO
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA
SUPLENTE

morena
DIPUTADA RP. NO. 02
NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA
PROPIETARIA
CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
SUPLENTE

DIPUTADO RP. NO. 01
OTNIEL GARCÍA NAVARRO
PROPIETARIO
JESÚS IVÁN RAMÍREZ MALDONADO
SUPLENTE

DIPUTADA RP. NO. 03
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
PROPIETARIA
LAURA YVETTE CENICEROS MEDRANO
SUPLENTE

JOSÉ JAIME HERRERA VALENZUELA
SUPLENTE

DIPUTADO MR. DTTO X

RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ
PROPIETARIO

JOSÉ CARMEN ORTEGA BERMÚDEZ
SUPLENTE

PAN
DIPUTADO RP. No. 01
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
PROPIETARIO
LUIS EDUARDO LOZANO PÉREZ
SUPLENTE

PRI
DIPUTADO RP. NO. 04
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
PROPIETARIO
MIGUEL TERRAZAS VILLARREAL
SUPLENTE

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE SAUCEDO
SUPLENTE

DIPUTADA MR. DTTO XII

ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO
PROPIETARIA

CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
SUPLENTE

PAN
DIPUTADA RP. No. 02
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
PROPIETARIA
LAURA GABRIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUPLENTE

DIPUTADO MR. DTTO XIII
PEDRO AMADOR CASTRO
PROPIETARIO

LVIII Legislatura
Diputaciones de Representación Proporcional







EJERCICIO 2017 - 2018

COMUNICACIÓN SOCIAL



COMUNICACIÓN SOCIAL

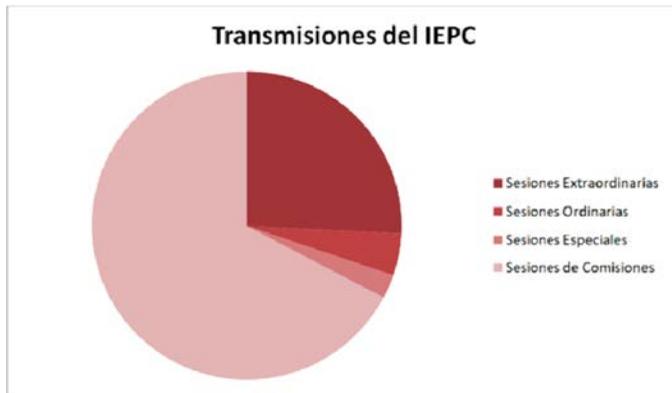
TRANSMISIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE COMISIONES

En septiembre de 2013, las transmisiones en vivo a través de redes sociales fueron una novedad en el acceso a las Sesiones que desarrollaba el Consejo General del Instituto; durante aproximadamente un año las transmisiones que se realizaban eran únicamente a través del canal de Youtube de la Institución, sin embargo las transmisiones en vivo por medio de una sola red social no era suficiente, por lo que a la fecha existen tres redes enlazadas de manera simultánea que ofrecen a los seguidores de Facebook, Twitter y Youtube la oportunidad de visualizar en todo momento las Sesiones del Consejo General y las Comisiones.

A continuación se da a conocer el listado de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de las Comisiones y Consejo General del IEPC:

- 41 Sesiones Extraordinarias
- 7 Sesiones Ordinarias
- 4 Sesiones Especiales
- 107 Transmisiones de Comisiones

En total se transmitieron 159 Sesiones del Consejo General y de Comisiones del IEPC.



Redes Sociales

En observancia del uso de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los esquemas de comunicación, el IEPC, comenzó con el uso de plataformas de redes sociales enlazadas, para con ello cumplir con el Principio Rector de la función electoral de Máxima Publicidad, de esta manera, se cuentan con tres redes sociales establecidas y operadas con personas de la institución, las cuales están en Facebook, Twitter y Youtube.

El uso, la administración y la programación de los mensajes en redes sociales se construyen únicamente a las actividades electorales, de promoción del voto, informativas, de carácter

propositivo y con el fin de coadyuvar en la promoción de los valores democráticos en el estado de Durango y el país.

Radio y Televisión (Prerrogativa Estatal)

En el artículo 173, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 23, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se establece que Durango es una de las entidades federativas con proceso electoral local con jornada comicial coincidente con la federal, de los cuarenta y un minutos disponibles para la campaña electoral federal, el INE destinará para las campañas locales quince minutos en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en la entidad federativa de que se trate.

Derivado de la concurrencia de los procesos electorales federal y local, se indica en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se establecen los distintos supuestos que se pueden presentar en cuanto a las fechas de celebración de las distintas etapas de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal, la distribución de tiempos en las intercampañas y campañas federal y locales, atendiendo a la coincidencia de las mismas, se asignó de la siguiente manera, según lo establecido en el Acuerdo INE/ACRT/62/2017:

Escenario	Tipo Coincidencia	Proceso Electoral Local (Minutos para Partidos Políticos)	Proceso Electoral Federal (Minutos para Partidos Políticos)	Min. para Autoridades Electorales
6	Intercampaña Local coincidiendo con Intercampaña Federal	9	15	24
9	Intercampaña Local coincidiendo con Campaña Federal	9	32	7
10	Campaña Local coincidiendo con Campaña Federal	15	26	7

Nota: La tabla anterior, sólo comprende los escenarios que se actualizarán durante la coincidencia de las distintas etapas de los procesos 2017-2018.

El Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, establece que en caso de que las autoridades electorales no utilicen el tiempo asignado en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no remitan en tiempo el material a transmitir, o por distintas causas, o ya sea que así lo determinen por convenir a sus intereses, los mensajes no utilizados quedarán a disposición del INE.

Tomando en cuenta la relevancia del Proceso Electoral Local 2017-2018 el IEPC, realizó una programación a partir del primero de septiembre de 2017 y hasta el 1 de julio de 2018 de los siguientes materiales de radio y televisión, mismos que

fueron divididos por temas en distintos bloques, esto dependiendo de la campaña que se ejecute.

Campaña de Credencialización

No	Tema	Inicio	Concluye
1	Actualización e inscripción al padrón electoral	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
2	Tramites a realizar para tu credencial de elector	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
3	Menores de 18 años	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
4	Renúevala	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
5	Reimpresión	12 de febrero de 2018	29 de junio de 2018

Campaña de Proceso Concurrente

No	Tema	Inicio	Concluye
6	Inicio del Proceso Electoral Local	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
7	Convocatoria para Candidatos Independientes	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
8	Convocatoria para Observadores Electorales	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
9	¿De qué manera Participas tú en esta elección?	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018
10	¿Qué elegiremos en esta elección?	1 de noviembre de 2017	1 de julio de 2018

Campaña sobre Delitos Electorales

No	Tema	Inicio	Concluye
11	Programas sociales	12 de febrero de 2018	2 de julio de 2018
12	Amenazas	12 de febrero de 2018	2 de julio de 2018
13	Compra o coacción al voto	12 de febrero de 2018	2 de julio de 2018

Campaña de Promoción del Voto

No	Tema	Inicio	Concluye
14	Votar es nuestro derecho y poder	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018
15	Es nuestra elección	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018
16	Todos sumamos a la democracia en Durango	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018
17	Todos somos responsables de nuestra elección	9 de mayo de 2018	1 de julio de 2018

Campaña de agradecimiento del voto de los ciudadanos

No	Tema	Inicio	Concluye
18	Gracias a ti	2 de julio de 2018	2 de agosto de 2018
19	Tu participación	2 de julio de 2018	2 de agosto de 2018
20	Seguimos trabajando	2 de julio de 2018	2 de agosto de 2018

Estrategia de transmisión de materiales de radio y televisión

Las bases fundamentales de la estrategia de radio y televisión fueron temporales, en donde la primer y principal tarea fue la de incentivar con la sociedad su actualización en el padrón electoral, para seguir después con lo relacionado a dar a conocer los delitos electorales, para después seguir con la explicación del proceso electoral concurrente y los cargos a elegir. Toda estrategia lleva consigo una temporalidad, razón por la que cada uno de los bloques de mensajes fueron segmentados de tal forma que estuvieran relacionados con los tiempos electorales, de tal manera que en el mes de noviembre se inició de manera intensa con materiales de

observadores electorales, hasta la conclusión de la convocatoria y así de manera sucesiva de continuo con la estrategia de promoción del voto y actualmente –de julio a septiembre de 2018- con la de agradecimiento a los electores por su participación en los comicios.

Desde el 1 de septiembre de 2017 dio inicio el IEPC con la estrategia para que los ciudadanos y electores solicitaran su inscripción o su reincorporación al Padrón Electoral o, en su caso, realizaran algún movimiento de actualización a su credencial de elector, dentro de la estrategia que se desarrolló se realizaron materiales de radio y televisión, así como infografías para dar a conocer al ciudadano los tiempos y lugares en donde podría realizar sus cambios como notificación de cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos de dirección, de reincorporación, de remplazo por pérdida de vigencia, y los que considerara necesarios.

En la estrategia sobre delitos electorales, se pautaron mensajes en los que se informaba al ciudadano que ningún programa social podía ser condicionado por ninguna autoridad, así mismo se establecieron mensajes en donde se daban a conocer a la sociedad las líneas telefónicas y enlaces de la FEPADE, esto con el fin de darle a conocer al ciudadano que la instancia encargada de perseguir los delitos electorales es precisamente la Fiscalía Especializada. Adicionalmente a los mensajes pautados sobre la prevención y denuncia de delitos electorales, vía buzón electrónico se respondían los mensajes en los que se señalaba o denunciaba la posible presencia de delitos electorales.

La estrategia fue segmentar los mensajes por temporalidad y usando la prerrogativa de radio y televisión a la que tiene derecho el IEPC, para que los mensajes a la sociedad fueran los adecuados conforme a los tiempos en los que se desarrolló el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Programa rumbo al 1 de julio.

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ha implementó diversas actividades para la promoción y difusión del voto, por tal motivo, en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, se creó el programa de televisión “Rumbo al 1 de julio”, el cual tuvo como objetivo dar a conocer a la sociedad en general las actividades que se realizan para la organización de la Jornada Electoral.

Previo a la realización del programa, se consensó con las y los Consejeros Electorales los temas que se difundirían, esto para segmentar las fechas y los temas que fueron y están siendo transmitidos; por tanto, cada programa tiene un tema en específico desarrollado por cada Consejero. Este programa de

televisión, tuvo una doble función: la primera, fue dar al televidente una introducción de las actividades que desarrolla el IEPC durante el proceso electoral, y la segunda, tuvo que ver con la publicación y difusión de tales materiales a través de las redes sociales del Instituto. De esta manera, se tuvieron distintos tipos de público, tanto aquellos que están viendo la televisión al momento y los que están en redes sociales que pueden verlo en cualquier otro tiempo.

La etapa previa al inicio de las grabaciones que se realizaron en TV UJED implicaron, el desarrollo de una imagen que identificará al programa, y los elementos necesarios para la producción y posproducción, algunos ejemplos del diseño gráfico que se aplicó son los siguientes:



De igual manera, se crea materia audiovisual para su promoción por redes sociales y televisión, así como la introducción, cortinillas, plecas, audios y el cierre del programa.



Los programas fueron grabados en tres bloques:

BLOQUE 1

Fecha de Grabación: 14 de marzo de 2018

- A) Tema: Profesionalización del IEPC
Consejera: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
- B) Tema: Paridad de Género
Consejero: Lic. Francisco Javier González Pérez
- C) Tema: Seguimiento del Proceso Electoral
Consejero: Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones

BLOQUE 2

Fecha de Grabación: 22 de marzo de 2018

- A) Tema: Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros
Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
- B) Tema: Los Jóvenes y los Procesos Electorales
Consejera: Dra. Esmeralda Valles López

BLOQUE 3

Fecha de Grabación: 16 de mayo de 2018

- A) Tema: PREP
Consejera: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
- B) Tema: Participación Ciudadana
Consejera: Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

BLOQUE 4

Tema: Transparencia en el Proceso Electoral.
Consejero: Lic. Francisco Javier González Pérez
Consejera: Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Dichos programas dieron inicio de transmisiones el jueves 12 de abril de 2018, con un horario de 8:30 pm a 9:00 pm, y con repetición los domingos a las 12:00 horas, a través del canal 9.1 en Televisión Digital Terrestre (TDT) y por el Sistema MegaCable a través del canal 109; así mismo, adicionalmente a la transmisión de la televisión, teniendo una repetición en la página oficial del Facebook del IEPC, los días miércoles a las 5:00 pm.

La programación es de la siguiente manera:

Fecha de transmisión	Consejera(o)	Tema	Horario de transmisión	Instalaciones
12 de abril de 2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez.	Profesionalización del IEPC.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
19 de abril de 2018	Lic. Francisco Javier González Pérez.	Paridad de Género.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
26 de abril	Lic. Fernando de Jesús	Seguimiento del	8:30 pm a	TV UJED

Fecha de trasmisión de 2018	Consejera(o)	Tema	Horario de trasmisión	Instalaciones
	Román Quiñones.	Proceso Electoral Local 2017-2018.	9:00 pm	
03 de mayo de 2018	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.	Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
10 de mayo de 2018	Dra. Esmeralda Valles López.	Los Jóvenes y la democracia.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
16 de mayo de 2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	PREP	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
16 de mayo de 2018	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Participación Ciudadana	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
24 de mayo de 2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Transparencia en el Proceso Electoral.	8:30 pm a 9:00 pm	TV UJED
Programa Especial	Lic. Francisco Javier González Pérez.			

Programa Diálogos Transparentes

En conjunto con la Unidad de Transparencia, se realizó el programa en redes sociales “Diálogos Transparentes”, en el cual se efectuaron trabajos de producción y posproducción, en total fueron ejecutadas 13 transmisiones en vivo por la plataforma de Facebook en donde se estableció un calendario de publicación de materiales que cumpliera con la estrategia de comunicación de la Institución.

Transmisión en vivo por la Red Social de Facebook

Nombre	Fecha de entrevista
Rosy Gaucín	31 de enero de 2018
Víctor Montenegro	30 de enero de 2018
José Tamayo	26 de febrero de 2018
Liliana Ortiz	28 de febrero de 2018
Juan Lorenzo Simental	20 de marzo de 2018
Alma Cristina López de la Torre	23 de marzo de 2018
Delia Arrieta Díaz	28 de abril de 2018
Mauricio Fernández Godínez	30 de abril de 2018
Norma Huizar Hernández	29 de mayo de 2018
Jesús Sotelo Assef	28 de mayo de 2018
Javier Treviño y José Luis Bautista	29 de junio de 2018
Gerardo Campillo	30 de junio de 2018
Job Josué Flores	31 de julio de 2018

Programa del Consejo Cívico Ciudadano

En conjunto con el Consejo Cívico Ciudadano y el IEPC, se realizó una serie de programas en vivo cuyo único objetivo fue explicar a la sociedad las etapas del Proceso Electoral Local, el

desarrollo de las actividades que se ejecutan por parte de la autoridad electoral y lo relacionado con el derecho que tienen todos los duranguenses el 1 de julio de 2018. A través de Canal España por el Canal 108 de Mega Cable y el 8.1 de Televisión digital Terrestre se realizaron los siguientes programas en vivo:

Programa del Consejo Cívico Ciudadano transmitido en el canal España TV en el programa “Voces Ciudadanas”

Fecha	Consejero Electoral
08 de marzo de 2018	Lic. Francisco Javier González Pérez
01 de marzo de 2018	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
22 de febrero de 2018	Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones
15 de febrero de 2018	Dra. Esmeralda Valles López
08 de febrero de 2018	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

INFOGRAFÍAS

Las infografías contribuyen a que la información compleja se transforme en atractiva y sea fácil de compartir y digerir, es por eso que la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto estableció la implementación de estas herramientas de comunicación con el objetivo de que a través de las redes sociales existiera mayor comprensión sobre los temas electorales y los que tienen que ver con los derechos político electorales de los duranguenses.

Las infografías son también una herramienta de aprendizaje en redes sociales, que utiliza imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender con textos relacionados con las formas establecidas, con el fin de comunicar información de manera visual y con esto conseguir facilitar su transmisión e interpretación.

Desglose de infografías realizadas

Se realizaron 12 infografías en el periodo de septiembre a diciembre de 2017 y 28 infografías en el periodo de enero a septiembre de 2018, teniendo como resultado 40 infografías.

Cada una de las infografías realizadas muestra un tema en específico y se remite a los tiempos electorales que se viven en el Estado de Durango, se esta forma se cuenta con imágenes que brindan al ciudadano en el tiempo correcto información oportuna, sobre los temas que atañen a los comicios.

Las 52 infografías son para que las y los ciudadanos conozcan más sobre el desarrollo de los procesos electorales y que al mismo tiempo puedan replicar la información que en las imágenes se contiene.

Infografías septiembre 2017 a diciembre 2017

01)

¿Está vigente tu credencial de elector?

Conoce si tu credencial está vigente como identificación oficial y si estás en la lista nominal de electores en la dirección:

<http://listanominal.ine.mx/>

02)

Para tramitar o actualizar tu Credencial para Votar necesitas en original:

- 1 Acta de Nacimiento o documento que acredite la Nacionalidad Mexicana
- 2 Identificación con fotografía vigente o con fecha de expedición no mayor de 10 años.
- 3 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor de 3 meses.

03)

¿y tu módulo?

Ubica tu módulo más cercano en <http://ubicatomodulo.ife.org.mx/>

04)

Si cumples 18 años entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de julio de 2018

¡Ya puedes tramitar tu Credencial para Votar!

05)

Recuerda, aún tienes tiempo para realizar los siguientes trámites de credencial de elector:

1. Corrección de datos
2. Reposición o reimpresión
3. Cambio de domicilio
4. Reincorporación o cambio por vigencia

06)

PLAZOS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE DURANGO

- CONVOCATORIA, RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INTENCIÓN, ENTREGA DE CONSTANCIAS A ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES
INICIA 06 - DICIEMBRE - 2017
CONCLUYE 07 - ENERO - 2018
- PLAZO PARA OBTENER EL APOYO CIUDADANO POR PARTE DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES
INICIA 08 - ENERO - 2018
CONCLUYE 06 - FEBRERO - 2018
- SESIÓN PARA APROBAR LAS CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES
INICIA 15 - ABRIL - 2018
CONCLUYE 20 - ABRIL - 2018

Para mayor información en: www.iejpcdurango.mx

07)

1 DE JULIO 2018

TÚ TIENES EL PODER EL PODER PARTICIPAR

¿QUÉ SE ELIGE EN DURANGO?

Durango elige:

- 15** Diputaciones Locales de MAYORÍA RELATIVA
- 10** Diputaciones Locales de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DÍA DE LA ELECCIÓN: 1 DE JULIO DE 2018

CAMPAÑA: DEL 9 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2018

PRECAMPAÑA: DEL 10 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2018

08)

¿QUÉ ES UN PROCESO ELECTORAL CONCURRENT?

También conocida como elección concurrente o elección coincidente, son aquellos comicios local y federal, que coinciden exactamente con la fecha señalada en la Ley Electoral de un estado y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER EL PODER DE PARTICIPAR

10)

¿TE GUSTARÍA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018?

PARA ELLO DEBERÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección;
- Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE y, en su caso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, o las propias organizaciones de observadores a las que pertenezcan;
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del Reglamento de Elecciones.

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER EL PODER DE PARTICIPAR

f @IEPCDurango @IEPC - Durango Instituto Electoral Durango IEPC

Para mayor información, consulta www.iepcdurango.mx

09)

¿QUÉ DOCUMENTOS REQUIERO PARA SOLICITAR MI ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL?

DOCUMENTOS

La ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como Observadoras y Observadores Electorales, deberá presentar ante el IEPC o ante los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral de: Durango, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Nombre de Dios, los documentos que se citan a continuación:

- Solicitud de acreditación y escrito bajo protesta en el que se manifieste que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LGIPE y 188 del Reglamento de Elecciones, que podrás descargar en la página oficial del IEPC.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil de la o el solicitante.
- Copia de la credencial para votar con fotografía.

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER EL PODER DE PARTICIPAR

f @IEPCDurango @IEPC - Durango Instituto Electoral Durango IEPC

Para mayor información, consulta www.iepcdurango.mx

11)

PLAZOS PARA CANDIDATO/A INDEPENDIENTE EN EL ESTADO DE DURANGO

Publicación de la Convocatoria 06/12/2017	Recepción de Solicitud de Intención de Candidaturas a miembros de Candidatos Independientes Inicia: 07/12/2017 Concluye: 07/01/2018	Plazo para obtener el apoyo ciudadano por parte de los electores a Candidatos Independientes Inicia: 08/01/2018 Concluye: 06/02/2018
Recepción de Solicitudes de Registro para Candidatos a Diputaciones Inicia: 07/04/2018 Concluye: 14/04/2018	 Sesión para aprobar los Candidatos para Diputados de Partidos Políticos y Candidatos Independientes Inicia: 15/04/2018 Concluye: 20/04/2018	Inicio de Campaña de los Candidatos para las Diputaciones Locales Inicia: 09/05/2018 Concluye: 27/06/2018



La siguiente tabla presenta de manera detallada los temas de septiembre a diciembre 2017.

Temas septiembre a diciembre de 2017

Número	Temas
01	¿Está vigente tu INE?
02	Documentos en original
03	¿Y tú módulo?
04	Si cumples 18
05	Recuerda
06	Plazos para candidatos independientes
07	¿Qué se elige en Durango?
08	¿Qué es un Proceso Electoral Concurrente?
09	¿Qué documentos requiero para solicitar mi acreditación como observador electoral
10	Te gustaría participar como observador electoral en el Proceso Electoral Local 2017-2018
11	Plazos para candidato/a independiente en el Estado de Durango
12	¿Cuáles son las etapas del Proceso Electoral?

Infografías Enero a Septiembre 2018

1) **¿Qué es la PRECAMPÑA ELECTORAL?**

ES EL CONJUNTO DE ACTOS QUE REALIZAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS MILITANTES Y LOS PRECANDIDATOS A CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS POR CADA PARTIDO.

SON LAS REUNIONES PÚBLICAS, ASAMBLEAS, MARCHAS Y EN GENERAL, AQUELLOS EN QUE LOS PRECANDIDATOS SE DIRIGEN A LOS AFILIADOS, SIMPATIZANTES O AL ELECTORADO EN GENERAL, CON EL OBJETIVO DE OBTENER SU RESPALDO.

DURANTE ESTA ETAPA, QUEDA PROHIBIDO A LOS PRECANDIDATOS, LA CONTRATACIÓN DE PROPAGANDA O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROMOCIÓN PERSONAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. EL INSTITUTO NEGARÁ EL REGISTRO LEGAL DEL INFRACTOR SI EXISTE VIOLACIÓN A ESTA NORMA.

¿Y que son los actos de PRECAMPÑA ELECTORAL?

Topes de gastos de PRECAMPÑA POR DISTRITO:

DISTRITO	TOPES DE GASTOS DE PRECAMPÑA 2017-2018
I	638,958.68
II	638,958.68
III	638,958.68
IV	638,958.68
V	638,958.68
VI	478,786.37
VII	512,668.36
VIII	602,737.50
IX	704,737.55
X	570,508.00
XI	570,508.00
XII	570,508.00
XIII	365,146.39
XIV	555,371.44
XV	572,611.29

2) **¿Cuáles son las funciones de las y los Supervisores Electorales?**

Antes de la Jornada Electoral

- Coordinar e integrar a las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE's).
- Recorrer e identificar junto con las y los CAE's, las áreas de responsabilidad correspondientes.
- Supervisar el avance que realicen las y los CAE's en la entrega de las Cartas Notificación.
- Dar seguimiento y apoyar en la supervisión de la fijación de las publicaciones de los estados de ubicación de casillas.

Durante la Jornada Electoral

- Coordinar la entrega de nombramientos, la capacitación a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y el desarrollo de simulacros y prácticas de jornada electoral.
- Informar sobre las necesidades de los lugares donde se instalarán las casillas electorales.
- Supervisar que las y los CAE's a su cargo, inicien el recorrido por las casillas que deben atender.
- Verificar la clausura de las casillas.

Después de la Jornada Electoral

- Supervisar la entrega y cierre de los inmuebles donde se instalaron las casillas.
- Coordinar la entrega de reconocimientos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como a las y los dueños de los lugares donde se instalaron las casillas.
- Supervisar la entrega de apoyo económico a las y los dueños de los lugares donde se instalaron casillas, para la limpieza del lugar.

3) **Funciones de las y los CAE's**

Antes de la Jornada Electoral

- Apoyar en la identificación de lugares para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.
- Visitar los domicilios de las y los ciudadanos sorteados para participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y entregarles la Carta Notificación.
- Impartir cursos de capacitación a las y los ciudadanos sorteados para participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- Entregar nombramientos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- Realizar simulacros y prácticas de jornada electoral.
- Calcar los avisos de identificación de los lugares donde se instalarán las casillas electorales.

Durante la Jornada Electoral

- Informar al o la Supervisor Electoral sobre el desarrollo de la jornada electoral.
- Auxiliar a las y los Funcionarios de Casilla, durante las actividades de la jornada electoral.
- Verificar la clausura de las casillas.
- Entregar el apoyo económico para alimentos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Después de la Jornada Electoral

- Apoyar a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en el traslado de los paquetes electorales.
- Entregar reconocimientos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como a las y los dueños de los lugares donde se instalaron las casillas.

04) Funciones de la o el Presidente de Mesa Directiva de Casilla

Antes de la Jornada Electoral

- Retirar de la casilla a cualquier persona que altere el orden o impida la libre emisión del voto, viole el secreto del voto, intimide o ejerza violencia sobre los electores, los representantes de los partidos políticos o de los miembros de la Mesa Directiva de Casilla.

Durante la Jornada Electoral

- Realizar, con auxilio del Secretario y de los Escrutadores y ante los representantes de los partidos políticos presentes, el escrutinio y cómputo de los votos.
- Turnar al Consejo Municipal Cabecera de Distrito, la documentación y los expedientes electorales.
- Fijar en un lugar visible al exterior de la casilla, los resultados del cómputo de las elecciones.

Recibir de los Consejos Municipales que son Cabecera de Distrito, la documentación y urnas necesarias para el funcionamiento de la casilla.

Presidir los trabajos de la Mesa Directiva de Casilla.

Identificar a las y los electores en la lista nominal.

Mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

Suspender, temporal o definitivamente la votación en caso de alteración del orden o cuando existan condiciones que impidan la libre emisión del voto.

IEPC Durango | Instituto Electoral Durango IEPC

05) Funciones de la o el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral

- Elaborar, durante la jornada electoral, las actas correspondientes.
- Contar, antes del inicio de la votación y ante las y los representantes de partidos políticos que se encuentren presentes, las boletas electorales recibidas.
- Comprobar que el nombre del elector figure en la lista nominal correspondiente.
- Anotar en el acta respectiva, o en la hoja de incidentes, las irregularidades ocurridas durante la jornada electoral y las reportadas por las y los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.
- Recibir los escritos de protesta que presenten las y los representantes de los partidos políticos.
- Intutilizar las boletas sobrantes.

IEPC Durango | Instituto Electoral Durango IEPC

06) 1 de Julio 2018

¿QUÉ ES UN DELITO ELECTORAL?

LOS DELITOS ELECTORALES SON AQUELLAS ACCIONES U OMISIONES QUE LESIONAN O PONEN EN PELIGRO EL ADECUADO DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y ATENTAN CONTRA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO QUE DEBE SER UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO, PERSONAL, SECRETO E INTRANSFERIBLE.

¿QUIÉNES PUEDEN COMETER DELITOS ELECTORALES?

CUALQUIER PERSONA, FUNCIONARIOS ELECTORALES, FUNCIONARIOS PARTIDISTAS, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS, SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZADORES DE CAMPAÑAS Y MINISTROS DE CULTO RELIGIOSO.

ESTAS CONDUCTAS ESTÁN CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, Y CONTEMPLAN SANCIONES PARA EL CASO DE SER COMETIDOS.

EN EL ÁMBITO FEDERAL, LA FEPADE ES LA AUTORIDAD ENCARGADA DE INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS ELECTORALES PARA GARANTIZAR TUS DERECHOS.

IEPC Durango | Instituto Electoral Durango IEPC

07) Funciones de la o el Escrutador de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral

- Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna y el número de electores que votaron conforme a las marcas asentadas en la lista nominal.
- Contar el número de votos emitidos a favor de cada candidato, fórmula o lista de asignación de representación proporcional.
- Auxiliar al Presidente o al Secretario en las actividades que les encomienden.

IEPC Durango | Instituto Electoral Durango IEPC

08) PUEDE COMETER UN DELITO ELECTORAL CUALQUIER PERSONA CUANDO:

- REALICE, DESTINE, UTILICE O RECIBA APORTACIONES DE DINERO O EN ESPECIE A FAVOR DE ALGÚN PRECANDIDATO, CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O AGRUPIACIÓN.
- SOLICITE, PROMUEVA, TRASLADÉ, SUBSIDIE, GESTIONE, CONTRATE SERVICIOS O BIENES PARA QUE UNA O MÁS PERSONAS PROPORCIONEN DOCUMENTOS O INFORMACIÓN FALSA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL O LISTADO DE ELECTORES.
- ALTERE O PARTICIPE EN LA ALTERACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL O LISTADO DE ELECTORES O PARTICIPE EN LA EXTRICCIÓN ILÍCITA DE UNA O MÁS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.
- RECIBA UNA O MÁS CREDENCIALES PARA VOTAR DE LOS CIUDADANOS.
- ORGANICE LA REUNIÓN O EL TRANSPORTE PARA LLEVARSE A VOTAR Y TE DIGAN POR QUIÉN VOTAR.
- MEDIANTE PRESIÓN U AMENAZA, PRESIONE A OTRO A ASISTIR A EVENTOS PROSIELISTAS, O A VOTAR O ABSTENERSE DE VOTAR.
- SOLICITE U ORDENE EVIDENCIA DEL SENTIDO DE TU VOTO.
- AMENACE CON SUSPENDER LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
- SE APODERE, DESTROYA, ALTERE, POSEA, USE, ADQUIERA, VENDA, MATERIALES O DOCUMENTOS PÚBLICOS ELECTORALES.
- OBSTACULICE O INTERFERA EL TRASLADO Y ENTREGA DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTOS PÚBLICOS ELECTORALES.
- SE APODERE, DESTROYA, ALTERE, POSEA, ADQUIERA, COMERCIALICE, EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES PARA VOTAR.
- ABRA LOS PAQUETES ELECTORALES O RETIRE LOS SELLOS, O ABRA LOS LUGARES DONDE SE RESGUARDEN.
- MEDIANTE AMENAZA O PROMESA DE EMPLEO, PAGA O DADIVA, SOLICITE O PROMUEVA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN FALSA.
- PROPORCIONE FONDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, PARA APOYAR UNA CAMPAÑA ELECTORAL.
- SE ABSTENGA DE INFORMAR O RINDA INFORMACIÓN FALSA DE LOS RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O AGRUPIACIONES POLÍTICAS QUE HAYAN PERDIDO SU REGISTRO.
- SIN ESTAR AUTORIZADO ENAJENE, GRAVE O DONE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE INTEGREN EL PATRIMONIO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE HAYA PERDIDO SU REGISTRO.
- EXHIBA O UTILICE FACTURAS O DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, ALTERANDO EL COSTO REAL DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS.
- ALTERE, FALSIFIQUE, DESTROYA, POSEA, USE, ADQUIERA, COMERCIALICE, SUMINISTRE O TRANSMITA DE MANERA LEGAL, ARCHIVOS O DATOS, RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL O LISTADO DE ELECTORES.
- PROVEA BIENES Y SERVICIOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES SIN FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AUTORIZADO.

1 de Julio 2018

IEPC Durango | Instituto Electoral Durango IEPC

09)

¿QUÉ SON LAS INTERCAMPAÑAS?

En la **intercampaña**, los partidos políticos deberán abocarse a difundir mensajes genéricos con contenido únicamente institucional y no podrán promocionar el voto o alguna precandidatura o candidatura, esto con el objetivo de mantener la equidad en la contienda.

Los precandidatos **podrán asistir** a entrevistas o a eventos, pero será su responsabilidad la de no incurrir en un llamado directo y claro al voto.

Los llamados al voto y de proselitismo, son actos **anticipados de campaña**, están prohibidos y pueden ser sancionados hasta con la negativa del registro.

En la intercampaña electoral **no hay restricciones** para que los medios de comunicación puedan ejercer su labor informativa.

FEBRERO 2018 **12** HASTA EL **08** MAYO 2018

1 DE JULIO 2018
TU TIEMPO ES PODER
EL PODER ES PARTICIPAR

IEPC DURANGO

10)

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS DELITOS QUE PUEDEN OCURRIR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL:

- VOTAR SABIENDO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY.
- VOTAR MÁS DE UNA VEZ EN UNA MISMA ELECCIÓN
- VOTE O PRETENDA VOTAR CON UNA CREDENCIAL DE LA QUE NO SEA TITULAR.
- RECOGA O RETIENE TU CREDENCIAL PARA VOTAR
- SOLICITE U ORDENE EVIDENCIA DEL SENTIDO DEL VOTO.
- HAGA PROSELITISMO O PRESIONE A LOS ELECTORES, CON EL FIN DE ORIENTAR EL SENTIDO DE SU VOTO O PARA QUE SE ABSTENGA DE EMITIRLO
- REALICE POR CUALQUIER MEDIO ALGÚN ACTO QUE PROVOQUE TEMOR O INTIMIDACIÓN EN EL ELECTORADO
- ORGANICE LA REUNIÓN O EL TRANSPORTE DE VOTANTES, CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN EL SENTIDO DEL VOTO.
- OBSTACULICE O INTERFERA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS VOTACIONES, EL ESCRUTINIO Y COMPUTO.
- IMPIDA, LA INSTALACIÓN O CLAUSURA DE UNA CASILLA.
- PUBLIQUE O DIFUNDA, LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN QUE DAN A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS
- SE HACE PASAR POR UN FUNCIONARIO DE CASILLA.
- SOLICITA TU VOTO A CAMBIO DE PAGA.

1 DE JULIO 2018
TU TIEMPO ES PODER
EL PODER ES PARTICIPAR

IEPC DURANGO

11)

UN SERVIDOR PÚBLICO PUEDE COMETER UN DELITO ELECTORAL CUANDO:

- COACCIONE O AMENACE, PARA QUE VOTEN O SE ABSTENGAN DE VOTAR
- CONDICIONE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO
- SI EL CONDICIONAMIENTO DEL PROGRAMA GUBERNAMENTAL, SE REALIZA UTILIZANDO PROGRAMAS DE NATURALEZA SOCIAL.
- DESTINE, UTILICE O PERMITA LA UTILIZACIÓN, DE MANERA ILEGAL DE FONDOS, BIENES O SERVICIOS QUE TENGA A SU DISPOSICIÓN
- PROPORCIONE APOYO O PRESTE ALGÚN SERVICIO A UN PRECANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, AGRUPACIÓN POLÍTICA O CANDIDATO, SEA QUE LO HAGA POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SUS SUBORDINADOS, EN SUS HORARIOS DE LABORES.
- SOLICITE A SUS SUBORDINADOS, APORTACIONES DE DINERO O EN ESPECIE PARA APOYAR A UN PRECANDIDATO, CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O AGRUPACIÓN POLÍTICA
- SE ABSTENGA DE ENTREGAR O NEGUE, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE, RELACIONADA CON FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN

1 DE JULIO 2018
TU TIEMPO ES PODER
EL PODER ES PARTICIPAR

IEPC DURANGO

12)

UN FUNCIONARIO PUEDE COMETER UN DELITO ELECTORAL CUANDO:

- ALTERE, SUSTITUYA, DESTRUYA, COMERCIALICE O HAGA UN USO ILCITO DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PADRON ELECTORAL O LISTA DE ELECTORES
- SE ABSTENGA DE CUMPLIR, CON LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU CARGO, EN PERJUICIO DEL PROCESO ELECTORAL
- OBSTRUYA EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN
- REALICE FUNCIONES ELECTORALES QUE LEGALMENTE NO LE HAYAN SIDO ENCOMENDADAS
- NO ENTREGUE O IMPIDA LA ENTREGA OPORTUNA DE DOCUMENTOS O MATERIALES ELECTORALES
- INDUZCA O EJERZA PRESIÓN, SOBRE LOS ELECTORES PARA VOTAR O ABSTENERSE DE VOTAR
- INSTALE, ABRA O CIERRE UNA CASILLA FUERA DE LOS TIEMPOS, LA INSTALE EN LUGAR DISTINTO AL LEGALMENTE SEÑALADO, O IMPIDA SU INSTALACIÓN
- EXPULSE U ORDENE, EL RETIRO DE LA CASILLA ELECTORAL DE REPRESENTANTES DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE U OBSERVADORES ELECTORALES
- PERMITA QUE UN CIUDADANO EMITA SU VOTO A SABIENDAS DE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY O QUE SE INTRODUCAN EN LAS URNAS ILCITAMENTE UNA O MÁS BOLETAS ELECTORALES
- DIVULGUE, DE MANERA PÚBLICA Y DOLOSA, NOTICIAS FALSAS EN TORNO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

1 DE JULIO 2018
TU TIEMPO ES PODER
EL PODER ES PARTICIPAR

IEPC DURANGO

13)

¿QUÉ SON LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA?

El elemento subjetivo de los **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA** se actualiza, en principio, solo a partir de **MANIFESTACIONES EXPLÍCITAS O INEQUÍVOCAS** respecto a su finalidad electoral, esto es, que se **LLAME A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA DE UNA CANDIDATURA O PARTIDO POLÍTICO**, se publicite a una **PLATAFORMA ELECTORAL** o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.

Jurisprudencia 4/2018

1 DE JULIO 2018
TU TIEMPO ES PODER
EL PODER ES PARTICIPAR

IEPC DURANGO

14)

OBSERVADOR/A ELECTORAL

Son **OBSERVADORES ELECTORALES** las y los ciudadanos mexicanos que de manera individual o a nombre de una organización son acreditados por el INE para presenciar los actos de preparación y desarrollo de los Procesos Electorales y demás formas de participación ciudadana.

Para obtener la acreditación deben asistir al curso de capacitación y no haber sido designado como Representantes de Partidos o candidatos ante el INE o los organismos Públicos Locales ni como Funcionarios de Casillas.

Las y los observadores tienen prohibido sustituir u obstaculizar las funciones electorales, ofender, difamar o calumniar a instituciones, autoridades electorales partidos o candidatos, así como declarar triunfo de algún partido o candidato.

16)

09 DE MAYO

inicia el periodo de **CAMPAÑAS ELECTORALES** para **DIPUTACIONES LOCALES**

Las Campañas Electorales para Diputaciones Locales, tendrán una duración de 50 días, con fecha de inicio 09 de mayo y hasta el 27 de junio, según lo establecido en el calendario electoral aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

15)

DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS

HOLA, ESTOS SON TUS DERECHOS

- Votar en las elecciones.
- Igualdad de oportunidades.
- Ser votado para todos los puestos de elección popular.
- Solicitar su registro como candidato independiente.
- Votar en las consultas populares y en los procesos de participación ciudadana.
- Organizarse libremente en partidos políticos y agrupaciones políticas, o afiliarse a alguno individual y libremente.
- Participar como observadores electorales.

DERECHOS

PERO TAMBIÉN TENEMOS OBLIGACIONES

- Integrar las mesas directivas de casilla.
- Inscribirse en el Registro Federal de Electores, recoger su credencial para votar, y verificar que su nombre aparezca en la lista nominal de electores.
- Votar en las elecciones y en las consultas populares.
- Desempeñar los cargos de elección popular para los que sean electos.
- Prestar en forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para los que sean requeridos.

OBLIGACIONES

17)

¿QUÉ ES UN CANDIDATO (A)?

Un candidato (a) es el ciudadano que a sido registrado y postulado directamente por un partido político, coalición, candidatura común y los candidatos independientes para ocupar un cargo de elección popular.

18)

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE PARTICIPAR

¿QUÉ ES LA REGULACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES?

Los objetivos principales de la regulación de encuestas electorales han sido, desde sus inicios, la transparencia y la máxima publicidad. La autoridad electoral, al hacer pública la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en la materia, ofrece a la sociedad los insumos necesarios para que pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

La regulación de encuestas permite que quienes ordenen o publiquen encuestas y sondeos de opinión detallen su metodología sobre aspectos tales como tamaño de muestra, nivel de confianza, margen de error y tratamiento de "no-respuestas".

19)

¿QUÉ ES EL PREP?

EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) ES UN SISTEMA QUE PROVEE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES, POR MEDIO DE LA CAPTURA Y PUBLICACIÓN DE LOS DATOS PLASMADOS POR FUNCIONARIOS DE CASILLA EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

PERMITE DAR A CONOCER EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE INTERNET LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL.

SIRVIÉNDOSE DE TECNOLOGÍA AVANZADA, SU OBJETIVO SERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, CONFIABILIDAD, CREDIBILIDAD E INTEGRIDAD

PREP
DURANGO 2018

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE PARTICIPAR

IEPC
DURANGO

20)

¿Qué son las Campañas Electorales?

Son las actividades llevadas a cabo por los Partidos Políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

Se entiende como actos de campañas las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los Partidos Políticos, se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

21)

TOPES DE CAMPAÑAS DE DIPUTACIONES LOCALES EN EL ESTADO DE DURANGO

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA OCHO DE FEBRERO DE 2018, MEDIANTE ACUERDO EL CG10, APROBÓ LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, PARA CADA UNO DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES QUE COMPRENDE EL ESTADO DE DURANGO.

Distrito	Cabecera de Distrito Local Electoral	Topes de Gastos de Campaña 2017-2018
I	Durango	\$3,660,628.78
II	Durango	\$3,660,628.78
III	Durango	\$3,660,628.78
IV	Durango	\$3,660,628.78
V	Durango	\$3,660,628.78
VI	Pueblo Nuevo	\$2,717,888.88
VII	Santiago Papasquiaro	\$2,894,037.60
VIII	El Oro	\$3,316,152.44
IX	Mapimi	\$3,963,365.54
X	Gómez Palacio	\$3,266,745.18
XI	Gómez Palacio	\$3,266,745.18
XII	Gómez Palacio	\$3,266,745.18
XIII	Lerdo	\$2,075,974.94
XIV	Cuencamé	\$3,100,743.52
XV	Nombre De Dios	\$3,261,226.84

DICHOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA SON LOS SIGUIENTES:

Para mayor información en: www.iepcdurango.mx

IEPC
DURANGO

1 DE JULIO 2018
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE PARTICIPAR

Para mayor información en: www.iepcdurango.mx

IEPC
DURANGO

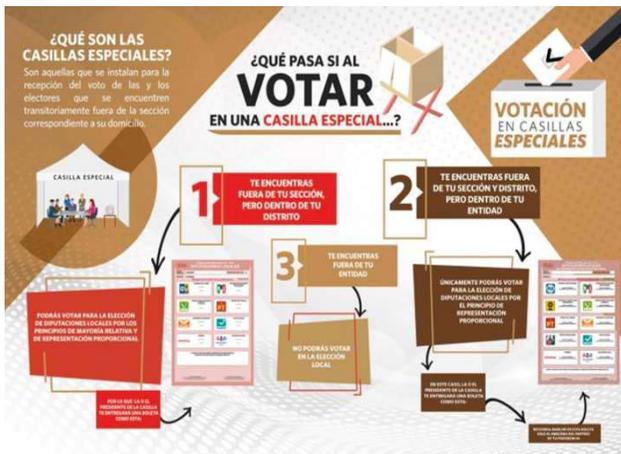
Para mayor información en: www.iepcdurango.mx

IEPC
DURANGO

Para mayor información en: www.iepcdurango.mx

IEPC
DURANGO

22)



23)

¿QUÉ SON LOS DIFUSORES OFICIALES DEL PREP?

Son instituciones u organismos públicos o privados que colaboran con el Instituto Electoral en la divulgación y la publicación de los resultados electorales preliminares.

¿QUÉ HACEN?

Ponen a disposición de la ciudadanía en general la información generada por el PREP a través del sitio web de publicación propio y mediante su capacidad tecnológica instalada. La divulgación de la información se realiza de forma gratuita y sin alterar o editar la información.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?

A Instituciones académicas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil así como a los medios de comunicación nacionales y locales (prensa, radio, televisión e internet).

¿HASTA CUÁNDO SE PUÉDEN PRESENTAR LAS SOLICITUDES?

A más tardar el 20 de junio de 2018.

24)

CANDIDATOS ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO I Luis Iván Gurrola Vega (Coalición PT-MORENA) Cabecera Durango	DISTRITO VI Cinthya Leticia Martell Nevárez (Coalición PT-MORENA) Cabecera Pueblo Nuevo	DISTRITO XI Pablo César Aguilar Palacio (Coalición PT-MORENA) Cabecera Gómez Palacio
DISTRITO II Rigoberto Quiñones Samaniego (Coalición PT-MORENA) Cabecera Durango	DISTRITO VII Karen Fernanda Pérez Herrera (Coalición PT-MORENA) Cabecera Santiago Papasquiarán	DISTRITO XII Ella del Carmen Tovar Valero (Coalición PT-MORENA) Cabecera Gómez Palacio
DISTRITO III Sandra Lilla Amaya Rosales (Coalición PT-MORENA) Cabecera Durango	DISTRITO VIII José Luis Rocha Medina (Coalición PT-MORENA) Cabecera El Oro	DISTRITO XIII Pedro Amador Castro (Coalición PT-MORENA) Cabecera Lerdo
DISTRITO IV Claudia Julieta Domínguez Espinosa (Coalición PT-MORENA) Cabecera Durango	DISTRITO IX Mario Alfonso Delgado Mendoza (Coalición PT-MORENA) Cabecera Miguel Alemán	DISTRITO XIV David Ramos Zepeda (Coalición PT-MORENA) Cabecera Cuicatlan
DISTRITO V José Antonio Ochoa Rodríguez (Coalición PT-MORENA) Cabecera Durango	DISTRITO X Ramón Román Vázquez (Coalición PT-MORENA) Cabecera Gómez Palacio	DISTRITO XV Gabriela Hernández López (PAN) Cabecera Nuevos de Tlaxiaco

25)

¿CÓMO DEBES EMITIR TU VOTO PARA QUE SEA VÁLIDO EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES EN DURANGO?

PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE POSTULAN CANDIDATURAS EN LO INDIVIDUAL (PRI, PVEM, MC, PNA, PES)

PARA LA FIGURA DE CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRD-PD)

PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (DISTRITOS 2, 4 (DURANGO) Y 13 (Lerdo))

PARA LA FIGURA DE COALICIÓN (MORENA-PT)

PARA LAS CANDIDATURAS NO REGISTRADAS

SE PERMITE USO DE SOBRENOMBRE, APODO O SIGLAS EN BOLETAS ELECTORALES

RECUERDA QUE TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO

26)

¿QUE ES EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)?

Es el mecanismo encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, a partir de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo. Los resultados son de carácter estrictamente informativo, no tienen efectos jurídicos.

Para este Proceso Electoral Local 2017-2018, podrás consultar el PREP en la siguiente página:
<http://prepdurango2018.iepc.mx>

El PREP estará disponible de las 20:00 horas del 1 de julio y hasta las 20:00 horas del 2 de julio de 2018. Los datos se actualizarán cada 15 minutos.

Dada la elección concurrente, el escrutinio y cómputo en las casillas será más tardado, por lo que se estima que los primeros datos del PREP empezarán a fluir a partir de las 23:00 horas.

Para mayor información en: www.iepcdurango.mx

28)

DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA DURANGO

RESULTADOS DESAGREGADOS POR GÉNERO

15 Diputaciones MR

40% 6 Mujeres Electas

60% 9 Hombres Electos

En Durango se eligieron 15 diputaciones de mayoría relativa y 10 de representación proporcional.

La cantidad total de mujeres y hombres que conformarán el Congreso del Estado se sabrá hasta que se lleve a cabo la asignación de diputaciones de RP.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA NUESTRAS REDES SOCIALES O PÁGINA OFICIAL.

WWW.IEPCDURANGO.MX @IEPCDURANGO

27)

VEDA ELECTORAL

3 DÍAS ANTES DE CELEBRARSE LA JORNADA ELECTORAL COMIENZA LA DENOMINADA VEDA ELECTORAL QUE TIENEN COMO PROPÓSITO FOMENTAR LA LIBRE REFLEXIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS ELECTORALES, EVITAR ACTOS QUE PUEDAN INFLUIR INDEBIDAMENTE EN EL EJERCICIO DEL VOTO Y PRESERVAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ES DECIR, **28, 29 Y 30 DE JUNIO**, ASÍ COMO DURANTE LA JORNADA COMICIAL DEL 1 DE JULIO.

DURANTE LOS TRES DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN ESTÁ PROHIBIDO:

- PUBLICAR, DIFUNDIR O DAR A CONOCER POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES.
- CELEBRACIÓN DE REUNIONES O ACTOS DE CAMPAÑA, DE PROPAGANDA O DE PROSELITISMO ELECTORALES.
- REALIZAR ACTOS PROSELITISTAS.
- MARCHAS A FAVOR O EN CONTRA DE CANDIDATOS.
- DIFUNDIR RESULTADOS DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES.
- PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y DIFUNDIR INFORMES DE LABORES.

1 de Julio 2018

La siguiente tabla presenta de manera detallada los temas de enero a septiembre de 2018.

Temas Enero a Septiembre de 2017

No	Temas
01	¿Qué es la Precampaña Electoral?
02	Funciones de las y los Supervisores Electorales
03	Funciones de las y los Capacitadores Asistentes Electorales
04	Funciones de las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla
05	Funciones de las y los Secretarios de Mesa Directiva de Casilla
06	Funciones de las y los Escrutadores de Mesa Directiva de Casilla
07	¿Qué es un Delito Electoral?
08	Puede cometer un Delito Electoral cualquier persona cuando
09	Un Servidor Público puede cometer un Delito Electoral cuando
10	Estos son algunos de los delitos que pueden ocurrir durante la Jornada Electoral:
11	Un Funcionario puede cometer un Delito Electoral cuando:
12	¿Qué son las Intercampañas?
13	Actos Anticipados de Campaña

No	Temas
14	Observadores Electorales
15	Derechos y obligaciones del ciudadano
16	09 de mayo inicia el periodo de Campañas Electorales
17	¿Qué es un Candidato (a)?
18	¿Qué son las Campañas Electorales?
19	¿Qué es la regulación de Encuestas Electorales?
20	¿Qué es el PREP?
21	Topes de Campañas de Diputaciones Locales en el Estado de Durango
22	¿Qué son los Difusores oficiales del PREP?
23	¿Qué pasa si al votar es una casilla Especial?
24	Veda Electoral
25	Como debes de emitir tu voto para que sea válido
26	¿Qué es el Programa de resultados Electorales Preliminares (PREP)?
27	Candidatos Electos por Mayoría Relativa
28	Representación por Género de Mayoría Relativa

Estrategia de transmisión de infografías

Para la realización de las infografías y su estrategia, se utilizó un esquema de programación en redes sociales para en cada momento dar a conocer a medios de comunicación y a la sociedad las infografías con datos exactos, esto implicó esperar que los Acuerdos emanados por el Consejo General estuvieran sin ningún tipo de impugnación. Las infografías se quedan en el perfil de las cuentas para que estas puedan ser visualizadas en todo momento y hora por parte de los usuarios de redes sociales y ciudadanía.

Boletines de Prensa

Una de las prioridades en materia de comunicación social, es la de hacer conjuntos de productos que se puedan llegar a los distintos públicos y sectores de la sociedad, de ahí la necesidad de que cada uno de los boletines de prensa que fueron emitidos significaron, el dar a conocer a la sociedad las distintas actividades que desarrolló el Instituto. A continuación se presentan de manera organizada los boletines que fueron emitidos previos a la etapa del inicio del Proceso Electoral Local y posteriores al 1 de julio:

Boletines Septiembre 2017 a Diciembre 2017

No	Fecha	Tema
88	06 de septiembre de 2017	El Consejo General del IEPC aprobó Acuerdo por el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.
89	11 de septiembre de 2017	Suscriben el IEPC y el INE Convenio de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
90	14 de septiembre de 2017	IEPC presenta Informe de labores ante el Honorable Congreso del Estado de Durango.
91	14 de septiembre de 2017	Aprueban Acuerdo para otorgar permiso de paternidad y por adopción a las y los trabajadoras del IEPC.
92	14 de septiembre de 2017	Entrevistan y evalúan Consejeros Electorales a Aspirantes al Servicio Profesional Electoral.
93	18 de septiembre de 2017	Propone Comisión de Organización procedimiento para ocupar vacantes en Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito.
94	21 de septiembre de 2017	Convoca IEPC a las y los ciudadanos de Durango a participar en el procedimiento para ocupar vacantes en Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito.
95	25 de septiembre de 2017	Reconocen trabajo constante y efectivo de las Comisiones del IEPC, y aprueban rotación de presidencias.
96	26 de septiembre de 2017	Trabajan Comisiones del IEPC todo el año; representantes de

No	Fecha	Tema
	2017	partidos reconocen labores.
97	28 de septiembre de 2017	Aprueba la Comisión de Reglamentos Internos del IEPC la rotación de su Presidencia y modificaciones a la normativa del Instituto.
98	29 de septiembre de 2017	Aprueba IEPC Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018
99	05 de octubre de 2017	Aprueba IEPC destrucción de material electoral diverso y da cumplimiento a sentencia del TEED.
100	07 de octubre de 2017	Se Reúne Comité Técnico Encargado de la Destrucción de la Documentación Electoral
101	09 de octubre de 2017	Aprueban Informe final sobre preparación, traslado y destrucción de documentación electoral.
103	12 de octubre de 2018	Aprueba Consejo General del IEPC, Informe final sobre destrucción de materiales.
104	17 de octubre de 2017	Lleva a cabo IEPC el Panel IEPC "El Papel de los medios de comunicación en la Democracia 2.0
105	19 de octubre de 2017	Designa Consejo General del IEPC a miembros del SPEN y aprueba tres proyectos de resolución.
106	21 de octubre de 2017	IEPC Nominado al Premio Internacional por mejor campaña de fomento al voto
107	01 de noviembre de 2017	Inicia el Proceso Electoral en el Estado de Durango, en donde se llevará a cabo la renovación del Poder Legislativo.
108	31 de octubre de 2017	Aprueba IEPC proyecto de presupuesto mínimo indispensable para el Proceso Electoral 2017-2018.
109	31 de octubre de 2017	Reconocen representantes de partidos políticos trabajo desarrollado en la Comisión de Radiodifusión.
110	1 de octubre de 2017	Sesiona la Comisión de Reglamentos del IEPC.
111	1 de noviembre de 2017	Designa IEPC a titulares de Oficialía Electoral y Dirección Jurídica.
112	02 de noviembre de 2017	Convoca IEPC Durango a mexicanos a ser Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2017-2018.
113	05 de noviembre de 2017	Crea IEPC Comisiones temporales de PREP y de Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018
114	07 de noviembre de 2017	Instala IEPC 9 Consejos Municipales Cabecera de los Distritos Electorales Locales.
116	08 de noviembre de 2017	Brinda IEPC Distritación Electoral Local transparente y accesible.
117	08 de noviembre de 2017	Avanza IEPC en la organización del Proceso Electoral Local.
118	9 de noviembre de 2017	Campaña de fomento al voto del IEPC de Durango, una de las cinco mejores en Iberoamérica.
119	11 de noviembre de 2017	Inician los trabajos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
120	11 de noviembre de 2017	Inician los trabajos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
121	13 de noviembre de 2017	Aprueba IEPC modificaciones y adiciones a los Reglamentos, y crea el Reglamento de la Oficialía Electoral.
122	14 de noviembre de 2017	La Asociación de Funcionarias y Ex Funcionarias del Estado de Durango y el IEPC, trabajan en conjunto por la paridad de género.
123	16 de noviembre de 2017	Prepara IEPC cursos para Observadores Electorales en Durango.
124	16 de noviembre de 2017	Acata IEPC ejecutoria del TEE.
125	16 de noviembre de 2017	Aprueba Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Dictámenes que dan respuesta a solicitudes de partidos políticos y turna Acuerdo de Topes de Campaña.
126	22 de noviembre de 2017	IEPC Durango es el primero a nivel nacional en estar preparado para el Sistema de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIME).
127	22 de noviembre de 2017	Aprueba IEPC Durango Topes de Gastos de Precampaña.
128	24 de noviembre de 2017	Campaña de fomento a la participación ciudadana de Durango es reconocida a nivel Iberoamérica.
129	26 de noviembre de 2017	Gana el IEPC de Durango el Reed Latino a la Mejor Campaña de Fomento al Voto

No	Fecha	Tema
130	26 de noviembre de 2017	Acta IEPC sentencia del TEED y da respuesta a solicitud del Partido Duranguense
131	28 de noviembre 2017	Trabajan Comisiones del IEPC
132	30 de noviembre de 2017	Aprueba el IEPC modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de mensajes de Partidos Políticos
133	06 de diciembre de 2017	El IEPC convoca a las y los ciudadanos que deseen ser candidatos independientes a Diputados de mayoría relativa a postularse.
134	13 de diciembre de 2017	Presenta IEPC Informe sobre Encuestas Electorales
135	14 de diciembre de 2017	Consejos Cabeceras de Distritos listos para recibir e informar a ciudadanos, sobre candidaturas Independientes y para ser observador/a electoral.
136	22 de diciembre de 2017	Aprueba IEPC Acuerdo para que la implementación y operación del PREP sea realizada por un tercero; y designa a miembros del SPEN.
137	31 de diciembre de 2017	Recibe IEPC cuatro solicitudes de ciudadanos que aspiran a una candidatura independiente, para el cargo de diputaciones de mayoría relativa.

Boletines Enero a Septiembre 2018

No	Fecha	Tema
01	07 de enero de 2018	Consejos Municipales Electorales Cabeceras de Distrito entregaron Constancia a cuatro ciudadanos como aspirantes a candidatos independientes.
02	10 de enero de 2018	Hoy dieron inicio las Precampañas de diputaciones locales en el Estado de Durango.
03	12 de enero de 2018	Aprueba Consejo General Programas de Trabajo de las Comisiones del IEPC 2018.
04	17 de enero de 2018	Sin contratiempos, aspirante a candidato independiente para diputación local, logra completar la cantidad de firmas.
05	18 de enero de 2018	Aprueba IEPC registro de Convenio de Coalición Total de los Partidos Políticos MORENA, Encuentro Social y del Trabajo.
06	20 de enero de 2018	Aprueba IEPC Convocatoria para ocupar la vacante de Secretaria o Secretario del Consejo Municipal Electoral cabecera de Distrito de El Oro.
07	23 de enero de 2018	Funcionarios del SPEN están bajo constantes evaluaciones de desempeño
08	23 de enero de 2018	Grandes avances en Organización del Proceso Electoral Local 2017-2018.
09	25 de enero de 2018	Aprueba IEPC el Proceso Técnico Operativo del PREP.
10	26 de enero de 2018	IEPC capacita a integrantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General.
11	31 de enero de 2018	Da seguimiento IEPC a Informes de Actividades rumbo a la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
12	31 de enero de 2018	Aprueba Consejo General del IEPC Acción Afirmativa para impulsar la participación política de las mujeres.
13	01 de febrero de 2018	IEPC impulsor de la ciencia, la tecnología, la investigación y el desarrollo académico.
14	05 de febrero de 2018	Mañana último para que aspirantes a candidatos independientes recaben firmas de apoyo ciudadano.
15	08 de febrero de 2018	Aprueba IEPC los Topes de Gastos de Campañas Electorales.
16	08 de febrero de 2018	Da a conocer IEPC, resultados preliminares sobre apoyo ciudadano recabado por aspirantes a candidatos independientes.
17	09 de febrero de 2018	Productiva Sesión del IEPC, aprueban plataformas electorales, fijan topes de gastos de campaña y otros acuerdos fundamentales para el PEL 2017-2018.
18	12 de febrero de 2018	Hoy inicio la Intercampaña Electoral en Durango.
19	20 de febrero de 2018	Pone en marcha el IEPC el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango.

No	Fecha	Tema
20	23 de febrero de 2018	El ITD será el ente auditor del PREP para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
21	28 de febrero de 2018	Firman Convenio el IEPC y el ITD para prestación de servicios de auditoría informática al PREP.
22	01 de marzo de 2018	Firman Convenio el IEPC y el ITD para prestación de servicios de auditoría informática al PREP.
23	24 de marzo de 2018	Emite IEPC declaratoria respecto ciudadanos que podrán presentar su solicitud para registrar candidatura independiente.
24	24 de marzo de 2018	IEPC crea la Comisión Temporal de Debates.
25	31 de marzo de 2018	Aprueba IEPC Acuerdo que máxima los derechos de las mujeres en Durango para el Proceso Electoral 2017-2018.
26	05 de abril de 2018	Realizará IEPC convenios para el buen desarrollo del Proceso Electoral Local.
27	08 de abril de 2018	Firman Convenio de colaboración el IEPC y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.
28	19 de abril de 2018	Aprueba el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango el registro de dos candidatos independientes.
29	21 de abril de 2018	Aprueba el Consejo General del IEPC candidatos y candidatas para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
30	26 de abril de 2018	Realiza IEPC Primer Foro Distrital ¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1 de julio?
31	27 de abril de 2018	Realiza IEPC Sesión Ordinaria y Extraordinaria.
32	12 de mayo de 2018	Ofrece IEPC distritación local electoral accesible y clara.
33	14 de mayo de 2018	Resuelve IEPC procedencia para la sustitución de candidaturas y acata sentencia sobre solicitud de registro de candidatura común.
34	17 de mayo de 2018	Firma del Decálogo por la Transparencia y la Protección de Datos Personales con los Partidos Políticos.
35	18 de mayo de 2018	Aprueba IEPC solicitud para candidatura común y resolvió sobre sustituciones de candidaturas presentadas por la coalición.
36	22 de mayo de 2018	Firman Convenio de Colaboración IEPC, Coparmex y la Junta Local del INE para promover la Observación Electoral.
37	24 de mayo de 2018	Aprueba IEPC Acuerdo respecto a inclusión de sobrenombres en boletas electorales.
38	28 de mayo de 2018	Aún hay tiempo para que duranguenses se inscriban como Observadores Electorales.
39	01 de junio de 2018	Lleva a cabo IEPC sesiones extraordinarias en donde se aprobaron sustituciones de candidaturas.
40	06 de junio de 2018	Mañana último día para inscribirte para ser Observador/a Electoral.
41	07 de junio de 2018	Reconocen notarios públicos de Durango labor del IEPC en la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018.
42	15 de junio de 2018	Convoca IEPC a instituciones y medios de comunicación a ser difusores del PREP del Proceso Electoral Local 2017-2018.
43	20 de junio de 2018	Boletas electorales de elección local son infalsificables.
44	23 de junio de 2018	Boletas electorales fueron entregadas a Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito.
45	27 de junio de 2018	Hoy concluyen campañas electorales en Durango, mañana inicia el periodo de Veda Electoral.
46	29 de junio de 2018	¡Estamos listos! Salgamos a votar de manera libre y secreta este 1 de julio.
47	30 de junio de 2018	Convoca el IEPC a votar este 1 de julio y fortalecer la democracia de Durango.
48	02 de julio de 2018	Destaca IEPC participación ejemplar de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
49	06 de julio de 2018	Inician cómputos distritales de elección local este domingo.
50	10 de julio de 2018	Concluyen cómputos distritales de la elección local en Durango; fueron entregadas 15 constancias de mayoría relativa.

RUEDAS DE PRENSA

La celebración de estas ruedas de prensa representó numerosas ventajas estratégicas, pues se logró dar un mensaje unificado de las actividades que realiza el IEPC y se respondió a los cuestionamientos por parte de los representantes de los medios de comunicación con relación a la organización del Proceso Electoral Local, Cabe la pena hacer mención, que por primera vez, se llevó a cabo una rueda de prensa en vivo a través de redes sociales, esto como un primer ejercicio en el que se buscó que los usuarios de redes sociales también pudieran cuestionar o bien interactuar con las y los consejeros electorales al respecto de distintos temas.

Respecto a la realización de las Ruedas de Prensa, fue de gran ayuda consensar la elección del lugar, día y hora, ya que en esto radicó que se obtuvieran buenos resultados en la colocación de los distintos mensajes que se plantearon. A continuación se dan a conocer las Ruedas que fueron organizadas y los nombres de las personas que las encabezaron.

Rueda de Prensa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Durango de Victoria 10:00 am	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Lic. Francisco Javier González Pérez Dra. Esmeralda Valles López Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Lic. Manuel Montoya del Campo
19 de diciembre de 2017		
Gómez Palacio 10:00 am	Instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio	Lic. Mirza Ramírez Ramírez y Lic. Francisco Javier González Pérez.
28 de mayo de 2018		
Durango de Victoria 10:00 am	Instalaciones de la Junta Local del INE	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
20 de junio de 2018		
Durango de Victoria 5:00 pm	Sala de Presidentes del IEPC	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. Mirza Ramírez Ramírez Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez Lic. Francisco Javier González Pérez Dra. Esmeralda Valles López Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
29 de junio de 2018		



CURSOS Y ENCUENTROS

La Unidad Técnica de Comunicación Social en conjunto con la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, realizó un curso con los representantes de los medios de comunicación, titulado “Diálogos e intercambio de opiniones con miembros de medios de comunicación, Proceso Electoral 2017-2018”, el cual tuvo como ponente al Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, a las Consejera Electoral Lic. Mirza Ramírez Ramírez y a la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, en cada uno de los encuentros que fueron convocados para los medios de comunicación, se hizo hincapié en que los medios de comunicación son aliados de la participación ciudadana y la democracia de Durango.

Durante el diálogo con medios de comunicación el Consejero Presidente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez abordó el tema de la Veda Electoral, enfatizando que esta tiene como propósito fomentar la libre reflexión sobre las propuestas electorales, evitando actos que puedan influir indebidamente en el ejercicio del voto y preservar la equidad en la contienda electoral, además exhortó a los representantes de los medios a estar en constante contacto con las autoridades a fin de conocer las posturas y posicionamientos al respecto de las funciones que de desarrollan por parte del IEPC.



En su oportunidad la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, explicó a los representantes de los medios de comunicación, el tema Fake News, en dicho tema, se detalló que el IEPC realizaría todas las actividades que fueran necesarias para atajar noticias falsas, esto con el único objetivo de dar información certera a la sociedad de Durango, la Consejera en mención, hizo especial énfasis en la importancia de contar con los medios de comunicación como aliados estratégicos en el Proceso Electoral Local 2017-2018.



CALENDARIO DE ENTREVISTAS EN ESTUDIO

Durante la última semana previa a la jornada electoral del 1 de julio de 2018, se planeó una actividad por medio de la cual, las y los Consejeros Electorales del IEPC, comunicaran a través de los medios de la radio y la televisión, las actividades que se realizarían en la jornada comicial. Como resultado de la estrategia se logró calendarizar una serie de actividades que a continuación se detallan por semana. En ninguna de las entrevistas se tuvo algún costo por el desarrollo de las mismas, fueron entrevistas en las que se solicitó el espacio para la dar a conocer a la sociedad la manera en la que trabaja el IEPC y para incentivar el voto informado.

Medio de comunicación y Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Radorama Durango Noticiero de la Tarde con Daniel Reta	6:00pm 25 de junio Radorama Durango	Lic. Fernando Román Quiñones.
Periódico Contexto de Durango Contextos conduce	9:00 26 de junio en las instalaciones de Contexto	Lic. Mirza Ramírez Ramírez

Medio de comunicación y Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Miguel Ángel Vargas Tv UJED Rumbo al 1 de julio	1:00 pm 26 de junio grabación en las instalaciones del IEPC.	Pendiente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y Dra. Esmeralda Valles López.
Amanecer Informativo con Jesús Soto Amanecer Informativo	Después de la entrevista con la UJED 19 de junio	Lic. Fernando Román Quiñones.
Asamblea General del COLECC Asamblea Mensual con comunicadores.	8:00 pm 19 de junio Palacio de los Gurza.	Lic. Mirza Ramírez Ramírez
Canal 12 Noticiero Matutino con Roberto Silva	7:40 am 20 de junio	Lic. Fernando Román Quiñones
Lobos Cadena 7 Noticiero con Dionel Sena	8:00 am 26 de junio	Lic. Francisco Javier González Pérez.
Televisa Durango Noticiero	3:30 pm 26 de junio	Lic. Mirza Ramírez Ramírez
Radio Formula Durango Noticiero de Marco Antonio Espinoza	4:30 pm 26 de junio	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
La Z Noticiero con Nallely Urbina	7:40 am 27 de junio	Lic. Mirza Ramírez Ramírez.
Canal 12 Noticiero Heber García Cuellar.	3:00 pm 29 de junio instalaciones de Canal 12	Pendiente Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Televisa Durango	Instalaciones Televisa	Lic. Laura Fabiola Bringas

Medio de comunicación y Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
	4: 30 29 de junio	Sánchez.
Canal 10 Aclarando Amanece	5:00 pm 29 de junio instalaciones de Canal 10	Maestro Hugo García Cornejo y Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.
XHUNES Puntualizando	7:00 pm instalaciones Xhunes	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
Radiatorama Platicas de Café	5:00 pm 30 de junio Hotel Fiesta Inn.	Lic. Francisco Javier González Pérez.
Radio Avanza Radio Avanza TV	8:00 am 30 de junio instalaciones de móviles	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
Noticieros Grem Programa Contextos	9:00 am 30 de junio enlace telefónico	Lic. Mirza Ramírez.

Estas actividades en los estudios de los medios de comunicación, se realizaron bajo consideración de las disposiciones propias de los medios de comunicación, en donde se utilizó la gestión de medios de comunicación para que los ciudadanos de Durango conocieran la manera en la que su voto sería tomado en cuenta, esto para evitar confusiones a la hora de marcar la boleta electoral el 1 de julio.

ADMINISTRACIÓN DE LA PRERROGATIVA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

El 26 de abril de 2018, personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC, asistió al “Taller de capacitación de entrega de materiales y órdenes de transmisión de Candidatos Independientes” en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de dar a los Candidatos Independientes todos los elementos necesarios para que ejerzan su derecho de acceder a la radio y televisión como un partido político con nuevo registro, se realizó un taller informativo, el pasado 26 de abril de 2018, a la cual fueron convocados los Candidatos Independientes.

Con el único objetivo de coadyuvar a que los candidatos y candidatas independientes en el estado de Durango cuenten con acceso a su prerrogativa de radio y televisión, se llevaron a cabo distintas actividades, en las que brindó asesoría y orientación técnica para la producción, gestión de sus materiales de sus materiales radio y televisión.

Taller informativo para candidatos independientes en el estado de Durango.

En el taller Informativo, al que se convocó a los candidatos independientes para el Proceso Electoral Local, se les informó

sobre el procedimiento de recepción de materiales y la cantidad de impactos que les fueron asignados por parte de la autoridad electoral federal. Después de explicar a detalle todo lo relacionado con la prerrogativa de radio y televisión a la que tienen derecho, se realizó un sorteo para determinar el orden de asignación los espacios de los candidatos independientes en la pauta de radio y televisión, para el periodo de Campaña Electoral que corresponde al Proceso Electoral 2017-2018 quedando de la siguiente manera:

Orden de asignación	Candidato Independiente	Distrito por el que Contiene
1	Alfonso Torres Bravo	02
2	Luis Alejandro Mejorado Ramírez	04
3	Gerardo Pantoja Enríquez	13

Atendiendo al calendario del proceso electoral local, el veintiséis de abril de 2018, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC, se reunió con los tres candidatos independientes que contienen por una diputación local, en donde se les dio a conocer las especificaciones técnicas y el procedimiento de recepción que deben contener los materiales de radio y televisión que corresponden a la prerrogativa a la que tienen derecho.

De esta manera el IEPC fue el conducto para tramitar ante el INE la calificación técnica y la transmisión de los materiales de radio y televisión que correspondan a las y los candidatos independientes. Una vez que se llevó a cabo la calificación técnica, el personal a cargo de la prerrogativa informaba a cada uno de los candidatos si sus materiales resultaron óptimos o no, dicho procedimiento era ejecutado a través de una cedula de notificación.

Administración de la prerrogativa de candidatos independientes en Durango.

Conforme a lo establecido e en el Acuerdo INE/ACRT/75/2018 se plasmó el modelo de premisa correspondiente al escenario que incluye el porcentaje correspondiente cuando existan dos o más candidatos independientes tanto para la campaña federal como para la local. Es decir para lo que ocurrió con los candidatos independientes en el Estado de Durango.

Así, los mensajes correspondientes al periodo coincidente se distribuirán conforme a lo siguiente:

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018, COINCIDENTE CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, EN EL ESTADO DE DURANGO ESCENARIO 10: CAMPAÑA LOCAL COINCIDIENDO CON CAMPAÑA FEDERAL							
Partido o Coalición	DURACIÓN: 42 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1260 PROMOCIONALES					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 15, numeral 12 del RRTV)
	378 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	882 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
MORENA/ Partido del Trabajo/ <i>Juntos Haremos Historia</i>	37	0.8000	5.0200	44	0.2764	44	44
			6.0000	52	0.9200	52	52
Encuentro Social	37	0.8000	0.0000	0	0.0000	37	38
Partido Duranguense	37	0.8000	0.8900	7	0.8498	44	45
Partido Acción Nacional	37	0.8000	30.0600	265	0.1292	302	303
Partido Revolucionario Institucional	37	0.8000	41.4000	365	0.1480	402	403
Nueva Alianza	37	0.8000	2.5000	22	0.0500	59	60
Partido Verde Ecologista de México	37	0.8000	2.4600	21	0.6972	58	59
Partido de la Revolución Democrática	37	0.8000	11.6700	102	0.9294	139	140
Movimiento Ciudadano	37	0.8000	0.0000	0	0.0000	37	38
Candidatos Independientes	37	0.8000	0.0000	0	0.0000	37	38
TOTAL	370	8.0000	100.0000	878	4.0000	1248	1258
Promocionales sobrantes para el INE			2				

Atendiendo a dicha tabla es como se inició con la asesoría y ayuda a los candidatos independientes que solicitaron la asistencia que lo solicitaron para la respectiva calificación y pauta de sus materiales óptimos.

Materiales de radio y televisión de candidatos independientes pautados en el estado de Durango.

Los materiales de radio y televisión que se dictaminaron óptimos por parte de los candidatos independientes fueron un total de tres, mismos que correspondieron únicamente a sus versiones para la Radio; en el caso del candidato independiente al distrito electoral 13, no presentó materiales para que se sometieran al dictamen por parte de la autoridad electoral nacional. Para dar cumplimiento al derecho que tienen los candidatos independientes de su acceso a la radio y la televisión, se estableció contacto directo con cada uno de ellos a fin de informar a la brevedad los el dictamen de cada uno de los materiales que sometieron a revisión. Los resultados de la administración y los materiales aprobados por cada uno de los candidatos son los siguientes:

Demarcación	Nombre del Candidato	Tipo de Material	Nombre del Material pautado	Folio del Material pautado
Distrito 4	Luis Alejandro Mejorado Ramírez	Radio	SPOT 1 19 MAYO	RA02667-18
Distrito 2	Alfonso Torres Bravo	Radio	Spot Sub1SPOT 5	RA02463-18RA03221-18
Distrito 13	Gerardo Pantoja Enríquez	Sin material	Sin material	Sin material

*Nota: En el caso del candidato Gerardo Pantoja Enríquez, no solicito en ningún momento el uso de su prerrogativa de radio y televisión, es por eso que no se le registraron materiales

ENCUESTAS ELECTORALES, MONITOREO DE ENCUESTAS ELECTORALES, ENCUESTAS DE SALIDA Y REQUERIMIENTOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango presentó desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 1 de julio de 2018 un reporte semanal y un informe mensual sobre la publicación de encuestas electorales y estudios demoscópicos en medios de comunicación, que tuvieron como objeto monitorear las encuestas, publicaciones y/o

menciones que dieran a conocer preferencias electorales sobre la elección de diputaciones locales.

Fueron entregados 34 reportes a la Secretaría Ejecutiva del IEPC, en los que se da cuenta del monitoreo que realizó la UTCS sobre los medios de comunicación impresos, mismos que están disponibles en la página de internet de la institución en la dirección www.iepcdurango.mx

Parte de las obligaciones que tiene la Secretaría Ejecutiva en esta función es la de informar al Consejo General del IEPC sobre el monitoreo de las encuestas y estudios demoscópicos, los cuales se citan a continuación:

Informe mensual de monitoreo de encuestas en medios impresos y sondeos de opinión

Informe	Fecha de Entrega
Primer Informe mensual	30 de noviembre de 2017
Segundo Informe mensual	25 de enero de 2018
Tercer Informe mensual	22 de febrero de 2018
Cuarto Informe mensual	21 de marzo de 2018
Quinto Informe mensual	23 de abril de 2018
Sexto Informe mensual	23 de mayo de 2018
Séptimo Informe mensual	27 de Junio de 2018
Octavo Informe mensual	30 de julio de 2018

Los reportes se presentan en cumplimiento a las especificaciones que se precisan en el artículo 143 fracción II del Reglamento de Elecciones, en donde la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relativas a la elección de diputaciones locales, en donde los siguientes medios impresos fueron los que se monitorearon durante el lapso de tiempo en mención, teniendo 5 publicaciones destacadas:

No	Medio	Publicaciones Detectadas
1	Periódico Contexto	0
2	Periódico Victoria de Durango	1
3	Periódico Órale que Chiquito	0
4	Periódico El Siglo de Durango	1
5	Periódico El Sol de Durango	0
6	Periódico La Voz de Durango	0
7	Periódico Milenio	1
8	Periódico El Siglo de Torreón	1
9	Periódico Contacto Hoy	0
10	Periódico El Diario de Durango	0

No	Medio	Publicaciones Detectadas
11	Periódico Noticias el Sol de la Laguna	1
Total		5

De manera adicional se le dio seguimiento a las siguientes páginas de internet de empresas encuestadoras:

No	Empresa encuestadora	Página de Internet
1	Parametria SA de CV.	http://www.parametria.com.mx/
2	De las Heras Demotecnia	http://www.demotecnia.com.mx
3	Consulta Mitofsky	http://www.consulta.mx/
4	Gabinete de Comunicación Estratégica	http://gabinete.mx/
5	Ipsos	https://www.ipsos.com
6	Beltrán, Juárez y Asociados.	http://www.bgc.com.mx/

Luego de realizado el monitoreo correspondiente se le informa que durante el período comprendido del **noviembre 2017 a junio 2018**, la Unidad Técnica de Comunicación Social, detecto 5 menciones sobre encuestas y/o sondeos de opinión que tuvieron como fin dar a conocer preferencias electorales en lo que respecta a candidatos a diputaciones locales de mayoría relativa, o bien a preferencias electorales referentes al Proceso Electoral Local 2017-2018.

VIDEOS, COLUMNAS Y EDITORIALES.

El desarrollo de la comunicación y el llevar el mensaje adecuado a los diversos sectores de la sociedad, implica la generación de diversos tipos de estrategias y de productos que puedan ser adaptados y adaptables a todos los públicos, de ahí la necesidad de ubicar tanto en los medios tradicionales, así como en las redes sociales, productos por medio de los cuales se mantuviera una constante información electoral.

La constante emisión de información, la explicación de los procesos electorales, y el abordaje de los temas desde una óptica especializada, trajo consigo la generación de videos, columnas y editoriales, que gracias a los medios de comunicación fueron difundidas.

A continuación se detallan las actividades desempeñadas en cuanto a la generación de videos, de columnas y de editoriales:

VIDEOS GENERADOS Y TRANSMITIDOS

En total se tienen 123 videos generados y transmitidos por medio de las redes sociales oficiales del IEPC, mismos que no

son Comisiones ni Sesiones del IEPC, mismos que se distribuyen de la siguiente manera según los temas y categorías a las que pertenecen.



Editoriales

Otra de las áreas en donde se trabajó de manera coordinada, fue en la colocación y emisión de columnas en diferentes espacios de medios de comunicación impresos, en donde las y los Consejeros Electorales participaron con los siguientes temas:

Consejero Electoral	Tema	Medio de comunicación
Lic. Mirza Ramírez Ramírez	¿Por qué no tenemos un Congreso con paridad de género?	Órale que chiquito 25/07/18
Lic. Mirza Ramírez Ramírez	Contexto, retos y “la inexistente cancha pareja” rumbo al proceso electoral de 2017-2018	El Siglo de Durango 09/09/18
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	¡Votemos, hoy es el día!	Periódico Victoria 01/07/18
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Elección consecutiva, la reforma inacabada	El Siglo de Durango 02/07/18
Lic. Francisco Javier González Pérez	La inconstitucionalidad	sitios.te.gob.mx 25/09/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Inédito proceso electoral en Durango; duranguenses tendrán 4 boletas electorales	Órale que chiquito 13/10/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... El Papel de los medios en la democracia 2.0	Órale que chiquito 25/07/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ARRANCANDO PROCESO ELECTORAL	Órale que chiquito 04/11/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Durango gana premio Reed Latino 2017	Órale que chiquito 03/12/17
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Arrancan precampañas electorales de diputados locales	Órale que chiquito 13/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... INE OFRECE 710 EMPLEOS EN DURANGO POR PROCESO ELECTORAL	Órale que chiquito 16/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Consejos del INE en Durango a todo motor	Órale que chiquito 26/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Córrale, se te acaba el	Órale que chiquito

Consejero Electoral	Tema	Medio de comunicación
Román Quiñones	tiempo para sacar tu INE	30/01/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Breve explicación de los promocionales en las elecciones	Órale que chiquito 04/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Ponle el ojo a las elecciones	Órale que chiquito 08/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Aguas!, ya estamos en intercampañas	Órale que chiquito 13/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Que no te agarren en curva, regístrate para vender!	Órale que chiquito 15/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Arranca el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango!	Órale que chiquito 22/02/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¿Sabes qué es el PREP?	Órale que chiquito 03/03/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Información objetiva vs. Desinformación	Órale que chiquito 27/03/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... La comunicación del Gobierno en campañas	Órale que chiquito 10/04/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... ¡Ya hay candidatos para diputados locales!	Órale que chiquito 25/04/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Ya estamos en campañas locales	Órale que chiquito 10/05/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Así están los temas electorales	Órale que chiquito 23/05/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Chécate el voto informado	Órale que chiquito 02/06/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Por una cultura de respeto	Órale que chiquito 23/06/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Están en escena las autoridades electorales	Órale que chiquito 29/06/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Numeralia electoral 2018	Órale que chiquito 01/07/18
Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones	Visión a fondo... Autoridades electorales haciendo cuentas	Órale que chiquito 07/07/18

MEMORIA ELECTORAL Y BANCO DE IMÁGENES

Una de las actividades fundamentales que se desarrollan en las instituciones electorales, es la de dejar constancia de las labores que se realizan, es por eso que se cuenta con un banco de imágenes que está disponible en las redes sociales del Instituto, en donde cualquier ciudadano puede acceder a las imágenes de la totalidad de las sesiones, comisiones y eventos que se desarrollan por parte del IEPC.

La memoria de las labores de una institución a través de sus imágenes, es una actividad archivística, que se desarrolla de manera diaria, al momento en el que se ejecutan distintas actividades, estas imágenes son parte de la participación, de los trabajos y de la constancia que se deja en cada una de las acciones a favor de la democracia en nuestra entidad.

Los archivos de imágenes que tiene el IEPC disponibles en sus plataformas de redes sociales son los siguientes:

- 306 eventos cubiertos
- 58,749 fotos recabadas

Adicional a estas imágenes se cuenta con dos discos duros externos en donde se almacenan las imágenes y videos de las sesiones que se han desarrollado en el IEPC, y sobre los eventos, conferencias y trasmisiones en vivo que se han llevado a cabo.

- #eleccionesdurango2018
- #elecciones2018durango
- #prep
- #elecciones2018
- #enccívica
- #votolibre

ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

Las redes sociales han modificado la forma de comunicación y la manera en que las instituciones interactúan con su comunidad, en este sentido el IEPC ha establecido un vínculo a través de diversas plataformas en donde interactúa tanto con ciudadanos, como con las personas que desean conocer más al respecto de los derechos político-electorales de los duranguenses.

La administración de las redes sociales a partir del punto de vista propositivo, han abierto una oportunidad en donde se puede dar a conocer la información, servicios, derechos, obligaciones, funciones y labores que desempeñan las autoridades electorales, es en resumen un vínculo fundamental en donde la información certera y comprensible es el principal punto de partida.

Dada la importancia de estar vinculados con la sociedad y en concreto para dar a la sociedad mayores opciones de información, el Instituto tiene bajo su administración tres plataformas de redes sociales, las cuales son las siguientes:

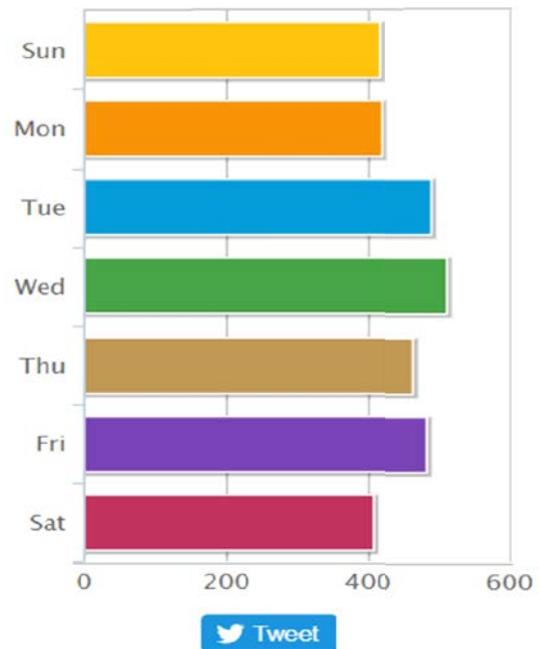
- Twitter: @IEPCDurango
- Facebook: IEPC – Durango
- YouTube: Instituto Electoral Durango

Cada red social cuenta con características propias, por lo que las estrategias de comunicación que se ha desarrollado en cada una de ellas es distinto, en el caso de las redes sociales que administra el IEPC, son utilizadas con el objetivo de potenciar el principio rector de la función electoral de Máxima Publicidad, de esta manera, al momento en el que da inicio una Sesión del Consejo General o bien de alguna Comisión o evento, se hace un enlace triple de transmisión en vivo, en donde las tres redes sociales al mismo tiempo llevan a los seguidores el video que se desarrolla en vivo. Con estas acciones y una estrategia diferida de mensajes, se lleva a cabo la administración de las redes sociales, sin que al momento se haya presentado algún tipo de inversión económica para la compra de anuncios o espacios.

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Twitter son las siguientes:

- Seguidores: 4666
- Promedio de mensajes diarios: 9.1
- Hashtags más utilizados:
- #tútieneelpoder

Días de la semana



Horas del día (UTC)

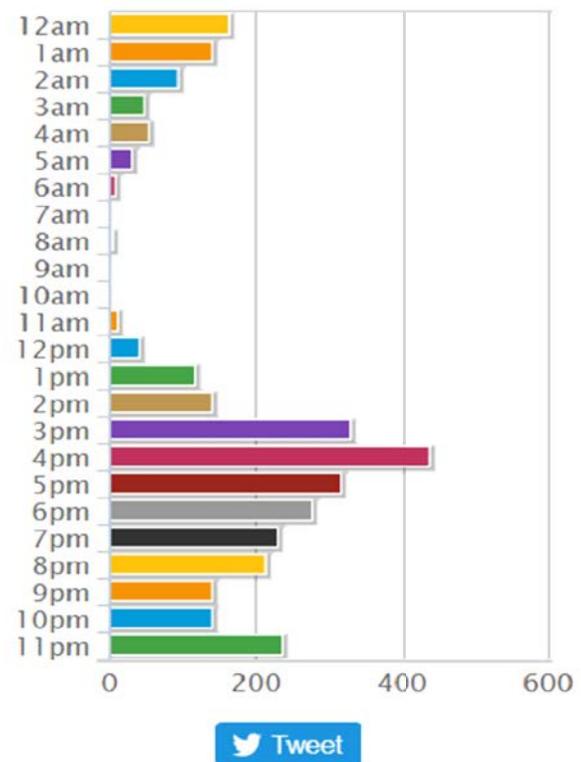


Tabla de uso de Twitter por días de la semana y horarios

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Facebook son las siguientes:

- Seguidores: 4721
- Promedio de mensajes diarios: 7
- Índice de tiempo de respuesta a mensajes: 4 minutos.
- Minutos reproducidos en 329 días: 154 mil.
- Tabla de uso de Twitter por días de la semana y horarios

Tabla de rendimiento de los videos transmitidos a través de Facebook.

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de YouTube son las siguientes:

- Total de videos hospedados: 671
- Tiempo de visualización de 262 minutos
- Porcentaje de crecimiento en vistas: 2018%

Tabla resumen de las estadísticas de los últimos 365 de la plataforma YouTube.



Instituto Electoral Durango IEPC

Fecha de creación: 1/6/2012 · Vídeos: 671

CANAL

Últimos 365 días (6/8/2017 – 5/8/2018)

Tiempo de visualización

Minutos

262.615 ▲



Visualizaciones

19.327 ▲



Duración media de las visualizaciones

Minutos

13:35 ▲



Rendimiento ▶ MÉTRICAS DE TODOS LOS VIDEOS DEL 01/09 AL 26/07 EN COMPARACIÓN CON LOS 329 DÍAS ANTERIORES

154,1 mil

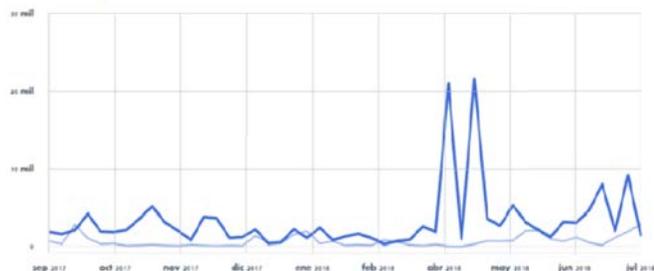
Minutos reproducidos
▲ 371% de 329 días anteriores

115,9 mil

Reproducciones de video de 3 segundos
▲ 75.7% de 329 días anteriores

1 de septiembre de 2017 - 20 de julio de 2018

154.142 Minutos reproducidos 32.697 Periodo anterior



En conclusión, las tres plataformas que se administran observan crecimiento en sus vistas y reproducciones, principalmente en el mes de julio de 2018, y se mantienen en crecimiento constante, tanto en el apartado de visualizaciones, como en el que se refiere a la cantidad de usuarios que siguen las plataformas.

ACREDITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Los periodistas, comunicadores, camarógrafos, columnistas y fotógrafos de los medios de comunicación impreso, televisión, radio y agencias de noticias fueron

bienvenidos a participar y cubrir el Proceso Electoral Local 2017-2018 siempre y cuando hayan cubierto el proceso de acreditación correspondiente.

Para obtener la acreditación, se les solicitó enviar un oficio firmado y membretado por la empresa que u organización de medios de comunicacion que los respaldara en sus actividades durante los comicios; en la solicitud de la acreditación del periodista, se incluyó el membrete oficial del medio informativo, firmada por el Jefe de Redacción, Editor o Jefe de Oficina y en la que figuró el nombre y la duración de la asignación, así como la imagen de la persona.

Una vez recepcionado el oficio, se ratificaba la información enviada para que posteriormente el Secretario Ejecutivo del IEPC, procediera a la validación de los mismos. De esta forma, los medios de comunicación que fueron aprobados para la cobertura del Proceso Electoral Local fueron los siguientes:

Medio de Comunicación	Numero de Acreditaciones	Fecha
Durango al día	4	26 de junio de 2018
Yanquic	2	27 de junio de 2018

Medio de Comunicación	Numero de Acreditaciones	Fecha
Sol de Durango	30	22 de junio de 2018
Meganoticias	9	25 de junio de 2018
Lobos Cadena 7	6	23 de junio de 2018
La hora Zero	2	23 de junio de 2018
Infored	2	26 de junio de 2018
España TV	18	19 de junio de 2018
El siglo de Torreón	10	20 de junio de 2018
Collecc	17	21 de junio de 2018
Municipios Durango	2	29 de junio de 2018
Hablemos Claro Dgo	3	27 de junio de 2018
La Voz de Durango	4	29 de junio de 2018
Durango XXI	3	26 de Junio de 2018
Grupo Milenio	8	19 de junio de 2018
Milenio Diario	3	15 de junio de 2018
Radio Avanza TV	7	25 de junio de 2018
Grupo Fórmula	6	19 de junio de 2018
Contacto Hoy	20	25 de junio de 2018
Durango Press	6	19 de junio de 2018
Meganoticias Laguna	2	25 de junio de 2018
Durango Siglo 21	4	27 de junio de 2018





EJERCICIO 2017 - 2018

CÓMPUTO



CÓMPUTO

ACTIVIDADES PERMANENTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO

Mantenimiento de equipo de cómputo

➤ Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo

El mantenimiento preventivo es el servicio técnico que realiza la UTC (Unidad Técnica de Cómputo) a los equipos de cómputo e infraestructura de redes, mediante un plan de acción anual. Éste consiste en un listado de equipos y acciones a realizar con el fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de los dispositivos tecnológicos que soportan el procesamiento, captura y almacenamiento de la información del Instituto. Dentro de las actividades realizadas como mantenimiento preventivo se encuentran:

- Limpieza general del equipo.
- Limpieza interior.
- Lubricación de las partes móviles.
- Calibración de cabezales.
- Aplicación de pastas térmicas.
- Reinstalación periódica de sistema operativo.
- Revisión de parámetros de funcionamiento.
- Programación de mantenimientos externos con proveedores.

Por la naturaleza de las tareas del plan anual de mantenimiento preventivo, la UTC realiza las acciones correspondientes a este servicio a lo largo del todo el año.

➤ Mantenimiento correctivo a equipo de cómputo

El mantenimiento correctivo se realiza cuando se presentan fallas en los equipos tecnológicos que impiden la continuidad de la operación de los mismos. Las actividades para solucionar los problemas son específicas y enfocadas en reactivar la funcionalidad, entre otras se puede enlistar las siguientes:

- Corrección de defectos observados en equipos e instalaciones.
- Localización y sustitución de partes con averías o mal funcionamiento.
- Reemplazo de dispositivos periféricos por uso continuo y prolongado.
- Reemplazo de cableado de comunicación sujeto a deformación o a tráfico.
- Formateo de unidades de almacenamiento para reintegrar condiciones de fábrica.
- Asesoramiento en realización de respaldos de información.

A diferencia del mantenimiento preventivo las actividades de mantenimiento correctivo no son previsible y se atienden sin cronograma establecido conforme se presentan durante todo el año.

Con la finalidad de darle seguimiento a los casos más comunes de mantenimiento correctivo se implementa en marzo del 2017 el Sistema de Soporte Informático a Usuarios (SIU), mismo que documenta los problemas presentados, personal que lo reporta, solución implementada y una encuesta de medición de la calidad de la atención del servicio.



Figura 1. Gráfica de mantenimiento correctivo por tipo de falla.

SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dentro de este apartado se encierran las actividades que realiza la UTC para brindar soporte técnico a través de la vinculación de un especialista técnico a los usuarios que requieren apoyo para resolver una falla presentada en el equipo o concluir una actividad especializada en el uso de software o hardware.

Estas actividades se realizan mediante el uso del sistema SIU, el cual fue diseñado y puesto en operación con los siguientes objetivos:

- Agilizar la atención a las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de equipos tecnológicos del Instituto.
- Llevar un registro de las solicitudes más comúnmente realizadas para estudiar la posibilidad de prever las fallas presentadas.
- Contar con una retroalimentación sobre la calidad del servicio prestado por la UTC en relación al soporte técnico.

- Documentar de manera sistemática los requerimientos de atención presentados a la UTC por las distintas áreas del Instituto

La prestación de servicios de soporte y eventos se basan en la creación de solicitudes de atención, las cuales siguen un procedimiento determinado que permite optimizar los recursos humanos y herramientas, evidenciando oportunidades de mejora y dejando constancia de los trabajos efectuados por la UTC.



Figura 2. Gráfica sobre atención a solicitudes SIU por tipo de solicitud.

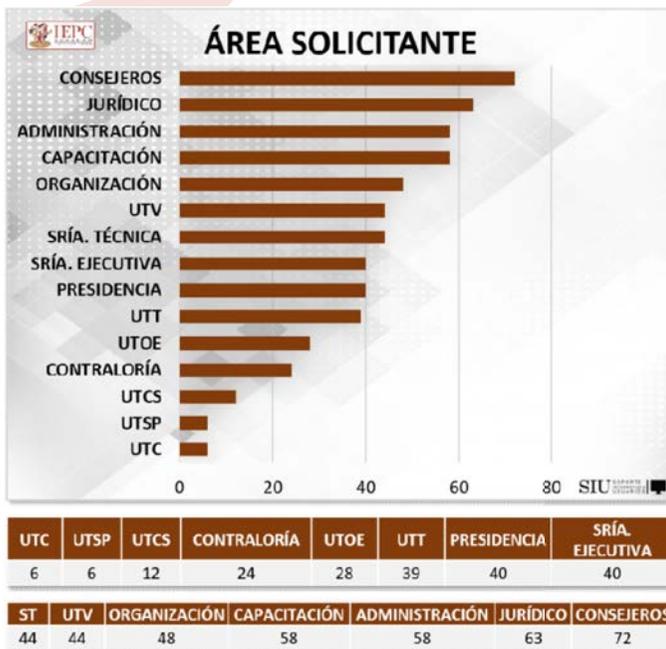


Figura 3. Gráfica sobre atención a solicitudes SIU por área solicitante.

Baja de equipo obsoleto

La UTC realiza una revisión anual de las condiciones del equipo en operación, particularmente en aquellos dispositivos que repetidamente han sido objeto de reportes por malfuncionamiento. Esto permite determinar si es conveniente solicitar la baja del inventario de equipo tecnológico por probada obsolescencia o mal funcionamiento. La UTC elabora

un inventario con los equipos propuestos a desincorporación e identifica si existe la posibilidad de realizar alguna donación a instituciones de interés público, o en su caso, disponer de los residuos tecnológicos de una manera ecológica. Con énfasis en destinarle a estos materiales el tratamiento conducente y abonar en el cuidado del medio ambiente, se ha establecido contacto con la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango para buscar reusar y reciclar los desechos electrónicos del Instituto mediante las distintas campañas captación de residuos electrónicos.

La UTC también se ha instaurado como centro de acopio de baterías alcalinas de desecho, con la finalidad de que estos materiales altamente contaminantes tengan el fin más adecuado posible.

Instalación, configuración y mantenimiento de impresoras, escáneres y copadoras

A solicitud de las distintas instancias del Instituto, la UTC realiza la instalación configuración y mantenimiento de impresoras, copadoras y escáneres en atención a las solicitudes SIU levantadas conforme a la siguiente figura:



Figura 4. Gráfica sobre atención a solicitudes SIU relativas a instalación, configuración y mantenimiento de impresoras, escáneres y copadoras.

Cableado estructurado para equipos de comunicaciones, cómputo e impresión

Como parte de los servicios que ofrece la UTC, se realiza la configuración necesaria para que los usuarios cuenten con impresoras, copadoras y escáner en Red, según las necesidades y requerimientos. Así mismo, cuando se instalan equipos de cómputo y comunicaciones, para lograr la interconexión de los mismos, la UTC genera cableado de red a medida evitando en lo posible el cableado sobrante para evitar accidentes y contribuir con el cuidado estético del entorno institucional.



Figura 5. Gráfica sobre atención a solicitudes SIU en atención a cableado estructurado.



Figura 6. Gráfica sobre atención a solicitudes SIU en atención a software administrativo.

Configuración, instalación y mantenimiento de equipos de comunicaciones y cómputo proveedores de servicios generales institucionales

➤ **Soporte al Software del área administrativa: Software Computación en Acción Suite COMPAQ y SAACG**

Como parte de los servicios que ofrece la UTC, se atienden las solicitudes SIU correspondientes a fallas o ajustes al software del área administrativa conforme a la siguiente figura:

Configuración y mantenimiento del equipo FORTINET

Con la intención de mejorar la experiencia del uso de las redes institucionales, se han generado perfiles de usuarios definidos con base en las necesidades de su función departamental. Estos perfiles son administrados a través del equipo FORTINET, mismo que también es utilizado para mantener la navegación de los usuarios en un entorno seguro y controlado. El monitoreo constante de los parámetros de servicio y posibles amenazas a la red de datos es uno de los servicios permanentes del personal de la UTC.

Estadísticas de Tráfico

Summary	Stats
Total Sessions	1.1 M
Total Bytes	In: 379.7 GB Out: 15.7 GB
Average Sessions Per Day	161.2 K
Average Bytes Per Day	In: 54.2 GB Out: 2.2 GB
Most Active Date By Sessions	Jun 26, 2018
Total Users	104
Total Applications	176
Total Destinations	5.2 K

Principales aplicaciones por ancho de banda

Application	Traffic Out	Traffic In	Sessions
Microsoft.Outlook.Office.365	192.1 GB	20.3 K	
YouTube	102.6 GB	63.7 K	
HTTPS.BROWSER	40.3 GB	424.7 K	
Facebook	13.9 GB	16.0 K	
QUIC	9.8 GB	137.7 K	
HTTP.BROWSER	7.7 GB	89.2 K	
Dropbox	6.0 GB	20.3 K	
WhatsApp	2.8 GB	5.1 K	
RTMP	2.5 GB	18	
Google.Services	2.1 GB	22.1 K	

Principales categorías de aplicaciones por ancho de banda

FERTINET

Application Category	Traffic Out	Traffic In	Sessions
Email		195.8 GB	31.2 K
Video/Audio		107.2 GB	67.4 K
Web.Client		48.0 GB	513.9 K
Social.Media		14.1 GB	24.3 K
Network.Service		10.7 GB	165.4 K
Collaboration		6.8 GB	138.4 K
Storage.Backup		6.6 GB	25.7 K
General.Interest		4.4 GB	80.0 K
Update		1.3 GB	61.1 K
Business		265.5 MB	7.5 K

Figura 7. Gráfica sobre control de perfiles de usuarios y tráfico de red.

➤ Mantenimiento del SITE

La UTC realiza inspecciones periódicas al site institucional con la finalidad de revisar los parámetros de operación del aire acondicionado, de los equipos de suministro eléctrico regulado e ininterrumpible, así como de los equipos de comunicaciones de propósito general (switches, gates, módems, routers), esto con la finalidad de prevenir posibles fallos que impidan la continuidad de los servicios de comunicaciones institucionales.

➤ Mantenimiento a servidor UTC

Dada la imposibilidad presupuestal para adquirir servidores que alojen los servicios de los sistemas desarrollados de manera interna, la UTC habilitó un servidor en desuso que permitiera albergar el desarrollo del Sistema de Cómputos Electorales. La habilitación en mención implicó la renovación parcial del hardware del servidor y la instalación y configuración del sistema operativo que permitiera alojar los servicios contemplados para el sistema.

➤ Optimización de la Red inalámbrica

Como parte de las actividades permanentes de la UTC se realiza el monitoreo constante de los parámetros de servicio de la red inalámbricas, así como las condiciones de tráfico y posibles amenazas a la red de datos.

➤ Sistema de video vigilancia

La UTC administra y controla el equipo de videovigilancia existente en la sede principal del Instituto, con la finalidad de presentar información sobre los requerimientos actuales en este rubro, así como el estatus funcional que guardan los equipos involucrados, la UTC realizó un estudio que enlista las siguientes conclusiones:

Es necesario actualizar el equipo de video vigilancia de la sede principal del Instituto, ya que estos equipos cuentan con más de 8 años de funcionamiento continuo, y presentan fallas de operación no solucionables que impiden la consulta de la información requerida debido a su obsolescencia. Por lo anterior, la UTC puso a disposición de la Secretaría Ejecutiva, el diseño y la estimación económica de una solución tecnológica para sustituir a la actualmente utilizada por el Instituto. La propuesta en mención enumera los equipos, características y costos para renovar hacia tecnología que permita el monitoreo remoto, de alta resolución y gran almacenamiento de las cámaras de video vigilancia.

Resultado conveniente la instalación de un equipo de video vigilancia en las instalaciones del Consejo Municipal de Durango y la bodega electoral. Estos equipos permitirían tener una constancia en video sobre las particularidades o eventos que pudieran ocurrir en el transcurso del proceso electoral, serían equipos permanentes y sin erogación adicional de reubicación dado que estas instalaciones son utilizadas en cada proceso electoral, además de que son inmuebles propios del Instituto. Por lo anterior, la UTC puso a disposición de la Secretaría Ejecutiva el diseño y la estimación económica de una solución tecnológica que permita el monitoreo remoto, de alta resolución y gran almacenamiento de las cámaras de video vigilancia en cada una de las instalaciones en mención.

MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE USO PERSONAL E INSTITUCIONAL GENERAL

Como parte de la renovación y mantenimiento de los espacios públicos para las actividades Instituto dentro del proceso

electoral, la UTC elaboró un estudio para realizar adecuaciones a la sala de presidentes y del Consejo General que permitan un mejor desempeño de las tareas que ahí se realizan, estas recomendaciones y la correspondiente estimación económica han sido puestas a consideración de la Secretaría Ejecutiva, los principales rubros de modernización son los siguientes:

➤ **Modernización y equipamiento de la Sala de Presidentes**

Adquisición de equipo de sonido apropiado para su instalación en plafón. Esta recomendación permitiría reducir el espacio que se destina a los dispositivos de audio, además mantendría la estética del recinto ocultando el cableado utilizado actualmente.

Instalación de un proyector con conexión inalámbrica y un dispositivo de audio bluetooth. Esto permitiría proyectar presentaciones desde una computadora ubicada en cualquier sitio de la sala sin el uso de cables.

Instalación de dos pantallas de proyección retráctil automática. Esto permitiría mantenerlas ocultas estéticamente cuando no estén siendo utilizadas.

➤ **Renovación de equipo tecnológico de la Sala de Sesiones del Consejo General**

La UTC ofreció a la Secretaría Ejecutiva proyecciones sobre adecuaciones a la mesa del Consejo General con la finalidad de ofrecer contactos eléctricos para la recarga y uso de dispositivos portátiles (celulares y laptops). De la misma manera se presentaron propuestas para renovar los equipos de proyección (proyector y pantalla) de la sala del Consejo General.

MANEJO DE EQUIPO DE PROYECCIÓN Y AUDIO EN LA SALAS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTES

Como parte de las actividades permanentes, la UTC apoya con el equipo de proyección del reloj cronómetro para los tiempos de las rondas de participación y el manejo de la consola de audio en las sesiones del Consejo General, así como en las sesiones de las comisiones respectivas.

➤ **Impartición de cursos sobre Tecnologías de la Información y ofimática.**

La UTC, se ha encargado de desarrollar y proveer herramientas tecnológicas que le permitan al personal que labora en el IEPC desempeñar sus actividades laborales de una manera más eficiente. Por lo anterior, se ha instrumentado una política de capacitación presencial cada vez que se genera una nueva herramienta digital para los usuarios institucionales.

Entre los distintos cursos de tecnologías de la información impartidos se mencionan:

➤ **Curso de capacitación sobre el uso de herramientas informáticas institucionales (Correo electrónico, Spark, Agenda Institucional y Soporte Informático a Usuarios).**

Impartido el día diecisiete 13 de octubre de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Presidentes del IEPC.



Figura 8. Spark (Mensajero institucional).

➤ **Curso de capacitación sobre el uso del sistema de la Agenda Institucional (AI).**

Dirigido a Consejeros Electorales y su personal. Convocado para el día 27 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas en la Sala de Presidentes del IEPC.



Figura 9. Agenda Institucional.

➤ **Curso de actualización en herramientas computacionales.**

Dirigido a Consejeros Electorales de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito. Llevado a cabo el día veinticinco 17 de abril de 2018 a las 14:00 horas en el aula multimedia de la UTC.



Figura 10. Interfaz de Correo Institucional.

NOMBRE	LUGAR	MATERIAL PRESENTADO
Herramientas informáticas institucionales	Sala de Presidentes del IEPC 13/10/2017	M.C. César G. Victorino Venegas Presentación Power Point.
Uso del Sistema de Agenda Institucional (AI)	Sala de Presidentes del IEPC 27/11/2017	Ing. Larry Abisai Vargas Chávez Presentación Power Point, Manual en formato .PDF
Uso del Correo Electrónico Institucional (Outlook)	Aula multimedia UTC 17/04/2018	M.C. César G. Victorino Venegas Presentación Power Point, Manual en formato .PDF

Cuadro 1. Cursos de capacitación impartidos por la UTC

➤ **Agenda Institucional (AI)**

La Agenda Institucional (AI) es una herramienta que permite al personal del IEPC estar enterado de manera puntual sobre los eventos institucionales próximos a desarrollarse, ya sean internos organizados por las diferentes áreas que integran este órgano electoral o eventos externos en los que participe esta institución o cualquier otra. También se encuentra publicado en esta plataforma un calendario con las actividades electorales a desarrollarse dentro del Proceso Electoral.

Mediante esta herramienta es posible llevar el registro y la agenda de los espacios institucionales para el desarrollo de sesiones, cursos y pláticas, así como el registro y la solicitud de requerimientos técnicos y logísticos contemplados para cada evento.

La Agenda Institucional es desarrollada y mantenida en operación por la UTC, el continuo desarrollo y mejora de la

aplicación permitirá el lanzamiento de la versión 2.0 para el mes de septiembre del 2018.

<https://datacenter-iepcdurango.mx/datacenter/>

➤ **Apoyo a otras áreas.**

La UTC es está comprometida en apoyar en coordinación con otras áreas del IEPC a la realización de eventos institucionales, en los que generalmente se proporciona ayuda en:

- Instalación, manejo y asesoría técnica con equipos de cómputo, impresoras, proyectores, pantallas plegables, pantallas led, etc.
- Proyección de videos y diapositivas.
- Banda ancha móvil para transmisiones en vivo.

➤ **Renovación de licencias de software**

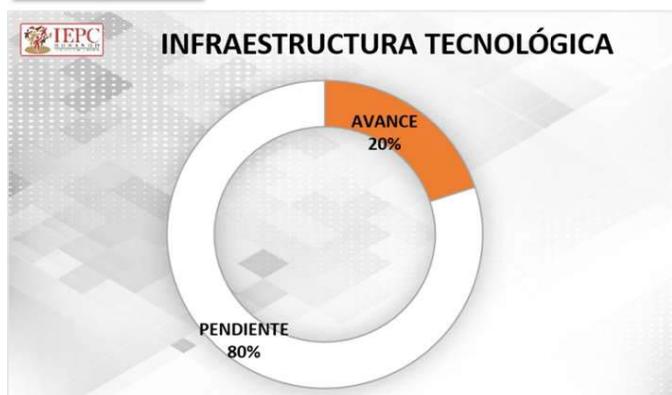
Con base en el número de usuarios promedio del Instituto y los requerimientos típicos de cada usuario, la UTC realizó una estimación del monto de inversión que implicaría uniformar las licencias de software de sistema operativo y ofimática para todos los equipos de cómputo. Este estudio y la estimación económica correspondiente fue puesto a consideración de la Secretaría Ejecutiva.

➤ **Desarrollo de Sistema de Gestión de Información (SIGI)**

El SIGI es una herramienta informática que forma parte de los objetivos de desarrollo de software institucional, actualmente está en fase de construcción. Permitirá registrar en forma ordenada, sistematizada y digital, la comunicación institucional entre entes internos y externos del IEPC Durango. Fue ideado para mantener disponible para consulta un acervo digital de documentos de comunicación hasta por 5 años. Contará con control de perfiles, lo que permite a los usuarios con los permisos más elevados poder visualizar los registros de todas las áreas. El sistema permite además visualizar la fecha de registro, fecha de atención, notificación de recepción y lectura, así como una versión digital de todos los documentos. El SIGI también permite generar relaciones entre uno o más documentos que han sido elaborados para atender un mismo asunto.



AVANCE	PENDIENTE
0 %	100 %



AVANCE	PENDIENTE
20 %	80 %



AVANCE	PENDIENTE
90 %	10 %

Figura 11. Nivel de avance en el desarrollo del Sistema de Gestión de Información

DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES A LOS USUARIOS DE SERVICIOS

- **Generación de cuentas de correo institucional para cada uno de los empleados.**

El correo electrónico institucional contribuye positivamente en la imagen y profesionalismo de los funcionarios públicos, permite brindar certeza, credibilidad y seguridad a los destinatarios, contando con una dirección de correo electrónica verificada donde la organización tiene a su

equipo de trabajo plenamente identificado y reconocido, así pues, los destinatarios pueden confiar que la información que reciben y envían será tratada con total apego a los criterios de privacidad y resguardo.

El IEPC es consciente que en la actualidad las demandas de trabajo y el uso extensivo de la tecnología hacen indispensable servirse de herramientas que permitan a los usuarios enviar y recibir todo tipo de archivos digitales de manera inmediata.

Por lo anterior se crearon y entregaron cuentas de correo electrónico institucionales personalizadas y verificadas a todos los empleados del IEPC, lo que abona en el cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en el desempeño de sus actividades, a efectos de agilizar los tiempos de trabajo y minimizar la impresión de documentos que pueden quedar guardados de manera digital.

El correo electrónico institucional comienza a funcionar a partir del día quince (15) de febrero de 2017, haciendo la entrega de manera formal a todo el personal de la UTC de un recibo que contenía el usuario, contraseña y políticas de uso para el mismo.

- **Análisis de opciones de proveedores de servicio de telecomunicaciones y alojamiento del sitio web oficial.**

Considerando el incremento continuo de usuarios a la red institucional la UTC ha realizado un estudio proveedores de servicio de telecomunicaciones para contar con redundancia de proveedores de internet cuando existan interrupciones del servicio. Como producto de esta actividad se ha incrementado el ancho de banda disponible en un 200% con respecto al ciclo anterior reportado. De la misma manera se han estudiado diferentes opciones comerciales para obtener los servicios de alojamiento del sitio oficial contemplando los factores de disponibilidad permanente y seguridad informática.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Sistema de validación de apoyo ciudadano para aspirantes a candidatos independientes

- **Capacitación del INE a la UTC**

Se realizaron 3 capacitaciones relativas a las Candidaturas Independientes y la correspondiente capacitación de apoyo ciudadano al personal de la UTC. Estas capacitaciones se enumeran a continuación:

1. El 20 de octubre del 2017 a las 10:00 am, en instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE). En donde se desarrolló una plática informativa con OPLES que llevarían elecciones con la modalidad de independientes, donde se abordó temática referente al funcionamiento básico de la plataforma virtual y costos de su ejecución.
2. El 9 de noviembre del 2017, de 09:00 a las 19:00, con sede en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. Capacitación relativa del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).
3. 8 de diciembre del 2017. Reunión de coordinación con los OPLES, en donde se entregaron manuales para “gestores”, “auxiliares de captura del apoyo ciudadano”, “solicitantes” y OPLES. Así como, la entrega de tutoriales sobre la capacitación de apoyo ciudadano.



Figura 12. Impartición de curso de capacitación a aspirantes a candidatos independientes en Gómez Palacio.

➤ **Capacitación a ciudadanos que presentaron su intención de aspirar a una candidatura independiente**

A los ciudadanos aspirantes a Candidatos Independientes, se les impartió un “Curso de Capacitación” realizado en colaboración por la Secretaría Técnica y la UTC.

Representando a la Secretaría Técnica estuvo presente la L.I. Ruth Margarita Mendoza Retana, Jefa de Departamento de la propia secretaría. De la misma manera, presente también estuvo el M.C. César Victorino Venegas, Titular de la UTC, así como el C. José César Valenzuela López, adscrito a la UTC; quien impartió ambos cursos.

Los temas tratados fueron la operatividad de la Aplicación Móvil “OPL Apoyo Ciudadano”, criterios de validación de firmas, sustento legal estipulado en el Artículo 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Estado de Durango, así como dudas que los aspirantes expresaban en el desarrollo de la capacitación.

A continuación, se muestran los datos del curso por distrito:

Distrito	Asistencia Candidatos Independientes	Asistencia Consejo Municipal	Fecha	Sede
Distrito 02	Prof. Oscar Guadalupe Machado Valenzuela	C.P. Porfirio Vargas Soto Pdte. del Consejo Municipal Cabecera de Dto. Durango	03 de enero del 2018	Oficinas Centrales del IEPC
Distrito 04	C. Alejandro Mejorado Ramírez	Lic. Diego Guillermo Ibarra Vázquez y Personal del Consejo Municipal de Gómez Palacio	04 de enero del 2018	Consejo Municipal de Gómez Palacio
Distrito 11	C. Gerardo Pantoja Enríquez y Equipo de Auxiliares/Gestores			
Distrito 13	Lic. Juan Carlos Ríos Gallardo y Equipo de Auxiliares/Gestores			

Cuadro 2. Cursos de capacitación impartidos por la UTC.

Soporte técnico a los usuarios de la aplicación de captación de apoyo ciudadano

Los ciudadanos con la intención a participar en la modalidad de independientes, tuvieron comunicación directa con el personal de la UTC, en donde plantearon sus dudas referentes al desarrollo operativo de la aplicación para la captación de apoyo ciudadano, en su formato móvil y web.

Por parte de la UTC, permanentemente se puso a disponibilidad de los candidatos independientes al personal de la Unidad, con la intención de atender a la brevedad sus cuestionamientos, así como, ofrecer soporte en el momento que se requiriera.

Dicha comunicación entre los ciudadanos en la búsqueda de la candidatura independiente y la UTC, se resume en tres rubros, y se expresa en las siguientes gráficas:

1. Soporte a la aplicación móvil de captación de apoyo ciudadano.
2. Asesoría sobre Candidatura independiente.
3. Asesoría General para Candidatos Independientes.

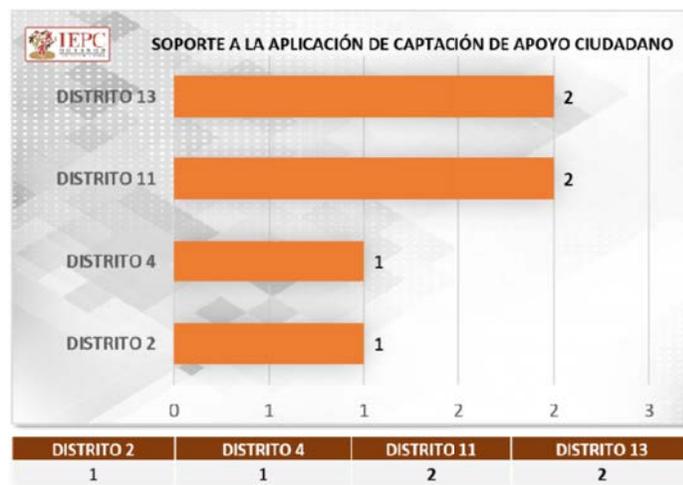


Figura 13. Solicitudes de soporte técnico sobre la aplicación informática para la captación de apoyo ciudadano.



Figura 14. Solicitudes para brindar asesoría sobre temas de candidaturas independientes.



Figura 15. Solicitudes de asesorías de aspirantes a candidatos independientes sobre temas varios.

ENTREGA DE CUENTAS DE ACCESO AL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE APOYO CIUDADANO

El SNR es una herramienta desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, la cual permite detectar registros simultáneos; generar reportes de paridad de género; registrar las sustituciones y cancelaciones de candidatos, así como conocer la información de los aspirantes. El sistema sirve tanto a los partidos políticos como a candidatos independientes para registrar, concentrar y consultar en todo momento los datos de sus precandidatos y capturar la información de sus candidatos, respectivamente; de igual forma, cuenta con un formato único de solicitud de registro de candidatos que se llenará en línea para presentarlo ante el Instituto o el OPL correspondiente.

A su vez, el Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano, sirve para la revisión del apoyo ciudadano captado por parte de la ciudadanía en busca de la candidatura por la vía independiente, así como del OPL.

Para tal efecto, el IEPC, por medio de la UTC, fungió de vínculo entre los candidatos independientes y estas dos plataformas, en las cuales, se brindó apoyo en el registro, seguimiento, y en su operatividad en ambas plataformas; móvil y web.

➤ Recepción de informes del INE respecto a la verificación del Sistema de captación de apoyo ciudadano

La mesa de control es entendida como la instancia conformada por personal de la DERFE que revisará aquellos registros enviados por los Auxiliares/Gestores que no fueron encontrados en la compulsa inicial contra la Lista Nominal, con el fin de corregir, en su caso, los datos capturados usando como base de revisión el expediente electrónico remitido mediante la plataforma.

Para dicho efecto, en el portal de acceso:

https://apoyoportal.ine.mx/portal_captacion/access/access_INE.shtml

Relativo a la captación de apoyo ciudadano, en su apartado de “Mesa de Control” contenía información relativa a: “apoyos ciudadanos enviados al INE”, “apoyos ciudadanos en lista nominal”, “apoyos ciudadanos duplicados para el mismo aspirante”, “apoyo ciudadano duplicado con otros aspirantes”, “En padrón (no en lista nominal)”, “bajas”, “Fuera de ámbito geo-electoral”, “apoyo ciudadano con inconsistencia”, “apoyo ciudadano en procesamiento” y “apoyo ciudadano en mesa de control”. Dichos tópicos sirven para observar el progreso de la captación del apoyo ciudadano por aspirante.

➤ Cruce de información para evitar duplicidad de apoyos ciudadanos entre aspirantes a candidatura independientes y generación de informes con el criterio de dispersión para el apoyo ciudadano

Referente al cruce de información no fue necesario realizar el análisis sobre el origen del apoyo ciudadano captado, debido a que para el desarrollo de este proceso los candidatos independientes fueron únicos en el distrito que fueron registrados.

Con base en la información descrita en “Mesa de Control” la UTC realizaba periódicamente un informe relativo al avance de la captación de apoyo ciudadano, en donde se visualizaba a diferencia del portal antes mencionado, el criterio de dispersión necesario por aspirante, de la misma forma que se visualiza en la siguiente fotografía.



AVANCE EN LA CAPTACIÓN DE APOYO CIUDADANO
ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS LOCALES DURANGO

Miércoles, 07 de febrero de 2018

ASPIRANTE	DISTRITO	SECCIONES TOTALES	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	APOYO CIUDADANO LOGRADO	APOYO CIUDADANO FALTANTE	CRITERIO DE DISPERSIÓN REQUERIDO (SECCIONES)	CRITERIO DE DISPERSIÓN LOGRADO (SECCIONES)	CRITERIOS DE DISPERSIÓN FALTANTE (SECCIONES)
Alfonso Torres Bravo	02	67	912	1026	-114	34	43	-9
Luis Alejandro Mejorado Ramírez	04	68	922	1590	-668	34	44	-10
Juan Carlos Ríos Gallardo	11	77	883	380	503	39	24	15
Gerardo Pantoja Enriquez	13	52	787	1264	-477	26	52	-26

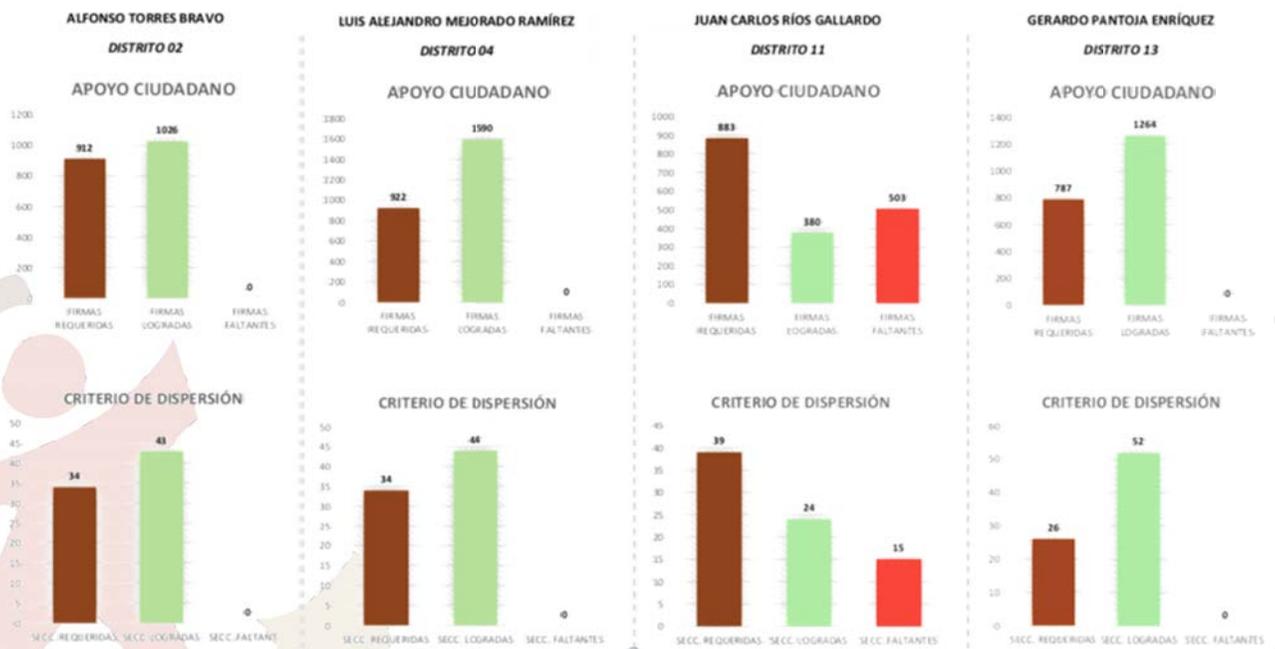


Figura 16. Informes generados por la UTC para la revisión del cumplimiento del criterio de dispersión del apoyo ciudadano.

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE ESPECTACULARES Y MEDIOS IMPRESOS (SIMEI)

Objetivo y alcance del SIMEI

De conformidad con lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización y con fundamento en lo establecido en los artículos 242 y 243, numerales 1 y 2, inciso a), fracción I, de la LGIPE con el propósito de transparentar los ingresos y egresos efectuados por los candidatos, partidos políticos y candidatos independientes durante las contiendas en las que participan, se realizará el monitoreo de anuncios espectaculares colocados en la vía pública, para contrastar con lo reportado en los informes correspondientes de Proceso Electoral Local. Dado lo anterior y lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Cláusula 22 “Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,

Aspirantes, las y los Precandidatos y Candidatos; inciso b) que a la letra dice;

b) “EL IEPC en la medida de sus posibilidades y de acuerdo con los recursos autorizados brindará el apoyo y colaboración a EL INE, para la realización de la fiscalización de los sujetos obligados en los procesos de revisión y verificación de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña; así como en el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública.”

El monitoreo permite obtener información sobre la cantidad, características y ubicación de propaganda exhibida en calles y avenidas de mayor urbanidad; por ejemplo, muros, panorámicos o mantas que promocionan de forma genérica a un partido o a uno o varios sujetos que aspiran a un cargo de elección popular, promuevan el voto o las precampañas y campañas de los precandidatos, candidatos o partidos políticos.

Con este propósito el IEPC conformó a través de la UTC a un equipo demonitoristas dotándolos de herramientas electrónicas con la finalidad de cumplir con la encomienda antes citada. El personal designado por la Secretaría Ejecutiva, realizó el monitoreo de propaganda colocada en la vía pública en las principales avenidas, plazas, jardines, parques, estadios, centros de reunión y lugares públicos relevantes de cada localidad. Cada recorrido se realizó de acuerdo al plan de trabajo establecido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Aprovisionamiento de elementos para el monitoreo SIMEI

Con relación al anexo técnico del convenio de coordinación y colaboración para definir, entre otros aspectos, el apoyo de los Organismos Públicos Locales Electorales para llevar a cabo el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, se informa de los aspectos que se deben considerar para el desarrollo de esta actividad.

- Para utilizar el SIMEI, el OPLE deberá realizar por su cuenta y con los recursos asignados a ese Instituto la renta de los dispositivos móviles, garantizando la compatibilidad con dicha plataforma.
- En este sentido, se rentaron 5 equipos de telefonía celular de forma mensual con la empresa LenkenGroup (Grupo Caprinet S.C.) en la modalidad “Renta de Software como Servicios “SaaS” que incluye la instalación de la aplicación INE 3.6.13 y su respectivo Soporte Técnico.
- A continuación, se describen las características de los equipos celulares:

Modelo del dispositivo	Características
Motorola Moto C plus 16 GB	<ul style="list-style-type: none"> • Smart phone • Internet móvil por 2 GB • Soporte e instalación

Cuadro 3. Características de los dispositivos móviles utilizados en el SIMEI.

También se realizó la contratación de 5 auxiliares Técnicos Monitoristas para coadyuvar con la labor de la captura y almacenamiento de testigos en los recorridos de monitoreo.

A continuación, se enlista brevemente el cúmulo de actividades realizadas para el aprovisionamiento de elementos requeridos para realizar los recorridos de monitoreo SIMEI:

No	Fecha	Ruta	Distancia total recorrida
1	10-01-2018	Durango rural, el Pueblito, La Ferrería, Gabino Santillán, Pino Suárez, Col. Minerva y Montemorelos.	183 km
2	11-01-2018	Durango-Pueblo Nuevo	202 km
3	12-01-2018	Durango-Santiago Papasquiario	350 km



No	Fecha	Ruta	Distancia total recorrida
1	06-03-2018	Durango- Canatlán-Nuevo Ideal-Santiago Papasquiario	450 km
2	07-03-2018	Durango-Lerdo-Gómez Palacio-Durango	550 km
3	08-03-2018	Durango-Nombre de Dios-Vicente Guerrero-Súchil-Durango	270 km
4	21-03-2018	Durango Urbano	150 km
5	22-03-2018	Durango-Mezquital	200 km
6	23-03-2018	Durango-Guadalupe Victoria-Fco. I Madero-Durango	180 km

Cuadro 6. Detalle del recorrido de monitoreo SIMEI en el periodo 7.



No	Fecha	Ruta	Distancia total recorrida
1	03-04-2018	Durango-Santiago Papasquiario-Tepehuanes-Durango	470 km
2	04-04-2018	Durango-Cd. Lerdo-Durango	490 km
3	05-04-2018	Durango-Santa María del Oro-Durango	690 km

Cuadro 7. Detalle del recorrido de monitoreo SIMEI en el periodo 8.



No	Fecha	Ruta	Distancia total recorrida
1	08-05-2018	Durango-San Luis del Cordero-San Pedro del Gallo-Durango	550 km
2	09-05-2018	Durango-Lerdo-Durango	490 km
3	10-05-2018	Durango-Simón Bolívar-Santa Clara-Durango	530 km
4	17-05-2018	Durango-Gómez Palacio	500 km
5	18-05-2018	Durango-Mezquital-Pueblo Nuevo-Durango	300 km
6	19-05-2018	Durango-Guadalupe Victoria-Fco. I Madero-San Juan del Río-Durango	390 km

Cuadro 8. Detalle del recorrido de monitoreo SIMEI en el periodo 9.



No	Fecha	Ruta	Distancia total recorrida
1	05-06-2018	Canatlán-Nuevo Ideal-Santiago-Tepehuanes-Guanaceví-Durango	650 km
2	06-06-2018	Durango-Nombre de Dios-Súchil-Villa Unión-Durango	230 km
3	07-06-2018	Durango-Nazas-San Luis del Cordero-San Pedro del Gallo-Durango	530 km
4	19-06-2018	Durango-Rodeo-San Juan del Río-Coneto-Durango	500 km
5	20-06-2018	Durango Urbano-Durango Rural	170 km
6	21-06-2018	Durango Rural	390 km

Cuadro 9. Detalle del recorrido de monitoreo SIMEI en el periodo 10.



Figura 17. Kilometraje recorrido en cada periodo de SIMEI programado.



Figura 18. Días transcurridos efectivos en cada periodo de SIMEI.

SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES (SICE)

Elaboración del proyecto para el desarrollo del SICE para el Proceso Electoral Local 2017-2018

Dando cumplimiento al apartado 1.5 del anexo 17 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la UTC comenzó con los trabajos de diseño e implementación de la herramienta informática que se utilizó para el procesamiento y la sistematización de la información resultante de los cómputos que realizaron los Consejos Electorales para el Proceso Electoral local 2017-2018 en Durango.

La creación de la herramienta informática implicó entre otras cosas que el personal de la UTC realizara:

- Despliegado de infraestructura tecnológica para dotar del servicio de red de datos a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito.
- Despliegado de equipo de digitalización de imágenes y de servicios de transferencia de información para dotar a la sede principal de la disponibilidad de las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo.
- Despliegado de infraestructura de comunicaciones y de cómputo para poder acceder a los servicios del Sistema de Cómputos Electorales.
- Diseño y programación de la base de datos para almacenar la información correspondiente a los cómputos electorales de acuerdo a la solicitud de información de la Dirección de Organización Electoral.
- Programación de la interfaz gráfica para el registro de los datos del cómputo y la consulta de los mismos en sitio remoto.

Reuniones con la Dirección de Organización Electoral para conocer los requerimientos y alcances del SICE

De acuerdo al artículo 99, numeral 1, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango que dicta:

“la Dirección de Organización Electoral tiene dentro de sus atribuciones recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos, declaraciones de validez y expedición de constancias de mayoría y asignación que conforme a esta ley debe realizar”,

y con la finalidad de determinar la función, objetivo y alcances del Sistema de Cómputos Electorales (SICE), La UTC convocó e instrumentó 3 reuniones de trabajo con la Dirección de Organización Electoral. Dichas reuniones se enlistan a continuación:

Fecha	Nombre del evento	Lugar
20 de abril de 2018	Revisión de la herramienta informática para el Registro de Actas y Cómputos Electorales	Sala de Presidentes del IEPC
30 de abril de 2018	Reunión de trabajo sobre los procedimientos de recepción de paquetes y registro de actas	Sala de Presidentes del IEPC
24 de mayo de 2018	Reunión de trabajo sobre el Sistema de Cómputos Electorales	Sala de Presidentes del IEPC

Cuadro 10. Reuniones de trabajo generadas por la UTC para definir los alcances y objetivos del SICE.

Capacitación sobre el SICE dirigido a capturistas y consejeros presidentes de Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral

Atendiendo la necesidad de que los usuarios principales del SICE conocieran la herramienta informática y tuvieran la oportunidad de utilizarlo en un entorno de capacitación, la UTC preparó y convocó a los Consejeros Presidentes y capturistas de cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral. Este curso de capacitación contempló adicionalmente un ejemplo práctico que permitiera a cada usuario identificar las actividades principales y la posible problemática a enfrentar para los procesos de Registro de Actas, así como el Cómputos Electorales. Los pormenores del curso en cuestión se enlistan a continuación:

Fecha	Nombre del evento	Lugar
21 de junio de 2018	Curso de capacitación sobre el Sistema de Cómputos Electorales y el Modulo de Registro de Actas	Aula anexa al edificio central del IEPC

Cuadro 11. Cursos de capacitación impartidos por la UTC en relación al SICE.

Traslado, instalación y configuración de implementos tecnológicos a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral para la operación del SICE

Para la utilización del Sistema de Cómputos Electorales tanto en lo correspondiente al procedimiento de Registro de Actas, así como el Compuo Electoral de cada distrito local, se requirió equipo de cómputo que permitiera realizar la captura de la información de los paquetes electorales y las actas de escrutinio y cómputo. Con esta finalidad la UTC desplegó a su personal para realizar la instalación y configuración de cableado estructurado, contactos eléctricos, equipo de comunicaciones y cómputo en cada una de las sedes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral.

Soporte técnico y asesoría para los usuarios del SICE

Para mantener la operación de los servicios prestados para el módulo de Registro de Actas el día de la jornada electoral, así como para la realización de los cómputos electorales en los

distintos distritos locales; la UTC contempló un esquema de soporte técnico telefónico. En principio se elaboró un directorio telefónico de todos los celulares de los usuarios del sistema, esto permitió contar con el contacto directo para que el personal de la Unidad pudiera realizar actualizaciones o modificaciones a las configuraciones del sistema en caso de así requerirlo. De manera permanente el equipo de la UTC mantuvo guardias de atención a soporte técnico telefónico para los usuarios del SICE en los Consejos Municipales, en los casos particulares de los Consejos Municipales de Gómez Palacio y Durango, la UTC comisionó personal técnico para el apoyo y solución de cualquier problema relacionado con el sistema. Es importante señalar que con la finalidad dar continuidad a los procesos de cómputo en aquellos Consejos con más distritos electorales, el soporte técnico y la asesoría brindada por la UTC se extendió hasta a 36 horas de labores ininterrumpidas para el personal.



XIV



EJERCICIO 2017 - 2018

TRANSPARENCIA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

TRANSPARENCIA

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

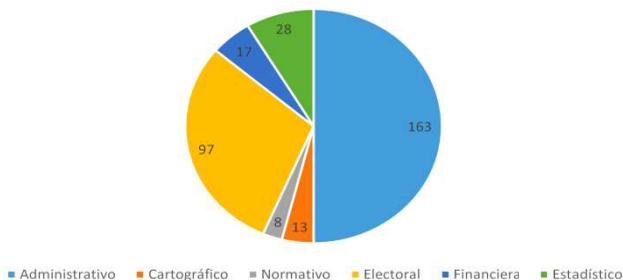
El artículo 6° constitucional y 29 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango garantizan el derecho de acceso a la información, sin mediar ningún interés jurídico y estableciendo los diversos mecanismos para ejercitar este derecho humano; entre ellos, el del Sistema Nacional de Transparencia, el cual, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como sujeto obligado, está inscrito en esta plataforma para poder responder a cualquier ciudadano que desee saber sobre el quehacer electoral.

Dentro del quehacer institucional y, particularmente, inmersos en la agenda de organizar un proceso electoral, y por primera vez concurrente con la autoridad nacional electoral, las autoridades electorales llevan a cabo las acciones necesarias para la renovación del poder Legislativo Local y Ejecutivo Federal así como ser el garante de fomentar la participación ciudadana y, paralelamente, ser promover para que la transmisión del poder público se lleve a cabo en un ambiente de civilidad y respeto.



Adicionalmente, se informa el número de solicitudes de información recibidas, así como la segmentación en su respuesta, utilizando los diferentes medios que permite la Ley; destacando el uso de las tecnologías de información para informar que el número de solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia de este Instituto, en el periodo correspondiente de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, han sido de 336, y que, para los efectos del presente informe:

Solicitudes de información: 336



TALLER DEL NUEVO DISPOSITIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La puesta en marcha del Sistema Nacional de Transparencia trajo consigo instrumentar una plataforma electrónica donde se incorporarán los todos los sujetos obligados del país, es decir, concentrar en un sistema a todos los organismos públicos y, paralelamente, darle uniformidad al procedimiento de informar a la ciudadanía.

A partir de mayo de 2017, comenzó el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, teniendo como base en su funcionamiento un piso de publicación que presentaba deficiencias; a partir de este año, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos - INAI, modificó el funcionamiento y arrojó modalidades en el software para mejorar la administración de los usuarios.

Lo anterior, condujo a que la alianza estratégica que existe entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) y el Instituto Duranguense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IDAIP), se haya instrumentado un taller de capacitación sobre el uso del nuevo dispositivo, el cual estuvo destinado a las Unidades de Transparencia de los Órganos Autónomos, Partidos Políticos y Sindicatos, en el que asistieron 48 personas pertenecientes a las instituciones mencionadas.



FIRMA DE DECALOGO POR LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del Estado de Durango, en conjunto con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Sistema Nacional de Transparencia, firmaron el 18 de mayo del presente año, con representantes de Partidos Políticos el Decálogo por la Transparencia y la Protección de Datos Personales.

El Presidente del IEPC, hizo un llamado para que el ciudadano sea el centro de las decisiones políticas en esta contienda electoral y que en todo momento tenga la garantía de que los datos depositados en los institutos políticos serán resguardados debidamente y, evitar que sean utilizados para descalificar, difamar y transgredir la integridad de las personas.

Como testigos de honor en la firma del Decálogo participaron el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Esteban Calderón Rosas; el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; Gerardo Antonio Gallegos Isais, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Marco Antonio Güereca Díaz; el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, Mauricio Fernández Godínez; el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, Javier Mier Mier; y el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Jaime Mijares Salum.

CAPACITACIÓN SOBRE PREPARATIVOS DEL PROCESO ELECTORAL 2017 -2018

En el marco de la celebración del Proceso Electoral 2017 – 2018, se llevó a cabo la reunión de planeación sobre los preparativos para llevar a cabo los trabajos referentes a celebrar el proceso concurrente

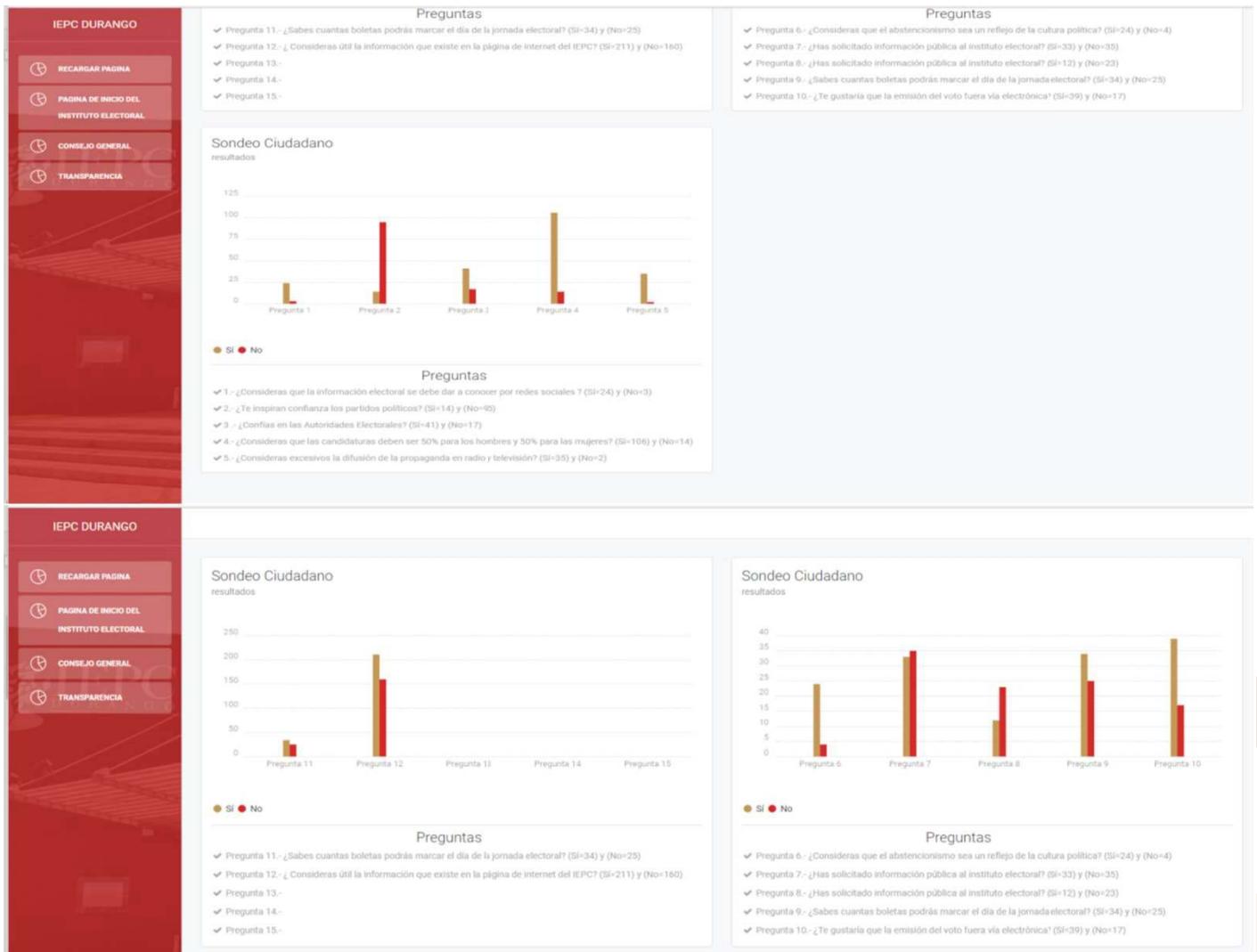


ENCUESTA VIRTUAL CIUDADANA

El concepto de gobierno abierto implica que el desarrollo de las actividades electorales deba ponerse a consideración de todos los ciudadanos; es decir, no solo los órganos de dirección asumen las directrices o rumbo a seguir en las organizaciones, sino también la ciudadanía que busca involucrarse de manera activa respecto a la organización de un proceso electoral.

Bajo esta dinámica, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información implementó una encuesta virtual que arroja resultados y puede dar indicadores sobre la percepción ciudadana respecto a temas clave de impacto ciudadano e institucional.





ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL

Una actividad permanente que realiza la Unidad Técnica de Transparencia, es la de mantener actualizado el sitio web oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; para ello, en el mes de junio se instrumentó un relanzamiento del propio sitio web institucional para continuar con el dinamismo y modernización de la información que se da a conocer a la ciudadanía reestructurándose de la siguiente forma:

Micrositios	Interiores
29	12

A grid of 15 icons representing various digital services and information categories. The icons are arranged in three rows and five columns. The categories include:

- COMPUTOS ELECTORALES (DESAGREGADOS)
- COMPUTOS DISTRITALES (CONCENTRADOS)
- RESULTADOS PREP PROCESO ELECTORAL 2017-2018
- CANDIDATOS ELECTOS MAYORIA RELATIVA ELECTOS PROCESO ELECTORAL 2017-2018
- CANDIDATOS ELECTOS REPRESENTACION PROPORCIONAL ELECTOS PROCESO ELECTORAL 2017-2018
- PREP DURANGO
- DIFUSORES PREP 2017-2018
- CARTOGRAFIA ELECTORAL
- CANDIDATURAS PROCESO ELECTORAL 2017-2018
- MONITOREO DE ENCUESTAS
- ENCARTE 2018 (INTEGRACION DE CASILLAS)
- VINCULACION IPEC-INE
- MATERIAL ELECTORAL
- DOCUMENTACION ELECTORAL
- PARTICIPACION POLITICA DE MUJERES
- INFORME DE FISCALIZACION
- LISTADO PROVEEDORES INE-2018
- HISTORICO ESTADISTICO
- INFORMACION ELECTORAL
- FISCALIZACION INE
- CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
- VAS A REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA
- ENCUESTAS DE SALIDA 2018



Una de las características principales de la página web es la nitidez y limpieza en el agrupamiento de información; es decir, la ciudadanía puede ubicar con mayor facilidad la información que general el Instituto y así proceder a su consulta.



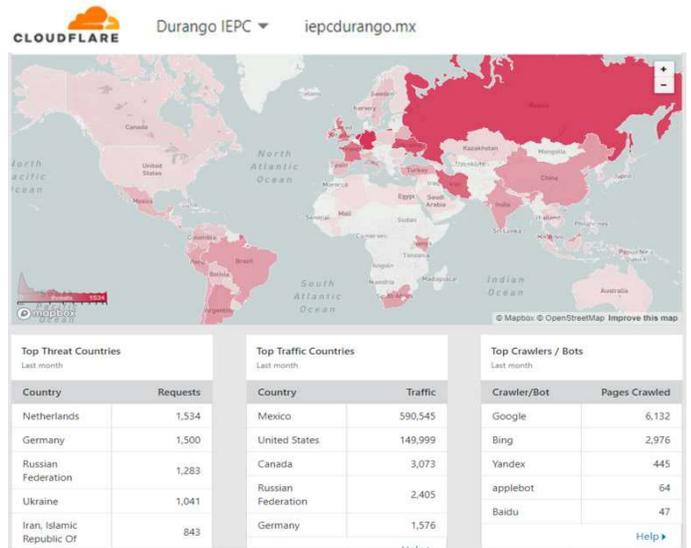
Una de las innovaciones más notables y con mayor activo informativo es la de integrar voz, imagen, video y documentación de las sesiones que lleva a cabo el Consejo General en un solo apartado y facilitar a la ciudadanía la información electoral que se vierte en cada sesión celebrada.

SESIONES ESPECIALES



Uno de los aprendizajes institucionales en los procesos electorales que se han acaudalado es la previsión en el blindaje virtual para mitigar los ataques externos; por ello, se contrataron los servicios de la empresa CLOUDFLARE, con la finalidad de robustecer la operación del sitio web.

El día de la Jornada Electoral, 01 de julio de 2018, el servidor virtual recibió una copiosa cantidad de amenazas al portal institucional, las cuales tenían el efecto de colapsar el funcionamiento del sitio web, por lo que la anticipada protección que se implementó, logro diluir todo intento de amenaza, proveniente de direcciones IP detectadas de todo el mundo, como se muestra en el recuadro de abajo:



SITIO WEB DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Archivos, como órgano colegiado ha tenido a bien construir y cooperar en la construcción de un sitio web que esté destinado a las actividades propias de la Comisión de Paridad de Género; para ello y en coadyuvancia con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto Electoral, se desarrolló la plataforma electrónica del Observatorio de Participación Política de las mujeres en Durango y así seguir impulsando el principio de máxima publicidad.



DIÁLOGOS TRANSPARENTES

Organizar procesos electorales es la misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; sin embargo, para que haya elecciones exitosas se requiere que la ciudadanía se incorpore de manera activa a cada una de las etapas, por ello la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Archivos tuvo la visión de realizar, dentro del Programa Anual de Trabajo, las cápsulas informativas denominadas: **Diálogos Transparentes**.

Como primera invitada a dialogar fue la periodista Rosa Esperanza Gaucín Morales, Presidente del Colegio de

Licenciados en Ciencias de la Comunicación, los temas que se abordaron fueron la Reforma Electoral del 2014 y el modelo de comunicación política y su impacto ciudadano.

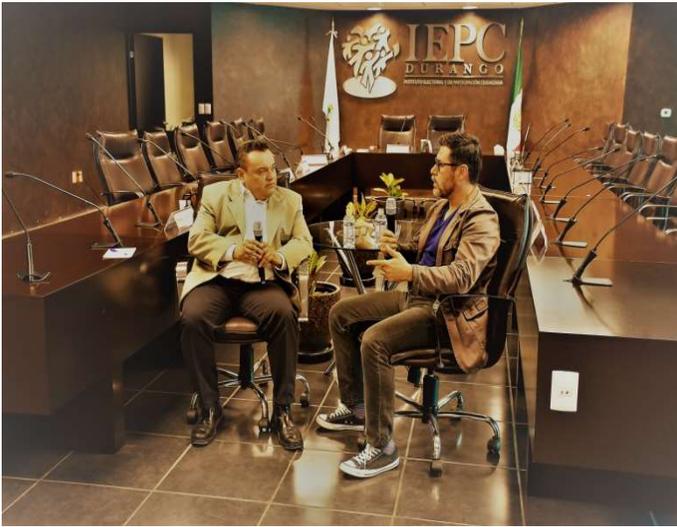
El intercambio de información, es uno de los elementos más fundamentales e indispensables de un diálogo social efectivo. No entraña necesariamente el debatir a fondo las cuestiones, ni entablar una acción, y es una parte esencial que permite establecer el diálogo y adoptar decisiones.

Una de las actividades que se han desarrollado dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos son las cápsulas informativas denominadas: **Diálogos Transparentes**, cuya finalidad es dar a conocer la opinión de personas destacadas en la entidad que abordan temas sobre la agenda político-electoral, misma que permite incentivar al ciudadano en la participación ciudadana ayudando al fortalecimiento de la vida democrática en esta entidad federativa.

A continuación, se enlista a los ciudadanos que han participado activamente y enriquecido los diálogos en este período que se informa:

Nombre	Profesión	Fecha de entrevista
Rosa Esperanza Gaucín Morales	Comunicadora	31 de enero de 2018
Víctor Montenegro Ortega	Comunicador	30 de enero de 2018
José Tamayo	Politólogo	26 de febrero de 2018.
Liliana Ortiz Marrufo	Periodista	28 de febrero de 2018.
Juan Lorenzo Simental Flores	Periodista	20 de marzo de 2018.
Alma Cristina López de la Torre	Presidenta del IDAIP	23 de marzo de 2018.
Delia Arrieta Díaz	Presidenta del CONLA	28 de abril de 2018.
Mauricio Fernández Godínez	Presidente del Sistema Local Anticorrupción	30 de abril de 2018.
Norma Huizar Hernández	Comunicadora	29 de mayo de 2018
Jesús Sotelo Asef	Académico	28 de mayo de 2018
Javier Treviño y José Luis Bautista	Integrantes del Cotaprep	29 de junio de 2018
Gerardo Campillo	Analista	30 de julio de 2018
Job Josué Flores	CAE	31 de julio de 2018

El objetivo de realizar estos diálogos es conocer de primera mano la percepción ciudadana, a través de líderes de opinión, sobre el desarrollo y actores que participan en el proceso electoral local 2017 – 2018, así llegar a enriquecer el quehacer institucional y fomentar la participación ciudadana.



Entrevista con el Presidente de la PEPROC, José Tamayo.



Entrevista con la Presidenta de los Licenciados en Ciencias de la Comunicación, Rosa Esperanza Gaucín Morales.



Entrevista con la Periodista, Lilita Ortiz Marrufo.



Entrevista con el Presidente de la PEPROC, Víctor Montenegro Ortega



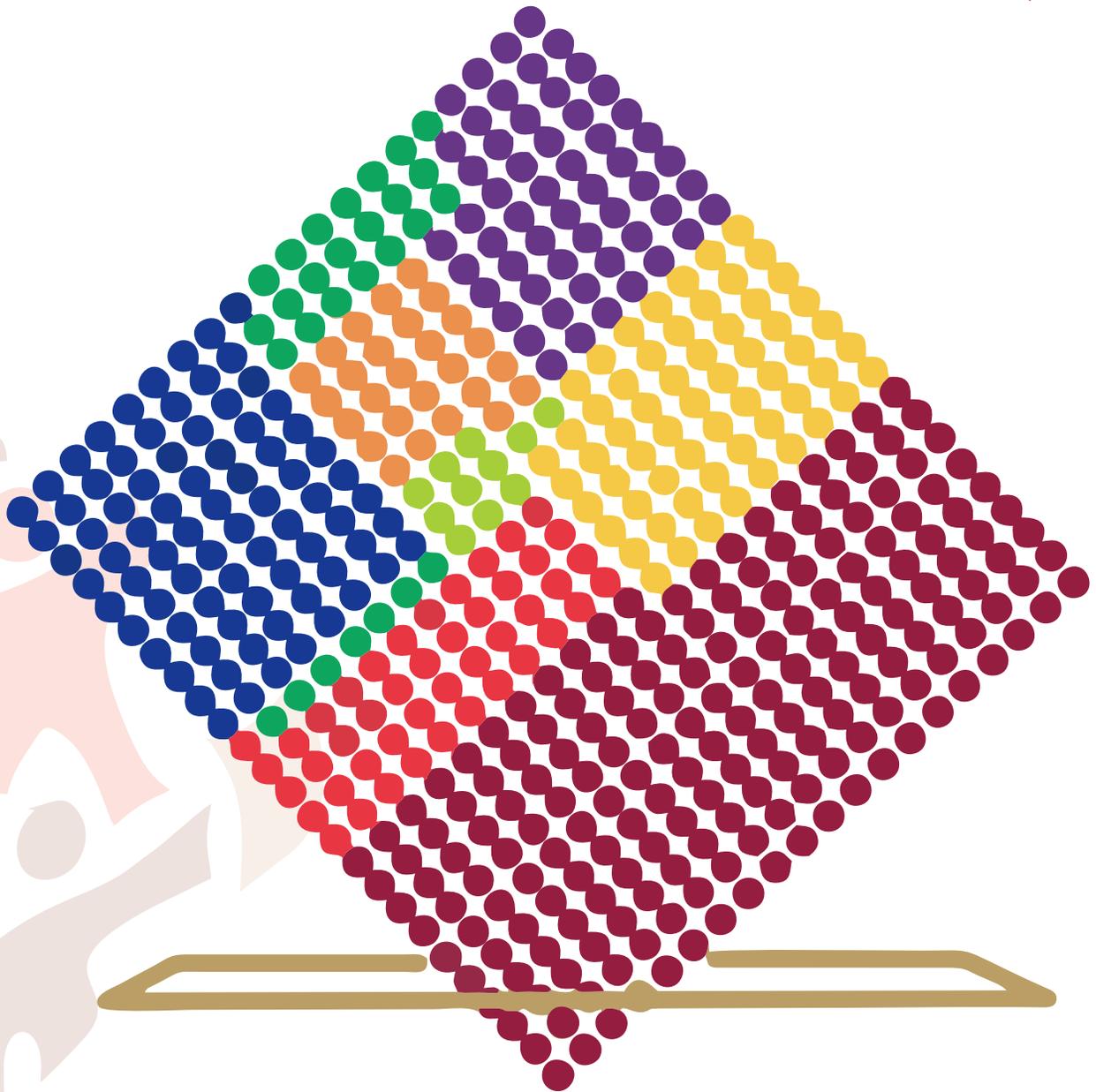
Entrevista con la Presidenta de los Licenciados en Ciencias de la Comunicación, Norma Huizar Hernández



Entrevista con el CAE, Job Josué Flores



XV



EJERCICIO 2017 - 2018

**VINCULACIÓN CON EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Objetivo. Es importante referir que uno de los efectos directos que tuvo la reforma constitucional y legal señalada, fue precisamente el tema de la vinculación que bajo el nuevo diseño institucional deberán sostener el INE y este Instituto.

Uno de los objetivos primordiales en la vinculación es asegurar que la comunicación que se emite entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados entre ambas autoridades, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el adecuado desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación, cumpliendo siempre con los principios rectores de la función electoral: Certeza, Independencia, Imparcialidad, Legalidad y Objetividad y Máxima Publicidad.

ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La Unidad Técnica de Vinculación con el INE, dependerá lineal y funcionalmente del Secretario Ejecutivo y tendrá las atribuciones siguientes:

- *Presentar al Secretario Ejecutivo el Plan de Trabajo para su acuerdo;*
- *Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;*
- *Auxiliar al Secretario Ejecutivo en las actividades que de manera coordinada se realicen entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral;*
- *Dar seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las funciones delegadas y no delegadas;*
- *Dar seguimiento y promover el cumplimiento de los acuerdos, convenios y disposiciones en el marco de las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral o de las funciones que éste le delegue al Instituto para la organización de los Procesos Electorales Locales, así como de cualquier otra función;*
- *Verificar el cumplimiento de los convenios celebrados por el Instituto con el INE, o de las funciones que éste le delegue;*

- *Verificar la adecuada vinculación del Instituto con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales y demás órganos del INE para el seguimiento de temas y actividades relacionados con la organización de Procesos Electorales;*
- *Elaboración del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local;*
- *Realizar los estudios e informes que solicite la Comisión de Vinculación respecto al cumplimiento de las actividades coordinadas con el INE;*
- *Atender y dar seguimiento a los requerimientos de información por parte del Instituto Nacional Electoral;*
- *Dar vista a la autoridad electoral nacional de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto;*
- *Compartir las respuestas a las consultas que le son realizadas al Instituto Nacional Electoral.*
- *Asistir a las sesiones del Consejo General del Instituto y de las Comisiones del mismo;*
- *Las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y aquellas que le sean conferidas para el mismo fin.*

Cabe señalar que la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, actúa como Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con el INE y de la Comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el apartado correspondiente a las mismas, se abundará en las actividades desarrolladas en las citadas Comisiones.

Derivado de la reforma en materia político-electoral del 2014 y del Acuerdo IEPC/CG178/2016 emitido por el Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo una adecuación a la estructura organizacional en términos de lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y del Personal de la Rama Administrativa, así como en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema OPLE.

Como resultado de dicha adecuación, la Unidad de Vinculación con el INE, cuenta con dos miembros del Servicio dentro de su estructura orgánica quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE
Coordinadora de Vinculación (SPEN)
Técnico de Vinculación (SPEN)

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INE A ESTA AUTORIDAD LOCAL

En este sentido, es importante señalar que esta Unidad a fin de mantener una adecuada coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dio seguimiento y puntual respuesta a todas y cada una de las solicitudes de información realizadas por la autoridad electoral nacional, así como dar a conocer al Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, los Acuerdos, Resoluciones, Lineamientos, emitidos por la citada autoridad. De igual forma se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por este Instituto a la autoridad electoral.

En esta tesitura, se expidieron más de mil doscientos oficios, para dar respuesta a las solicitudes planteadas por la autoridad electoral nacional; dar a conocer los diversos Acuerdos aprobados por dicha autoridad; así como, las respuestas a las consultas realizadas por los diversos OPL.

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
INE/CG390/2017 Sesión Extraordinaria 05/Sep/2017	Por el que se aprueba el plan y calendario integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
INE/CG398/2017 Sesión Extraordinaria 05/Sep/2017	Mediante el cual se ejerce la facultad de atracción para emitir reglas y criterios de interpretación para garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda para los Procesos Electorales 2017-2018.
INE/CG399/2017 Sesión Extraordinaria 05/Sep/2017	Por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos Anexos.
INE/CG436/2017 Sesión Ordinaria 29/Sep/2017	Por el que se determina la asignación de tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
INE/CG442/2017 Sesión Ordinaria 29/Sep/2017	Por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos con acreditación, así como Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis.
INE/CG452/2017 Sesión Extraordinaria 05/Oct/2017	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación SG-RAP-11/2017, interpuesto por el Partido del Trabajo, en contra de la Resolución INE/CG812/2016 respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil quince en el

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
	ámbito local (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora).
INE/CG458/2017 Sesión Extraordinaria 20/Oct/2017	Por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como en los Procesos Electorales Locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.
INE/CG460/2017 Sesión Extraordinaria 20/Oct/2017	Por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave SUP-RAP-164/2017, relativo al oficio INE/UTF/DRN/2851/2017 mediante el cual la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral dio respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
INE/CG467/2017 Sesión Extraordinaria 20/Oct/2017	Por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral del primero de julio de 2018, así como la sustitución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.
INE/CG474/2017 Sesión Extraordinaria 20/Oct/2017	Por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-20/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017.
INE/CG475/2017 Sesión Extraordinaria 20/Oct/2017	Por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, correspondiente a los Procesos Electorales federales y locales 2017-2018.
INE/CG476/2017 Sesión Extraordinaria 20/Oct/2017	Por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
INE/CG478/2017 Sesión Extraordinaria 24/Oct/2017	Por el que se resuelve ejercer la facultad de atracción, a fin de fijar criterios de interpretación, respecto de una fecha única de conclusión por entidad federativa de las precampañas locales y el periodo para recabar apoyo ciudadano de candidaturas independientes.
INE/CG488/2017 Sesión Ordinaria 30/Oct/2017	Por el que se ordena la publicación del catalogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Federal Electoral 2017-2018, de los Procesos Electorales Locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho.
INE/CG502/2017 Sesión Ordinaria 30/Oct/2017	Por el que se aprueba el establecimiento de 45 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas y 32 Distritos Electorales Federales, para el Proceso Electoral 2017-2018, y elecciones extraordinarias que se deriven, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
CF/012/2017 Sesión 5a Sesión Extraordinaria Urgente 17/Nov/2017	En el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas, otros medios impresos, internet y redes sociales, derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña del Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2017-2018, así como los procesos extraordinarios que pudieren derivarse.

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
INE/CG565/2017 Sesión Ordinaria 22/Nov/2017	Por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones.
INE/CG566/2017 Sesión Extraordinaria 22/Nov/2017	Por el que hace del conocimiento, las fechas de inicio y conclusión del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y de los Procesos Electorales Locales con Jornada Coincidente con el Proceso Electoral federal, en cumplimiento al artículo 28, numeral 4 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.
INE/CG572/2017 Sesión Extraordinaria 22/Nov/2017	Por el que se reforma el reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.
INE/CG576/2017 Sesión Extraordinaria 08/Dic/2017	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el Partido Acción Nacional que confirma el Acuerdo A03/INE/DGO/CL/01-11-17, emitido por el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, que determina el horario de labores de ese Consejo Local, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
INE/CG578/2018 Sesión Extraordinaria 08/Dic/2017	Por el que se aprueba: el proceso técnico operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
INE/CG579/2017 Sesión Extraordinaria 08/Dic/2017	Por el que en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-JDC-894/2017, se aprueba la modificación al programa de integración de mesas directivas de casilla, que forma parte de la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral", para el Proceso Electoral 2017-2018.
INE/CG596/2017 Sesión Extraordinaria 08/Dic/2017	Por el que se modifican los plazos para las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, en las entidades federativas dentro del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
INE/CG597/2017 Sesión Extraordinaria 08/Dic/2017	Por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
INE/CG614/2017 Sesión Ordinaria 18/Dic/2017	Por el que se modifica el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización.
INE/CG615/2017 Sesión Ordinaria 18/Dic/2017	Por el que se emiten los lineamientos para dar cumplimiento a las especificaciones del identificador "único" que deben de contener los anuncios espectaculares, de conformidad con el artículo 207, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización.
INE/CG626/2017 Sesión Ordinaria 22/Dic/2017	Por el que se aprueba el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
CF/017/2017 Sesión 4a Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización 04/Dic/2017	Por el que se emite el manual del usuario para la operación del Sistema Integral de Fiscalización, versión 4.0, deberán observar los partidos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes.
CF/018/2017 Sesión 4a Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización 04/Dic/2017	Por el que se aprueban los lineamientos para la operación del modulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización, durante los Procesos Electorales y el ejercicio ordinario, así como los ordenados por el Consejo General de este Instituto.
INE/JGE231/2017 Sesión Ordinaria de la Junta General	Por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
Ejecutiva 11/Dic/2017	los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales, en los periodos de intercampaña, campaña, reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de los Procesos Electorales Locales con Jornada Comicial Coincidente con la Federal.
INE/ACRT/43/2017 Sesión 18a Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. 05/Dic/2017	Por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/24/2017, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018 con motivo de la coincidencia con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango.
INE/CG04/2018 Sesión Extraordinaria 5/Ene/2018	Se modifica el diverso INE/CG409/2017.
INE/CG21/2018 Sesión Extraordinaria 10/Ene/2018	Se determinan los límites del financiamiento privado.
INE/CG37/2018 Sesión Extraordinaria 22/Ene/2018	Se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización.
INE/CG48/2018 Sesión Ordinaria 31/Ene/2018	Se aprueba el programa general de trabajo para atender e informar a los extranjeros.
INE/CG66/2018 Sesión Ordinaria 31/Ene/2018	Se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento el día de la jornada
INE/CG76/2018 Sesión Ordinaria 31/Ene/2018	Se presentan las obligaciones que derivan de la Ley Federal del Presupuesto de Egresos de la Federación.
INE/ACRT/02/2018 Sesión Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión 11/Ene/2018	Se aprueban las pautas para la transmisión en Radio y Televisión.
INE/ACRT/11/2018 Sesión Primera Sesión Especial del Comité de Radio y TV 11/Ene/2018	Se aprueban las pautas para la transmisión en Radio y Televisión, en el estado de Durango.
INE/ACRT/36/2018 Sesión Tercera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión 19/Ene/2018	Se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/43/2017.
INE/CG90/2018 Sesión Extraordinaria 14/Feb/2018	Se modifican los Anexos 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones del INE.
INE/CG111/2018 Sesión Extraordinaria 19/Feb/2018	Se modifica el Acuerdo INE/CG565/2017.
INE/CG112/2018 Sesión Extraordinaria 19/Feb/2018	Se da respuesta a las consultas del PT y MORENA.
INE/ACRT/51/2018 Sesión Ordinaria Número 2 del Comité de Radio y Televisión. 27/Feb/2018.	Por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total.
INE/CG134/2018 Sesión Ordinaria del Consejo General. 28/Feb/2018	Se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos.

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
INE/CG136/2018 Sesión Ordinaria del Consejo General. 28/Feb/2018	Se atiende la consulta formulada por el C. Fernando Poo Mayo, relativa a la operación de los aspirantes a Candidatos Independientes.
INE/CG150/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General. 14/Mar/2018.	Por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema para el registro de representantes de Partidos Políticos y candidaturas independientes, generales y ante mesas directivas de casilla.
INE/CG143/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General. 14/Mar/2018.	Se aprueba el calendario de plazos para la fiscalización del periodo de campaña a los cargos federales y locales correspondiente al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
INE/CG268/2018 Sesión Extraordinaria 23/Mar/2018	Se aprueba la adenda al manual de contratación de CAEs federales y locales.
INE/CG281/2018 Sesión Ordinaria del Consejo General 28/Mar/2018	Se determinan los límites de financiamiento privado, que podrán recibir los candidatos independientes que se postulan para un cargo federal de elección popular, durante el periodo de campaña para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2017-2018.
INE/CG282/2018 Sesión Ordinaria del Consejo General 28/Mar/2018	Se da respuesta a la consulta planteada por el C. Agustín Torres Delgado, Tesorero Nacional de Movimiento Ciudadano, y se remiten criterios aplicables para el prorrateo de gastos durante las campañas locales, correspondientes al Proceso 2017-2018.
INE/CG284/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General 28/Mar/2018	Se aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes.
INE/CG285/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General 28/Mar/2018	Se aprueba el "Manual de coordinación para las actividades de asistencia electoral de CAE y SE locales para los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018".
INE/CG379/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General 04/Abr/2018	Se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes anuales de ingresos y gastos del PRD, correspondiente al ejercicio 2016.
INE/CG320/2018 Sesión 4/Abr/2018	Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
INE/CG321/2018 Sesión 4/Abr/2018	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el Estado de Durango.
INE/CG408/2018 Sesión Ordinaria 25/Abr/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de la consulta infantil y juvenil.
INE/CG426/2018 Sesión Extraordinaria 27/Abr/2018	Por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes que se postulan para un cargo federal de elección popular durante el periodo de campaña, para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-222/2018 y acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
INE/CG430/2018 Sesión Extraordinaria 4/May/2018	Por el que se aprueba el Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que,

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
	en su caso, se envíen a un órgano Electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018.
INE/CG431/2018 Sesión Extraordinaria 4/May/2018	Se aprueban los "Lineamientos de Operación de Casillas Especiales, para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia, durante la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018 en hospitales. Prueba piloto y dispositivo ordinario".
INE/ACRT/75/2018 Sesión Especial 4/May/2018	Por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/54/2018, con motivo de la modificación en la coalición total Juntos Haremos Historia, conformada por los partidos políticos PT y MORENA, para el Proceso Electoral Local coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Durango.
INE/CG456/2018 Sesión Extraordinaria 11/May/2018	Respecto del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio de protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, identificado con el número de expediente SX-JDC-178/2018, en contra de la Resolución INE/CG147/2018.
INE/CG464/2018 Sesión Extraordinaria 11/May/2018	Por el que se aprueba el procedimiento para atender las solicitudes que presente la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ante los consejos locales del Instituto y Organismos Públicos Locales, para ser acreditados como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral 2017-2018.
INE/CG452/2018 Sesión Extraordinaria 11/May/2018	Por el que se da respuesta a las consultas formuladas por el Partido Encuentro Social.
INE/CG459/2018 Sesión Extraordinaria 11/May/2018	Por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del ejercicio 2018 y posteriores, en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-758/2017, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
INE/CG505/2018 Sesión Ordinaria 28/May/2018	Por el que se aprueba la fecha límite para designar a las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
INE/CG508/2018 Sesión Ordinaria 28/May/2018	Por el que se modifican los lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, aprobados mediante Acuerdo INE/CG20/2017, y se deja sin efectos el formato aprobado mediante Acuerdo INE/ACRT/08/2017 del Comité de Radio y Televisión, en cumplimiento a las sentencias de las Salas Regional Especializada y Superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificadas como SRE-PSC-25/2018, SRE-PSC-59/2018, SRE-PSC-64/2017 y SUP-REP-120/2017, y con motivo de los criterios establecidos en las sentencias SUP-REP-96/2017 y SUP-JRC-145/2017.
INE/ACRT/76/2018 Sesión Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión. 31/May/2018	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Modelos de Distribución y Pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil dieciocho.
INE/CG514/2018	Por el que se aprueban los lineamientos para el

RELACIÓN DE ACUERDOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN	
ACUERDO	RESEÑA
Sesión Extraordinaria 07/Jun/2018	intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al componente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018.
INE/CG519/2018 Sesión Extraordinaria 20/Jun/2018	Por el que se aprueban medidas extraordinarias para garantizar la ocupación de vacantes de supervisoras/es electorales y capacitadoras/es-asistentes electorales locales, quienes desempeñaran funciones de asistencia electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.
INE/CG538/2018 Sesión Extraordinaria 20/Jun/2018	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-442/2016, interpuesto por el C. Alejandro Campa Avitia, en contra de la resolución INE/CG584/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Durango.
INE/CG517/2018 Sesión Extraordinaria 20/Jun/2018	Por el que se acatan las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los recursos de apelación tramitados bajo los números de expediente SUP-RAP-151/2018 y SUP-RAP-160/2018 y acumulados.
INE/CG524/2018 Sesión Ordinaria 20/Jun/2018	Por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil dieciocho, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG22/2017 Sesión Extraordinaria número 10 de 06/Sep/2017	Se da respuesta a la solicitud formulada por el representante propietario del Partido Encuentro Social, vinculado con el financiamiento público local que se otorga a los partidos políticos.
IEPC/CG22/2017 Sesión Extraordinaria número 10 de 06/Sep/2017	Se da respuesta a la solicitud formulada por el representante propietario del Partido Encuentro Social, vinculado con el financiamiento público local que se otorga a los partidos políticos.
IEPC/CG23/2017 Sesión Extraordinaria número 10 de 06/Sep/2017	Se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local la suscripción del Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral.
IEPC/CG24/2017 Sesión Extraordinaria número 11 de 21/Sep/2017	Convocatoria Consejos Municipales.
IEPC/CG25/2017 Sesión Extraordinaria número 12 de 29/Sep/2017	Rotación de Presidentes de Comisiones del IEPC.
IEPC/CG26/2017 Sesión Extraordinaria número 12 de 29/Sep/2017	Calendario electoral IEPC.
IEPC/CG27/2017 Sesión Extraordinaria número 13 de 05/Oct/2017	Se aprueba dictamen que presentó la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral.
IEPC/CG28/2017 Sesión Extraordinaria número 13 de 05/Oct/2017	El cual da el cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TE-JE-012/2017.
IEPC/CG29/2017 Sesión	Se da respuesta a dos escritos presentados por el

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
Extraordinaria número 15 de 19/Oct/2017	ciudadano Alejandro Campa Avitia.
IEPC/CG30/2017 Sesión Extraordinaria número 15 de 19/Oct/2017	Se designa como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto Electoral a los ganadores del concurso público 2017.
IEPC/CG31/2017 Sesión Extraordinaria número 16 de 31/Oct/2017	Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Propio Órgano Superior de Dirección, en relación a la solicitud del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, para obtener acreditación ante este Organismo Público Local.
IEPC/CG32/2017 Sesión Extraordinaria número 16 de 31/Oct/2017	Presupuesto 2018.
IEPC/CG33/2017 Sesión Extraordinaria número 17 de 01/Nov/2017	Se realiza la designación del Titular de Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.
IEPC/CG34/2017 Sesión Extraordinaria número 17 de 01/Nov/2017	Se realiza la designación del Titular de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.
IEPC/CG35/2017 Sesión Extraordinaria número 18 de 02/Nov/2017	Se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expediente SG-JRC-51/2017.
IEPC/CG36/2017 Sesión Extraordinaria número 18 de 02/Nov/2017	Se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expediente SG-JRC-51/2017.
IEPC/CG37/2017 Sesión Extraordinaria número 18 de 02/Nov/2017	Se emite la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos mexicanos para la acreditación de observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
IEPC/CG35/2017 Sesión Extraordinaria número 18 de 02/Nov/2017	Se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expediente SG-JRC-51/2017.
IEPC/CG38/2017 Sesión Extraordinaria número 19 de 05/Nov/2017	Se crea e integra la comisión temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG39/2017 Sesión Extraordinaria número 19 de 05/Nov/2017	Se crea e integra la Comisión Temporal para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG40/2017 Sesión Extraordinaria número 19 de 05/Nov/2017	Se aprueba la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
IEPC/CG41/2017 Sesión Extraordinaria número 19 de 05/Nov/2017	Se aprueba el dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Diseño de Documentación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/CG42/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento Candidaturas Independientes.
IEPC/CG43/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Debates.
IEPC/CG44/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Comisiones.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG45/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General.
IEPC/CG46/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Quejas y Denuncias.
IEPC/CG47/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
IEPC/CG48/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Fiscalización.
IEPC/CG49/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales.
IEPC/CG50/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Consejos Municipales.
IEPC/CG51/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento Interior.
IEPC/CG52/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
IEPC/CG53/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Procedimientos de Impugnación del Consejo Municipal Electoral.
IEPC/CG54/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Modificaciones al Reglamento de Constitución y Registro de Candidaturas Comunes.
IEPC/CG55/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes.
IEPC/CG56/2017 Sesión Extraordinaria número 20 de 13/Nov/2017	Reglamento que regula el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
IEPC/CG57/2017 Sesión Extraordinaria número 22 de 22/Nov/2017	Partido Encuentro Social no hay financiamiento.
IEPC/CG58/2017 Sesión Extraordinaria número 22 de 22/Nov/2017	Movimiento Ciudadano no financiamiento.
IEPC/CG59/2017 Sesión Extraordinaria número 22 de 22/Nov/2017	Topes de Precampaña.
IEPC/CG60/2017 Sesión Extraordinaria número 22 de 22/Nov/2017	Horario Consejos Municipales Cabecera de Distrito.
IEPC/CG61/2017 Sesión Extraordinaria número 23 de 26/Nov/2017	Cumplimiento TEED 38 y 39 reformular financiamiento.
IEPC/CG62/2017 Sesión Extraordinaria número 23 de 26/Nov/2017	Respuesta PD propaganda ayuntamiento Durango.
IEPC/CG63/2017 Sesión Ordinaria número 4 de 30/Nov/2017	Se aprueba modelo de pautas para transmisión de radio y tv de los mensajes en precampañas.
IEPC/CG64/2017 Sesión Ordinaria número 4 de 30/Nov/2017	Topes recabar apoyo ciudadano.
IEPC/CG65/2017 Sesión Ordinaria número 4 de 30/Nov/2017	Aplicación Móvil y Lineamientos.
IEPC/CG66/2017 Sesión Ordinaria número 4 de	Convocatoria Candidatos Independientes Lineamientos.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
30/Nov/2017	
IEPC/CG67/2017 Sesión Ordinaria número 4 de 30/Nov/2017	Instancia interna PREP.
IEPC/CG68/2017 Sesión Ordinaria número 4 de 30/Nov/2017	Creación del COTAPREP.
IEPC/CG69/2017 Sesión Extraordinaria número 25 de 22/Dic/2017	Se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares realizada por un tercero, para el Proceso Electoral 2017-2018.
IEPC/CG70/2017 Sesión Extraordinaria número 25 de 22/Dic/2017	Designación de Miembros del Servicio Profesional Electoral listas de reserva.
IEPC/CG71/2017 Sesión Extraordinaria número 25 de 22/Dic/2017	Se aprueba la modificación al reglamento para la constitución, registro y participación de candidaturas comunes en el estado de Durango.
IEPC/CG72/2017 Sesión Extraordinaria número 25 de 22/Dic/2017	Se aprueban las modificaciones al Reglamento de Debates entre Candidatos a gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Durango.
IEPC/CG73/2017 Sesión Extraordinaria número 25 de 22/Dic/2017	Se aprueban las modificaciones al Reglamento en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/CG74/2017 Sesión Extraordinaria número 29 de 29/Dic/2017	Se aprueban los diseños y modelos de las boletas y formatos de documentación electoral, así como los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Durango.
IEPC/CG01/2018 Sesión Extraordinaria numero 1 de 12/Ene/2018	Se designa encargada de despacho en el cargo de Secretaria en el Consejo Municipal Electoral Nombre de Dios.
IEPC/CG02/2018 Sesión Extraordinaria numero 1 de 12/Ene/2018	Se aprueba la estructura orgánica del propio Instituto.
IEPC/CG03/2018 Sesión Extraordinaria numero 1 de 12/Ene/2018	Se aprueba el calendario presupuestal 2018.
IEPC/CG04/2018 Sesión Extraordinaria numero 1 de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de 16/Ene/2018	Se aprueba el dictamen que emite la comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas.
IEPC/CG05/2018 Sesión Extraordinaria número 2 del Consejo General de 18/Ene/2018	Se aprueba el dictamen que emite la comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos PT, MORENA y PES, para registrar el convenio de coalición total.
IEPC/CG06/2018 Sesión Extraordinaria numero 3 de 19/Ene/2018	Se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos.
IEPC/CG07/2018 Sesión Extraordinaria numero 3 de 19/Ene/2018	Se aprueba el procedimiento para ocupar la vacante del cargo de Secretaria o Secretario del Consejo Municipal de El Oro.
IEPC/CG08/2018 Sesión Extraordinaria numero 4 de 24/Ene/2018	Se aprueba el proceso técnico operativo del PREP.
IEPC/CG09/2018 Sesión Extraordinaria numero 5 de 31/Ene/2018	Se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género.
IEPC/CG10/2018 Sesión Extraordinaria numero 6 de 08/Feb/2018	Se aprueba el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG11/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma del Partido Acción Nacional
IEPC/CG12/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Partido Revolucionario Institucional
IEPC/CG13/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Partido de la Revolución Democrática
IEPC/CG14/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Partido del Trabajo.
IEPC/CG15/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Partido Verde Ecologista de México.
IEPC/CG16/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Partido Duranguense.
IEPC/CG17/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Nueva Alianza.
IEPC/CG18/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Movimiento Ciudadano.
IEPC/CG19/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Movimiento de Regeneración Nacional
IEPC/CG20/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma del Partido Encuentro Social.
IEPC/CG21/2018 Sesión Extraordinaria de CG de 19/Feb/2018	Plataforma Coalición
IEPC/CG22/2018 Sesión Extraordinaria numero 6 de 8/Feb/2018	Se propone que el Consejo General resuelva todas las solicitudes de registro de candidaturas.
IEPC/CG23/2018 Sesión Extraordinaria numero 6 de 8/Feb/2018	Se determinan los límites del financiamiento privado para los candidatos independientes.
IEPC/CG24/2018 Sesión Extraordinaria numero 7 de 10/Feb/2018	Se aprueba el dictamen de la comisión de capacitación y organización electoral del IEPC.
IEPC/CG25/2018 Sesión Extraordinaria numero 7 de 10/Feb/2018	Se determina el inicio de votos, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de Cómputos Distritales y Estatal.
IEPC/CG26/2018 Sesión Extraordinaria numero 7 de 10/Feb/2018	Se autoriza la transferencia de los recursos no ejercidos y destinados para las agrupaciones Políticas estatales derivados del ejercicio 2017.
IEPC/CG27/2018 Sesión Extraordinaria numero 8 de 22/Feb/2018	Se designa al ente auditor del PREP.
IEPC/CG28/2018 Sesión Extraordinaria no. 4 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del CG. de 26/Feb/2018	Se establece la estrategia de distribución de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG29/2018 Sesión Extraordinaria Número 10. de 23/Mar/2018.	Por el que se aprueba el Programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación que se impartirá a los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local para los Cómputos Distritales, de acuerdo a lo estipulado por los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los Cómputos Distritales y Estatal para el Proceso Electoral 2017-2018.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG30/2018 Sesión Extraordinaria Número 10. de 23/Mar/2018.	Por el que se emite Declaratoria respecto de los aspirantes a una Candidatura Independiente que tienen derecho a solicitar su registro en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado de Durango.
IEPC/CG31/2018 Sesión Extraordinaria No. 10. de 23/Mar/2018.	Por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Debates para Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG32/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General No. 3 de 25/Mar/2018	Por el que se aprueba el dictamen que presenta comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del propio Instituto, respecto a la solicitud de un grupo de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal.
IEPC/CG33/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General No. 3 de 25/Mar/2018	Por el que se da respuesta a la consulta y petición planteadas por los Representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, sobre el cumplimiento del Principio de Paridad de Genero en la postulación y registro de candidaturas a diputaciones de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el estado de Durango.
IEPC/CG34/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General No. 4 de 28/Mar/2018	Solicitud redes ciudadanas Presidente provisional y secretaria de finanzas.
IEPC/CG35/2018 Sesión Extraordinaria No. 11 de 04/Abr/2018	Firma de Convenio de notificaciones electrónica con organismos.
IEPC/CG36/2018 Sesión Extraordinaria No. 13 de 06/Abr/2018	Respuesta al escrito presentado por el C. Hugo Eric Flores Cervantes del Partido Encuentro Social .
IEPC/CG37/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General No. 14 de 10/Abr/2018	Por el que se da respuesta al escrito de la Representante Propietaria del Partido Político Nacional Encuentro Social, el día seis de abril de la presente anualidad, relacionado con la solicitud de separación definitiva de la coalición denominada "Juntos Haremos Historia".
IEPC/CG38/2018 Sesión Extraordinaria del Consejo General No. 14 de 10/Abr/2018	Por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del IEPC, por el que se resuelve la solicitud del registro de convenio de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción nacional, de la Revolución Democrática, Duranguense y Movimiento Ciudadano, para postular candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales, en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Durango.
IEPC/CG39/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG40/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG42/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG43/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG44/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de MR. presentada por la Coalición Juntos haremos historia, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG45/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG46/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Duranguense, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG47/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG48/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG49/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG50/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG51/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG52/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG53/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG54/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG55/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Duranguense, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG56/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG57/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido MORENA, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG58/2018 Sesión Especial del Consejo General de 20-21/Abr/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG59/2018 Sesión Extraordinaria 15 de 27/Abr/2018	Acuerdo que presenta la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG60/2018 Sesión Extraordinaria 15 de 27/Abr/2018	Por el que se ordena reponer el procedimiento de registro del grupo de ciudadanos denominado Movimiento Popular, el cual pretende constituir una Agrupación Política Estatal, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JDC-005/2018.
IEPC/CG61/2018 Sesión Extraordinaria 16 de 02/May/2018	Por el que se da vista a los partidos políticos del Trabajo y MORENA, para que presenten los ajustes necesarios a la coalición total "Juntos Haremos Historia", para el Proceso Electoral Local 2017-2018; en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013/2018.
IEPC/CG62/2018 Sesión Extraordinaria 16 de 02/May/2018	Por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013/2018, se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa presentada por el partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG63/2018 Sesión Extraordinaria 16 de 02/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidatura a una diputación por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional presentada por el partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG64/2018 Sesión Extraordinaria 17 de 13/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa presentada por el partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG65/2018 Sesión Extraordinaria 17 de 13/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa presentada por el partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG66/2018 Sesión Extraordinaria 17 de 13/May/2018	Por el que se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-011/2018 y su acumulado TE-JE-012/2018, donde se resuelve las modificaciones del convenio de candidatura común presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, para postular candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales del estado de Durango, en el Proceso Electoral 2017-2018.
IEPC/CG67/2018 Sesión Extraordinaria 17 de 13/May/2018	Por el que se aprueban los ajustes al convenio de la coalición total, Juntos Haremos Historia, derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JE-010/2018 y su acumulado TE-JE-013/2018.
IEPC/CG68/2018 Sesión Extraordinaria 18 de 17/May/2018	Por el que se resuelve sobre la solicitud presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, integrantes de la candidatura común, para postular candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa en los quince distritos electorales del estado de Durango para el Proceso Electoral 2017-2018.
IEPC/CG69/2018 Sesión Extraordinaria 18 de 17/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa presentada por la coalición "Juntos Haremos Historia", para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG70/2018 Sesión Extraordinaria No. 19 de 21/May/2018	Por el que se resuelve la solicitud de registro del grupo de ciudadanos denominado Movimiento Popular para constituir una Agrupación Política Estatal, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JDC-005/2018.
IEPC/CG71/2018 Sesión Extraordinaria No. 19 de 21/May/2018	Por el que se establecen medidas de seguridad y el procedimiento de distribución y retorno de las listas nominales de electores con fotografía para la Jornada Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG72/2018 Sesión Extraordinaria No. 19 de 21/May/2018	Por el que se resuelven las solicitudes de los Partidos, Candidatura Común, Coalición y Candidatos Independientes, respecto a la conclusión de los sobrenombres de sus candidatos en las boletas electorales que se utilizaran en la Jornada Electoral del primero de julio de 2018.
IEPC/CG73/2018 Sesión Extraordinaria 20 de 22/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidatura a diputación local por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG74/2018 Sesión Extraordinaria 20 de 22/May/2018	Por el que se resuelve sobre la modificación del convenio de candidatura común y sustitución de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, para el Proceso Electoral 2017-2018.
IEPC/CG75/2018 Sesión Ordinaria No. 5 de 31/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a diputación local por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

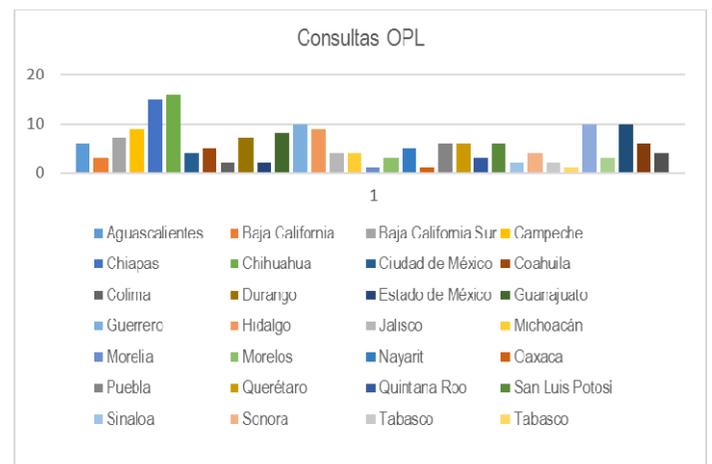
RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG76/2018 Sesión Ordinaria No. 5 de 31/May/2018	Por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Encuentro Social para el Proceso Electoral 2017-2018.
IEPC/CG77/2018 Sesión Extraordinaria 21 de 01/Jun/2018	Por el que se resuelve sobre la modificación del convenio de candidatura común presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG78/2018 Sesión Extraordinaria No. 22 de 06/Jun/2018	En acatamiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JDC-014/2018, se determina registrar a las candidatas a diputaciones locales de las formulas 2 y 4, ambas en su carácter de Propietaria, por el principio de Representación Proporcional, del Partido Político MORENA, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG79/2018 Sesión Extraordinaria 23 de 08/Jun/2018	Por el que se aprueba la propuesta del Consejo presidente para la designación del encargado de despacho de la Secretaría del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Electoral Local del Municipio de Durango, Durango, para el actual Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG80/2018 Sesión Extraordinaria 23 de 08/Jun/2018	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Debates del Propio Órgano Superior de Dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar dos debates electorales, en respuesta a la solicitud del ciudadano Gerardo Pantoja Enriquez, candidato independiente al Distrito Electoral Local XIII, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG81/2018 Sesión Extraordinaria 23 de 08/Jun/2018	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Debates del Propio Órgano Superior de Dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del ciudadano Carlos Epifanio Segovia Mijares, candidato del Partido Político Movimiento Ciudadano al Distrito Electoral Local II, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG82/2018 Sesión Extraordinaria 24 de 14/Jun/2018	Por el que se aprueba que los partidos políticos y en su caso, Candidatos Independientes, tengan la opción de utilizar como medida de seguridad, una fajilla personalizada en los transportes y en las bodegas electorales de los consejos municipales electorales cabeceras de distrito local, para el resguardo de la documentación electoral.
IEPC/CG83/2018 Sesión Extraordinaria 24 de 14/Jun/2018	Por el que se aprueba el procedimiento muestra para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local concurrente 2017-2018.
IEPC/CG84/2018 Sesión Extraordinaria 24 de 14/Jun/2018	Por el que se aprueba la convocatoria para participar en la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG85/2018 Sesión Extraordinaria 25 de 16/Jun/2018	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Debates del propio Órgano Superior de Dirección, en relación al análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de logística para realizar un debate electoral, en respuesta a la solicitud del ciudadano Alfonso Torres Bravo, Candidato Independiente al Distrito Electoral Local II, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL IEPC DE DURANGO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
ACUERDO	RESEÑA
IEPC/CG86/2018 Sesión Ordinaria 6 de 27/Jun/2018	Respecto a la solicitud de sustitución de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, presentada por el partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
IEPC/CG87/2018 Sesión Extraordinaria 26 de 30/Jun/2018	Por el que se determina la validez de aquellas actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo que tengan testado el nombre impreso del municipio y en su lugar se precise el nombre correcto del municipio correspondiente.
IEPC/CG88/2018 Sesión Especial de 15/Jul/2018	Por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional para la integración de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

CONSULTAS REALIZADAS POR EL INE AL IEPC DURANGO	
INE/UTVOPL/736/2017 INE/DEOE/1374/2017 12/12/2017	Referente a la determinación de los espacios que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, para el Proceso Electoral 2017-2018.
INE/STCVOP/105/2018 INE/DEOE/0242/2018 17/02/2018	Relativa a la producción de la plantilla braille con algunas modificaciones.
INE/UTVOPL/161 INE/DECEYEC/0443/2018/ 2018 23/02/2018	Referente a las características de una prenda electoral.
INE/UTVOPL/317/2018 INE/DEOE/0353/2018 16/03/2018	Sobre el color de la impresión de algunos materiales electorales.
INE/UTVOPL/526/2018 INE/DEOE/0676/2018 27/04/2018	Sobre los Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.
INE/UTVOPL/669/2018 INE/DEOE/1019/2018 21/05/2018	Referente al formato de devolución de los cuadernillos de las listas nominales de electores por los partidos políticos locales y candidatos independientes.
INE/UTVOPL/667/2018 INE/DEOE/1018/2018 21/05/2018	Sobre las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.

NO	EVENTO	LUGAR	FECHA
1	Conferencia "Derecho al Voto de la Mujer en México".	Tribunal Superior de Justicia del Estado.	20/10/17
2	Diplomado en Derecho Electoral.	Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UJED.	20/10/17
3	Reunión de Planeación del Proceso Electoral Local 2017-2018.	Hotel Holiday Inn.	03/11/17

NO	EVENTO	LUGAR	FECHA
4	Primer sesión de Capacitación a Consejeros Municipales.	Hotel Holiday Inn.	17/11/17
5	Conferencia "Justicia Abierta".	Museo Francisco Villa	19/01/18
6	Actualización sobre Delitos Electorales.	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.	02/02/18
7	Instalación del Observatorio de Participación Política de las mujeres en Durango.	Instituto de Bellas Artes.	20/02/18
8	Firma de Convenio de Colaboración para la prestación de servicios de auditoría informática al sistema del PREP.	IEPC Durango.	27/02/18
9	Segunda sesión de capacitación a Consejeros Municipales.	Casa de la Cultura Jurídica.	21/03/18
10	Consejo Electoral Infantil 2018 "Que pido a mis gobernantes y candidatos".	IEPC Durango.	04/05/18
11	Conferencia "Violencia Política de Género".	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.	11/05/18
12	Firma del Decálogo por la Transparencia y la Protección de Datos Personales con Partidos Políticos.	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.	17/05/18
13	Tercer sesión de capacitación Consejeros Municipales y CAEs.	Salón Murano.	13/06/18





XVI



EJERCICIO 2017 - 2018

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC presenta su Informe Anual de Actividades del período comprendido entre septiembre 2017 y septiembre 2018.

Objetivo. La función y misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la de contribuir al desarrollo de la vida democrática garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios estatales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Al ser uno de los principales objetivos de este Instituto, el preservar y fortalecer la confianza de la sociedad, a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, en apego a la transparencia y la rendición de cuentas, corresponde en el periodo que se informa, presentar un Informe que dé cuenta de las actividades realizadas.

Es importante destacar que, bajo la perspectiva de ser un Organismo Público Electoral confiable, transparente y profesional, a través del eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones institucionales expresamente conferidas en las leyes aplicables, se procura en todo momento la profesionalización de los servidores públicos de este órgano constitucional autónomo, siendo, además, el motivo fundamental para ser creada esta Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II, del reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual se establece como obligación de los titulares de las Unidades Técnicas presentar por conducto del Presidente o del Secretario Ejecutivo, un Informe Anual de Actividades en el que se precisen la tareas desarrolladas y su vinculación con las metas programadas, en el marco de la planeación de la Unidad Técnica que corresponda; se presenta el Informe de referencia.

Con base en el Plan Anual de Trabajo 2018 de esta Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, proyectado para la actuación de la misma en el período comprendido de enero a diciembre de la anualidad de referencia, se presentan a continuación los avances alcanzados derivados de su

objetivos y líneas de acción programadas y ejecutadas con corte al mes de septiembre del año en curso.

Cursos de Capacitación a Rama Administrativa. Con el objeto de fortalecer el desarrollo profesional del personal de la rama administrativa que forma parte de la estructura organizacional del IEPC, se planteó la programación de un calendario de capacitaciones y cursos de actualización dirigidos a dicho personal, mismos que se implementarían durante el año 2018. Sin embargo, de acuerdo a la línea de acción 3.1.2, y con base en que la operación y ejecución del Plan Anual de trabajo antes mencionado, éste quedaba sujeto a la suficiencia presupuestal que en su caso, se autorizara para el Instituto Electoral; a la fecha no fue posible la ejecución de las capacitaciones programadas, toda vez que es por todos conocido que una vez que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, fue turnado al órgano competente para su aprobación, el presupuesto citado se vio afectado con una considerable reducción lo cual, impidió llevar a cabo, a cabalidad las acciones planeadas para el ejercicio 2018.

Ejecución del Programa de Evaluación del Desempeño para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 607, 608, 609 y 610 del Estatuto, así como a los Lineamientos en la materia, se inició con la operación el programa de Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018, éste con base en el programa diseñado para tal efecto por la DESPEN. Más adelante dentro del presente documento se describe a detalle la operación de dicho programa.

Diseño, desarrollo y ejecución del Programa de Incentivos a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. En cumplimiento y apego a lo estipulado por el Estatuto, así como por los lineamientos aplicables, mediante Acuerdo número UNO de fecha 30 de mayo de 2018, la CSPEN del Consejo General de este Instituto, aprobó el “Programa Anual de Incentivos 2019, para Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC”.

A la fecha, los indicadores proyectados en el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Unidad presentan el siguiente avance:

INDICADOR	SINTÉTICO DE AVANCE
UTSPECARA01 Cursos de Capacitación al personal de la Rama Administrativa	La operación del presente indicador estaba sujeta a la suficiencia presupuestal de Instituto. Por lo cual, derivado del recorte presupuestal que enfrentó el Instituto, no fue posible desarrollar la presente meta.
UTSPECAMS02 Ejecución del Programa de Evaluación del Desempeño para los MSPEN	El IEPC, a través de la UTSPE ha dado seguimiento al Programa de Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a dicho Instituto, se incluye dentro de este documento una descripción detallada de desarrollo que ha tenido el programa.
UTSPECADO01 Elaboración del Programa de capacitación a Consejos Municipales cabecera de Distrito Electoral Local	<p>Durante el Proceso Electoral 2017-2018 se planearon, diseñaron y coordinaron tres sesiones de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Municipales cabecera de distrito electoral local.</p> <p>Para el Diseño de la Metodología y el Contenido Instruccional de los temas a desarrollar en la Capacitación a Consejos Municipales"; se inició con la integración de un grupo de trabajo el día 17 de octubre de 2017, conformándose dicho grupo con la totalidad de las Directoras y los Directores así como Titulares de las diferentes áreas de este Instituto.</p> <p>En el mismo tenor se desarrolló la primera sesión en torno a los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Propuesta de Trabajo para el Diseño de la Metodología y el Contenido Instruccional de la Capacitación a Consejos Municipales. 2. Aprobación del uso de metodología para el diseño de los cursos. 3. Presentación, y en su caso, ajuste del Plan de Acción del Programa de Trabajo. 4. Definición, diseño, estructura y organización del Temario del Programa de Trabajo para su adaptación a módulos. 5. Capacitación para el llenado del formato de Diseño Instruccional. <p>Al termino de dicha reunión se logró lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se acordó llevar a cabo tres sesiones de capacitación y se proyectaron las fechas en que cada una de ellas debería realizarse. 2. Se definió el temario mínimo a cubrir para cada una de las capacitaciones a impartir y se designaron las áreas responsables para cada tema. 3. Como parte de los preparativos, se establecieron las fechas de entrega del material a utilizar para la primera capacitación.
UTSPECADO02 Seguimiento y Coordinación a la Primera capacitación	<p>El 17 de noviembre de 2017; se llevó a cabo la primera sesión de capacitación cuya sede fue esta misma Ciudad de Durango, Dgo., En ella, se impartieron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Proceso Electoral: <ol style="list-style-type: none"> a. Proceso Electoral Concurrente; b. Casilla única; c. Observadores Electorales; 2. Planeación del Proceso Electoral: <ol style="list-style-type: none"> a. Calendario del Proceso Electoral; b. Acuerdo IEPC/CG26/2017; 3. Protocolo Básico para Sesiones de Consejo: <ol style="list-style-type: none"> a. Preparación de Guion para Sesión; b. Elaboración y notificación de citatorios; c. Generación de acuerdos, informes y documentos de sesión; d. Esquema de comunicación; 4. Medios de comunicación en el Proceso Electoral: Política de Comunicación del IEPC para Consejos Municipales Cabeceras de Distrito;

INDICADOR	SINTÉTICO DE AVANCE
UTSPECADO03 Seguimiento y Coordinación a la Segunda capacitación.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Inducción al Sistema Nacional de Transparencia: <ol style="list-style-type: none"> a. Introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia; b. Leyes que rigen al Sistema Nacional de Transparencia; c. Sitio Web del IEPC; 6. Medios de Impugnación: <ol style="list-style-type: none"> a. Recurso de Revisión; b. Procedimiento Especial Sancionador; c. Juicio Electoral; 7. Registro de Candidatos: <ol style="list-style-type: none"> a. Fecha de Registro de Candidatos; b. Formato de Registro; c. Requisitos del Sistema Nacional de Registro de Candidatos; d. Forma de Elaboración de Actas de Sesiones; 8. Tecnologías de Información y Comunicación y herramientas informáticas institucionales: <ol style="list-style-type: none"> a. Manejo y cuidado de equipo; b. Seguridad y resguardo de la información; c. Soporte técnico; d. Sistemas informáticos; e. Agenda institucional; 9. Administración: <ol style="list-style-type: none"> a. Procedimiento de requisiciones, reposiciones y comprobación de gastos; b. Compra y abasto de suministros; c. Atención a necesidades; 10. Obligaciones de los Servidores Públicos: Responsabilidades administrativas; <p>La segunda sesión de capacitación se realizó el día 21 de marzo de 2018, en esta misma ciudad de Durango, impartándose los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación y Material electoral: <ol style="list-style-type: none"> a. Acondicionamiento de bodegas; b. Distribución de la documentación y materiales electorales; c. Recepción de paquetes electorales; d. Criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; e. Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes. 2. Estrategia de Promoción al Voto: <ol style="list-style-type: none"> a. Obligaciones de los Consejos Municipales en materia de promoción al voto; b. Generalidades del Plan de Trabajo de Participación Ciudadana; 3. Registro de Candidatos Independientes: Función, Finalidad y Facultades; 4. Oficialía electoral: Funcionamiento y operación de la oficialía electoral. 5. Declaración Patrimonial: Capacitación sobre la obligación de los servidores públicos a presentar su Declaración Patrimonial.
UTSPECADO04 Seguimiento y Coordinación a la Tercera Capacitación.	<p>La tercera Capacitación, dado el número, personas convocadas para asistir a la misma, por abarcar temas de suma relevancia para el desarrollo de la jornada electoral y posteriores a ella, dado que además de la presencia de las y los integrantes de los Consejos Municipales referidos se requirió la asistencia y participación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales; esta capacitación se llevó a cabo en dos sedes dividiendo en razón de su ubicación y cercanía a cada sede respectivamente. La primera sede en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, cuya fecha de reunión fue el lunes 11 de junio, y la Segunda se llevó a cabo en la ciudad de Durango el miércoles 13 de junio. Los temas a impartir</p>

INDICADOR	SINTÉTICO DE AVANCE
	<p>respectivamente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SJJE: <ol style="list-style-type: none"> a. Introducción; b. Atribuciones de los CM respecto al SJJE; c. Tareas de los CAEL y SE respecto al SJJE. 2. Recepción de paquetes: <ol style="list-style-type: none"> a. Análisis del Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes; b. Desarrollo de la aplicación del Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes. 3. Cómputos Distritales: <ol style="list-style-type: none"> a. Introducción. 4. Acciones de planeación: <ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación de espacios para recuento de votos; b. Procedimiento para traslado a una sede alterna; c. Medidas de seguridad para el resguardo de paquetes electorales; d. Herramienta informática. 5. Acciones inmediatas al término de la jornada electoral: <ol style="list-style-type: none"> a. Número de paquetes a recibir; b. Disponibilidad y complementación de las actas de escrutinio y cómputo; c. Reunión de trabajo; d. Número de paquetes susceptibles de recuento; e. Puntos de recuento a instalar; f. Sesión Extraordinaria; g. Cotejo de actas y grupos de trabajo; h. Acreditación, sustitución y actuación de los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes; i. Alternancia del personal Auxiliar de Apoyo en Grupos de Trabajo; j. Actas circunstanciadas. 6. Desarrollo de los Cómputos Distritales: <ol style="list-style-type: none"> a. Causales para el recuento de la votación; b. Posibilidad de recuento parcial y recuento total de la votación; c. Sesión de cómputo distrital; d. Cotejo de actas y recuento parcial en grupos de trabajo; e. Mecanismos del recuento de votos en grupos de trabajo; f. Paquetes con muestra de alteración; g. Votos reservados; h. Conclusión de actividades en grupos de trabajo; i. Recuento total; j. Extracción de documentos y materiales electorales; k. Recesos. 7. Resultados de los cómputos distritales: <ol style="list-style-type: none"> a. Sistema de Cómputos Electorales (SICE) herramienta informática; b. Registro de Actas; c. Cómputos electorales. 8. Dictamen de elegibilidad: <ol style="list-style-type: none"> a. Dictamen de elegibilidad de los candidatos de las fórmulas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos. 9. Declaración de validez de la elección: <ol style="list-style-type: none"> a. Declaración de validez de la elección de Mayoría Relativa y entrega de constancias. 10. Publicación de resultados: <ol style="list-style-type: none"> a. Publicación de resultados del cómputo distrital. 11. Cómputo Distrital Diputados de R.P.:

INDICADOR	SINTÉTICO DE AVANCE
	<ol style="list-style-type: none"> 12. Desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales: <ol style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de la Sesión Especial de cómputos distritales. 13. Programa de Resultados Electorales Preliminares: <ol style="list-style-type: none"> a. Función, especificaciones y operación del PREP; b. Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD); c. Simulacros del PREP; d. Jornada Electoral y PREP.
<p>UTSPEATOX1 Programa de atención a visitantes extranjeros.</p>	<p>De conformidad con el párrafo 3, de la Base 5° del resolutivo primero del Acuerdo del Consejo General por el que se establecen las bases y criterios con las que habrá de invitar, atender e informar a los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral federal y concurrente 2017-2018 (Acuerdo INE/CG382/2017), los Organismos Públicos Locales que celebren comicios concurrentes remitirán a la Coordinación de Asuntos Internacionales, la información general del Proceso Electoral a su cargo a fin de que sea entregada a los visitantes extranjeros. En tal sentido, dicha información se solicitó a este Instituto, a través de la Circular número INE/UTVOPL/483/2018 en relación con el oficio INE/CAI/291/2018 anexo a la misma. Mediante oficio IEPC/SE/1135/2018 de fecha 02 de mayo de 2018, por conducto de la Unidad de Vinculación del propio Instituto, la información requerida fue remitida en dos versiones, una en español y una segunda en lengua inglesa.</p>
<p>UTSPEIN Diseño, desarrollo y ejecución del Programa de Incentivos a MSPEN</p>	<p>Atendiendo a lo solicitado mediante oficio INE/DESPEN/0891/2018 por parte del Dr. Rafael Martínez Puón Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante Acuerdo número UNO de fecha 30 de mayo de 2018, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General de este Instituto, aprobó el "Programa Anual de Incentivos 2019, para Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC".</p>

Atribuciones

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del IEPC, son atribuciones de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral las siguientes:

- I. Ejecutar y desarrollar lo estipulado por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como los lineamientos que desprenden del mismo;
- II. Regular la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE;
- III. Desarrollar y presentar los programas y proyectos que con relación al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE le corresponda llevar a cabo;
- IV. Organizar la participación de las diversas áreas del Instituto en lo relativo al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE de conformidad con lo

establecido en el Estatuto, así como en los Lineamientos que se deriven del mismo;

- V. Organizar, controlar y mantener permanentemente actualizado el archivo digital y la base de datos referente al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto en lo que corresponda al personal en activo como el que en algún momento haya formado parte de él;*
- VI. Proponer al Secretario Ejecutivo la participación de instituciones de educación superior y de profesionales, en la ejecución de los programas de ingreso, formación, desarrollo y actualización profesional de los servidores del Instituto;*
- VII. Promover la coordinación de actividades y, en su caso, la celebración de convenios de cooperación técnica con instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de apoyar los programas institucionales;*
- VIII. Coordinar la elaboración de estudios relacionados con la integración, operación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE;*
- IX. Integrar y actualizar el Catálogo de Cargos y de Puestos del Instituto y someterlo para su aprobación al Secretariado Técnico; y*
- X. Las demás que le confiera la legislación electoral y otras disposiciones aplicables.*

Todo lo relativo a la instrumentación y operación del Servicio Profesional Electoral Nacional se hará de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como en los lineamientos que se desprenden del mismo.

Informe Final sobre la Convocatoria del Concurso Público 2017 para la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

Uno de los rubros de mayor trascendencia de la histórica reforma constitucional del 2014 en materia político-electoral, es precisamente la implementación de un SPEN el cual se integraría con el ya existente servicio civil de carrera del otrora Instituto Federal Electoral e incorporaría capital humano en cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El objetivo de la citada reforma, por cuanto hace al Servicio Profesional Electoral, fue contar con un cuerpo de funcionarios responsable de organizar las elecciones; que comprenda la

selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en materia electoral.

En ese sentido, en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se contempló la existencia de un nuevo SPEN en el que se integraría a las entidades federativas y que sería regido por el Estatuto y los Lineamientos del Servicio Profesional Electoral que para el efecto expidiera el Instituto Nacional Electoral en su carácter de autoridad rectora del mismo.

En tal virtud, el objetivo del presente Informe, es dar a conocer las actividades que, en el marco de la Implementación del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, fueron realizadas por parte de esta Comisión, así como por la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral; en cumplimiento al desarrollo de las fases y etapas establecidas de la Convocatoria del Concurso Público 2017 que nos ocupa y en los Lineamientos que rigen la misma; iniciando desde la difusión de la Convocatoria aprobada por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) y culminando con la designación de los aspirantes ganadores de la Lista de Reserva General; el desarrollo de todas y cada una de las fases y etapas del concurso se llevó a cabo dentro del período comprendido entre el 25 de junio de 2017 y el 01 de enero de 2018.

En ese tenor, los eventos más importantes relacionados con el proceso de incorporación de Miembros del Servicio de los Organismos Públicos Locales Electorales a través del Concurso Público 2017 son los siguientes:

Aprobación de Lineamientos para Convocatoria y solicitud de Información de Vacantes del SPEN. Mediante oficio INE/DESPEN/1211/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 se notificó a este Instituto, la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con el número INE/CG173/2017 a través del cual, se aprobaron los Lineamientos del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva (JGE)".

En tal sentido, se instruyó a esta UTSPE, en su calidad de Órgano de Enlace, remitir a la DESPEN mediante formato elaborado exprofeso, la información de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto Electoral que no se hubiesen ocupado a través de los procedimientos de Certificación y Concurso Público Interno, para que dichas vacantes se registraran e incluyeran en la Declaratoria de plazas vacantes a concursar; al respecto, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, a través del oficio IEPC/UTSPE/073/2017, se hizo llegar la información referida correspondiente a 11 plazas vacantes del SPEN en el IEPC.

Emisión de Convocatoria. La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió los Acuerdos INE/JGE115/2017 e INE/JGE116/2017 mediante los cuales, se aprobó la Declaratoria de plazas vacantes que serían concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, respectivamente.

En dicha convocatoria se estableció que la misma se desarrollaría conforme a lo siguiente:

- I. **Requisitos.**
- II. **Fases y etapas de la Convocatoria.**

a) Primera fase

- Primera etapa:** *Publicación y difusión de la Convocatoria.*
- Segunda etapa:** *Registro e inscripción de personas aspirantes.*
- Tercera etapa:** *Revisión curricular.*

b) Segunda fase:

- Primera etapa:** Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales.
- Segunda etapa:** Cotejo y verificación de requisitos con base en los documentos que la persona aspirante presente.
- Tercera etapa:** Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.
- Cuarta etapa:** Aplicación de entrevistas.

c) Tercera fase

- Primera etapa:** Calificación final y criterios de desempate.
- Segunda etapa:** Designación de personas ganadoras.

- I. Lista de Reserva.
- II. Otras Previsiones.
- III. De las solicitudes de aclaración y las impugnaciones.

Notificación de la Convocatoria. En fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, mediante oficio número INE/DESPEN/1411/2017, suscrito por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del SPEN, notificó al Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, en su carácter de Consejero Presidente de este Instituto, la aprobación de la Declaratoria de plazas que serían concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; cabe precisar que en la declaratoria de mérito se incluyeron entre las plazas de las demás entidades federativas, las 11 vacantes de este estado de Durango, así como la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

a) Primera Fase

Publicación y difusión de la convocatoria. Para dar cumplimiento al principio de Máxima Publicidad y a los requerimientos de Transparencia y Acceso a la información, así como dando seguimiento al oficio INE/DESPEN/1392/2017, la Convocatoria se publicó en el portal web del IEPC a partir de la fecha de su publicación en el sitio web del Instituto Nacional Electoral siendo el 25 de junio de 2017; con lo cual, se dio cumplimiento al artículo 23 de los correspondientes lineamientos, además se ejecutó una estrategia de promoción llevada a cabo por este Instituto para la difusión de la misma Convocatoria en el Estado de Durango. Es importante mencionar que acorde a lo establecido en numeral 3, de la primera etapa “Publicación y difusión de la convocatoria”, de la primera fase de la Convocatoria respectiva, la difusión debía llevarse a cabo por un periodo de siete días naturales a partir de su publicación.

Esquema de estandarización de Atención a usuarios. A fin de asegurar la imparcialidad en el desarrollo de la atención a las y los usuarios interesados en participar en la Convocatoria, los Consejeros Electorales discutieron, previa aprobación un “Esquema de Estandarización de Atención a Usuarios” con la cual se aseguró que todos los potenciales participantes

recibieran el mismo trato y la misma información para obtener niveles de servicio igualitarios.

Registro e Inscripción de Aspirantes. Una vez concluido el periodo de difusión de la Convocatoria, se inició con la segunda etapa denominada “Registro e Inscripción de Aspirantes”, la cual tuvo una duración de cinco días naturales, es decir, del dos al seis de julio de dos mil diecisiete.

Es importante mencionar que, se tuvo un registro de 458 aspirantes con 718 postulaciones. Lo anterior, derivado de que cada uno de los aspirantes registrados tenía derecho de postularse hasta por dos cargos o puesto concursados.

b) Segunda fase

Aplicación del Examen de Conocimientos Generales y de Conocimientos Técnico Electorales. La aplicación de exámenes a las y los participantes en el concurso público, se efectuó los días 22 y 23 de julio de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle del Guadiana; es importante referir que dada la afluencia de participantes se tuvieron que planear y ejecutar tres y cuatro horarios, respectivamente por día de aplicación. Los horarios fueron los siguientes:

Examen	Turno	Horario de aplicación
Conocimientos Generales	Primero	09:00 a 12:00 horas
	Segundo	13:00 a 16:00 horas
	Tercero	17:00 a 20:00 horas
Conocimientos Técnico Electorales	Primero	07:00 a 10:00 horas
	Segundo	11:00 a 14:00 horas
	Tercero	15:00 a 18:00 horas
	Cuarto	19:00 a 22:00 horas

Cabe destacar que ambos exámenes de evaluación son una herramienta digital desarrollada previamente por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), que se construyó con ayuda de expertos, quienes colaboraron de manera independiente a fin de asegurar que nadie conociera los reactivos de dicho instrumento. Lo anterior imposibilita la filtración de la prueba y por ende, permite que sea un instrumento con un alto nivel de certeza e imparcialidad.

La aplicación de dichos exámenes, corrió a cargo del INE a través de la DESPEN, con apoyo de personal del CENEVAL, además, el personal adscrito a la Unidad Técnica de Cómputo

de este Instituto brindó soporte técnico durante los días y horarios de aplicación.

Con respecto al acceso a las salas de aplicación, éste solo fue permitido para: los sustentantes, personal de CENEVAL, representantes de la DESPEN, así como al personal acreditado por este Órgano Electoral.

Preparación de la fase de Cotejo de Documentación de los Candidatos Aprobados.

En fecha uno de agosto de dos mil diecisiete, se recibió el oficio INE/DESPEN/1743/2017 por medio del cual se hicieron del conocimiento de este Instituto, las características y proceso de desarrollo tendría una etapa del cotejo documental y cumplimiento de requisitos para las personas participantes que aspiraban a un cargo o puesto, mediante Concurso Público 2017 del SPEN del sistema de los OPLE. Para lo anterior, se remitió el correspondiente Manual para realizar el cotejo documental y la verificación del cumplimiento de requisitos del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del SPEN del Sistema de los OPLE.

Con fecha miércoles 9 de agosto de dos mil diecisiete, se publicaron tanto en los sitios web del INE como en la del propio del IEPC, las listas con los folios de inscripción respecto de los cargos y puestos concursados por las y los aspirantes convocados a la etapa del cotejo de documentos y la verificación del cumplimiento de requisitos en esa entidad federativa, la cual se llevaría a cabo los días 10 y 11 de agosto del año dos mil diecisiete, la misma información fue remitida por la DESPEN a este Instituto a través del oficio INE/DESPEN/1765/2017, dicho documento se complementó con los siguientes documentos adjuntos:

1. *Formato de Declaración bajo protesta de decir verdad.*
2. *Lista de sedes para la realización del cotejo documental.*
3. *Documento titulado “Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011”, el cual sirvió de apoyo para identificar, cuando fue el caso, las áreas académicas afines de los cargos y puestos en concurso.*
4. *Lista general con los folios de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2017.*

5. *Lista de aspirantes convocados a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos en el estado de Durango.*
6. *Listas de asistencia para que fuesen firmadas por los aspirantes convocados.*

Recepción y Cotejo de Documentación de los Candidatos

Aprobados. El día ocho de agosto de dos mil diecisiete se publicó tanto en el sitio web del INE como en la página web del IEPC la lista de aspirantes aprobados para participar en la fase de cotejo, fijándose los días 10 y 11 de agosto de dos mil diecisiete, con horario de las 09:00 a las 17:00 horas para el desarrollo de dicha actividad.

Es importante referir que bajo la respectiva Acta de Oficialía Electoral se dio Fe del cierre del proceso de cotejo y del listado de aspirantes que se presentaron a cotejar documentos. La lista de cargos o puestos por el que se concursa se presenta a continuación:

No.	CARGO/PUESTO POR EL QUE CONCURSA
1	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
2	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
3	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
4	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
5	Técnico / Técnica de Educación Cívica
6	Técnico / Técnica de Organización Electoral
7	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
8	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
9	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
10	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral

Remisión de Expedientes a la DESPEN. Mediante oficio número IEPC/SE/776/2017, en fecha 11 de agosto de dos mil diecisiete se remitió a la DESPEN la lista de personas aspirantes que acreditaron la etapa del cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos, junto con la respectiva documentación que cada uno de ellos presentó, conforme a la lista referida en el punto que antecede, esto, a efecto de que la propia DESPEN integrara los expedientes correspondientes.

Aplicación de Evaluación Psicométrica por competencias.

El día 23 de agosto de dos mil diecisiete, se recibió en este Organismo Electoral el oficio número IEPC/DESPEN/1869/2017, signado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del SPEN, mediante el cual dio a conocer que una vez concluida la

etapa de cotejo y verificación de requisitos, se procedería a la aplicación de la evaluación psicométrica, misma que se llevaría a cabo el día 26 de agosto de dos mil diecisiete, conforme a las sedes previamente establecidas para ello y con base en la lista de aspirantes convocados; precisando que la instancia especializada para llevar a cabo el diseño, elaboración, aplicación y calificación de la prueba psicométrica sería la empresa People Value.

En tal sentido, adjunto al referido oficio se recibió tanto la información relativa a las sedes de aplicación, como la lista con número de folio de las y los aspirantes convocados para dicha evaluación y; en cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos del Concurso la información mencionada fue publicada en la página de internet de este Instituto Electoral.

Es importante mencionar que el día 26 de agosto de dos mil diecisiete la aplicación de esta evaluación se llevó a cabo en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de este estado de Durango, en los horarios programados, donde se contó con la asistencia de personal administrativo de este Instituto en calidad de observadores, quienes fueron previamente acreditados para ello y en todo momento se mantuvieron al exterior de las salas de aplicación de la evaluación.

Previsiones para la etapa de entrevistas. En fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, se recibió en este Instituto, vía electrónica el oficio INE/DESPEN/1999/2017, signado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del SPEN, a través del cual remitió la lista con los folios de las y los aspirantes que deberían presentarse en la etapa de entrevistas, así mismo dio a conocer que en seguimiento al desarrollo de la Convocatoria del Concurso Público y atendiendo a lo establecido en la Cuarta Etapa de la Segunda fase relativa a la Aplicación de entrevistas; toda vez que dicha Dirección Ejecutiva tenía previsto que el desahogo de dichas entrevistas se llevara a cabo entre los días 12 y 15 de septiembre del mismo año, se solicitaba que a más tardar el día 11 de septiembre se proporcionara a la misma DESPEN información sobre las fechas, horarios, nombres y cargos de las autoridades y funcionarios adscritos al OPLE, que serían los encargados de entrevistar a las personas aspirantes convocadas para ello; lo anterior, a fin de conformar el calendario de aplicación de entrevistas y proceder la respectiva difusión de dicho calendario.

El día 11 de septiembre de 2017, se remitió a la DESPEN, vía electrónica la lista con los nombres de los funcionarios de este Organismo Electoral que fungirían como entrevistadores.

1. Mecanismo y calendario para entrevistas. El día once de septiembre de dos mil diecisiete mediante Acuerdo número cinco de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este Instituto se aprobó el mecanismo, fecha, hora y lugar para la aplicación de entrevistas a los aspirantes convocados para ello. Dicho Acuerdo fue debidamente notificado a la DESPEN en fecha trece de septiembre.

En la misma fecha once de septiembre, se remitieron a cada uno de los funcionarios que fungirían como entrevistadores los documentos previamente remitidos por la DESPEN y que serían necesarios para la conducción de las citadas entrevistas.

Los documentos de referencia consistieron en:

- *Comprobante de inscripción al concurso,*
- *Currículum vitae de los aspirantes a entrevistar según correspondiera,*
- *Resultados de exámenes de conocimientos generales y técnico electorales,*
- *Resultados de evaluación psicométrica,*
- *Guía de entrevista y*
- *Cédula para asentar las calificaciones.*

Cabe precisar que el calendario de entrevistas fue debidamente publicado en la página de internet de este Instituto Electoral

2. Aplicación de entrevistas. El día 14 de septiembre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas conforme a la calendarización de las mismas sin incidencia o inconveniente alguno.

Al término del desahogo de las referidas entrevistas, en cumplimiento al procedimiento previamente establecido, mediante oficio IEPC/UTSPE/175/2017 fueron enviadas a la DESPEN, las Cédulas con las calificaciones de las entrevistas efectuadas.

c) Tercera fase

3. Resultados del concurso. En fecha tres de octubre de dos mil diecisiete mediante oficio INE/DESPEN/2164/2017, la Dirección Ejecutiva dio a conocer a este Instituto, las listas de los resultados que, con base en la calificación

final obtenida por los aspirantes eran susceptibles de obtener una plaza del Servicio, lo anterior, con la finalidad de que dicho Instituto estableciera comunicación con las y los aspirantes para ofrecerles una adscripción conforme a la (s) plazas concursadas para que, a su vez, estuviesen en posibilidad de aceptar o declinar dicho ofrecimiento de manera manifiesta y en consecuencia proceder en su caso con la incorporación al Servicio.

Una vez realizado el ofrecimiento antes mencionado y conforme a formatos previamente establecidos por la DESPEN para que las y los aspirantes manifestaran su aceptación o, en su caso, su declinación, y recibidas las respuestas en tal sentido, mediante oficio IEPC/UTSPE/198/2017 de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, por conducto del Titular de la UTSPE de este Instituto, fueron enviadas a la misma DESPEN tanto las aceptaciones como las declinaciones obtenidas, todo ello en términos de los Lineamientos del Concurso, y de la propia Convocatoria.

4. Notificación de Acuerdo de Incorporación de aspirantes ganadores. El once de octubre de dos mil diecisiete, la DESPEN, notificó a este Instituto, que mediante Acuerdo INE/CG160/2017, la Junta General Ejecutiva en sesión de fecha 10 de octubre del mismo año aprobó, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los aspirantes ganadores del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, entre ellos ocho aspirantes ganadores de esta entidad federativa, lo anterior, a efecto de que el órgano superior de dirección del propio Instituto aprobara la designación de dichos ganadores, como Miembros del Servicio con adscripción a este Instituto Electoral, de conformidad con la normativa aplicable.

Los aspirantes ganadores incorporados fueron los siguientes:

No	CARGO/PUESTO	ASPIRANTE INCORPORADO
1	COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA	GARCÍA ESTEVANE FLOR DE MARÍA
2	COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ARREOLA ESCOBEDO PERLA LUCERO
3	COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MACÍAS MEDINA JORGE
4	COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	HERRERA CASTILLO JOVANI JAVIER

No	CARGO/PUESTO	ASPIRANTE INCORPORADO
5	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	DE LA CRUZ EMMANUEL IVÁN
6	TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DÍAZ GONZÁLEZ CECILIA DEL ROSARIO
7	TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	LEAL GÁMEZ HUMBERTO MANUEL
8	TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SAUCEDO RUIZ ERNESTO

Designación de los aspirantes ganadoras y ganadores. En fecha diecinueve de octubre de la misma anualidad, con base en la incorporación referida en el numeral anterior, mediante Acuerdo IEPC/CG30/2017, el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó la designación como Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a las y los ganadores del Concurso Público 2017.

En tal sentido y con base en el Acuerdo del Consejo General mencionado en el párrafo que antecede en términos de lo establecido tanto por el Estatuto, como por los Lineamientos y demás normativa aplicable, con fecha 01 de noviembre de dos mil diecisiete la Secretaria Ejecutiva de este Instituto expidió los respetivos nombramientos y oficios de adscripción a los 8 ganadores del Concurso, a quienes se les tomó protesta de ley para entrar en ejercicio de sus funciones el mismo día de su designación.



Es importante precisar que una vez realizada la designación de las y los aspirantes ganadores que obtuvieron una plaza, quedaron pendientes de ocupación tres puestos del Servicio con adscripción a este Instituto, de los once cargos y puestos sometidas al concurso mediante la declaratoria de vacantes respectiva.

Listas de Reserva. En fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se recibió en este Instituto el oficio INE/DESPEN/227/2017, mediante el cual dio a conocer que la misma Dirección Ejecutiva, integraría y publicaría dos Listas de Reserva, una para los OPLE, integrada por los aspirantes de cada OPLE respetivamente que, habiendo aprobado la etapa de entrevistas no obtuvieron una plaza en el mismo conforme a la lista de ganadores; y la segunda, sería una Lista de Reserva General integrada por las lista de reserva de los todos los OPLE que habiendo concursado por una plaza de algún organismo electoral en particular no obtuvieron una plaza del Servicio a partir de la Lista de Reserva generada para los mismos. Lo anterior a efecto de que las plazas de los OPLE, que hubiesen quedado vacantes una vez agotada la lista de Reserva de dichos Organismos Electorales, fuesen susceptible de ocuparse a través de los aspirantes incluidos en la Lista General.

Generación de vacante durante el desarrollo del concurso.

El 05 de noviembre de dos mil diecisiete, este Instituto tuvo conocimiento de la separación definitiva por deceso de uno de los MSPEN del propio Instituto, quien se había incorporado a dicho Servicio mediante Concurso Público Interno y ocupaba la plaza de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo anterior fue debidamente notificado a la DESPEN mediante oficio IEPC/UTSPE/247/2017 en fecha 08 de noviembre del mismo año, a efecto de que dicha vacante se incluyera en plazas pendientes de ocupación, mismas que en su momento y conforme al desarrollo del Concurso de mérito serían susceptibles de ocupación mediante la Lista de Reserva generada para tal efecto.

Utilización de Lista de Reserva. El 27 de noviembre de dos mil diecisiete la DESPEN, publicó en su página web las Listas de Reserva General del Concurso para ocupar cargos y puestos del Servicio del sistema OPLE que, en términos de los Lineamientos del Concurso se encontraran vacantes, posterior a la designación de aspirantes ganadores y mediante la utilización de la Lista de Reserva generada para cada OPLE.

En ese tenor, es importante precisar que al momento, se encontraban aún cuatro puestos del Servicio vacantes y toda vez que dentro de la Lista de Reserva generada para este Instituto Electoral no se encontró ningún aspirante con el perfil indicado para cubrir dichas vacantes, conforme a las plazas concursadas por cada uno de ellos, se recurriría a la Lista de

Reserva General conforme a las designaciones que en su caso, realizará la DESPEN.

Notificación de Acuerdo de incorporación de aspirantes ganadores de Lista de Reserva General. En fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete la Dirección Ejecutiva del Servicio, notificó a este Instituto Electoral que, mediante Acuerdo IEPC/JGE221/2017 de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la incorporación al Servicio Profesional Electoral del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de las personas aspirantes que formaban parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017, lo anterior a efecto de que el órgano máximo de dirección de este Instituto aprobará a más tardar el 31 de diciembre de dos mil diecisiete, la designación de los servidores incorporados por la Junta General Ejecutiva, conforme a la normativa aplicable.

Dicha incorporación se realizó de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo/Puesto
1	Jaime Chávez González	Técnico de Educación Cívica
1	Martín Fabricio Sánchez Maldonado	Técnico de Vinculación con el INE

Designación de ganadores mediante Lista de Reserva General. Mediante Acuerdo IEPC/CG70/2017 de fecha veinticinco de diciembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto designó como Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto a las dos personas aspirantes que resultaron ganadoras mediante la utilización de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.

En ese tenor con fecha uno de enero de dos mil dieciocho fueron expedidos los respetivos nombramientos y oficios de adscripción a los aspirantes ganadores, cuya vigencia inició el mismo día de su expedición.

Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación.

Con fecha 06 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en esta Entidad se llevó a cabo la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a MSPEN, al que acudió para presenciar la actividad el Titular de la UTSPE de este Organismo electoral.

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2017/1 y atendiendo lo que señala el artículo 572 del Estatuto, publicado en el Diario Oficial el 15 de enero 2016 y el artículo 54 de los *Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE*.

A través del oficio INE/DESPEN/2162/2017, de fecha octubre 02 de 2017 y recibido el día 04 del mismo mes y año, se recibió la notificación individualizada de los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación del periodo antes mencionado de los MSPEN que en él participaron.

En dicha notificación se solicitó el apoyo de realizar las notificaciones personalizadas de acuerdo a lo siguiente:

- *Se recibirá un sobre cerrado individualizado por Miembro del Servicio con el resultado de su Evaluación del Aprovechamiento.*
- *Se entregará este sobre a cada funcionario y se le solicitará: que lo abra, lo fotocopie, anote en la copia su nombre firma y la fecha en que lo está recibiendo*
- *Cada funcionario debe conservar su notificación original, guardar la copia en el sobre y firmar en el listado anexo.*
- *El Órgano de Enlace debía remitir los listados de acuse de recibo y los sobres con el acuse de la notificación a esta Dirección Ejecutiva dentro de los siguientes quince días hábiles posteriores a su recepción.*

El día 11 de octubre de 2017, mediante el oficio IEPC/UTSPE/197/2017, se remitieron a la DESPEN las notificaciones correspondientes de acuerdo a las instrucciones recibidas en el oficio INE/DESPEN/2162/2017.

Proceso de aplicación del Programa de Evaluación del Desempeño para el periodo de septiembre 2017 a agosto 2018 a MSPEN.

El sistema electoral en México se ha visto fortalecido en las últimas décadas, con el nacimiento y la intervención del Instituto Federal Electoral, ahora transformado en el INE (Instituto Nacional Electoral), y con la reciente consolidación de los Institutos Locales y las autoridades jurisdiccionales a nivel federal y local.

Bajo esta lógica, es dable advertir que nuestro sistema electoral se constituye con la participación de la ciudadanía activa que acude a emitir su voto, con las instituciones encargadas de organizar los Procesos Electorales quienes transforman las voluntades de los electores en escaños, con los partidos políticos y los ciudadanos en su calidad de candidatos a los puestos de elección y finalmente con las autoridades jurisdiccionales quienes se encargan de decidir los conflictos que surgen en todo este proceso.

Aunado a lo anterior, es importante referir que un ingrediente fundamental para el desarrollo de los Procesos Electorales lo constituye un sólido servicio civil de carrera. Los antecedentes del Servicio Profesional Electoral se originaron a partir de la reforma constitucional de 1989-1990, la cual persiguió entre sus objetivos, el evitar que los funcionarios responsables de organizar las elecciones fueran impuestos por las autoridades, también buscó que estos funcionarios en el desempeño de sus funciones fueran refractarios a las presiones de partidos y actores políticos y que sus actos fueran siempre apegados a la ley.

Fue de esa manera que logró consolidarse un Servicio Profesional Electoral en el INE, el cual ha sido calificado como la columna vertebral de la propia institución nacional.

El éxito respecto del funcionamiento de este servicio civil, dio pauta para que el legislador, en la reforma constitucional y legal del 2014 planteara la necesidad de replicar en todos los Institutos Electorales Locales, la obligación de contar con servidores públicos profesionales que ingresaran a través de un concurso público y bajo un esquema de constante actualización y seguimiento a su desarrollo y desempeño profesional.

El objetivo del propio informe es dar cuenta a los integrantes del Consejo General de este Instituto, de las actividades que la CSPEN y el Órgano de Enlace han realizado en lo que refiere al proceso de Evaluación del Desempeño que los MSPEN han presentado en el período 2017-2018, lo cual es una herramienta de mejora continua que fortalece de manera directa el actuar profesional del Instituto.

Para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó las siguientes metas en torno a las cuales se aplicaría la evaluación que nos ocupa:

CARGO/PUESTO A EVALUAR Y DESCRIPCIÓN DE LA META

Coordinador(a) de Organización Electoral Tipo de Meta Individual	
Superior Normativo	Desarrollar el 100% de las actividades del plan de trabajo para asegurar la remisión de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL 2017-2018 a la DEOE, por conducto de la UTVOPL, bajo los criterios y plazos establecidos en el Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE, a fin de difundir a la ciudadanía los resultados definitivos de las elecciones del Proceso Electoral Local 2018. Del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.
Coordinador(a) de Prerrogativas y Partidos Políticos / Técnico(a) de Prerrogativas y Partidos Políticos, Tipo de Meta Colectiva	
UTVOPL	Mantener actualizado el 100% de los archivos en la página electrónica de cada Organismo Público Electoral que contenga la información sobre siete temas relativos a partidos políticos locales con el propósito de brindar una herramienta a la ciudadanía y público en general que sirva como medio de consulta y a su vez permita verificar la transparencia respecto de sus derechos y obligaciones. 1. Representantes acreditados 2. Registro de candidatos 3. Documentos básicos 4. Plataformas electorales 5. Financiamiento público 6. Topes de gastos 7. Acceso a medios de comunicación
Coordinador(a) de Organización Electoral y Técnico / Técnica de Organización Electoral, Tipo de Meta Colectiva	
Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Asegurar la producción del 100% de los documentos y materiales electorales aprobados por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral, con base en el Reglamento de Elecciones y la Legislación Local, con el propósito de contribuir con la certeza y legalidad del Proceso Electoral Local 2017-2018.
Técnico(a) de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal, Tipo de Meta Individual	
Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Asegurar que el 100% de los órganos desconcentrados instalados con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en la entidad, tengan acceso a la información del sistema informático del SIJE 2018, para informar oportunamente a los integrantes de los consejos General, distritales y/o municipales sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
Coordinador(a) de Organización y Técnico / Técnica de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal, Tipo de Meta Colectiva	
Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Asegurar que el 100% de los órganos desconcentrados instalados con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en la entidad, tengan acceso a la información del sistema informático del SIJE 2018, para informar oportunamente a los integrantes de los consejos General, distritales y/o municipales sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
Coordinador(a) de Organización Electoral y Técnico / Técnica de Organización Electoral, Tipo de Meta Colectiva	
Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Integrar el 100% de las bases de datos de los cómputos distritales de las elecciones celebradas en su entidad federativa, conforme a los lineamientos que expida la DEOE, con la finalidad de contar con la información íntegra y correcta para atender solicitudes de información de los órganos del INE.

Coordinador(a) de Prerrogativas y Partidos Políticos de cada Organismo Público Local, Tipo de Meta Individual	
DEPPP	Cargar al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el 100% de los Acuerdos por parte del Consejo General del Organismo Público Local, el archivo CSV de la tabla PRERROGATIVAS_OPL_ORD que contiene la información correspondiente al financiamiento público ordinario destinado a los partidos políticos en el ámbito estatal. En caso de modificaciones a la información que deriven de determinaciones de autoridades jurisdiccionales, deberá cargarse al Sistema el archivo CSV de la tabla PRERROGATIVAS_OPL_ORD. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para regular el flujo de información entre el INE y los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE, así como para contar con información actualizada que permita identificar a qué partidos políticos nacionales con acreditación local es viable deducir multas y sanciones con cargo a su financiamiento federal en razón de que no cuentan con éste en el ámbito estatal.
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Tipo de Meta Individual	
Titular de la UTCE	Atender el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE y se remitan a dichas oficinas, con la finalidad de darle atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral y Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral, Tipo de Meta Colectiva	
Titular de la UTCE	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares a la UTCE, a petición del órgano del OPLE competente, cuando la infracción denunciada tenga como medio comisivo radio y/o televisión, con la finalidad de elaborar el respectivo proyecto y someterlo.
Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE para todas las entidades, Tipo de Meta Colectiva	
Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, o el funcionario que ocupe el puesto homólogo	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados), con base en soportes documentales para fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño.
Coordinador(a) de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal, Tipo de Meta Individual	
Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Realizar el 100% de las actividades relativas al SIJE 2018, en su ámbito de responsabilidad establecidas en los instrumentos de colaboración entre el INE y el OPL correspondiente.
Coordinador(a) de Vinculación con el INE Tipo de Meta Individual	
Titular de la Dirección de la Unidad Técnica con los OPL	Elaborar ocho informes, sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral 2017-2018, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los compromisos acordados por el OPL durante el Proceso Electoral Local 2018.
Coordinador(a) de Educación Cívica, Coordinador(a) de Participación Ciudadana, Técnico(a) de Participación Ciudadana, Técnico(a) de Educación Cívica en el estado de Durango, Tipo de Meta Colectiva	
Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Formalizar 3 relaciones institucionales de colaboración con universidades o instituciones de educación superior para la difusión de información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes (18 a 34 años) con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2018.

Técnico(a) de Vinculación con el INE Tipo de Meta Individual	
Coordinador(a)	Elaborar ocho reportes sobre la captura de datos en los sistemas de la RedINE.

Durante el desarrollo del proceso de Evaluación se han presentado los siguientes acontecimientos:

- Aprobación de los Lineamientos.** El día 19 de diciembre de 2016, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del INE, aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, de lo cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Rafael Martínez Puón, informó al IEPC a través del Oficio INE/DESPEN/2946/2016, recibido el día 23 de diciembre de 2016.
- Aprobación del primer bloque de metas.** El día 29 de agosto de 2017, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó el primer bloque de metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, de lo cual el Director Ejecutivo del SPEN, Dr. Rafael Martínez Puón, informó al IEPC a través de la circular INE/DESPEN/023/2017. Se solicitó dar a conocer dicha información a los Miembros con adscripción a este Instituto y recabar los acuses correspondientes a más tardar el día 07 de diciembre de 2017. Lo anterior se hizo del conocimiento de la totalidad de los Miembros del Servicio, así como de sus respectivos superiores jerárquicos, mediante los oficios IEPC/UTSPE/303/2017, IEPC/UTSPE/309/2017, IEPC/UTSPE/310/2017, IEPC/UTSPE/311/2017, IEPC/UTSPE/312/2017, IEPC/UTSPE/313/2017, IEPC/UTSPE/314/2017, IEPC/UTSPE/315/2017, IEPC/UTSPE/316/2017, IEPC/UTSPE/317/2017, IEPC/UTSPE/318/2017, todos con fecha 01 de diciembre de 2017.
- Aprobación del segundo bloque de metas.** El 11 de diciembre de 2017, la Junta General Ejecutiva del INE, aprobó el segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, de lo cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Rafael Martínez Puón, informó a través de la circular INE/DESPEN/035/2017. Lo anterior se hizo del conocimiento de la totalidad de Miembros del Servicio, así como de sus respectivos superiores normativos a través de los oficios IEPC/UTSPE/346/2017, IEPC/UTSPE/347/2017, IEPC/UTSPE/348/2017, IEPC/UTSPE/349/2017, IEPC/UTSPE/350/2017, todos con fecha 18 de diciembre de 2017.

- 4. Incorporación de metas.** Se recibió en esta Unidad el oficio INE/DESPEN/497/2018, así como Circular INE/DESPEN/010/2018; a través de los cuales se comunica que el pasado 20 de marzo en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, específicamente dichas metas se dirigen a Coordinadores y Técnicos de Educación Cívica, así como a los correspondientes a Participación Ciudadana. Dicha información se hizo del conocimiento de los Miembros del Servicio correspondientes, así como de su superior normativo, mediante el oficio IEPC/UTSPE/039/2018, con fecha 23 de marzo de 2018.
- 5. Guía para la valoración de competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.** Mediante el oficio número INE/DESPEN/496/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, se remitió a este Instituto “Guía para valoración de Competencias”, así como la “Guía de Observación” para cada cargo / puesto del Servicio, y material de apoyo. Se recibió la presentación en formato PowerPoint de “Evaluación del Desempeño 2017-2018 OPLE” en la cual se explican detalladamente los factores que forman parte del proceso de Evaluación del Desempeño del sistema OPLE.
- Se instruyó la difusión entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y los funcionarios evaluados y evaluadores adscritos a este Organismo Electoral, así como la devolución de los acuses de recibo, con firma y fecha autógrafas, a más tardar el día 13 de abril de 2018. Lo anterior se hizo del conocimiento de la totalidad de los Miembros del Servicio, así como de sus respectivos Directores o Titulares de Unidad a través de los oficios IEPC/UTSPE/040/2018, IEPC/UTSPE/041/2018, IEPC/UTSPE/042/2018, IEPC/UTSPE/043/2018, IEPC/UTSPE/044/2018.
- 6. Habilitación de consultas en el Centro de Profesionalización y Capacitación INE.** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 8 inciso b) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, la DESPEN, habilitó a partir del 2 de abril de 2018 una sección de consulta dentro del Centro de Profesionalización y Capacitación INE. En dicho portal se encuentra información actualizada de las metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva para cada cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 7. Incorporación de metas.** El día 18 de abril de 2018, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, de lo cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional, Dr. Rafael Martínez Puón, informó a este Instituto a través de la circular adjunta INE/DESPEN/017/2018. Lo anterior fue notificado a la totalidad de los Miembros del Servicio responsables de dicha meta a través del oficio IEPC/UTSPE/066/2018, con fecha 30 de abril de 2018.
- 8. Bitácora de Desempeño para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.** Se remitió a través del oficio número INE/DESPEN/850/2018 de fecha 25 de abril de 2018, con la finalidad es hacer del conocimiento la “Bitácora de Desempeño para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE”. Es importante mencionar que dicho documento es requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, incisos c) y d) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. Lo anterior fue notificado a la totalidad de los Miembros del Servicio, así como a Directores y Titulares de Unidad mediante los oficios IEPC/UTSPE/074/2018, IEPC/UTSPE/075/2018, IEPC/UTSPE/076/2018, IEPC/UTSPE/077/2018, IEPC/UTSPE/078/2018, todos con fecha 04 de mayo de 2018.
- 9. Recomendaciones para el cumplimiento de la Meta Colectiva propuesta por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).** El día 26 de abril, con la finalidad de orientar a los evaluados y evaluadores sobre la meta colectiva referente a “Formalizar relaciones institucionales de colaboración con universidades o instituciones de educación superior para la difusión de información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes (18 a 34 años) con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2018”, se hicieron llegar algunas recomendaciones emitidas por la DECEyEC para su cumplimiento.
- 10. Recomendaciones para el cumplimiento de metas 1, 9 y 11.** El día 8 de mayo de 2018, se recibieron algunas recomendaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización para su cumplimiento, con la

finalidad de orientar a los evaluados y evaluadores sobre las metas 1, 9 y 11.

11. Incorporación y modificación de metas. El día 14 de mayo de 2018, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó la incorporación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, de lo cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Rafael Martínez Puón, informa a través de la circular adjunta INE/DESPEN/021/2018. De manera específica, en la mencionada circular se hacía del conocimiento la modificación a la meta colectiva número 8, lo cual fue notificado a la totalidad de los Miembros del Servicio, así como a Directores y Titulares de Unidad mediante los oficios IEPC/UTSPE/067/2018, IEPC/UTSPE/085/2018, IEPC/UTSPE/086/2018, IEPC/UTSPE/087/2018, IEPC/UTSPE/088/2018, todos con fecha 15 de mayo de 2018.

12. Recomendaciones para el cumplimiento de metas 2, 4 y 19.

El día 24 de mayo de 2018, se recibieron algunas recomendaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para su cumplimiento, con la finalidad de orientar a los evaluados y evaluadores sobre las metas 2, 4 y 19.

13. Solicitud de reporte de cumplimiento de metas. El día 30 de mayo, a través de los oficios IEPC/UTSPE/097/2018, IEPC/UTSPE/098/2018, IEPC/UTSPE/099/2018, IEPC/UTSPE/100/2018, IEPC/UTSPE/101/2018, en seguimiento a lo acordado durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria número dos de Comisión de Seguimiento, celebrada el día 30 de mayo de 2018, y en aras de poder coadyuvar a que tanto evaluados como evaluadores cumplan las normas, políticas y procedimientos de la evaluación respecto al periodo que se menciona, y que a su vez les permita estar en posibilidades de despejar dudas, retroalimentar y/o entablar los diálogos pertinentes que contribuyan a la obtención de los mejores resultados en la evaluación de cada uno de los miembros del Servicio, se solicitó a la totalidad de los Miembros del Servicio la preparación y presentación de un reporte, que puedan exponer en un tiempo máximo de 3 (tres) minutos a través del cual se dé cuenta, a las y los Consejeras y Consejeros electorales y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, sobre los avances relativos al cumplimiento de la(s) meta(s) correspondiente(s).

14. Videoconferencia Evaluación del Desempeño para temas sobre metas relacionadas a Educación Cívica y Participación Ciudadana. Se convocó a una sesión de videoconferencia el día viernes 22 de junio de 2018 para la descripción sucinta del ejercicio de revisión de soportes documentales para monitorear el avance del cumplimiento de las metas para sus respectivos cargos. En el mismo sentido se habilitó un chat dirigido a dichas áreas los días 27,28 y 29 de junio de 2018.

15. Videoconferencia Evaluación del Desempeño para temas sobre metas relacionadas a Organización Electoral. Se convocó a una sesión de videoconferencia el día martes 26 de junio de 2018 para la descripción sucinta del ejercicio de revisión de soportes documentales para monitorear el avance del cumplimiento de las metas para sus respectivos cargos. En el mismo sentido se habilitó un chat dirigido a dichas áreas los días 27,28 y 29 de junio de 2018.

16. Actualización de información sobre evaluadores. A través del el oficio INE/DESPEN/1316/2018, con fecha 09 de julio de 2018, se solicitó proporcionar los datos del personal que ocupe un cargo de la Rama Administrativa y que participará como evaluador dentro del proceso de evaluación del desempeño. Dicha información se remitió mediante el oficio IEPC/UTSPE/104/2018 con fecha julio 11 de 2018.

Actividades como Órgano de Enlace con la Unidad Técnica de Transparencia del propio Instituto.

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en materia de Transparencia corresponden a este Instituto en cuanto a la ampliación y publicación de toda la información generada en torno a la gestión administrativa, y que la misma sea vinculada al Sistema Nacional de Transparencia; esta Unidad Técnica conforme a su competencia, ha remitido y actualizado la información generada por esta Unidad Técnica del Servicio Profesional, conforme al ámbito de su competencia en los formatos que para tal efecto la Unidad de Transparencia ha proporcionado.

En ese sentido, cabe precisar que los formatos en cuestión dictaminados por el Sistema Nacional de Transparencia en apego a lo dispuesto por el Art. 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contiene información relativa a las facultades del área, objetivos se acuerdo a los programas anuales operativos, indicadores de temas de interés público, servicios que ofrece esta Unidad, catálogo de disposición documental y guía de archivo, información sobre convocatorias y concursos públicos para ocupar cargos públicos en esta Institución.



XVII



EJERCICIO 2017 - 2018

OFICIALÍA ELECTORAL



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

OFICIALÍA ELECTORAL

FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

La función de la Oficialía Electoral, es de orden público, nace a partir de la reforma constitucional del año 2014 y tiene fundamento en los artículos; 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 79 y 80 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

El ejercicio de la Oficialía Electoral corresponde al Instituto a través Secretario Ejecutivo, de los Secretarios de los Consejos Municipales, así como de los servidores públicos del Instituto en quienes, en su caso, se delegue esta función.

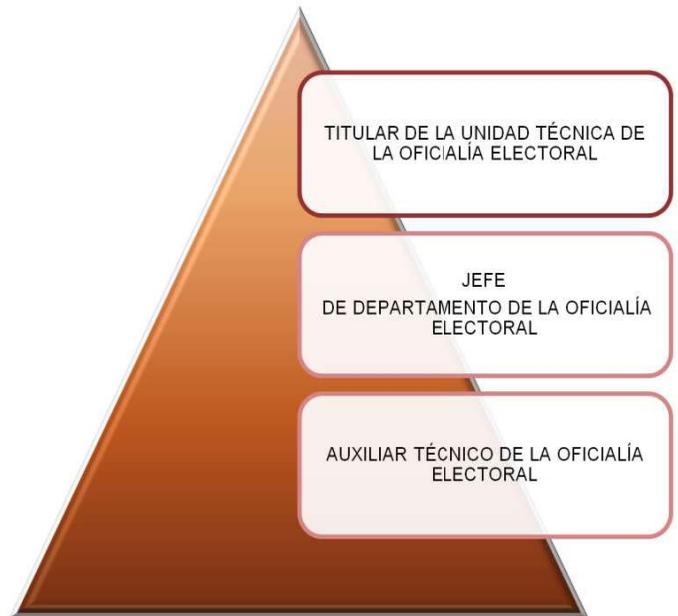
La función de Oficialía Electoral se ejercerá con independencia y sin menoscabo de las atribuciones de los órganos centrales o delegacionales del Instituto para constatar y documentar actos o hechos dentro de su ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el Proceso Electoral.

ATRIBUCIONES DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para:

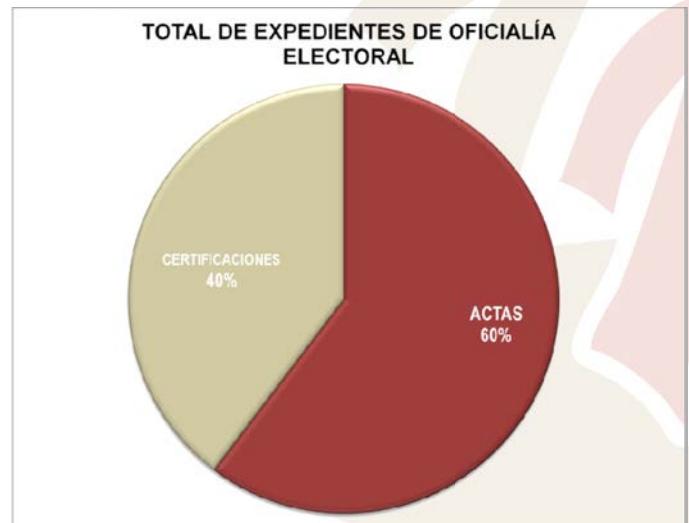
- I. Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral;
- II. Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral;
- III. Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, o los Secretarios de los Consejos Municipales del Instituto; y
- IV. Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA OFICIALÍA ELECTORAL



REGISTRO DE EXPEDIENTES

Durante el periodo que comprende este informe se integraron un total de 138 expedientes, que corresponden a 21 actas de fe pública y cuatro certificaciones en el periodo comprendido del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; y, 64 actas de fe pública y 49 certificaciones en el periodo comprendido del primero de enero al primero de septiembre de dos mil dieciocho levantadas por diversos actos y hechos derivados de solicitudes remitidas a esta Oficialía Electoral.



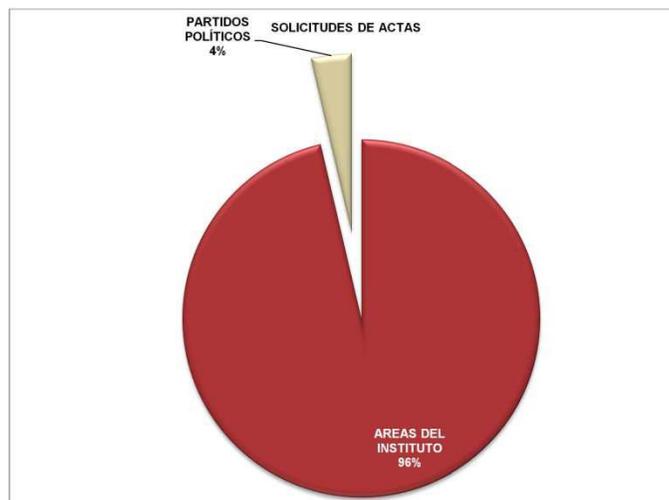
ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SFP-019/2017 números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-020/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-021/2017	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-022/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-023/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-024/2017	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-025/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-026/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-027/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-028/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-029/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-030/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-031/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-032/2017	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-033/2017	Licenciado Salvador Vargas Serrano, Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango.
IEPC/OE-SFP-034/2017	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-035/2017	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-036/2017	Licenciado en Administración Ignacio Héctor Ayón Flores, Director de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-037/2017	Licenciado en Administración Ignacio Héctor Ayón Flores, Director de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SFP-038/2017	Licenciado en Administración Ignacio Héctor Ayón Flores, Director de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-039/2017	Licenciado en Administración Ignacio Héctor Ayón Flores, Director de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-040/2017	Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-001/2018	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-002/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-003/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-004/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-005/2018	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-006/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-007/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-008/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-009/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-010/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-011/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-012/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-013/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SFP-014/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-015/2018	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-016/2018	Licenciada Sandra Suheil González Saucedo, Directora Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-017/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-018/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-019/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-020/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-021/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-022/2018	Luis Miguel Pineda Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-023/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-024/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-025/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-026/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-027/2018	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-028/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-029/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-030/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SFP-031/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-032/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-033/2018	Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-034/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-035/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-036/2018	Ingeniero Julio David Payán Guerrero, Representante del Partido del Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-037/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-038/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-039/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-040/2018	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-041/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-042/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-043/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-044/2018	Maestro en Ciencias César Victorino Venegas, Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-045/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-046/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SFP-047/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-048/2018	Luis Miguel Pineda Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-049/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-050/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-051/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-052/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-053/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-054/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-055/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-056/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-057/2018	Luis Miguel Pineda Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-058/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-059/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-060/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-061/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-062/2018	Licenciada Guadalupe del Consuelo Lechuga Ramírez, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-063/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SFP-064/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



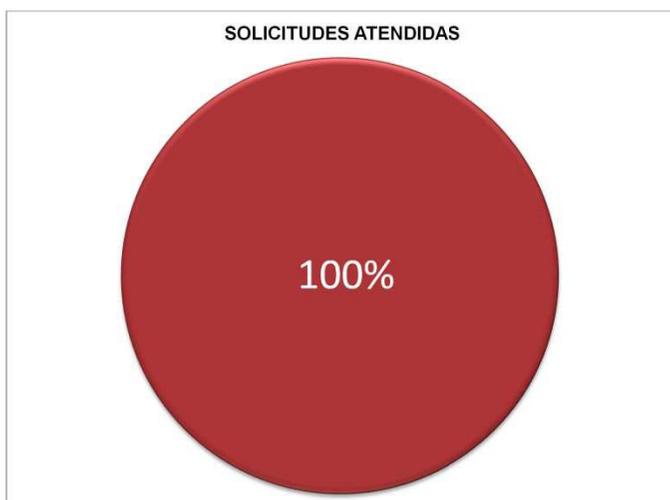
CERTIFICACIONES

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SC-002/2017	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-003/2017	Licenciada Gabriela Rivas Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-004/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-005/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-006/2017	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-001/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-002/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-003/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-004/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-005/2018	Licenciado Mario Alberto Pérez Galván, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-006/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-007/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-008/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SC-009/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-010/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-011/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-012/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-013/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-014/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-015/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-016/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-017/2018	Licenciada Sandra Suheil González Saucedo, Directora Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-018/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-019/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-020/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-021/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-022/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SC-023/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-024/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-025/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-026/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-027/2018	Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-028/2018	Licenciada Sandra Suheil González Saucedo, Directora Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-029/2018	Licenciada Sandra Suheil González Saucedo, Directora Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-030/2018	Licenciada Gabriela Rivas Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-031/2018	Licenciada Gabriela Rivas Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-032/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-033/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-034/2018	Licenciado Felipe Correa Muro, Coordinador de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-035/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-036/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-037/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

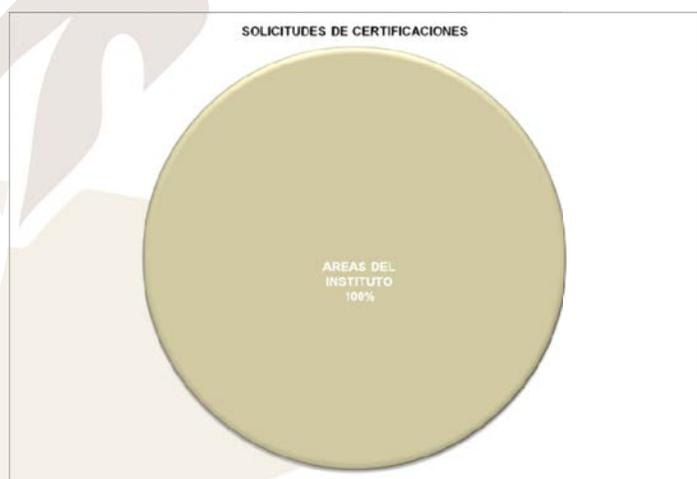
ACTAS DE FE PÚBLICA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE
IEPC/OE-SC-038/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-039/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-040/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-041/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-042/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-043/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-044/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-045/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-046/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-047/2018	Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-048/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
IEPC/OE-SC-049/2018	Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

En el marco de las diversas actividades que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tuvo a bien realizar, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral se sumó a los esfuerzos por capacitar a los integrantes de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Locales que se habilitaron para el proceso electoral local 2017-2018, siendo las participaciones que a continuación se mencionan por parte de esta Oficialía Electoral:

- Primera Capacitación que con fecha 17 de noviembre de 2017 se impartiera en las instalaciones del hotel Holliday Inn en esta ciudad capital.
- Los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2017, los integrantes de esta Oficialía Electoral se trasladaron a los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local de Gómez Palacio, Dgo., en donde se concentraron los Presidentes y Secretarios de los Consejos de Mapimí, Lerdo, Cuencamé y Gómez Palacio inclusive. También se trasladaron a El Oro y Santiago Papasquiario, Dgo.; esto, con el fin de capacitar a los integrantes de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local con respecto al Reglamento que Regula el Ejercicio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- El día 19 de diciembre de 2017 se brindó capacitación con respecto al Reglamento que Regula el Ejercicio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a los integrantes de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito

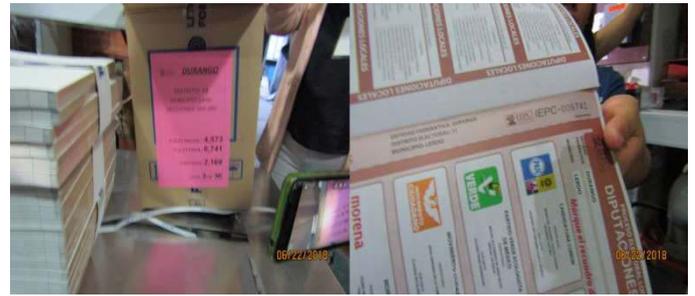


Local de Nombre de Dios, Pueblo Nuevo y Durango en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- Segunda Capacitación que con fecha 21 de marzo de 2018 se impartiera en la Casa de la Cultura Jurídica Durango.

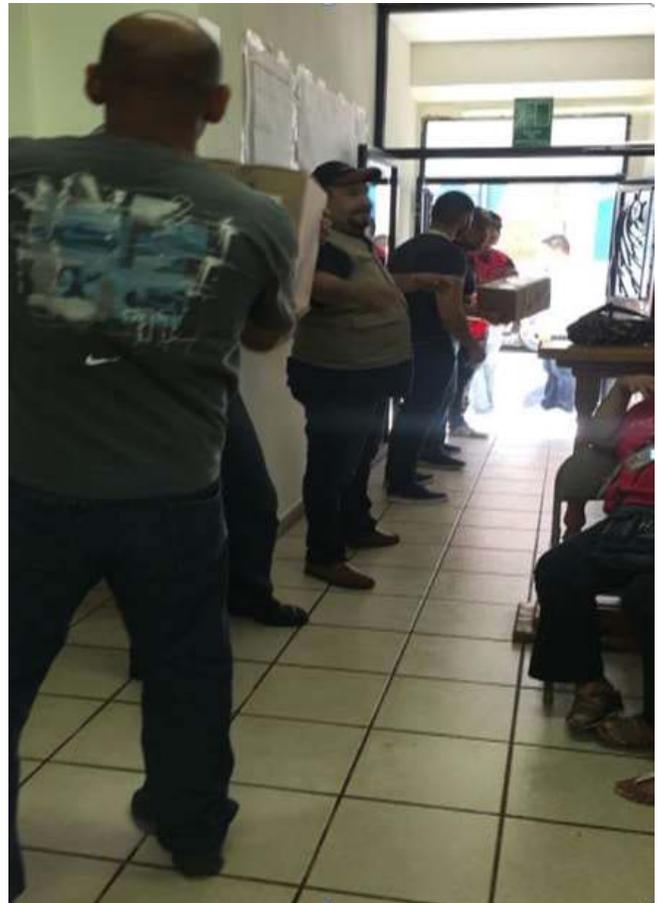
APARTADO DE IMÁGENES

IMÁGENES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN LITHO FORMAS A IEPC DURANGO



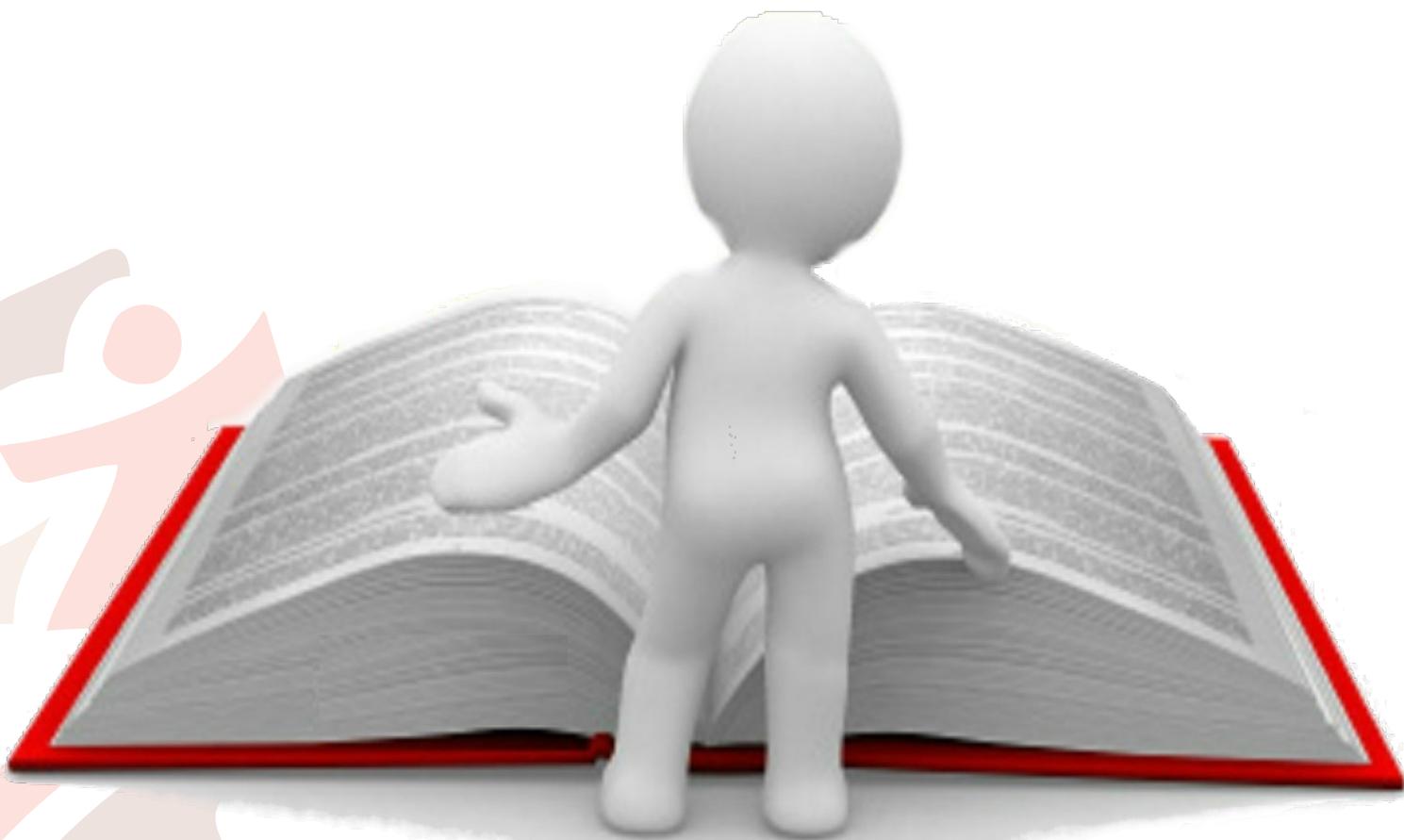


ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS CONSEJOS MUNICIPALES CABECERA DE DISTRITO





XVIII



EJERCICIO 2017 - 2018

GLOSARIO





ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO: es el documento en el que los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla anotan los resultados de la votación en esa casilla, una vez que han contado los votos. Cada casilla emite un acta de escrutinio y cómputo para la elección de diputados locales. Los representantes de los partidos políticos conservan una copia del acta; otra copia se introduce en un sobre transparente para su captura en el PREP;

ACOPIADOR: Es el personal quien recibe el Sobre PREP del Presidente de Casilla; llena el recibo del sobre con su nombre y la hora de recepción; revisa que los datos estén completos y legibles; finalmente, traslada los Sobres PREP al área de captura. Como función adicional, el Acopiador notifica al Coordinador y/o supervisor del CATD sobre cualquier irregularidad;

CAE: Capacitador(a) Asistente Electoral; con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral, además de auxiliar en el cómputo distrital;

CAEL: Capacitador(a) Asistente Electoral Local; con actividades equivalentes al CAE, pero aplicable al ámbito del Proceso Electoral Local Ordinario;

CAPTURISTA: Es el encargado de registrar y transmitir los datos de las actas de escrutinio y cómputo que se reciban en el CATD. Para realizar esta función, utiliza una tarjeta de banda magnética para activar la terminal de captura remota, realiza una doble captura de cada una de las actas y anota su número de operador en el Sobre PREP;

CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos; es el lugar en donde se concentran las actas de escrutinio y cómputo de un distrito para ser transmitidas al Centro de Control y Verificación (CCV). El conjunto de CATDs constituye la columna vertebral del PREP, pues en ellos se realiza el acopio, captura y transmisión inmediata de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo. En total se instalaron 9 CATDs, uno por cada Consejo Municipal, Cabecera de Distrito Local Electoral;

CCV: Centro de Captura y Verificación, tiene la labor de mantener la comunicación entre los CATD instalados en los Consejos Municipales, tiene como función dar seguimiento a la instalación de la infraestructura de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos; participa en el reclutamiento, selección y capacitación del personal de los CATD. Además coordina, supervisa y da seguimiento a las diversas actividades para el correcto funcionamiento del PREP;

CE: Consejo General;

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA: también denominada como Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos; es uno de los órganos constituidos por el Consejo General, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que cumpla sus actividades de difusión de información y contenido referente a las actividades del IEPC de Durango;

CONSEJO GENERAL: Órgano máximo de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, integrado por Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Durango;

CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL O CONSEJO MUNICIPAL: Son los Órganos encargados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de su ámbito de competencia. Por mandato constitucional y legal los Consejos Municipales observarán, en todas sus actuaciones, los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad e independencia y máxima publicidad. El Consejo General, su Presidente y los Presidentes de los Consejos Municipales vigilarán la aplicación irrestricta de este Reglamento. Aquí se reciben los paquetes electorales de las casillas instaladas. En cada una de éstas se instala un CATD;

CONSTITUCIÓN: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

COTAPREP: Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; es el órgano encargado de brindar asesoría en materia logística y operativa a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Es un órgano de acompañamiento a los trabajos del Programa. Sus integrantes participan realizando análisis y propuestas basándose en sus respectivas experiencias. El COTAPREP está integrado por cinco expertos en materia de sistemas, software, redes y comunicación;

COTEJADOR: Es la persona encargada de retirar los acuses de las TCR, cotejar que los datos transmitidos coinciden con los anotados en el acta de escrutinio, y engrapar los acuses en el acta correspondiente;

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana;

CRYT: Centro de Recepción y Traslado; Es un mecanismo de recolección que se establece para asegurar la entrega de los paquetes electorales en las sedes del Consejo Municipal, Cabecera del Distrito Electoral correspondientes. Se implementan en aquellos municipios en los que las condiciones geográficas, de infraestructura, sociopolíticas y/o meteorológicas dificultan significativamente el traslado directo a la Junta en tiempo y forma. Pueden ser fijos, establecidos en un lugar determinado previo a la elección, o itinerantes, que recorrerán una ruta determinada con un horario previamente acordado. Los centros de recepción y traslado concentran los paquetes electorales y los trasladan a las Juntas Municipales correspondientes;

CSPEN: Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional;

DATOS PERSONALES: Información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales;

DCEYEC: Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; su función es dirigir los procesos de capacitación electoral, educación cívica y difusión de campañas institucionales, mediante la coordinación de actividades con los órganos desconcentrados y actores externos involucrados, con el propósito de contribuir a la construcción de la cultura política-democrática en México, indicado sus atribuciones en el Artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; sus actividades es apoyar la integración y funcionamiento de los órganos delegacionales del INE, la definición de procesos para la ubicación, funcionamiento y seguimiento de casillas, así como la publicación de resultados electorales, indicado sus atribuciones en el Artículo 56 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; es la encargada de conducir la administración de los instrumentos registrales, mediante la definición de estrategias de actualización y depuración del padrón electoral, lista nominal, cartografía electoral y credencial para votar, con la finalidad de contribuir a la realización de las elecciones federales y locales, indicado sus atribuciones en el Artículo 54 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);



DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral; son los responsables de conducir la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), tanto en el sistema del Instituto Nacional Electoral, como en el de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), mediante los mecanismos de ingreso, selección, capacitación, profesionalización, promoción, rotación, evaluación, permanencia y disciplina respectivos, indicado sus atribuciones en el Artículo 57 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE);

DJ: Dirección Jurídica;

DIRECCIÓN JURIDICA: Su función es planear, dirigir, definir, establecer, organizar e implementar criterios que permitan atender de manera eficaz los asuntos jurídicos en los que se encuentre involucrada el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conforme a la normatividad vigente;

ENCCÍVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica; es una política pública creada por el Estado, cuya finalidad es atender el problema de la debilidad en cuanto al tema de la cultura democrática en México. Como uno de los problemas principales se reconoce que existe desconfianza hacia las instituciones; para resolver este problema se establecieron tres ejes de acción, estos ejes llevan el nombre de: eje de dialogo, eje de verdad y eje de exigencia. Bajo dichos ejes se busca atemperar el problema de la cultura democrática en el país;

ESTATUTO: Reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa;

GOBIERNO ABIERTO: Modelo de gestión en el que el desarrollo de las actividades electorales deba ponerse a consideración de todos los ciudadanos;

IEPC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

INE: Instituto Nacional Electoral;

INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;



GLOSARIO

JDC: Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano;

JDE: Junta Distrital Ejecutiva;

JRC: Juicios de Revisión Constitucional;

LEY DE MEDIOS: Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango;

LEY GENERAL DE MEDIOS: Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;

LEY GENERAL: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

LEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango;

MDC: Mesa Directiva de Casilla; como autoridad electoral son los órganos electorales integrados por ciudadanos que tienen a su cargo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo, y es la única autoridad facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas, ubicadas en las distintas secciones de los distritos electorales y los municipios del Estado;

MR: Mayoría Relativa;

MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto; integra a un cuerpo de funcionarios en órganos ejecutivos y técnicos de la OPLE, que se encargan de la organización de las elecciones locales, así como de los instrumentos de participación ciudadana en la entidad federativa.

OPLE: Organismo Público Local Electoral; es el encargado de la organización de las elecciones en la entidad federativa para la designación de gobernadores, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos. De acuerdo con las reformas constitucional y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Una OPLE son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y las leyes locales correspondientes. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

La coordinación entre el INE y los OPLE está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente de cada OPLE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

ÓRGANO DE ENLACE: Titular del órgano de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral de este Instituto con la DESPEN;

PCDVD: Participación Ciudadana dentro de la vida democrática;

PES: Procedimiento Especial Sancionador, su propósito es prevenir o sancionar las conductas que violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, así como de aquellas consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña.

PREP: Programa de Resultados Preliminares; es un sistema que permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral Local Ordinaria a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD);

PROCESO ELECTORAL: Es el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México.

Durante el desarrollo del proceso electoral participan diversos actores y cada uno de ellos colabora de distinta manera en éste. Entre éstos se encuentran: 1) autoridades electorales: Instituto Nacional Electoral, Organismos Públicos Locales Electorales, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Autoridades electorales jurisdiccionales locales; 2) partidos políticos: nacionales y locales; 3) ciudadanos y ciudadanas: electores, funcionarios de mesa directiva de casilla;

PSO: Procedimiento Sancionador Ordinario; es el procedimiento sancionador en donde se denuncian conductas tales como: a) el uso indebido de recursos públicos o del padrón electoral; b) el condicionamiento de programas sociales; c) la indebida afiliación a un partido político; entre otras, y siempre que no se trate de conductas reservadas para ser investigadas por procedimientos especiales sancionadores, o bien, incidan directamente en el proceso electoral o su resultado.

RP: Representación Proporcional;

SE: Supervisor(a) Electoral; es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE),

SECRETARÍA TÉCNICA: La Secretaría Técnica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, encuentra su marco legal y normativo en los artículos 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 26 y 38 del Reglamento Interior de este Organismo Público Local; y 10, 12, 21, 22 y 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General. Entre las actividades que realiza es el apoyo al Secretario Ejecutivo, coadyuvar con la Comisión de Fiscalización, actuar como Secretario Técnico de la Comisión de partidos políticos y agrupaciones políticas del Consejo General, conocer de las notificaciones de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local o agrupación política estatal, llevar el libro de registro de las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, así como el de sus órganos directivos, revisar que a los partidos políticos, agrupaciones políticas Estatales y a los candidatos independientes se les otorgue el financiamiento público a que tienen derecho y llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular en el desempeño de sus atribuciones.

SECRETARIO EJECUTIVO: La o el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

SECRETARIO: Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

SICE: Sistema de Cómputos Electorales;

SIJE: Sistema de Información sobre la Jornada Electoral;

SIMEI: Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos;



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: Instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección;

SIU: Soporte Informático a Usuarios;

SOBRE PREP: Es un sobre con una ventana transparente, que permite observar su contenido sin necesidad de abrirlo. En él se guarda la primera copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, y se coloca por fuera del paquete electoral. El presidente o funcionarios de casilla transportan personalmente el paquete electoral hasta el Consejo Municipal, cabecera del Distrito Electoral Local correspondiente. Una vez que el paquete llega al Consejo Municipal, el sobre PREP se entrega en el CATD para su captura.

SUJETO OBLIGADO: Institución obligada a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder;

SUPERVISOR: Es la persona encargada de apoyar al coordinador del CATD en el desarrollo de actividades como la coordinación del personal adscrito al Centro, la instalación y adecuación de las oficinas y la supervisión de la distribución de las cargas de trabajo el día de la Jornada Electoral, con el fin de mantener la fluidez en la operación. Colabora también en la supervisión de los ajustes en caso de errores de captura; igualmente apoya en el proceso de recopilación y entrega de los sobres PREP al término de la Jornada Electoral.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA: Instancia responsable de dar trámite, seguimiento y respuesta a solicitudes de información pública; y

UTC: Unidad Técnica de Cómputo.

VERIFICADOR: Es el personal especializado que realiza un segundo cotejo de los datos del recibo del acta de escrutinio y cómputo, incluyendo el recibo con su firma. Si se detecta alguna diferencia, acude con el supervisor, quien engrapa una hoja de correcciones.

